

*SECRETO DE LOS SECRETOS
PORIDAT DE LAS PORIDADES*

VERSIONES CASTELLANAS DEL
PSEUDO-ARISTÓTELES *SECRETUM SECRETORUM*

COLECCIÓN PARNASEO

12

Colección dirigida por

José Luis Canet

Coordinación

Julio Alonso Asenjo

Rafael Beltrán

Marta Haro Cortés

Nel Diago Moncholí

Evangelina Rodríguez

Josep Lluís Sirera

*SECRETO DE LOS SECRETOS
PORIDAT DE LAS PORIDADES*

VERSIONES CASTELLANAS DEL
PSEUDO-ARISTÓTELES *SECRETUM SECRETORUM*

Estudio y edición de
Hugo O. Bizzarri

VNIVERSITAT  VALÈNCIA

2010

©

De esta edición:
Publicacions de la Universitat de València,
Hugo O. Bizzarri

Enero de 2010
I.S.B.N: 978-84-370-7821-2
Depósito Legal: SE-3488-2010

Diseño de la cubierta:
Celso Hernández de la Figuera y J. L. Canet

Maquetación:
Héctor H. Gassó

Publicacions de la Universitat de València
<http://puv.uv.es>
publicacions@uv.es

Impreso por Publidisa

Parnaseo
<http://parnaseo.uv.es>

Esta edición se incluye dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, referencia FFI2008-00730/FILO

Secreto de los secretos ; Poridat de las poridades : versiones castellanas del Pseudo-Aristóteles Secretum secretorum / estudio y edición de Hugo O. Bizzarri

Valencia : Publicacions de la Universitat de València, 2010
342 p. ; 17 × 23,5 cm. — (Parnaseo;12)
ISBN: 978-84-370-7821-2

1. Pseudo-Aristóteles-Secretum secretorum-Crítica e interpretación. 2. Pseudo-Aristóteles-Poridat de poridades-Crítica e interpretación. 3. Educación de príncipes. I. Bizzarri, Hugo O., ed. lit. II. Publicacions de la Universitat de València

32(035)12"

61(035)12"

NOTA: Bibliografía – Glosario
Textos en castellano y latín

AUTOR SEC : Bizzarri, Hugo O., ed. lit.

ÍNDICE

PALABRAS PRELIMINARES	9
ESTUDIO INTRODUCTORIO	11
I. LA TRADICIÓN LITERARIA	13
1. Orígenes del <i>Secretum secretorum</i>	13
2. Difusión del <i>Secretum secretorum</i> en Castilla	18
3. Diferencias entre <i>Poridat de las poridades</i> y <i>Secreto de los secretos</i>	26
4. Interés por <i>Poridat</i> y <i>Secreto</i> en Castilla	30
II. LA TRADICIÓN TEXTUAL	31
<i>Secreto de los secretos</i>	31
1. Descripción de testimonios	31
2. La tradición manuscrita	34
<i>Poridat de las poridades</i>	36
1. Descripción de testimonios	36
2. La tradición manuscrita	40
2.1. Primeros intentos de clasificación	40
2.2. El cotejo de testimonios	41
2.2.1. Errores separativos	41
2.2.2. Errores conjuntivos	45
2.2.3. Errores de Ω	48
3. Las ediciones	53
III. SIGLAS	54
IV. BIBLIOGRAFÍA	55
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
 <i>SECRETO DE LOS SECRETOS</i>	 63
 <i>PORIDAT DE LAS PORIDADES</i>	 97
 <i>EPISTOLA ARISTOTILIS AD ALEXANDRUM CUM PROLOGO JOHANNIS HISPANIENSIS</i>	 165

TRANSCRIPCIÓN DE TESTIMONIOS	171
Normas de transcripción	173
<i>BN España ms. 9428</i>	175
<i>BN Lisboa ms. Ilum. nº 46</i>	196
<i>BN España ms. 6545</i>	217
<i>Biblioteca Universitaria de Salamanca ms. 1763</i>	225
<i>Monasterio de El Escorial ms. h.III.1</i>	245
<i>Monasterio de El Escorial ms. L.III.2</i>	272
GLOSARIO	297

Palabras preliminares

Me acerqué por primera vez al *Sirr al-asrâr* en 1989 estudiando el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid 9428. Dos años después salía su edición como segundo volumen (aunque, en realidad, fue el primero en aparecer) de la serie Publicaciones de *Incipit*. Se trataba en todos sus aspectos de una publicación artesanal. Pero, pese a su precariedad, logró ser aceptada por el ambiente científico que cada vez se interesaba más en estas obras.

Desde aquel entonces hasta hoy, muchos años han pasado y ello me ha servido para madurar muchos aspectos de la recepción de esta obra, pulir viejas páginas, volver sobre los manuscritos y corregir involuntarios errores. En este volumen pretendo dar una visión más completa de la difusión del *Sirr al-asrâr* en Castilla. Publico las dos versiones castellanas, *Poridat de las poridades* y *Secreto de los secretos*, y la latina de Juan Hispano. También incluyo, en apéndice, la transcripción de todos los manuscritos castellanos y un pormenorizado glosario. De esta forma, se tendrán todos los estadios de recepción: las versiones originales reconstruidas, más las copias tal como ellas nos han quedado. Hay dos de especial interés lingüístico por pertenecer a fines del siglo XIII o comienzos del XIV, un período del cual poseemos muy pocos documentos literarios. Para el editor de un texto, volver sobre su trabajo no es algo tedioso; por el contrario, es una muestra de que la labor de edición nunca está verdaderamente concluida.

H.O.B.

ESTUDIO INTRODUCTORIO

La importancia que a lo largo del siglo xx ha cobrado el conocimiento de la tradición sapiencial en España es indudable, al punto tal que podemos hablar de un «re-descubrimiento» de esta literatura. Desde la ya pionera labor de José Amador de los Ríos y Hermann Knust, ambos en el siglo xix, el primero dando noticias y describiendo las principales colecciones y el segundo ofreciendo sólidas ediciones con riquísimas notas y prólogos, el panorama de la literatura sapiencial ha cambiado radicalmente. Gran parte de ese cambio ha girado en torno a la labor editorial: desde entonces los textos han sido editados y reeditados, se han descubierto nuevos testimonios, se han estudiado sus reelaboraciones, todo esto, en fin, nos ha dado la pauta de la difusión de esta literatura. Y al redescubrimiento textual le ha seguido la reflexión teórica: el estudio de las relaciones entre las colecciones, la forma de transmisión del saber, la construcción del universo sapiencial, etc.

Un papel importante en ambos procesos lo ha jugado una obra pseudo-aristotélica, el *Secretum secretorum*. Pergeñada en círculos árabes cristianizados y helenizados, se vio incluida dentro del corpus de obras aristotélicas y dentro del corpus de textos generados a partir de la leyenda de Alejandro Magno. Ambas vías de circulación hicieron de este pequeño tratado en sus diferentes versiones uno de los textos sapienciales más conocidos en la Edad Media. Pero, además, ha habido otros elementos que ayudaron a esa difusión: la permeabilidad de la obra a adaptarse a diferentes ambientes, desde los nestorianos a la corte papal, y la capacidad de presentarse en diferentes formas, desde una epístola sobre la salud hasta diversos tipos de epístola política. Esta serie de metamorfosis a las que se vio sometida la obra aseguró su pervivencia y su constante influencia en el pensamiento político de la Edad Media. En las páginas que siguen estudiaré esas metamorfosis desde el punto de vista literario y desde el punto de vista textual, en suma, dos formas de comprender el por qué de esa constante pervivencia.

I. La tradición literaria

1. Orígenes del *Secretum secretorum*

El amplio corpus de obras que actualmente los estudiosos engloban bajo el rótulo de «Aristoteles latinus» fue dividido por G. Lacombe en seis apartados, de los cuales el *Secretum secretorum* (*Sirr-al-asrâr*) se inscribe en el último de ellos: el de las obras traducidas del árabe.¹ Este pequeño tratado estuvo, junto al *Liber de causis* y al *De Pomo*, entre las obras más famosas de las que se suponía había escrito el filósofo. Sólo del *Secretum secretorum* nos han quedado más de seiscientos manuscritos y gran número de traducciones, lo que lo transformó en una obra aún más conocida que las verdadera-

1. Vid. G. Lacombe et alii, *Aristoteles latinus, codices descripsit, pars prior*, Roma, 1939, vol. 1, pp. 93-94 y 193-196.

mente escritas por el Estagirita.² Este libro condensaba lo que se entendía en la Edad Media como la teoría política aristotélica hasta que en 1260 Alberto Magno tradujo la *Política* de Aristóteles y aún así nada impidió que siguiera siendo manual de educación para todos los gobernantes y nobles. También fue un libro difundido en los ambientes escolares, al punto que hacia 1257 Roger Bacon desde su cátedra de Oxford lo comentaba con abundantes glosas.³ El *Secretum secretorum* se inscribe, pues, en una línea más popular del aristotelismo que unía consejos sobre la gobernación del reino, material nigromántico, consejos medicinales y un lapidario, todas ciencias que entraban dentro de lo que el imaginario de la Edad Media atribuyó al Estagirita y entre las que también se encuentran obras como los *Enigmata* o la pequeña colección de proverbios que bajo el nombre de *Paroimiai* conserva el manuscrito 142 de la Biblioteca Universitaria de Munich.⁴ También se ha comprobado su utilización en la corte papal.⁵

Dentro de este complejo panorama textual, España jugó un papel importantísimo no sólo por su cercanía con el Islam, sino también porque se difundió en Castilla la creencia del origen hispano de Aristóteles. De esta leyenda se hace eco Fray Gil de Zamora, secretario de Alfonso X y preceptor de Sancho IV, al afirmar que: «Et sicut Hispania fuit Aristoteles philosophorum precipuus, ita et Averroiz commentator eius eximius».⁶ Para Fray Gil de Zamora, pues, España era tierra de filósofos y, en consecuencia, era natural que Aristóteles hubiera nacido allí.

Los orígenes de este tratado se hallan en la literatura árabe, aunque hemos perdido su versión original. De ella nos da noticia Ibn Gulül en su obra *Tabaqât-al-'attibba' wa-l-hukamâ*, compuesta hacia el año 975, quien parece haber manejado una versión arquetípica.⁷ Posteriormente la tradición hizo que la descendencia del *Sirr-al-'asrâr* se dividiera en dos ramas de importancia muy desigual para el occidente europeo. La rama denominada *SS/A* fue traducida del árabe al persa, dos veces al hebreo y, finalmente, al castellano directamente de la versión árabe a mediados del siglo XIII, bajo el título *Por-*

2. Además del catálogo de Lacombe, *vid.* el pionero trabajo de R. Förster, «Handschriften und Ausgaben des pseudo-aristotelischen *Secretum secretorum*», *Centralblatt für Bibliothekswesen*, 6 n° 1 (1889), pp. 1-22 y 6 n° 2 (1889), pp. 57-76 y 218-219 y el imprescindible volumen de Ch. B. Schmitt y D. Knox, *Pseudo-Aristoteles latinus. A Guide to Latin Works Falsely Attributed to Aristotle Before 1500*, Londres, The Warburg Institute-University of London, 1985, esp. pp. 54-75.

3. R. Steele, *Secretum secretorum cum glossis et notulis*, Oxford, 1920.

4. *Vid.* Schmitt y Nox, *op. cit.*, pp. 30-31 y C. Selman, «An Unpublished Latin Collection of Pseudo-Aristotelian *Paroimiai*», *Speculum*, 15 (1940), pp. 92-94. Esta obra también fue catalogada por G. Lacombe *et alli*, *Aristoteles latinus*, vol. I, pp. 94 y 198.

5. S. J. Williams, «The Early Circulation of the Pseudo-Aristotelian *Secret of Secret* in the West: The Papal and Imperial Courts», *Micrologus*, 2 (1994), pp. 127-144.

6. Fray Gil de Zamora, O.F.M., *De preconiis Hispanie*. Estudio preliminar y edición crítica de Manuel de Castro y Castro, O.F.M., Madrid, Universidad Complutense, 1955, p. 176. Esta leyenda fue estudiada por F. Rico, «Aristoteles hispanus», en *Texto y contextos. Estudios sobre la poesía española del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 55-94.

7. El origen árabe ya había sido sostenido por Steele, *op. cit.*, p. x, pero por sobre todo por M. Grignaschi en «L'origine et les métamorphoses du *Sirr-al-'asrâr* (*Secretum secretorum*)», *AHDLMA*, 43 (1976), pp. 7-112, esp. pp. 11-13 e *idem*, «Remarques sur la formation et l'interprétation du *Sirr-al-'asrâr*», en *Pseudo-Aristotle. The Secret of secrets. Sources and influences*. Edited by W. F. Ryan and Charles B. Schmitt, Londres, The Warburg Institute-University of London, 1982, pp. 3-33, pp. 3-6. Vuelve a hacer un resumen de la cuestión Regula Forster, *Das Geheimnis der Geheimnis. Die arabischen und deutschen Fassungen des pseudo-aristotelischen *Sirr-al-'asrâr* / *Secretum secretorum**, Wiesbaden, Dr. Ludwig Reichert Verlag, 2006, pp. 11-22.

dat de las poridades.⁸ El hecho de que su traducción fuera realizada en lengua vernácula ahogó la posibilidad de que se expandiera por el resto de Europa, siendo conocida su traducción sólo por el rey de Aragón, Jaime I, emparentado con el rey Sabio, para la elaboración de su *Libre de sabiesa*.⁹ El *SS/A* fue utilizado también en un tratado sobre quiromancia que se atribuyó a Aristóteles, según el propio traductor, Juan Hispano, confiesa en las partes finales:

<E>t ego Johannes Hispalensis hunc librum ab Arabica lingua in Latinam transtuli et descripsi cum aliis multis bonis amore regine Hispaniense, elaboratum ex libro Aristotelis quem fecit Alexandro, qui in Arabico dicitur †circelaticum†, id est, liber *De secretis secretorum*, in quo tractans Aristoteles multa bona descripsit de regimine principum quem quidam interpretes imperatoris iussu et magno labore transtulit, de cuius invencione in sua translacione Arabica sic ait: Egressus sum querere diligenter quod preceptum est ab imperatore [et non cessem] et non cessavi circuire loca et templa in quibus credidi invenire philosophos ubi sua scripta secreta abascondissent, tandem deveni ad unum altare quod Hermes constituerat ibique senem prudentem invenire neque illi adiunxi at illi totis viribus placere studui eumque dulcibus verbis lenivi, et me ad locum duxit in quo secreta multorum philosophorum erant recondita, et inter alia hunc librum litteris aureis scriptum repperi, et hunc imperatori portans repatriavi cum gaudio. Et post hoc transtuli multa bona de Arabico in Latinum et istud *Secretum*, et quidem <ex> aliis plus addidi ad dicta Aristotilis, summi philosophi, declaranda.¹⁰

Este pequeño tratado también fue elaborado a partir de fuentes árabes conservándose en seis manuscritos y un impreso de Ulm del año 1490.

La rama *SS/B* fue la que gozó de más fortuna literaria. En el siglo XII fue conocida en los círculos intelectuales de Toledo y traducida al latín por Juan de Sevilla, tal vez entre

8. Grignaschi, «L'origine», p. 11. La edición de la obra castellana fue estudiada primitivamente por Ll. A. Kasten, *Poridat de las poridades*, Madrid, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1957, pp. 7-27, quien calificó a una de las ramas como breve u occidental, en la que se encuentra *Poridat*, y a la otra como larga u oriental, a la que pertenece el *Secreto*. Desde entonces, la crítica hispánica ha respetado esta denominación, pero en mi edición, *Pseudo-Aristóteles. Secreto de los secretos (Ms. BNE 9428)*, Buenos Aires, Incipit, 1991, p. 2 nota 3 la he señalado como impropia, prefiriendo la denominación de Grignaschi, puesto que la llamada rama occidental tuvo su difusión más antigua también por oriente. Vid. además Ll. A. Kasten, «*Poridat de las poridades*: A Spanish Form of the Western Text of the *Secretum secretorum*», *Romance Philology*, 5 (1951-1952), pp. 180-190, Marta Haro Cortés, *Los compedios de castigos del siglo XIII: Técnicas narrativas y contenido ético*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995, pp. 57-61, *idem*, *Literatura de castigos en la Edad Media: Libros y colecciones de sentencias*, Madrid, Laberinto, 2003, pp. 12-16 y de F. Gómez Redondo, «*Poridat de las poridades*» y «*Secreto de los secretos*», en *Historia de la prosa medieval castellana. La creación del discurso político: El entramado cortesano*, Madrid Cátedra, 1998, vol. I, pp. 273-286 y pp. 286-293.

9. Ll. A. Kasten, «Several Observations concerning *Lo libre de sabuesa* attributed to James I of Aragón», *Hispanic Review*, 2 (1934), pp. 70-73. J. Sola-Solé («La España del siglo XIII y su postura ideológica», *Hispanófila*, 1 (1976), pp. 19-33) sostiene que el interés del rey Alfonso X por el uso literario de la lengua vulgar se debe a una influencia de su primo Jaime I. La obra catalana puede consultarse en la edición de Gabriel Llabrés y Quintana, *Libre de saviesa del rey en Jacme I d'Aragó*, Barcelona, 1908 (Biblioteca Catalana, Segle XIII).

10. Cito por R. A. Pack, «A Pseudo-Aristotelian Chiromancy», *AHDLMA*, 44 (1969), pp. 189-241, esta cita en pp. 235-236.

los años 1109 y 1130, a petición de una reina doña Teresa, a la cual no se ha podido identificar.¹¹ Es muy probable que Juan de Sevilla tuviera en sus manos una versión completa del *Secretum secretorum*, pues en su prólogo cita partes de la embajada del traductor. Ahí también dice que esta obra es «de dispoſicione regiminis», es decir, un regimiento de príncipes. Posiblemente, esta perspectiva sobre la obra condicionó su traducción, pues los autores del círculo toledano de aquel entonces estaban más interesados en obras astronómicas o medicinales que en tratados políticos.¹² De ahí que esta traducción sólo contenga el capítulo dedicado a la higiene, traducido bajo el título *Epistula Alexandro de dieta seruanda*, e incorporado posteriormente por Felipe de Trípoli a su traducción.¹³ Si bien la traducción de Felipe de Trípoli eclipsó el interés por la antigua y fragmentaria del Maestro Juan de Sevilla, ésta debió de ser bastante conocida, ya que de aquí en más uno de los títulos que recibirá esta obra pseudo-aristotélica será el de «cartas de Aristóteles a Alexandre». La traducción de Juan de Sevilla debió servir como atractivo para llamar la atención de los intelectuales científicos del siglo XIII sobre esta obra pseudo-aristotélica que tenía fama de poseer, además, en otras versiones materia nigromántica.

En el siglo XII, un enigmático personaje, Felipe de Trípoli, realizó una nueva traducción del *Sirr-al-'asrâr*, dedicada a un jerarca eclesiástico no menos enigmático, Guido de Valencia. De ambos personajes se sabe poco más de lo que se dice en el prólogo de la obra:

Domino suo excellentissimo et in cultu religionis christiane strenuissimo, Guidoni Guerre de Valencia civitatis Tripolis glorioso pontifici, Philippus suorum minimus clericorum se ipsum et fidele devotionis obsequium.¹⁴

M. A. Manzalaoui ha aportado algunos datos para el conocimiento de ambos personajes.¹⁵ Señaló la existencia de dos Guido: uno hijo de un tal Rolandinus de Robertis, canónigo de Trípoli en 1252, y otro arzobispo de Nazaret en 1270, muerto en 1298. Más datos ofrece, sin dudas, sobre Felipe de Trípoli: hay un cantor de Trípoli con este nombre entre 1225 y 1226, originario de Folino. En 1227, bajo Gregorio IX, un tal Felipe

11. Vid. Steele, *op. cit.*, pp. xvi-xviii; C. Sánchez Albornoz, «Observaciones a páginas de Lemay sobre los traductores toledanos», *Cuadernos de Historia de España*, 41-42 (1965), pp. 313-324; Forster, *op. cit.*, pp. 114-115; L. Thorndike, «John of Seville», *Speculum*, 34 (1959), pp. 20-38 y de S. T. Williams, «John of Seville and the Introduction of the Secret of Secrets to the West», en *The Secret of Secrets. The Scholarly Career of a Pseudo-Aristotelian Text in the Latin Middle Ages*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2003, pp. 32-59. Reproduce la dedicatoria M. Alonso, «Notas sobre los traductores toledanos Domingo Gundisalvo y Juan Hispano», *Al-Andalus*, 8 n.º 1 (1943), pp. 155-188 (168 nota 2): «Domine T(eresiae) Hispanorum regine Iones Hispanus salutem. Cum de utilitate corporum olim tractaremus et a me, ac si Essen medicus, vestra nobilitas quererete brevem libellum».

12. Hipótesis avanzada ya por S. J. Williams, *The Secret of Secrets*, p. 60.

13. Vid. M. Grignaschi, «La diffusion du *Secretum secretorum* (*Sirr-al-'asrâr*) dans l'Europe occidentale», *AHDLMA*, 47 (1980), pp. 7-70. La traducción de Juan Hispano puede verse en H. Suchier, «Epistola Aristotilis ad Alexandrum cum prologo Johannis Hispaniensis», en *Denmäler provenzalischer Literatur und Sprache*, T. I, Halle, Max Niemeyer, 1883, pp. 473-480, J. Pagel, «*Liber de conservanda sanitate* atribuido a Maestro Juan de Toledo», *Pharmazeutische Post*, 40 (1907), pp. 592 y ss, 603 y ss, 615 y ss. y J. Brinkmann, *Die Apokryphen Gesundheitsregeln des Aristoteles für Alexander den Grossen in der Übersetzung des Johann Toledo*, Leipzig, 1914.

14. Cito este pasaje de los *specimina* de G. Lacombe, *Aristoteles latinus*, p. 195.

15. Vid. su interesante artículo M. A. Manzalaoui, «Philip of Trípoli and his Textual Methods», en *Pseudo-Aristotle*, pp. 55-72, esp. 56-57. También se ocupó de este personaje Steele, *op. cit.*, pp. xviii-xxiii.

fue hecho canónigo de Trípoli y es alabado por su obra por la Iglesia de Antioquia. En 1243 delató al obispo de Biblos por su ignorancia, recibiendo en 1247 el apoyo del Papa Inocencio IV. En 1247 se halla junto al Papa en las Cortes de Lyon como representante del patriarca de Jerusalén. Siendo canónigo de Tiro en 1248, actuó como capellán del cardenal de Santa Sabina. En 1250 aparece nuevamente como cantor en la Catedral de Trípoli y en 1251 es nombrado capellán de Inocencio IV. Entre 1257 y 1259 vuelve a estar como cantor en Trípoli. En 1267, el archidiacono, Felipe de Trípoli, presumiblemente el mismo personaje, aparece como testigo en un documento papal en Viterbo. Pese a todos estos datos ofrecidos, hay que tener en cuenta que Manzalaoui no está seguro de que siempre se trate de la misma persona. Mario Grignaschi señala que hay otra obra atribuida a Felipe, el *Liber de inspectionibus urinae*, que se conserva en el códice De Rossi 354/I de la Biblioteca Nacional de París, aunque parece ser un apócrifo del siglo XIV.¹⁶ Ninguna noticia tenemos del paso de Felipe por España, ni del trabajo que se le encomendó por mandato real. Por las noticias del «Prólogo» que nos brinda el *Secretum*, Grignaschi deduce que Felipe fue un canónigo a las órdenes de Guido de Valencia y que debió encontrar el *Secretum* en Antioquia, en un viaje a Oriente, y traducirlo en Europa, probablemente en la Francia meridional,¹⁷ ya que ciertos términos empleados en su traducción prueban que era clérigo de lengua francesa.¹⁸ De todas formas, ni en los listados de arzobispos de Francia meridional ni en los de Siria pudo hallar un Guido de Valencia. Acoge, sí, las noticias de la existencia de un clérigo llamado Felipe, originario de Folino, en Italia, al cual Gregorio IX (1227-1241) envió como canónigo a Trípoli. Finalmente, concluye Grignaschi conjeturando que la introducción latina bien pudo ser una invención para disfrazar un libro que había sido condenado por el propio Gregorio IX en 1231.¹⁹

La traducción de Felipe de Trípoli parece haber sido cuidadosa y respetuosa de la obra original.²⁰ Tradujo el libro en forma completa, a excepción de algunos pasajes caracterizados como mágicos; por lo demás, respetó en un todo el plan general de la obra. Algunos cambios en la traducción fueron causados por un desconocimiento del mundo árabe que hizo que mal interpretara algunos pasajes.²¹ Este desconocimiento profundo que revela Felipe del mundo árabe tal vez sea un elemento de peso para considerar imposible su estancia en Antioquia, como propone Grignaschi, con lo cual el «Prólogo» sería, en mi opinión, pura ficción literaria.

16. Grignaschi, «La diffusion», p. 16 nota 23.

17. Grignaschi, «La diffusion», p. 16.

18. Richard Förster, (*op. cit.*, p. 2) señaló esta particularidad del latín de Felipe; mientras que el propio Manzalaoui (*op. cit.*, p. 57) indicó otra: su familiaridad con máximas legales latinas.

19. Grignaschi, «La diffusion», pp. 17-18. R. Nuevas especulaciones en S. J. Williams, «Philip of Tripoli and the Complete Translation of the *Secretos Secretos*», en *The Secret of Secrets*, pp. 60-108 y Förster, *Das Geheimnis der Geheimnis*, pp. 120-129.

20. A falta de una edición que nos presente un texto fidedigno del *Secretum*, tomamos la cita del manuscrito de la Biblioteca Nacional de España 9522, fol. 76r: «hunc librum transtuli cum magno labore sermone lucido de arabico ydiomate in latinum».

21. Grignaschi, «La diffusion», pp. 14 y ss. ha dedicado especial atención a cotejar esos pasajes. *Vid.* también el trabajo de Manzalaoui, *op. cit.*, pp. 56-72.

2. Difusión del *Secretum secretorum* en Castilla²²

La primera mención del *Secretum secretorum* en España la hace Pedro Alfonso (h. 1065-d. 1121) en un pasaje de su *Disciplina clericalis* en el que define qué cosa es la verdadera nobleza: «Vt, inquit, Aristoteles in epistola sua quam Alexandro regi composuit meminit».²³ Poco después algunos consejos medicinales del *Secretum* se encuentran en una obra del místico andaluz Ibn al-`Arabi (1165-1240), *al-Tadbīrāt al-ilāhīya fī al-mamlaka al-insānīya*, aunque no sabemos si tomados directamente.²⁴ Pero para su utilización concreta debemos esperar a los pasajes que cita la *Partida II*. En tres oportunidades se cita de manera indirecta al *Secretum*, mientras que las demás veces las referencias son más ambiguas: «E sobre esto castigo Aristoteles al Rey Alexandre [...]» (Tít. VIII, Ley 3, p. 339a), «[...] ca segund dixo Aristoteles al Rey Alexandre [...]» (Tít. VIII, Ley 15, p. 347a), «[...] e por esto dixo Aristoteles a Alexandre como en manera de castigo [...]» (Tít. IX, Ley 5, p. 326b), «[...] porende consejo Aristoteles a Alexandre [...]» (Tít. IX, Ley 6, p. 363b), etc.

Pero cuando cotejamos dichos pasajes con el *Secreto*, observamos que rara vez se encuentran en la traducción castellana. Los pocos que coinciden tampoco tienen gran similitud:

Partida II, T. VIII, L.2

[...] non conuiene al Rey de ser muy fablador, nin que dixesse a muy grandes bozes lo que ouiesse decir, fueras ende en logar, do congeniesse: porquel vso de las muchas palabras, enuilece al que las dize, e otrosi las grandes bozes, sacandole de mesura, faziendole que non fable apuesto (p. 338a).

Secreto, cap. 8

Avn conuiene al rrey ser bien hablado e de buena palabra e tene clara boz, por que la clara boz mucho aprovecha en el tienpo de las batallas. Avn, en verdat, deue el rrey quitarse de mucho fablar, si neçessitat no la aya menester (p. 71-72).

Partida II, T. IX, L. 5

E puso semejanza de los consejeros al ojo [...] (p. 362b).

Secreto, cap. 30

[...] el consejo es el ojo de las cosas por venir [...] (p. 94)

En Tít. x, Ley 3, p. 381 la *Partida II* presenta un pasaje del *Secretum*, que no se halla en su traducción castellana, pero sí en *Poridat* y en la obra *Bocados de oro*, entre una de las sentencias referidas a Aristóteles por evidente influencia del *Sirr-al-'asrâr* en la obra de Mubbassir ibn Fātik.²⁵

22. Un primer acercamiento, si bien con bastantes impresiones, lo podemos encontrar en los trabajos de José Luis Bermejo, «El pseudo-Aristóteles en el pensamiento político español», *Revista de estudios políticos*, 179 (1971), pp. 85-102 y Albert Gier y John Esten Keller, «*Poridat de las poridades*», en Wolf-Dieter Lange (dir.), *Les formes narratives breves. Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters*, T. V, Heidelberg, Carl Winter-Universitätsverlag, 1985, pp. 128-133.

23. Pedro Alfonso, *Disciplina clericalis*, introducción y notas M. J. Lacarra, traducción Esperanza Ducay, Zaragoza, Guara Editorial, 1980, p. 116. Vid. también A. Büchler, «A Twelfth-Century Physician Desk Book: The *Secreta secretorum* of Petrus Alphonsi Quondam Moses Sephardi», *Journal of Jewish Studies*, 37 (1986), pp. 206-212.

24. Regula Forster (*Das Geheimnis der Geheimnis*, p. 33), que desconoce la tradición hispánica, da esta referencia como la más antigua.

25. Citamos por la edición de M. Crombach, *Bocados de oro. Kritische Ausgabe des altspanischen Textes*, Bonn, Romanisches Seminar, 1971.

Partida II, T. x, L. 3

[...] e dize, que el Reyno es como huerta, e el pueblo es como arboles, e el Rey es Señor della, e los Oficiales del Rey (que han de judgar, e han de ser ayudadores a conplir la justicia) son como labradores: los Ricos omes, e los Caballeros son como asoldadados, e para goardarla; e las Leyes, e los Fueros, e los Derechos son como valladar, que la cerca; e los juezes, e justicias, como paredes, e setos, por que se amparan que non entre ninguno a fazer daño (pp. 380b-381a).

Bocados

El mundo es huerto e el su valladar es el regnado, e el regnado manteniese por las leyes, e las leyes establece las el rey, e el rey es pastor e mantienese por la cavalleria, e la cavalleria gobiernase con el aver, e el aver ayuntase del pueblo, e el pueblo es siervo de la justicia, e por la justicia se enderesça el mundo (pp. 115-116).

Poridat

El mundo es huerto; so fructo es regnado; el regnado es el rey; defendelo el iujzio; el iujzio es el rey; engeneralo el rey; el rey es guardador; ayudalo la hueste; la hueste es ayudadores; ayudalos el auer; el auer es riqueza; ayuntala el pueblo; el pueblo son sieruos; e fizo los sieruos la iusticia; la iusticia es amada et con ella se endreça todo el mundo (pp. 122).

Es probable que los consejos de Aristóteles no estén citados textualmente, pero los varios pasajes que no coinciden entre la *Partida II* y la versión castellana del *Secreto* sugieren que la versión que se utilizó en la *Partida II* es otra que la que se nos tradujo en el *Secreto*. Parece ser que la misma posibilidad que tuvo Roger Bacon de consultar varios manuscritos del *Secretum* para realizar su comentario la han tenido los colaboradores del rey Sabio. En consecuencia, la *Partida II* en las varias secciones en que se citan los consejos de Aristóteles nos permite saber que, en el momento de compilación del gran código español,²⁶ el *Secretum* era conocido y manejado por sus colaboradores. Es posible que debamos situar en ese mismo período la traducción del *Secreto*.

Tampoco se puede saber con certeza la fecha de traducción de *Poridat de las poridades*, puesto que no hay ningún elemento externo al que se pueda hacer referencia. Para Kasten la existencia de dos manuscritos de fines del siglo XIII o principios del XIV, representantes de dos familias distintas de manuscritos, le hacía suponer su traducción a mediados del siglo XIII «tal vez a finales del reinado de Fernando III o durante los primeros años del reinado de Alfonso X».²⁷ Si aceptamos la datación que coloca Kasten a *Poridat*, parece sugerirse que esta obra precedió a la traducción del *Secreto*. Lo cierto es que en el momento de ponerse a trabajar en su gran código, los colaboradores de Alfonso decidieron prescindir de *Poridat* y utilizar con frecuencia el *Secretum*. Tal vez aquí haya pesado el enorme prestigio de la versión latina del *SS/B* y haya seducido más a los colaboradores de Alfonso que al fin y al cabo aspirarían a realizar una obra enraizada en una tradición europea.

Contemporáneo a Roger Bacon fue uno de los intelectuales que más relumbró literario dieron a la Castilla de la segunda mitad del siglo XIII: Fray Juan Gil de Zamora. Nacido probablemente hacia 1241, graduado en París con el grado de Magister, a partir de

26. No hay datos precisos sobre la fecha de redacción de la *Partida II*. Por una rúbrica de los manuscritos de la *Partida I* se postulan los años 1256 y 1263 ó 1265 como de redacción del código español, pero según A. García Gallo, «El Libro de las Leyes de Alfonso el Sabio. Del *Espéculo* a las *Partidas*», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22 (1951-1952), pp. 345-544, estas fechas «no ofrecen ninguna garantía de autenticidad» (p. 446).

27. Kasten, *ed. cit.*, pp. 10-11.

1278 estuvo en la corte de Alfonso x y aún en la de Sancho iv, de quien fue preceptor.²⁸ Entre las numerosas fuentes que Fray Gil cita se encuentra el *Secretum*, aunque conocido bajo el título: *De ingenio regni* (p. 28), *De ingenio regiminis* (p. 41), *De ordinatione ingenii regni* (p. 165) y *De ingenio ordinationis regni* (p. 194).²⁹ Manuel de Castro y Castro afirma, aunque no se detienen en ello, que el *Secretum* «influyó poderosamente en el *De preconiis Hispanie*, como que informa casi toda la parte normativa de la misma». ³⁰ Efectivamente, los pasajes que toma Gil de Zamora coinciden con el texto del *Secreto* en la mayoría de las ocasiones con una estrechez mucho más próxima que aquella que observamos para la *Partida II*.

Preconiis, III, 2

[...] rex qui in dando trasgreditur posse suum exigit a populo ultra posse eius, interficit se et suos (p. 29).

Secreto, cap. 2

[...] qual se quier rrey <que> superfluas faze las espensas allende que las que su reyno puede sostener tal rrey sind dubda es destruydor destruye (p. 67).

Preconiis, VI, 2b

Ex mendatio, seminatio discordie; ex seminazione discordie, disciplina; et ex disciplina, iniuria; et iniuria, diuisio; et ex guerra, inimicitia; et ex inimicitia, bellum; et bellum est credulitas et disipat populationes sive aggregationes vel societates hominum, et evertet et destruit naturam; et eversio, sive destructio nature, est dapnum omnium que sunt in mundo (p. 166).

Secreto, cap. 3

La mentira, que primero de la enuidia es engendada, mas adelante engendra derraymiento. El derraymiento engendra aborresçimiento. El aborresçimiento, en uerdat, engendra enjuria. E la injuria, en uerdat, engendra malquerençia. E la malquerençia engendra yra. Et la yra, en verdat, engendra rrepunançia. E la rrepunançia enemistança. E la enemistança, en verdat, engendra batalla. E la batalla, en uerdat, la ley destruye e las çibdades (p. 69).

Preconiis, VI, 2b

[...] radix omnium laudabilium est veritas, et ex veritate, temor divinus, et ex timore divino, iustitia; et iustitia, societas; et ex societas, franqueza; et ex franqueza, solatium; et solatio, amicitia; et ex amicitia, defendimentum (p. 166).

Secreto, cap. 3

La verdat, en uerdat, es rrayz e materia de todos los bienes. Mas, en verdat, la uerdat engendra la justiçia, mas la justiçia engendra confiança, e la confiança largueza, e la largueza, en verdat, familiaridat, et la familiaridat amistança, et la amistança, en verdat, engendra consejo e ayudamiento (p. 69).

28. Para el estudio de este personaje y su época, vid. Fray Juan Gil de Zamora, O.F.M., *De preconiis Hispaniae*, op. cit. Las citas de esta obra serán tomadas de esta edición.

29. Gil de Zamora atribuye a Aristóteles el calificativo de «doctor», que Castro y Castro señala que equivale a «preceptor» (ed. cit., p. xc). Pero hay que notar que ya con anterioridad se había utilizado este vocablo con igual sentido (que, por otra parte, le es propio) en el *Libro de Alexandre*, c. 49b: «yo so tu escolar, tu eres mi dotor».

30. Ed. cit., p. clxxxiii.

Preconiis, vii, 4

[...] induatur rex honestis et optimis indu-
mentis, ut illis separatur ab aliis, non solum a
pauperibus panno, optis scissura, set a meliti-
bus in utroque (p. 191).

Secreto, cap. 8

Mucho conuiene a la majestad rreal el mis-
mo rrey honrrada mente ser uestido e sienpre
con fermoso aprejamiento aparesçer e sobre-
pujar a los otros en fermosura. Pues que assy
es, deue el rrey ser uestido de fermosas cosas
e estrannas guarniçiones, por que deue a los
otros en vna especcial cosa de vestiduras so-
brepujar, por que a el deuida rreuerençcia sea
dada (p. 71)

Preconiis, vii, 4b

[...] nil faciatis nisi prius deliberatis cum
consiliariis vestris (p. 209).

Secreto, cap. 30

Non fagas alguna cosa grande alta son con-
sejo de los sabios <e> los philosophos anti-
guos (p. 94).

El cotejo de estos pasajes muestra a las claras que tampoco Gil de Zamora se sirvió de la versión del *Secreto*. Una persona instruida en París como él lo era difícilmente se hubiera servido de la versión vulgar, desdeñando el texto conocido en la lengua docta y universitaria de Europa. Pero no debió ocurrir lo mismo con *Poridat*, cuya versión romance no tenía equivalente en latín, y debió conocer en Castilla. Algunos pasajes del *De preconiis* revelan que Fray Gil la utilizó entre sus fuentes.³¹

Preconiis, iii, 1

Et est memorie commendandum quod ali-
quis et largus sibi et suis, aliquis vero parcus.
Et aliquis est parcus sibi et largus suis, et
aliquis est largus sibi et largus suis, est ius-
tus. Perse vero contradixerunt istis, et dix-
erunt: qui largus est sibi et suis, iustus est. Sed
omnes consentiunt in hoc, quod qui largus
est sibi et parcus suis, est destructor regni, et
similiter, qui est parcus sibi et largus suis; ta-
men melior ut iste aliquantulum (p. 27)

Poridat

E dixeron los de Yndia que el que es esca-
so pora si et pora su pueblo faze derecho. E
dixeron los de Persia contra ellos que el que
es franco pora ssi (*sic*) e pora su pueblo que
aquel faze derecho. E todos dixeron que el
que es franco pora si et escaso pora su pueblo
es destruymiento de todo el regno, et otro tal
el que es escaso pora si et franco pora su pue-
blo pero ya quanto es mejor (p. 106).

Preconiis, vi, 2b

[...] ne detis populo viam dicendi de vobis,
quoniam populus quando postest ore dicere,
potest facere (p. 168).

Poridat

Et guardat uso de los pueblos que nos digan
escontra uos et estorceredes de so fecho, que
los pueblos, quando pueden dezir, an poder
de fazer (p. 115).

En consecuencia, observamos que Fray Gil utilizó para su obra tanto el *Secretum* como *Poridat* y que se vio atraído por la teoría política que estos «espejos» proponían. Pero, curiosamente, aprovecha, además, del *Secretum* pasajes referidos al saber astronómico (*De preconiis*, vii, 4b, pp. 200-201 = *Secreto*, cap. 17, p. 79). De manera, que para Fray Gil el *Secretum* tenía tanto interés político como científico.

31. M. de Castro y Castro, si bien caracteriza al *De preconiis* como un «catecismo político-moral», no señala entre las fuentes de la obra de Gil de Zamora a *Poridat*.

No creemos, como afirma F. J. Hernández,³² que el hecho de que Gil de Zamora utilice a *Poridat* entre sus fuentes, deba implicar la existencia de una versión latina de esta obra.³³ Estando en contacto con la corte real, no le debió faltar oportunidad para conocer la traducción castellana. Por otra parte, las veces en que Gil de Zamora se refiere a *De ordinatione ingenii regni*, título que según Hernández tenía la traducción latina de *Poridat*, no coinciden con pasajes tomados de *Poridat* sino del *Secretum*.

También la descendencia del *Sirr-al-'asrâr* dejó honda huella en una obra de finales del siglo XIII, el *Libro de los cien capítulos*. En dos ocasiones se menciona al sabio Aristóteles. La primera nos vuelve a retrotraer a un pasaje que ya encontramos en la *Partida II*, aunque ahora presentado de forma más condensada:

Aristotiles ayunto la materia del mundo en pocas palabras e dixo asi: El mundo es como vergel e la su cerca es reyno, e el reyno es señorío con que se mantiene la ley; la ley es regla con que guía el rey su reyno e el rey es pastor e defiendese con los cavalleros; los cavalleros son ayudas del rey e gobiernanse con el aver e el aver es ganancia que ayunta al pueblo e el pueblo son siervos que se mantienen con justicia, e la justicia es enderesçamiento del mundo e onra del pueblo e enderesçamiento del regno.³⁴

Este pasaje es significativo porque nos está revelando que la versión del *Secretum* que se utilizó en la elaboración de *Cien capítulos* es la misma que se manejó en la composición de la *Partida II*.

La segunda cita de Aristóteles hace una referencia más explícita al *Secretum*:

Envio Aristoteles su carta a Alixandre quel consejaua que le dezia: Apoderate del pueblo con beneficio e ganaras amor de Dios, ca mas vale que ganes su amor con fazer bien que ganarle con fuerça (p. 86).

No nos debe sorprender que aquí se mencione al *Secretum* como «carta», no sólo porque circuló bajo esta forma, como hemos visto, sino porque precisamente este pasaje se encuentra en las cartas iniciales que Aristóteles le envía a Alejandro.

Fray Gil de Zamora, respondiendo a la formación escolar que recibió en París, gusta citar sus fuentes y adornar su obra con *auctoritates* que dieran respaldo a su alabanza de España. Pero *Cien capítulos*, inserto en la corriente vulgar de filosofía moral, no acostumbra citar sus fuentes. Sus sentencias son agrupadas sin más, cuando mucho se las puede atribuir a un sabio. Ni siquiera se menciona a Séneca, que se tenía como uno de

32. F. J. Hernández, «Sobre el *Cifar* y una versión latina de la *Poridat*», en *Homenaje Universitario a Dámaso Alonso*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 101-117.

33. Hernández, *op. cit.*, p. 102: «En su obra, Gil de Zamora cita varias sentencias que dice ser parte de los consejos de Aristóteles a Alejandro, en su caso concreto, menciona la obra de donde proceden: *De ordinatione ingenii regni*. La sospecha de que tal obra no fuese sino la *Poridat de poridades* quedó confirmada al cotejar ahora lo citado por el zamorano con la *Poridat*: las correspondencias, como se verá, son inconfundibles. Es así, entonces, como el *Cifar* ha recogido secciones de la *Poridat*, a través de una versión latina que Gil de Zamora utiliza en su propio tratado».

34. Marta Haro Cortés (ed.), *Libro de los cien capítulos (Dichos de sabios en palabras breves e complidas)*, Madrid, Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 1998, p. 75.

los moralistas más grandes de la Antigüedad,³⁵ y al que se le había atribuido la compilación de *Flores de filosofía*, obra que *Cien capítulos* amplifica y que cuenta entre sus fuentes más importantes.³⁶ Evidentemente, si se cita con tanta frecuencia a Aristóteles y a uno de sus libros condenados, significa que tal prejuicio no tenía efecto en Castilla. El estrecho contacto que España mantenía con el Islam debió familiarizarlos aún más con esta obra pseudo-aristotélica. Por otra parte, que se mencione sólo a Aristóteles y al *Secretum* no sólo revela un familiar contacto con ambos, sino también la estima en que se tenía a esta obra.

Pero no acaban aquí las influencias del *Secretum* sobre *Cien capítulos*. Se puede observar su impronta en dos pasajes iniciales. La comparación: «El rey e el regno son como fuente» (p. 73) puede estar sugerida por el pasaje ya citado en que se compara al mundo con un vergel. El segundo es el de la comparación del rey con un águila: «E el buen rey es como aguilá cercada de caça e el malo es como caça cercada de aguilas» (p. 74).³⁷

También parece haber influido en *Cien capítulos* la otra rama del *Sirr-al-'asrâr*, puesto que dos pasajes remiten a *Poridat* (p. 102): «Si el pueblo fuere osado de dezir, sera osado de fazer» (p. 88) y «Non consientas al pueblo que sean osados de dezir, ca si fueren osados de dezir seran osados de fazer» (p. 94). Finalmente, parece haber influido el «Cuento de los caualleros que uan a lidiar» (p. 142) en el siguiente pasaje de *Cien capítulos*:

La grant cavalleria vence con miedo que les an e los pocos vencen con sufrençia. E la compañía de amigos son quatro; la mejor compañía de la hueste son quatro mil; hueste en que ay doze mil omnes non puede seer vencida si fueren todos de un acuerdo (p. 97).

Pero la influencia más poderosa de *Poridat* sobre *Cien capítulos* se revela en la sugencia de temas que brindó la primera de estas obras a la segunda: capítulos sobre los caballeros, caudillos, alguaziles, sobre lides y guerras, etc. evidencian que esta obra pseudo-aristotélica ensanchó el abanico de temas que le presentaba su fuente primordial, *Flores de filosofía*.

A comienzos del siglo XIV se compone el *Libro del cauallero Zifar*, cuya tercera parte lo constituyen los «Castigos del Rey de Mentón», verdadero «regimiento de príncipes» que sobrepasa el interés intrínseco del libro.³⁸ Su anónimo autor perteneció, posiblemente, al grupo de intelectuales que formaban el entorno cultural del rey don Sancho IV.³⁹ Heredero también de la cultura alfonsí, compone sus *Castigos* sobre la base primor-

35. Sobre la difusión de Séneca en España, vid. K. A. Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983.

36. *Flores de filosofía* fue editada por Hermann Knust en *Dos obras didácticas y dos leyendas*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos españoles, 1878, pp. 2-83. La relación entre *Flores de filosofía* y *Cien capítulos* ha sido bastante debatida y si bien en principio se creyó que *Flores* abreviaba a *Cien capítulos* hoy se sostiene lo contrario: *Cien capítulos* es una *amplificatio* de *Flores*. Vid. M. Zapata y Torres, «Breves notas sobre el *Libro de los cien capítulos* como base de las *Flores de la filosofía*», *Smith College Studies in Modern Languages*, 10 (1929), pp. 43-50, A. Rey, *Libro de los cien capítulos*, Bloomington, Indiana UP, 1960, pp. xi-xvi, M. Haro Cortés, *Los compendios de castigos*, pp. 66-71, *idem*, *Literatura de castigos*, pp. 48-60 e *idem*, *Libro de los cien capítulos*, pp. 13-36.

37. Esta comparación también se halla en el *Secreto*, cap. 10, p. 38: «aque'l rrey es alabado el qual es asemejado al aguila ensennoreante entre todas las aues e no aquel que es asemejado a vna de las aues subjectas».

38. *Libro del caballero Zifar*. Ed Ch. P. Wagner, Ann Arbor, University of Michigan, 1929.

39. Sobre esto último, cf. Germán Orduna, «Las redacciones del *Libro del caballero Zifar*», en *Studia in honorem Prof. M. de Riquer*, T. 4, Barcelona, Quaderns Crema, 1991, pp. 283-299.

dial de *Flores de filosofía*, a la cual transcribe *verbatim*, *De strenuitate regis* y el *Moralium dogma philosophorum* atribuido a Guillermo de Conches.⁴⁰ Ch. W. Wagner observó la utilización del *Secretum*, mientras que Hernández postuló la influencia de *Poridat*, aunque a través de una versión latina. Ya he dado mi punto de vista sobre la tesis de Hernández. El trabajo inicial de Wagner, si meritorio en su momento, hoy ha perdido actualidad, pues los pasajes que señalaba como provenientes del *Secretum*, pertenecen en realidad a *De strenuitate regis*, obra que sólo conocemos por su interpolación en *De preconiiis*. De manera que el autor del *Zifar*, que hace gala de una gran cultura, desdeña la ética política que le podía ofrecer el *Secretum* que, como hemos notado por Fray Gil de Zamora, era bien conocido en la corte del rey Sancho.

Cuando se trata de estudiar las huellas del *Sirr-al-'asrâr* en la literatura castellana es imposible callar el nombre de don Juan Manuel, aunque él nunca cite textualmente las obras pseudo-aristotélicas. Pero sí se advierte su huella en algunos pasajes del *Conde Lucanor*. El reproche que el genovés rico del ejemplo IV hace a su alma antes de morir no pudiendo comprender cómo teniendo tantas riquezas desea partirse de su cuerpo, nos retrotrae al *Secreto* (cap. 2, p. 68): «[...] sepas que las rriquezas son causa de luenga duraçion del anima en el cuerpo. No puede gran tiempo durar el anima en el cuerpo si tal causa es destruyda». En el ejemplo XXXIII, la comparación del rey con el águila también nos recuerda un pasaje del *Secreto* (cap. 10, p. 74), aunque era bien difundida ya en otros relatos: «[...] aquel rrey es alabable el qual es semejado al aguila ensennoreante antre las aues e no aquel que es asemejado a vna de las aues subjectas». Estos pasajes se hallan tanto en el *Secretum* como en el *Secreto*, pero, dada la cultura de don Juan Manuel, es muy probable que se sirviera de la versión castellana más que de la latina.

En el «Prólogo» de su *Crónica abreviada*, don Juan Manuel expone una concepción del saber dirigido sólo a iniciados que, si bien está en el corazón de *Poridat*, puesto que ahí ya se presenta un saber para pocos, la imagen de cercarla con fuertes muros parece provenir de los «Castigos de Aristóteles a Alejandro» que se hallan en *Bocados*, por evidente influencia una vez más del *Sirr-al-'asrâr* en la obra de Mubbassir ibn Fâtik:⁴¹

40. Vid. sobre la elaboración de los *Castigos* Ch. W. Wagner, «The Sources of *El caballero Çifâr*», *Revue Hispanique*, 10 (1903), pp. 5-504; *idem*, «The *Caballero Zifar* and the *Moralium dogma philosophorum*», *Romance Philology*, 6 (1952-1953), pp. 309-312; K. A. Blüher, «Zur Tradition der politischen Ethik im *Libro del caballero Zifar*», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 87 (1971), pp. 249-257; R. Walker, *Tradition and Technique in the 'Libro del caballero Zifar'*, Londres, Tamesis, 1974, pp. 134-141 y F. J. Hernández, *op. cit.*. Wagner en su trabajo de 1952-53 señaló solamente que el *Zifar* sufre influencia del *Moralium dogma philosophorum* en el debate entre *Zifar* y el *Ribaldo*.

41. Hay edición del texto árabe en *Los bocados de oro (Mujtar al-hi-kann)*. Edición crítica del texto árabe con prólogo y notas (en árabe) por Abdurrahman Badawi, Madrid, Publicaciones del Instituto de Egipto de Estudios Islámicos, 1958.

Cron. abrev.

E otrosy por que dizen quel saber due ser cercado de tales muros que non puedan entrar alla los nesçios (p. 573).

Bocados

Sabida cosa es, que los que aman la sapiencia, non conuene de gela fazer perder; pues es bien que les fagamos libros por do la aprendan. E los que la desaman, non la podran aprender por estos libros, e por quanto los agravesce, foiran d'ellos; ca yo cerque la sapiencia con fuertes muros, de guisa, que non se entremetan d'ella los necios, e ordenela de tal ordenamiento que la entenderan los sabios, e non se aprovecharan d'ella los que la desaman (p. 100).

Poridat

Pues pensat en sus palabras encerradas con la manera que sabedes de mi et entender lo edes ligera miente, pero non çerre tanto sus poridades si non por miedo que non caya my libro en manos de omnes de mal sen et desmesurados, que sepan de lo que non meresçen nin quiso Dios que lo entendiesen, que yo faria grant trayçion en descubrir poridat que Dios me mostro (p. 104)

Esta postura frente al saber no solamente la muestra don Juan Manuel en su *Crónica abreviada*, sino que rige la forma expositiva de las partes II a IV de su *Conde Lucanor*. Si bien es cierto que la literatura latina ofrece abundantes muestras de un saber expuesto para entendidos,⁴² esta idea le llega a don Juan Manuel de los próximos contactos que la cultura castellana desde el siglo XII mantenía con oriente.⁴³

A mediados del siglo XIV se vuelve a retomar el texto del *Secretum* para amplificar una traducción de la obra de Egidio Romano debida a la pluma de Fray Juan García de Castrojeriz, confesor de la reina doña María y preceptor del príncipe Pedro,⁴⁴ Egidio, discípulo de Santo Tomás, maestro de París y preceptor de los hijos del rey San Luis de Francia, utiliza entre sus fuentes más importantes la *Ética* de Aristóteles a la que discute y comenta.⁴⁵ Pero Castrojeriz no se contenta con traducir la obra, sino que adiciona gran cantidad de material ejemplificante. Así, en los capítulos 33 y 34 de la Parte I adiciona nuevo material extraído del *Secretum*, al que designa como «[...] los castigos que escribió Aristóteles a Alexandre en la epístola que le envío» (t. I, p. 230). Una vez más se utiliza una versión diferente de aquella que traduce el *Secreto*. Por lo demás, estos capítulos de la Glosa no tienen más trascendencia literaria que la de haber sido utilizados para ampliar en el siglo XIV una de las versiones de los *Castigos del rey Sancho IV*.⁴⁶ Todo

42. Cf. E. R. Curtius, «La brevedad como ideal estilístico» en *Literatura europea y Edad Media latina*. Traducción de Margit Frenk Alatorre y Antonio Alatorre, II, México, FCE, 1955, pp. 682-691; Paolo Cherchi, «Brevedad, oscuridad, synchysis in *El Conde Lucanor* (partes II-IV)», *Medioevo Romanzo*, 9 (1984), pp. 361-374.

43. Vid. Germán Orduna, «*Fablar conplido et fablar breve et oscuro*: procedencia oriental de esta disyuntiva en la obra literaria de don Juan Manuel», *Thesaurus*, 34 (1979), pp. 135-146. Téngase, además, en cuenta, como ya he apuntado (H. O. Bizzarri, «La palabra y el silencio en la literatura sapiencial de la Edad Media castellana», *Incipit*, 13 (1993), pp. 21-49, esp. 42 nota 56), que también debió influir *Proverbios* 25: 28.

44. Fue publicada en *Glosa castellana al Regimiento de príncipes de Egidio Romano*, ed. Juan Beneyto Pérez, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 3 vols. He señalado los pasajes en las notas 29, 47, 50 y 51 de mi edición.

45. Véase su texto en Aegidius Romanus, *De regimine principum libri III*, Romae, 1556 (reimp. Universitat Nachdruck-Frankfurt, 1968).

46. Se trata de los capítulos 58 y 59 del manuscrito 6559 (olim S. 1) de la Biblioteca Nacional de Espaa. Vid. texto en Pascual de Gayangos, *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, Madrid, Biblioteca de Autores Espaoles t. 51, 1880, pp. 185-187. Sobre esta versin amplificada, R. Foulch-Delbosq, «Les Castigos e documentos de

parecería indicar que en los círculos próximos a la corte real la versión que se utilizó ha sido invariablemente una, desde Alfonso X hasta Pedro I. Parece ser que la traducción castellana no entró entre los libros de textos utilizados por los preceptores de los reyes castellanos.

En fin, nos hemos extendido hasta épocas de don Juan Manuel, quien mantuvo estrechos contactos con el rey Sabio y la casa reinante en aquellas épocas hasta la asunción al poder de Alfonso XI,⁴⁷ y Fray Juan García de Castrojeriz, preceptor de Pedro I. Como consecuencia de esto, hemos podido advertir una diferente repercusión de las ramas vulgares del *SS/A* y *SS/B* en Castilla. Por una parte, notamos que *Poridat* fue conocida y utilizada por Fray Gil de Zamora y por el anónimo autor de *Cien capítulos*. Más popular fue en Castilla el *SS/B*, aunque su traducción castellana fue prácticamente desconocida. Esto no nos parece extraño. Para personajes tan eruditos como Fray Gil de Zamora, Fray Juan García de Castrojeriz o los anónimos compiladores de la *Partida II*, el texto del *Secretum* debió poseer una autoridad contra la que nada podía hacer el *Secreto*. Por otra parte, en el caso de Gil de Zamora, éste debió conocer el *Secretum* en su período parisino que modeló su formación. Caso muy diferente es el de don Juan Manuel, con una cultura laica. La traducción castellana del *SS/B* estaría orientada no ya a los preceptores intelectuales bien formados —para ellos contaban por sobre todo las letras latinas— sino a los príncipes que se educaban para el gobierno y que poseían una cultura no tan extendida. De manera, que si bien el *Secreto* no dejó honda huella literaria, esto no implica que no haya sido conocido por los príncipes gobernantes, puesto que, por lo que se desprende de las varias citas que se hace de esta obra pseudo-aristotélica en obras castellanas, de las varias y diferentes secciones de que se constituye el *Sirr-al'asrâr* y sus descendencias latinas y castellanas (regimiento del reino + tratado de medicina + tratado astrológico) parece haber interesado en Castilla la teoría política que estas obras presentaban.⁴⁸ En vista a este proceso, surge una pregunta: ¿Qué agregó la versión del *Secreto* a la teoría política de Castilla en el siglo XIII y qué *Poridat*? O, dicho en otras palabras, por qué era necesario traducir obras que poseían un mismo tronco común.

3. Diferencias entre *Poridat* de las poridades y *Secreto* de los secretos

En el momento en que tradujeron al castellano *Poridat* y *Secreto* circulaban posiblemente en Castilla otras obras de procedencia árabe o fuertemente influidas por esa

Sancho IV», *Revue Hispanique*, 15 (1906), pp. 340-371 y ahora la tesis doctoral de Ana María Marín Sánchez, *La versión interpolada de los Castigos de Sancho IV: Edición y estudio*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

47. Don Juan Manuel, sobrino de Alfonso X e instruido en el círculo personal del rey don Sancho, hizo explícita su íntima relación con la casa reinante. En el *Libro de la caza* coloca una extensa alabanza de su tío Alfonso X; por otra parte, en el *Libro de las armas* quiere reflejar la cercanía que tenía con el rey don Sancho estando a su lado en el momento mismo de su muerte y como confesor de las verdades más afrentosas para el linaje real. A partir de aquí comenzó una progresiva separación de don Juan Manuel con la casa real que lo mantuvo enfrentado con el rey Alfonso XI casi hasta su muerte y distanciado de por vida. Sobre los hechos de don Juan Manuel, vid. el clásico libro de A. Giménez Soler, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, y para este episodio en particular Germán Orduna, «El *Libro de las armas*: clave de la 'justicia' de don Juan Manuel», *Cuadernos de Historia de España*, 67-68 (1982), pp. 230-262.

48. Ya he dicho, por ejemplo, que para Roger Bacon importaron más las secciones referidas al arte de medicina o al saber astrológico que la teoría política, a la que casi no comentó. Fray Gil de Zamora, por su parte, como hemos visto, incluyó en el *De preconiis* (parte VII, cap. 4b, pp. 200-201) secciones referidas a la astronomía extraídas del *Secretum*.

corriente: *Bocados de oro*, *Libro de los buenos proverbios*, *Flores de filosofía* y *Libro de los doze sabios*.⁴⁹ Las dos primeras, bajo la égida de algún sabio griego, presentaban una retahíla de sentencias que apuntaban a una formación moral, pero no presentaban un pensamiento organizado. Por el contrario, en *Doze sabios* y *Flores*, organizados en capítulos temáticos, se modela una imagen concreta del monarca. En *Doze sabios* hay una preocupación por inculcar al príncipe un catálogo de virtudes (lealtad, fortaleza, sabiduría, castidad, templanza, etc.) y en marcarle normas de conducta válidas. Igualmente en *Flores* se expone una lista de virtudes (justicia, paciencia, buenas maneras, nobleza, amistad, esfuerzo, sabiduría, etc.). En este caso, *Flores* se detiene en definir las virtudes sin determinar sobre normas de conducta prácticas. *Flores* se ha quedado en el aspecto teórico, mientras que *Doze sabios* desciende a lo práctico.⁵⁰

Tampoco ni *Poridat* ni *Secreto* descienden a lo práctico, pero su planteamiento teórico está orientado más que a presentar un catálogo de virtudes abstractas, uno aplicado a delinear la imagen del rey más pernicioso para el reino:

Poridat

Los reyes son de quatro maneras: El uno es franco pora si et pora su pueblo. El otro es tanto escasso pora si e pora su pueblo. El otro es escaso pora si et franco por su pueblo. El otro es franco pora si et escasso por su pueblo (p. 106)

Secreto, cap. 1

Los rreyes son <de> quatro maneras, couiene a saber: rrey largo a ssi e a los subditos, rrey auariento a ssi e a los subditos, rrey auariento a ssi e largo a los suyos, rrey largo a ssi e auariento a los subditos (p. 66).

También ambos llegan a una misma conclusión: el peor rey es el que es franco para sí y auariento para los suyos: «E todos dixieron que el que es franco pora si et escaso pora su pueblo es destruyimiento de todo el regno» (*Poridat*, p. 106); «Mas entre todos los reyes peor es el rrey que es largo a ssi e auariento a los suyos por que el rreyno de ayna sera destroydo» (*Secreto*, cap. 1, p. 69). Esta conclusión hace que a continuación (*Poridat*, cap. 1, p. 107 = *Secreto*, cap. 2, p. 67) se reflexione sobre el modo de gastar las riquezas (franqueza). Dada la importancia de este concepto ambas obras concluyen ilustrándolo con un ejemplo: en *Poridat* se lo hace con el rey Egio, quien gastando más de lo que permitía su renta, fue asesinado por su pueblo; en *Secreto*, con lo sucedido a los reyes de Inglaterra, a quienes Dios castigó enviando viento caliente hasta que los súbditos se sublevaran destruyéndolos.

Por tal motivo, se aconseja gobernar con entendimiento o seso (*Secreto*, cap. 3, p. 68; *Poridat*, cap. 1, p. 109), puesto que éste llevará al rey a procurarse la buena fama que lo inclinará a buscar las verdades y alejarse de las mentiras. Finalmente, debe el rey evitar actuar según su voluntad (*Secreto*, cap. 4, p. 69; *Poridat*, cap. 1, p. 110) para no traspasar la ley y destruir al reino. Aquí concluye el capítulo 1 de *Poridat*, cuya materia se corresponde con los cuatro capítulos iniciales del *Secreto*.

49. Salvo el caso excepcional del *Libro de los doze sabios* que es posible fechar hacia 1237, no hay forma de saber si las demás colecciones precedieron a ésta o aún al romanceamiento de las obras pseudo-aristotélicas. Por lo tanto, aquí las tomamos como congéneres de una misma corriente literaria que se imponía en la mitad de la centuria.

50. Ejemplo de ello es el capítulo 34, «En quel rey non consyenta en el tiempo de las sus guerras comprar viandas a regatoneria» y los capítulos 35, 41, 47, 50, entre otros.

La diferencia hasta el momento en ambas obras no está en la idea política que ofrecen, con la que coinciden, sino en que *Poridat* expone con más extensión las ideas, las ejemplifica y añade sentencias de autoridad.⁵¹

El capítulo II de *Poridat*, «[...] en estado del rey commo deue ser en si» (pp. 111-119) contiene largos pasajes que no se hallan en *Secreto* y se corresponde con los capítulos 5, 8, 9, 10, 14, 16 y 19 de éste.

El capítulo V del *Secreto* insiste sobre la buena fama y sabiduría del rey y sostiene que «[...] qual se quier rrey que pone el su rregno a la diuinal ley, digno es de rreynar e de honrrada mente ensenorear» (p. 70). *Poridat* en el comienzo de su capítulo II amplifica notablemente esta idea insistiendo en la obligación que tiene el rey en guardar la ley, y, por tanto, «[...] conuiene que ondre sus prinçipes, et sus alcaldes, et sus adelantados, et sus prelados» (p. 111). Aparece por primera vez el tratamiento del aparato burocrático en *Poridat*, que luego será analizado con más detalle.

La parte central del capítulo II de *Poridat* coincide con el capítulo VIII del *Secreto*, en el cual se relata la costumbre del rey de los indúes de aparecer una vez al año entre sus súbditos para impartir justicia, de manera que despierte el amor de los suyos.

La parte más personal de este capítulo de *Poridat* la constituye un pasaje referido a la obediencia que los hombres le tienen debida al rey, que concluye adjuntando una autoridad:

[...] et dize en un libro de Yndia que sea el uuestro miedo en el coraçon de los omnes mas temido et mas dubdado que las armas, que asi es el rey commo lluuia del cielo que es uida del mundo et de quantos y biuen, et a la uezes uienen con ella relanpagos et truenos et rayos et matan omnes et bestias; et por esso non dexan los omnes de gradir a Dios el bien et la merced que les faze, et non les uiene emiente de los otros dannos que les uiene por ella (p. 115-116).

En *Poridat* se presenta una imagen rigurosa del rey, pero no por eso menos necesaria para el pueblo. Esta imagen severa del rey lo lleva a aconsejar que se guarde del peligro de envenenamiento, para lo cual inserta el ejemplo «De la mujer alimentada con veneno», presente también en el capítulo XIV del *Secreto* (pp. 77), aunque en esta última obra aplicado a advertir que se prevenga del peligro de las malas mujeres.

El capítulo III de *Poridat*, que trata de la justicia, no halla pasajes equivalentes en *Secreto*. No estamos ante un capítulo de menor importancia, pues aquí se equipara a una misma cosa al rey con la justicia, como si ambos fueran inseparables. Para un texto sospechoso de contener elementos nigrománticos, este capítulo poseía un atractivo especial, puesto que contiene una «figura sciencial philosophia» en la que se coloca una semejanza del mundo que revela la importancia que la justicia tiene en él. Por tal motivo, al insertársela se la presenta como que «[...] esta figura es flor deste libro et la pro de la uuestra andança» (p. 121).

51. Así, cuando habla de la manera de los reyes: «E dixeron los de Yndia que el que es escaso pora si et por su pueblo faze derecho. E dixeron los de Persia contra ellos que el que es franquo pora ssi e por a (*sic*) su pueblo que aquel faze derecho» (p. 106), o más adelante: «Et esto dixo el grant Hermes en uno de sos castigos que el bien conplido pora rey, e el seso natural, e el conplimiento de su regno, e duramiento de su ley es escusar de tomar aueres de sus yentes» (p. 108), etc.

El capítulo XI del *Secreto*, en el cual se presenta una visión más misericordiosa del rey, fue desdeñado en la versión de *Poridat*: «Acorre a los pobres en el menester de la tu alteza [...]» (p. 75). Del mismo modo, no entraron en *Poridat* capítulos tales como los Nos. VI y XIII en los que se aconseja al rey rodearse de religiosos, honrrar a los sabios y establecer en su reino estudios de ciencias liberales.⁵² Aún en su espíritu aquí ambas obras se contraponen : en *Poridat* los pueblos sabios son los persas, en *Secreto* los griegos:

¿Quién, en verdat, ensalço el rreyno de los griegos? ¿Quién los hazimientos dellos por todo el mundo publicó? çierta mente aquesto fizo la diligencia de los estudiantes e la nobleza de los sabios (p. 76).

Para finalizar destacando, entre otros saberes, el de la astronomía:

En todo, en verdat, se esforçaua en Grecçia el estudio, que la moça en casa de su padre sabia por mucho estudio el curso del anno, et los hazimientos por venir de los astrologos, e las solenidades de los meses, el curso de las planetas, las causas del abreuamiento e del alongamiento del dia e de las noches, las sennales de las estrellas, las cosas demostradas por venir (pp. 76).⁵³

Estos pasajes dan la idea de un texto más occidentalizado en *Secreto* que en *Poridat*, donde, además de los pasajes referidos al saber astronómico que se han ampliado,⁵⁴ contiene muchos elementos de numerología mágica, como el «Cuento de los caualleros que uan a lidiar», la parábola de las cuatro parte del mundo o de los diez adelantados (p. 143).

En los capítulos siguientes, *Poridat* presta atención a los diversos estados del aparato burocrático legal (mandaderos, alguaziles, cogedores de rentas, escribanos, caballeros, huestes, etc.).⁵⁵ Esto ha hecho pensar con razón a M. Grignaschi que es justamente *Poridat* la que refleja más fielmente la forma de gobierno árabe: «Désormais nous sommes en droit de conclure qu'à la différence de la *Poridat de las poridades*, la version latine du

52. El capítulo VI de *Secreto* está reducido a su mínimo exponente en *Poridat*: «Sobre todo aquesto conuiene al rrey a los maestros que leyen o a los rreliogios honrrarlos e honrar a los sabios, e traerlos con ellos honesta mente, e sabia mente preguntarlos, et discreta mente rresponder a los mas sabios e mas nobles; mas los honrrar segund el stado de cada qual se quiera» *Secreto* (p. 70) ; «Et conuiene que ondre sus príncipes, e sus alcaldes, e sus adelantados et sus prelado» *Poridat* (p. 111).

53. En el *Libro de las cruces*. Edición de Lloyd A. Kasten y Lawrence B. Kiddle, Madrid-Madison, 1961, cap. I, p. 5, también se alaba el conocimiento astronómico de griegos y persas: «Mas los persios et los griegos auian muchas sotilezas en esta scientia, et en departir las razones della, et en sosacar los sus significaciones, et de que guysa llegan et pareçen sus fechos et sus accidentes en los cuerpos del muindo de generation et corruption, et auian significaciones por sosacar los tiempos en que conpeçauan aquellos accidentes, et quanto durauan, et los tiempos en que fincauan... segund que todo esto es departido en los libros de los sabios orientales, et de los de Babilonia, et de los egiptios, et de los persios et de los griegos, que todos estos sosacauan los iudizios et las significaciones desta scientia de todas estas carrera sobredichas».

54. Aún en las propias copias de *Poridat* se amplificó el material astronómico. Así, en el manuscrito escorialense h.III.1 (N para Kasten) en el «Cuento de los caualleros que uan a lidiar» se interpola un extenso pasaje sobre los planetas, los signos y las estrellas (*vid.* Kasten, *op. cit.*, pp. 61-62).

55. *Poridat* y *Cien capítulos* son las únicas obras sentenciosas del siglo XIII que reflexionan sobre las diversas castas que componen la organización del reino, y se adelantan, por tanto, a don Juan Manuel que a mediados del siglo XIV, con su *Libro de los estados*, realizará un examen minucioso de las ramas altas, tanto laicas como seglares, de la sociedad medieval.

SS par Philippe ne permettait plus de reconnaître les traits que la traduction castillane avait conservés fidèlement, même quand elle paraphrasait ou résumait l'original». ⁵⁶ No es de extrañar que esto haya sucedido así, ya que Felipe, posiblemente no por incomprensión sino por el horizonte de posibles lectores de su obra, efectuó, según demostró Grignaschi, profundos cambios de interpretación. Ese mismo horizonte no lo tenían los traductores de *Poridat*, quienes se hallaban inmersos en un mundo fronterizo e impregnado de influencias árabes que no censurarían un texto con claros rasgos orientales.

4. Interés por *Poridat* y *Secreto en Castilla*

Hemos visto que *Poridat* y *Secreto* no presentan una imagen del monarca diferente: ambas delinean la figura de un monarca austero, que gobierne respetando la ley y orientándola hacia el bien común. Las diferencias que he notado presentan más bien matices de un mismo perfil. Frente a la imagen de un rey inflexible al que todos deben obedecer, como sostiene *Poridat*, se presenta en el *Secreto* un rey misericordioso, algo más occidentalizado. Pero esto no nos convence del motivo que haya decidido la traducción de ambas obras en Castilla.

Cuando en la parte preliminar del *Secreto*, Aristóteles se excusa de ir hasta Persia, aconseja a Alejandro:

[...] ensenoreate sobre ellos con benignidad, lo qual, si fizieres, aue fiducia que con el ayuda de Dios seran sometidos a ti homildosa mente según el beneficio tuyo e el mandamiento. E assi por el amor que ternan acerca de ti, ensennorearte has sobre ellos paçífica mente e honrrada mente con honrra (p. 66).

Aristóteles propone a Alejandro realizar una suerte de alquimia con las voluntades, que, evidentemente, hacía referencia a los elementos esotéricos que la obra contenía. Pero ya en su traducción del árabe al latín, Felipe de Trípoli había disminuido estos elementos. Según la tendencia existente en Toledo, los traductores de la versión castellana respetaron el original sin adicionarle nuevo material que podían extraer de su extenso conocimiento de la cultura árabe. ⁵⁷

Poridat contiene el mismo mensaje, aunque ya se observe una posición más dura:

[...] et sepades que los non abredes a uuestro mandado si non con uerdad et por bien fazer. Et guardat uos de los pueblos que non digan escontra uos et estorceredes de so fecho, que los pueblos, quando pueden dezir, an poder de fazer ; pues guardat os que non digan contra uos et estorçeredes de so fecho (p. 102).

Es posible que ese análisis más detallado del aparato burocrático haya llamado la atención para que se traduzca esta obra. Pero *Poridat* posee, además, elementos de numerología mágica, grandes pasajes que se explayan sobre el saber astronómico, un detallado estudio de los seres humanos según el arte de fisonomía que *Secreto* lo trae

56. Grignaschi, «La diffusion», p. 40.

57. Este aspecto de la escuela toledana fue estudiado por J. Millás-Vallcrosa, «El literalismo de los traductores de la corte de Alfonso el Sabio», *Al-Andalus*, 1 n° 2 (1933), pp. 155-187 (reimpreso en sus *Estudios sobre la historia de la ciencia española*, Barcelona, CSIC, 1949, pp. 349-358).

reducido y aplicado sólo a los secretarios en su cap. xxxi,⁵⁸ y un lapidario con el que se cierra el tratado. *Poridat* ofrecía mucho más material apetecible para el entorno del rey Sabio para realizar la alquimia de voluntades que se proponía. Por lo tanto, nos parece que han sido estos pasajes y no los referidos al «regimiento del reino» los que impulsaron a los sabios del siglo XIII a realizar su traducción. La teoría política que proponía el *Sirr-al-'asrâr* ya había sido asimilada y occidentalizada por el *Secretum* y es posible que los traductores del rey Sabio la prefirieran más que a la de *Poridat*; de ahí que se la haya utilizado en la elaboración de la *Partida II*, excluyéndose de ella a *Poridat*. Pero esta última obra exponía un rico caudal de saber científico aplicado al «regimiento del reino», el cual en el reinado de Alfonso X se tenía por muy apetecible y se buscaba. En cambio, estas obras ofrecían consejo para el cuidado del reino y del cuerpo, es decir, el reino interior.⁵⁹ Con justa razón podemos afirmar, que con *Poridat* y *Secreto* por primera y única vez a lo largo de toda la Edad Media la Ética se transformó en una verdadera ciencia. Esta variada exposición de saberes que despliegan *Poridat* y *Secreto* representa la más personal aportación que estas obras realizan a la Ética política castellana de la Edad Media, puesto que sus congéneres se reducían a exponer en fórmulas sentenciosas una filosofía moral, o como mucho, a dar algunos consejos de orden político. También este saber había interesado en el siglo anterior a Pedro Alfonso y, como ya dije, le había granjeado fama y admiración. El *Sirr-al-'asrâr* presentaba el interesante maridaje de medicina y astronomía que tanto deslumbró en los siglos XII y XIII. Así aprendió Pedro Alfonso su oficio y lo transmitió a sus discípulos británicos; de la misma manera Roger Bacon en su comentario prefirió estos pasajes a los de política. Pero el entorno del rey Sabio, más familiarizado con esta óptica de afrontar la medicina y con una bibliografía más extensa a mano sobre estos temas, se interesó por esta obra no ya como tratado médico, sino como tratado político que completaba su teoría con material médico y astronómico, cuya síntesis ayudaba al buen regimiento del reino.

II. La tradición textual

A. SECRETO DE LOS SECRETOS

1. Descripción de los testimonios

Ms. 9428 de la Biblioteca Nacional de España⁶⁰

58. Ya en otro trabajo hemos expuesto nuestra sospecha de que las copias del *Secretum* que se difundieron en Castilla fueron aquellas que sufrieron la censura parisina y esto determinó que su traducción castellana fuera una versión más acorde con el saber que imponían otras colecciones sapienciales traducidas en la misma época (vid. H. O. Bizzarri, «El *Secretum secretorum* en Castilla: una consecuencia de la censura parisina», en *Studia Hispanica Medievalia III. IV Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval*. Eds. R. E. Penna y M. A. Rosarossa, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Católica Argentina, 1993, pp. 9-14).

59. Desde Juan de Salisbury en adelante era frecuente comparar al cuerpo humano con un reino. En las notas 1 y 2 de nuestra edición de la *Avisación de la dignidad real* (*Incipit*, 11 [1991], p. 194), he ofrecido una extensa lista de paralelos castellanos en los que aparece este tópico.

60. Vid. Hermann Knust, *Dos obras didácticas y dos leyendas sacadas de manuscritos de la Biblioteca del Escorial*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878, p. 6; Hugo O Bizzarri, «Nuevo fragmento del *Libro de los buenos proverbios* contenido en el manuscrito BN España 9428», *Incipit*, 8 (1988), pp. 125-132; *idem*, *Secreto de los secretos*,

Manuscrito del siglo xv con encuadernación moderna. Tejuelo : «Aristotiles/ consejos a Alejandro». Son 51 folios + 2 iniciales de guarda y 2 finales. Los folios miden 200 x 290 mm. Caja de escritura de 120,50 x 180 mm. Escrito a plana entera en letra gótica redondilla. Numeración moderna en arábigos. El vuelco de cubierta trae la signatura moderna (Ms. 9428) y en lápiz la antigua «Bb. 106» que se tacha. Se utiliza un solo tipo de papel: filigrana de corneta. Reclamos: folio 31v «sabet que el comjenço», folio 41v «mesura da mente». Este último no se corresponde con el comienzo del folio siguiente, aunque el texto sigue bien). Los folios 29v a 34v están numerados en romanos en el ángulo inferior derecho del vuelco (del I al VI). No hay capitales ni títulos. Parece un códice armado en cuadernillos antes de iniciar la copia que luego hace continuamente (*vid.* folio 28 en blanco y sus rastros).

En el folio 1r, margen superior, se repite en tinta la antigua signatura. Se anota con el mismo tipo de letra lo que se entendió como el título del primer tratado, extraído de las líneas iniciales del folio : «Aristoteles a Alejandro». Esto vale para las primeras líneas que pertenecieron a un texto de este tipo : «[Q]uando aristotiles en greçia fue casado *que non pudo yr/ con su criado alexandre en las huestes njn en los loga/ res por do el yua fazia le muy grant mengua e dapnno/ & enbiole alexandre su carta enque le enbio rrogar que le enbiase aconse/ jar por escripto en como ordenase su vida & su cuerpo por ser mas/ sano. E otrosi que le enbiase commo podiesse conosçer las natura/ lezas delos omnes por queles [sic] naturalezas conosçiese acada vno/ si fuesse bueno o malo. E aristotiles enbio gelo por escripto/ enesta manera que se sigue». Knust supuso que el copista debió de intentar colocar en primer lugar en el códice el *Secreto de los secretos* pseudo-aristotélico, de otra manera no se comprendería el sentido de este fragmento.⁶¹ A continuación se copia *Flores de filosofía* : «[E]stos castigos fueron escogidos & tomados delos dichos sa/ bios [...]». El orden de los capítulos está bastante alterado (leyes IV, V, VII, VIII, IX, X, XI [interpola un capítulo foráneo], XII-XXI, XXXVII [interpola otro capítulo], XXVII-XXXI, XXII-XXIV, XXXII). Knust describió otros aspectos de esta copia referente a *Flores* en el prólogo a su edición.⁶²*

Folio 18r termina *Flores* : «[...] et sigue esto. Et sanaras delos pecados». En el mismo folio se copia el *Libro de los buenos proverbios* : «Aristotiles fijo de sinones uel metomato el pobre se/ gente de mjcaforis [...]».

Folio 20 v finaliza : «[...] mejor es al/ omne encobrjr lo que vio que non lo que dubda». Incluye capítulos VI, VII, XI, XII y partes finales de la obra.⁶³

Folio 21r comienza la «Carta del rrey don Pedro/ que le enbio vn moro del/ andaluzia» : «[G]uardate de non uerter sangre en contar los aueres [...]».⁶⁴

pp. 6-9; *idem*, «Poridat de las poridades. Secreto de los secretos», en C. Alvar y J. M. Lucía Megías, *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid, Castalia, 2002, p. 928; Ph. B. Jones, *The Secreto de los secretos. A Castilian version. A Critical Edition*, Potomac-Maryland, Scripta Humanistica, 1995, pp. 57-58; Christy Bandak, *Libro de los buenos proverbios. Estudio y edición crítica de las versiones castellana y árabe*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2007, pp.40-41.

61. Knust, *Dos obras didácticas y dos leyendas*, p. 6.

62. Knust, *Dos obras didácticas y dos leyendas*, p. 6.

63. Fueron dados a conocer por Hugo O. Bizzarri en «Nuevo fragmento del *Libro de los buenos proverbios* contenido en el manuscrito BN España 9428», *Incipit*, 8 (1988), pp. 133-144.

64. Corrijo mi antigua mala lectura de «mozo» por «moro» y remito a los estudios de J. L. Moure, «Sobre la autenticidad de las cartas de Benahatin en la *Crónica* de Pero López de Ayala: consideración filológica de un

Folio 27^v finaliza : «[...] & tengo *que* asaz te dispone este sexto seso».

Folio 28 en blanco.

Folio 29^r se copia la «Carta de San Bernardo enbiada a un noble cauallero» : «Gracioso & bien auenturado cauallero rray mundo [...]».

Folio 32^r finaliza la « Carta » : « [...] por la *voluntad*/ ella vieja *mançebo* le toma». Quedan prácticamente dos tercios del folio en blanco.

Folio 32^v se copia fragmento de unos consejos de Aristóteles a Alejandro : «Aquestos son los notables ensemnamientos que enbio aritotiles al rrey alexandre. Rreçela los secretos & fabla pocas cosas. Sey *verdadero*. *Non* seas *aquexoso*. Ataja a la yra. Da lugar a la varaja. *Non* encarnescas a ninguno. Fuye del vino. Acuerdate que has de morir. Sey misericordioso. *Non* acompañes [*sic*] con el neşcio o *non* conoçido. *Non* de lijero a los dichos creas. Al enemigo *reconciliado non* des fe de la aduersidad del proximo. *Non* quieras contender con el mas fuerte *que* tu. A la mujer *nin* al moço *nunca* los tus secretos rreuelaras por *que* las mujeres & los moços encubren lo *que non* saben. En *verdat* la paz es esclareçimiento de la voluntad, sinpleza del coraçon, mansedat del coraçon, atamiento del amor, *companera* [*sic*] de la caridat». El texto abarca 15 líneas, finalizando en el mismo folio. A continuación comienza la traducción castellana del *Secretum secretorum* en versión de Felipe de Trípoli : «Aqui enpieca el libro de aristotiles del regimjento de los reyes & de los príncipes o de los sennores o secreto de los secretos o cartas de aristotiles a alexandre, su dicipulo». Knust supuso que el copista pensó escribir este tratado al comienzo del manuscrito: «A no ser que el escribiente del códice haya puesto estas líneas con la idea de copiar en primer lugar el *Libro del regimiento de los reyes* que sigue, fol. 32b, y al cual estas palabras convienen muy bien, y despues cambiando de intención, insertando antes otros tratados, no se comprende con qué objeto se leen aquí estas frases». ⁶⁵ Creo más bien que los *Enseñamientos de Aristóteles* del f. 1^r reflejan el encabezado de una de las tantas *melànges* hoy perdidas que pasaban como verdaderos consejos aristotélicos.

Folio 51^v finaliza : «[...] & *non* quieras segujr al fuyente».

La primera noticia de esta versión la encontramos en B. J. Gallardo y en H. Knust, ⁶⁶ el primero, incorporándola en el «Índice de los manuscritos de la Biblioteca Nacional» bajo el título «Consejos a su discípulo Alejandro; consejos políticos, morales, económicos y medicinales», y el segundo en el estudio codicológico que hizo de la tradición del *Secretum*, aunque ambos lo conocieron con la sigla Bb. 33. A su vez Knust utilizó este manuscrito en muchas notas de sus *Mittheilungen*. ⁶⁷ Desde entonces, esta copia del *Secreto de los secretos* pasó inadvertida, ingresando al asiento 1614 del BOOST3 con el título genérico de unos *Consejos a Alejandro*.

manuscrito inédito», *Incipit*, 3 (1983), pp. 53-93 y «Otra versión independiente de las cartas del moro *sabidor* al rey don Pedro: consideraciones críticas y metodológicas», *Incipit*, 13 (1993), pp. 71-85.

65. Knust, *Dos obras didácticas y dos leyendas*, p. 6.

66. Bartolomé J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, T. II, Madrid, Imprenta y Stereotipia de M. Rivadeneyra, 1866, p. 9; Hermann Knust, «Secretum secretorum», en *Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, 10 (1869), pp. 153-154. La continuación de este trabajo la constituye «Poridat de las poridades», *ibidem*, pp. 303-317, estudio codicológico de los manuscritos de esta obra que erróneamente se lo suele citar —aun en los repertorios bibliográficos— como edición.

67. *Mittheilungen aus dem Eskurial*, Bibliothek des Literarischen Vereins in Stuttgart 141, Tübingen, 1879.

2. La tradición manuscrita

Poco es lo que podemos saber de la tradición manuscrita del *Secreto de los secretos*, pues, tratándose de una copia única sin relativamente grandes problemas textuales, casi nada nos deja entrever de su historia textual. El manuscrito en sí presenta una miscelánea de textos didáctico-políticos que fueron compuestos independientemente en períodos diferentes. Jones en su edición,⁶⁸ sin embargo, data la versión del *Secreto* hacia 1369 puesto que el manuscrito incluye la *Carta del rey don Pedro al moro del Andalucía*. Sin embargo, eso sólo puede dar una idea de la época de confección del manuscrito, pero no de la traducción o compilación de los textos. De hecho, pese a los escasos datos que la copia nos da de sí misma, hay indicios de que estamos ante un texto que tiene por detrás una historia textual.

El primer elemento que nos da esa impresión es la segmentación que el copista hace del texto, a través de la escritura en mayúsculas de las primeras palabras que encabezan cada sección. La versión árabe larga del *Sirr-al-âsrar* estaba dividida en diez libros,⁶⁹ pero la tradición posterior la modificó hasta llegar a los treinta y un capítulos de la versión castellana. El mismo escriba coloca una serie de anotaciones marginales que tienen toda la apariencia de ser resabios de títulos: «De los físicos» (fol. 39v), «guarda del anima» (fol. 40r), «doctrina de medicina» (fol. 40v), «estos son los ensenamientos [...]» (fol. 45v), etc. El caso más evidente es la anotación marginal del folio 48r: «Commo algunas cosas engruessan e otras enmagresçen e otras humedesçen e otras desecan». Es muy posible que el copista esté tomando estas anotaciones marginales, sea de la copia que le servía de base, sea de otro manuscrito.

Hay también algunas lecturas que parecen haberse deturpado a lo largo de la tradición y no ser mero error de este copista. Por ejemplo, fol. 34v: «Lo *primero* mas es tormento {o ensinamiento} del anplio sino {o del} entendimiento es deseo de buena fama». El pasaje se entiende si se restituye de la siguiente manera: «Lo *primero* [quanto] mas es tormento o ensinamiento del anplio sino o del entendimiento [mas] es deseo de buena fama». Es muy difícil que las partes restauradas las haya omitido el copista, pues se trata de una frase que evidentemente revisó y de ahí los añadidos interlineales.

Por supuesto el manuscrito matritense posee errores que corresponden al copista. Por ejemplo, al final del folio 43v el texto se interrumpe: «e todas cosas calientes e letuarios calientes figos [...] e clarifica la fabla e sobre todo despierta el deseo de comer». Es evidente que entre los folios 43 y 44 falta texto (;tal vez un folio?). Lo mismo puede decirse entre los folios 45 y 46. De la misma manera, la equivocación del tiempo verbal «ffalla» por «fallara» y la omisión del verbo principal en el sintagma: «solian los philosophos» en el folio 41r se producen por la ubicación de la palabra a final de la línea. Hay otros errores de transcripción (omisión de coordinantes, preposiciones y partículas menores) que no voy a destacar ahora.

Insisto en que es muy difícil conocer la historia textual de esta obra, pues se nos ha conservado en un solo manuscrito, pero, evidentemente, hay en ella huellas de una tradición manuscrita previa. Eso hace retrasar su fecha de composición. Si bien nada definitivo se puede decir al respecto, la lengua, temática y tradición sugieren siempre colocarla como contemporánea a *Poridat de las poridades*.

68. Jones, *op. cit.*, p. 57.

69. Grignaschi, «L'origine», pp. 11 y 33-34.

Este pequeño tratado fue editado dos veces. La primera edición es la que yo mismo realicé en 1991 y que aquí retomo revisada y enmendada. La segunda es la edición de Jones (1995) que desconoce la mía, pese a que por entonces estaba suficientemente difundida. Se trata de un trabajo hecho con suma negligencia. Son abundantes los errores de transcripción (por ejemplo, «traspase» (p. 70) por «traslade», «seniora» (p. 75) por «si en otra», «villas» (p. 77) por «villes», «filla» (p. 77) por «sillas», «properieda» (p. 79) por «propiedad», «nonbre» (p. 80) por «hombre», «al creador» (p. 81) por «alçador», «fies» (p. 84) por «si es», etc.). También abundan las erróneas interpretaciones de las abreviaturas del texto (por ejemplo, «en *preuiso*» (p. 76) por «en*pr*ouiso», «*biennis*» (p. 77) por «*bie*nes», «*glina*» (p. 79) por «*gloria*», etc.). A esto se suman erróneas separaciones y uniones de palabras que evidencian poca familiaridad con la lengua medieval (por ejemplo, «en *preuiso*» (p. 76) por «en*pr*ouiso», «*asemejaça de los animales brauos*» (p. 83) por «*a semejança [...]*», «*deligero*» (p. 86) por «*de ligero*», etc.). Los descuidos se agraban hasta omitir el fin del capítulo III, todo el IV y prácticamente hasta el final del capítulo V.

La puntuación del texto, que se reduce a un mínimo, es también deficiente y revela una incompreensión del texto. Doy unos pocos ejemplos:

[...] escoge hombre piadoso et justo sabiente la lengua dellos bien fablante et discreto (p. 81).

Jones interpreta que el adjetivo «justo» se refiere a «sabiente», cuando en realidad modifica a «hombre». El rey debe escoger hombres piadosos y justos que gobiernen sus reinos y que conozcan la lengua del pueblo («sabiente la lengua dellos»). Mi interpretación es:

Escoge hombre piadoso e justo, sabiente la lengua dellos, bien fablante e discreto.

Un último ejemplo:

Alexandre, guarda continamente la tu muy noble anima et spiritu angelical a ti deputado; a la tu guarda testigo hermogenes [...] (p. 87)

Con una puntuación más coherente y sin errores de transcripción queda:

O Alexandre, guarda continua mente la tu muy noble anima e spiritu angelical a ti deputado a la tu guarda. Castigo Hermogenes [...]

Las enmiendas que realiza Jones son mínimas y eso lo lleva a conservar lecturas de vocablos (muchas veces inexistentes) que el editor tampoco explica por qué conserva, como por ejemplo «*enphosin*» (p. 75), «*enfrugada*» (p. 75), «*alança*» (p. 76), «*glina*» (pp. 97 y 81), «*treinen*» (p. 88), estos dos últimos por «*gloria*» y «*tremen*», etc. Pienso que un editor debe tanto justificar la conservación de lecturas de un texto como su enmienda. El simple argumento, que generalmente se esgrime para este tipo de trabajos, de atarse a lo que transmite el manuscrito es una postura insostenible desde el punto de vista filológico. Poco es, pues, el provecho que se puede sacar de la edición de Jones.

B. PORIDAT DE LAS PORIDADES

1. Descripción de los testimonios

Ms. N

Ms. h.III.1 de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial⁷⁰

Manuscrito encuadernado en cuero por el Monasterio, con sello real en la cubierta. Son 158 folios + 3 folios de guarda iniciales y 3 finales. Miden 200,50 x 270,90 mm. Caja de escritura 130 x 180,70 mm. Escrito a plana entera en letra gótica de la segunda mitad del siglo xv. Calderones y títulos en rojo. En este volumen se han unido dos antiguos manuscritos: el primero con foliación antigua de i a lxxiii y el segundo de i a lxxxv. Entre ambos se colocó un folio en blanco. Posee foliación moderna en lápiz. El volumen posee bordes dorados. En el lateral está el signo real y la inscripción: «I.STR PVRIDAD PVRIDADES 18». Filigrana: mano con flor de seis pétalos con cruz en la palma. Crosas comparó esta filigrana con las que aparecen en Briquet y observó que tiene semejanza a una de Anger de 1493.⁷¹ Faltan las capitales. P. Miguelez consideró a todos los tratados copiados por una misma letra, mientras que para Crosas «es muy semejante la letra de los disintos textos, aunque no es imposible que haya más de una mano».⁷²

Folio 1 a 73v *Vida y costumbres de viejos filósofos*. Le sigue un folio en blanco.

Folio 74r a 96v *Poridat de las poridades*. Sigue en el mismo folio el *Libro de los buenos proverbios*.

Folio 96v a 144v *Castigos de los sabios filósofos*.

Folio 145r a 146r *Capítulo del filósofo que llaman Segundo que era de Atenas*.

Folio 146v a 147r *Capítulo como los hijos deuen onrrar al padre y como el padre deue fazer que le onrren sus hijos*.

Folio 147r a 155r *Capítulo de las hedades que fueron fasta la venjda de Ihesu Christo*. Este texto refleja por lo menos una miscelánea de otros cuatro que han sido aquí fundidos, de los cuales se ha identificado sólo el de los folios 148v a 149v como un fragmento del *Libro de los cien capítulos*.⁷³

Folio 155r a 157v *Capítulo de las palabras de Ecclesiastes, fijo de David, Rey de Iherusalem*.

Folio 157v a 158v fragmento del *Capítulo de las palabras de sapiencia que dixo Ecclesiastes en su libro*.

70. Descripción en Hermann Knust, «Ein Beitrag zur Kenntniss der Eskurialbibliothek», *Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, 10 (1869), pp. 327-30; Fray Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, T. I, Madrid, 1926, p. 209; Kasten, *Poridat*, pp. 23-24; Harlan Sturm, *The Libro de los buenos proverbios*. A Critical Edition, Lexington, The University Press of Kentucky, 1971, pp. 30-31; Hugo O. Bizzarri, *Vida de Segundo. Versión castellana de la «Vita Secundi» de Vicente de Beauvais*, Exeter, Exeter Hispanic Texts, 2000, p. 1; *idem*, «Poridat de las poridades. Secreto de los secretos», pp. 927-928; Francisco Crosas, *Vida y costumbres de los viejos filósofos. La traducción castellana cuatrocentista del «De vita et moribus philosophorum»*, atribuido a Walter Burley, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2002, pp. 11-12; Bandak, *Libro de los buenos proverbios*, pp. 38-39.

71. Crosas, *op. cit.*, p. 11.

72. P. Miguelez, *Códices españoles de la Biblioteca del Escorial. Relaciones históricas*, Madrid, Talleres Voluntad, 1925, T. 2, p. 3, Crosas, *op. cit.*, p. 11.

73. *Vid.* de Hugo O. Bizzarri, «Un testimonio más para tres capítulos del *Libro de los cien capítulos*», *Incipit*, 9 (1989), pp. 139-146.

Ms. M

Ms. L.III.2 de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial⁷⁴

Manuscrito en pergamino. Son 67 folios, más 2 iniciales y 2 finales de guarda. Miden 180, 50 mm. x 250, 50 mm.; caja de escritura 140 x 190, 50 mm. Títulos en rojo. Calderones e iniciales en rojo y azul. Escrito a dos columnas en letra gótica redonda de fines del siglo XIII. Foliación moderna en lápiz azul. Encuadernación del monasterio.

Folio 1r *Poridat de las poridades*. *Incipit*: «Loado sea dios/ el sennor de/ todo el mundo [...]». Recto del primer folio muy desgastado y, por tanto, de difícil lectura. Inicial ornamentada que ocupa cuatro líneas: Aristóteles aleccionando a su discípulo.

Folio 18r líneas inferiores atacadas por la humedad. Rescritas con letra moderna. En columna a parte superior hay una nota marginal en letra antigua: «Pareçe me segun/ la orden quea tra/ ydo que ha he/ rado [sic] este nu/ mero siete y nueve/ por que segun la/ orden siete y nue/ ve vençe siete/ / y siete y ocho/ vençe ocho».

Folio 45 mutilado en su parte inferior, aunque no afecta al texto. Igual para el folio 48, pero con la salvedad de que el folio ha sido reconstruido modernamente y el texto reescrito en lápiz.

El texto aparece dividido en capítulos: folio 1r: «De los grandes fechos», folio 2v: «En este mio libro a viij.», folio 8v: «El tractado terçero en manera/ dela iustiça», folio 11v: «Delas maneras», folio 12r: «Capitulo de los escriuanos/ del Rey», folio 12v: «capitulo en los cuydares delas rentas», folio 13r: «capitulo/ de los mensaieros del/ Rey», folio 17r: «Este es/ el cuento de los caualleros que/ uan alidiar. Capitulo del uno», folio 18r: «Capitulo delas fechuras/ de los omnes», folio 20v: «Capitulo del ordenamiento/ bueno en pensar del cuerpo», folio 24v: «Delas uirtudes de las/ piedras», folio 29r: «Et dixo/ alexandre asu maestro», folio 30v: «Paso alexandre por i.», folio 31r: «el abenturamiento» folio: «ayuntamiento de/ una companna de philosofos & de sabios enel lo/ gar do estaua el ataut de/ alexandre. & delo que dixo/ cada uno dellos. & esto era», folio 42r: «Esta es la carta que em/ bio aristotiles ala madre de/ alexandre por conortarla/ et dixo ay madre de alexandre», folio 44r: «Esta es la respuesta que embio la madre/ de alexandre a aristotiles./ quando leyo la su carta. &/ mando escreuir otra carta/ pora el», folio 45r: «Estos son los ensenna/ mientos de diogenes el/ sabio».

Folio 49v *Libro de los buenos proverbios*, aunque partes de este libro se han colocado como apéndice de *Poridat*: «Aqui se/ acaba el escrito de la muerte de Alexandre. Este/ es el libro delos buenos/ prouerbios que dixieron los philosophos».

Folios 64 y 65 nuevamente mutilados en su parte inferior.

Folio 64v finaliza abruptamente: «pues si non desechares/ el alma al seso non a [...]».

Capítulos en que se divide el *Libro de los buenos proverbios*: folio 53r: «juramento/ de çinco philosophos para fablar/ en sapiençia», folio 58v: «juntamiento de xii philosophos», folio 59v: «juntamiento de quatro philosophos», folio 59v: «Este es el ensenamiento de socrates philosopho», folio 61v: «Estos son los castigos quel dio», folio 62r-62v: «Escriuio socrates una / carta pora un rey que era aella// sazon de socrat &

74. Descripción en Hermann Knust, «Ein Beitrag...», pp. 318-26; Zarco Cuevas, *Catálogo*, II, p. 262; Kasten, *Poridat*, pp. 20-21; H. Sturm, *op. cit.*, p. 30; Bizzarri, «*Poridat de las poridades. Secreto de los secretos*», p. 927; Bandak, *Libro de los buenos proverbios*, p. 38.

morieral/ un fijo aesse rey. & dixo asy/ en su carta. & la carta es esta./ Dios que», folio 66r: «Estos son los ensennamient/os de platon».

Lloyd A. Kasten ofrece una convincente interpretación de la formación de este manuscrito : «A la forma epistolar de la *Poridat de las poridades* se debe en parte el hecho de que se haya cambiado el orden de los capítulos de la segunda obra, uniéndolos a la primera para que todos los materiales sobre la leyenda de Alejandro Magno quedasen juntos».⁷⁵

Ms. O

Ms. 6545 (olim S. 25) de la Biblioteca Nacional de España⁷⁶

Manuscrito de 71 folios, más 1 de guarda inicial y otro final. Siglo xv, en papel. Contiene *Bocados de oro* y dentro de éste *Poridat de las poridades*. Encuadernación en pergamino. Tejuelo: «Castigos y doctrina moral de muchos exemplos». Escrito a dos columnas en letra semigótica del siglo xv. Los folios miden 300 x 210 mm. Caja de escritura 200 x 140, 50 mm. Se ha dejado espacio de 3 líneas para escribir las capitales. Títulos en rojo. Numeración antigua en romanos. No tiene numeración moderna.

Folio 1r comienza *Bocados de oro*: «[E]stos son los dichos de aris/ totiles & sus castigos. la/ mejor cosa deste mundo es/ auer onbre buena memoria & non/ bradia & auer buena gloria de dios». Finaliza en folio 70v: «[...] & el temor de dios por su conpannero & el fablar en la muer/ te el su guiador/ Deo graçias».

Poridat se halla en los folios 6r a 19v. La obra no ha sido copiada en forma autónoma, sino incluida dentro de los dichos de Aristóteles que presenta *Bocados de oro*. La copia contiene los cuatro primeros capítulos del tratado; el resto ha sido omitido intencionalmente. Crombach observó que este manuscrito (*q* en su *stemma*) adicionaba en esta parte material ajeno a *Bocados de oro*, pero no acertó a identificarlo. El grupo de manuscritos *opq* mostraba, en su opinión, gran apego a las lecturas originales del texto y, de hecho, jugaron un papel capital para mejorar las lecturas de su manuscrito base, el escur. e.III.10 (*e*). Pero, lamentablemente, los fragmentos que conserva *O* de *Poridat* no tendrán el mismo valor en nuestra reconstrucción.

Ms. L

Ms. Iluminado N° 46 Biblioteca Nacional de Lisboa⁷⁷

Manuscrito de 20 folios. Miden 210 x 150, 30 mm. En pergamino, escrito a tres columnas con letras de varias manos de los siglos XIII y XIV. El códice contiene dos obras: *Poridat de las poridades* (ff.1-8) y la *Semejança del mundo* (ff. 10-16).

Folio 1r comienza *Poridat de las poridades*: «Este libro fizo el philo/ sopho leal aristotiles fijo de nicomacho».

Folio 8v finaliza: «& la dan abeuer/ al que fiere el alacran. o algu/ na otra bestia mala. fazel/ gran pro».

75. Kasten, *Poridat*, p. 20.

76. Descripción en Boost, n° 1488-1489, *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987, p. 211; Kasten, *Poridat*, pp. 24-25; M. Crombach, *Bocados de oro*, p. xxvi; Bizzarri, «*Poridat de las poridades*. Secreto de los secretos», p. 928.

77. Descripción en Gerhard Moldenhauer, «Contribución al catálogo de manuscritos españoles existentes en bibliotecas portuguesas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 49 (1928), pp. 49-84, este manuscrito en pp. 62-64; Bizzarri, «*Poridat de las poridades*. Secreto de los secretos», p. 927.

La copia se interrumpe luego de la piedra turquesa, faltándole la descripción de las veinticuatro últimas piedras. Es de suponer que todo este material faltante cabría en el folio perdido.

Ms. S

Ms. Biblioteca Universitaria de Salamanca 1763 (Olim Palacio 2-B-5)⁷⁸

Manuscrito de 137 folios, más 3 folios iniciales y otros 3 finales de guarda; miden 210 x 270, 60 mm. Caja de escritura 160, 50 x 200 mm. Escrito a dos columnas en letra gótica del siglo xv. Calderones y títulos en rojo; capitales en rojo y azul. En el fol. 3r de guarda escribe una mano del siglo xv: «Dichos y hechos delos filosofos antiguos; de Alexandro el Magno con un arte de la memoria». Se trata de un manuscrito facticio construido sobre la base de otros tres. El primer manuscrito comprende desde el comienzo hasta el folio 69 (lo que ocupa *Bocados de oro* y *Libro de los cien capítulos*); el segundo del folio 70 al 85 (lo que ocupa el *Arte de la memoria*); el tercero, los folios 86 a 137 (la *Vida de Segundo*, *Libro de los buenos proverbios*, *Poridat de las poridades* y *Calila e Dimna*).

Fol. 1r comienza fragmentariamente la vida de Sócrates de *Bocados de oro*: «[...] vos solia mandar. toda vja punad/ enderesçad vuestras almas». Finaliza en fol. 47r: «[...] & dixo fiar omne en que non deue fiar». Comienza inmediatamente el *Libro de los cien capítulos*: «La ley es çimjento/ del mundo», que finaliza en el fol. 69r: «[...] ca por lo asy fazer se allega el mu/ cho auer». Quedan libres un tercio de la primera columna y toda la segunda. Entre el folio 69 y el 70 quedan huellas de un folio arrancado.

Folio 70r comienza la segunda parte de un *Arte de la memoria* o *Reglas generales aplicadas a la memoria*: «[...] gamos ala ij^o parte delas rreglas [...]». Finaliza en fol. 85v: «[...] con aquesta arte si la/ bien saben estudiar & entender». Prácticamente toda la segunda columna queda en blanco.

Fol. 86r comienza la *Vida de Segundo*: «Este tractado fue/ en tiempo de adri/ ano enperador». Sólo contiene el comienzo de este opúsculo. Finaliza en fol. 86v: «[...] que andan camjno enderesçamento».

Fol. 87r se inicia el *Libro de los buenos proverbios*: «Este es el libro delos bue/ no proverbios que di/ xeron los filosofos». Finaliza en fol. 111v: «[...] que faze enarçar alos fisicos &/ non pueden dar consejo». A continuación y sin ningún tipo de indicación se inicia *Poridat de las poridades*: «Loado se el nonbre de di/ os», que finaliza en fol. 126r: «toda/ via & dios vos de vida & salud». Falta parte del lapidario, abarcando sólo hasta la piedra turquesa.

Fol. 126v comienza *Calila e Dimna*: «[...] sabed que los de india pu/ sieron prouerbios & en/ sienplos» qu finaliza en fol. 137v: «[...] tenje a/ bierta es el infierno que espera». Contiene sólo prólogo y primeros capítulos. Quedan restos de un folio arrancado.

78. Descripción en M. J. Lacarra, «Un fragmento inédito del *Calila e Dimna* (Ms. P)», *Crotalón. Anuario de Filología Española*, 1 (1984), pp. 679-706, esp. 680; *idem*, «*Calila e Dimna*», en C. Alvar y J. M. Lucía Megías, *Diccionario filológico*, pp. 231-235; *BOOST3*, asientos 2728-2732; J. K. Walsh, «Coloquio de la memoria, la voluntad y el entendimiento (Biblioteca Universitaria de Salamanca Ms. 1763)», conferencia leída en la Modern Language Association Convention, 1986 abstract en *La corónica* 15 n° 1 (191986), p. 84; Bizzari, *Vida de Segundo*, pp. l-li; *idem*, «*Poridat de las poridades. Secreto de los secretos*», p. 928; Bandak, *Libro de los buenos proverbios*, pp. 39-40.

Falta parte del lapidario, pues la última piedra descrita es la piedra turquesa. Sin embargo, esta laguna no puede deberse a un error mecánico de la tradición, sino más bien a una exclusión voluntaria de la parte final de lapidario. El párrafo de cierre del tratado deja en claro que con lo que aquí se puso es suficiente: «E esto que vos dixie / alixandre abondo en lo que me / demandastes & conplir vos ha tan / to commo yo cunplia pues parad / en ello bien mientes & entendet / lo & venga vos emiente dello toda / via & dios vos de vida & salud» (fol. 126rb).

2. La tradición manuscrita

2.1. Primeros intentos de clasificación

La tradición manuscrita de *Poridat de las poridades* sólo fue estudiada parcialmente. A mediados del siglo XIX, Hermann Knust hizo un minucioso análisis de sus manuscritos, pero curiosamente este gran trabajo no cristalizó en una edición, como las que llevó a cabo de *Bocados de oro*, *Libro de los buenos proverbios* o las más pequeñas de la *Doncella Teodor* o la *Vida de Segundo*.⁷⁹ Hubo que esperar casi un siglo para que el joven Lloyd A. Kasten, bajo la dirección de A. Solalinde, llevara a cabo, finalmente, la edición de la obra. Kasten manejó todos los manuscritos por entonces conocidos de *Poridat* y volvió a hacer su puntillosa descripción, pero no realizó un cotejo de lecturas, con lo cual la tradición manuscrita continuó siendo un enigma, pese a afirmar que la existencia de dos manuscritos de finales del siglo XIII o comienzos del XIV, representantes de dos familias distintas, le hacían suponer una tradición para entonces antigua, tal vez de fines del reinado de Fernando III o comienzos del de Alfonso.⁸⁰ Por otra parte, si bien indicó que no realizaba una clasificación de manuscritos, expresó su interpretación de la tradición: «[...] se ve claramente en sus variantes que constituyen dos familias —MN de un lado, LO al otro— y que estas dos familias son bastantes distintas».⁸¹ Pero, lamentablemente, una relación de testimonios no se establece a través de la coincidencia de variantes, sino a través de sus errores, y la detección de éstos nos ofrecerá relaciones absolutamente distintas a las establecidas por el colega norteamericano. De todas formas, en un ejemplo de honestidad filológica, Kasten indicó los límites de su edición: «Esta edición no es crítica. Se ha tratado de presentar fielmente el texto del MS M, haciendo correcciones sólo en los casos donde parece indudable que hay errores y poniendo los títulos donde se han omitido».⁸² Y si bien, como se podrá observar en la presente edición, mis enmiendas no coinciden muchas veces con aquellas de Kasten, en especial las referidas a la titulación, su texto muestra ya la mano del sabio maestro, aquella que luego habría de formar a varias generaciones de filólogos americanos.⁸³

79. Knust, «Ein Beitrag...», pp. 327-30.

80. Kasten, *Poridat*, p. 10-11.

81. Kasten, *Poridat*, p. 25.

82. Kasten, *Poridat*, p. 26. El perfil de Kasten como bedierista fue perfilado por Ch. B. Faulhaber, «Lloyd Kasten, Textual Scholar», en F. Gago Jover (ed.), *Two Generations: A Tribute to Lloyd A. Kasten (1905-1999)*, New York, HSMS, 2002, pp. 97-107.

83. Sobre el magisterio de Lloyd A. Kasten y su labor en el Hispanic Seminary of Medieval Studies de Madison, véanse las semblanzas de E. R. Mulvihill, «Professor Lloyd A. Kasten: Biography and Bibliography», en *Studies in Honor of Lloyd A. Kasten*, Madison, HSMS, 1975, pp. 1-4, Th. Beardsley, «Lloyd A. Kasten. 1905-1999», *Hispanic Review*, 68 (2000), pp. 493-495 y J. T. Snow, «Lloyd A. Kasten (1905-1999)», en F. Gago Jover (ed.), *Two Generations: A Tribute to Lloyd A. Kasten (1905-1999)*, pp. 1-6.

Por último, yo mismo fui encargado de presentar el estado de la cuestión textual de *Poridat de las poridades* para el *Diccionario filológico*, pero en aquel momento se trataba sólo de eso: de mostrar el estado de conocimiento del texto y no de hacer un ensayo original.⁸⁴ De todas formas, llamé la atención sobre la precaria filiación de testimonios y, sobre todo, de la corrupta capitulación que presentan los manuscritos.

La documentación, pues, de *Poridat de las poridades* se nos presenta de la siguiente forma: dos manuscritos de fines del siglo XIII o comienzos del XIV (mss. *M* y *L*) y tres del siglo XV (mss. *N*, *O* y *S*). Nos muestran dos momentos de interés de la obra, aunque su estado textual no pueda remitirse a uno u otro período. En concreto, el acoplamiento de este tratado a otros de origen árabe parece haber sido frecuente durante toda la Edad Media y no privativo de ninguno de estos dos «momentos» de recepción.

Desde el punto de vista de la *mise en page* de la obra, se puede practicar otra clasificación de los testimonios:

1. *Transmisión ligada al 'Libro de los buenos proverbios'*: Se trata de los manuscritos *M*, *N* y *S* que unen la obra al *Libro de los buenos proverbios*. Ellos, luego del lapidario de Aristóteles, se inserta *Buenos proverbios* con las cartas que Aristóteles envía a Alejandro sin indicarse que se trata de obras diferentes, en un intento de componer una miscelánea de textos aristotélicos. Es lo mismo que ha pasado con el manuscrito BN España 9428 o con el manuscrito Osuna del *Libro de Alexandre* que incorpora entre sus coplas 2468 y 2469 las cartas de Alejandro a su madre.⁸⁵ Puesto que, como veremos en el cotejo, ninguna de estas copias desciende una de la otra, se puede inferir que este acople de ambas obras es antiguo. *M* evidencia que ya se había producido a finales del siglo XIII y *NS* que se mantuvo hasta el siglo XV.
2. *Transmisión ligada a 'Bocados de oro'*: Está representada por *O*, insertando un fragmento de *Poridat* —los primeros cuatro capítulos— dentro de la biografía de Alejandro Magno. Se recogen sólo los consejos referidos al gobierno del reino. Aparentemente, se trata de un estado de recepción tardío, pues lo encontramos en un sólo manuscrito del siglo XV.
3. *Transmisión independiente*: Está representada por *L*. Se trata de un testimonio de gran importancia porque nos documenta que la obra existió de forma independiente en sus estados de difusión primitivos.

En definitiva, se nos perfilan tres grupos. Dos de ellos, sin conexión entre sí, la unen a otros tratados sapienciales, mientras que el tercero la presenta como obra independiente.

2.2. El cotejo de testimonios

2.2.1. Errores separativos

Dentro de la tradición manuscrita de *Poridat*, es más frecuente encontrar entre los manuscritos errores separativos que conjuntivos. Lo más claro de esta tradición es que ningún manuscrito depende de otro. Me limitaré a dar sólo algunos claros ejemplos que puedan ilustrar las relaciones.

84. Hugo O. Bizzarri, «*Poridat de las poridades. Secreto de los secretos*» en C. Alvar y J. M. Lucía Megías, *Diccionario filológico*, pp. 926-930.

85. Para el manuscrito BN España 9428, *vid. supra* descripción; para el *Libro de Alexandre*, *vid.* Raymond S. Willis, *El Libro de Alexandre. Texts of the Paris and the Madrid Manuscripts Prepared with an Introduction*, Princeton-París, Princeton UP-Les Presses Universitaires de France, 1934.

Errores separativos de *M*:⁸⁶

Pról. 35. Et fallado fue en el libro de las eras de los gentiles que dizen que *Maçipa tres* que mas deue *M*
que Dios le dixo mas çerca eres de *NLOS*

2. 112. La primera es la ley. La *secunda* es bien *creençia M* *querencia*
NLOS

2.178. e guardarse a quanto pudiere commo fazen los omnes ante que uenga el tienpo del ynuerno de cobrir sus casas, e de uestir, e de *calças*
M *calçar NLOS*

4.2. Alexandre, *entendet* este dicho *NLOS* *entendet om. M*

4.162. La nouena es que desprecie dineros e las cosas *ocçidendales* del sie-
glo *M*
açidentales d. s. N. acidentales deste mundo L acçidentales del siglo S

Errores separativos de *N*:

2.16. E conuiene que *ondre* sus prinçipes, e sus [cau]aleros, e sus adelantados, e sus prelados *MLOS* *ordene N*

3.43. E quanto dix en este libro *luenga* miente e esplanada miente *MLS*
ligera N

4.208. Es malauenturado como *buho ML* *bicho N* *buey S*

7.156. El que ouiere los oios uermeios es esforçado e *entendido ML* *e n-*
tremetido NS

7.185. El que la a magra e amariella es *engannoso* e artero e sannudo *MLS*
ingenioso N

Errores separativos de *O*:

2.68 E non quiera la riqueza que luego *fin*a e quiera la riqueza que non *fin*a
[ha fin S] *MNLS*
fuya ha [...] fuya O

4.74. e apriso todas las sciencias e los libros de las *eras* [artes S] del mundo
MNS *oras O*

4.75. e apriso todas las sciencias e los libros de las eras del mundo e el *engenno* de los rreyes *MLS* *organo O*

86. Los números que preceden a los *loci critici* remiten al capítulo y número de nota respectivamente. Con ello el lector podrá, si lo desea, buscar el contexto completo.

4.121. E si uos conseiare que tomedes aueres de los omnes, sabet que uos muestra mala manera por que uos *desamara* el pueblo *MLS* desuiara *O*

Constantemente, *O* interpreta la abreviatura de «natura» como «materia»:

2.76. Alexandre, non querades fornicio seguyr que es de *natura* de los puercos *MNLS* materia *O*

4.66. quiso el padre mostrarle su mester e aborrecio su *natura* aquel mester *MNLS* materia *O*

También *O* es el manuscrito más innovador, reelaborando muchos pasajes:

2.4. Conuiene al rrey que aya nonbre sennalado que non conuenga si no a el Alexandre, todo rrey *MNLS*

Conuiene al rrey que aya nonbre sennalado que non conuenga si no a el e que ame a Dios e tenga bien con su ley e todo rrey que tenga bien con su ley mas amado es de los onbres e mas temido de buena fazanna e el pueblo que ame la ley Alexandre, todo rrey *O*

2.125. E por esso non dexan los omnes de gradir a Dios el bien e la merced que les faze e non les uiene emiente de los otros dannos *MNLS* gradesçer a Dios e rrendirles graçias e non les viene *O*

4.144. La tercera es que sea fermoso de rostro e que non sea desdenoso nin desuergonçado [desuergonçoso *L*] *MNLS* e que sea bien rrazonado e que non rrecuda a quanto le dixieren e que non sea desdenoso *O*

La .ii. es que sea de buen entendimiento e muy sabio e que sea su [ymaginaçion] muy ayna de quantol dixieren, e que sea de buen sentido e menbrado e agudo e bien rrazonado, e que no rrecuda quantol' dixieren, e que aya sciencia e que entienda la rrazon de la primera palabra assy como la quier dezir el que la dezir quiere *MNLS*

E conuiene que sea de buen entendimiento e muy sabio e sano de sus mienbros e que sea de buen entendimiento e bien sentido e menbrado e que sea bien rrazonado e que non rrecuda a quanto le dixeren e que ^[fol. 18r] non sea desdenoso e que non sea desuergonçado e que sea verdadero e que ame la verdat e que ame la justiçia e que desame el tuerto e que non beua vino e que non trabaje de los viçios seglares e que sea su noche asi como su dia en bien fablar e rreçebir los onbres e en pensar e en cuydar e que non sea vedada su casa a los que fueren e vinieren a demandar su consejo *O*

Finalmente, la gran laguna del capítulo III de *O*, que va desde «que con la iusticia se fizo el cielo e la tierra» hasta el final del capítulo, se debe a que interrumpe el texto de *Poridat* en el folio 9v hasta el folio 16v para retomar el de *Bocados de oro*.

Errores separativos de *L*:

2.157. E guardat uos de las cosas *ueninosas* ca muchas uezes mataron los omnes buenos con ellas *MNS. om. O* engannosas *L*

3.15. E la iusticia es un *nonbre* que quier dezir fazer derecho e toller el tuerto e pesar derecho e medir derecho e un *nonbre* que ayunta muchas maneras buenas *MNS. om. O*
 onme [...] omne *L*

3.33. E por que son todos los ordenamientos suso e yuso fechos por el mundo, ui por bien de *començar* en esta figura en el mundo *MNS. om. O*
 conosçer *L*

7.378. E que cate las *caras* fermosas, e que lea los libros que dan a omne sabor *MNS. om. O* carreras *L*

Errores separativos de *S*:

1.127. por conplir omne todas sus uoluntades uiene omne en *natura bestial*
MNL natural bestia *S*

2.3. que non *conuenga* sino a el *MNL* consienta *S*

2.153. e de guysa que non semeie *aliuiamiento* en uuestro dicho *MNL* des-
 uiamiento *S*

3.36. e la pro de uuestra demandança *MNL*
 en esta figura por vuestra buena andança *S*

4.50. e esto fazed quando ouierdes conseio de *omne iouen MN*
 c. uerdadero de o. i. *L*
 c. uerdadero de o. manço bo *O*
 c. uerdadero de o. uiejo *S*

El pasaje aconseja no pedir consejo al anciano, pues su mente está tan envejecida como su cuerpo. Se prefiere, pues, la agilidad de pensamiento del joven que la madurez del anciano. Pero *S*, llevado por la proverbial veneración de los ancianos, reinterpreta la lectura de β sin tener en cuenta el contexto.

4.112. que si fuere el otro tan bueno commo el uuestro *afirmar* [firmar *L*]
 uos edes en el *MNL* estrannar *S*

4.176. que sea gramatico e *retenedor* de las eras del mundo *MNL* ren-
 dedor *S*

5.11. e nol castiguedes de lo que a a *recodir M*
 ha de rrecudir *N*

ha de recodir *om. L*
a de rresçebir *S*

S también muestra pasajes en los cuales intentó corregir lecturas. Doy unos pocos ejemplos:

4.123. e si uos conuidare con el so auer *MNL*
uos el consejare que tomedes so auer *S*

5.20. non daran auer por uestra pro *MNL* carta *S*

El pasaje advierte contra los mensajeros codiciosos que pueden tentarse con las riquezas que hallan en otros lugares y así hacer fracasar la embajada del rey. *S* dice lo mismo, pero coloca el acento en que a causa de esto no pueden hacer efectos las cartas que el rey manda.

7.26. e que uos sabedes sennales d'esto *MNL*
e creed todavia que los vençeredes e desto mostraldes prueuas con que se
esfuerçen sus coraçones atal commo es oy *S*

7.38. meted mientes todavia en guysar uos lo meior que pudierdes *MNL*
meted mientes en vuestra fazienda todavia e guisad vos lo mejor que pu-
dierdes *S*

S no realiza una reelaboración sistemática del texto de β ; sin embargo, se advierte una actitud activa ante la tradición. Lamentablemente, los innúmeros errores y sus constantes modernizaciones desvalorizan esta copia para la recuperación del original.

2.2.2. Errores conjuntivos

Observando los errores conjuntivos, la tradición se presenta claramente dividida en dos ramas: de un lado *M* y del otro *NLOS*:

Pról. 23. et fiaua mucho por el por que era de *bon* seso et de buen entendi-
miento *M* buen *NOS* mucho de buen *L*

Evidentemente, un antecedente común a *NLOS*, que desde ahora vamos a llamar β , modernizó el arcaísmo tan frecuente en el período alfonsí. Otro caso similar:

4.257. e el que ayna se *conbra M* cobra *NLOS*

β modernizó una forma que era frecuente hacia la mitad del siglo XIII, pero que después pudo parecer anticuada ante el más moderno «cobrar».⁸⁷

Hay otros tipos de accidentes que denotan la existencia de β :

Pról. 33. Et por esto metieron-le muchos sabios en cuenta de las prophetas
que prophetizaron *sin libro M*
que profetizaron con su libro *N*
que non profetizaron por los libros *O*
non profetizaron por libros *LS*

87. Para cobrar, combrar, recobrar, recombrar, *vid.* Corominas-Pascual, *DCECH*, IV, p. 885, s.v. *recobrar*.

El pasaje hace alusión a la inclusión de Aristóteles entre los profetas y su predicación oral. La lectura de β debió ser «que non profetizaron por [con] libros» haciendo alusión a que los profetas predicaron la verdad oralmente. El error más grave lo presenta N que desvirtúa la lectura de β no pudiendo concebir que un profeta no pusiera por escrito sus profecías.

Pról. 72. e amar uos an de coraçon *que el uuestro buen fecho uos dara mas su amor que non uuestra braueza* M
 que el bien fecho N
 ca el bien fecho LS
 ca el bien fazer O

Se trata de una frase que acentúa las notas personales del rey, como bien deja de ver el reiterado uso del pronombre demostrativo «uuestro»; sin embargo, β reescribe la frase llevado por la tendencia a la abstracción del estilo proverbial.

1.65. Alexandre, non uos mato al rrey en Egio si non que su uoluntad era mas de dar que su renta M
 enegno N
 en egipto O
 ançrich L
 auegich S

Ω traía la lectura de M , «Egio» que β malinterpretó. Tal vez corrigió «Egio» por el «en egipto» de N que luego L transformó en «ançrich» y S en «auegich».

Por otra parte, N en sus folios 86v-88r (cap. VII, nota 99) adiciona una larga interpolación que incluye un cuadro alfabético y numérico de carácter iniciático. Ese mismo cuadro, aunque no el resto de la interpolación, se halla al final de L , en el folio 8v. Lamentablemente, L se nos ha conservado incompleto, lo que nos priva de saber si el folio restante que ocuparía la obra contenía dicha interpolación. Imposible saberlo, pero lo que nos evidencia el accidente es que ese cuadro que presenta N , copia del siglo XV, ya se halla en una copia del siglo XIII y que debió pertenecer, por tanto, al antecedente común de ambos (β), lo cual la hace anterior a finales del siglo XIII o comienzos del XIV en que se fecha esta copia.

2.75. non querades fornicio seguyr M
 seguir fornicio NLO
 s. el fornicio S

En un propósito constante de simplificación de lecturas de Ω , β reordenó la frase dándole un orden más normal.

5.58. e uos leet todas las cartas ant'el uuestro alguazil e ante el *cabildo* de uuestros caualleros M
 cabdillo NS cabillo $L. om. O$

β tribalizó la lectura de Ω pensando que la carta debería ser leída ante el jefe de los caballeros y no ante el conjunto de ellos como proponía el original. La última es una omisión que debió de producirse en β :

7.294. e amata la calentura natural e danna la uianda en el estomago M
om. $NLOS$

Todavía se pueden afinar más las relaciones. Dentro del grupo $NLOS$ podemos hacer una subdivisión LOS provenientes de un subarquetipo γ :

Pról. 15. Alixandre, fiio del rey Phelipo, el rey mayor, el *hondrado* Decar-
nay M
el h. e el nonbrado D. LOS

2.17. e conuiene que ondre sus prinçipes e sus [caua]leros M sus alcaldes
 LOS

2.29. de guisa que sea estremado de todas *las yentes otras e* que sea apuesto
 M
las otras yentes N
los otros omnes L
los otros onbres O
de todos los otros omes S

Ω debió decir como N «las otras yentes» y así pasar a β . La rama de M , tal vez a través de un subarquetipo α , invirtió «las yentes otras». Tal vez α podría haber dicho «las yentes otrosi que sea apuesto [...]». Por su lado, γ reemplazó «yentes» por «omnes-onbres» y de ahí pasó a LOS .

2.49. meta mientes en todos sus *pueblos e* deles algo N
fechos LOS

γ se deja llevar por el uso del giro, pero en este contexto es claro que se habla del pueblo.

4.222. que en estas figuras significa M
significan N
fechuras que finca L
fechuras se finca O
fechuras sacrifican S

β transmitió la lectura de Ω , pero γ debió transformarla en un «fechuras se fincan» que cada testimonio leyó a su manera.

Hay en γ también algunos claros ejemplos de enmienda de lecturas. Además del pasaje 2.49 que ya comenté, doy un par de ejemplos más:

Pról. 46. de los grandes fechos hizo M
fizo de los grandes fechos LOS

Pról. 78. los pueblos quando pueden dezir an poder de fazer M
el pueblo quando puede dezir puede fazer LOS

Un último accidente textual que aleja esta vez a LO de S . Ellos omiten la relación de capítulos que MNS colocan al final del prólogo, presente evidentemente en β y que γ

debió de conservar, pero que un antecedente común a *LO* suprimió, tal vez porque para entonces la capitulación estaba tan corrupta que lo consideró un añadido o simplemente un párrafo sin sentido. La adscripción de *M*, *N* y *S* a ramas diversas de la tradición sugiere que dicha relación de capítulos sí pertenecía a Ω . Un caso más:

2.79. e demas es cosa que enueieçe al cuerpo *M*
 enmagreçe *LO*
 enuegescen *S*

Una rama de la tradición de γ , tal vez a través de un antecedente común δ , el mismo que eliminó la relación de capítulos, interpretó de diferente forma los efectos perjudiciales del sueño antes de la comida. Dejo planteada esta proximidad de lecturas entre *LO*, aunque no la voy a marcar en el *stemma*.

2.2.3. Errores de Ω

Hay una serie de errores que sugieren la existencia de Ω . El más importante de ellos es:

8.19. Quandol' dan d'ello a beuer molido e cernido peso de .xii. gramos
 de trigo, faze estorçer de muerte, e saca el toxico con sudor del cuerpo e
cumamnto [sic] *M*
 concomamiento *L*
 e cumamento *om.* *N*
 cuimamiento *S*
O omite todo el capítulo

Se trata de una forma lingüística que no se halla en glosarios ni antiguos ni modernos. Kasten aceptó la lectura que le proponía *M*.⁸⁸ Creo, por el contrario, que Ω debió haber encontrado una forma «rezumamiento», derivada de «rezumar» que Covarrubias (s.v. *zumo*) definió como: «salirse el licor por la vasija porosa y hendida y también se dice traszumarse» y tras sus pasos *Autoridades* (s.v. *rezumarse*): «Recalarse o transpirarse un líquido por los poros de algún vaso».⁸⁹ Corominas documenta este vocablo tardíamente, en G. de Segovia (1475), y lo da como un derivado de «zumo», palabra de origen griego, aunque el lexicógrafo no puede descartar la posibilidad de orígenes árabes.⁹⁰ *Poridat* nos presentaría, pues, la primera atestación de la existencia de este vocablo mucho antes de lo que lo documentó Corominas, pero teniendo en cuenta que esta documentación es conjetural.

El pasaje habla de las propiedades de la piedra «uezahar» que quita el veneno que pueda ingerir el hombre de cualquier tipo o manera. En caso de ingerir veneno, hay que dar al infectado una cantidad de doce gramos molidos y, de esta forma, lo expele a través de la transpiración del cuerpo. En este contexto encuentra sentido esta forma «rezumamiento» que Ω tal vez interpretó como *M*, que *L* deforma aún más y cuya extrañeza hasta pudo haber causado la omisión de *N*.

88. Kasten, *Poridat*, p. 73.

89. De ahí la toman Kasten-Nitti: «dejar pasar a través de sus poros o intersticios gotitas de algún líquido» (s.v. *rezumar*).

90. Corominas-Pascual, *DCECH*, vi, pp. 123-124, s.v. *zumo*.

El próximo *locus* se halla en el capítulo IV, en un pasaje en el cual se determinan las características del hombre comparándolo con diversos animales de la creación. Reproduce el tan remanido tópico del «pequeño mundo del hombre»:

4.207. Es perdido como nema MN
 Es hardido como estrucio L
 es perdido commo monia S
 O omíte el pasaje.

Kasten editó este pasaje según la lectura de *M*;⁹¹ sin embargo, el vocablo «nema» no tiene sentido en este contexto. Según Covarrubias (s.v. *nema*), se refiere a «La cerradura de la carta. Hase de considerar que los antiguos cerraban las cartas con hilo, y después las sellaban. Esta costumbre ha quedado en los tribunales y las usan los mercaderes». Y la misma definición se halla con más o menos palabras en *Autoridades* (s.v. *nema*). Con este mismo sentido de «hilo», el vocablo «nema» ingresó a los glosarios latino-griegos de la Edad Media y aún existía su variante «nemen».⁹² Sin embargo, este vocablo no debió de estar muy difundido ni en España ni en Francia, permaneciendo siempre como cultismo. Kasten-Nitti, Wartburg ni Tobler-Lommatzsch lo registran en sus diccionarios.⁹³ El ejemplo más antiguo que aduce Corominas (s.v. *nema*) se halla nada menos que en Juan de Mena. *L* parece conservar la lectura original: «estrucio», forma arcaica del moderno avestruz (Coromina, s.v. *avestruz*), documentada varias veces en la *General estoria* (Kasten-Nitti, s.v. *avestruz*) y que coincide con la lectura que transmiten los manuscritos árabes Warnerianus 749 (Leiden) y Laudensis. Or. 210 (Oxford), según la traducción de Grignaschi: «égaré comme l'autruche».⁹⁴ A mi entender es muy posible que Ω haya malinterpretado el vocablo «hyena» o mejor aún su forma «hiena» por «nema» y que *L*, al no encontrar sentido a la lectura, haya innovado a partir de este error. La hiena estaba entre los animales descriptos en los bestiarios medievales que circulaban en Castilla. Vicente de Beauvais, en su *Speculum doctrinale* (Lib. xv, cap. 87), lo describió de la siguiente manera:

Hyæna est animal magnitudine lupi, cuius collo sunt pili, sicut in collo equorum: pilos habet duos super omnia spondilia, duas habet naturas, maris scilicet & fœminæ. Colorem cum voluerit variat, & in sepulchris mortuorum semper habitat, gemmam portat in oculis, vel (vt aliqui dicunt) in fronte.⁹⁵

Bruneto Latini, en su *Libro del tesoro* (Lib. I, cap. 189) agrega otros elementos:

Hiena es una bestia que una vez es maslo & otra fenbra, & bive en los cimiterios & come los cuerpos de los onbres muertos. & a los huesos del espinazo atan duos & atan rezios que non puede tomar su cuello

91. Kasten, *Poridat*, p. 49.

92. Du Cange, *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*, París, Didot, 1840-1850, s.v. *nema*.

93. Kasten-Nitti, *Diccionario de la prosa castelana del rey Alfonso X*, vol. 2, Walther von Wartburg, *Französisches Etymologisches Wörterbuch*, vol. 7, Tobler-Lommatzsch, *Altfranzösisches Wörterbuch*, vol. 6.

94. Grignaschi, «L'origine et les métamorphoses du *Sirr-al'astâr*», p. 89.

95. Vicentus Bellovacensis, *Speculum quadruplex sive maius*, Graz, Akademische Druck und Verlagsanstalt, 1965, vol. 2, p. 1435.

sy ella non se torna tod aquella partida que se quiere mudar. & sigue las casas & las establias, & contrafaze las bozes de los onbres, et en tal manera engaña muchas vezes a los onbres & los canes, & los come. Et dizen que a en su ojo una piedra de gran virtud, que quien la oviesse & la posiese so su lengua que adivinaria todas las cosas que an de venir. [Et dize que sy alguna bestia tañe a la sonbra de la hyena que nunca se puede mudar del logar]; et dizen los antiguos que esta bestia sabe muchos encantamientos & de arte magica. Et sabet que en Ethiopia se ayuntan estas bestias con la leona & engendran una bestia que a nonbre cacota, que sigue otrosi las bozes de los onbres. & en su boca non a enzia nin diente commo ora bestia, ante a un diente todo entero que tiene toda la boca & lo encierra commo una bolsa.⁹⁶

Hay que reconocer, de todas formas, que la frase «Es perdido como *hiena*», aunque en apariencia correcta, resta tan hermética como todo el pasaje. De todas formas, es siempre preferible a mantener el vocablo «nema».

En todos los manuscritos se halla citado en dos oportunidades Homero:

Pról. 94. uin a un templo *quel* dizen abodexenit [abdeyenje N] *que* fizo *homero* [omo N/ como S], el mayor, pora si *MNS*
 auí a ueer tiempo *que* dizen abdesamach *que* fizo omero el grand pora ssi *L*
 llegue a vn templo que dizian abdeanis que fizo *vno* que era mayor por si
 O

1.60. *E* esto dixo el grant *Omero* [ome S] en uno de sos castigos [castigamientos L] *MNLS*
 esto digo que el grande o el mejor en vno que de castigos O

Salvo las lecturas de *O*, siempre erradas,⁹⁷ es evidente que en ambos pasajes Ω leía «homero» u «omero». Cotejando los manuscritos árabes, Grignaschi señaló que en ambos pasajes el autor debió de traducir equivocadamente «Hermes» por «Homero».⁹⁸ Sin embargo, nos parece un error demasiado grave como para atribuirselo al traductor, pues esto significaría que en ambos pasajes traducía mecánicamente; más bien creo que es más creíble atribuir dicho error al arquetipo que banalizó una lectura. La lectura «Hermes» creo que está justificada por el contexto. En el prólogo Aristóteles dice haber llegado a un templo donde halló este libro de ciencias esotéricas. El episodio recuerda el relato del hallazgo de Aristóteles de la Tabla Smaragdina. Según esta leyenda, en la pirámide de Ganâtil Aristóteles encontró la tumba de Hermes y una tabla esmeralda en la cual el filósofo había dejado escrita una inscripción sobre las vanalidades del mundo.⁹⁹ En el capítulo 1 se le atribuye una sentencia que señala un desprendimiento de

96. Brunetto Latini, *Libro del tesoro. Versión castellana de Li Livres dou trésor*, ed. Spurgeon Baldwin, Madison, HSMS, 1989, p. 90.

97. Obsérvese que en Pról. 94 «vno» es evidente error por «homero».

98. Grignaschi, «L'origine et les métamorphoses du *Sirr-al'asrâr*», p. 83 nota 4.

99. Vid. Grignaschi, «L'origine et les métamorphoses du *Sirr-al'asrâr*», p. 62. A mediados del siglo XIII Homero era conocido como autor de la historia sobre Troya, según la recontaba la *Ilias latina*, y como un tipo de sabio, el versificador, según la biografía que del poeta incluye *Bocados de oro*. Aún en el siglo XV no se tenía un

las riquezas. El relato legendario, pues, unía los nombres de Homero y Hermes y podía propiciar la confusión. Sin embargo, el error me parece más un típico error de tradición manuscrita que de traducción.

En Ω debió de haber ya alteraciones de la partición original del texto. Ya he hecho referencia a la pertinencia de la relación de capítulos con que cierran el prólogo *MNS* que no se halla en *LO* (en *O* naturalmente por falta del prólogo). Una de esas erróneas subdivisiones de capítulos es la siguiente:

4.255. E si pudieredes que sea uuestro escriuano e uuestro aguazil sera mejor uuestra fazienda e mas en poridat. Alexandre, sabet que uuestro pueblo es uuestro tesoro, el que non se pierde e el que ayna se conbra
MNLOS

Entre estas dos frases, todos los manuscritos deciden comenzar un capítulo y colocan, salvo *OS*, una titulación: «Capitulo en los cuydares de las rentas» *M*, «Capitulo como deue guardar los reyes los pueblos» *N*, «De los cogedores de las rentas» *L*. Kasten decidió mantener este título,¹⁰⁰ pero creo que no es pertinente. El capítulo habla de los administradores de justicia del rey, en especial los alguaciles y los escribanos, cómo deben ser y qué «seso» deben tener. La primera frase cierra una parte del discurso que indica que, si Alejandro elige bien a sus alguaciles y escribanos, su tesoro crecerá. A continuación comienza un nuevo segmento temático, dependiente del anterior, en el que se explica que el verdadero tesoro del rey es el pueblo. Esta última reflexión sirve para cerrar el capítulo, pero Ω lo interpretó como un discurso diferente.

Otra división errónea practicada por Ω se halla en el capítulo VII. El capítulo habla de las batallas y la disposición de los ejércitos en ellas. Hay una larga exposición de numerología esotérica en la cual se explica cómo deben estar dispuestos los ejércitos. Una vez terminada esta sección, todos los manuscritos colocan un título que anuncia la nueva temática con que seguirá el discurso: «Capitulo de las fechuras de los omnes» *ML*, que Kasten mantiene en su texto.¹⁰¹ Pero el segmento no hace sino continuar con la temática del capítulo, pues el conocimiento de las «fechuras de los omnes» es necesario para llevarlos consigo: «Alexandre, por que fue la sapiencia de facionia de las sçiençias ondradas e pensadas [conuiene] uos de saber esta sçiençia e de meter en ella mientes pora los omnes que auedes mester que uos siruan».

En el mismo capítulo VII (nota 122) se da otra partición errónea de Ω en el que se otorga autonomía a los consejos medicinales: «Capitulo del ordenamiento bueno en pensar del cuerpo» *M*, «Capitulo del ordenamiento bueno en pensar del cuerpo» *N*.¹⁰² *S* no posee epígrafe, pero hace la separación de capítulos. *L* advirtió el error y recompuso la unidad del capítulo, mientras que *O* ya no contiene esta parte.

Hay una pasaje que lo creo también error de Ω , pero que no puedo asegurarlo a ciencia cierta. Se trata del difundido ejemplo de la mujer alimentada desde niña con veneno:

conocimiento directo de los poemas homéricos. Juan de Mena se sirvió una vez más de la *Ilias latina*, mientras que Santillana ordenó su traducción a partir de la versión latina que había hecho Pietro Candido Decembio. Sobre estas últimas, *vid.* el trabajo de A. Morel-Fatio, «Les deux *omero* castillans» *Romania*, 25 (1896), pp. 111-129.

100. Kasten, *Poridat*, p. 50.

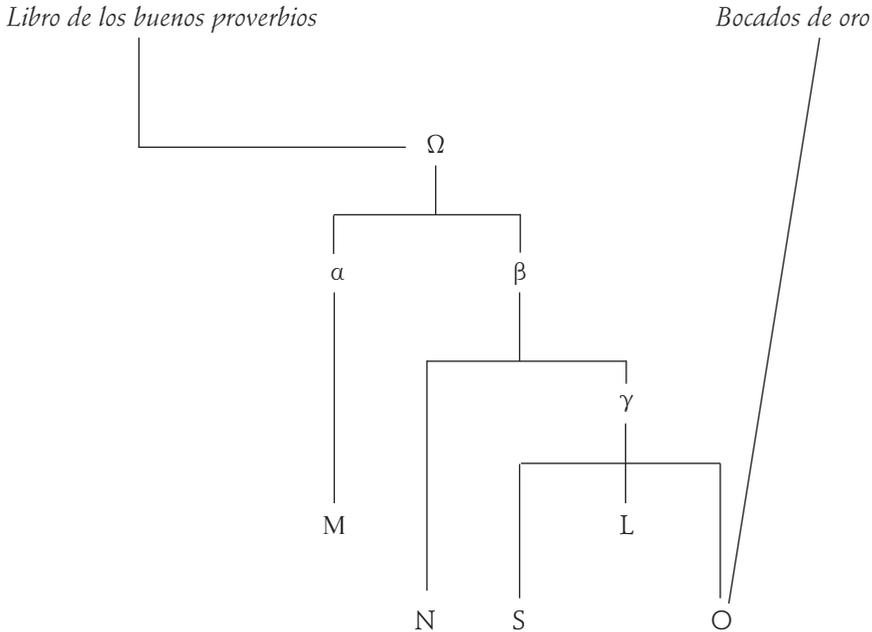
101. Kasten, *Poridat*, p. 62.

102. División errónea mantenida por Kasten, *Poridat*, p. 66.

2.166. E sy non fuesse por mi que lo entendi en su uista e de miedo que auie de las saluages d'esa tierra, pudiera uos matar. E despues fue prouado que mataua con [su] sudor a quantos se *legaua* *M*
allegaua *N*. a quantos mordía *LO*
 a quantos yazian con ella *S*

Ω debió de decir «a quantos se *legaua* e *mordia*». Esta lectura debió de haber pasado a β como «*allegaua* e *mordia*», de la cual *N* luego omitió «*mordia*» y γ «*allegaua*». *S* recompone la lectura en vistas a que se trata de una relación con una mujer, pero así desvirtúa el sentido del pasaje. Pero no me atrevo a asegurar esta lectura de Ω , pues la versión de *Secreto de los secretos* en este pasaje trae: «Et si yo non te lo ouiera mostrado muy cierta mente la tu muerte, ouiese sido conseguida en el ardor de aquella moça e en la cobdiçia del *allegamiento*». Pero claro, no hay que perder de vista que han sido textos que se desprendieron de un tronco común, pero que luego tuvieron una extendida vida independiente.

De todas formas, creo que con los ejemplos citados se puede probar la existencia de Ω y diagramar el siguiente *stemma* de la tradición:



Creo que la tradición de *Poridat de las poridades* se puede explicar de la siguiente forma. Como bien aventuró Kasten, la existencia de dos manuscritos de fines del siglo XIII o comienzos del XIV pertenecientes a dos familias distintas, nos indica que para entonces la tradición de esta obra era antigua.¹⁰³ El texto de *Poridat* se nos presenta ya de dos formas diferentes: como texto independiente (*L*) y como texto complementario del *Libro de los buenos proverbios* (*M*), especialmente en la sección de Alejandro. Esta amalgama de textos realizada en las etapas primitivas de difusión nos muestra que la obra

103. Kasten, *Poridat*, pp. 10-11.

fue muy requerida a mediados del siglo XIII circulando en varias copias. Esta vinculación continuó hasta el siglo XV (*N*); por tanto, no sólo se debió copiar la obra aislada sino el conjunto de textos que presentaba el manuscrito. En el siglo XV, también el texto de *Poridat* sirvió para completar la biografía ejemplar de Alejandro (*O*), pero esto hizo que se tomaran de él sólo algunas secciones.

No fue éste el único cambio que sufrió el texto de *Poridat*. La obra fue concebida como un pequeño tratado con consejos morales, políticos, mágicos y medicinales en forma de una epístola dividida en ocho tratados. Pero desde sus etapas primitivas de difusión (Ω) esa simple estructura fue alterada, sufriendo un proceso de fragmentación de su texto en unidades más pequeñas, sea para particularizar secciones o porque no se entendió el carácter heterogéneo de los capítulos. En el caso particular de *L*, es curioso observar cómo el listado de piedras del capítulo VIII fue desmembrado en tantos apartados como tipos de piedras enumera. Muy posiblemente, esto sea consecuencia de la influencia de los lapidarios alfonsíes, vigentes aún a fines del siglo XIII y que, por lo visto, fijaban un modelo de este tipo de tratados.

Así, el texto de *Poridat de las poridades* se nos presenta con una tradición dinámica a lo largo de toda la Edad Media. Conservamos copias de fines de los siglos XIII y XV, pero esto no indica que sólo tuviera estos dos momentos de recepción. Su inclusión en el *Libro de Saviesa* del rey Jaume I de Aragón, su influencia en el *Libro del caballero Zifar*, en el pensamiento de don Juan Manuel, etc. nos dan la pauta de una obra que desbordó el contexto alfonsino.

3. Las ediciones

Como ya he dicho anteriormente, en lo que respecta a *Poridat de las poridades*, sólo ha precedido a mi edición la de Lloyd A. Kasten. El filólogo norteamericano se propuso hacer una transcripción fiel del texto contenido en *M*, colocando las variantes más significativas de los otros manuscritos, «haciendo correcciones sólo en los casos donde parece indudable que hay errores y poniendo los títulos donde se han omitido».¹⁰⁴ En consecuencia, sus intervenciones se operaron en dos niveles distintos: enmiendas de lecturas, casi siempre acertadas, y restitución de títulos. Esta última intervención resulta ser la más cuestionable, pues no son intervenciones sistemáticas (descarta algunos títulos, incorpora otros) que alejan al texto de *Poridat* de su estructura original.

Según el estudio que he hecho de la tradición manuscrita, el manuscrito que menos sirve para la reconstrucción de la obra es *O*, sea porque conserva sólo fragmentos de ella, sea por sus constantes errores, sea por su tendencia a la innovación. *N* también comete muchos errores y, a su vez, moderniza el texto. *M* y *L* son los manuscritos de más autoridad, fieles en la conservación de la lengua y cuidadosos en sus lecturas, aunque es cierto que en esto último es más cuidadoso *M*. Como añadidura, puede señalarse que *L* no se nos ha conservado completo: falta la epístola inicial y el final del capítulo VIII. En consecuencia, dada la calidad de lecturas de *M* y de su estado textual, todo indica tomarlo como texto base y corregirlo en primera instancia con *L* y en segunda con *N*. *O* siempre es de poco valor. En cuanto al *Secreto de los secretos*, no queda más opción que ceñirse a su único manuscrito y corregir sus eventuales errores.

En la realización de la edición, he seguido los siguientes criterios:

104. Kasten, *Poridat*, p. 26.

1. Para *Poridat de las poridades*, por regla general, respeto las grafías del manuscrito *M* y, en caso de corrección del texto, del que tome para las enmiendas, según el orden de códices ya establecido. Así, respeto la grafía «i» como consonante, la vasculación «u-v», la «y» vocálica, pero no la «j» vocálica ni «R» que resuelvo como «rr». El locativo «ý» lo he distinguido acentuándolo.
2. Puntuó según criterios modernos, aunque la efectúo sobre la base de calderones, puntos, barras y otros signos que el copista utilizó, naturalmente de una manera no sistemática.
3. Regularizo el uso de mayúsculas.
4. Marco la elisión de vocales finales con «´».
5. Despliego las abreviaturas señalándolas en cursiva; mientras que el signo tironiano lo resuelvo como «e».
6. Regularizo la separación y unión de palabras, según criterios modernos.

Tratándose el manuscrito *M* de una copia de fines del siglo XIII o comienzos del XIV, creo que se transforma en un instrumento importantísimo para el estudio de la lengua de este período, tanto en su aspecto morfológico como gráfico. En el Apéndice que acompaña a estas ediciones, se encontrará la transcripción de cada uno de los manuscritos.

III. Siglas

- L*: Biblioteca Nacional de Lisboa, ms. Iluminado N° 46
M: Monasterio de El Escorial, ms. L.III.2
N: Monasterio de El Escorial, ms. h.III.1
O: Biblioteca Nacional de España, ms. 6545
S: Biblioteca Universitaria de Salamanca ms. 1763
K: ed. Kasten (1957)

IV. Bibliografía

EDICIONES

Poridat de las poridades

KASTEN, LI. A., *Poridat de las poridades*, Madrid, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1957.

MENÉNDEZ PIDAL, R., «Poridat de las poridades», en *Crestomatía del Español Medieval*, Madrid, Gredos, 1966, T. I, pp. 540-542 (Transcribe ms. escur. Z.j.2) y 193 (publica folio 9 de L «sobre los alguaciles»).

*Secreto de los secretos**Versión árabe*

BADAWI, A., *Fontes Graecae, Doctrinarum Politicarum Islamicarum*, El Cairo, Ex Typis Bibliothecae Aegyptiacae, 1954. vol. 2.

Versiones latinas

FÖRSTER, R., *De Aristotelis quae feruntur Secretis secretorum commentario*, Kiel, 1888.

STEELE, R., *Secretum secretorum cum glossis et notulis*, Oxford, 1920.

WILLIAMS, S. J., «Philip of Tripoli's Prologue to the *Secret of Secrets*», en *The Secret of Secrets. The Scholarly Career of a Pseudo-Aristotelian Text in the Latin Middle Age*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2003, pp. 359-365 (edición parcial).

Versión castellana

BIZZARRI, H. O., *Pseudo-Aristóteles. Secreto de los secretos (Ms. BNM 9428)*, Buenos Aires, Secrit, 1991.

JONES, Ph. B., *The «Secreto de los secretos», a Castilian Version: a Critical Edition*, Potomac, Scripta Humanistica, 1995.

Versión aragonesa

KASTEN, LI. A., *Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre of the Knights of St. John of Jerusalem. The Aragonese Version of the Secreto secretorum (from the Unique Escorial Ms. Z.I.2)*, Madison, HSMS, 1999.

Versiones francesas

BECKERLEGGE, O. A., *Le secré de secezz, by Pierre D'Aubernon of Fetchan, from the Unique Manuscript B n. f. fr. 25407*, Oxford, Anglo Norman Text, 1944.

DELBUILLE, M., *Le Secret des secrets. Recherches sur les traductions françaises suivies du texte de Joffroi de Waterford et Servais Copale*, París, École Nationale de Chartes, 1947.

Versiones inglesas

MANZALAOU, M. A., *Secretum secretorum. Nine English Versions*, Oxford, The Early English Text Society-Oxford UP, 1977.

STEELE, R., *Three Prose Versions of the Secreta secretorum*, Londres, Early English Text Society, 1898.

Versión alemana

MÖLLER, R., *Hiltgart von Hürnheim, Mittelhöchdeutsche Prosaübersetzung des Secretum secretorum*, Berlín, Deutsche Texte des Mittelalters, 1963.

Versión napolitana

MOREL-FATIO, A., «Version napolitaine d'un texte catalan du *Secretum secretorum*», *Romania*, 26 (1897), pp. 74-82.

Versión portuguesa

MOREIRA DE SÁ, A., *Pseudo-Aristóteles. Segredo des segredos. Tradução portuguesa, segundo um manuscrito inédito do séc. XV*, Lisboa, Publicações da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 1960.

Versión rusa

SPERANSKY, M. N., *Iz istorii otrechennykh king. IV. Aristotelevi vrata ili tainaya tainykh*, San Petersburgo, 1908 (Pamyatniki drevnei pis'mennosti iskusstva, 171).

Versión hebrea

GASTER, Moses, «The Hebrew Version of the *Secretum secretorum*», *Journal of the Royal Asiatic Society*, 1907, pp. 879-912 y 1908, pp. 1065-1084 (reimp. en *Studies and Texts*, Londres, 1925-1928).

Epístola de Juan de Sevilla

BRINKMANN, J., *Die Apokryphen Gesundheitsregeln des Aristoteles für Alexander den Grossen in der Übersetzung des Johann Toledo*, Leipzig, 1914.

SUCHIER, H., «Epistola Aristotilis ad Alexandrum cum prologo Johannis Hispaniensis», en *Denkmäler provenzalischer Literatur und Sprache*, T. I, Halle, Max Niemeyer, 1883, pp. 473-480.

WILLIAMS, S. J., «John of Seville's Prologue to the *Epistola*», en *The Secret of Secrets. The Scholarly Career of a Pseudo-Aristotelian Text in the Latin Middle Age*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2003, pp. 353-358 (edición parcial).

ESTUDIOS

AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia Crítica de la Literatura Española*, Madrid, 1863, vol. 3.

ARIZALETA, A., «La figure d'Alexandre comme modèle d'écriture dans la littérature médiévale castillane», en *Alexandre le Grand dans les littératures occidentales et proche-orientales. Actes du Colloque de Paris, 27-29 novembre 1999*, ed. L. Harf-Lancner, C. Kappler y F. Suard, Nanterre, Université de Paris, 1999, pp. 173-186.

BANDAK, C., «El Libro de los buenos proverbios. A propósito de algunas diferencias textuales», en *Actes des X Congrès Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval*, T. 1, eds. R. Alemany, J. L. Martos y J. M. Manzanaro, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, pp. 335-340.

- BANDAK, C., *Libro de los buenos proverbios. Estudio y edición crítica de las versiones castellana y árabe*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2007.
- BERMEJO, J. L., «El pseudo-Aristóteles en el pensamiento político español», *Revista de estudios políticos*, 179 (1971), pp. 85-102.
- BIRKENMAJER, A., *Études d'histoire des sciences et de la philosophie du moyen âge*, Wroclawe, 1970.
- BIZZARRI, H. O., «Nuevo fragmento del *Libro de los buenos proverbios* contenido en el manuscrito BN Madrid 9428 », *Incipit*, 8 (1988), pp. 125-132.
- _____, «Un testimonio más para tres capítulos del *Libro de los cien capítulos*», *Incipit*, 9 (1989), pp. 139-146.
- _____, «El *Secretum secretorum* en Castilla: una consecuencia de la censura parisina», en *Studia Hispanica Medievalia III. IV Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval*, eds. Rosa E. Penna y M. A. Rosarossa, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina-Facultad de Filosofía y Letras, 1993, pp. 9-14.
- _____, «Difusión y abandono del *Secretum secretorum* en la tradición sapiencial castellana de los siglos XIII y XIV», *Archives d'Histoire Doctrinale et Littéraire du Moyen Âge*, 63 (1996), pp. 95-137.
- _____, *Vida de Segundo. Versión castellana de la «Vita Secundi» de Vicente de Beauvais*, Exeter, Exeter Hispanic Texts, 2000.
- _____, «Poridat de las poridades. Secreto de los secretos», en C. Alvar y J. M. Lucía Megías, *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y su transmisión*, Madrid, Castalia, 2002, pp. 926-930.
- _____, «La metamorfosis sapiencial», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 29 (2006), pp. 45-61.
- BRINKMANN, J., *Die Apokriphen Gesundheitregeln des Aristoteles für Alexander der rossen in das Übersetzung des Johannes von Toledo*, Leipzig, 1914.
- BRUCE, J. Ph., «Three Iberian Manuscripts of the *Secret of the Secrets*», en *Josep María Solà-Solé: Homàge, homenaje, homenatge*, eds. V. A. Torres Alcalá y N. Smith, Barcelona, Puvil, 1984, pp. 297-309.
- BRUNETT, Ch., «Magister Iohannes Hispanus. Towards the Identity of a Toledan Translator», en *Comprendre et maîtriser la nature au moyen âge. Mélanges d'histoire des sciences offerts à Guy Beaujouan*, Ginebra, 1994, pp. 425-436.
- _____, «Michael Scot and the Transmission of Scientific Culture from Toledo to Bologna via the Court of Frederic II Hohenstaufen», *Micrologus*, 2 (1994), pp. 101-126.
- _____, «Magister Iohannes Hispalensis et Limiensis and Qustā ibn lūqā's *De differentia spiritus et animae*. A Portuguese Contribution to the Arts Curriculum», *Medievalia. Textos e Estudos*, 7-8 (1995), pp. 221-267.
- BÜCHLER, A., «A Twelfth-Century Physician Desk Book: The *Secreta secretorum* of Petrus Alphonsi Quondam Moses Sephardi», *Journal of Jewish Studies*, 37 (1986), pp. 206-212.
- CACHO BLECUA, J. M., *El gran Maestre Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1997.
- CASTRO, A., «Historia de dos arabismos: mesturar-poridat», en *España en su Historia*, Bs. As., Losada, 1948, pp. 655-662.
- CECIONI, E., «Il *Secretum secretorum* attribuito ad Aristotele e le sue redazioni vulgari», *Il Propugnatore*, 2 (1889), pp. 72-102.

- CROSAS, F., *Vida y costumbres de los viejos filósofos. La traducción castellana cuatrocentista del «De vita et moribus philosophorum», atribuido a Walter Burley*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2002.
- FORSTER, R., *Das Geheimnis der Geheimnis. Die arabischen und deutschen Fassung des pseudo-aristotelischen Sirr al-asrâr / Secretum secretorum*, Wiesbaden, Dr. Ludwig Reichert Verlag, 2006.
- _____, «Handschriften und Ausgaben des Pseudo-Aristotelischen *Secretum secretorum*», *Centralblatt für Bibliothekswesen*, 6 (1889), pp. 1-22 y 56-57.
- FOWLER, G. B., «Manuscript Admont 608 and Engelbertm of Admont (c. 1250-1331)», *AHDLMA*, 44 (1977), pp. 149-242.
- GARCÍA MARTÍN, J. M. y J. Sáez Durán, «Algunas cuestiones léxicas en el manuscrito L.III.2 de *Poridat de las Poridades*», en *Actas del III Congreso de la AHLM (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)*, ed. M. I. Toro Pascua, Salamanca, 1994, T. I, pp. 371-378.
- GASTER, M., «The Hebrew Version of the *Secretum secretorum*», en *Studies and Texts in Folklore, Magic, Medieval Romance, Hebrew Apocrypha and Samaritan Archaeology*, New York, Ktav Publishing House, 1971, vol. II, pp. 743-761.
- GIER, A. y J. E. Keller, «*Poridat de las poridades*», en W.-D. Lange (dir.), *Les formes narratives breves. Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters*, T. v, Heidelberg, Carl Winter-Universitätsverlag, 1985, pp. 128-133.
- GILBERT, A. H., «Notes on the Influence of the *Secretum secretorum*», *Speculum*, 3 (1928), pp. 84-98.
- GÓMEZ REDONDO, F., «*Poridat de las poridades*», en *Historia de la prosa medieval castellana. La creación del discurso político: El entramado cortesano*, Madrid Cátedra, 1998, vol. I, pp. 273-286 y «*Secreto de los secretos*», *ibidem*, pp. 286-293.
- GRIGNASCHI, M., «*Rasā' il 'Aristātālisā 'ilā l-Iskandar* de Sālim Abū l- 'Ala' et l'activité à l'époque omayyade», *Bulletin d'études orientales*, 19 (1965-1966), pp. 7-83.
- _____, «La *As-Siyāsatu-l-'āmmiyah* et l'influence iranienne sur la pensée politique islamique», *Monumentum Nyberg*, 2^o Serie, 3 (*Acta iranica*, 6, 1975), pp. 33-287.
- _____, «L'origine et les métamorphoses du *Sirr-al-'asrâr (Secretum secretorum)*», *AHDLMA*, 43 (1976), pp. 7-112.
- _____, «La Diffusion du *Secretum secretorum (Sirr-al-'asrâr)* dans l'Europe occidentale», *AHDLMA*, 55 (1980), pp. 7-70.
- _____, «Remarques sur la formation et l'interprétation du *Sirr-al-'asrâr*», en *Pseudo-Aristotle. The Secret of secrets. Sources and influences*, eds. W. F. Ryan and Charles B. Schmitt, Londres, The Warburg Institute-University of London, 1982, pp. 3-33.
- GUERRERO, R. R., «El pseudo-aristotélico árabe y la literatura didáctico-moral hispana: del *Sirr al-asrâr* a la *Poridat de las poridades*», en J. M. Soto Rábanos (coord.), *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid, CSIC-Junta de Castilla y León, 1998, pp. 1037-1051.
- HARO CORTÉS, M., *Los compendios de castigos del siglo XIII: Técnicas narrativas y contenido ético*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995 (Cuadernos de Filología, Anejo XIV).
- _____, *Literatura de Castigos en la Edad Media: Libros y colecciones de sentencias*, Madrid, Laberinto, 2003 (Arcadia de las Letras, 23).
- _____, «Narratividad y práctica literaria en la literatura de sentencias medieval», en *Tipología de las formas narrativas breves románicas medievales (III)*, eds. J. M. Cacho

- Bleuca y M. J. Lacarra, Zaragoza-Granada, Universidad de Zaragoza-Universidad de Granada, 2003, pp. 235-265.
- HERNÁNDEZ, F. J., «Sobre el *Cifar* y una versión latina de la *Poridat*», en *Homenaje Universitario a Dámaso Alonso*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 101-117.
- HERTZ, W., «Die Sage vom Giftmädchen», en *Gesammelte Abhandlungen*, Stuttgart-Berlin, 1905, pp. 156-269.
- HILKA, A., «1. Zur Alexandersage. Zur Textkritik von Alexanders Brief an Aristoteles über die Wunder Indiens», *Jahresbericht über das königliche katholische St. Matthias-Gymnasium zu Breslau*, 254 (1908-1909), pp. i-xx.
- ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*. Edición bilingüe. Ed. J. Oroz Reta y M. A. Marcos Casquero, Madrid, BAC, 1983, 2 vols.
- JOURDAIN, *Recherches critiques sur l'âge et l'origine des traductions latines d'Aristote*, París, 1843.
- KASTEN, LI. A., «Several Observations Concerning *Lo libre de Sabiesa* Attributed to James I of Aragón», *HR*, 2 (1934), pp. 70-73.
- _____, «Una edición latina del *Secretum secretorum*, de Burgos, 1505», *RFE*, 21 (1934), pp. 281-283.
- _____, «*Poridat de las poridades*: A Spanish Form of the Western Text of the *Secretum secretorum*», *RPh*, 5 (1951-1952), pp. 180-190.
- KEISER, G. R., «Filling a Lacuna in a Middle English *Secretum secretorum*» *Neuphilologische Mitteilungen*, 96 (1995), pp. 381-388.
- KIEL, G., D. Briesemeister y K. Bitterling, «*Secretum secretorum*», en *Lexikon des Mittelalters*, T. 7, Munich, Lexma Verlag, 1995, cols. 1662-1664.
- KNUST, H., «Ein Beitrag zur Kenntniss der Eskurialbibliothek», *Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, 10 (1869), pp. 327-30.
- _____, *Dos obras didácticas y dos leyendas sacadas de manuscritos de la Biblioteca del Escorial*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878.
- KONTZI, R., «Die Bedeutung von altspan. *poridat* neuspan. *puridad* als Ergebnis der arabisch-romanischen Zweisprachigkeit», *ZfrPh*, 92, Heft 5/6 (1976), pp. 469-472.
- KRAYE, J. y W. F. RYAN (eds.), *Pseudo-Aristotle in the Middle Ages. The Theology and Other Texts*, Londres, The Warburg Institute-University of London, 1986.
- LACOMBE, G. et alii, *Aristoteles latinus, codices descripsit, pars prior*, Roma, 1939.
- L'Encyclopédie de l'Islam*, Leiden-New York-Paris, E. J. Brill, 1960-2005, 11 vols.
- LIDA DE MALKIEL, M. R., «La leyenda de Alejandro en la literatura medieval» *RPh*, 15 (1962), pp. 311-318 (reimpr. *La tradición clásica en España*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 165-197).
- LYDGATE, J., *The Gournounce of Kyngs and Prynces. The Pynson Edition of 1511 from the Latin Secretum secretorum*, introd. By B. T. Starnes, Gainesville, Florida 1957.
- _____, «The *Secreta secretorum*: The Mediaeval European Version of *Kitab Sirr-al-'asrâr*», *Bulletin of the Faculty of Arts (Alexandria University)*, 15 (1961), pp. 83-106.
- _____, «The Pseudo-Aristotelian *Kitab Sirr-al-'asrâr*, Facts and Problemas», *Journal of the International Society for Oriental Research*, 23-24(1970-1971), pp. 147-157.
- MAC LENNAN, L. J., «Las fuentes de las estrofas 544-545 del *Libro de buen amor*», *Vox Romanica*, 21 (1963), pp. 300-314.
- MANFRAIN, J., «Le *Secret des secrets*. Recherches sur les traductions françaises du texte de Jofroi de Waterford et Servais Copale», *École Nationale des Chartes. Position des thèses maintenues par des élèves de la promotion de 1974*, París, 1974, pp. 93-99.

- MANZALOU, M., «The *Secreta secretorum*. The Medieval European Version of the *Kitab Sirr-al-asrâr*», *Bulletin of the Faculty of Arts, Alexandria University*, 15 (1961), pp. 83-107.
- _____, «The Pseudo-Aristotelian *Kitab Sirr-al-'asrâr*», *Oriens*, 23-24 (1974), pp. 174-257.
- MIGUELEZ, P., *Códices españoles de la Biblioteca del Escorial. Relaciones históricas*, Madrid, Talleres Voluntad, 1925, 2 vols.
- MOLDENHAUER, G., «Contribución al catálogo de manuscritos españoles existentes en bibliotecas portuguesas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 49 (1928), pp. 49-84.
- MOREL-FATIO, A., «Version napolitaine d'un texte catalan du *Secretum secretorum*», *Romania*, 26 (1897), pp. 73-82.
- PACK, R. A., «A Pseudo-Aristotelian Chiromancy», *AHDLMA*, 44 (1969), pp. 189-241.
- _____, «Pseudo-Aristotelis *Epistola ad Alexandrum de regimine sanitatis a quodam Nicolao versificata*», *AHDLMA*, 45 (1978), pp. 307-325.
- PAGEL, J., «*Liber de conservanda sanitate* atribuido a Maestro Juan de Toledo», *Pharmazeutisches Post*, 40 (1907), pp. 592 y ss., 603 y ss. 615 y ss.
- PRITCHARD, T., «Aristotle's Advice to Alexander: Two English Metrical Versions of an Alexandrian Passage», *Journal of the Warburg and Courtauld Institute*, 52 (1989), pp. 209-213.
- RAMADORI, A. E., «Análisis estilístico de las sentencias en la literatura sapiencial hispánica», *Medievalia*, 25 (1997), pp. 63-73.
- _____, *Literatura sapiencial hispánica del siglo XIII*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur (Argentina), 2001.
- RAPISARDA, S., «Enigmi per il principe. Del *Secretum secretorum* al *Conde Lucanor* di Juan Manuel», en *Medioevo Romano e Orientale. Macrotesti fra Oriente e Occidente. Atti del IV Colloquio Internazionale (Vico Equense, 26-29 ottobre 2000)*, eds. G. Carbonaro, E. Creazzo, N. L. Tornesello Soveria Mannelli, Rubettino Editore, 2003, pp. 343-374.
- RICO, F., *El pequeño mundo del hombre. Varía fortuna de una idea en la cultura española*, Barcelona, Ediciones Destino, 2005.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Modelos griegos de la sabiduría castellana y europea. Literatura sapiencial en Grecia y la Edad Media*, Madrid, RAE, 2001 (Anejo LVII).
- ROSE, V., «Aristoteles *De Lapidibus* und Arnaldus Saxo», *Zeitschrift für deutsches Altertum*, 18 (Neue Folge) (1875), pp. 321-455.
- ROUDIL, J., «Documents lexicométriques: *Poridat de las poridades* (index des formes et index de vocables)», *CLHM*, 2 (1977), pp. 119-169 y 3 (1978), pp. 133-153.
- RUSKA, J., *Das Steinbuch des Aristoteles, mit literatur geschichtlichen Untersuchungen nach der arabischen Handschrift der Bibliothèque Nationale*, Heidelberg, 1912.
- _____, *Tabula Smaragdus. Ein Beitrag zur Geschichte der hermetischen Literatur*, Heidelberg, 1926.
- RYAN, W. F., «A Russian Version of the *Secreta secretorum* in the Bodleian Library», *Oxford Slavonic Papers*, 12 (1963), pp. 40-48.
- _____, «Aristotle in Old Russian Literature», *Modern Language Review*, 63 n° 3 (1968), pp. 650-658.
- _____, «The Old Russian Version of the Ps. Aristotelian *Secretum secretorum*», *The Slavonic and East European Review*, 56, n° 2 (1978).
- _____, y Ch. B. SCHMITT (eds.), *Pseudo-Aristotle, The Secret of Secrets. Sources and Influences*, London, The Warburg Institute-University of London, 1982.

- SCHMITT, Ch. B. y D. KNOX, *Pseudo-Aristoteles latinus. A Guide to Latin Works Falsely Attributed to Aristotle Before 1500*, Londres, The Warburg Institute-University of London, 1985.
- SEARS, H. L., «The *Rimado de Palacio* and the *De regimine principum*. Tradition of the Middle Ages», *HR*, 20 n° 1 (1952), pp. 1-27.
- SEGRE, C., «La forme et la tradizione didattiche», en *Grundriss der romanischen Literatur des Mittelalters*, H. R. Jauss (dir.), Heidelberg, Carl Winter-Universitätsverlag, 1968, pp. 58-144.
- Selmer, C., «An Unpublished Latin Collection of Pseudo-Aristotelian Paraoimiai», *Speculum*, 15 (1940), pp. 92-94.
- SEVERIN SHERMAN, D. y H. L. SHARRER, «Fifteenth-Century Spanish Fragments of a Lost Prose Alexander», *Medium Ævum*, 48 (1979), pp. 205-212.
- SPITZER, L., «Vieil esp. *Poridad*, esp. *Puridad*, port. *Poridade, secret*», *RFE*, 8 (1921), pp. 176-178.
- STEINSCHNEIDER, M., «Spanische Bearbeitung arabischer Werke», *Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, 12 (1871), pp. 353-376.
- STURM, H., *The Libro de los buenos proverbios. A Critical Edition*, Lexington, The University Press of Kentucky, 1971.
- TAYLOR, B., «Old Spanish Wisdom Texts: Some Relationships», *La corónica*, 14 n° 1 (1985), pp. 71-85.
- THORNDIKE, L., «The Latin Pseudo-Aristotle and Medieval Occult Science», *The Journal of English and Germanic Philology*, 21 (1922), pp. 229-258 (reimpr. en *History of Magic and Experimental Science*, II, pp. 246-278).
- _____, «John of Seville», *Speculum*, 34 (1959), pp. 20-38.
- ULLMANN, M., *Die Natur- und Geheimwissenschaften im Islam*, Leiden-KOln, 1972.
- WAGNER, Ch. Ph., «The Sources of *El Caballero Cifar*», *RHi*, 10 (1903), pp. 5-104.
- WILLIAMS, S. J., «Roger Bacon and his Edition of the Pseudo-Aristotelian *Secretum secretorum*», *Speculum*, 69 (1994), pp. 57-73.
- _____, «The Early Circulation of the Pseudo-Aristotelian *Secret of Secret* in the West: The Papal and Imperial Courts», *Micrologus*, 2 (1994), pp. 127-144.
- _____, *The Secret of Secrets. The Scholarly Career of a Pseudo-Aristotelian Text in the Latin Middle Ages*, An Arbor, The University of Michigan, 2003.
- WURMS, F., *Studien zu den deutschen und den lateinischen Prosafassung des pseudo-aristotelischen Secretum secretorum*, Hamburg, 1970.
- ZARCO CUEVAS, J., *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, T. I, Madrid, 1926.
- ZAMUNER, I., «Per la edizione critica dei volgarizzamenti provenzali dell'*Epistola ad Alexandrum de dieta servanda*», en *Scène, évolution, sort de la langue et de la littérature d'oc. Actes du Septième Congrès International de l'Association Internationale d'Études Occitanes (Reggio Calabria-Messina, 7-13 juillet 2002)*, eds. R. Caetano, S. Guida y F. Latella, Roma, Viella, vol. I, 2004, pp. 739-759.

V. Referencias bibliográficas

- Alexandre: Libro de Alexandre*, ed. J. Cañas Murillo, Madrid, Editora Nacional, 1978.
- Apolonio: Libro de Apolonio*, ed. M. Alvar, Madrid, Castalia-Fundación Juan March, 1976, 3 vols.
- Autoridades*: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Francisco del Hierro, 1737, 3 vols. (ed. facsímil, Madrid, Gredos, 2000).
- Calila: Calila e Dimna*, ed. J. M. Cacho Belcua y M. J. Lacarra, Madrid, Castalia, 1984.
- Castigos de Sancho IV: Castigos del rey don Sancho IV*, ed. H. O. Bizzarri, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2001.
- Cid: Cantar de Mio Cid*, ed. A. Montaner Frutos, Barcelona, Crítica, 1993.
- Cien capítulos: Libro de los cien capítulos*, ed. M. Haro, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 1998.
- Conde Lucanor*: Don Juan Manuel, *Obras completas*, ed. J. M. Blecua, Madrid, Gredos, 1982-1983, 2 vols.
- COROMINAS: J. Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico, etimológico, castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980, 5 vols.
- COVARRUBIAS: Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. C. R. Maldonado, Madrid, Castalia, 1994 (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 7).
- Crónica abreviada*: vid. *Conde Lucanor*.
- Doze sabios: Libro de los doze sabios o tratado de la nobleza e lealtad [ca. 1237]*, ed. J. K. Walsh, Madrid, Real Academia Española, 1975.
- DU CANGE: Du Cange, *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*, París, Didot, 1840-1850, 7 vols.
- Fuero juzgo*: vid. *Partidas*.
- KASTEN-NITTI: Ll. A. Kasten y J. J. Nitti, *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, New York, 2002, 3 vols.
- Lapidario: Lapidario (según el manuscrito escurialense H.I.15)*, ed. Sagrario Rodríguez M. Montalvo, Madrid, Gredos, 1981.
- Libro de la caza*: vid. *Conde Lucanor*.
- Libro de las armas*: vid. *Conde Lucanor*.
- Libro de los estados*: vid. *Conde Lucanor*.
- Libro del cauallero et del escudero*: vid. *Conde Lucanor*.
- Libro enfenido*: vid. *Conde Lucanor*.
- MENÉNDEZ PIDAL: R. Menéndez Pidal, R., *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática, vocabulario*, Madrid, 1976, 3 vols.
- Partidas*: G. López, *Los códigos españoles, concordados y anotados*, Madrid, Imprenta de la Publicidad, 1848.
- TOBLER-LOMMATZSCH: A. Tobler y E. Lommatzsch, *Altfranzösisches Wörterbuch*, Weisbaden, Franz Steiner Verlag, 1925-2002, 11 vols.
- WARTBURG: Walther von Wartburg, *Französisches Etymologisches Wörterbuch. Eine Darstellung des galloromanischen sprachschattes*, Basel, R. G. Zbinden & Co., 1928-1967, 18 vols.

SECRETO DE LOS SECRETOS

[Fol. 32v] AQUÍ ENPIEÇA el libro de Aristotiles del **regimiento de los reyes e de los príncipes o de los señores o secretos de los secretos o cartas de Aristotiles a Alexandre, su dicipulo**. El prólogo del *que* traslado *aqueste* libro de la fabla de arauia en latin.

[Prólogo del traductor]¹

[Fol. 33r] AL SU SENNOR muy exçelente en honrra de la religion christiana, muy esclareçido Guindoforo de Valençia, çibdat Tripolin, glorioso obispo Philipo, pequenno de los sus clerigos, a ssi mesmo e de fiel deuoçion.² Rruego digno fue *que* por^a la *vuestra* clemençia touiesse *aqueste* libro en el qual poco menos de todas las sçiençias alguna cosa *prouechosa* se contiene. Pues *que* assi es, como yo fuesse con uos açerca de Antiochia, fallada *aquesta* cosa *preçiosa* de philosophia a vos plugo por *que* se trasladase de la lengua de arauia en latin, por lo *qual*, a la *vuestra* voluntad omil mente obedexiendo, *aqueste* libro traspase con gran trabajo por palabra luçiente de arauigo lenguaye [*sic*] en latin.³ El qual libro el muy sabio príncipe de la philosophia, Aristotiles, compuso a petiçion del rrey Alexandre, su dicipulo, el *qual* por las sus *cartas* rogaua a Aristotiles por *que* el uiniesse a el. Mas Aristotiles a Alexandre uenir non podia por *que* estaua enpedido e agrauado por la uejez e cargamiento del cuerpo. En uerdad, excusose assi Aristotiles sobre *aquesto*, por *que* non yua a Alexandre.

«O clemente enperador, complida mente entendi *quanto* deseas *que* yo fuesse contigo marauillandote en *que* manera puedo abstener a la tu venerable *presençia*, arguyendome de tus obras poco curar. Por *aquesta* causa me *aquexe* a fazer *aqueste* libro a la tu clemençia, el *qual* sera a ti libra pessante todas las tus cosas e regla muy cierta a todas las cosas *que* quisieres e ensenarte ha todas las cosas *que* yo te ensennaria asi como si yo

a. Ms.: por *que*. Inversión que puede ser restaurada con la consulta de la fuente: «Obsequium dignum fuit ut haberet *vuestra* clemencia librorum istum» *Secretum*, fol. 75v.

1. *Poridat* se inicia con un prólogo en el que se detallan muchas más circunstancias sobre la transmisión de la colección. Ahí se explica que su traductor, Yahye abn Aluitac, por orden del Califa Al Ma'mun hacia el año 800 A.D. buscó este libro de consejos hallándolo en el templo de Hermes Trismegistos. De todas formas, esta narración no debe tenerse por estrictamente histórica, ya que en estos prólogos se recrea el tópico de la búsqueda del saber. María Jesús Lacarra (1979: 20 y ss.) se ha encargado de estudiar este tópico sobre la base del *Sendebar* y el *Calila e Dimna*.

2. «Domino suo excellentissimo in cultu religionis christianissimo Guidoni de Valencia, ciuitate Tripolis, glorioso pontifici Philipo seruorum minus clericorum, se ipsum et fidele deuotionis» *Secretum*, fol. 75v.

3. El texto latino dice casi lo mismo: «[...] hunc librum transtuli cum magno labore *sermone* luçido de arabico ydiomate in latinum» (fol. 76r), revelando que esta preocupación pertenece a Felipe de Trípoli. El texto castellano, por su parte, sigue muy de cerca al latino, según era cosumbre en este tipo de traducciones (vid. J. Millás Vallicrosa, 1933).

corporal mente contigo estudiessse supliendo por todas las cosas. Las mis vezes non me deues, en verdat, arguir commo tu sepas o saber deuas, que yo non dexo de uenir por el contentamiento mas por aquesto por ^[fol. 33v] que la grauedat de la hedat e la flaqueza del cuerpo me çercaron e me dieron muy cargado e avn ser inhabile para yr».

Quando, en uerdat, Alexandre subjugo a ssi a los persianos [e] captiuo a los grandes de Persia enbio a Aristotiles vna carta so aquesta forma:

«O MAESTRO, mucho honrrado, declarar digna mente traxe a la vuestra sabidoria yo aver subjugado este dia al mi inperio los persianos, que son hombres muy abondosos por rrazon e por entendimiento, e estudian sobre los otros ensenorearse, e el rregimiento sobre los otros hombres marauillosa mente cobdiçian, por la qual cosa ouiera propuesto a ellos todos degollarlos».

Al qual assi Aristotiles assi le respondiõ:

«O fijo muy glorioso, si puedes mudar de aquella tierra el ayre e el agua e la disposiçion de las çibdades, finche tu proposito; mas si no, ensenoreate sobre ellos con begninitat, lo qual, si fizieres, aue fiduçia que con el ayuda de Dios seran sometidos a ti homildosa mente segun el benefiçio tuyo e el mandamiento. E assi por el amor que ternan acerca de ti, ensenorearte has sobre ellos paçifica mente e honrrada mente con honrra».⁴

Alexandre, en verdat, la cosa encomendada de Aristotiles cunplio diligente mente, e los persianos mas le obedecian que los hombres de otras naciones.⁵

[Capítulo I. De la manera de los reyes]⁶

LOS REYES son quatro o de quatro maneras, conuiene a saber: rey largo a ssi e a los subditos, rrey auariento a ssi e a los subdictos, rrey auariento a ssi e largo a los suyos,

4. Estas cartas, que son de vital importancia para la intención general de la obra, faltan en la fuente KS. Esto dará una idea de la profunda transformación que a lo largo del tiempo sufrió la materia empleada (cf. el «Estudio Introductorio»).

5. Frente a la reacción impulsiva de Alejandro dispuesto a reprimir a los persas, Aristóteles aconseja ganarse el amor de los súbditos. Este concepto, que señala el nacimiento en la época de una nueva conciencia política, también aparece en *Poridat*. Igual concepto se encuentra en una de las cartas que envía Aristóteles a Alejandro en *Buenos proverbios*: «Escribio en el una su carta quando conquisto todas las villas: Ensenoreate sobre los pueblos, faziendoles bien e merced e avras su amor, que mas durable sera que el to sennorio con fazerles algo e merced que el sennorio que fuere con fuerça, e sepas que el sennorio del cuerpo non lo puedes mover a los coraçones sinon con fazer bien e merced, e sepas que quando los pueblos pueden dezir an poder de fazer, pues punia tu que non ayan poder de dezir, e non avran poder de fazer» (p. 33). «Envio Aristotil su carta a Alixandre quel consejava e l' dezia: Apoderate del pueblo con beneficio e ganaras amor d'ellos, ca mas val que ganes su amor con fazer bien que ganarlo por fuerça» *Cien capítulos* (p. 86). En *Alexandre*, inscripto dentro de otra rama de la leyenda de Alejandro, este concepto está en boca del propio héroe: «Buena es la conquista mas non es bien finida / si vençida es Persia, aun non es bien domada / si a nuestras costumbres non fuere confirmada, / contad que non tenemos nuestro fecho en nada / [...] vayamos con aquellos algunt poco faziendo, / iran nuestros lenguajes, nuestro fuero sabiendo, / de nuestra compañía iran sabor prendiendo; / despues podremos ir alegres e ridiendo» (cc. 1846 y 1849). Repárese, finalmente, en la aventura de Roboán en el condado de Turbia (*Zifar*, cap. 198 y ss., p. 391 y ss.), en la cual el infante también aconseja al cruel conde gobernar ganándose el amor de sus súbditos. En todos los casos, la fuerza ha cedido paso a una nueva forma de regimiento que es la que se impulsa con estas colecciones.

6. Ms. lat.: «Distinctio regum». Fray Gil de Zamora en su *De preconiiis* (III, cap. 1, pp. 25-27) trata de la liberalidad de los príncipes hispanos basándose en un pasaje de *Poridat*. En sustancia el mensaje de *Poridat* y *Secreto* es el mismo. Pero *Poridat* amplifica con dichos de sabios indúes y persas con los que quiere conferir mayor autoridad al pasaje. Engelbert de Admont (ed. G. B. Fowler, 1977: 230) también adiciona *auctoritates*: «Est enim

rrey largo a ssi e auariento a los subditos. Mas entre todos los reyes peor es el rrey que es largo a ssi e auariento a los suyos por que el rreyno dél ayna sera destroydo;⁷ por ende, conuiene buscar que cosa es largueza e a donde esta el error de la largueza e que mal se sigue por la abstinençia de la largueza. Clara mente si en verdat es^a [fol. 34r] que obse[r]uançia de la largueza mucho es desfalleçida e traspasamiento ligero; pues que assi es, si clemente enperador quieres por uirtud de largueza buscar, considera el tu poder e los tienpos de la neçessitat e los merescimientos de los hombres; pues que assi es, deues dar los tus bienes acerca del tu poder a los hombres menesterosos e a los dignos, por que qual se quiera que en otra manera da, peca e traspasa la rregla de la largueza. En verdat, aquel el qual da los sus bienes a los que non lo han menester poca alabança busca.⁸ Et qual se quier cosa que es dada a los indignos es perdida. Et qual se quiera que las riquezas espiende superflua mente ayna uerna a los amargos caminos de la pobreza. Por ende, es de escusar de la superfluydat de las espensas. En verdat, qual se quiera rrey que desgasta desordenada mente los bienes del su rreyno dandolos a los indignos hombres tal es el despoblamiento de la republica, destroydor del rreyno [e d]el digno regimiento. De donde por merescimiento el desgastadiz [es] llamado por aquello que es allexos dél su rreyno proueençia.

[Capítulo II. Del modo de gastar]

ALEXANDRE, firme mente te digo que qual se quier rrey [que] superfluas faze las espensas allende que las que su reyno puede sostener, tal rrey sin dubda es destroydo e destruye.⁹ Digotelo otra uez que aquexosa mente a la tu clemençia declare sobre que la declinaçion de la mendigueza e de la auariçia. Et el buscamiento de la largueza es gloria de los rreyes e acabamiento de los rreynos. Aquesto, en verdat, se faze quando el rrey es contento [de los] derechos e estableçimientos dados [e] ningunas cosas a los sus subditos faziendo. En verdat, aquesta cosa fue trastornamiento e destruçion de los prinçipes [fol. 34v] e causa del reyno de Inguala tierra. En uerdat, por que la superfluydat de las espensas

a. «Es» anotado debajo de la línea.

rex largus sibi et subditis; hunc Perse commendant. Et rex est avarus sibi et subditis; hunc Indi dixerunt esse bonum. Apud Indos enim reges sunt mercatores et negociatores. Et est rex avarus sibi et largus subditis. Hunc gens Bractanorum laudant, dicunt enim regem pre omnibus debere esse continentem, ne quid vel tristetur amittere vel gaudeat se habere».

7. Cf. Flores (cap. xxviii, p. 60): «Sabed que toda la franquesa, que es de Dios, e el la ama, pues la franquesa aduse amor, e la escasesa desamor». Se reitera en *Cien capítulos* (cap. xxvii, pp. 141-142). *Doze sabios* dedica todo su capítulo xii a la franqueza. En la *Partida II* (Tít. v, Ley xvii, p. 348) se citan los *Consejos de Aristóteles* para definir este concepto.

8. Este consejo en el siglo xv aparece popularizado en forma de refrán. Cf. Santillana, *Refranes* N° 612: «Quien da de lo suyo antes de su muerte, mereçe [que le den] con vn maço en la fruente». Otros paralelos del siglo xv en Eleanor S. O'Kane (1959: 95).

9. «Item dixit Aristotelis Alexandro: rex qui in dando trasgreditur posse suum, exigit a populo ultra posse eius, interficit se et suos» *De preconiiis* (iii, cap. 2, p. 29). Gil de Zamora se sirve de una versión del *Secretum* diferente a aquella utilizada por la versión del Ms. BN España 9428, según se desprende de los varios pasajes que cita Gil de Zamora que no coinciden con esta traducción castellana. La obra de Gil de Zamora fue utilizada por el autor del *Zifar*, quien incorporó muchos consejos de Aristóteles tomados del *De preconiiis*. Vid. sobre los débitos del *Zifar* el artículo de F. J. Hernández (1970).

sobrepuja los reditos de las çibdades e assi desfalleçientes los reditos e las espensas extendieron los reyes e los prinçipes las manos a las possessiones de los subditos a tomar gelas. En verdat, los subditos por las enjurias llamaron a Dios alto e glorioso, el qual les enbio viento caliente e afligo aquellos tiranos apriesa. Et leuantose el pueblo contra ellos e destruyo los nombres dellos de la tierra. Et si el glorioso Dios no acoriera aquel pueblo de todo en todo, ouiera sido destroydo aquel reyno.¹⁰ Pues que assi es, sepas que las riquezas son causa de luenga duraçion del anima en el cuerpo. Non puede gran tiempo durar el anima en el cuerpo si tal causa es destruyda.¹¹

Deus de honrrar avn a los que son de honrrar, apremiar la lengua, la enjuria a tiempo disimulalla e fuyr la locura. Et si nunca te diesse otro si non aqueste ensennamiento, en verdat, deurie aqueste abastar a ti en todos tus tienpos en aqueste siglo e en el por venir.

[Capítulo III. Instrucción sobre la buena fama]¹²

SEPAS, POR ENDE, que el entendimiento es cabeça del rregimiento, salud del anima, guarda de las uirtudes, espiculador de los viçios. En verdat, por el alcançamos^a las cosas que son de foyr, e por el nos allegamos a los bienes. En verdat, el es nascimiento de todas las virtudes, et rrayz de todos los bienes laudables e honorables.¹³ Lo primero [quanto] mas es tormento o ensenamiento^b del anplio sino o del entendimiento [mas] es deseo de buena fama. Aquel el qual, en verdat, verdadera mente buena fama desea, sera famoso; aquel el qual enfingida buena fama desea por el infamia, sera confondido. En verdat, la fama mas es que por si, e prinçipal mente en el rregimiento es cobdiçia por que el rregimiento non cobdiçia por si, mas por la buena fama. Pues que assi es, el comienço de la sabidoria es el deseo de la buena fama,¹⁴ por el qual el rregimiento natural o el çelestial

a. Ms. alcançamos.

b. «O ensenamiento» interlineado.

10. *Poridat* omite el ejemplo del pueblo de Inglaterra. Coloca, sin embargo, otro de características similares: «Alexandre, non [mato] al rey en Egió si non que su uoluntad era mas de dar que su renta por que ouo mester de tomar aueres de sos omnes e por esso leuantaronse sobrel e fue destroydo so regno».

11. «Scias quodque diuicie sunt causa durationis anime nec potum diu durare anime in corpore si talis causa destruat» *Secretum*, fol. 77r. Daniel Devoto (1972: 367-369) identificó la moraleja del ejemplo iv de *Lucanor* con el refrán «más vale pájaro en mano que ciento volando». A nosotros nos parece que en la perplejidad del genovés, que no entiende cómo su alma puede desear partirse de su cuerpo teniendo tantas cosas, subyace esta idea pseudo-aristotélica.

12. Ms. lat.: «Instrucio circa bonam famam».

13. «Sepades que el seso es cabeça de todo ordenamiento, e enderecamiento del alma, e espeio de las tachas. E con el seso desprecia omne los pesares, e ondra las cosas amadas, e es cabeça de las cosas loadas [y rrayz de las bondades]» *Poridat*.

14. Es adaptación de *Proverbios* 1:7: «Timor Domini principium sapientiae». Las colecciones de sentencias frecuentemente se sirvieron del texto bíblico ya sea para insertar pasajes bíblicos, especialmente de los libros sapienciales, o para crear con su ayuda nuevos proverbios. Muchos de ellos fueron atribuidos falsamente a Salomón, creando un importante caudal de proverbios pseudo-salomónicos. Vid. D. Catalán (1965) y Hugo O. Bizzarri (1992).

es cobdiçiado.¹⁵ [Fol. 35r] Mas, si en otra manera es cobdiçiado, *non sera* buscamiento de la fama, mas de envidia. Por ende, la envidia engendra mentira, *que es rrayz e materia* de todos los viçios.¹⁶ La mentira, *que primero* de la envidia es engendrada, mas adelante engendra derraymiento. El derraymiento engendra aborescimiento. El aborescimiento, en uerdat, engendra enjuria. *E la injuria, en verdat, engendra malquerençia. E la malquerençia engendra yra. Et la yra, en verdat, engendra rrepunançia. E la rrepunançia enemistança. E la enemistança, en verdat, engendra batalla. E la batalla, en uerdat, la ley destruye e las çibdades.*¹⁷ Pues *que assi es, deseas buena fama, por que el rrazonable entendimiento por el deseo de la buen fama al[c]ança la verdat que es contrallada al mentiroso. La verdat, en verdat, es rrayz e materia de todos los bienes. Mas, en uerdat, la uerdat engendra la justiçia, mas la justiçia engendra confiança, e la confiança largueza, e la largueza, en verdat, familiaridat, et la familiaridat amistança, et la amistança, en verdat, engendra consejo e ayudamiento.*¹⁸

[Capítulo IV. De la abstinencia de la voluntad]¹⁹

ALEXANDRE, euita las uoluntades bestiales.²⁰ En uerdat el apetito carnal enclina el alma a las voluntades bestiales por los *quales* se alegra el cuerpo corronpido. Mas por

15. La Edad Media osciló entre dos actitudes opuestas ante el problema de la fama terrena: de un lado la Iglesia, y con ella la clerecía en su conjunto, expresaban su rechazo a la fama terrena; del otro, los hombres de corte, deseosos de que su nombre perdurara, la buscaban afanosamente (*Vid.* María Rosa Lida [1952]). Sin embargo, en las colecciones de sentencias, obras de neta fisonomía cortesana, se fomentó una moderada apetencia de gloria; de ahí los términos tan contradictorios de este pasaje. Para el rastreo de este tema en las colecciones sapienciales del siglo XIII *vid.* Hugo O. Bizzarri (1990).

16. Entre los tratadistas del siglo XII, la mentira no era un pecado analizado aisladamente; muy por el contrario, junto al perjurio y al falso testimonio, constituía una tríada difícilmente separable (*vid.* Carla Casagrande-Silvana Vecchio [1987: 251-289]). El protagónico lugar que se otorga a la mentira en *Secreto*, sólo halla comparación con el que le otorga don Juan Manuel (*Lib. est.*, I, cap. 39, p. 262) al señalarla como causante de la pérdida del paraíso terrenal (*vid.* Hugo O. Bizzarri, 1993: 40). Sin embargo, en *Secreto* el catálogo de vicios no está colocado para reflexionar sobre ellos, sino tan sólo para advertir sobre el daño en que se caerá si se los sigue.

17. Este pasaje pasó a *De preconiis* (VI, 2b): «Ex mendacio, seminatio discordie; ex seminatione discordie, disciplina; et ex disciplina, iniuria; et iniuria, diuisio; et diuisione, odium; et ex odio, guerra; et ex guerra, inimicitia; et ex inimicitia, bellum; et bellum est credulitas et disipat populationes sive aggregationes vel societates hominum, et evertet et destruit naturam; et eversio, sine destructio nature, est dapnum omnium que sunt in mundo» (p. 166). Los catálogos filiativos de vicios y virtudes fueron argumento común tanto en la predicación como en los espejos de príncipes (*Vid.* Margherita Morreale, 1958). Con ello se buscaba incitar tanto a ejercer una virtud en particular, ya que con ella vendrían las demás, como a advertir que un pequeño pecado es paso para cometer otros mayores, como en el difundido ejemplo del «ermitaño bebedor» (*vid.* las diferentes versiones castellanas de este ejemplo en Hugo O. Bizzarri, 1985).

18. «Post hec, in eodem libro, inducens Aristoteles veritatem in regem, laudavit eam et dixit: radix omnium laudabilium est veritas, et ex veritate, timor divinus, et ex timore divino, iustitia; et ex iustitia, societas; et ex societate, franqueza; et ex franqueza, solatium; et ex solatio, amicitia; et ex amicitia, defendimentum» *De preconiis* (VI, 2b, p. 166).

19. Ms. lat.: «De abstinencia voluntatem».

20. En *Poridat* (cap. 1) falta el catálogo filiativo de vicios que aquí se coloca: «Alixandre, guardat uos de conplir vuestras uoluntades, ca matar uos an, que por conplir omne todas sus uoluntades uiene omne en natura bestial que es cobdiciosa sin razon, e gozas el cuerpo ques corronpe e pierdes el seso que [non a] de auer fin». Este es uno de los temas centrales de toda la literatura de espejos de príncipes: enseñar al rey a que refrene sus instintos más irracionales («¿Qual es el mejor rey? E dixo: el que non es siruo de su voluntad» *Bocados*, p. 169).

aquestas se enristeçe el entendimiento o el anima razonable *perpetua e sin corrupi-*
miento. Es a saber, pues *que* assi es, *que* el apetito de las voluntades engendra carnal
 amor. El carnal amor, en *verdat*, engendra auaricia. La auaricia, en *uerdat*, engendra de-
 seo de las riquezas. El deseo de las riquezas, en *verdat*, engendra sin uerguença. *E* la sin
 uerguença, en *verdat*, *presunçion*. *E* la *presunçion*, en *verdat*, *non fiança*. La infedelidat
 furta. *E* el furta, en *verdat*, vituperamiento, del qual nasce captiuidat ^[fol. 35v] *que* trae a
 amenguamiento de la ley, et a destruyçion del cuerpo, *e* a caymiento de la companna. *E*
 aquesta es contraria a la natura.²¹

[Capítulo V. Instrucción a los reyes sobre la divulgación de la buena fama]²²

PRIMERA MENTE *e* prinçipal mente mas conuiene al rrey a aquesto *que* la fama del
 su nonbre sea diuulgado en sabidoria alabada.²³ *Que* con los hombres fable sabia mente;
 aquesto sea por *que* assi es honrrado *e* alabado *e* avn es temido de los sus hombres quan-
 do ueen al rrey sabia mente fablar.²⁴ En *verdat*, de ligero puede ser cognosçido *e* por cier-
 tas sennales ser sabido. En *verdat*, en el rrey ayna se cognosçe si es sabio o insipiente,
 por *que* qual se quier rrey *que* pone el su rreyno a la diuinal ley, digno es de rreynar *e*
 honrrada mente ensenorear. En *verdat*, qual se quiera rrey, en *verdat*, *que* en seruidunbre
 trae la diuinal ley de los hombres sera menospreçiado, et sera condenado en la su ley, por
que tal rrey traspasador es de la *verdat* *e* menospreçiador de la su ley.

[Capítulo VI. Cómo se debe honrar el rey de tener religiosos y sabios]²⁵

SOBRE TODO aquesto conuiene al rrey a los maestros *que* leyen o a los rreliogiosos
 honrrarlos *e* honrrar a los sabios, *e* traerlos con ellos honesta mente, et sabia mente pre-
 guntarlos, et discreta mente rresponder a los mas sabios *e* mas nobles; mas los honrrar
 segund el stado de cada qual se quiera.

«La finalidad de esta colecciones sapienciales era la de inculcar al futuro monarca la necesidad de refrenar su
 voluntad y atemperar sus propias codicias para regir el reino sobre la base de la ley y la justicia» Bizzarri (1990:
 179). A partir de este momento las versiones de *Poridat* y *Secreto* se distancian.

21. Cf. similar concatenación de calamidades en *Castigos* (cap. vi, p. 102): «Non quieras dar soltura a la tu
 carne a conplir los sabores de su voluntad, ca si dell[o]s no te sopieses guardar, cunpliendo voluntad de la
 carne, meterias omezillio e grand aborresçimiento entre Dios e ti, e traeries la tu alma a perdiçion, e los buenos
 tomaran e aborresçeran despagamiento de ti, e los malos tenerte han por su egual».

22. Ms. lat.: «Instrucio regis circa bonam famam diuulgandam».

23. Vid. lo dicho en nota 17.

24. «Non cae al rey e al grand sennor dezir a ninguno palabra de lisonja, ca la su palabra euangelio deue
 seer» *Castigos* (cap. xxxiv, p. 253); «La boca del rey e del grand sennor mucho se deue guardar que non diga
 palabra sobejana nin vana nin loca nin soberuiosa nin desapuesta nin caçurra nin lixosa» *Castigos* (cap. xxxvi, p.
 220); «Non salga de las buenas bocas palabra villana, quando vos enseñaredes, que es cosa que vos tornara en
 mengua e vos trahera pena» *Bocados* (p. 10).

25. Ms. lat.: «Qualiter se debet honorare rex erga religiosos et sapientes». Este capítulo no guarda
 correspondencia sino muy de soslayo con *Poridat* (cap. 2): «E conuiene que ondre sus prinçipes, e sus [cau]
 aleros, e sus adelantados e sus prelados».

[Capítulo VII. De la prudencia del rey]²⁶

CONUIENE sobre todo *aquesto* las cosas por uenir al rrey *pensarlas e a todas las cosas por uenir sabia mente* acorrerlas, por *que* pueda los peligros por venir ante *quitarlos o, si al que no ligera mente quitarlos, avn conuiene el rrey ser piadoso.*²⁷ La yra e el mouimiento del coraçon *quitarlo, por que el comouimiento enprouiso sin delibraçion no entre o ande en fecho.* Conuiene avn al rrey el su error *sabia mente* rreuocarle o cognosçerle, por *que* la alta sabidoria es en el rrey a ssi mesmo *corregirse.*²⁸ Mas *commo* alguna cosa *expediente o buena* ^[fol. 36r] cosa *sopiere que se ha de fazer, faga aquella cosa con discreçion, ni mucho ayna ni muy tarde, por que non sea vido aquexoso o perezoso.*

[Capítulo VIII. Del ornamento del rey]²⁹

MUCHO CONUIENE a la majestad rreal el mesmo rrey *honrrada mente* ser uestido e siempre *con* fermoso aparejamiento *aparesçer e sobrepujar a los otros en fermosura.* Pues *que* assy es, deue el rrey ser uestido de fermosas cosas e *extranñas* guarniçiones, por *que* deue a los otros en vna espeçial cosa de vestiduras *sobrepujar, por que a el deuida rreuereuçia sea dada.*³⁰ Avn *conuiene al rrey ser bien hablado e de buena fabla e tener clara la boz,*³¹ por *que* la clara boz mucho *aprouecha en el tienpo de las batallas.*³² Avn,

26. Ms. lat.: «De prudencia regis».

27. *Castigos* dedica todo su capítulo xv a amonestar sobre la piedad en el rey.

28. «Et ¿pues, sabio eres tu? El rrespondio: Aquel es sabio quien castiga a si mesmo» *Epicteto (Versión A)* N° 4 (p. 43); «Y ellos le dixeron: Pues luego, ¿Tu eres grand sabio? Rrespondio el ynfante: Aquel es sabio que a sy mesmo castiga» *Epicteto (Versión B)* N° 3 (p. 89). La máxima socrática «conócete a tí mismo» fue manejada por los Padres de la Iglesia y casi todos los filósofos de la Edad Media. Mediante el propio conocimiento el hombre medieval buscaba en su naturaleza la imagen que Dios había impreso de sí en ella, según se desprende de la lectura de *Génesis* 1: 27. Esta nutrida corriente de pensamiento, que E. Gilson (1981) denominó «socratismo cristiano», degeneró pronto en un moralismo e hizo que fuera tema recurrente en las colecciones sapienciales. Vid. comentario en Hugo O. Bizzarri (1995: 63-64).

29. Ms. lat.: «De regali ornamento». Una versión muy diferente de este capítulo se halla en la *Glosa* de Egidio Romano (Parte I, secc. II, cap. 33, pp. 230-232) y de ahí pasó a la reelaboración de los *Castigos del rey don Sancho IV*, contenida en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de España 6559, en su capítulo 58 (Ed. Gayangos, BAE, t. 51, Madrid, 1860, pp. 185-186). Otros pasajes en notas 47, 50 y 51. Vid. sobre la recepción de la obra de Egidio en *Castigos* R. Foulché-Delbosc (1906).

30. «E que se uista mui bien, e de buenos pannos, de guisa que sea estremado de todas [las otras gentes]» *Poridat* (cap. 2). En *Castigos* (cap. IX), por el contrario, se ofrece una interpretación alegórica de cada una de las vestimentas reales, de manera que los rubíes, el oro y demás guarnimientos de la vestidura real encuentran una mayor justificación. Este pasaje también se encuentra en *De preconiiis* (VII, 4, p. 191): «Quales autem reges esse debeant in habitu et in gestu, scribit Aristoteles Alexandro, dicens: induator rex honestis et optimis indumentis, ut illis separetur ab aliis, non solum a pauperibus panno, aptius scissura, set a militibus in utroque».

31. «La boca del rey e del grand sennor mucho se deue guardar que non diga palabra sobejana nin vana nin loca nin soberuiosa nin desapuesta nin çaurra nin lixosa» *Castigos* (cap. xxvi, p. 220). «Non salga de las buenas bocas palabra villana, quando vos enseñaredes, que es cosa que vos tornara en mengua e vos trahera pena» *Bocados* (p. 10). «Non cae al rey dezir palabras vanas e de mal recabdo en plaça ante los omnes» *Castigos* (cap. XI, p. 149). «Non cae al rey dezir enxemplos que non tangen a aquella cosa cosa en que esta fablando, mas caele bien de dezir aquellos que semejen e dan firmeza a aquellos que dizen» *Castigos* (cap. XI, p. 149).

32. «[...] e que sea apuesto e de buena palabra. E que sepa bien lo que quiere dezir. E que aya la uoz alta, que la uoz alta yaze en ella pro pora quando quisiere amenazar» *Poridat* (cap. 2).

en verdat, deue el rrey quitarse de mucho fablar, si neçessidat no lo aya menester.³³ En verdat, mejor es que las orejas de los hombres sean deseosas de las fablas del rrey, mas que de las sus fablas o sermones esten enojados o fartos en oyrlo.³⁴ Avn conuiene al rrey non mucho^a aquexosa mente alegarse a las compannas de los sus subditos, e mayor mente de las villes personas, por que la mucha compannia de los hombres trae contentamiento.³⁵ Et por aquesto fermosa es la costumbre de los indianos en la despensaçion e ordenaçion del rrey,³⁶ los quales estableçieron que el rrey déllos vna vez en el anno aparezca delante los sus hombres o suditos en rreal aparejamiento e con ornamento mucho extrano, assentantese muy noble mente en su silla aparejada de armas muy fermosa mente aparejada.³⁷ Et fazen estar al pueblo vn poco arredrados e los nobles, en verdat, varones çerca dél. En verdat, entonçe suele el rrey los grandes negoçios expedirlos, los variables e passados, et los acaesçimientos de las cosas. E contar la cura e obras que çerca la republica ouiere de demostrar. Et avn ha de costumbre ^[fol. 36v] en aquel dia muchos bienes dar, e muchas vezes a los culpados sacarlos de las carçeles e emendarlos e grandes trabajos quitarles, e muchas obras piadosas exerçer. Mas acabada la fabla del rrey luego se leuanta vno de aquellos del palaçio del rrey prinçipal, el que mas sabio e mas hablado de todos los otros es fallado, al qual muy mucho resplandesçe alabar la honrra del rrey e la comendaçion. Primera mente, rrefiriendo gracias a Dios glorioso, el qual assi bien ordeno el rreygno [sic] e de rrey tan sabio la India assi la apuso, el qual el pueblo laudable de los indios fizo ser obediente al su rrey e de vna voluntad. Et despues de las alabaças diuinales e comendaçiones rreales, bueluese al alabaça del pueblo encomendandoles buenas costumbres del pueblo, acatando la bienquerençia dél en trayendo al pueblo por buenas rrazones e exenplos a la obediençia del rrey, lo qual todo fecho todo el pueblo studia de dar alabaças rreales e las sus buenas obras encomendar por luenga vida del rrey, rrogar a Dios por las çibdades e por las compannas, rrecontar la sabidoria e buenas obras del rrey. Et por aquesto ensenna los sus ninnos desde chiquitos e lleuanlos al amor del rrey e a la honrra e obediencia e temor. Pues que assi es, es publicada e sta la fama del rrey en secreto e en publico, suele el rrey en tal tienpo poner a los malfechores por que por tales exenplos la carrera de enpeesçer a los malfechores sea çerrada e por que assi los malfechores sean ponidos. Suele avn en tal tienpo quitar los tributos e con los

a. Ms.: non non mucho.

33. Este pasaje pasó a la *Partida II* (Tít. VIII, L. 2, p. 338a): «[...] non conuiene al Rey de ser muy fablador, nin que dixesse a muy grandes bozes lo que ouiesse dezir, fueras ende en logar, do conueniesse: porquel vso de las muchas palabras, enuiçea al que las dize, e otrosi las grandes bozes, sacandole de mesura, faziendole que non fable apuesto».

34. «Et non fable mucho ny a uozes sy no quando fuere muy grant mester e pocas uezes, que, quando muchas [uezes] le oyessen los omnes, se yen a él e nol preciarien nada» *Poridat* (cap. 2). Muy esporádicamente se apunta aquí la temática de la *custodia linguae*, que se desarrolló con más amplitud en colecciones sapienciales con contactos más estrechos a una tradición cultural occidental (vid. Hugo O. Bizzarri [1993: 29-30]). La palabra es considerada en *Secreto* como uno de los ornatos externos del rey.

35. «E non aya grant conpanna con mugeres nin con omnes refezes» *Poridat* (cap. 2).

36. Este ejemplo sin mayores variantes también aparece en *Poridat* (cap. 2). El consejo de que el rey sea visto una sola vez al año ya aparecía en el *As-siy_sat al-'_mmiyyah*, pero el *Sirr-al-asrâr* lo recreó con este ejemplo de los indúes (vid. M. Grignaschi, 1982: 3-4).

37. «[...] sedes nobilissime in suo destrario [sic] ornato armorum pulcritudine dechorato» *Secretum*, fol. 79v.

mercaderes despensar gran parte de los sus rreditos, *perdonandolos con las sus cosas, guardandolos e defendiendolos*. Et *aquesta es la causa por que es mucho poblada la India*.³⁸ En *verdat, van aculla los mercaderes e alli son bien rreçebidos*. Ally ^[fol. 37r] *avn mucho ganan los rricos e los pobres e los çibdadanos e los de fuera*. [Por] ende, es *que los tributos rreales e los rreditos son acreçentados*. En *verdat, es de esquiuar al rrey de la ofenssa e d[e] las injurias de los mercaderes*. En *verdat, ellos son traedores del alabança rreal*. La fama del rrey e los fazimientos *trayenles por todo el mundo*. Por ellos las çibdades *son exguarneçidas, et los rreditos rreales por ellos son acreçentados e multiplicados, e assi acreçentan la fama del rrey e gloria, e assi se acreçentan los rreynos, assi tremen e son rrefrenados los enemigos del rrey, assi avn se s[i]guen los deseos de su voluntat*.^a Pues *que assi es, enderesça sienpre los tus pensamientos en bien, esquiua las costunbres e consuetudines bestiales e la ferozidat o crueldat de los leones e las non limpiezas de las bestias*. Non *quieras ser cruel, mas inclinable para perdonar aquellos de los quales ouiste victoria*.

[Capítulo IX. De la castidad y la continencia del rey]³⁹

O CLEMENTE ENPERADOR, non *quieras abaxar los tus ensenoreamientos al allegamiento de las malas mujeres, por que el allegamiento es vna propiedat del cuerpo*.⁴⁰ ¡*Que gloria sera a ty si exerçes el viço de las bestias non rrazonables e los fazimientos de los brutos!*⁴¹ Cree a mi sin dubda *que el allegamiento es abreuamiento de la uida, destrycion del cuerpo, corunpimiento de la virtud, traspasamiento de la ley*.

a. Ms.: *seguen*.

38. «Non mores en tierra que es mayor la costa que la ganancia, e pueden mas los malos que los buenos, e do mucho mienten los sus señores» *Bocados* (p. 92). «E preguntaronle: ¿De que se ha ome de guardar? E dixo: Del enemigo e del señor robador» *Bocados* (p. 96); «[...] ca me fizieron entender que en qualquier tierra qu'el rey no fuese derecho qu'el que non judgue los omnes, que los libre por derecho, e gelo faga entender, e non aya consejo que emiende a lo que el rey fiziere; sy lo provare la riqueza fue por una egualdat e el fisico fuere loçano con su fiesta, que non la amuestre a los enfermos bien commo tienen; si estas cosas fueren en la tierra, non devemos ai morar» *Sendebat* (Pról., p. 71). Hay aquí reminiscencias de *Proverbios* 11: 14: «Ubi non est gubernator, populus curret». La Biblia influyó profundamente en la concepción de la justicia medieval y en la manera de gobernar (*Vid.* sobre el particular el trabajo de Walter Ullmann [1963]). Téngase presente, que si bien todas estas obras son traducción de colecciones árabes, sus autores pertenecían al círculo de los filósofos nestorianos.

39. Ms. lat.: «De castitate et continencia regis».

40. «Mio hijo, por amor de Dios te ruego que te castigues e te guardes de non fazer pesar a Dios en pecados de forniçios» *Castigos* (cap. xix, p. 189).

41. Un tópico de la literatura sentenciosa es el de asimilar el hombre lujurioso a las bestias: «Non fagas cuenta que eres de los omes mientras siguieres la tu voluntad» *Bocados* (p. 171); «Por conplir omnes todas sus uoluntades uiene omne en natura bestial que es cobdiciosa, sin razón» *Poridat* (cap. 1); «Unde Aristoteles scripsit Alexandro: nollite sequi fornicationem que est natura porcorum» *De preconiis* (vii, 4c, p. 188); «Tal es el omne que biue a voluntad de su carne commo el puerco que se enbuelue en el lodo e non toma ende verguença nin vsgo, e avnquel pasan los omnes desuso e lo pisan non da nada por ello» *Castigos* (cap. vi, p. 102); «El omne que se vençe a sabores de maldat tal como este torrna de estado de omne a seer bestia» *Castigos* (cap. xlvii, p. 315).

[Capítulo X. Del modo del consuelo del rey]⁴²

CONUIENE al rrey tener *priuados fieles con los quales se deleyte con diuersos es-
trumentos e generaçiones de organos quando fuere enojado. En verdat, el anima hu-
manal en tales se deleyta, los sentidos fuelgan, la soledat e el cuydado desuanesçen, e
todo el cuerpo por tal deleytamiento asaz liçita e honesta [mente] se esfuerça. Pues que
assi es, si en tales cosas quisieres ser deleytado a mas perseuera. En tal uida tres ^[fol. 37v] o
quatro dias segu[n]d que es vido a ti expedir rrigendote^a siempre mucho honesta mente
quanto pudieres. E aquestas cosas sean fechas callada mente.⁴³ Commo assi que fueres
en tal solaz, esquiuate de mucho beuer e dexa a los otros al su talante beuer. E quitate
del vino caliente, por que entonçes podrias muchos secretos mandar que te ensenaran
a ti quitarte de algunas cosas por venir de peligros. Et deues tener acerca de ti de tu
companna espeçiales que a ti rrecuenten aquellas cosas que son fechas e las que se dizen
por el tu rreyno.⁴⁴ Mas commo fueres entre los tus varones, honrra a qual se quiera se-
gund el estado e el meresçimiento suyo.⁴⁵ Ayunta oy vno e mananna otro. Veste oy a
vno e mananna otro. Non sea ninguno de los tus nobles que non sienta de la tu libertat.
Assi que plega a todos la clemençia de la tu majestad e la nobleza del anima liberal. Co-
nuiene avn al rrey tener continençia e discreçion. E de mucho rreyr abstinerse, por que
el espeso rriso quita la rreuereençia. Sobre todo deues de saber que mas es tenuto el rrey
a los hombres en su corte honrrar e en su palaçio e en la su fabla que en otra manera, por
que entonçe pertenesçe del rrey que, si alguno presumiere fazer enjuria, deuele ponir se-
gun la calidat de su persona e de su culpa, por que en otra manera es de ponir el noble e
el alto, e en otra manera el hombre del pueblo e el menospreçiado. Et aquesto sea fecho
por que ayan miedo los otros e aprendan de las injurias quitarse. En verdat, en el **Libro
de los esculapios** se leye que aquel rrey es alabable el qual es asemejado al aguila ense-
nnoreante entre las aues e no aquel que es asemejado a vna de las aues subjectas. Pues
que assi es, si alguno delante de ty en la tu corte presumiere injuria fazer [o] otra offensa
^[fol. 38r] es de pensar a ti con que coraçon aquello faze en verdat o lo faze judgando, por
que a ti te faga plazer e a los coraçones de los presentes a gozos los llame o faze aquesto
en escarneçimiento e de desonrra de la tu majestad. Si primero aquesto fiziere, liuiana
mente sea corregido. Mas si en lo segundo, sea muerto. O Alexandre, torna al tu amor
los coraçones de los tus subditos, quita las enjurias e las injustiçias déllos. No quieras
dar a los hombres ensenança de hablar continua mente yrada mente, por que el pueblo*

a. «te» interlineado.

42. Ms. lat.: «De modo regalis solacii».

43. En *Castigos* (cap. xi, p. 147) hay una actitud menos complaciente con las actividades del rey: «Non cae al rey despende su tiempo en vanidades nin en cosas que le non son buenas nin prouechosas». Lo mismo se observa en la *Partida II* (Tít. iv, Ley, v, p. 337). Don Juan Manuel en el *Lib. est.* (I, cap. lII, p. 291) no condena a los instrumentos y al arte de juglaría de por sí, sino a aquellos que no guardan lo que es ordenado y con razón.

44. «Non cae al rey beuer mucho por que aya de perder el sentido, ca el deue reprehender e castigar a los otros que lo fazen» *Castigos* (cap. xi, p. 147).

45. «E porende onrrad los omes segunt su voluntad, e sabed los llevar segunt sus maneras» *Flores* (cap. xxII, p. 51). El tema del conocimiento de los súbditos aparece también en *Bocados* (pp. 10 y 82), *Doze sabios* (cap. xxxIII, p. 105), *Buenos proverbios* (p. 37), *Consejo* (cap. xiv, p. 56) y en *Partida II* (Tít. v, Ley xvII, p. 348). En *Castigos* es tema de todo el capítulo xvi, donde se identifica este concepto a la imagen del buen lapidario que conoce las propiedades de cada una de las piedras preciosas.

menudo *contra ty* no pueda dezir. Sobre todo *aquesto* deues de saber *que* la discreçion de la madurez es *gloria* de dignidat, e por *aquesto* se mueuen los *hombres* a dar deuida rreuerençia al su rrey. En *que* manera la alta discreçion es por *que* tu rreuerençia more en los coraçones de los tus subditos mas *que* la deletaçion.

[Capítulo XI. De la piedad del rey]⁴⁶

O ALEXANDRE, busca a ti a las mendiguezas de los miserables e de las desflaqueçidas *personas*. Acorre a los pobres en el menester de la tu alteza. Escoge hombre piadoso e justo, sabiente la lengua dëllos, bien fablante e discreto, el *qual* la tu vez sepa suplir e a ellos misericordiosa mente regirlos e amar e a los menesterosos dëllos con grandes limosnas acorrerlos. En *verdat*, en *aquesto* es buen plazer alçador. O Alexandre, esquiua e esquiuate quanto podieres la sangre humanal derramar. En *verdat*, no *quieras* a ty tomar el diuinal ofiçio por *que* el doctor resplandeçiente, Hermogenes,⁴⁷ escriuio assi diziendo: Quando la *criatura* rrazonable mata la *criatura* rrazonable a ssi semejable, si *aquesto* se faze injusta mente, estonçes las *virtudes* de los çielos claman o se *querellan* a la diuinal majestad dizientes: Sennor, sennor, el tu siervo *quiere* ser semejable a ty, ^[fol. 38v] por *que*, si injusta mente algun onbre a otro *hombre* mata, rresponde el *criador*: Matat a el, el *qual* mata por *que* sea muerto a mi la *vengança* e yo la dare. Et estonçes las *virtudes* de los çielos *representaran* en el acatamiento del *criador* la muerte del matado fasta *que* la *vengança* sea tomada del matante e sea sometida a la fondura del infierno.

[Capítulo XII. De la providencia del rey ante los tiempos de hambre]⁴⁸

O ALEXANDRE, atesora a ti mucho de las miesses e de las legumbres en el tiempo abastado por *que* al tu rreyno puedas abastar en el tiempo de la fanbre e de menester; por *que* quando *anno* de fanbre e de menester viniere, assi como suele natural mente venir, estonçes valga a los tus onbres la tu *preueençia*.⁴⁹ Acorerlos e por *que* puedas en el tiempo de la neçesidat acorer a los tus çibdadanos e abondosos. Estonçe manda *que* sean abiertos los çilleros o las camaras tuyas e las legumbres por el tu rreyno e por las çibdades e lugares, por *que* tales cosas fazer es muy gran *preueençia* e guarneçimiento del rreyno, salud del pueblo e guarda de las çibdades. Estonçes todos se marauillaran por la tu *preueençia* e diran *que* los tus ojos veen alexos, e por *aquesto* mas *preçiaran* la tu *clemençia* e esquiuarse han de ofender a la tu majestat. Rretrae a la memoria los fazimien-

46. Ms. lat.: «Pietate regis». Partes de este capítulo se hallan en la *Glosa* (Part. I, secc. II, cap. 34) y en los *Cas-tigos e documentos* del rey don Sancho IV, cap. 59 (vid. nota 33).

47. Este pasaje está tomado de la *Tabula smaragdina*, aunque las sentencias en esa obra estaban atribuidas a Hermes. La confusión entre ambos sabios era común y por eso R. Bacon no creyó necesario aclararla en su comentario (vid. Grignaschi [1982:10]).

48. Ms. lat.: «De prouidencia regis ante tempora famis».

49. Si bien en la corriente del *adâb*, que tanto influyó en las colecciones sapienciales castellanas del siglo XIII, se entremezclaban consejos prácticos para la conducción del reino, no es frecuente encontrarlos en las obras traducidas y compiladas en la Península. En este sentido, *Doze sabios* se destaca de sus congéneres con capítulos como el N^o XXVIII, que trata del abastecimiento de víveres en épocas de guerra, o el LIII, que aconseja administrar con cuidado durante el año lo que la tierra generosamente ha ofrecido.

tos de los tus parientes, por *que* los fechos passados daran a ty ciertos ensemnamientos de las cosas por venir.⁵⁰ Al menor *non* le menospreçiaras, por *que* tal podra, assi *comme* algunas vezes suele acontesçer, a los honores *e* a las rriquezas pertenesçer *e* venir, *e* *es-tonçe* sera mas mayor para enpeesçer. Esquiuate,^a no enfiingas dada la fe o las pleytesias confirmadas, por *que* aquesto conuiene fazerse a las malas mujeres del mundo. Guarda fiel mente la fe prometida, por *que* a toda infidelidat se consigue mal fin. Por ende, sepas *que* por la fe se faze allegamiento de *hombres*, moramiento de las çibdades, ayuntamiento de varones, ensemnamiento de varones, por la fe los castillos ^[fol. 39r] *son* tenidos, las çibdades son guardadas, los rreyes *son* sennores. Si alguna cosa tira la fe, todos los onbres a estado *pristino* seran tornados, conuiene a saber, a poca cosa o a semejança de los animales brutos.

[Capítulo XIII. De qué modo el rey debe promover los estudios literarios]⁵¹

STABLESCE en las tus çibdades del tu rregno estudios mayor mente a los tus honbres, por *que* fagan a los sus fijos ser ensemnados en las sçiençias liberales. Et conuiene a la tu prouidençia en las cosas neçessarias *que* faga alguna prerrogatiua a los buenos estudiantes *e* aprouechantes, por *que* por aquesto des a los otros materia a los escolares *que* mas continua mente aprendan. Oye las plegarias déllos, *e* benigna mente las cartas déllos acata. Alaba los *que* son de alabar, renunçia aquellos *que* lo meresçen. Por aquesto, en uerdat, despertaras a los sapientes letrados a los tus pregones dados *e* a los tus fazimientos en las escripturas perpetuas. Tal sabidoria de rrey es marauillosa mente de encomendar. Por aquesto, en verdat, es honrrado el inperio, enfermoseado todo el rreyno. ¿Quien, en verdat, ensalço el rreyno de los griegos? ¿Quien los hazimientos déllos por todo el mundo publico? Çierta mente aquesto fizo la diligençia de los estudiantes *e* la nobleza de los sabios. En tanto, en verdat, se esforçaua en Greçia el estudio, *que* la moça en casa de su padre sabia por mucho estudio el curso del anno, et los hazimientos por venir de los astrologos, *e* las solenidades de los meses, el curso de las planetas, las causas del abreuamiento *e* del alongamiento del dia *e* de las noches, las sennales de las estrellas, las cosas demostradas por venir.

a. Ms. *dupl.* Esquiuate.

50. «E por esto dixo Aristoteles a Alexandre como en manera de castigo, que se aconsejase con omes que amassen buena andanza del, e que fuessen entendidos, e de buen seso natural. E puso semejanza de los Consejeros al ojo [...]» *Partida II* (Tít. IX, L. 6, p. 362b).

51. Ms. lat.: «Qualiter rex debet prouocare studia literarum». Este capítulo, aunque presente ya en la fuente, se aviene muy bien con el espíritu que reinaba en la época alfonsí. La veneración que por entonces despertaba la cultura griega se refleja en obras como *Bocados o Buenos proverbios*, también de procedencia árabe, cuyas sentencias están puestas en boca de antiguos sabios. Pero, además de esto, en el *Libro de las cruces* (cap. 1, p. 5) se halla un pasaje de alabanza a los griegos como grandes conocedores del saber astronómico: «Mas los persios et los griegos auian muchas sotilezas en esta scientia, et en departir las razones della, et en sosacar los sus significaciones, et de que gujsa llegan et parecen sus fechos et sus accidentes en los cuerpos del mundo de generation et corruption, et auian significaciones por sosacar los tiempos en que compeçauan aquellos accidentes [...] segund que todo esto es departido en los libros de los sabios orientales, et de los de Babilonia, et de los griegos». Este capítulo pasó a la *Glosa* (Part. I, secc. II, cap. 34) y a los *Castigos del rey don Sancho IV*, cap. 59 (*vid.* nota 33).

[Capítulo XIV. De la guarda del rey contra los peligros de la muerte]⁵²

ALEXANDRE, *non confies* en las obras e seruiçios de las mujeres. *Non* te acomiendes o acompañes a ellas. Et, si es neçessidad, te acompañna *aquella que* sea creydo ser buena e fiel a ti e amada, por *que demientra que* la mujer trata la tu persona ^[fol. 39v] sepaste ser vn disponimiento açerca délla. Et sepas *que* la tu vida es estonçes en sus manos.⁵³ Esquiua-te o guardate de los veninos mortales. En *uerdat*, no de nueuo enpieçan las mujeres a honrrar los *hombres*. Cognosçida cosa es, en *uerdat*, *que* muchos *sennores e prinçipes e rreyes* anteçiparon el dia de la su muerte por hebrajos de veninos o ponçonas. O Alexandre, rrecognosçe el fecho de la rreyna de los indios *que* a ti, so encobrimiento de amistança enfingida, te enbio la moça *que* de la su ninnez fue criada con venino de sierpes. Por ende, assi *que* la su naturaleza era tornada en naturaleza de serpientes. Et si yo *non* la acatara diligente mente e demostrasse ella ser venenosa por *aquesto que* assi a usuadas e sin verguença e sin çesar lo ponía el su acatamiento en la cara de los *hombres*, entendi çierta mente *que* mataria los *hombres* solo en mordimiento, lo *qual* tu despues tu *prouaste*. Et si yo *non* te lo ouiera^a mostrado muy çierta mente la tu muerte, ouiesse sido conseguida en el ardor de *aquella* moça e en la cobdiçia del allegamiento.⁵⁴

[Capítulo XV.] De los físicos^b

Alexandre, *non* te confies en vn fisico, por *que* vn solo fisico poderoso es *para* enpeesçer e de ligero piensa trayçion e maldat traer al acabamiento.⁵⁵ Mas si neçessaria cosa

a. «Ouiera» interlineado.

b. «De los físicos» anotado en margen izquierdo.

52. Ms. lat.: «De conseruatione regis contra pericula mortis». Este capítulo se halla en la *Glosa* (Part. I, secc. II, cap. 34) y en los *Castigos del rey don Sancho IV*, cap. 59 (*vid.* nota 33).

53. El capítulo 87 del *Lucidario*, «Por que rrazon el omne que vsa mucho con las mugeres enflaquece mas en el çelebro que en otro miembro», señala el daño físico a que lleva el amar desmesuradamente a las mujeres: «Por ende, el omne que vsa mucho en fecho de mugeres, la su simiente que anda derramada en ellas, la mayor parada se tira del çelebro de la cabeça muy menguado e muy vazio; e por el vazimiento e por la mengua que y acaesçe, a de venir luego en pos ello a desuanesçimiento» (p. 20). También en *Teodor* (p. 116): «Preguntaronle mas: ¿qual es la cosa que más enuegesce el hombre ante de tienpo? Respondio la donzella: El dormir mucho con mugeres. Ca dize Aristotiles, fablando de los luxuriosos, que toda su obra era ponçoñosa, porque los hombres dauan la mejor sangre de su cuerpo, e que las mugeres dauan la peor que tenían».

54. Este ejemplo también aparece en *Poridat*, aunque no como una advertencia contra las mujeres, sino contra todo intento de envenenamiento del rey: «E guardat uos de las cosas ueninosas ca muchas uezes mataron los omnes buenos con ellas. E uenga uos emiente del presente que uos enuio el rrey de Yndia [...]» (cap. 2). Engelbert de Admont en su particular versión del *Secretum* (Ed. G. B. Fowler [1977]) colocó este ejemplo como ilustración de nuestro capítulo 15: «Recole facta regine Indorum, quando tibi misit causa amicie multa exenia et dona venusta inter que missa fuit illa puella venustissima, que ab infantia inbuta et nutrita fuit veneno serpentum. Itaque sua natura versa fuit in natura serpentum, et nisi ego illa hora sagaciter inspexissem in ipsam et arte magica iudicassem eo quod ita audacter, horribiliter, incessabiliter et inuacunde suum figebat visum in facies hominum, perpendi siquidem quod solo morsu interficeret homines quod experimento postea scivisti, et nisi hec certissime ostendissem mors tua fuisset in ardore coitus consecuta» (pp. 215-216). Pasó, además, a la tradición occidental al ser incorporado a la *Gesta romanorum* (cap. 11, p. 288, «De veneno peccati, ouo quotidie nutrimur»), en donde se realiza una interpretación alegórica: Alejandro representa al buen cristiano que lucha contra el diablo, el mundo y la carne; la mujer, la gula y la lujuria; Aristóteles, la conciencia o la razón.

55. Cf. *Celestina* (x, p. 154): «Cumple al medico, como al confessor, se hable toda verdad abiertamente», donde también se recuerda la leyenda de Alejandro, quien en sueños vio en boca del dragón la raíz con que sanó a su criado Tolomeo.

fuere a ty tomar medeçina, si podiere *ser* fecho, sean diez fisicos e non menos, e faz a todos ellos en vno conuenir, e a las de uegadas traerlos e fablarlos e a lo postrimero determinar en *que* manera sea a ty de tomar la medeçina. Por ende, *que* en ninguna manera tomes medeçina si non de consejo e de juyzio de muchos sabios fisicos. Et commo el rrey sabia mente a la melezina deua buscar, deues de tener vn hombre especial e fiel a ti cognosçiente las generaçiones, las calidades e las virtudes de las yeruas e de las espeçias, el qual deue todas las cosas *que* neçessarias son a la melezina tuya cogerlas ^[fol. 40r] e mezclarlas assi commo conuiene ser çierto pesso meresçimiento çierto e medida,⁵⁶ segun el consejo de los mas sabios fisigos.⁵⁷

[Capítulo XVI.] Guarda del anima^a

O ALEXANDRE, guarda continua mente la tu muy noble anima e spiritu angelical a ti deputado a la tu guarda. Castigo Hermogines: ¿Por *que* la tu anima entellectiua o rrazonable es encomendada a ty? Non por *que* en ty de pecado e de cobdiçias sea denostada o ensuziada, mas muchas uegadas porque en ti de virtudes e de sçiençias sea acabada. Et si fuere acabada en ti ante del apartamiento délla del cuerpo, sera lleuada al acatamiento de aquel entendimiento a quien complazio. Mas si fuere no acabada, sera abaxada a lo baxo de los infiernos sin esperança de ser complazida de paz. Por ende, por çierto *que* ninguna cosa fizo Dios en la gloria vazio e oçioso en las naturalezas, mas todas las cosas son fechas de causa prouada e muy çierta rrazon. E ninguna cosa grande fagas sin consejo del algun sabio en sçiençia.⁵⁸ Non des fe a los dichos de los insipientes *que* dizen la sçiençia de los astrologos ser assi desfaleçida *que* ninguno puede al cognosçimiento délla llegar.⁵⁹ Aquestos non saben lo *que* se dizen por *que* açerca la potençia del entendimiento ninguna cosa es deffallaçida. Et todas las cosas son sabidas segund la carrera de la rrazon. Son otros non menos locos *que* dizen Dios todas las cosas aver proueydo, e ante auer ordenado desde el comienço todas las cosas por uenir de neçessidad venir. Donde dizen *que* ninguna cosa por venir ante conosçerla, de lo qual deuen de neçessario venir. Pues *que* assi es, ¿*que* vale la sçiençia de las estrellas o el astrologia *que* ensenna

a. «Guarda del anima» anotado en el margen derecho.

56. Ms. lat.: «colligere et conficere sicut decet certo pondere nummo et mensura» (fol. 82r).

57. Don Juan Manuel en dos oportunidades se ocupa de los físicos (*Lib. est.*, I, cap. xcvi, pp. 404-406 y *Lib. enf.*, cap. II, pp. 153-156), en la segunda ofreciendo inclusive un arte medicinal. Pero don Juan Manuel es de opinión contraria a lo que aquí se dice, ya que más que el consenso de muchos físicos prefiere uno de extrema confianza, como confiesa que lo fue don Çag (*Lib. enf.*, cap. II, p. 155).

58. «Fijo, toma consejo de los omnes buenos e sabios, ca bien asi commo el diluuiu da abondamiento de agua, asi la lengua del sabio da abondamiento de saber e los sus consejos son estables e durables commo fuente perenal que nunca se seca» *Consejo* (cap. v, p. 34). Hay otra versión de esta sentencia en *Bocados* (p. 149): «E fijo, aprende el bien e demuestralo, ca las palabras de los maestros son como las fuentes, que se sirven los omes dellas, uno un dia e otro otro dia».

59. Se inicia aquí una defensa del saber de astrología presente también en el texto latino (fol. 87v). En el *Libro de las cruces* (p. 1) se deja constancia del interés de Alfonso X por esta ciencia: «Et por que el [Alfonso X] leyera, et cada un sabio lo affirma, el dicho de Aristotil que dize que los cuerpos de yuso, que son los terrenales, se mantienen et se gouiernan por los mouementos de los corpos de uso, que son los celestiales, por uoluntat de Dios entendio et conocio que la sciencia et el saber connoçer las significaciones destos corpos celestiales sobre-dichos sobre los corpos terrenales era muy necessaria a los homnes».

las cosas por venir ante cognosçerlas? Estos tambien mal yerran e torpe mente son engannados por *que*, avn*que* algunas cosas sean de neçesario, en verdat si sean ante sabidas, [fol. 40v] de ligero son quitadas e sabia mente son inclinadas. Et en algun tiempo son quitadas. ¡Graçia de la palabra! Quando el inuierno es ante cognosçido los frios muchas vezes frios, los ombres aparejan sus posadas calientes e los vestidos e buscan carbon e lenna, e de las otras cosas muchas se esguaneçen. E por aquesto, venido el inuierno del frio non son engannados. Otras cosas semejables fazen avn si ante cognosçen el estio la calor por venir mucho ençendido e aquejosa mente comiendo, en verdat, los manjares frios e en morando, vause a los lugares frios en el feruor del estio sin lijamiento. Semejable mente quando los hombres ante cognosçen el anno de la fanbre e de menester por uenir por el guardamiento de los manjares e de las otras cosas neçessarias, la preuinençia mucho atenplada mente sostiene el tiempo de la fanbre. Date mucho avn mucho a saber las cosas por venir, por *que* los hombres mucho mas pueden los males por venir dexarlos quando ante cognosçen las cosas por venir. Estonçes, en verdat, al alto Dios poderoso deuen de rogar, por *que* por la su clemençia déllos las cosas malas por venir quisiesse quitar e por *que* en otra manera lo ordenasse. En verdat, non assi lo predestino *que* en otra manera ordenandolo en alguna cosa de su potençia lo quite. Por *que* si alguna cosa los hombres a la clemençia diuinal quieren rogar por oraçiones deuotas, ayunos, seruiçios, sacrificios, limosnas, e otros bienes demadantes perdon de los acometimientos e fazientes penitençia de los sus males, e estonçes es muy gran verdat *que* Dios todo poderoso quitara déllos lo *que* temen e tremen.⁶⁰

[Capítulo XVII.] Doctrina de mediçina^a

QUIERO MAS agora a ti darte doctrina mediçinal e algunos secretos *que* a ti abastaran al guardamiento de la sanidat, por *que* mejor es la guarda de la sanidat de toda mediçina e por *que* non ayas menester algun fisico. Et mayor [fol. 41r] mente commo sea honesto, por *que* el rrey assi lo sepa guardar la su sanidat por *que* a los fisicos o a otros no aparezca la enfermedat del rrey.⁶¹ Es de saber, por ende, *que* no es assi la carrera a alguna cosa para fazer si non por poderio de claro entendimiento. E no es la potençia intelectiva sino por sanidat. E non es sanidat si no por la egualdat de las conpleciones. Et non es la egualdat de las conpleciones si non por la egualdat de los humores. Et, por ende, Dios glorioso ordeno el remedio a la contenplança de los humores e conseruaçion de sanidat. Et los philosophos al cognosçimiento de aquestos por el studio lo fallaron, conuiene a saber, los indianos philosophos por si, los greçianos e los latinos. En verdat, entre todos los otros Dios muy alto a los greçianos alunbro e inflamo a las sçiençias para buscarlas, e a las ge-

a. «Doctrina de mediçina» anotado en margen izquierdo.

60. Ms. lat.: «trepidant et formidant» (fol. 83r).

61. «Et mando vos et consejo vos que en quanto pudieredes aver fisico que sea del linaje de don Çag que fue fisico de mio padre et mio, que nunca lo dexedes por otro fisico. Ca si yo vos digo verdadera mente que fasta el dia de oy nunca falle tan buenos físicos et tan leales, tan bien en la fisica commo en todos sus fechos; et seguro seed que asi lo seran a vos et a todo vuestro linaje» *Lib. enf.* (cap. II, p. 155).

neraciones de las cosas naturales para cognosçerlas. Conosçieron, por ende, los sabios philosophos naturales⁶² que el onbre es compuesto de contrarios elementos e de quatro contrarios humores,⁶³ por la qual cosa sienpre ha menester beuimientos e criamientos, de los quales si careçe corronpese la substancia dél. Mas si de aquestas cosas vsare superflua mente o amenguada mente, encorre enfermedad e flaqueza et otros muchos inconuenientes. En verdat, si de aquestas cosas vsare templada mente, ffalla[ra] de la uida ayuda, sanidat del cuerpo e fortaleza. Solian los philosophos [dezir] que aquellos que traspasauan la manera deuida e la medida en llenno o en vazio, en suenno o en vigilla, en mouimiento o en folgança, en subito o en detenimiento de sangre, en desatamiento o determinamiento del vientre non podria quitar las enfermedades nin las congoxuras de las enfermedades. Mas aquel que se guarda de la superfluydat e del menester guardando la tenplança, aqueste sanidat fallara e alongamiento de los dias. ^[fol. 41v] Oy de Ypocras, el qual guardando las dietas de las cosas neçessarias, se abstenia por que en gran flaqueza caya. Al qual dixo vn su disçipulo: Maestro, si tu quisieses farto comer, non sosternias tan gran flaqueza del cuerpo. Al qual rrespondio Ypocras e dixole: Non quiero comer por que biua; [si] no beuir por que coma manjar. En verdat, por el durar es de buscar non durabilidad por el criamiento. A muchos, en verdat, conosci, los quales, astiniendose de mucho comer negando los carnales apetitos mandados a la gula, los quales por aquesto fueron despues muy sanos del cuerpo, de mejor obra, de mas luenga vida, de buen apetito e de mas aquexoso mouimiento. Et aquesto es magnifiesto en los alarabes e en los honbres yentes aquexosa mente por luengos caminos e por desiertos. En verdat, tales onbres mayor mente solieron poco e mesurada mente comer e beuer. En verdat, es argumento magnifiesto que quitarse de mucho comer e de beuer et la superfluydat purgar la alta melezina es.

[Capítulo XVIII. De lo que debe hacerse o comerse para conservación de la salud]⁶⁴

O ALEXANDRE, en la melezina se contiene muy çierto e muy verdadero ensinamiento, conuiene a saber, que la guarda de la sanidat en dos cosas prinçipal mente esta. Lo primero es que a la guarda de la sanidat el hombre vse de manjares e de beueres conuenientes a la su edat e al tiempo en que esta e a la costumbre de su naturaleza, conuiene a

62. Se refiere a aquellos que impartían el conocimiento aprendido en los libros naturales de Aristóteles, cuya doctrina entraba en conflicto con la «filosofía teologal», según se la denomina en el prólogo del *Lucidario*.

63. «En todo omne reyna quatro humores, conviene a saber, sangre, colera, flama, malenconia» *Como reyna en omne quatro humores, e en que oras*, Ms. BN España 9216 (Me valgo de la transcripción que A. Rey incluyó en el apéndice de su edición de *Cien capítulos*, p. 65); «E luego el sabio le dixo: Donzella, ¿dime quales cosas son las que crio Nuestro Señor Dios en el cuerpo del hombre? Respondio la donzella con humildad: Nuestro Señor Dios crio en el cuerpo del hombre quatro humores. Dixole el sabio: ¿Quales son? Respondio la donzella: Quando te dixes quatro, lo deuieras entender. Empero son aquestos: el primero es flema, el segundo melanconia, el tercero colera, quarto sangre» *Teodor* (p. 115). Brunetto Latini en el *Tesoro*, enciclopedia que recoge numeroso material aristotélico y pseudo-aristotélico, dedica dos extensos capítulos (Part. 1, caps. 99 y 100) a hablar de los cuatro humores del ser humano.

64. Ms. lat.: «Quae sunt agenda uel comedenda ad conseruationem sanitatis».

saber, por *que* vse de manjares e beueres de los *quales* acostumbro.⁶⁵ Lo segundo es *que* se purge de la *superfluydat* e de los *conrronpidos* humores; por ende, çierto ensinamiento es al guardamiento de la sanidat, por *que* el hombre vse en su sanidat de beuer e de manjares conuenientes a la su *complexion*. Mas si la color natural enflamezca e sobrepuje, et por el color extranno, conuiene a saber, por el calor del ayre o del tienpo o del lugar *vençiente* o *ensennoreante* o por los manjares calientes, estonçes los manjares calientes ayudan, conuiene [a] saber, las cosas frias, demientra *que* agora mas [mesurada mente]^a [fol. 42r] se deue ayuntar en el estomago para desgastar el manjar.⁶⁶ Por el mouimiento derramase a todas las partes del cuerpo e assi dexa el lugar de la *digestion*. Otro si, sepas *que* el dormir ante de comer faze el cuerpo muelle e deseca la humedat dél. Despues de comer mas enllena^b e esfuerça e cria, por *que*, demientra *que* duerme, fuelga el cuerpo. Et estonçes el color natural, *que* primera mente era derramado por todo el cuerpo, es rretraydo al estomago e a los entramientos del estomago. Et assi es esforçado el estomago sobre el cozimiento del manjar e al manjar bien desgastadero. Et estonçes todos los çinco sentidos fuelgan, estonçes avn el *anima* rrazonable o enteletiuia tiene su folgança. Et assi toda la virtud vmida mas fuerte es de si misma departida. *Commo* en el tienpo del dormir el color digestiuo sea allegado a las cosas de dentro del estomago, por aquesto el manjar ante tomado estonçes mucho mejor se digiste. Otro si, *non* deues de non saber *que* aquel *que* acostumbro dos uezes comer en el dia, si despues acostumbra vna vez comer, çierta mente assi verna enpeeçimiento. Assi, por el contrario, si alguno acostunbrare vna vez en el dia comer, et despues encomiença dos uezes a comer, semejable mente acontesçe a el magnifiesto enpeeçimiento, porque el estomago dél *non sera* abastado el manjar ante tomado a desgastarlo, et, por ende, *non* desgastado queda el criamento. En verdat, la naturaleza *non* padescas [o]s^c sopitos tras mudamientos. Et aquel *que* acostumbro vna çierta hora comer, si despues la traspasse a otra hora, ayna cae. E aquesto le enpeesçe por *que* la costumbre es otra natura. Pues *que* assi es, si alguna necesidad que la ley *non* tiene lo alança para aquesto por *que* la costumbre sea mudada, deue aquesto ser fecho discreta mente. Assi *que* sea fecho mudamiento de la costumbre poco a poco, vna vez, despues otra. [fol. 42v] Guardate, avn no comas fasta *que* tengas voluntad o deseo de comer, por *que* quando alguno come ante del apetito de comer, estonçes el manjar comido falla natural calor no degestido [e] noble e estonçes el manjar entones tomado queda no gastado. E por el manjar *non* degestido son engendrados humores corruptos e diuersas enfermedades, por *que* vna enfermedad *que* se llama paralisis e otras muchas *que* muchas vezes en los seguidores de las passiones son causa de muerte. Mas si quando ha fanbre come, estonçes el manjar tomado falla el calor natural digestido assi *commo* fuego aççendido. E estonçes el calor natural bien e aquexosa mente desgasta el manjar tomado.

a. El copista omite en el texto este reclamo colocado a pie del folio 41v.

b. Ms.: enllenan.

c. Ms.: las.

65. «Otro si, en pos esto, lo primero guisat que seades muy tenprado en el comer et en el beuer, et en todos los finchamientos et en los vaziamientos» *Lib. enf.* (cap. II, p. 154).

66. «Otro si vos guardat que non pongades vianda en el estomago fasta quel sintades desenbargado de lo que ante avia reçebido et ayades sabor de comer verdadera et non mintrosa» *Lib. enf.* (cap. II, p. 154).

[Capítulo XIX. De los cuatro tiempos del año]⁶⁷

MAS DESPUES entiendo breue mente de fablar de *quatro tiempos* del *anno* e de las *qualidades* variadas e de las *propiedades* déllos. Quatro son los *tiempos* del *anno*, conuiene a saber, *verano* e *estio* e *otopnno* e *ynuierno*.⁶⁸ Mas el *verano* *estonçes* enpieça *quando* el *sol* entra en el *signo* de *atietis*.⁶⁹ En *aqueste tiempo* las *noches* e los *dias* son *yguales*. *Quando* conuiene a saber es *egualdança* del *verano*, los *cuerpos* de todas las *animalias* natural mente se *alegran*, *andan* *dulçes* e *delectables* *vientos*, *manan* las *fuentes*, son *dadas* *humidades* a las *fonduras* de los *arboles*, e las *cortezas* de los *arboles* *crian* las *simientes*, *cresçen* los *panes*, *enverdesçen* los *prados*, se *enformosean* e son *colorados*, las *flores* *floresçen*, los *arboles* *floresçen*, las *cosas* de la *tierra* son *enfermoseadas*, los *paçimientos* son *aparejados* a las *animalias*, *son* *engendradas* las *animalias* e todas las *cosas* *naturales* las *sus fuerças* son *vistas* *tomar* o *rrenouar*, *cantan* las *aues*, *cherian* los *rruysennores*. *Estonçes* *reçibe* la *tierra* *toda* su *fermosura* e *todo* su *aparejamiento*. Et es *assi commo* ^[fol. 43r] *virgen*, *mançebilla* o *fermosa* *adornada* *con* las *sus joyas* de muchas *maneras* *por que* *apareçe* a los *hombres* en la *fiesta* de la *boda*. *Avn* el *verano* es *tiempo* *caliente* e *humedo* e *templado*, e es *asemajado* al *ayre*. *E* en el se *alegra* la *sangre*, e *ligera* *mente* es *derramada* *por* cada *vna* de las *partes* del *cuerpo* a *rreformar* lo *perdido* e *dar* *criamiento* e *acreçentamiento*. *E* *come* en el *verano* *pollos* de *llas* *gallinas*, *codornizes* e *veuos*. En *verdat*, no *superflua* *mente* *ningun tiempo* es *mas* *mejor* *que* el *verano* a la *conjunçion* o a la *sangria* e al *desatamiento* del *vientre*.^a Las *cosas* *trabajaderas* *aprouecha* *mas* en *aqueste tiempo* los *vannos*. *E* los *sudores*, e los *xaropes*, e los *beueres*, e las *cosas* *que* son de *medeçina*, e los *exerçicios* del *cuerpo* *moderados* *ante* de *comer*. *Estonçes* *avn* la *leche* de *cabras* es de *beuer* en *ayunas*.

a. El copista se equivoca y tacha «sacadera».

67. Ms. lat.: «De quatuor temporibus anni». Comienza aquí la descripción de las estaciones del año. Descripciones similares se encuentran en el *Alexandre*, por ejemplo de la tienda del héroe (cc. 2555-2566), y en el *Lba*, en la de don Amor (cc. 1271-1300). Si bien los estudios sobre las fuentes de estas obras han revelado la dependencia de la descripción ruiciana del gran poema erudito del siglo XIII y han conectado a ambas obras con composiciones de igual tenor latinas y francesas (nos referimos en especial al estudio de F. Lecoy [1938: 270-286 y al de Ian Michael (1970: 194 y ss.)] no se ha reparado en que la personificación de los meses y estaciones del año aparecía también con frecuencia en textos medicinales. En nuestro texto se comparan los cuatro tiempos con las cuatro edades del hombre.

68. «E otrosi dixo la donzella: Nuestro Señor Dios creo quatro tiempos segun los quatro humores suso dichos, los cuales son: inuierno, verano, estio, otoño; e cada tiempo destos reyna su humor» *Teodor* (p. 116). En el *Tesoro* (Part. 1, cap. 99, p. 42) se establece una estricta correspondencia de los humores del cuerpo con las cuatro estaciones.

69. «Ver autem tunc incipit quando sol intrat signum arietis» *Secretum*, fol. 87r. En los Ms. BN España 9216 (ff. 3r-4r) y 6608 (ff. 7v-8v) se copia un pequeño texto sobre los *Cuatro tiempos del año*: «Conuenevos meter mientes en los quatro tiempos del año. Sabed por cierto que el verano es caliente e umido e el aire templado, e cresce en el la sangre e faze en el pro toda cosa tenplada de las viandas tales como los pollos e las perdizes e las codornices e las gallinas e los huevos blandos e de las lechugas canpesinas e las çerajas e la leche de las cabras. Non ha [mejor] tiempo en el año para sangrar e para fazer ventosas, para tomar melezinas e para seguir mugeres e baño. E todo yerro en este tiempo de sangria e de melezina o de otro melezinamiento, puedelo sufrir el (tiempo) cuerpo mas que en otro tiempo, e lo enderesça por sy e por su voluntad. E este tiempo entra ocho dias por andar de febrero e dura ocho dias por andar de mayo; ha natura de ayre» (ed. A. Rey en *Cien capítulos*, p. 64).

[Capítulo XX. Del principio del estío y de sus propiedades]⁷⁰

EL ESTIO ESTONÇES enpieça *quando* el sol entra el primer grado del *cancri*.⁷¹ En aqueste *tiempo* aluengan los dias, encortan las noches, acresçientase el calor del sol, çesan los vientos e la mansedat en la mar, nasçen las caças e las sierpes, aserenase el ayre, secanse las miesses. E assi es la tierra *commo* esposa no acabada por edat e por calor inflamada. El estio avn es caliente e seco, e, por ende, es despertad[a]^a en el estio la colora caliente e bermeja. Et por aquesto en tal *tiempo* conuiene quitarse de todo manjar caliente e seco, e mayor mente de mucho comer o fartamiento. Come en tal manera qual quier es de humidat e de fria naturaleza assi *commo* son lechugas, carnes de bezerras o terneras con vinagre, pollos guessos, manjar de farina de pan. En tal *tiempo* mayor mente a allegamiento, conuiene a saber, ^[fol. 43v] de mujeres e de mucho comer e de vannos te quitar. E si tal neçessitat te constrinnan sean auidas pocas cosas.

[Capítulo XXI. Del otoño y de sus propiedades]⁷²

EL OTOPNNO estonçes enpieça *quando* el sol entra el primero grado de libra.⁷³ En aqueste *tiempo* es igual la noche del dia. El sol del otopnno estante en libra. Estonçes enpieçan a resolar los vientos septentrionales, l[a]s^b frutas son maduras e de los arboles caen, sobre las fazes de la tierra de la su fermosura es despojada. En el tal *tiempo* muchas animalias demandan rreynos o tierras calientes. Las fermosas animalias piden las sus fermosas cueuas, en las quales cogieron las cosas neçessarias para la vida para el inuerno por venir, assi *commo* las formigas e las serpientes. E estonçes la tierra es comparada a la mujer llenna de edat e auiente menester vestiduras, porque se fue della la calor de la mançebia e allegase la vejez. Et estonçes las coloras negras se leuantan, e estonçe deuen comer cosas calientes e humidos manjares, e assi *commo* pollos e carneros e vino anniejo es de beuer e rrazimos dulçes. Estonçes son de comer cosas ligeras. E los mouimientos de cuerpo mas trabajar que en el estio. Otrosi, los bannos e las purgaçiones mediçinales en aqueste *tiempo* si necessario fuere tomaras.

a. Ms.: despertado.

b. Ms.: los.

70. Ms. lat.: «De principio estatis et proprietatibus eius».

71. «Despues el verano viene el estio, e es tiempo caliente e seco e cresce en el la colera rrubia. Convien al omne de guardarse de todas cosas calientes e de la vianda e de los vinos e de las melezinas e de las especias; e guardarse de comer mucho por amor que non se mate la calor natural. E deue omne comer las viandas frias asi como carne de sebro con viangre e calabças con vinagre e pollos engrasados, frutos, manzanas agras dulçes, e ciruelas; e guardarse de fazer ventosas sy no fuere con grand cuyta, nin se trabaje mucho nin siga el baño nin pleyto de mugeres. Este tiempo entra ocho dias por andar de mayo e dura ocho dias por andar de agosto» *Los quatro tiempos* (p. 64).

72. Ms. lat.: «De principio auptuni et de eius proprietatibus».

73. «Despues del estio viene el otoño, que es frio e seco. E es natura de tierra e cresce en el la melenconia; e deuese omne guardar de toda cosa fuerte, seca; e deue comer las viandas calientes atal como los pollos e los corderos e las aves; e el vino añejo, sotil; e partirse de todas cosas que fazen melenconia; e deue mouer su cuerpo e trabajarse mas en este tiempo que non en el estio; e siga mas el baño e melezinas e el pleyto de las mugeres sy menester fuere. Este tiempo entra a ocho dias por andar de agosto e dura fasta ocho dias de andar de nouienbre» *Los quatro tiempos* (p. 65).

[Capítulo XXII. Del invierno y de sus propiedades]⁷⁴

EL YNUIERNO estonçes enpieça quando el sol entra en el primero grado de capricorn.⁷⁵ En aqueste tienpo aluenga la noche, e el dia^a es breuiado, esfuerçanse los frios, asperezanse los uientos, muerense por la mayor parte las animalias, escuresçese el ayre, caense las fojas de los arboles, enflaquesçense los ganados e las bestias. Et estonçes es commo la vieja en graue edat cayda, vestidura acercana a la muerte. En el inuierno mas commo sea tienpo frio e humido conuiene comer manjares calientes assi commo capones, gallinas e carnes de carnero e todas cosas calientes, e letuarios calientes, figos [...] ^[fol. 44r] e clarifica la fabla e sobre todo despierta el deseo de comer. Desde ende saumarte has con saumerios al tienpo en que es con[v]enible.^b Aquesto, en verdat, mucho aprouechan por que abre los çerramientos del cerebro, e faze mas grueso el cuello e los braços, faze engordar el cuerpo, e aclara la cara e la vista, las virtudes sensituias esfuerçalas, e faze tardar las canas. Despues de aquestas cosas sey vntado con vnguentes mucho buenos e olorosos conuenientes, en verdat, al tienpo por que el anima mucho se farta e mucho se deleyta con el olor, por que todo olor es suaue manjar del anima. E commo fuere farta el anima gozarse ha el cuerpo, e avn sera confortada la sangre, e sera esfuerçada, e por las venas enpeçara a correr en todo el cuerpo del alegria del anima. Desde ende con los nobles te asienta, e con los sabios fabla segun la manera e la costumbre de los rreyes, e faz lo que a ti conuiene fazer.

[Capítulo XXIII.] Lo que ha de fazer ante de comer^c

ANTE DE COMER, çerca de la hora de la costumbre, vsa de vn poco de trabajo, conuiene a saber, caualgando o andando, otra cosa alguna semejable faziendo, por que aquesto mucho vale para guardar la sanidad. En verdat, fuye la ventosidad del estomago, esfuerça el cuerpo, e aliuiana cada vno de los miembros del cuerpo, e el calor digestiuo estante en el estomago aguza e fortaleçe. Et assi mucho despierta el apetito e el deseo de comer. Estiende las cuerdas del cuerpo e escalientale, e mucho amengua los superfluos humores quedados. Mas si en el tu comer a ti sean puestos diuersos manjares o potajes, primera mente deues de comer aquel manjar que desmuele el vientre. Despues

a. El copista se equivoca y tacha: «alongado».

b. Ms.: congenibles.

c. «Lo que ha de fazer ante de comer» anotado en el margen derecho.

74. Ms. lat.: «De hyeme et de proprietatibus eius».

75. «Despues del otoño viene el invierno. Este tienpo dura de ochos dias por andar de noviembre fasta ocho dias por andar de febrero, e es de natura de agua e es tienpo frio e umido, e cresce en el la flama. Este tienpo deuedes menguar las viandas, menguando las viandas que solidades comer, esto poco; despues como fuere creciendo el frio asy vayades creciendo vuestra vianda. Esta manera sea el omne para todavia. E deue omne comer viandas calientes, asy como palomas, ansares, asaduras e pimienta e geginbre e canela e los carneros antañales e las especias calientes e los figos pasados e las nueces e los letuarios calientes; e guardese de la malason e de la sangre sy non fuere con gran cuyta, e dexa en antes escalentar el ayre e unte el cuerpo con ynguentes, e entre en tierras tenpladas, e non faze mal en este tienpo como en otro. E ya oystes fasta aqui como es amentado el invierno e qual de los humores reina en cada uno dellos. E este tienpo dura ocho dias para andar de noviembre e dura ocho dias por andar de febrero» *Los quatro tienpos* (p. 65).

aquel *que* faze duro el vientre o estomago. Et deues en todo *tiempo* çessar del comer avn *commo* sea a ti *gran* voluntad e *gran* deseo de comer de *qual* quier *manjar* *que* a ti en el comer es puesto. Semejable *mente* deues fazer en el beuer e aquel^a [fol. 44v] *ensenamiento* mayor *mente* faze el *guardamiento* de la sanidat. En *verdat*, del *sobrepujamiento* del *manjar* e del beuer se *ensangosta* el estomago, e es *agrauiado* todo el cuerpo, e *apesga* el *entendimiento*, e el *manjar* se *queda* en el *fundamento* del estomago *cargado* e *non* gastado. De beuer agua fria te *quita* despues del *manjar*, e mayor *mente* en el *inuierno*, por *que* el beuer del agua fria sobre el *manjar* de otro dia beuido *esfria* el estomago en el *qual* deue el *manjar* ser *digestido* por el calor *digestiuo* estante, *amengua* e *abienta* el calor natural. En *verdat*, si *neçessario* fuere por *que* agua beuas o por el calor del estomago mucho *accendido* o por el calor del *tiempo* o por los *manjares* calientes, sea poca e mezclada con vino. Et si fueres mucho *caliente* por el trabajo o andando o *caualgando*,^b *quitate*, non beuas nin comas *fasta* *que* *cognoscas* el calor del cuerpo *açcendido*, e *fortificado* por el *mouimiento* e el trabajo sera *menguado* e *templado*.

[Capítulo XXIV. De lo que se ha de hacer después de comer]⁷⁶

MAS QUANDO comieres, *assientate* sobre estrados *mollidos*. Desde ende, si fuere el estio, despues de *yantar*, duerme *templada* *mente* e poco. E *fuelga* vna hora, si dormir non podieres.⁷⁷ E si quisieres dormir despues de *yantar* o en la noche, primera *mente* yaze sobre el lado derecho. Despues sobre el izquierdo. Es frio e, por ende, ha menester *calentamiento*. Mas si sintieres dolor en el estomago o en el *vientre*, *estonçes* es *melezina* a ti ponerte sobre el *vientre* vna *camissa* *caliente* *apretandola* sobre el tu *vientre*. Andar o *mouimiento* ante de comer *despierta* el calor *digestiuo* del estomago. Mas despues de comer *abastante*, *enpeesçe* mucho mucho andar o *mouimiento*, por *que* *estonçe* *desçienda* el *manjar* no gastado o *non* *cochon* a las *partes* *baxas* del estomago. Et desde ende se *engendran* *ençerramientos* e otros males, *estonçes* avn el calor *digestiuo* *que* *estonçes* [fol. 45r] *mesurada* *mente* solo por la *costumbre* sean *tomadas*. Et *commo* el estomago de alguno fuere fuerte e bueno e avn mucho *caliente*, *atal* estomago mejores *son* los *manjares* *gruessos* e fuertes e calientes, por *que* tal estomago es *assi* *commo* el *valiente* *fuego* potente *para* quemar muchas *llennas* *gruessas*.⁷⁸ Quando, en *verdat*, el *stomago* es flaco e frio sin *degestimiento* flaco, *atal* estomago mejores cosas son las cosas *sotiles* e *manjares* *liuianos*, por *que* tal estomago es *comparado* al *fuego* flaco poca cosa *quemante* las *astillas* e *llennas* *sotiles*. Las *sennales* del *buen* estomago, pues *que* *assi* es, e *bien* *dirigente* *son* *aquestas*, *conuiene* a saber, *liuianeza* del cuerpo, e *claridat* del *entendimiento*,

a. El copista repite a comienzo de folio: «& aquel».

b. Ms.: «ca/ualgando».

76. En el Ms. lat. 9522 este capítulo forma parte del anterior.

77. También don Juan Manuel en el *Lib. enf.* (cap II, p. 154) aconseja qué hacer antes y después de las comidas como una forma de conservación del cuerpo: «Otro si vos guardat lo mas que pudieredes de andar despues de comer et de trabajar ningun trabajo, sennalada mente en el tiempo que fiziere calentura. Otro si, guisat sienpre de trabajar o de pie o de cauallo ante de comer».

78. «E respondio el sabio e dixole: Dime, donzella, ¿qual es la cosa mas caliente en el cuerpo del hombre?. E ella respondio e dixo: La cosa mas caliente es la sangre e la vianda que la persona come» *Teodor* (p. 116).

e buen appetito. Las sennales, en verdat, del flaco estomago son aquestas, conuiene a saber, grueza del cuerpo, molimiento, enperezamiento, inchamiento aquexante de finchamiento, bostezamiento, graueza de los ojos, espesamiente escopir escopedinas torpes. Et mayor mente si alguno escupa agrio escupimiento o amargo o aguanoso o findiondo.^a En verdat, por tal materia si el onbre assi mesmo no esquiue de demasiada comestion e beuimiento son engendradas espesa mente e de ligero venenosidades, inchamientos en el vientre, e son amenguados los apetitos del comer. En verdat, si tal materia mala de la qual son engendrados las saliuas sobredichas fuere en mucha o en mayor quantitat de aquesta, vienen los estendijamientos, los extremeçimientos, los cortamientos de los mienbros, e el tremer de la cabesça, e algunas vezes enfermedat ethica insanable, el qual es passion del figado. Et algunos otros males que de todo en todo son contrarios a la sanidat e destruymientos al cuerpo et son corruptibles a la natura. Tales cosas, en verdat, assi commo aquestas el hombre bestial mente beuiente conseguiente las passiones e las concupisçençias carnales e non ensennoreante ^[fol. 45v] las passiones caye muchas vezes por el regimiento desordenado de beuir et por grandes e espesos finchamientos en los sobrepujados comer e beueres. Pues que assi es, deues diligente mente esquiuarte de los encouenientes sobre dichos sy deseas ser sanno e luengo tienpo beuir.

[Prólogo II]⁷⁹

COMMO el cuerpo humano sea corronpido por la contrariedad de los humores e por la qualidat de los helementos de los quales es mezclado, por ende, quierote en la presente obra escriuirte a ty vnos ensennamientos mucho prouechosos e de todo en todo neçarios para guardar la sanidat de los secretos del arte de melezina, los quales a ty abastaran a la guarda de la sanidat e mayor mente commo non sea honesto, por que a los hombres sean magnifestadas las enfermedades del rrey. Mas si estos ensennamientos con los sobre dichos diligente mente acatares, et segun ellos fueres conuersado e beuieres, non avras menester fisigos, sacados los fechos de las batallas et los otros tales fechos, los quales en algun tienpo euitar non se pueden.

[Capítulo XXV]. Estos son los ensennamientos [de los secretos del arte de melezina]^b

ALEXANDER, commo te leuantares de dormir, vn poco deues andar e los tus mienbros estenderlos e peynar tu cabesça, por que el estendimiento de los mienbros esfuerça el cuerpo e el peynamiento de la cabesça los vapores que suben a la cabesça. En el tienpo del dormir, echalos e ali[n]pia por los poros de la cabesça. En el tienpo del estio, algunas vezes laua los tus pies en agua fria, por que aquesto rretiene e rrestrine la calor natural del cuerpo e despierta el deseo del comer. Commo de prinçipio, vystete vestidura mucho

a. Ms.: aaguanoso.

b. «Estos son los ensennamientos» anotado en el margen izquierdo.

79. Este prólogo y el capítulo xxv faltan en el ms. lat. 9522.

buena e aparejate de ornamentos muy fermosos e rreales, por *que* el tu coraçon en tales cosas^a natural mente se deletara. Desde ende alinpiaras los dientes e las tus enziás con cortezas del arbol caliente e seco e de amargo sabor. *Aquesto*, en *verdat*, mucho da e ayuda^b los dientes. En *verdat*, alinpialos e fermosea la boca [...] ^[fol. 46r] e nuezes e vino mucho bueno colorado. *Estonçes* guardate de amenguamiento de sangre e de desatamiento del uiente, si gran neçessitat non lo costrinna; *estonçes* el allegamiento e el mucho comer enpeesçe. *Entonces* conuiene morar en casas calientes, e çerca de fuegos muchas vezes estar, ni por mucho frio la uirtud dijestiuá en las sus obras sea amenguada; *estonçes* los onbres mejor digisten, por *que* el calor digestiuo por el frio las çircunçançias de las partes exteriores del cuerpo a las interiores e al lugar de la digestion fuyente e se^c assi allegante assi vnido mas se fortifica. Mas en el uerano e en el estio es derramado el calor natural a las partes de fuera del cuerpo por el calor del tiempo e el ayre çerca estante. Et por aquesto menos es *estonçes* de comer, por *que* el calor digestiuo assi derramado esflaquesçese e sallese por los poros del cuerpo *que* *estonçes* son abiertos por el calor exterior. Et, por ende, por la poquedat del calor digestiuo en el estomago, estante la virtud dijestiuá en las sus operaçiones, es enpedido e es enflaquesçido. Et *estonçes* los humores de ligero son turbados e comouidos. Et *estonçes* los bestiales e deleytosos hombres en ascondido se rregientes de ligero graues encurren [en] enfermedades.^d

[Capítulo XXVI. De la conservación del calor natural y de las cosas que hacen bien y de las que dañan]⁸⁰

[Fol. 46v] ALEXANDRE, guarda *quanto* podieres la calor natural por *que* en el esta la uida. En dos maneras, en *verdat*, pierde el hombre el calor natural, conuiene a saber, en vna manera por las enfermedades e por las llagas fechas en las batallas, e por gran vaziamiento de sangre, e por mucho allegamiento de mujer, e por muchos rrehechimientos e espesos en los comeres o en los beueres. En otra manera por vejez. Mas *aquestas* cosas humedesçen el cuerpo e le engruessan: la seguridat, el comer tenplado de diuersos e dulçes manjares, el beuimiento de la leche dulçe en el estio, ayuno el estomago, el beuer del buen vino, e el dormir despues de comer sobre cama mollida, el entramiento de los vannos de aguas dulçes, si poca cosa en ella estodiere asentado ni por gran tardança sea enflaquesçido, e oler cosas odoríferas de buen olor al tiempo conuenientes assi como son rrosas e violetas en el estio; mas sea fecho vomito vna vez en quada mes e mayor mente en el estio, por *que* el vomito purga el pecho e el estomago de los humores enpeesçibles enpedientes el degestimiento, de los quales purgados es formado el calor digestiuo e es mejorado el apetito del comer. *Estonçes* avn es humedesçido e engordesçe el cuerpo. Et mayor mente si con *aquestos* acontezca tener alegría e gloria, e de los

a. El copista antepone una «n» que tacha con una barra.

b. Ms.: a ayuda.

c. El copista repite «se».

d. Quedan libres diez líneas del folio.

80. Ms. lat.: «De conseruatione caloris naturalis et de his quae proficiunt et de h[is] quae nocent[ur]».

enemigos vengança, e esperança e fe en la su companna e en el pueblo. E si acontezca con aquestos vacar en los delectables esperamientos. Libros avn o estorias delectables leer o oyr,⁸¹ e con los amigos rreyr. Et aquexate a oyr cantos dulçes o melodia suaues. E vestiduras mucho preçiosas te viste. Mas por el contrario aquestas cosas desecan el cuerpo e le enflaqueçen, conuiene a saber, comer e beuer poco, mucho trabajar, e dormir ante de comer, la cama dura, el aquexamiento del mouimiento, e van[n]arse en agua de piedras, comer los manjares mucho salados, e beuer vino mucho aniejo, e mucha sangre amenguar,^[fol. 47i] e pensamientos tristes en el coraçon pensar. Rregla de Ypocras es que si alguno costribado en vanno entrare aquel dolor de los llomos, de ligero corre. Mas si alguno costrinere el vientre lleno, en ello mesmo cae. Semejable mente, si despues del manjar alguno mucho corra o caualgue, el que semejante mente leche o pesçes come muchas vezes lepra o manzilla blanca caen. Vino avn e leche de consumo tomado aquesto mesmo obran. Mas quando superfluydades son allegadas en la cabeçça, aquestas sennales siguen, conuiene a saber, çeguedat de los ojos, graueza de las sobreçejas, persecuçiones de las sienes, tremimiento de las orejas. Mas el rremedio para aquestas cosas ensenna la medeçina^a mas si las superfluydades son allegadas en la cabeçça, aquestas sennales se siguen. La boca se faze salada e mal oliente, del estomago siente el onbre dolor de la tosse. Pues que assi es, conuiene a la curaçion de aquesta enfermedat amenguar del comer e del beuer e vsar de vomito. Lançar mucho, en verdat, prouechoso es contra las gotas e otras enfermedades. De los manjares algunos son gruesos, algunos sotiles e algunos medio sotiles. Los manjares engendran sotil sangre, claro e limpio que son, conuiene a saber, pan de bue[n] e puro trigo, pollos de gallinas bien criados e hueuos. En verdat, los manjares gruessos valen para los calientes hombres e trabajantes en los ayunos. Et a los dormientes despues de comer, en verdat, los medios manjares non engendran ençendimiento nin superfluydat assi como son carnes de carnero o de ouejas, corderos o terneras. E todas las carnes que son calientes e humidadas mas en verdat las sobredichas carnes quando son assadas buscan assi dureza caliente, mas las animalia[s] ellas tienen sotiles carnes que pasçen o son criadas en los lugares aguados o sonbrios e humidados lugares. Esso mesmo entiende de los pesçes. Mas, si neçessario es a ti beuer agua, beue e poco e fria en el estio e caliente en el inuierno. En verdat, el beuer del agua fria en el inuierno enflaqueçen el^[fol. 47v] calor digestiuo, enpeesçe avn a los pechos e al pulmon. Mas las sennales de las buenas e sanas son aquestas, conuiene a saber, liuianeza e claridat, buen olor, e quando son turbados esclareçen ayna e quando ayna claresçen o son congeladas.

a. El copista escribe en forma aislada una «s» superflua.

81. Don Juan Manuel, *Cav. et escud.* (Pról., p. 39) confiesa utilizar la lectura como un paliativo del insomnio: «Hermano senor, el cuydado es vna de las cosas que mas faze al omne perder el dormir, et esto acaesçe a mi tantas vezes que me enbarga mucho a la salud del cuerpo; et por ende cada que so en algun cuydado, fago que me lean algunos libros o algunas estorias por sacar aquel cuydado del coraçon». En la *Partida II* (Tít. v, Ley xvi, p. 347) se aconseja al rey leer crónicas.

[Capítulo XXVII. Del conocimiento del buen vino
y del modo de beberlo moderadamente]⁸²

ES A SABER *que* el vino, rrazimos del *qual* son nascidos en el monte, quitado del sol mas caliente *e* es seco de natura^a mas *que* *aquello que* es nascido en los lugares llenos de mojados *e* vnbriosos. El primero vino vale a los hombres viejos, abondosos de mucha humedat *e* de flema. Mas enpeesçe a los mançebos *e* a los calientes *e* a los secos *hombres*. *E* el tal vino escalia *e* libra de las enfermedades frias *e* gruessas. El vino quanto mas es bermejo *e* espeso, tanto mas engendra sangre. Mas el buen vino es mantenimiento *e* manjar *e* melezina si se a beuido mesurada *ment'*. Mas alabado *e* mas suaue de todo vino es *aquello* quanto a todas naçiones *que* nasçen en la tierra extendida entre los montes *e* valles, los rrazimos del *qual* son de buen dulçor, de acabada madurez, el color de los *quales* es dorado, conuiene a saber, el medio entre bermejo *e* amarillo color, el sabor de los *quales* es delectable. El gramillo del *qual* es en lo fondo mas faze o aguza las partes de arriba *e* sotiles *e* secas.⁸³ Pues *que* assi es, quando tal vino fallares, toma dél *templada* mente açerca de la tu edat *e* *qualitat* del tiempo por *que* tal vino conforta el estomago, esfuerça el calor natural, ayuda al degestimiento del manjar, de lo *qual* *qual* se *quier* cosa *commo* de en cabo se torna en sangre pura *e* substancial, el *qual* es lleuado a los miembros *e* a cada vno para criar. *E* avn sube a la cabesça con *templança* el calor, enbermejesçe la cara, faze la lengua despierta *e* sobre todo alegre el coraçon, libra de cuydados, *e* faze al hombre osado *e* despierta o aguza el apetito *e* otros muchos bienes faze. Mas si se a tomado mucho uel *vibatur*, estonçes *aquestos* males se siguen:⁸⁴ escuresçe el entendimiento, enpide el seso, turba el çelebro, enflaquesçe ^[fol. 48r] la virtud natural o el degestimiento, danña todos los çinco sentidos corporales por los *quales* es rregida *e* obrada toda *operacion* corporal, afayenta el apetito de comer, esflaquesçe las venas *e* las junturas del cuerpo, engendra tremor de los miembros *e* *lleganna* *e* *suziedat* de los ojos, açiende la colora, et destruye el figado por *que* da la sangre del figado mas gruessa, *e* avn enigresçe la sangre del coraçon, et avn dende viene tremor *e* menospreçiamiento *aquexoso*, *e* deshordenada fabla, visiones fantasticas, corrupmimiento de la calor natural, destruçion de los engendramientos, destruçion de la simiente del varon, aborresçimiento del estomago o vomito fidiondo, destienpla la compleçion, engendra finchamiento del cuerpo *e* lo *que* es mas peor trae lepra *e* estonçes es de generacion de veninos. Mas algunos mas el buen vino marauillosa mente encomendaron diziendo: «Marauilla es del onbre en *que* manera puede enfermar o morir el manjar del *qual* es pan de trigo, el vino del *qual* es de buena vid, *e* de *aquestas* cosas vsa *templada* mente, quitandose sienpre de mucho comer *e* de beuer *e* de allegamiento de mujer *e* de trabajo». Mas si alguno se enbriaguare, conuienele por *que* sea lauado con agua caliente, por *que* se assiente sobre los manaderos de las aguas corrientes o *que* aya açerca de si sauzes *e* frexno. Si alguno de todo en todo *quisiere* dexar de beuer vino, non deue luego de todo

a. Ms.: «caliente & es seco». Ms. lat.: «calidiorem et siciorum est nature».

82. Ms. Lat.: «De cognitione boni uini et de modo bibendi moderate».

83. En *Celestina* (ix, pp. 142-143) se pone en boca de la vieja una alabanza al vino en la cual también se destacan sus propiedades.

84. Cf. *Lba* (cc.543-549) se especifican las propiedades negativas del vino.

en todo dexarlo a dexar; mas poco a poco dexar de beuer del vino e passarse a beuer agua. Por ende, deue poco a poco el agua *con* el vino mezclarlo vna vez, despues otra fasta *que venga* al agua pura. En *verdat*, assy se guarda la sanidat. En *verdat*, todo mudamiento suelto *danna* la naturaleza.

[Capítulo XXVIII]. *Commo algunas cosas engruessan e otras enmagresçen e otras humedesçen e otras desecan*^a

DESPUES de *aquestas cosas* assi es de saber *que algunas cosas engordesçen e algunas enmagresçen e otras humedesçen e algunas desecan* el cuerpo. Algunas engendran en el [fol. 48v] cuerpo del *hombre fuerça e fermosura*; algunas, *pereza e friura*. Mas *aquellas que enfuerçan* el cuerpo son los *liuianos manjares e liuianos*⁸⁵ e a la su naturaleza *conuenientes*. Quando, *conuiene a saber*, son *comidos en el tiempo conueniente e competente e en la hora de la neçessidat*, assi *commo ante deximos*. Mas *aquellas cosas que engordan* el cuerpo son *folgança del cuerpo, alegria de la voluntat, alegre compannia, e manjares calientes e humidos e el beuer de buen vino*. Et mucho vale a *aquesta cosa* assi *commo dormir o folgar despues de comer en el estio sobre estrado o camas mollidas en lugar frio, e vanñarse en ayunas en vanno non de piedra* sufre mas de agua dulce, *templada, caliente, e estar pura en esos mesmos*. *Nin la humanidat del cuerpo por la mayor parte sea desatada que mejor es que el cuerpo tenga de la humidat del banno que non al contrario*. Oler cosas bien olientes al tiempo *conuenientes*, assi *commo en el inuierno aquellas cosas que son calientes e secas*. Mas en el estio al *contrario e fazer salir el vomito e deleytarse en los estormentos musicos*. De *aquellas cosas que enmagresçen* el cuerpo dicho es *primera mente*. Avn deues de saber *que en las yeruas e en las piedras es gran virtud enxerida diuinal mente para curar las enfermedades muy graues*.

[Capítulo XXIX. De cierta parábola del entendimiento racional]⁸⁶

ALEXANDER, *sepas que quando Dios crio el hombre* fizo le muy mas^b noble de todos los animales e *establesçio el cuerpo del hombre* assi *commo çibdat en la qual entendimi-*

a. Todo este largo título se halla anotado en el margen derecho.

b. «Mas» interlineado.

85. La reiteración de «liuianos» no tiene sentido ni encuentra apoyo en el texto latino: «Et autem quae corporum corroborant sunt sama [sic] alimenta et leuia et sue nature conuenencia» (fol. 92r).

86. Ms. lat.: «Quaedam parabola intellectus rationalis».

ento assi commo a rrey le ordeno,⁸⁷ e çinco sentidos assi muy nobles.⁸⁸ En aquesta çibdat estableçio *seruientes al entendimiento e presentantes*.⁸⁹ *Qual se quiera cosa que era neçessaria guardo de todas las cosas enpeçibles.*

[Capítulo XXX. Del modo de requerir consejo prudente]⁹⁰

MAS SI FUERE neçessario aber consejo, *non* lo magnifiestes tu aver menester *consejo* de los tus subditos. *E estonçes* [busca] çinco espeçiales *consejeros* tuyos,⁹¹ los *quales* ouieres cognosçido ser de mas discreto *e* mas noble joyzio. Mas commo le buscares [fol. 49r] déllos, cada vno déllos^a sea apartado por si. Et estonçes de cada vno busca *que le paresçe que se faga* en tal negoçio o en tal cosa. Pues *que* assi es, rrebuelue en el coraçon de los tus *consejos* las *voluntades e* los *tiempos, e* *temporalizalos*. Assi el seso comun en el çerebro estante *atiempla*. *Ensenna* de los çinco sentidos *particulares*, mas de los çinco *consejeros* tuyos *concuerta* en ello. A los aluedrios *para fazer rresiste, e* en *aquesto* demuestra al contrario por *que* assi sea *prolongado* el *pensamiento* dél. Por ende, a lo postrimero en dando *consejo* sea visto *amenguar*. Pues *que* assi es, *quando* mandares cosa derecha del *consejo* en las *palabras* déllos o de alguno déllos mandalos a ellos folgar *e* non magnifiestes a ellos en lo *que* la tu *voluntad* *concuerta* o *fuelga* fasta *que* salga en

a. Ms.: dellos de cada vno dellos.

87. «Sepades que la primera cosa que Dios fizo fue una cosa simple spiritual et mui complida cosa, e figuro en ella todas las cosas del mundo e pusol nonbre seso e del salio otra cosa non tan noble quel dizen alma. E pusolos Dios con su [virtud] en el cuerpo del omne. E pues el cuerpo es commo çipdad e el seso es commo el rrey de la çipdat e el alma es el su aguazil quel sirue e quel ordena todas sus cosas e fizo morar el seso en el mas alto lugar e en el mas noble della e es la cabeça del omne e fizo morar la [alma] en todas las partidas del cuerpo de fuera e de dentro e siruel e ordenal el seso. E quando conteçe alguna cosa al seso, estuerçel el alma e finca el cuerpo biuo fasta que quiera Dios que uenga la fin» *Poridad* (cap. 4); «[...] Dios ordeno la corte terrenal en el reygnio, ca puso al rey en su lugar por cabeça e comienço en todo su reyno» *Avisación* (Prol., p.); «Cabeça de Reyno llamaron los Sabios al Rey por las razones que desuso son dichas, e a los omes nobles del reyno pusieron como miembros; ca bien assi como los miembros fazen al ome apuesto, e fermoso, e se ayuda dellos, otrosi los omes honrrados fazen al Reyno noble, e apuesto, e ayudan al Rey a defenderlo, e acrescentarlo» *Partida II* (Tít. IX, Ley VI, p. 363). La comparación del reino con las partes del cuerpo aparece por primera vez en Juan de Salisbury, *Policraticus*, iv (vid. Lester Krüger Born [1928]).

88. «Sepas que estos çinco sentidos que te ya dixen, non fallamos criatura ninguna so el çielo en que todos sean conplidos, que se non mengue el vno por el otro, e que cada vno ayan su virtud sinon omne, en que los puso Dios todos cinco» *Lucidario* (cap. 38, p. 150).

89. La metáfora que identifica el cuerpo del hombre con una ciudad y la cabeza con el rey refleja la concepción organicista y corporativista de la sociedad política medieval, sitentizada en la expresión de San Raimundo de Peñafort «ius universitatis consistit in uno». Esta concepción derivará posteriormente en la idea de «cuerpo místico» aplicado a la república, basándose en el pasaje paulista de *Romanos* 13 (vid. de J. A. Maravall [1973]).

90. Ms. lat.: «De modo requerendi consilii prudentis». M. Grignaschi (1980: 32) coloca a este capítulo como un claro ejemplo de cómo Felipe de Trípoli, desconociendo la estructura de los reinos musulmanes, reinterpretó su fuente. Así, señala que Felipe traduce el término *vizir* por *baiulus*; y como el texto hablaba inmediatamente de la forma de consultar a estos *baiuli* concluyó que se trataba de *consiliariis regis*, y tituló a su capítulo *De consiliariis regis et modo consilii*.

91. Don Juan Manuel en el *Lib. est.* (I, cap. 18, p. 229) si bien sugiere convocar a consejo a la mayor cantidad de súbditos con el único fin de no agraviar a nadie, para el consejo de «poridad» recela un máximo de tres personas.

fecho o esperiençia.⁹² Et piensa qual de tus consules mas trae a la cosa derecha del consejo, segun el amor que tiene çerca de ti e segun el deseo que tiene en la propiedat del tu rreyno. E atal rremunera e honrrale en logar e en tiempo en los quales conuiene e assi commo conuiene. Et non se faze a ti enconueniente sy sea saludable o sea en otra manera el consejo del hombre mançebo,⁹³ por que el joyzio del entendimiento espensa de las propiedades e la complexion del cuerpo quando, en verdat, el cuerpo es esflaqueçido e el joyzio e avn el consejo del hombre. Et es de pensar la generaçion en los hombres, por que el moço engendrado se dispone muchas deuegadas açerca de la natura de las planetas que tenian el sennorio [e] las sus carreras fazian.⁹⁴ Et si acontezca que el padre e la madre non quisieron al su fijo ensennar en algunas cosas de las artes liberales o de las mecanicas, assi commo cantares o carpenteros. Mas si el fijo es traydo a arte, assi conueniente segund la disposicion e la natura de las planetas que se ensennoreaua, e derramamientos [fol. 49^v] fazian en la su generaçion. Onde aconteçio a vnos sabios astrologos que fueron hospedados vna noche en vna casa de vn texedor, al qual nascio en aquella noche vn fijo.⁹⁵ A la generaçion del qual o naturaleza para cognosçer los sobre dichos astrologos egualaron las planetas e ordenaron, ffallaron, en verdat, que la su generaçion a[v]ya sido en luxuria del Mars, el sol estante en la planeta o estrella que se dize Libra, al viento contraria e muy mala al mundo, naçido fue. Cognoscieron, en verdat, por la su generaçion que aquel moço que auia de ser sabio de corte, muy grande, bueno e de saludable consejo, amado de los reyes. En verdat, encobrieron aqueste consejo e secreto e mayor mente açerca de los parientes del moço aquesto encobrieron. Es acatado, en verdat, el moco e acabado de muchas cosas, en poco tiempo de costumbres e de edat, e querian los parientes e muchos a aquesta cosa trabajaron ensennar al su fijo en la su arte de mecaneria,^a conuiene a saber, en el arte de texer. Mas de todo en todo el moço en tal arte ninguna cosa

a. El copista tacha: «carpenteria».

92. Podríamos decir vulgarmente que se aconseja que los hechos hablen por sí solos. En el fondo se insiste una vez más en guardar los secretos como una forma de no depender de los consejeros. Cf. «Non es omne sennor de si mesmo el que non sabe guardar la poridat commo sabra guardar en el su estomago mucho pan e mucho vyno e mucha carne que y metas a vna yantar» *Castigos* (cap. xxviii, p. 226); «Quien encubre su poridat, era su escogencia en su mano» *Buenos proverbios* (p. 5); «Que el que mete su poridat en poder de otro, fazese su seruo; e quien la sabe guardar, es señor de su corazon, lo que conuiene mucho al Rey» *Partida II* (Tít. v, Ley xvi, p. 347); «A quien dizes tu secreto, das tu libertad» *Celestina* (II, p. 62). De origen bíblico: «Causam tua tracta cum amico tuo, / et secretum extraneo ne reveles» *Proverbios* 25: 9 y «Noli consiliari cum eo qui tibi insidiatur, / et a zelantibus te absconde consilium» *Eclesiástico* 37: 7.

93. En *Consejo*, por el contrario, se dedica todo el capítulo xviii a advertir cómo el hombre mancebo debe ser apartado del consejo.

94. Se expone en este capítulo la concepción aristotélica de un determinismo astrológico sobre la naturaleza humana. A esta teoría opuso Santo Tomás la concepción de un alma sometida a la voluntad de su creador en búsqueda de su salvación (*vid.* Étienne Gilson (1981)). En el siglo xiv, sin embargo, hubo en Castilla una fuerte reacción contra el determinismo astrológico que provocó el abierto rechazo de Zifar (caps. 129-130, pp. 268-271) y la parodia contra el aristotelismo heterodoxo del *Lba* (cc. 70-165) (sobre este último *vid.* F. Rico [1985]).

95. Este ejemplo aparece en *Poridat* con importantes variantes, que si bien no modifican el desenlace, configuran otra versión del relato: «Enxienplo desto es lo que aconteçio a unos estremonianos que passaron por una aldea. E posaron en casa dun texedor e acaesçio quel nacio un fijo de noche e [cataron] su naciencia. E uieron en ella que serie omne sabio e de buen seso e que serie aguazil del rey. Quando esto uieron, marauillaronse e non lo dixieron al padre. E quando creçio el ninno, quiso el padre mostrar le su mester e aborrescio su natura aquel mester. E el padre firiol et maltrexolo. E nunca pudo con el que aprisiesse aquel mester. E pues que uio el padre que non podie con el, dexol con su natura. El moço tornose a leer e aconpannarse con los sabios e apriso todas las sciencias e los libros de las eras del mundo e el engenno de los reyes fasta que fizo rrey su aguazil mayor» (cap. 4).

podia *nin* queria aprender. Mas los parientes *aquel* moço muchas vezes le açotauan *grauissima mente*. A lo postrimero posieronle a la su voluntat e al su propio rregimiento assi *commo* desperados dél. El moço, en *verdat*, enclinose al estudio suyo assi *commo* grande, *segun* su disposiçion natural de su engendramiento [a]^a deprender las costunbres e rregimientos de los rreyes e la manera de conuersar *sabia mente e honesta mente con* los rreyes. Ahe despues *que* començo a conuersar en casa de vn rrey a desora es establecido *príuado* o gouernador del rreyno *prínçipal* entre todos e espeçiales consejeros del rrey, amado de muchos e del rrey por la discreçion e sabidoria e saludable consejo. Al contrario de *aqueste* aconteçio *segun* las marauillosas ^[fol. 50r] disposiçiones e naturales influençias de las planetas *ensenoreantes*^b en la generaçion diuersa de dos fijos del rrey de las Indias.⁹⁶ En *verdat*, vnos sabios astrologos *cognosçieron* diuerso engendramiento de cada vno de los fijos del rrey, *segun* las diuersas influençias e *conjunçiones* de las planetas *ensenoreantes* en el tiempo o en el rreyno o en el lugar de la generaçion déellos. Et encobrieron *aquesto* mayor mente delante el rrey. Quando, en *verdat*, creçio el vno de los moços, *queria* el rrey *ensennarle* en las artes e *sçiencias* liberales e *honnradas*. Et por *que* en tales artes fuese mostrado, enbióle el rrey por la India e por otras *prouinçias con grande aparejamiento e mucho honrrada mente* assi *commo* conuenia al fijo de tan *gran* rrey; mas *ninguna* cosa *aproueço* la diligençia del padre, por *que* *aquel* moço en *ninguna* manera pudo el su coraçon aplicar si *non* al arte de ferrero. En *verdat*, *commo* el otro, el hermano dél, natural mente a las artes nobles se *enclinase*, por lo *qual* el rey de la India a sobreora ayrado e turbado llamo a todos los sabios de su rreyno. Los sobre dichos sabios e astrologos *cognosçientes* el su^c engendramiento o generaçion suya por los *acatamientos* marauillosos e las *conjunçiones* de las planetas *que* *sennorio* ouieron en su generaçion, [e] *ensennaron* al rrey *que* el su engendramiento o *naturaleza* *inclinaua natural mente* *aquel* moço *atal* arte de mecanico, *conuiene* a saber, a arte de ferrero. E muchas vezes *acaesçieron* de *aquestas* cosas semejables assi *commo* *assaz* es *cognosçido*.⁹⁷

a. Ms.: ad deprender.

b. Ms.: *ensenoreantes* se en la.

c. «Su» interlineado.

96. Obsérvese que en *Secreto* no se revela la inclinación del joven sino hasta el final del relato, mientras que en *Poridat* es motivo constante: «E el contrario desto es lo que contecio a un fijo de un rrey de Yndia que uieron en su naçençia que serie ferrero e non lo dixieron a so padre. Et quando crecio el ynfante, punno el rrey de mostralle sciencias e las costunbres de los rreyes. E nunca pudo con el que aprisiesse nada. E por fuerça que ouo a seer ferrero *commo* uieron en su naçençia. E el rrey, quando lo uio, pesol de coraçon. E demando a sos sabios e todos se acordaron quel dexassen con su natura. E fizo lo asi» (cap. 4).

97. Engelbert de Admont (ed. G. B. Fowler [1977: 149-242]) presenta una versión abreviada de ambos ejemplos, eliminando muchos elementos, al punto de reducir el segundo ejemplo a un par de líneas: «Exemplum de filio textoris cuius genesis hospites acceperunt et ordinaverunt eius planetas. Fuerunt ergo motores eius in Venere et Marte in gradu decimo suo existente in Geminis cum Libra. Sidera vero contraria et pessima nondum erant orta. Ostendit ergo eis genesis quod puer futurus erat sapiens, curialis, velocis manus, boni consilii, diligendus a regibus. Occultaverunt a patre. Crevit puer in prosperitate et nisi sunt parentes eum addiscere artem suam. Sed nichil omnino potuit dicere. Venerantes ipsum gravissime dimiserunt eum voluntati sue. Et hic venit ad homines habentes disciplinam et adquisivit scientias et scivit cursus et tempora supercelestium et mores et regimina regum et factus est balivus. Contrarium accidit filio regis Indie, qui ad aliud nescivit inclinare animum suum nisi ad opus fabrile quamvis multiplicer ad hoc retraheretur et ad alia honesta et eum decentia minis et monitis et traheretur et simile sepe accidit» (p. 234). Ambos ejemplos recrean la misma sentencia del refrán: «Toda criatura torna a su natura» *Zifar* (cap. 117, p. 251). También aparece en la ampliación de *Castigos* (BAE, T. 51, cap. XLII, p. 166): «Otrosi el mozo pequeño pagase de hablar con otro mozo mas que con home grande. Segund la palabra que dijo el sabio en latin: similis similem quaret, que quiere dezir: toda cosa se paga de la su semejanza; e por eso dice el proverbio: toda criatura revierte a su natura». Más ejemplos en O'Kane (1959: 169).

Pues *que* assi es, *non* quieras menospreçiar el pequeno estado en los hombres e la nobleza de la generacion, e mayor mente si vieres algun sabio e virtuoso e graciosa mente hablar. *Non* fagas alguna cosa ante demandar, mas las cosas *que* se han ^[fol. 50v] de demandar proponiendolas, e las cosas ante puestas proponerlas. *Non* fagas alguna cosa grande o alta sin consejo de los sabios [e] los philosophos antiguos,⁹⁸ los quales dixerón *que* el consejo es el ojo de las cosas por venir.⁹⁹ Otrosi, vn sabio escriuio assi a su fijo diziendole: «Fijo, allega sienpre al tu consejo el ajeno consejo, por *que* si el ajeno consejo a ti plega e es a ti prouechoso tenle; si, en verdat, a ti es no prouechoso quitate dél. Mas nunca establezcas vn solo secretario en el tu rreyno o vn solo consejero a ti, por *que* vno solo consejero o priuado podria a ti e a los tu[s] çibdadanos e al tu rreyno destruyr».

[Capítulo XXXI. De cómo por la fisonomía se conocen las condiciones de la persona]¹⁰⁰

E POR TALES senales podras prouar a los tus secretarios. Quando vieres lugar e tienpo, asimulate açerca los secretarios o enfigete auer menester digneros. Pues *que* assi es, si algun secretario o mayordomo tuyo rruegue a^a destruyçion del tu rreyno o del tu thesoro e amuestre aquesta cosa ser expediente o para rrapar los bienes de los tus subditos, el tal hombre aboresçerte ha allende de tal manera. Mas si se esponga a ti todos los sus bienes, e diga: «Los mis bienes de vuestra merçed son y en vuestro seruicio, rrey muy noble, los gane. Por ende, ofrezcolos a vos e dolos a la benignidat vuestra rreal e majestat todas las cosas *que* yo tengo». Tal secretario o mayordomo es meresçedor e encomendado de toda alabança e digno dëlla. Tentaras, pues *que* assi es, avn estos secretarios o mayordomos o caualleros dandoles a ellos cosas *que* son de dar o los dones. E aquel *que* vieres adelante de la manera cobdiçiar las monedas de buscar e allegar thesoros, ningun

a. El copista tacha una «p» antepuesta.

98. «Et dixit Aristoteles Alexandro: nil facias nisi prius deliberetis cum consiliariis vestris» *De preconiis* (vii, cap. 4d, p. 209). «Demanda consejo a omnes buenos e entendidos e sabios que te sepan aconsejar sobre tal cosa, e asi fallaras y lo mejor» *Castigos* (cap. ix, p. 68); «[...] lo terçero, deuelo demandar [el consejo] a omnes sabios e entendidos, por que le consejen aquello que sera mas servicio de Dios y mas su pro» *Consejo* (cap. ii, p. 29); «Demanda consejo a los sabios e ensenna a los que menos saben» *Consejo* (cap. v, p. 33); «Non puede omne aprovecharse tanto de ninguna cosa commo aver consejo en los buenos omnes» *Buenos proverbios* (p. 60); «Si dubdares en algunas cosas tornate con ellas a los sabios, ca non ha cosa por que se enderesce el fecho del señor mas, que por saber la mejoría del sabio sobre el nescio; e si alguno te despreciare por que demandas consejo del sabio non ayas cuidado d'el» *Bocados* (pp. 102-103). Don Juan Manuel en el *Lib. enf.* (cap. x, p. 169) recomienda a su hijo que los consejeros sean elegidos de entre los amigos «[...] que su padre prouo et fallo por buenos et por leales et que se fallaua bien de su consejo».

99. «Consejo es vna cosa que faze ayuntar dos almas a vna voluntad» *Castigos* (cap. xxxii, p. 243); «Consejo bueno e entendido es la entencion del entendimiento de la voluntad del omne verdaderamente escogida para saber ordenar los fechos que son buenos e fazederos. Otrosi consejo malo e engannoso es la entencion de la voluntad del omne falsamente escogida para fazer las cosas que son fazederas. En otra manera, es derecho consejo çierta rrespuesta de omnes sabios e entendidos que dan al vil omne e a muchos que lo demandan para saber alguna cosa dubdosa» *Consejo* (cap. i, pp. 27-28); «El consejo es asi como la palabra, e sus partidas son asi como las letras; que si menguare dende una letra, iras a lo que non quieres» *Bocados* (p. 87); «El consejo non es cosa segura, mas es aventuramiento» *Bocados* (pp. 196-197).

100. Ms. lat.: «Qualiter per phisonomias cognoscunt conditiones personae».

bien esperes de aquel. Non te confies en el por *que non te ama*, mas el tu thesoro e tu dinero.¹⁰¹ Et la cobdiçia de la moneda de buscar de ligero tal secretario trae a *pensar* la muerte del rrey. Et, por ende, manda a estos tus secretarios *que ninguno piense* alguna cosa tratar o tener *aquexamiento* de fazer con algun rrey o con otros rreyes o algunas cosas a ellos enbiarles. Et si mandares *aquesta* cosa, de todo en todo, por *que* delante ti aparezca por *que* le punes a el *graue mente* e los otros sean corregidos.^[fol. 51r] Et mas deus amar al secretario o mayordomo *que* a ti mas es obediente e *que* mas ama la tu vida e *que* mas bien trae a los tus subditos al tu amor e a la honrra e el *que* a ti pone la su persona con todos sus bienes al plazer de la tu voluntad.¹⁰² Et mayor mente ten [que] *aquestas* condiçiones tenga, conuiene a saber, *que* sea de escogida disposiçion de los mienbros, sutil mente entendiente e de buena memoria, curial, aplazible, de espedita fabla, sabio en la sçiençia de arimetica, verdadero, fuydor de la mentira, manso, tratador, virtuoso en costumbres, mesurado, quitado de los juegos, e fermoso, e grande en el proposito, amante la honrra, largo, no escaso, no cobdiçioso de oro o de plata, amante la justiçia, dador a cada vno lo suyo, no abogado por el vno, acorredor a los menesterosos, firme en el proposito, non soberuio, no dador de mucha rrisa, begnino e piadoso a los aflijidos, e a las deuegadas paçiente sufrir la sinpleza de los subditos. Otrosi, escoge para escriuir las tus cartas o letras o los tus secretos clerigo de fabla fermosa, sutil e fiel, *que* sobre todas las cosas entienda a tu voluntat e a tu honor tan bien e proueydo, ni alguno los tus secretos acate; mas por *que* sea mas trabajado del tu seruicio, dale dones digna mente en logar o tiempo conuenible. Otrosi, si mandares algun mensajero trayente las tus letras o cartas desgastador del dinero o *que* lo aya de buscar en los lugares en *que* le enbias, o es enbriago, o non fiel, o luxurioso o nesçio, o perezoso luego le echa de tu seruicio, por *que* el es causa de su perdiçion. En manera loca usa de su perdicion [e] a otros fara prouecho. Et ¿el *que* es para si malo en *que* manera sera a los otros buenos?¹⁰³

101. Recuerda a *Mateo* 6: 21: «Ubi enim est thesaurus tuus, ibi est et cor tuum» y *Lucas* 12: 34. Este pasaje bíblico dio origen a un relato que con variantes se halla en Etienne de Bourbon y San Gregorio de Tours, entre otros y tuvo amplia difusión en Castilla: *Castigos* (BAE, T. 51, cap. vii, p. 99-100), *Lucanor* (ej. xiv, pp. 119-120) y *Lib.ejemplos* N^o cxi (pp. 473-474). Vid. el estudio de este relato en Daniel Devoto (1972: 395-396) y R. Ayerbe-Chaux (1975: 45-47 y 249-252).

102. En *Cien capítulos* (cap. vii, p. 90), por el contrario, se recomienda seguir el consejo opuesto a la voluntad del rey: «El rey deve usar de sufrir a sus alguaziles quando l' dieren consejo que sea contra su voluntad e deve oir d'ellos lo que l' dixieren con lealtad, maguer sea sin sabor d'el. Dezia un rey a su alguazil: quando me ovieres a decir buenas nuevas de que haya sabor a apercibir de algunas cosas e de que aya sabor, ante me apercibe e desi dime las nuevas buenas. Dixo otro: el que te viniere con nuevas de que ayas ende pesar, tan bien le faz' algo como si te viniere con buenas nuevas que tomes plazer». «E sea uuestro aguazil uno e metdlo en conejo en todos uuestros ordenamientos. E fiad en uuestros aguaziles en aquel que contra uuestra uoluntad fuere que ese es meior» *Poridat* (cap. 4). Cf. *Espéculo* (Lib. iv, Ley xii) dedicada a los escribanos.

103. Este tipo de preguntas retóricas es muy común en las colecciones sentenciosas; tómanse como ejemplo las siguientes: «¿Quando el fisico no puede sanar a si como sanara a otrie?» *Bocados* (p. 51); «Quien enflaqueçe a su voluntad e non la puede vençer, ¿como vençera a voluntades ajenas?» *Cien capítulos* (cap. xxxiv, p. 42); «Que sy tu bien non corriges e sojuzgas lo tuyo, ¿como sojuzgaras aquello que non as poder?» *Doze sabios* (cap. xxvi, p. 97); «¿Como pueden llegar los coraçones a saber lo encobierto quando les encubren la carrera por o llegan a ello?» *Buenos proverbios* (p. 6); «¿Commo cuydas tu que te sabra dar buen consejo para la tu alma el que non lo sabe dar a la suya?» *Castigos* (cap. xviii, p. 182); «Siguese la manera de los consejeros del prinçipe que son asi como coraçon [...] E razonablemente los consejeros son comparados al coraçon, que como el cuerpo natural reçibe del coraçon vida e virtud e fuerça e comienço de regimiento; en tanto que verdadera mente puede ser dicha la palabra que es escripta que dize: Cata e ten bien açerca de ti tu coraçon, porque de aquel te viene vida e virtud» *Comunidad* (p. 107).

Otrosi, si sabia *mente* rrige los tus subditos *e quita* de ellos las injurias *e* acorre a las necessidades de ellos. Otrosi, ordena los tus rricos en la batalla assy *que vn prinçipal rrija* en la *primera orden* a lo menos diez mas baxos. En la *segunda orden*, vno mas mayor en *aquella orden*, *e* diez mas baxos. Et en la *otra orden*, *e* assi por *orden*, assy ^[fol. 51v] *que* toda la batalla tuya sea sabia *mente* ordenada, *aperçebida mente* en el tiempo de la tu batalla *con* tus rruegos, dando a los tuyos dones *e honrras*. *E* paga las cosas prometidas dando tus dones a cada vno *segun* sus meresçimientos.¹⁰⁴ *E* acreçienta trompetas por la hueste de *gran* sueno, por que tal sueno dara a los tus hombres osadia *e* a los caualllos, *e* espantara a los tus enemigos. Acreçienta las vituallas mas *que* a ti sean neçessarias. Guardate de la *perdiçion*. *E* a donde vieres la haz tenblante contra los contrarios tuyos, alla aderesça la tu haz o *aquellos que contigo estan*. En *verdat*, *contigo* sienpre los mayores ten de la tu caualleria. Otrosi, *acreçienta asechanças e estable[sçe]* asechadores *con* suenos terribles en diuersos lugares. Guarda en todas las cosas la *perseuerançia e non quieras* seguir al fuyente.

104. «Non cae al rey prometer que dara lo que non puede conplir, e auer que lo cunpliese que seria grand su danno si lo fiziese» *Castigos* (cap. xi, p. 147); «Non cae al rey prometer algo que dara lo que ha prometido a otro, ca non conuiene de fazer bien en vno por que faga mal a otro» *Castigos* (cap. xi, pp. 149-150); «E leese que fue preguntado Titus, fijo de Vaspasiano, por qual rrazon prometiera mas de lo que podia dar. E rrespondio: Non pertenesçe que ninguno se parta mal contento de la faz del prinçipe» *Dichos*, N° 10.

PORIDAT DE LAS PORIDADES

[fol. 1r^a] Loado^a sea Dios^b,¹ el^c sennor de todo el mundo. El Miramomelin^d² mando a mi, su sieruo,^e que buscasse el libro de manera^f de hordenar el rregno *quel* dizen poridat^g de las poridades,^h el queⁱ fizo el philosopho [leal]^j Aristotiles fiio [de]^k Nicomaco a su disciplo^l Alixandre, fiio del rey^m Phelipo, el reyⁿ mayor, el hondrado^o Decarnay.^p³

a. Aqui comiença el libro de los ensennamientos y castigos que Aristiteles envio a Alexandre. El qual es llamado poridat de las poridades *ant.* N. Capitulo de los castigos que dio el sabio Aristotiles a Alixandre *ant.* O.

b. Dios] el nonbre de D. OS.

c. sennor] e el s. O.

d. miramomelin] mirabolin N. sennor el m. O.

e. sieruo] yo Aristotiles mando el mio sennor O.

f. manera] de la m. O.

g. dizen] de manera de hordenar el rregno *quel* dizen poridat *om.* N.

h. poridades] de las poridades *om.* S.

i. dizen] loado... el que *om.* L.

j. leal] de A. M. leal NLOS. leal K (p. 29).

k. de nicomaco] del nicomaco M. de nicomaco NLS. de dico mago O. de nicomaco K (p. 29).

l. disciplo] K (p. 29) *lee:* discipulo. *El folio está en muy malas condiciones, pero para mí la lectura de este vocablo no ofrece dudas. Esta forma está ampliamente documentada en DPCAX, T. 2, p. 680b.*

m. rey] rey *om.* LO.

n. rey] rey *om.* NL.

o. hondrado] h. e el nonbrado LOS.

p. Decarnay] Dulcarman N. Dulcirmayn L. Dulcarne S. Decarnay *om.* O.

1. Desde el comienzo el tratado se presenta bajo la forma de una epístola que Aristóteles escribe a Alejandro. Dentro del mundo árabe, era muy frecuente presentar los tratados bajo forma de epístola. Así circularon muchos tratados-epístolas atribuidos a Aristóteles. En especial, la «Carta de Aristóteles a Alejandro sobre el Palacio de oro», un resumen del *Pere Kosmou*, formaba parte de una colección de epístolas sobre política religiosa y monárquica tomadas en su mayor parte del *as-Siyāsāt al-ṭammiyyah*. Vid. sobre el particular M. Grignaschi, «Remarques sur la formation et l'interprétation du *Sirr-al-'asrār*», p. 3 y del mismo «*Rasā' il 'Aristū'ālisa 'ilā l-Iskandar* de Sālim Abū l- 'Ala' et l'activité à l'époque omayyade», *Bulletin d'études orientales*, 19 (1965-1966), pp. 7-83, esp. pp. 40-41.

2. *Miramomelin*: Deformación de la voz «amīr» que significaba ‘comandante en jefe, gobernador, príncipe’. Tenía funciones administrativas y financieras. Su autoridad era comparable a la del califa. Este puesto existió desde el período Umayyade y continuó durante el de los Abbasidas. En este último período sus funciones se extendieron a las de mantener el orden y cobrar impuestos. Los Umayyades de España se llamaban a sí mismos ‘amīrs’ y tal vez esto haya contribuido a españolizar la palabra como ‘miramomelín’. Vid. artículo de S. M. Stern, «amīr», en *L'Encyclopédie de l'Islam*, I, Leiden-New York-Paris, E. J. Brill, 1960, pp. 452-453.

3. El prólogo narra los esfuerzos que hizo Ibn al-Batīrk para cumplir el deseo de su rey: buscar el libro que se llama *Poridat de las poridades*. El traductor coloca aquí las noticas que encontró en el libro llamado *Libro de las eras de los gentiles* y la correspondencia entre Aristóteles y Alejandro hasta encontrar, finalmente, el libro buscado en el templo de Abodexenit. Dicho libro contenía, además, una carta de Aristóteles escrita en letras de oro que precedía el volumen. Esta carta a su vez posee el índice de todo el tratado. Se podrá observar que en el *Secreto de los secretos* falta el prólogo de Ibn al-Batīrk, pero en su reemplazo se ha colocado un fragmento que narra los esfuerzos hechos por Felipe de Trípoli para traducir este tratado. Del resto sólo se conservan las cartas entre Aristóteles y Alejandro.

Quando^a enuegecio, enflaquecio^b et non pudo yr con el^c en hueste nin fazerle seruicio^d et^e Alixandre fizieral su alguazil mayor⁴ et fiaua mucho por el^f por que era de bon^g seso et de buen entendimiento por que^h non auie par en sus bondades nin en su saberⁱ de las sciencias de^j Dios e era humildoso,^k temia^l a Dios e amaua iustiçia e uerdat. Et por esto metieron-le^m ^[b] muchos sabiosⁿ en cuenta de las prophetas^o que^p prophetizaron sin libro.^q Et fallado fue en el libro^r de las eras de los gentiles que dizen que [Dios le dixo mas çerca eres de]^s auer nombre de angel que [de]^t omne e fizo muchas sçiencias que serian luengas de contar^u. Et algunos dizen^v que murio su muerte [natural].^w [E que]^x su [sepulcro]^y es sabido.^z Et otros dixieron que subiera^{aa} al çielo.

a. quando] e non L. e q. O.

b. enflaquecio] e enflaqueçio LOS. y e. N. *Sigo puntuación de K (p. 29) que evita la enmienda.*

c. el] con el yr O.

d. seruicio] furto L.

e. et] et om. NL.

f. el] del NS.

g. bon] buen NOS. mucho de buen L.

h. por que] que N. e L.

i. saber] et de buen entendimiento... saber om. O.

j. de] de de *dupl.* L.

k. humildoso] muy h. O.

l. temia] temie N. temia LS. t. mucho O.

m. le] los O. lo S.

n. sabios] m. de los s. NO. m. de los suyos L. K (p.29) *enmienda siguiendo lectura de NLO. Por mi parte mantengo lectura de M porque no es enmienda segura.*

o. prophetas] profeçias N. los sabios profetas O.

p. que] por que non O. que non prophetizaron L.

q. libro] con su l. N. por los libros O. por libros L. que non profetizaron sin libro S.

r. libro] et fallado fue en el libro om. O.

s. de] Maçipa tres que mas deue M. que Dios le dixo mas çerca eres de NLOS. *Enmienda practicada ya por K (p. 29).*

t. de] que omne M. de o. N. d'ombre L. de ome S. de omne K (p. 29).

u. contar] mucho d. c. et luengas de rrazonar O. l. d. contar L.

v. dizen] dixeron LOS.

w. natural] m. su muerte M. m. m. natural NS. murio su muerte natural LO. murio su muerte natural K (p. 29).

x. que] e algunos dizen que M. algunos dizen om. NLO. *M repite comienzo de frase anterior. e que K (p. 29).*

y. sepulcro] sepultura M. sepulcro NLOS. *Sigo enmienda de K (p. 29), pues como se documenta en el DPCAX, T. 3, p. 1649a el vocablo de M siempre es femenino.*

z. sabido] fallado S.

aa. subiera] subio N.

4. *Alguazil mayor*: Este vocablo traduce el término 'wizīr'. Se refería al secretario y consejero del monarca. La familia de secretarios más célebre en la época Abbasida fue la de los Barmakides que trabajaron en la administración hasta que cayeron en desgracia, en el reinado de Hārūn al-Rashīd. Había más de diez wizires al mismo tiempo. El califa Muhammad llegó a tener hasta trece y Abd al-Rahāman dieciseis. Por lo general, eran wizires

Por^a su buen seso et por su buen conseio^b [fizo Alixandre los grandes fechos]^c que fizo ganar^d las tierras e los regnos^e e auer senñorio sobre todos los reyes^f et fazer su mandado por todo el mundo et todo..... mandadototiles et con so... et el... qual es sa... uiel mu... muchas... ma-neras ^[fol. 1v c] que los omnes desseauan entender.^g E con ellas cunplio todas sus uoluntades.^h En las cartas *quel* enbio fue una carta en la qual contradixoⁱ el conseio que auia preso *quando* gano tierra de Persia^j et ouo en poder los ricos omnes todos^k dessa tierra. Enbio Alixandre a Aristotiles dezir asi:^l

«Maestro bono,^m alguazil leal e uerdadero,ⁿ fago uos saber que falle de Persia^o omnes bonos e^p sesudos e de entendimientos agudos^q *que* auien senñorio sobre los pueblos e eran desobedientes a los rreyes e esta es cosa que empeesce mucho al regno^r e quierolos todos matar^s et *quiero*^t *uuestro* conseio». ^u

Respondio Aristotiles a Alixandre, e dixo asi:^v

a. por] et p. *N*.

b. conseio] el su buen c. *O*.

c. fechos] de los grandes fechos fizo *M*. fizo en los g. f. *N*. de los grandes fechos *om*. *LOS. Enmienda practicada ya por K (p. 30)*.

d. ganar] de g. *NLO*.

e. rregnos] rregnados *S*.

f. reyes] rregnos *L*. todos rregnos *O*.

g. entender] e el que nunca le salio de mandado enbiole muchas cartas de muchas maneras buenas que los onbres deseauan entender *N*. et todo esto fizo por mando de Aristotiles e con el su mandamiento e con el su ordenamiento nunca le paso del su mandado. Enbiole muchas cartas de muchas maneras buenas que los onbres non podian entender *O*. e todo esto fizo con manera de Aristotil e con so ordenamiento e nunqual paso de sus mandados e enbiole muchas cartas de buenas naturas que los omnes desseauan entender *L*.

h. uoluntades] toda su uoluntad *NL*. c. su uoluntad *OS*.

i. contradixo] condixo *N*. el contradixo *O*.

j. tierra] la t. de persia *NLS*. gano a persia *O*.

k. todos] todos los rricos omnes *N*. los ricos omnes de su tierra *LO*.

l. asi] a d. a. *NLO*. d. a su *LO*. asi *om*. *S*.

m. bono] bueno *NLS*. Al su maestro bueno *O*.

n. uerdadero] l. e sabio e uerdadero *S*.

o. Persia] en Persia *LS*.

p. bonos e] *om*. *NLOS*

q. agudos] grandes entendimientos e agudos *O*. P. muchos sesudos de entendimientos agudos *S*.

r. regno] estas cosas empeesen mucho a los rregnos *L*.

s. matar] matar todos *O*.

t. quiero] q. auer *NOS*. ueher *L*.

u. conseio] seso *L*.

v. asi] *om*. *NLO*. e dixo assi Alixandre *om*. *S*.

las familias más distinguidas y no era excepcional que un miembro de la casa reinante ocupara este puesto. El cargo fue tan común en Andalucía que la palabra pronto se tradujo por 'alguacil', pero la voz castellana designaba aún otras funciones, como por ejemplo, ejercicios militares, políticos y diplomáticos. Esto hace pensar que las funciones del wisir en Andalucía eran diferentes que en el resto del mundo árabe. *Vid. L'Encyclopédie de l'Islam*, xi, pp. 201-214 (s.v. waẓīr).

«Alixandre,^a si sodes poderoso de matarlos todos,^b non sodes poderoso de matar su tierra nin de ca-miar^c [d] su [aire]^d nin sus aguas, mas auetlos^e con bien fazer^f e amar uos an de coraçon que el *uuestro* buen fecho^g uos dara mas su amor que *non uuestra*^h braueza. Et sepades *que* los *non*ⁱ abredes a *uuestro* mandado si *non* con uerdat^j et por bien fazer. Et guardat uos de los pueblos que *non* digan escontra uos^k et estorceredes de so fecho,^l que los pueblos *quando* pueden dezir an poder de fazer.^m Pues guardat os *que non* digan contra uosⁿ e estorceredes de sus fechos».°⁵

Quando lego la carta a Alixandre, fizo comol el mando.^p E fueron los de Persia [mejor]^q mandados que ningunas [de las]^r otras gentes.

Dixo el que traslado este libro Yahye abn Aluitac:^s 6 «Non dexe^t templo de todos los templos o condesaron los philosophos sos li-bros [fol. 2r a] de las^u poridades que *non* buscasse^v nin omne de horden que yo sopiesse *que* me conseiasse^w de lo que demandaua

a. Alixandre] *om. L.*

b. todos] matar los ombres *O.*

c. camiar] quemar *L.* matar *O.*

d. aire] su tierra *M.* su agua nin sus ayres *N.* aire nin sus aguas *L.* su ayre nin sus aguas *OS.* su aire *K (p. 30).*

e. auetlos] auetlo *N.* et auedlos *O.*

f. fazer] c. b. fecho *N.* con bien fazer *L.* de bien fazer *O.*

g. fecho] que el bien fecho *N.* ca el bien fecho *L.* ca el bien fazer *O.*

h. uuestra] que u. *L.* que la u. *O.*

i. non] que non *L.* que non lo *O.*

j. uerdat] por u. *LOS.*

k. uos] *om. NLO.* mal de uos *S.*

l. fecho] derecho *O.*

m. fazer] que... fazer *om. N.* ca el pueblo quando puede dezir puede fazer *LOS.*

n. uos] contra uos *om. LO.*

o. mando] como el mando *NL.* asi como le fue mandado *O.*

p. mejor] mayor *M.* mejor *NLOS.* mejor *K (p. 31).*

q. las] ningunas de otras gentes *M.* ningunos de las *N.* ningunas de las otras gentes *LS.* ningunas otras gentes *O.*

r. Yahye abn Aluitac] yahie ab alpatri *N.* yahe abamal peçih *L.* jachiel abuel netrio *O.* va es anal *S.*

s. dexe] condesa *N.*

t. las] e de las *L.* de sus *O.*

u. buscasse] busque *O.*

v. conseiasse] orden que yo sopiese que era consejase *N.* orden de los que cuydauan que sopiessen consejar *L.* orden de los que cuydaua que me pudiesen consejar *O.* orden de los que cuyde que me supiessen consejar *S.*

w. preguntasse] pregunte *O.* demandasen *S.*

5. Este consejo que da Aristóteles a Alejandro se halla también en un antología de textos árabes compilada por al-Mas'ūdī en el siglo II o III de la hégira. Grignaschi («Remarques sur la formation et l'interprétation du *Sirr-al-'asrâr*», p. 3) sostiene que este precepto pudo ser tomado del *Sirr-al-'asrâr*.

6. *Yahye abn Aluitac*: Se trata de Yahya al-Bitīk, sabio melquita conocido por sus traducciones del griego al árabe. Su vida es prácticamente desconocida. Fue hijo de al-Bitīk, traductor en época de al-Mansūr (136-158/754-754). El autor del *Fihrist* señala que estaba en el entorno del wazīr al-Hasan b. Sahl y que formó parte de la embajada del califa enviada al imperio bizantino para buscar manuscritos. Se le atribuyen una decena de obras, entre ellas aristotélicas y platónicas. *Vid.* el asiento que le dedica Françoise Micheau en *L'Encyclopédie de l'Islam*, xi, pp. 267-268.

a quien non preguntasse^a fasque uin^b a un templo^c quel dizen^d Abodexenit^e que fizo [Hermes],^f el mayor,⁷ pora si. Et demande a un hermitanno sabio e roguel e pedil merçed fasta que me mostro todos los libros del templo. E entrellos^g falle un libro^h que mando Al Miramomelin buscarⁱ escripto todo^j con letras doro.^k E torneme pora el muy pagado. E comence con ayuda^l de Dios e con uentura de Miramomelin a trasladarlo^m de language de gentilesⁿ en latin e de latin en arauigo. E la primera cosa que ý era escripta^o era nota de respuesta^p de Aristotiles al rrey Alixandre.^q Et dizie asi:^r

a. uin[]] llegue O.

b. templo] aui a ueer tienpo L. uine a veer el t. S.

c. dizen] dizien L. dizian O.

d. Abodexenit] abdeyenie N. abdesamach L. abdexamis O. abdexenis S.

e. Hermes] f. Homero el mayor, pora si M. f. omo el qual fizo para sy N. f. omero el grand pora ssi L. que fizo vno que era mayor por si O. como el mayor S. K (p. 31) mantiene lectura de M. Se trata de una confusión de .

f. enterllos] entre todos S.

g. libro] el l. LS.

h. buscar] el miramamolin b. N. buscar meramemelin L.

i. todo] todo om. OS. escripto con letras d'oro L.

j. oro] d'oro todo L.

k. ayuda] el a. N. e con a. L.

l. trasladarlo] miramamolin a t. N. m. transladelo L. con la su merçed a trasladar O.

m. gentiles] griego O.

n. escripta] om. O.

o. respuesta] la nota de la r. L.

p. rrey Alixandre] a A. L.

q. asi] et dize a. N. et dizie asi om. LOS. S add. título: Carta de rrespuesta de Aristotiles al sabio para aquel su disciplo.

r. uos] Alexandre uos L.

7. *Hermes el mayor*: Este dios encarnaba en el mundo helénico la antigua divinidad egipcia Tot. El Islam lo transformó en un héroe que, conforme a su nombre Trimegistos, aparecía dividido en tres personas. Nuestro texto hace referencia al más antiguo de ellos, el que vivió antes del diluvio y que construyó pirámides en cuyas paredes escribió los conocimientos científicos de los primeros hombres con el propósito de salvarlos del diluvio. Pronto Hermes se transformó en el padre de la alquimia. Según una leyenda, antes del diluvio Hermes ocultó los escritos en un tunel, cerca de la rivera de la mar y fueron descubiertos por Balinus, quien se los da a Aristóteles y éste a su vez a Alejandro. Otra leyenda dice que Balinus halla una estatua de Hermes en una caverna teniendo en su mano una tabla que es la *Tabula Smaragdina*. Esta obra tenía para los alquimistas el mismo valor que para el cristiano las Tablas de la Ley que Dios dio a Moisés en el Monte Siná (Éxodo 31: 18). Vid. el asiento de M. Plessner en *L'Encyclopédie de l'Islam*, II, pp. 479-481 y J. Ruska, *Tabula Smaragdina. Ein Beitrag zur Geschichte der hermetischen Literatur*, Heidelberg, 1926, p. 10.

8. La mención de un libro original escrito en letras de oro se halla también en la obra *Tabaqāt* de Ibn Ğulūl. Este autor debió de tomar esta alusión de la redacción original del *Sirr al-āsrar*, lo que remontaría este original a los años 950-975. También en el prólogo del *Libro de los buenos proverbios* (p. 41) se indica que el traductor encontró los originales escritos en letras de oro y plata: «Falle esto que traslaudo de libros antiguos escriptos en pergamino rosado con oro y plata y en pergamino cardeno escripto con oro y con otras muchas colores ffermosas».

«Uos,^a fijo hondrado et entendudo *e* rrey iusticiero,^b ^[b] ui uestra carta en que me mostrauades^c el pesar que auiedes, *e* el cuydado^d por que yo *non* uos podia aguardar^e *nin* andar conuusco, *nin* seer en *uuestr*os conseios.^f Et rogastesme *que* uos fiziesse libro que uos guiasse en *uuestr*os fechos^g asi^h como yo por mi uos guiaria.ⁱ Empero uos sabedes que yo *non* dexe de andar conuusco^j por enoio, mas dexelo^k por que so ya uieio *e* flaco.^l *E* lo que me demandastes es tal cosa que la *non* caben^m los cuerpos biuos mayor mientre los pergaminos que sonⁿ cosa muerta. Mas^o por el debdo que yo he conuusco^p *e* de conplir^q *uuestra* uoluntat. *E* conuiene uos que *non*^r querades que uos yo descubra mas desta poridat de lo que yo dixes^s en este libro, que atanto he dicho^t que fio por Dios et por *uuestro* entendimiento que lo entendredes ayna.^u Pues pensat ^[fol. 2v c] en sus palabras^v encerradas^w con la^x manera *que* sabedes de mi *e* entenderlo edes ligera miente, pero *non* çerre tanto sus poridades si *non* por miedo^y *que* *non* caya my libro^z en manos de omnes de mal sen^{aa} *e* desmesurados *que* sepan^{ab} de lo *que* no mereçen *nin* quiso Dios *que* lo entendiessen *que* yo faria^{ac} grant traycion en descubrir poridat *que* Dios me mos-

a. iusticiero] rey e. y j. *N*.

b. mostrauades] demostrastes *L*. demandastes *e* mostrastes *O*.

c. cuydado] en el c. *O*.

d. aguardar] *non* podia aguardar uos *L*. puedo aguardar uos *O*.

e. conseios] fechos *N*.

f. fechos] conseios *S*.

g. asi] asi *om. NLO*.

h. guiaria] c. por mi uos yo g. *NL*. guiara *S*.

i. conuusco] con uos *N*.

j. dexelo] por ende mudelo *S*.

k. flaco] empero... flaco *om. O*.

l. cabe'en] cabria *O*.

m. son] el pergamino que es *S*.

n. mas] y mas *N*.

o. conuusco] con vos he *N*. que conuusco he *O*. qu'e conuusco *L*. que yo he conuusco *S*.

p. conplir] *K* (p. 32) enmienda : c. de conplir, pero hay que considerar que él desarrollaba el signo tironiano como «et» y aquí se revela claramente que debe interpretarse como «e». Se trata de una forma futura perifrástica donde el tironiano cumple las funciones de auxiliar.

q. que *non*] quando *L*.

r. dixes] dixere *N*.

s. dicho] que aqui he dicho *N*. tanto h. d. *LO*. antes he dicho *S*.

t. ayna] *om. LO*.

u. palabras] estas p. *L*.

v. encerradas] cerradas *L*.

w. con la] por l. *L*.

x. miedo] miedo *om. S*.

y. libro] mio l. *NL*. cayese el mi l. *O*.

z. sen] son *NOS*.

aa. sepan] *non* sepan *N*.

ab. faria] que f. *OS*.

ac. mostro] demostro *LO*.

tro.^a Onde *conjuro* a uos, rrey,^b *commo conjuraron*^c a mi^d *que* lo tengades en poridad, ca el *que* descubre su poridad *non* es seguro *que* mal danno^e nol en uenga.^f E, por ende, uos fago yo y miente^g lo *que* uos yo^h solia dezir e uos auiedes ende grant sabor. E todoⁱ rrey del mundo^j *non* puede escusar esfuerço de los coraçones^k de los omnes^l *con que prende* esfuerço^m e *non* puede fazer nenguna cosa acabada menosⁿ desto. En este mio libro a viii [tractados].^o ^[d] El *primero* tractado es en maneras de parte de los rreyes. El segundo es del estado del rrey e en su manera e *commo* deue fazer en si mismo e en su auer e en sus ordenamientos. El *tercero* es de la manera de las iusticias^p. El quarto es de los aguaziles e de los escriuanos e de los adelantados e de los caualeros e de manera de armallos. El *quinto* es de los mandaderos del rrey. El sexto es del ordenamiento de sos combatedores. El *septimo*^q es del ordenamiento de las batallas. El ochauo^r es de los saberes ascondidos^s e de propiedades de piedras e de las plantas e de las animalias e de poridades estrannas de fisica.

a. rrey] ouieron rrey L.

b. conjuraron] con juramento O.

c. mi] mismo *add.* S.

d. danno] mal o d. NO. mal *om.* S.

e. uenga] non le venga NS. non ende vengá O.

f. miente] en miente NO.

g. yo] yo uos LO.

h. todo] que todo NLOS.

i. mundo] monde L.

j. coraçones] de c. NO. escusarse con sus c. L.

k. omnes] de o. LO.

l. esfuerço] prenda el e. L. pueda el e. O. tomen esfuerço S.

m. menos] a menos NO.

n. tractados] *om.* ML. tractados O. es de ocho tractados S. En este mi libro a viii tractados *dupl.* M.

o. iusticias] de iusticia S.

p. septimo] seteno S.

q. ochauo] octauo S.

r. ascondidos] acostunbrados ascondidos S.

s. fisica] el primero tractado [...] estrannas de fisica *om.* LO. e de fisica S.

[Capítulo de las maneras de los rreyes y de sus maneras que han de auer]^a

Los rreyes^b *son* de quatro maneras.¹ El ^[fol. 3r a] uno es franco pora si e pora su pueblo. [El otro es tanto escasso pora ssi e pora su pueblo].^c El otro es escasso^d pora si e franco^e pora su pueblo.^f El otro es franco pora si e escasso pora so pueblo. E dixieron los de Yndia^g que el [que]^h es escasso pora si e pora su pueblo [faze]ⁱ derecho. E todos dixieron que el que es franco pora si e escasso^k pora su pueblo es destruymiento^l de todo el regno^m e otro tal el que es escasso pora si e franco pora su pueblo, pero ya quantoⁿ es mejor. E pues que a uos^o conuiene departir^p estas cosas, queremos mostrar^q que es la franqueza^r e que es la escaseza e que es lo que es ademas de^s franqueza e que lo es^t de menos.^u

Ya dixieron los sabios^v que los cabos^w de todas las cosas *son* malos e los medios son buenos. E dixieron que guardar e aguzar franqueza es cosa muy graue^x e aguyzar la ^[b]

a. Título] Capítulo de las maneras de los rreyes y de sus maneras que han de auer *N*. Primero tratado *O*. En el cuerpo del capítulo *O* agrega: En el primero tratado es en maneras de partes de los rreyes. En la primera rrazon fabla dellos de quantas maneras. *MLS* no distinguen entre prólogo y capítulo 1, por tanto no conservan el epígrafe. *K* (p. 33) tampoco dividió entre prólogo y primer tratado.

b. rreyes] sennores *L*.

c. pueblo] el otro es... su pueblo *om. MNO*. el otro es tanto escasso pora ssi e pora su pueblo *LS*. pueblo *K* (p. 33).

d. escaso] es tanto *e. L*.

e. franco] franco *om. L*.

f. pueblo] el otro... pueblo *om. N*. el quarto es escasso pora si y franco pora ssi e es escasso pora su pueblo *add. L*.

g. Yndia] Judea *N*.

h. el que] quel el *e. M*. que el que es *N*. d. que es *O*. el que *K* (p. 33).

i. faze] que aquel faze *M*. que aquel *om. NLO*. faze *K* (p. 33).

j. derecho] e dixieron los de persia contra ellos que el que es franco pora ssi e pora su pueblo que aquel faze derecho *add. L*. e dixieron los de persia contra ellos quel que es franco pora si e pora su pueblo aquel faze derecho *add. O*. su derecho *S*.

k. escaso] *om. O*.

l. es destruymiento] que es *d. O*.

m. todo el regno] pueblo *L*. del rregno *O*. su rregno *S*.

n. pero ya quanto] *om. O*.

o. uos] ambos *S*.

p. departir] c. a departir *N*. c. ende partir *S*.

q. mostrar] vos mostrar *N*. que a uos... mostrar *om. O*.

r. franqueza] q. es el franco *O*.

s. ademas de] a. que *N*. mas de *O*.

t. lo es] es lo *N*.

u. de menos] de franqueza *add. O*.

v. los sabios] todos los sabios *L*.

w. cabos] dos cabos *S*.

x. graue] muy graue cosa *N*.

1. Todo este capítulo discierne sobre las virtudes y vicios del rey. La oposición más importante es la que hay entre liberalidad y avaricia.

escaseza es cosa muy^a refez. E derecha miente franqueza es de dar omne^b lo quel^c conuiene a aquel que lo a mester e al qui^d lo merece^e. E el qui passa desto^f sale de la regla de franqueza^g e entra en regla de gastador.^h Pero el qui lo da al qui lo a mesterⁱ non es mal e el qui lo non da con sazoni^j es tal commo qui uierte el agua en la mar, e el qui lo da^k al qui lo non a mester es atal commo el que^l guarneçe su^m enemigo contra si. Pues todo rreyⁿ que lo da a qui lo a mester^o a la ora que lo a mester e al que lo mereçe^p aquel es el rrey franco^q pora si e pora so pueblo, e aquel^r faze buen fecho e aquel pusieron los antigos nonbre^s franco. E el que da los dones^t al qui no los^u mereçe aquel es el gastador e el dannador del rregno.^v E la escaseza es nonbre^w que non conuiene a rrey e si algun rrey por uentura^x a de ser escaso conuiene que meta lo que deue dar en ^[fol. 3v c] mano^y de omne fiel e franco^z e que lo sepa partir e dar.^{aa}

a. muy] *om.* O.

b. omne] *omne om.* S.

c. quel] *que* O.

d. al qui] a quien O.

e. mereçe] lo segund del poder del que da L. el segundo el poder de quien da *add.* O. e aquel que lo da quanto lo ha menester o a quien lo ha menester segund el poder del que da S.

f. d'esto] a esto N.

g. franqueza] regla e de f. O.

h. gastador] gastar S.

i. mester] le a m. L. lo non a m. O.

j. sazoni] q. lo da non con s. N. el que da fuera de s. O.

k. da] algo *add.* S.

l. el que] el qui lo da... commo el que *om.* O.

m. guarneçe su] g. a su NL. agraneçe al su O.

n. rrey] *omne* L.

o. lo a mester] lo mereseçe O.

p. mereçe] e al que lo mereçe *om.* O. a quien lo mereçe S.

q. franco] es rrey f. N. es franco L. es el franco rrey O.

r. aquel] el que O.

s. nonbre] nonbre los antigos O. nonbre *om.* S.

t. dones] quien lo demas O.

u. no los] lo non N.

v. rregno] donador del r. N. d. de su pueblo OS.

w. nonbre] cosa O.

x. uentura] natura N. ha por natura O. auentura L.

y. mano] poder LO.

z. franco] e verdadero e sin cobdiçia *add.* O. en poder de como fiel e franco S.

aa. dar] departir e d. N. partir e dar L. dar e partir O. Capitulo de como los rreyes non deuen tomar ademas averes de sus pueblos *add.* N. e todo con mesura e Alixandre non metades vuestro poder e la vuestra poridat en ombre vil *add.* O.

Alexandre, yo uos digo que todo rrey^a *que* passa su poder en dar e demanda^b de so pueblo mas^c *que* non puede sofrir mata^d a sy e a so pueblo. E digo uos —sienpre uo[s] lo dix^e— que la franqueza e el^f duramiento de los rreyes es en escusar^g de tomar aueres de los pueblos.^h E esto dixo el grant [Hermes]ⁱ en uno de sos castigos *que* el bien conplido pora rrey^j e el seso natural e el conplimiento de su regno e duramiento de su ley [es] escusar^k de tomar aueres de sus yen[tes].^l

Alexandre, non [mato]^m al rrey en Egioⁿ si non que su uoluntad^o era mas^p de dar que su rrenta^q por *que* ouo mester de tomar aueres de sos^r omnes e por esso leuantaronse sobre^s los pueblos^t e fue destroydo so regno.^u ^[d] E de la franqueza es dexar omne que,^v por las [tachas]^w encubiertas que son en los omnes, *que non demande*^x nyn las quiera^y saber, e que non retraya^z lo *que* da^{aa} e *que non* pare mientes^{ab} al yerro del torpe.^{ac}

a. que todo rrey] *om. N.*

b. demanda] su poder e demanda *N. passa L. en dar su poder e d. O. passa en dar su poder e demanda S.*

c. pueblo mas] al su p. dale m. *O.*

d. mata] e mata *O.*

e. dixⁱ] uos lo dixe *N. que siempre uos lo dixe OS. e assi uos lo dix L. K (p. 34) transcribe «uolo», pero no hallo documentada esta forma en el resto de la obra.*

f. e el] f. es el *O.*

g. escusar] rr. e es a e. *O.*

h. pueblos] los aueres de tomar de sus pueblos *LS. del su pueblo O.*

i. Hermes] Omero *MNL. digo que el grande o el mejor O. ome S. K (p. 34) mantiene lectura de M.*

j. rrey] en uno que de sos castigos e enxemplos conplidos esto es p. *O.*

k. escusar] ley escusar *M. es escusarse N. ley es escusar LS. e Alexandre es de add. O. es escusar K (p. 34).*

l. yentes] yen *M. gentes NS. de demostrar aueres de sus gentes L. gentes K (p. 34). La forma «yent» o «gent» está ampliamente documentada en el siglo XIII (vid. Menéndez Pidal, *Cantar*, T. 2, p. 708, DCECH, T. 3, p. 144 y DPCAX, T. 2, pp. 933-934), pero siempre como forma singular, mientras que para la forma plural se halla «yentes» o «gentes».*

m. mato] uos mato *M. uos om. NO. uos mato K (p. 34).*

n. en Egio] enegno *N. en egipto O. ançrich L. auegich S.*

o. uoluntad] non la su u. *O.*

p. mas] mas era *S.*

q. rrenta] rregno *NS.*

r. sos] los *O.*

s. sobr'el] *om. O.*

t. pueblos] leuantaronse los pueblos sobre el *S.*

u. regno] e fueron estruyr el su r. *O.*

v. dexar omne que] *om. O.*

w. tachas] cosas *M. tachas LOS. tachas K (p. 34). Cf. más adelame: e espeio de las tachas.*

x. demande] que non las demande el rey *S.*

y. quiera] demanden rrey nin lo quieran *O. quieras S.*

z. retraya] rretrayga *N. rretraya O. K (p. 34) prefiere lectura de N, pero no hace falta la enmienda, pues esta forma de subj. era frecuente. Cf. DPCAX, T. 3, p. 1564.*

aa. da] dan *L.*

ab. mientes] saber nin que rretraya lo que da nin que pare mientes *S.*

ac. torpe] de torpes *L. onbre torpe O.*

Alexandre, ya uos dixie muchas uezes^a e agora uos *quiero* dezir una buena rrazon.^b Sepades *que* el seso es cabeça de todo ordenamiento, e enderecamiento del alma,^c e espeio de las tachas.^d E con el seso desprecia omne los pesares, e ondra las cosas amadas, e es cabeça de las cosas loadas [y rrayz de las bondades].^{e 2} La primera manera del seso es^f *querer omne buen prez*^g e el *qui* lo demanda^h por su derecho es cosa loada; e el *qui* lo demanda mas *que* por mesuraⁱ es cosa denostada; e el nonbre es la cosa^j demandada e el regno *non* es cosa *que* deua omne^k *querer* si *non* por el nonbre.^l [fol. 4r a] Onde el primer^m grado de sesoⁿ es nonbradia, [e por el regno uiene amor de nonbradia],^o e si la demandar omne sin so derecho uiene^p por ella enbidia. E por la enbidia^q uiene la *mentira*. E la *mentira* es rrayz^r de las maldades.^s E por la *mentira* uiene la [mestura].^t E por la [mestura]^u uiene la malquerencia. E por la malquerencia^v uiene el tuerto. E por el tuerto uiene el^w departimiento.^x E por el departimiento^y uiene odio. E del odio uiene la baraia.

a. uezes] muchas uezes uos he dicho *N*.

b. rrazon] *S add. Título* : Lo que dizia Aristotiles a Alixandre.

c. alma] anima *O*.

d. tachas] cucharas *S*.

e. bondades] y rrayz de las bondades *om. M.* y rrayz de las bondades *NLOS.* bondades *K (p. 35)*.

f. seso es] m. es del seso *NS*.

g. prez] de buen prez *LO*.

h. demanda] q. Lo demande *N.* demandan *L.* quien lo d. *O*.

i. mesura] su mesura *LS*.

j. cosa] denostada e el nonbre es la cosa *om. S*.

k. omne] omne deua *LOS*.

l. nonbre] onbre *S*.

m. primer] primero *NS*.

n. seso] seso de gradar *S*.

o. nonbradia] e por el rregno... nonbradia *om. M.* e por el regnar uiene ome a amor de nonbradia *LS.* e por el regno uiene amor de nonbradia *O. K (p. 35)* enmienda con *L,* pero a mí me parece que la lectura de *O* se acerca más al estilo del pasaje.

p. uiene] uençe *N*.

q. enbidia] por la enbidia *om. S*.

r. rrayz] por la m. uiene *rr. O*.

s. maldades] e por la nonbradia uiene rrayz de maldades *dupl. O*.

t. mesura] mesura *M.* mestura *NL.* desmesura *O.* mestrua *S.* Enmienda practicada ya por *K (p. 35)*.

u. mesura] Mesura *M.* mestura *NL.* desmesura *O.* mestrua *S.* Enmienda practicada ya por *K (p. 35)*.

v. malquerencia] por la malquerencia *om. L*.

w. uiene el] por el tuerto uiene el *om. O*.

x. departimiento] partimiento *O.* despreçiamiento *L*.

y. departimiento] por el departimiento *om. O.* despreçiamiento *L.* por el departimiento *om. S*.

2. Esta última parte del capítulo coloca como virtud principal en el rey la inteligencia, aquí llamada «seso». Pero esta virtud utilizada de forma incorrecta puede desatar una serie de vicios que el autor enumera a continuación (envidia-mentira-desmesura-malquerencia-tuerto-departimiento-odio-baraia-enemistad-lid). Todo conduce a amonestar contra el uso arbitrario de la voluntad que reduce al hombre a estado bestial. Consejos contra la voluntad, pueden hallarse en H. O. Bizzarri, *Diccionario paremiológico*, asiento V.II.150. Voluntad.

*E de la baraiia uiene^a enemiztad. E de la enemiztad^b uiene lit. E la lit es contraria al iuyzio e desfaze el pueblo^c e uençe la natura.^d E la contraria^e de la natura es danno de todas las cosas del mundo. E qua[n]do demandare el seso el regnado^f por su derecho uiene ende la uerdad. E de la uerdad uie-ne^[b] temor de Dios. E la uerdad es rrayz^g de todas las cosas loadas^h. E por temorⁱ de Dios uiene iusticia. E por la iusticia uiene *compannia*. E de la *compannia*^j uiene franqueza. E de la franqueza uiene solaz. E del solaz^k uiene amistad. E de la amistad uiene^l defendimiento, e por esto firmasse^m el iuyzioⁿ e la ley e pueblas el mundo.^o E esto es conueniente a la natura, pues parece *que* demandar el regno^p *commo* deue es cosa loada e perdurable.^q*

Alexandre, guardat uos de conplir^r uuestras uoluntades,^s ca matar uos an,^t *que* por conplir omne todas sus uoluntades uiene omne^u en natura bestial^v *que* es cobdiciosa^w sin razon,^x e gozas el cuerpo *ques* corronpe,^y e pierdes el seso *que* [non a]^z de auer fin.

a. uiene] e de la baraiia uiene *om*. O. de la baraiia *om*. S.

b. enemiztad] de la enemiztad *om*. S.

c. pueblo] al poblado O.

d. natura] uentura O.

e. contraria] contra *NS*. contralla O.

f. regnado] demandare el reyno O. regnador S.

g. rrayz] e vien la uerdad que es rrayz S.

h. loadas] e la uerdad es rrayz de todas las cosas loadas *om*. O.

i. temor] temor *om*. S.

j. *compannia*] *conpanna*... *conpanna* O.

k. solaz] del solaz *om*. S.

l. uiene] de la amistad uiene *om*. O.

m. firmasse] se afirma S.

n. iuyzio] firma el iuyzio *L*. se afirma la iusticia O.

o. mundo] de las leyes e puebla el mundo *L*.

p. regno] d. el onbre el regno *N*. que demandar el regno *om*. *L*.

q. perdurable] l. e durable *NL*. Durable e laudada O.

r. conplir] uos de conplir *om*. *L*.

s. uoluntades] uuestra uoluntad O.

t. uos an] ca matar uos an *om*. *L*. uos ha O.

u. omne] ende S.

v. bestial] natural bestia S.

w. cobdiciosa] cobdicia *L*. cobdiçia *OS*.

x. razon] de sin razon *L*.

y. corronpe] que s' corronpe *om*. *L*.

z. non a] que a de auer fin *MN*. pierde el seso que non ha de auer fin *L*. que a de auer fin *om*. O. e pierde el seso que ha de auer fin *S*. non a *K* (p. 36).

El tratado segundo es en estado del rrey commo ^[fol. 4v a] deue ser en si^a

Conuiene al rrey que aya nonbre^b sennalado *que non conuenga*^c sino a el.^d Alexandre, todo rrey *que* faze so regno obediente^e a la ley *aquel* merece regnar. *E el que* faze desobediente el regno a la ley [*aquel*]^f desama la ley *e qui* desama la ley la ley lo mata.^g Yo uos digo lo que dixieron los filosofos *que* la primera cosa *que* conuiene a todo rrey es^h guardarⁱ todos los mandamientos de su ley^j *e que* muestre al pueblo que el tiene firme mientras su ley^k *e que* la uoluntad^l se acuerde con el fecho, que, si la uoluntad del se acordare^m, non puede ser que Dios *eⁿ* los omnes no lo entiendan, *e* con esto sera Dios pagado^o e los omnes del. *E conuiene* que ondre^p sus príncipes, *e* sus [cau]aleros,^q e sus adelantados, *e* sus prelados.^r *E que* sea muy noble de coraçon ^[b] *e* sin desden. *E que* sea [de]^s buen sen^t *e* de buena memoria, *que* sepa bien escodrinar la uerdad en las cosas *e que* cate *quel* puede uenir^u de cada cosa. *E que* sea piadoso *e*, si sanna le uiniere, *que* no la quiera demostrar por fecho menos de pensar^v en ello. *E quando* le uiniere uoluntad^w de fazer alguna cosa, conuiene^x *que* la torne *con* so seso. *E que* sea señor de su uolun-

a. *MN traen este epígrafe incorporado a sus textos.* Capitulo del nonbre del rrey y de como deue ordenar sus príncipes y su caalleria *N.* El tratado segundo es del rey como deue ser en si *L.* *S omite epígrafe. O omite epígrafe, pero agrega texto:* Alexandre yo uos dixi muchas vezes en commo tornasedes en el uuestro coraçon esta trazon.

b. nonbre] que el rrey aya un nonbre *LOS.*

c. conuenga] consienta *S.*

d. a el] *e que* ame a Dios e tenga bien con su ley e todo rrey que tenga bien con su ley mas amado es de los ombres e mas temido de buena fazanna e el pueblo que ame la ley *add. O.*

e. obediente] obediente el su rreyno *O.* el rregno desobediente *S.*

f. *aquel*] e *quel M. aquel N.* el que *L.* quien *O.* a la ley desamala *S.* *aquel K (p. 36).*

g. mata] e el que desdena la ley la ley le mata *L.* e quien desdena la ley por la ley le mueue mal *O.* desama la ley matalo *S.*

h. es] es *om. L.*

i. guardar] que guarde *S.*

j. ley] sus leyes *L.*

k. ley] e que muestre [...] su ley *om. L.*

l. uoluntad] la uoluntad *om. O.*

m. acordare] uoluntad se acordare *L.* u. se desacordare *OS.*

n. Dios e] Dios e *om. O.*

o. pagado] pagado Dios *L.* se paga Dios *O.*

p. ondre] ordene *N.* honrren *O.*

q. caualeros] {cau^}aleros *M.* e sus caualeros *om. N.* a sus alcaldes *LOS. K (p. 36) practica enmienda conjetural:* alcaldes.

r. prelados] e sus prelados *om. S.*

s. sea de] que sea e que de *M.* que sea de *NLS.* que sea muy *O. K (p. 36) enmienda con N.*

t. sen] seso *N.* e buen son *O.* e de buen sen *L.* e que sea de buen seso *S.*

u. uenir] auenir *L.*

v. pensar] q. luego demostrar p. f. m. de p. *L.* descubrir nin en la menbrar por fecho auemos de pensar *O.*

w. uoluntad] uoluntad de alguna cosa f. *L.* uoluntad alguna de f. *O.*

x. conuiene] de alguna cosa fazer conuenible *L.* conuenible *OS.*

tad e non la uoluntad del.^a E quando se acordare^b en el derecho, que luego lo faga.^c E que se uista mui bien,^d e de buenos pannos, de guisa que sea estremado de todas las [otras yentes].^e E que sea apuesto e de buena palabra. E que sepa bien lo que quier dezir.^f E que aya la uoz^g alta, que la uoz alta yaze en ella pro pora quando quisiere^[fol. 5ra] amenazar^h. E non fable ni mucho ny a uozesⁱ sy no quando fuere muy grant mester e pocas uezes,^j que, quando muchas [uezes]^k le oyessen los omnes a fazer, se yen a el e nol preciarien^l nada. E non aya grant conpanna con mugeres ni con omnes rrefezes. E por esto dizen los de Yndia que quando el rrey se demuestra a menudo a el pueblo^m atreuense a el e nol precian nada.ⁿ E conuiene que les paresca de lexos^o e con conpanna de caualleros e de omnes armados. E quando fuere su fiesta,^p paresca^q una uez en el anno a tod el pueblo,^r e fable antel^s un omne bien rrazonado^t de sos aguaziles quel gradesca^u a Dios la merced quel fizo en serle todos obedientes. E digales que les fara^[b] mucho dalgo e mucho de plazer si foren obedientes.^v E amenazelos sy no lo fueren.^w E meta mientes

a. uoluntad del] e que sea [...] uoluntad del *om. L.*

b. se acordare] se acercare *O. acaesçiere S.*

c. faga] faga e que se v. *N. faga fazer e non sea porfioso nin desuerguençoso nin desdenno add. L. faga fazer e que non sea porhidioso nin desuergonçoso nin desdenno add. O. fazer e que sea porfioso S.*

d. bien] mui bien *om. L.*

e. yentes] las yentes otras *M. las otras gentes N. los otros omnes L. los otros onbres O. de todos los otros omes S. Inversión de M. Prefiero lectura de N que está apoyada por LO. K (p. 37) sigue a M.*

f. dezir] b. lo que ha de d. *N. bien dezir lo que quisiera dezir O.*

g. uoz] ca en la uoz *S.*

h. amenazar] que quiere amenazar que *O.*

i. uozes] fable mucho nin a bozes *S.*

j. uezes] sy no quando [...] pocas uezes *om. O.*

k. uezes] uozes *M. uezes NLOS. uezes K (p. 37).*

l. preciarien] precian *O.*

m. pueblo] muestra el pueblo a menudo *O.*

n. nada] e non aya gran conpanna [...] precian nada *om. N.*

o. lexos] demuestre una uez en el anno e de lexos *L. aparesca de luenne O.*

p. fiesta] fiesta grande *S.*

q. paresca] fiesta grand conuiene que paresca *L. fiesta grande aparezca O.*

r. pueblo] e con conpanna de caualleros e con omnes armados e quando fuere su fiesta conuiene que parezca una uez en el anno a todo el pueblo *L.*

s. antel] con el *N.*

t. rrazonado] et fable Alexandre el omne bien razonado *L.*

u. gradesca] que gradescan *O.*

v. obedientes] e digales [...] obedientes *om. N.*

w. fueren] e amenazelos sy no lo fueren *om. O.*

1. Esta ley de los indúes que aquí se describe que mandaba que el rey se aparezca una vez al año ante el pueblo para examinar luego sus pleitos y demandas se halla ya en el as-*Siyāsāt al-'ammīyah*. Vid. Grignaschi, «Remarques sur la formation et l'interprétation du *Sirr-al-'asrâr*», p. 4.

en todos^a sus pueblos^b e deles algo. *E* perdone a los peccadores de los muchos^c e de los pocos.^d *E* esto sea una uez en el anno e non mas. *E* quando esto oyere el pueblo,^e auran^f dello grand gozo e grand sabor^g e grand alegria.^h *E* creçerles an los coraçones,ⁱ e dezirlo an en sus casas cada uno a su conpanna. *E* amarlo an todos, chicos e grandes, e husarse an los ninños a amarle e obedeçerle,^j e loarlo an en sus poridades e en sos conseios. *E* con esto sera seguro del leuantamiento^k de los pueblos e nenguno non sera^l atreuido de fazer danno en todo el regno.^m *E* conuiene al rrey que los que traenⁿ a logar o es el rrey las mercaduras^o [fol. 5v c] que les non tomen^p portadgos e que los mande bien pagar de lo que compraren e de lo que [vendieren].^q *E* quando esto fizieren, sera su uilla abundada^r de todas las cosas del mundo, e sera bien poblada, e creçera su rrenta.^s *E* a las uezes por dexar omne poco gana mucho. *E* non quiera la riqueza que luego fina^t e quiera la riqueza que non fina^u e el regno que nunca se [puede]^v perder.^w *E* partid uos de maneras^x de las bestias brauas que toman quanto fallan e buscan lo que non perdieron e non

a. todos] todos *om. L.*

b. pueblos] fechos *LOS.*

c. muchos] peccadores de los *om. S.*

d. pocos] e deles a los muchos e a los pocos *L.* a los muchos e a los pocos *O.*

e. pueblo] e quando el pueblo esto uiere *L.* quando el pueblo esto oyere *O.* e quando el pueblo esto oyere *S.*

f. auran] aura *N.*

g. sabor] gran sabor e grand gozo *inv. S.*

h. alegria] grant sabor y grant gozo y grande alegria *N.* grand sabor [saber *L.*] e grant gozo e grand alegria *LO.* grand sabor e grand gozo e dezir lo han *S.* *Puede ser que la lectura de NLOS sea la originaria, pero no hallo mayor apoyo textual como para restaurar. Prefiero, como ya ha hecho K (p. 37), mantener lectura de M.*

i. coraçones] c. con ello *LO.* e gand alegria e creçerles an los coraçones *om. S.*

j. obedeçerle] onbres en amarle e en obedecerle *O.*

k. leuantamiento] sea seguro el *I. O.*

l. sera] sea *O.*

m. regno] en su regno *LOS.*

n. traen] entran *N.*

o. mercaduras] do es el rr. con las m. *N.* o el es las mercaduras *L.* do el es las mercadorias *O.* algo en lugar do el estudiere de las mercadorias *S.*

p. tomen] que non les tomen *NLO.*

q. vendieren] dieren *M.* vendieren *N.* de lo que compraren e uendieren *LS.* de lo que compraren e de lo que vendieren *om. O.* vendieren *K (p. 38).*

r. abundada] su tierra poblada e abundada *O.*

s. rrenta] gente *N.* renda *L.* tierra *O.*

t. fina] fuya *O.* ha fin *S.*

u. fina] fuya *O.* ha fin *S.*

v. puede] se perder *M.* non se puede perder si esto fiziere *N.* nonqua s' puede perder *L.* n. se pierda *O.* se pierde *S.* puede perder *K (p. 36).*

w. perder] perder si esto fiziere *L.*

x. maneras] p. uos de la manera *N.* e partidos de la manera *L.*

an piadad sobre cosa del mundo de lo que les cae^a en mano e no andedes tras^b uuestra uoluntad en comer, ny en beuer, ny en dormir, ny en fornicio.^c

Alexandre, non querades fornicio seguyr^d que es de natura^e de los puercos. ¿E aquel bien a en la casa^f que las ^[d] bestias an mayor poder que los omnes?^g E demas es cosa que enueieçe^h el cuerpo e enflaquece el coraçon e mingua la uida e metesse omne en poder de mugeres.ⁱ

Alexandre, non dexedes algunas uezes en el anno dos o tres^j que coman conuusco^k uuestros priuados^l e uuestos rricos omnes e que ayan conuusco solaz.^m E conuieneⁿ uos que ondredes el que de ondrar es, e poner^o a cada uno en el lugar que merece. E que les fagades cosas por que uos amen, e que les razonedes bien antellos e en pos ellos.^p E que les dedes que uistan e si les dieredes uestiduras de uuestro cuerpo tenerse an por mas ondrados e amar uos an por ello. E a los que non dieredes una uez, daldes otra fasta que los egualedes a todos.^q E conuiene al rrey seer ^[fol. 6r a] asessegado,^r e que non ria mucho,^s que quando mucho rie^t non le dubdaran^u tanto los omnes. E conuiene^v que quantos fueren antel que todos sean asessegados.^w E quel ayan miedo e uerguença, e si alguno mostrare desden^x quel escarmienten por ello.^y E si fuere de grant guysa, sea su

a. cae] cabe O.

b. tras] tras de N.

c. fornicio] Capitulo de como los onbres non deuen buscar las mugeres *add.* N.

d. seguyr] seguir fornicio NLO. seguyr el fornicio S.

e. natura] ca es natura L. materia O.

f. casa] cosa LOS.

g. omnes] en ello L. an en ello mayor p. O. que los omnes *om.* S.

h. enueieçe] enmagreçe LO. enuegescen S.

i. mugeres] quando se mete en poder de la muger O. m. como en poder de m. S.

j. tres] dos o tres *om.* S.

k. conuusco] con vos O.

l. priuados] perlados O.

m. conuusco] a. con vos N. tomen con vos O.

n. conuiene] e Alexandre c. O.

o. poner] pose L.

p. ellos] y por ellos N. ante uos e en poz uos e ellos L.

q. todos] fagades yguals a todos N. mas ondrados por ello e amar uos an pora que e a los que non dierdes una uez darles edes otra fasta que sean todos eguados L.

r. asessegado] sosegado N. asosegado O. que sea a. S.

s. mucho] e non rreyr mucho O.

t. rie] rriere N.

u. dubdaran] dubdan L.

v. conuiene] conuiene al rrey S.

w. asessegados] e en palabra baxa *add.* O.

x. desden] d. con el rrey L.

y. ello] por ende O.

escarmiento en alongar[lo]^a de si fasta *que* se escarmiente de *guisa*^b *que* [lo non faga]^c mas. *E* si lo fiziere el desden adrede,^d aluenguel de si grant sazón depues quel fiziere el escarmiento.^e *E* si el desdenoso^f fuere de omnes rrefeçes,^g muera por ello. *E* dize^h en un libro de Yndia que entre demandar el rrey al pueblo o el pueblo al rrey non ay sino atreuimiento e desden.ⁱ *E* dize Azcalamusⁱ² *que* el mejor de los rreyes es el *que* semeia^k con la bestia braua *que* es çercada^[b] de bestias muertas no el *que* semeia con la bestia muerta *que* es çercada^l de butres.^m

Alexandre, obediencia de los omes [al] rreyⁿ non puede ser menos de [quatro]^o cosas. La primera es la ley. La *secunda* es bien[querencia].^p La *tercera* es buen esperançã.^q La quarta es grant temor. Pues punat en endereçar^r el tuerto e emendar^s todas las querellas de los omnes e non dedes carrera al pueblo *que* diga,^t *que* el pueblo quando puede dezir puede fazer. Pues guardat uos del dicho e estorceredes^u del fecho e sabet *que* el bien parecer^v en el regno es en el temor.^w *E* dize en un libro de Yndia *que* sea el *uestro* miedo

a. alongarlo] alongar *M.* alongarlo *NS.* su escarmiento sea alongado *L.* el escarmiento sea alongado *O.* alongarlo *K* (p. 39).

b. de guisa] fasta *L.* sea escarmentado *que* *S.*

c. faga] *que* non lo faga *M.* lo non faga *NLOS.* *K* (p. 39) mantiene lectura de *M,* pero se trata, como en otros casos, de modernización sintáctica.

d. adrede] adrede *om.* *L.*

e. escarmiento] e si lo fiziere [...] escarmiento *om.* *O.*

f. desdenoso] desden *O.*

g. rrefeçes] rraezes *N.* onbre rraez *O.*

h. dize] ca dizen *L.*

i. desden] e dize en un libro [...] desden *om.* *O.*

j. Azcalamus] Astolamus *N.* Alcalamuz *L.* dixo Aselonemus *O.* Asalemus *S.*

k. semeia] el menor [...] semeia *om.* *O.*

l. çercada] de bestias [...] çercada *om.* *N.*

m. butres] buytres *N.* bueytres *LOS.* *K* (p. 39) prefiere lectura de *N:* bueytres. Por nuestra parte, mantenemos lectura de *M,* pues esta forma se halla documentada en *General Estoria, IV* (Ms. Vaticana-Ubr. Lat. 539, fol. 49r), del año 1280, según indica el *DPCAX, T. 1, p. 311,* y en el *Lucidario* (ed. Kinkade, Madrid, Gredos, 1968, p. 152): «Sepas que la cosa del mundo que nos fallamos que mas conplidamente ha este sentido es el butre».

n. rrey] omes Alexandre rrey *M.* al rrey *NOS.* omes rrey *L.* al rrey *K* (p. 39).

o. quatro] tres *M.* quatro *NOS.* iiii *L.* quatro *K* (p. 39).

p. bienquerencia] creencia *M.* querencia *NO.* querentia *L.* bien querencia *S.* bienquerencia *K* (p. 39).

q. esperançã] esperiencia *N.*

r. endereçar] pues trabajad y enderesçad *N.*

s. emendar] enderesçad *N.*

t. diga] digan *L.*

u. estorceredes] estorçed *S.*

v. parecer] sabed q. el b. que pareçe *N.* el buen p. *LS.*

w. temor] pues punat en enderesçar [...] temor *om.* *O.*

2. El nombre de este sabio tal vez sea una derivación de 'Askalām, ciudad del literal meridional de Palestina. Fue una de las últimas ciudades que cayeron en poder de los musulmanes (año 640). *Vid.* artículo de R. Hartmann y B. Lewis en *L'Encyclopédie de l'Islam*, vol. 1, pp. 732-733.

en el coraçon^a de los omnes mas temido *e* mas dubdado^b *que* las armas que asi es [el] rrey^c como la lluuia del cielo que es uida del mundo *e* de quantos^[fol. 6v c] *y* biuen. *E* a las uezes uienen con ella relanpagos *e* truenos *e* rayos^d *e* matan^e omnes *e* bestias. *E* por esso non dexan los omnes de gradir^f a Dios el bien *e* la merced que les faze *e* non les uiene emiente^g de los otros dannos que les uiene por ella.^h

Alexandre, sabet todauiaⁱ fazienda de los pobres de uuestro rregno como fazen *e* fazedles algo de^j uuestro auer que lo queda omne ante que gelo pidan^k faze durar el rregno *e* amanle los omnes por ello *e* fazen plazer^l a Dios.

Alexandre, todauia auet mucho pan por miedo de los annos malos *que*, si por pecados anno malo uiniere,^m aures que dar *e* que uender.ⁿ Con esto aquedaredes todo danno de uuestro rregno *e* de uuestro pueblo.^o

Alexandre, meted mientes en uuestra fazienda todauia *e* sera uuestro conseio^p muy bueno *e* uuestro^[d] fecho *e* del mejor ordenamiento que uos podredes fazer que non ayan miedo de uuestro escarmiento los buenos^q *e* los omnes de paz. *E* que uos teman los malos^r *e* los malfechores. *E* de guisa sea uuestro temor en sos coraçones que cuyden o quier^s que sean que auedes oios que uean todos^t los sus fechos.

Alexandre, castigo uos que escusedes quando pudieredes^u matar en uuestras iusticias *que* asaz auedes en prision uengança^v o en otras muchas^w penas que podedes^x fazer.

a. coraçon] miedo en ellos y en los coraçones *L.* los coraçones *O.*

b. dubdado] muy tenudo *e* mas temeroso *e* dubdoso *O.*

c. rrey] es rrey *M.* el rrey *NLS.* el rrey asi es *O.* el rey *K* (*p.* 40).

d. rayos] r. *e* con t. *e* con r. *L.* con r. *e* con t. *e* con r. *O.*

e. matan] mata *O.*

f. gradir] gradesçer *N.* gradesçer a Dios *e* rrendirles graçias *e* non les viene *O.* de gradesçer *S.*

g. emiente] mientes *O.* emiente om. *S.*

h. ella] ello *L.* que les uiene por ella om. *O.*

i. toda uia] toda vuestra *N.* *A.* toda uia sabet *O.*

j. algo del] bien del *O.*

k. pidan] puedan *S.*

l. plazer] faze plazer *L.* faze seruiçio *O.*

m. uiniere] vinieren *O.* pecado anno malo viniessse *S.*

n. que uender] que uender om. *L.*

o. pueblo] mal *e* todo danno *e* durara el vuestro rregno *e* el vuestro pueblo *OS.*

p. conseio] sera uuestra pro *e* su c. *L.* sennorio *S.*

q. buenos] los omes buenos *L.* los onbres buenos *O.*

r. malos] los malos omes *L.*

s. o quier] cuyden que do quier *N.* que les semeie a ellos do quier que estuvierdes *O.* *e* que doquier que sean *S.*

t. todos] o. para ver todos *N.* oios *e* veen t. *O.*

u. pudieredes] que quando pudierdes que escusedes *LS.*

v. uengança] uuestra prision luenga *S.*

w. muchas] en vuestra justiçia que asaz auedes en prision luenga o en otras muchas *N.* ca Alixandre castigo vos que quando pudierdes que tenpredes justiçia ca assaz es pena prision luenga *e* otras muchas *O.* *K* (*p.* 40) *sigue a N.*

x. podedes] pudierdes *O.*

Alexandre, guardad uos del menor enemigo *que* uos auedes assy como si fuese el mayor del mundo. *E non* desdennedes a omne de poco poder que a las uezes faze grant mal.^a

Alexandre, guardat uos de fallir^b *uuestra* iura^c e de toller uos ^[fol. 7r a] de *uuestra* palabra que es despreciamiento de *uuestra* ley.

Alexandre, guardat uos de iurar si *non* en tal cosa que ayades de conplir en tod en todo^d si sopiessedes morir por ello.^e

Alexandre, guardat uos que^f *nunqua* uos *quexedes* por cosa passada que esto es seso^g de mugeres que an poco seso.^h

Alexandre, *nunqua* digades de si en las cosas que dixieredes de no. *E nunqua* digades de no en las cosas *que* dixieredes de si.ⁱ *E* todauia *pensat* en las cosas que ouieredes de dezir o de fazer, e de guysa *que non* semeie aliuamiento^j en *uuestro* dicho ny en *uuestro* fecho. Ny fiedes por seruicio^k si non por omne que ayades^l prouado por leal e por uerdadero. *E* guardat *uuestro* cuerpo^m e *uuestro* auer. *E* guardat ^[b] uos de las cosas ueninosasⁿ ca muchas uezes^o mataron los omnes buenos^p con ellas. *E* uenga uos emiente del presente *que* uos enuio el rrey de Yndia. *E* enbio uos en el una^q muy fremosa manceba^r *que* fue criada a ueganbre^s fasta ques torno de natura^t de las biuoras. *E* sy *non* fuesse por mi que lo entendi en su uista e de miedo que auie de las saluages desa tierra,^u pudiera uos matar. *E* despues fue prouado que mataua con [su] sudor^v a quantos se legaua.^w

a. mal] *O* adiciona nuevo título: este es el castigo que dio Aristoteles a Alixandre.

b. fallir] salir *S*.

c. iura] fallesçer en u. palabra *L*.

d. todo] de todo en todo *LOS*.

e. por ello] por saber que morredes por ello *O*.

f. que] guardat uos que *om*. *LOS*.

g. seso] fecho *S*.

h. seso] cosa *O*.

i. si] no en las cosas en las cosas que dixieredes de si e en las cosas que dixieredes de no *nunqua* digades de si *L*.

j. aliuamiento] al juramento *O*. desuiamiento *S*.

k. seruicio] f. Alexandre non fiedes pora en uuestro s. *L*. f. Alixandre non fiedes pora el uuestro s. *O*.

l. ayades] en onbre que ouieredes *O*.

m. cuerpo] y guardad u. c. *N*. en guardar u. c. *LO*. *K* (p. 41) sigue lectura de *LO*.

n. ueninosas] engannosas *L*.

o. uezes] cosas *N*.

p. buenos] los buenos omes *S*.

q. una] envio uos en una *O*.

r. manceba] manceba muy hermosa *LO*. manceba hermosa hermosa *S*.

s. ueganbre] dada a ueganbre *L*. criada a ueganbre *O*.

t. natura] de la materia *O*.

u. tierra] saluajes *N*. del miedo que ouo de los sabios de la t. *L*. e de miedo [...] desa tierra *om*. *O*. de la gente de la tierra *S*. sabios *K* (p. 41).

v. sudor] c. sudor *M*. c. su sudor *NO*. c. so sudor *L*. c. su fedor *S*. c. so sudor *K* (p. 41).

w. legaua] allegaua *N*. a quantos mordia *LO*. a quantos yazian con ella *S*.

Alexandre, guardat *uuestra* alma que es noble e çelestial e la tenedes acomendada,^a e non seades^b de los torpes que non se *quieren* guardar. E si podieredes aguysar de non comer, nyn beuer, nyn leuantar, nyn ser a menos de non catar astronomia,^c faredes bien. E non paredes mientes^d a los dichos^e de los torpes ^[fol. 7^v c] que dizen que la sciencia^f de la astronomia non pueden della saber nada los omnes.^g E que la cosa que a de ser que la non puede omne entender.^h E yo digo que conuiene al omne de saber las cosas que an de seer maguer non se puedaⁱ estorcer dellas mas pero rrogara a Dios quando lo sopiere, e pedir le a merçed,^j e guardarse a quanto pudiere commo fazen los omnes ante que uenga el tiempo del^k ynuierno de cobrir sus casas, e de uestir, e de calça[r],^l e de auer mucha llenna, e de otras cosas^m por miedo del frio.ⁿ Otrosi al tiempo del uerano^o aguisarse de las cosas frias. E commo se guysan ante que uengan los tiempos malos de pan. Otrosi guisarse^p ante que uenga el tiempo de la guerra de auer muchas armas ^[d] e de bastecerse.^q

Alexandre,^r guardat *uuestro* aguazil assy commo guardariedes *uuestro* cuerpo. E metedlo en conseio de *uuestra* fazienda^s en poco e en mucho. E allegalde a uos todauia que es cosa^t que uos estara bien antel pueblo^u e aures del solaz^v en *uuestro* apartamiento.

a. acomendada] encomendada O.

b. seades] querades ser S.

c. astronomia] tanta estremonia S.

d. mientes] querades parar mientes N.

e. dichos] derecho S.

f. sciencia] sentençia N.

g. nada] es cosa que non pueden della saber los omes nada L. es cosa que no pueden della beuer nada S.

h. entender] seer non la puede toller LS. e si podieredes [...] non puede omne entender om. O.

i. pueda] ay de saber e ser maguer se puede O.

j. merçed] rogar a Dios con todo coraçon e pedir a Dios merçed O.

k. tiempo del] tiempo del om. LO.

l. calçar] calças M. calçar NLOS. calçar K (p. 42).

m. cosas] otras cosas muchas S.

n. frio] yuierno L.

o. uerano] grano L.

p. guisarse] e quando se aguisan ante que uengan los malos tiempos de auer mucho pan e otrosi aguisanse L. e aguisarse de auer mucho pan antes que venga el tiempo malo e o. aguisanse O.

q. bastecerse] basteçense S.

r. Alexandre] Alexandre om. L.

s. fazienda] vuestras faziendas O.

t. cosa] todauia ante vos en el pueblo es cosa O.

u. pueblo] antel pueblo om. O.

v. solaz] avredes ende solaz O. sabor S.

3. Alfonso el Sabio en el *Libro del acedrex* recuerda la función de la dama de proteger al rey: «Ell alferza anda auna casa en sosquino, e esto es por guardar al rey e non se partir del, e por encobrir le delos xaques e delos mates quando gelos dieren, e pora yr adelante ayudandola a uençer quando fuere el iuego bien parado» Alfonso el Sabio, *Libro de acedrex, dados e tablas*. *Das Schachzabelbuch König Alfons des Weisen*. Ed. Arnol Steiger, Ginebra, Droz, 1941, p. 16.

E parat mientes commo esta el alferça cabo^a del rrey en los trebeios del acedrex. Commo esta bien quando esta delante^b el e es enxienplo que se semeia mucho con este.³ E non creades^c que nengun regno puede seer menos de buen aguazil que es cosa que non puede seer.^d

a. cabo] çerca O.

b. delante] antel LO.

c. creades] como esto non credes O.

d. seer] cosa que cunple mucho al rrey e al rreyno O. seer escusada S.

El tractado *terçero* en manera de la iusticia^{a 1}

Alexandre, la iusticia es manera buena^b e es de las maneras de Dios, e a las maneras de Dios^c non les puede omne dar cuenta.^d E sepades^e que la [fol. 8r a] contraria del tuerto es la iusticia que con la iusticia se fizo el cielo e la tierra e se poblo todo^f el mundo. E la iusticia es figura del seso. E con la iusticia rregnan los rreyes e obedecenle [los] pueblos,^g e aseguranse los coraçones de los omnes temerosos, e salua^h todos los coraçones de toda malquerencia e de toda enuidia. E por esso dixieron los yndiosⁱ que mayor pro a en iusticia^j de rrey que en buen tienpo,^k que^l mas uale rrey iusticiero por la tierra que grant luuia. E dixieron que el rrey e la iusticia son dos hermanos^m que non puede escusar el uno al otro. E la iusticia es un nonbreⁿ que quier dezir fazer^o derecho e toller el tuerto e pesar derecho^p e medir derecho e un nonbre^q que ayunta muchas [b] maneras buenas. E la iusticia se departe en [muchas partes].^r E la iusticia conuiene seguir^s los alcaldes^t quando iudgan en sus iuyzios. E la iusticia^u conuiene^v seguir a omne^w entre si e entre Dios.^x

a. iusticia] de la manera de iusticia L. de la iusticia O. *Titulo om. S.*

b. buena] es de buena manera OS.

c. Dios] maneras buenas de D. LO.

d. cuenta] dar omne c. L. non es omne que les pueda dar cuenta S.

e. sepades] s. Alexandre *add. LOS.*

f. todo] todo om. L.

g. pueblos] obedecenle pueblos M. los pueblos NS. les los pueblos L. los pueblos K (p. 43).

h. salua] saluan NS.

i. yndios] judios NS. yndios om. L.

j. iusticia] pro uidieron en iusticia L.

k. tienpo] en el b. t. NL.

l. que] e L.

m. hermanos] son hermanos NLS. K (p. 43): son hermanos.

n. nonbre] omne L. e ha la iusticia vn nonbre S.

o. fazer] d. et f. L.

p. derecho] e toller el tuerto e pesar derecho om. S.

q. nonbre] y es un nonbre N. e un omne L.

r. partes] sus muchas partes M. en muchas p. N. M tiene «sus» punteado, lo que hizo que K (p. 43) ya lo suprima.

s. seguir] a seguir S.

t. alcaldes] i. que c. a seguir a los a. L.

u. iusticia] e iusticia NL.

v. conuiene] e iusticia es que conuien S.

w. omne] que c. al omne seguir L.

x. Dios] e Dios L.

1. Todo este capítulo discurre sobre la equiparación de rey y justicia, como dos entidades que deben ir necesariamente unidas. La metáfora del rey como una lluvia tuvo una gran difusión en el pensamiento hispánico (vid. H. O. Bizzarri, *Diccionario paremiológico*, asiento R.I.160.23 Rey justiciero). Tampoco pienso que es inocente el emplazamiento de este tema casi en la mitad del tratado. Ello parecería indicar la importancia que este tema tiene en el pensamiento hispano-árabe.

Jo uos quiero mostrar una figura sciencial philosophia^a de ocho^b partes en que mostre^c quanto a en el mundo e como podredes llegar a lo que uos conuiene de la iusticia. E partirla e por partimiento^d rredondo que ande aderredor cada partida^e una rrazon complida. Quando començaredes de qual parte quisieredes, demostrarse uos a lo que a adelante assy commo anda el cielo aderredor.^f E por que son todos los ordenamientos^g suso e yuso fechos por el mundo, ui^h por bien de començarⁱ [fol. 8v c] en esta figura en el mundo.^j E esta figura es flor deste libro^k e la pro de uuestra demandança.^l E si non uos ouiesse en este libro^m mostradoⁿ mas desta figura, aurie y grand^o complimiento. Pues pensat en el^p pensamiento uerdadero e con entendimiento sutil e^q entenderedes ayna todas uuestras faziendas.^r E quanto dix en este libro luenga^s miente e esplanada miente, todo yaz^t en esta figura consumado e abreuado.^u E esta es la figura:²

a. philosophia] filosofal N.

b. ocho] e derecho S.

c. mostre] q. uos m. L. en que mostre om. S.

d. partimiento] en paniçio S.

e. partida] con sus partidas S.

f. aderredor] cada partida [...] aderredor om. L.

g. ordenamientos] los o. todos L.

h. ui] oue N.

i. començar] conosçer L. Mantengo lectura de M, pero también es muy probable la de L.

j. mundo] f. el medio N. en el mundo om. L. ui por bien de començar en esta figura en el mundo om. S.

k. libro] Alexandre es flor deste libro L.

l. demandança] demanda N. en esta figura por vuestra buena andança S. mandança K (p. 43). Prefiero mantener lectura de M, pues está suficientemente atestiguada en el DFCAX (p. I, p. 589), mientras que no lo está la lectura propuesta por Kasten.

m. libro] enviassse este libro S.

n. mostrado] emuetasse en este libro L. mostrado om. S.

o. grand] avre yo grant N.

p. el] en ello S.

q. e] que L.

r. faziendas] toda vuestra fazienda S.

s. luenga] ligera N.

t. yaz] e uinse S.

u. abreuado] consumada e abreuada L.

2. Esta figura que aquí se va a describir es un famoso octógono que toma el autor de la literatura política sasánida. En otros textos árabes se atribuía esta sentencia no a Aristóteles sino al rey persa Ardasir. La figura descrita es un círculo perfecto que puede comenzarse en cualquier parte y que simboliza la dependencia de todos los grupos sociales (vid. R. Forster, *Das Geheimnis der Geheimnis*, pp. 62-63). Esta misma figura se halla también en *Bocados de oro* y en el *Libro de los cien capítulos*, por influencia obvia de *Poridat*: «Aristoteles yunto la materia del mundo en pocas palabras dixo asi: El mundo es como vergel e la su cerca es regno e el regno es señorío con que se mantiene la ley; la ley es regla con que guia el rey su regno e el rey es pastor e defiendese con los cavalleros; los caballeros son ayudas del rey e gobiernase con el aver e el aver es ganancia que ayunta al pueblo e el pueblo son siervos, que se mantienen con justicia, e la justicia es enderesçamiento del mundo e onra del pueblo e enderesçamiento del regno» *Libro de los cien capítulos* (cap. 1, p. 75).

El mundo es huerto, so fructo es regno. El regno es el rrey, defendelo el iuyzio. El iuyzio es el rrey, engenneralo el rrey. El rrey es guardador, ayudalo la hueste. La hueste es ayudadores, ayudalos el auer. El auer es ^[d]riqueza, ayuntala el pueblo. El pueblo son sieruos, e fizo los sieruos la iusticia. La iusticia es amada e con ella se endereça todo el mundo.^a

a. mundo] e esta es la figura [...]el mundo *om. L.* el mundo es huerto [...] todo el mundo *om. S.* tuerto es la iusticia [...] mundo *om. O.* Esta inmensa laguna la provoca el salto del folio 9v al folio 16vd. El mundo es huerto [...] mundo *om. L.*

[El iiiii° tratado es de los alguaziles e de los adelantados
de que manera han de ser e de que seso]^{a 1}

Alexandre, [entendet]^b este dicho e preciatlo mucho, ca por la *vuestra graçia* mucho^c y dix de sciencia e de philosophia,^d e que es el seso, e *commo* se ayunta e descubre y^e muchas poridades celestiales *que non* pud escusar por mostrar uos el seso uerdadero qual es^f e *commo* lo puso Dios en los *omnes*^g e *commo* lo pudo^h *omne* entender. E estoⁱ es cosa *que* auedes mucho mester. Sepades^j *que* la primera cosa que Dios fizo fue una cosa simple^k *spirital* e mui *complida* cosa e figuro en ella todas las cosas del mundo e pusol nombre seso e del salio otra ^[fol. 9r a] cosa non^l tan noble^m *quel* dizenⁿ alma. E pusolos Dios con su [virtud]^o en el cuerpo del *omne*. E pues^p el cuerpo es *commo* cipdad e el seso es^q *commo* el rrey de la çipdat e el alma es el su alguazil^r *quel* sirue^s e *quel* ordena todas sus cosas e fizo morar el seso en el mas alto logar e en el mas noble della e es^t la cabeça del *omne* e fizo morar la [alma]^u en todas las partidas^v del cuerpo de fuera e de dentro e si-ruel e ordennal el seso. E *quando* conteçe alguna cosa^w al seso, estuerçel^x el alma e finca^y el cuerpo biuo fata *que* *quiera* Dios *que* uenga la *fin*.

a. Título] *Este epigrafe sólo lo trae L. Cf. Introducción.*

b. entendet] entendet *om. M.* entendet e. d. *NLOS. K (p. 44):* entendet e. d.

c. mucho] *uestro amor e por la u. g. muchas L. la graçia de Dios muchas cosas O. ca la vuestra graçia mucha es S.*

d. philosophia] e de sciencia de filosofia *S.*

e. descubre y] descubri ay *N. e me descubri y L. e me descubrir m. O.*

f. qual es] por mostrar vos el seso verdadero qual es *O.*

g. omnes] o. el seso *N.*

h. pudo] puede *LO.*

i. e esto] que esta *O.*

j. sepades] s. Alexandre que *LO.*

k. simple] simple *om. O.*

l. non] non *om. O.*

m. noble] que non es tan noble *S.*

n. quel dizen] qual d. *N. q. dizian O.*

o. virtud] uerdad *M. virtud NLO. K (p. 44):* virtud.

p. e pues] e pues *om. O.*

q. es] es *om. O.*

r. alguazil] es *commo* el a. *O.*

s. sirue] sierue *L.*

t. e es] que es *N.*

u. alma] cabeça *M. el alma NLS. el anima O. K (p. 44):* alma.

v. partidas] partes *LOS.*

w. cosa] ocasion *NL.*

x. estuerçel] esfuerçale *N. estuerçe* el a. *L.*

y. finca] finca *om. S.*

1. A partir de este capítulo la epístola comienza a tratar sobre los secretarios. El comienzo es una reflexión sobre uno de los elementos que deben figurar en los secretarios: el seso. Esta es el primer elemento que Dios colocó en el hombre e imagen de todas las cosas. Luego desarrolla el tema central de los secretarios.

Alexandre, entendet estas palabras e cuydat en ellas e guiat uos por el fecho de Dios en todas uuestras cosas.^a E sea uuestro aguazil uno e metedlo en con-seio^[b] en todos uuestrs ordenamientos. E fiad en uuestrs aguaziles en aquel que contra^b uuestra uoluntad fuere^c que ese es mejor.^d E por esto dixo [Hermes]^e quandol demandaron que por^f que era el conseio del conseiador mejor^g que el del que^h lo demanda. Dixoⁱ assy:^j «Por que es el conseio del conseiador^k libre de la uoluntad e esta^l es la^m palabra uerdadera». E quando ouieredes uuestro conseio con uuestro aguazil,ⁿ non lo fagades luego. Mas atendet^o un dia e una noch^p si non fuer en cosas^q que ayades miedo que non podredes recabar^r si tardades^s. Estonçe uos co[n]uiene de fazerlo^t luego. E con la proeua grande entendredes manera de uuestro aguazil^u e de la guysa que uos ama. E si [amare]^v uuestro regno, desa guisa sera su conseio pora uos.^w E non tomedes conseio de omne uieio^x [fol. 9v c] que assy como enflaqueçe el cuerpo, assy enflaqueçe el seso. E esto fazed quando ouieredes conseio de omne iouen.^y E esto sigue^z a las naçencias de los omnes en que

a. cosas] guardad en todos uuestrs fechos O.

b. contra] contralla L. aquello que contrallo S.

c. fuere] fuere om. S.

d. mejor] uoluntad que es el mejor L.

e. Hermes] hermoz M. hermes N. ormaz L. onrat O. Hermes om. S. K (p. 45): Hermes.

f. que por] que por om. O.

g. mejor] mayor O.

h. que del que] daquel que L.

i. dixo] el si por que es el conseio del conseiador mayor que aquel que lo demanda e dixo O.

j. assy] assy om. L.

k. conseiador] el conseio del conseiador [...] que es el om. S.

l. esta] esta om. LO.

m. la] la om. NLO.

n. aguazil] ouieredes c. con el u. a. O.

o. atendet] e atendedle L. e atendet O.

p. noche] una noche e vn dia inv. S.

q. cosas] cosa O.

r. recabdar] miedo de non recabdar O.

s. tardades] tardaredes NLS. tardardes O.

t. fazerlo] fazerla N. fazerle L.

u. aguazil] entendredes u. a. L. atenderedes en materia de u. a. O. entonçe que uos conuien de fazerlo luego e con grand acuçia entenderedes manera de vuestro aguazil S.

v. amare] ama a M. amare u. N. e amare a LS. ama a os e al O. K (p. 45): amare u. *Ambas lecturas son posibles, pero en las oraciones subordinadas con sentido futuro que siguen a un verbo no dudoso, era frecuente utilizar el futuro de subjuntivo. Cf. Menéndez Pidal, Cantar, I, § 157² y Alvar, Apolonio, I, § 442.5⁵.*

w. pora uos] para vos con N. sea el c. quel vos dara p.u. O.

x. uieio] o. muy uieio LOS.

y. iouen] c. uerdadero de o. i. L. c. verdadero del o. mançebo O. conseio uerdadero de omne viejo S.

z. sigue] han S.

signo naçen,^a que maguer^b *quel quieran*^c mostrar otro^d mesterr [sic] *que nol da*^e su nacencia ala tira a su natura.^f Enxiemplo desto es lo *que conteçio* a unos estremonianos *que passaron* por una aldea.^g E posaron en casa dun texedor e acaecio *quel nacio* un fijo de noche^h e [cataron]ⁱ su nacença. E uieron en ella *que serie omne sabio e de buen seso e que serie aguazil*^l del rrey. Quando esto uieron^k, marauillaronse e non lo dixieron al padre. E quando creçio el ninno, quiso el padre^l mostrarle^m su mesterⁿ e aborrecio su natura^o *aquel mester*. E el padre^p firiol e maltraxeronlo.^q E nunca pudo con el que aprisiese^r *aquel mester*. E pues^[d] *que uio* el padre *que non podrie*^s con el, dexol con su natura. El moço^t tomose a leer e acompañarse con los sabios^u e apriso^v todas las sciencias e los libros de las eras^w del mundo e el engenno^x de los rreyes fasta *quel fizo* el rrey su aguazil mayor.^y E el contrario^z desto es lo *que contecio* a un fijo de un rrey de Yndia *que uieron*^{aa} en su naçença^{ab} *que serie ferrero e non lo dixieron* a so padre. E quando crecio el yfante punno el rrey de mostrarle^{ac} sciencias e las costunbres de los rreyes. E nunca pudo con

a. naçen] omne *add.* S.

b. maguer] maguera O.

c. quieran] quiere N. quiera L.

d. otro] a otro O.

e. da] dara O.

f. natura] a la tierra e a su materia O. n. ha su natura S.

g. aldea] vn aldea O.

h. noche] f. en esa noche LO.

i. cataron] tomaron M. cataron O. K (p. 45): tomaron. *El error se hace más evidente con la continuación del texto. Lo que hacen los estremonianos es «catar» las estrellas y no «tomarlas». Cf. «[...] cuydaron entonce que con locura fazie aquello como catar la nacencia del sol contra occident» PCG, cap. 50, p. 32b.*

j. aguazil] aguazil mayor S.

k. uieron] eso oyeron O.

l. padre] fue de diez annos quisole su p. O.

m. mostrarle] mostrar el s. O.

n. mester] le su mester *om.* S.

o. natura] materia O.

p. padre] el padre *om.* O.

q. maltraxeronlo] maltraxolo NS. maltraxole O.

r. aprisiese] aprendiese O.

s. podrie] podia NLO. e despues que p. O. podie S.

t. moço] natura e t O.

u. sabios] onres sabios O.

v. apriso] aprendio NO.

w. eras] oras O. artes S.

x. engenno] organo O. ensenno S.

y. mayor] aguazil suyo m. L. q. el rrey lo f. su a. m. O.

z. contrario] e lo c. N. e la contraria O.

aa. uieron] rrey en el dia que u. O.

ab. naçença] la su n. O.

ac. mostrarle] con el en m. LO.

el *que* aprisiese nada.^a *E* por fuerça ouo de seer ferrero *commo* uieron en su nacencia. *E* el rrey, quando lo uio,^b pesol de coraçon.^c *E* demandando^d a sos sabios *e* todos se acordaron quel dexassen *con* su natura.^e *E* fizolo assi.^f

Alexandre, non fagades [cosa]^g pequena nin [fol. 10^{ra}] grande a menos de uuestro aguazil,^h *que* los antigos dizenⁱ *que* en demandar omne^j conseio cabeça es de la cordura. *E* dizen^k en las uidas *que* fazien los de Persia^l *que* un rrey conseiose^m *con* sus aguaziles en grant poridad de so regnoⁿ *e* dixol un dellos: «Non conuiene a rrey^o *que* demande conseio a ningun de nos si no apartada miente^p *e* *que* non sepa el uno del otro. *E* assy sera mas poridat^q su fazienda *e* en mas saluo *e* no aura enuidia uno dotro,^r *e* cada uno le sera mas leal en su poridad *e* darle a^s mas conplido conseio». *E* dixo un gentil:^t «Assy como creçe la mar con las aguas de^u los rrios *que* caen^v en ella, assy esfuerca^w el coraçon^x del rrey con el conseio de sos aguaziles *e* puede auer por arte lo *que* non^[b] puede auer por fuerça ni por caualleros». *E* dixo^y en un castigo de los rreyes de Persia: «Todauia^z demandad conseio de uuestros omnes^{aa} en uuestras faziendas *e* maguer *que* uuestro conseio sea mui bueno *e* mui alto,^{ab} por esso non escusedes^{ac} de demandar *con* el uuestro conseio

a. nada] aprendiese n. NS. aprisiese n. L. aprendiese *e* por O.

b. uio] commo uiero [...] uio *om.* O.

c. coraçon] pesol mucho de c. L.

d. demandando] pregunto O.

e. natura] dexase con s. n. N. dixeronle todos *que* era la su natura O.

f. assi] *e* fizolo assi *om.* O.

g. cosa] cosa *om.* M. f. cosa p. NLS. K (p. 46): cosa pequenna.

h. aguazil] de conseio de u. a. L sin c. de vuestros alguaziles O.

i. dizen] *e* dixo *que* los antigos O.

j. omne] omne *om.* L.

k. dizen] dixo O. *que* en las indias *add.* O.

l. Persia] persianos O.

m. conseiose] *que* se consejo O.

n. regno] *que* le consejarian en fecho de su rregno O.

o. a rrey] a rrey *om.* L.

p. apartada miente] *que* de consejo si non apartada miente O.

q. poridat] seran m. en p. O.

r. otro] el vno del otro O.

s. darle a] *e* el dara L. *e* darle han O.

t. gentil] alguazil N. persiano O. gentil omne S.

u. aguas de] las aguas de *om.* L.

v. caen] entran O.

w. esfuerca] se esfuerça S.

x. coraçon] el coraçon *dupl.* S.

y. dixo] dixel L. dize OS.

z. todauia] *e* dixo t. O.

aa. omnes] consejo a los v. adelantados O.

ab. alto] muy alto *e* muy bueno O.

ac. escusedes] dexedes O.

otro ageno,^a que si fuere el otro tan bueno como el uuestro^b, afirmar^c uos edes en el^d e si non fuere tan bueno o meior, escusarlo^e.^e E assy prouaredes^f uuestro aguazil quel mostredes^g uuestra coyta por espender^h auer. Pues si uos conseiare que condesedesⁱ uuestro tesoro, si non fuere en muy grant cueyta, non uos es leal nin fiedes en el. E si uos conseiare que tomedes aueres^j de los omnes,^k sabet que uos muestra mala manera por que uos desamara^l el pueblo. E con esto ^[fol. 10^v c] sera danno del regno.^m E si uos conuidare con el so auerⁿ que el gano^o conuusco que fagades dello uuestra^p guysa, conuiene uos que gelo gradescades e sepades^q que el quiso matar su cuerpo por conplir uuestro seruicio. E atal deuedes buscar^r que sea^s uuestro aguazil. E que ame uuestra uida e que uos obedesca todauia^t e que punne en conplir uuestra uoluntad con cuerpo e con auer en quantol madaredes^u [sic]. E conuiene que aya en el estas quinze^v maneras.^w 2 La primera que sea conplido de sus mienbros, e que los aya escorrechos^x en toda obra^y que deua

a. ageno] con el uuestro de demandar otro alguno L.

b. uuestro] e otro consejo fuere con el v. O.

c. afirmar] firmar L. estrannar S.

d. en el] mas en el O.

e. escusarlo] tal con el uuestro o meior escusadlo L. tal como el vuestro o mejor e escusarlo hedes O.

f. prouaredes] prouad L.

g. mostredes] o que le m. N.

h. espender] despender N. defender S.

i. condesedes] escusedes NLOS.

j. aueres] auer LOS.

k. omnes] de la tierra add. O.

l. desamara] desuiara O.

m. regno] pueblo N. e con esto sera danno del regno om. O.

n. auer] uos el consejare que tomedes so auer S.

o. gano] ganare O. sano S.

p. uuestra] a uuestra L. vos vuestra O.

q. sepades] e que sepades L.

r. buscar] querer S.

s. sea] e atal deue b. q. sea L. e conuiene que sea O.

t. todauia] e que uos obedesca todauia om. OS.

u. madaredes] demandardes L. en lo que m. O.

v. quinze] quinze om. L.

w. maneras] que yo digo add. L. que yo dire add. S.

x. escorrechos] escollechos N. prestos para S.

y. obra] ondra L. toda ora S.

2. La idea del hombre como un microcosmos fue atribuida a Hermes en su tratado *Olimpior* sobre el arte. Hermes llamó al hombre «un pequeño mundo», pues todo lo que existe en el universo se halla contenido en el hombre. Vid. J. Ruska, *Tabula Smaragdís*, pp. 15-16 y F. Rico, *El pequeño mundo del hombre. Varia fortuna de una idea en la cultura española*, Barcelona, Ediciones destino, 2005, pp. 56 y ss.

fazer. La^a .ii. es *que*^b sea de buen entendimiento *e* muy sabio *e* que sea su [ymaginacion]^c muy ayna^d de quantol dixieren, *e* que sea^e de ^[d] buen sentido^f *e* menbrado *e* agudo *e* bien rrazonado, *e* que no rrecuda quantol dixieren,^g *e* *que* aya sciencia *e* que entienda la rrazon de la primera palabra^h assy como la *quier* dezir el que la dezirⁱ quiere. La tercera es que sea fermoso de rrostro *e* que non sea desdenoso^j nin desuergonçado.^k La quarta es que sepa dezir lo que dixiere bien^l *e* que pueda dezir por su lengua todo quanto tiene en so coraçon *e* en su uoluntad pocas palabras *e* ensinada miente. La quinta^m es que sea uerdadero en su palabraⁿ *e* que ame la uerdad *e* que desame la mentira^o *e* que sea de buen dar^p *e* de buen tomar en sus baratas^q *e* sea loado *e* de buen ^[fol. 11r a] recibir *e* manso. La sesta es que se uista bien *e*^r de buenos panos *e* que sepa de toda sciencia^s *e* mas la geometria que es sciencia uerdadera.^t La septima *que* non sea muy^u comedor ni muy beuedor nin fornaguero,^v *e* que desame los sabores deste mundo *e* los iuegos. La octaua es que sea de [grand]^w coraçon *e* de noble^x uoluntad *e* que ame^y su ondra *e* *que* reçe mucho su ondra.^z La nouena es que desprecie dineros^{aa} *e* las cosas [a]ççiden-

a. *O reelabora todo el siguiente pasaje:* E conuiene que sea de buen entendimiento *e* muy sabio *e* sano de sus miembros *e* que sea de buen entendimiento *e* buen sentido *e* menbrado *e* que sea bien rrazonado *e* que non rrecuda a quanto le dixeren *e* que ^[fol. 11br] non sea desdenoso *e* que non sea desuergonçado *e* que sea uerdadero *e* que ame la verdat *e* que ame la justicia *e* que desame el tuerto *e* que non beua vino *e* que non trabaje de los viçios seglares *e* que sea su noche así como su dia en bien fablar *e* rreçebir los onbres *e* en pensar *e* en cuydar *e* que non sea vedada su casa a los que fueren *e* vinieren a demandar su consejo.

b. es que] que aya en el [...] la .ii. es *om.* *O.*

c. ymaginacion] amangention *M.* ymaginacion *N.* omenage *L.* intencion *S.* *K* (p. 47) : ymaginacion.

d. ayna] firme *e* derecho *L.* aguda *S.*

e. sea] serie *S.*

f. sentido] *e* sano de sus miembros *e* que sea de buen entendimiento *e* buen sentido *O.*

g. dixieren] *e* que sea de buen sentido [...] quantol dixieren *om.* *N.*

h. palabra] *e* que aya de guisa la rrazon que la entienda de la primera vez *e* de la primera palabra *L.* primera vegada *S.*

i. dezir] dize *L.*

j. desdenoso] *e* que sea bien rrazonado *e* que non rrecuda a quanto le dixieren *e* que non sea desdenoso *O.*

k. desuergonçado] desuergonçoso *L.*

l. bien] mal dixere bien *S.*

m. quinta] la quarta [...] la quinta *om.* *O.* primera *S.*

n. palabra] en su palabra *om.* *O.*

o. mentira] el tuerto *O.*

p. dar] en sus obras *add.* *N.*

q. baratas] *e* de buen tomar en sus baratas *om.* *N.*

r. bien e] bien *e* *om.* *L.*

s. sciencia] todas çiençias *N.* cada çiençia *LS.*

t. uerdadera] *e* prouada *add.* *S.*

u. muy] muy *om.* *L.*

v. fornaguero] fornicador *N.* fornicuero *S.*

w. grand] graue *M.* grant *N.* grand *LS.* *K* (p. 48) : grand.

x. noble] mala *L.*

y. ame] mucho *add.* *S.*

z. ondra] deshonra *S.*

aa. dineros] *e* marauedis *add.* *L.* dineros *e* *om.* *S.*

dales del siglo,^a e *que non* aya cuydado si non de las cosas *que creçen* en ondra de so *senior*, e en las que mas le amaran^b los *omnes*. La decima^c es que ame la iusticia e los iusticieros ^[b] e que desame el tuerto e el demas, e que pague a los que lo mereçen e *que* se duela de los que tuerto reciben,^d e que gelo faga emendar, e que gelo uiede *que non* se faga mas^e e *non* gelo dexe^f de uedar por amor nin por desamor de ninguno. Lo ondeçima^g que sea firme en las cosas que deue fazer^h e que non sea couarde nin medrosoⁱ de flaca alma, e que aya el coraçon muy firme,^j e que ame caualleria e lidiar batallas.^k La duodeçima^l *que* sepa muy^m bien escreuirⁿ e que sea gramatico e retenedor^o de las eras del mundo^p e de los dias de los *omnes* e de costumbres de los rreyes e de las nueuas de los *omnes*^q antiguos e loados^r e que sea omne ^[fol. 11v c] que ouo uida con otro aguazil que retouo^s sus maneras e que las uso. La trezena es que sea sabidor de todas sus rentas^t de guysa que no se le pueda asconder ninguna cosa de *uuestros* pros^u e quando se le *querellaren* algunos de sos cogedores sabra^v la querella si es con uerdat o con mentira.^w E quando entendieren los seruiciales^x *que* el es sabidor de todas las rentas, *non* seran osados de fazer nemiga nin furto.^y La quartadecima^z es *que non* sea de mucha palabra nin iudgador nin dezidor de mal nin desdenoso. La quintadecima^{aa} es *que non* beua uino

a. siglo] occidentales *M.* açidentales d. s. *N.* accidentales deste mundo *L.* açidentales d. s. *S.*

b. amaran] por que mas lo amaran *S.*

c. decima] dezena *S.*

d. reciben] rreciben tuerto *inv. S.*

e. mas] e quel ayuden e que non se faga mas *S.*

f. dexe] e que non lo d. *L.*

g. ondeçima] onzena *NS.*

h. fazer] dexe de f. *N.*

i. medroso] c. ende nin m. *L.*

j. firme] en las cosas que deue fazer *add. S.*

k. batallas] lidiar en b. *L.*

l. duodeçima] dezena es que *S.*

m. muy] muy *om. S.*

n. escreuir] e dictar *add. L.*

o. retenedor] rendedor *S.*

p. mundo] de los *omnes L.*

q. *omnes*] *omnes om. N.*

r. loados] y los ingeniosos l. *N.* engennos loados *S.*

s. retouo] e que ha priso *S.*

t. rentas] rendas *L.* t. *vuestras r. S.*

u. pros] proes *N.* propios *S.*

v. sabra] sepa *N.*

w. mentira] es verdad o mentira *S.*

x. seruiciales] siervos *S.*

y. furto] fazer ende ningund furto *S.*

z. quartadecima] catorzena *N.* quatorzena *S.*

aa. quintadecima] quinzena *NS.*

e que non se trabage en los uiçios ni en los sabores^a seglares e que sea^b [d] su noche assi commo su dia en recibir los omes e en pensar e en cuydar e que non sea su casa uedada a quantos acaescen e uienen^c de los que an^d mester su ayuda, e que los conorte,^e e que les de algo, e que sea creyente en Dios, e en uuestra creencia.^f

Sepades^g Alexandre que el omne es de mas alta natura que todas las cosas biuas del mundo.^h E que no aⁱ manera propria en ninguna creatura de quantas Dios fizo que no la aya en el.^j Esforçado commo leon. Es couarde commo liebre. Es mal fechor commo cueruo. Es montes como leopardo.^k Es flaco^l como gallo.^m Es escasso como can. Es duendo como paloma.ⁿ Es artero como gulpeja^[fol. 12r a]. Es sin arte commo oueia. Es corredor commo gamo. Es perezoso como osso. Es noble commo elefante. Es amansado^o como asno.^p Es ladron como pigaça.^q Es loçano commo pauon. Es guiador como alcotan. Es perdido^r como [hiena].^s Es uelador commo abeia. Es foydor como cabron. Es triste como arana. Es manso commo camello. Es brauo como mulo. Es mudo commo pescado. Es fablador commo tordo. Es sofridor como puerco. Es malauenturado como buho.^t Es seguidor como cauallo. Es danoso^u como mur.^v E el mayor castigo que uos digo:^w Percebit^x uos que non fagades por que uos quieran mal los omnes, que la cabeça del seso despues de la creencia de Dios es bien^[b] querencia de los omnes.^y E castigo uos e percebit^z uos que non tomades por aguazil ome rubio nin^{aa} bermeio nin fiedes por^{ab} tal omne

a. sabores] ni de los s. L. uiçios nin en los om. S. juegos S.

b. sea] non sea S.

c. uienen] acaesçieren e uengan S.

d. an] ouieren S.

e. conorte] a demandar su conseio e su ayuda que los conosce L.

f. creencia] *M add. título* : De las maneras. K (p. 49) sigue división de texto y titulación de M.

g. sepades] sepades om. O.

h. mundo] las otras c. b. deste m. L.

i. a] aya O.

j. en el] en el onbre NL.

k. leopardo] es malfechor como lobo es montes como leopardo L.

l. flaco] franco NL.

m. gallo] galgo L.

n. paloma] e es fra[n]co como grua e escasso como can mal fechor como çieruo e es montes como leon pardo e es duende como paloma S.

o. amansado] manso N.

p. asno] osso es noche como elefante es amansado como om. S.

q. pigaça] picaza L.

r. perdido] perdedor N.

s. hiena] nema MN. estrucio L. monia S. O omite el pasaje.

t. buho] bicho N. de mala ventura como buey S.

u. danoso] engannoso S.

v. mur] esforçado commo leon [...] mur om. O.

w. digo] do S.

x. percebit] aperçebid NLOS.

y. omnes] que la cabeça del seso [...] de los omnes om. LO.

z. percebit] aperçebid NL. percebit om. O.

aa. nin] nin om. L. e O.

ab. por] de O.

e guardat uos del commo uos guardariedes^a de la biuora de Yndia^b la que mata con el catar^c. E quanto mas uermeio fuere^d e mas rubio,^e tanto es mas peor que en estas figuras significa^f la traycion e la enuidida e la arteria.^g Por ffuerça es esto en natura^h a los omnes e por esto mato Cayn a so hermano Abel.ⁱ

Alexandre, conuiene uos que sean *uuestr*os escriuanos por^j escreuir *uuestr*as cartas^k e *uuestr*os priuilegios^l escogidos quales yo dire que *uuestra* carta muestra qual es^m *uuestr*oⁿ seso e *uuestr*o^o entendimiento e lo que queredes a los que ^[fol. 12v c] ueen^p *uuestra* carta^q que la razon de la fabla es en su alma^r e los escriuanos es^s el cuerpo e el afeytamiento es la letra. E deue ser uiuo e muerto e sesudo^t assy conuiene que sean *uuestr*os^u escriuanos que metan la rrazon conplida en buena palabra^v e en letra fremosa e apuesta que sienpre los rreyes se gabaron^w con sus escriuanos e puijaronlos^x a los altos logares. E assy commo los escriuanos saben^y *uuestr*as poridades e rrazonan^z uos ante^{aa} los conceijos^{ab} auran ondra,^{ac} asil deuedes guardar^{ad} a el e a sus cosas.^{ae} E quel pongades en logar de uno de^{af} *uuestr*os

a. guardariedes] guardaredes *N.* guardariedes *om.* *O.*

b. Yndia] Judea *O.*

c. catar] contar a las gentes *O.*

d. fuere] vermejo e rubio es *S.*

e. rubio] fuere *add.* *O.*

f. significa] significan *N.* fechuras que finca *L.* fechuras se finca *O.* fecheros sacrifican *S.*

g. arteria] e la arteria *om.* *LO.*

h. natura] es esta *n.* *N.*

i. Abel] so hermano *om.* *L.* c. Abel su hermano *O.* Capitulo de los escriuanos del rrey *add.* *M.* capitulo que trata como deue fiar de los escriuanos *N.* Título *om.* *LOS. K* (p. 50) sigue división de capítulo y titulación de *M.*

j. por] para *NO.*

k. cartas] las *v.* *c.* *O.*

l. priuilegios] los *v.* *p.* *O.*

m. es] qual es [...] carta muestra *om.* *O.*

n. uuestr] el *v.* *NLOS.*

o. uuestr] e el *v.* *O.*

p. ueen] vieren *S.*

q. carta] los que la vieron la *v.* *c.* *O.*

r. alma] que de la rrazon della que fablen los onbres de los bienes dellas en las sus animas *O.*

s. es] son *NS.*

t. sesudo] el omne *add.* *LS.* el anima e el asentamiento es la letra commo deue ser uiuo e manso e sesudo el onbre *O.*

u. uuestr] los sus *O.*

v. palabra] rrazon buena e conplida palabra *O.*

w. gabaron] alabaron *NS.* agabaron *O.*

x. puijaron] pujaron *NO.* pusieronlos *S.*

y. saben] uuestr] escriuano sabe *LS.* el uuestr] escriuano sabe *O.*

z. rrazonan] rrazona *S.*

aa. ante] entre *O.*

ab. conseijos] trabajos *S.*

ac. ondra] vuestra *o.* *NO.*

ad. guardar] g. a ellos *N.* agradecer e honrrar a el *O.*

ae. cosas] conpannas *L.*

af. de] de uno *om.* *O.*

aguaziles que su pro es con la uuestra^a e su danno con^b el uuestro. E si pudieredes que^c sea uuestro^d escriuano e uuestro^e aguazil sera meior^f uuestra fazienda e mas en poridat.

[d] Alexandre,^g sabet^h que uuestro pueblo es uuestro tesoro, el que non se pierde e el que ayna se conbra,ⁱ e con el sodes rrey;^j pues asmat^k que uuestro pueblo es uerto^l e que a en el muchas fructas^m e que non es como las mieses que se rrenueuanⁿ cada^o anno e que las siembran^p cada anno^q que los arboles son todauia fincables^r que non los an de sembrar cada anno,^s pues como preciades uuestro tesoro que es cosa con que dura^t uuestro regno, assy guardat^u uuestro pueblo que non les faga ninguno^v mal nin soberuia e que non sea su^w cogedor mas duno,^x e que sea prouado en prouar las cosas,^y e que sea rico e leal,^z e que coia por uos el fructo, e que non derraygue^{aa} el arbol, e sea sofrido^{ab} [fol. 13r

a. uuestra] el uuestro *L*.

b. con] d. es con *LO*.

c. que] p. guisar que *O*.

d. uuestro] el v. *O*.

e. uuestro] el v. *O*.

f. meior] muy mejor *NLOS*.

g. Alexandre] *Todos los manuscritos coinciden en iniciar aquí un nuevo capítulo, aunque sólo OS no colocan un epígrafe. Capítulo en los cuydares de las rentas M. Capítulo de los cogedores de las rentas L. Capítulo commo deue guardar los rreys los pueblos N. K (p. 50) mantiene la división de capítulo y coloca título de M.*

h. sabet] sabedes *O*. sabede *L*.

i. conbra] cobra *NLO*. ayna de las rrentas se cobra *S. K (p. 50) enmendó siguiendo lectura de NLO, pero hay testimonios en el mismo período de una vacilación entre las dos formas, como bien documenta la PCG: «quando esto oyo el moro, conbro coraçon et començo a dezir su razon» PCG, cap. 930, p. 605^a; «et yo fuy bien andante en conbrar a uos, et uos fuestes bien andante en cobrar a mi» PCG, cap. 941, p. 618^a (Cf. *DPCAX*, I, p. 426). Por otra parte, Corominas (*DCECH*, T. IV, pp. 825-826) da como primera documentación de la palabra «recobrar» la forma «recombrar», aunque explica que tal vez sea por influencia de la voz «escombrar».*

j. rrey] rrey sodes *S*.

k. asmat] amad *O*.

l. uerto] uerto *om. S*.

m. fructas] muchos fructos *L*.

n. rrenueuan] rremueuan *O*. reuerdescen *L*.

o. cada] a todo *S*.

p. siembran] las miesses senbran *L*.

q. anno] e que léas seimbran cada anno *al margen en O*.

r. fincables] ficables *L*.

s. anno] que los arboles [...] cada anno *om. O*.

t. dura] que faze durar *N*.

u. guardat] deuedes guardar *NOS*. e assy deuedes guardar *L*.

v. ninguno] ningunt *N*. que ninguno non les faga *O*.

w. su] vuestro *NL*.

x. uno] de vn ano *S*.

y. cosas] p. por bueno e p. la cosa *O*.

z. leal] largo *N*. e non cobdicioso e pagnarla de creçer *add. O*.

aa. derraygue] derraygue *om. L*.

ab. sofrido] sofridor *LS*.

^{a]} *e manso e de buenas mientes, que, si assy non fuere, recelar an^a los omes e danñaran en sus uoluntades. E non sean dos aguaziles^b que de la parte que cuydares ganara^c por ellos, desa perderedes que el uno quiere^d puiar sobre el otro e puiara de creçer la rrenta^e con danno del pueblo, e cada uno querra algo^f pora si por fazer seruiçio a los que mantienen^g en su officio.^h*

a. recelaran] recelarle han *N.* maneras ca si no fue assi recelarlo han *L.* repartir *S.*

b. aguaziles] aguaziles *om.* *L.* dos *om.* *S.*

c. ganara] ganar *NL.*

d. quiere] cada uno quiera *L.* que cada vno q. *S.*

e. rrenta] las rentas *N.* la renda *L.*

f. algo] algo *om.* *S.*

g. mantienen] q. le m. *N.*

h. officio] *e* que coia [...] tienen en su officio *om.* *O.* mantiene el ofiçio *S.*

Capítulo [quinto] de los [mandaderos] del rrey^a

Ya sabedes, rrey Alexandre, que el mandadero^b demuestra el seso d'aquel quel' embia^c que es su oio en lo que non uee,^d e es su oreia en lo que non oe,^e e es su lengua do non se acierta. Pues co[n]uiene uos quel' embiedes^f uuestro mandadero e que escoiades^g [b] el mejor que ouieredes^h en uuestra corte de seso e de entendimiento e de paresçer e de fieldat e de escusar las cosas en que puedeⁱ caer en culpa. E sil' fallaredes atal, embiat le^j segura miente. E ponet uuestras cosas en el despues que sepa uuestra uoluntad. E nol' castiguedes de lo que a [de] recodir^k que much' ayna uera en lo que dize^l cosa por que aura de recodir d'otra^m manera. E si non fuere atal como dicho es, al menos sea fielⁿ e uerdadero, e non diga mas nin menos de lo quel' mandaredes dezir. E que sea rretenedor de uuestro castigo, e decorador^o de lo quel' rrecudierren sobr'ello. E si non fallaredes atal, sea a lo menos fiel^p e no mas, e que de la uuestra carta al que la uos [enbiaredes],^q e que uos torne con la respuesta. E el [fol. 13v c] mandadero que entendieredes^r que es cobdicioso de leuar auer del logar o lo enbiaredes, nol' querrades que non^s daran auer por uuestra pro.^t E non embiedes omne beuedor que los de Persia, quando les^u embiauan

a. rrey] Capítulo de los mensajeros del rrey *M*. Capítulo de como han de fablar los mandaderos *N*. El quinto tractado es en los mandaderos del rey en su estado e como se deue ordenar que los enbian *L*. *O omite todo el resto de la obra. S om. título. K (p. 51) coloca titulación de L, pero creo que no es necesario reemplazar todo el epígrafe, pues coincide con la titulación que ofrecen MN en su tabla de capítulos: El quinto es de los mandaderos del rrey.*

b. mandadero] m. del omne *L*. bien sabedes como el mandadero *S*.

c. embia] del que lo enbio *S*.

d. uee] en el e que non uehe *L*.

e. oe] oye *NLS*. «oe, oes, etc.» eran formas comunes en el período alfonsí que convivían con «oye, oyes, etc.», según documenta el *DPCAX* (III, 4307). Se trata de una forma que pervivió hasta el siglo XV: «el que lo oe: tantas cosas diz sin çimiento» Sem Tob, *Proverbios morales* (ed. Díaz-Mas y Mota, c. 352b); «[...] lo que vee e oe e huele e gusta e palpa» Estoria de los quatro doctores de la Santa Egleſia (ed. Lauchert, p. 164).

f. embiedes] que quando e. *N*.

g. escoiades] que lo ascojades *S*.

h. ouieredes] mensajero el mejor que ouieredes *L*.

i. puede] pueden *L*.

j. embiat le] enbiar le hedes *N*.

k. de recodir] a recodir *M*. ha de rrecudir *N*. de lo que a recodir *om. L*. a de rresçebir *S*. *K (p. 51): a de recodir. Cf. más adelante: aura de recodir.*

l. dize] dizen *MS*.

m. recodir] rresçebir alguna *S*.

n. fiel] leal *S*.

o. decorador] detornador *S*.

p. fiel] fiel a lo menos & uerdadero a lo menos *N*. al menos sea fiel *L*. sea fiel a lo menos *S*.

q. enbiaredes] mandaredes *M*. que uos la enbiaredes *N*. a quien la enbiaredes *L*. al que vos la enbiaredes *S*. *K (p. 52): mandaredes. Creo que aquí hay en M un error por atracción por el «quel mandaredes dezir» de líneas anteriores. Vid. más adelante: o lo enbiaredes.*

r. entendieredes] sintieredes en el q. *L*. sintieredes *S*.

s. non] nol' querrades que *om. L*.

t. pro] carta *S*.

u. les] ellos *N*.

mandadero,^a dizienle que beuiesse^b uino^c e, si lo beuie, sabien que las faziendas del rrey^d eran descubiertas e corrubtas.^e E mostrauanle^f auer, e si auie^g de[[lo] grant^h cobdicia, sabien que el rrey en poder d'ellos era.ⁱ E guardat uos, Alexandre,^j de enbiar uuestro aguazil e de sacarle de uuestra corte, que uos^k uerna por ello danno^l si lo fizieredes a uos e a uuestro regno.^m E estas son las sennales de uuestros mandaderos las que uos conte e desplane. E la mejor de todasⁿ es fieltad e lealtad.^o E si ^[d] non fuere el mandadero atal, enganar uos a^p e recibra^q dones e seruicio por uuestro danno, e fazer uos a traycion en lo quel' mandaredes^r dezir. E entrar uos a la mengua en uuestro ordenamiento, tanto quanto el uos fizo^s de traycion.^t

a. mandadero] algun mandadero S.

b. beuiesse] q. non b. L.

c. uino] del uino S.

d. rrey] de su rrey L.

e. corrubtas] corronpidas L.

f. mostrauanle] emuestranle L.

g. auie] ouiesse LS.

h. grant] grant *om.* N.

i. era] era en poder dellos S.

j. Alexandre] Alexandre *om.* S.

k. uos] uos *om.* S.

l. danno] dello danno N. danno por ello L. por ello grant danno S.

m. regno] danno de vuestro rregno S.

n. todas] dellos S.

o. lealtad] la lealtad & fieltad L.

p. a] enganarse a S.

q. recibra] recibiedes L.

r. mandaredes] mandastes L.

s. fizo] quel uos ha fecho L.

t. traycion] tanto quanto el uos fizo de traycion *om.* S.

[El tractado vi es en manera los... a los e los buenos caualleros]^{a 1}

Alexandre, los caualleros son rrayz^b del regno e su apostura. E lo mas que uos deuedes parar^c mientes es en que sean apuestos e bien guisados e bien ordenados en escoger^d los caualleros fasta que se uos non encubra [estado]^e del que es d'ellos cerca de uos^f nin del que es lexos.^g E ser uos a muy lieue^h la lazeyra que an los otrosⁱ en ordenarlos e en fazerles uenir. Que la meior^j cosa de las cosas^k del mundo ^[fol. 14^{ra}] son quatro, e non dix quatro si no por que en cada logar de la tierra a quatro^l partes: adelante, atras, a diestro, a siniestro; e asi son las partes^m del mundo quatro: orient e occident e meridieⁿ e septemptrion. Pues dat a mandar a cada rrey quatro e si quisieredes mas sean diez, que en los diez son los quatro^o conplidos que a en ellos^p uno e dos e tres e quatro, e quando se ayuntan uienen ende^q diez. E es conplido^r de lo que a en los quatro cuentos. E mandad que aya cada rico omne^s .x. adelantados, e que aya cada adelantado diez alcaldes, e seran ciento. E que aya cada alcalde x alarifes e seran mill e que aya cada alarif .x. omnes. [Pues quando ouierdes mester mill omnes]^t mandaredes ^[b] uenir un rrico omne^u que traya diez alcaldes, e cada alcalde que traya diez alarifes, e cada alarif que traya diez

a. caualleros] *M omite título*. Capitulo del ordenamiento de los caualleros *N*. El tractado vi es en manera los... a los e los buenos caualleros *L. K* (p. 52) realiza una lectura algo diferente del título de *L*: El tractado .vi. es en... los al... e los buenos caualleros.

b. rrayz] rreys *S*.

c. parar] patir *S*.

d. escoger] a escoger *N*. en contar *L*. en escoger *om. S*.

e. estado] escondo *M*. estado *NL*. estando *S. K* (p. 53): estado.

f. uos] de uos *om. N*. de uos cerca *L*. del que es de bien de vos o çerca *S*.

g. lexos] son leys *S*.

h. lieue] lef *L*. bien *S*.

i. otros] rreys *S*.

j. meior] por meior *L*.

k. cosas] de las cosas *om. NS*.

l. quatro] quatro e non dix quatro si no por que en cada logar de la tierra a *om. N*.

m. partes] quatro partes *S*.

n. meridie] meridiano *N*.

o. quatro] ay que en ellos e son los q. *L*.

p. ellos] en los diez *S*.

q. ende] en *N*. dende *L*.

r. conplido] conplimiento *S*.

s. omne] omnes *L*.

t. omnes] pues quando ouierdes mill omnes *om. MN*. Tomo el texto de *LS*. Enmienda ya practicada por *K* (p. 53).

u. omne] un adelantado *L*.

1. Este capítulo es bastante original en la tradición de los espejos de príncipes, aún de aquellos que como *Poridat* provienen del mundo árabe: en este capítulo se hablará de las guerras. Nos presenta así el tratado un pequeño *de re militari*, tal vez el más antiguo que se halla conocido en la Península anterior a las traducciones del tratado de Vegecio o los *Strategmata* de Frontino. Obsérvese que, entre otras cosas, se dedica considerable espacio a la descripción de las máquinas de guerra y la organización de los ejércitos. La parte final del capítulo es también bastante original al unir a estos consejos bélicos elementos de numerología mágica.

omnes, e seran mill^a lidiadores.^b E si ouieredes mester cient^c omnes, mandaredes uenir un alcalde e uernan con el diez alarifes, e seran ciento lidiadores.^d E si ouieredes mester diez omnes, mandaredes uenir un alarif e uernan con el diez omnes.

Esto es lo que quisieremos dezir e por esto minguarse uos a la cuesta^e e fazerse a lo que uos quisieredes mas ayua e sin lazerio e sin trabajo e non lazraredes en fazienda de los caualleros, que cada un omne^f manda .x. so su mano. Por esto minguar uos a^g trabajo^h e auredes quantos quisieredes ^[fol. 14v c] a la ora que mandaredesⁱ por la primera senñal que fizieredes^j e que aura cada un' d'ellos caualleros a quien tenga oio de los cabdiellos un grado sobre otro. E an mester los caualleros un escriuano sabio e fiel e entendido e percebido e sabidor de las senñales de los omnes e buen cauallero e atal que sean seguros dél de no les fazer traycion en lo que les dan, por que se^k ayant^l de tornar^m sus uoluntades e lo que tienen en sos coraçones. E quando uos alguna cosa entendieredesⁿ d'esto,^o allongat le d'ellos. Ayuntatlos por esto, e dezildes, por que entendistes en el danno d'ellos, por esso^p lo allongastes d'ellos. E conuiene^q que sea de buenas maneras e de buen recibir e que non^r se parta d'ellos, nin faga otra ^[d] obra sino fazerles seuiçio. E meted mientes todauia en sus cosas e en sus faziendas^s e que le tuelga sus males.^t E conuiene que ayant todauia de uos miedo^u e uerguença e que^v uos teman. E por que uos ayant pauor^w e por^x que uos fagan grant^y ondra e grant obedicimiento, no les dedes poder de llegar

a. mill] e seran ciento [...] e seran mill *om. S.*

b. lidiadores] lidiadores *om. S.*

c. cient] cient *om. N.*

d. lidiadores] lidiadores *om. L.*

e. cuesta] costa *N. cosa S.*

f. omne] cada uno *S.*

g. uos a] a la cuesta [...] por esto minguar uos a *om. L.*

h. trabajo] menguarse vos ha t. *N. avedes trabajo S.*

i. mandaredes] a la ora que mandaredes *om. L.*

j. fizieredes] uos f. *L.*

k. se] se *om. N. L. coloca «se» interlineado.*

l. ayant] sean *S.*

m. tornar] tomar a *N.*

n. entendieredes] uos entendieredes alguna cosa *N. entendieredes uos alguna cosa L.*

o. d'esto] d'esto *om. N. desto entendieredes inv. S.*

p. esso] esto *N.*

q. conuiene] que conuenia *L.*

r. que non] quando *L.*

s. faziendas] en sus faziendas e en sus cosas *inv. S.*

t. males] e que en sus faziendas [...] sus males *om. L.*

u. miedo] que uos ayant de uos gran m. *L.*

v. e que] porque *L.*

w. pauor] miedo *S.*

x. e por] e por *om. L.*

y. grant] grant *om. S.*

a uos quando uos uinieren saluar^a nin, que fablen conuusco conseiera miente^b ni en poridat,^c que esto es cosa que non uos^d guardaredes d'ella^e e non uos preciaran^f nada e much' ayna perderedes el cuerpo por ello,^g como acaecio al rrey Temecias^h e a otrosⁱ. E establecetles que todauia lo que uos ouieren^j de dezir que lo escriuan e que uos lo den por carta ^[fol. 15r a] por mano de uuestro fiel que uos ayades puesto por reguardar^k esto. E uos leet todas las cartas ant'el uuestro aguazil e ante el cabildo^l de uuestros caualleros. E al que ouieredes de fazer merced, mandat gelo escreuir en el auieso de su carta e sera grand ondra e grand prez^m pora el e pora todoⁿ su linage.^o Despues d'esto ser uos an mas leales^p e mas sieruos. E al que no ouieredes de nada,^q ffinque su carta sin repuesta e sera esto grand apostura en ser uuestro rrecodir d'esta guisa. E conuidaldos a comer pora las fiestas e en las pasquas, e esto sera a ellos^r la mayor ondra que uos les podedes fazer, e por esto uos amaran de coraçon.

a. saluar] veer S.

b. conseiera miente] entiega miente S.

c. poridat] en poridat om. S.

d. uos] poridat que sinon uos L.

e. d'ella] d'ello N.

f. preciaran] de lo que uos non p. L.

g. ello] por ello om. S.

h. Temecias] Temetties L. Gemeçiar S.

i. otros] e a otros om. LS.

j. ouieren] que lo que us o. L. quisieren S.

k. reguardar] pora guardar NL.

l. cabildo] cabdillo NS. cabillo L.

m. prez] grand prez e grand onrra inv. S.

n. todo] e pora todo om. L.

o. linage] a su l. L.

p. leales] despues del et por esto uos seran mas leales L.

q. nada] ouieredes de fazer nada N. por que fazer nada L.

r. ellos] a ellos om. L.

[Este es el tractado .vii. en guisas [de] las lides e las huestes]^a

Alexandre, non lidedes por *uuestro* cuerpo ^[b] en *uuestras* lides. *E* todauia guisat *uues-*
tra morada *que* sea en la cipdat mayor^b *que* uos auedes *e* en la mejor. *E* non fagades co-
 mo^c fizieron^d los de Haenquilla^e *que* uinieron por los iuntamientos. *Que* bien uos digo^f
 que *nunqua* se ayunto^g un rrey con otro *que* non pensasse^h el uno en matar al otro.ⁱ
E esta cosa es^j mucho^k fallada *e* deue seer por la natura dont^l nacieron^m los omnes. *E*
 pensat en lo que fizo Cayn a Abel, su hermano. *E* aueriguada cosa es que la enuidia *e*
 amar el mundo faze esto.ⁿ Pues lo que es natura del mundo *e* esperanca^o de los omnes,
 guardat uos d'ello.

E sabet^p que las lides son cuerpo^q *e* alma *e* leuantanse dos contrarios.^r Cada uno *quier*
 uencer^s al otro *e* cada uno cuyda^t uencer mientras dura la lid. *E* dura la lid ^[fol. 15v c] mientras
 son las dos partes^u eguales. *E* feneçe^v con uencimiento de la una parte^w d'ellos. Pues
 pensat todauia de esforçar los de *uuestra* parte.^x *E* creet^y todauia que sodes uos el uençe-

a. Título] *M* omite titulación. Capitulo como los rreyes non deuen lidiar por su cuerpo *N*. Este es el tractado vii en guisas las lides e las huestes *L*. Este título debió también faltar en *N*, pues, evidentemente, lo copia de la primera línea. *K* (p. 55) enmendó con ayuda de *L*.

b. mayor] maior cibdad *L*.

c. como] lo que *N*.

d. fizieron] fazen *S*.

e. Haenquilla] aquella *N*. hala e quella *L*. hat *S*.

f. digo] que por Dios vieron *S*.

g. ayunto] que por Dios uos uieron que se ayunto *L*. junto *S*.

h. pensasse] pensassen *L*.

i. otro] de matar el vno al otro *N*.

j. es] esta es cosa *N*.

k. mucho] mucho *om*. *S*.

l. dont] donde *N*. do *L*.

m. nacieron] sallieron *L*.

n. esto] todo esto *S*.

o. esperanca] y es por e. *L*.

p. sabet] s. Alexandre *L*.

q. cuerpo] cuento *S*.

r. contrarios] contrallas *L*.

s. uencer] e cada uno cuyda uencer *om*. *L*.

t. cuyda] quiere *S*.

u. partes] partidas *L*.

v. feneçe] fazense *S*.

w. parte] partida *L*.

x. parte] esforçar vna hueste *S*.

y. creet] fazedles creer *L*.

dor e que uos sabedes senales d'esto.^a E mostratles prouas^b de obra^c con que esfuerçen sos coraçones atal como el Hayras^d e los cuentos que uos nonbraremos^e en este libro. E abenitlos^f todos e prometedles^g donas e que uistan. E conplitles lo que les prometiere-des. E amenazad el que fuere couarde, *quel'* escarmentaredes^h muy mala miente e *quel'* exemplaredesⁱ e *quel'* daredes por exienplo a los otros. E sabet que non lidiaredes sino con uno o con dos^j en canpo o en castiello. E pues si ouieredes de lidiar en el canpo,^k ^[d] meted mientes todauia en guysar uos lo meior^l que pudieredes.^m E ponet escuchas cada ora del dia e cada noche.ⁿ E non posedes uuestra hueste si non^o a logar a que se acueste atal como^p otero o otro logar que semeie çerca^q de agua. E traet mucho conducho e muchas armas ademas,^r maguer non las ayades mester. E traet muchas cosas marauillosas e temerosas e que fagan grandes suenos^s e espantosos, que todo esto esfuerçara coraçones de uuestra yente e espantara a los otros con quien auedes a lidiar. E aguisat uuestros caualleros de muchas guisas^t, los unos con lorigas,^u los otros con perpuntes^v e otros con foias E quando alguno^w enuiaredes^x a lidiar con uuestro enemigo, enuiat con el las figuras ^{[fol. 16r} ^{a]} de los elefantes e las torres de madero con los balesteros, e con cosas que ardan e quemem.^y Pues, si alguna cosa dubdaren, esfuerçaran sos coraçones^z en estas cosas que trayan

a. esto] e creed toda via que los vençeredes e desto mostraldes prueuas con que se esfuerçen sus coraçones atal commo es oy S.

b. prouas] las sennales N.

c. obra] desta amostrad prueba uebra L.

d. Hayras] ahiras N. yeros L.

e. nonbaremos] nonbramos L.

f. abenitlos] obralos L.

g. prometedles] prometiendo L.

h. escarmentaredes] escarua tarde S.

i. exemplaredes] quel exemplaredes om. N.

j. dos] o con dos om. L.

k. canpo] en el canpo om. S.

l. meior] uos toda uia lo meior L.

m. pudieredes] meted mientes en vuestra fazienda toda via e guysad vos lo mejor que pudieredes S.

n. noche] e de noche N. toda ora de noche e de dia S.

o. si non] *En M interlineado.*

p. como] atal como om. L.

q. çerca] que sea çerca L.

r. ademas] ademas om. L.

s. suenos] sones L. sonidos S.

t. guisas] armas S.

u. lorigas] lorigines N.

v. perpuntes] los otros con perpuntes om. S.

w. alguno] algunos N.

x. enuiaredes] enuiaredes alguno S.

y. quemem] e quemem om. S.

z. coraçones] enuiad con ellos las torres de madero con los vallesteros y con cosas que ardan y que traen y las figuras de los elefantes pues si alguna cosa dubdaren esfuerçaran sus coraçones N. esfuerçaran en sus coraçones L. esfuerçarse han sus conpanneros S.

[e] daran^a con sus saetas e con las algarradas^b que echan^c el fuego ardient en rrostro^d de sos enemigos. *E ordenat uuestros caualleros assy como dixiemos ante. E ponet todauia a uuestro diestro los que fieren e rrazonan e a uuestro siniestro los que alcançan^e e uençen* tales como los que echan el fuego e los ballesteros e los de los suenos^f que espantan el que es tal como el estrumente^g que uos yo fiz fazer quando lidiastes con Benhael,^h el de Yndia, que quando lo oyeronⁱ sus yentes espantaronse^j e fuxie-ron^[b] sus caualleros, e por esso se dexaron uençer fata que los tomastes todos. *E todauia seet en logar o los podades todos ueer e que paredes mientes al que fiziere^k bien o mal. E quando ellos uieren^l esto que uos los ueedes, temer uos an mas. E quando uos temieren, esforçaras'an e ffaran lo que fizieren de buena miente.^m E parad todauia mientes en estado de uuestros enemigosⁿ e o uieredes que son mas flacos, y mandat ferir primera miente. E seet bien esforcado e soffrido,^o que quando uençieredes la delantera,^p quebrantars'an sos coraçones e entrarles a grand miedo, e uençer se an todos. E todauia auet muchos engenos que echen fuego e que ayan suenos^q espantadizos e ayuntar uos^[fol. 16v c] edes mucho d'estas cosas. E todauia quando quisieredes lidiar, parat uos en los montes altos e auet muchas bestias,^r que es cosa^s que espantan los cauallos^t e lieua mucho conducho e mucha agua, e ser uos an como castiello si mester fuere. E si ouieredes castiellos^u de lidiar, fazet el ingenio^v que uos yo fiz fazer que echa^w las grandes piedras de lejos e que derriba los muros e las [fuertes obras].* E fazet d'ellos muchos quantos uieredes^y que auedes mester.*

a. daran] trayan daran *M.* trayan y daran *N.* trahen e daran *L. K* (p. 56) *enmienda:* trayan et daran.

b. algarradas] azegaras *L.* acarretas *S.*

c. echan] enchar *L.*

d. rrostro] echarlo an en rostro *L.* rrostros *S.*

e. alcançan] lançan *L.*

f. suenos] sonos *L.* e los de los leones *S.*

g. estrumente] estrumente temeroso *LS.*

h. Benhael] balhael *N.* uetaoel *L.* bello *S.*

i. oyeron] vieron *S.*

j. espantaronse] espantaronse *om. N.*

k. fiziere] faze *L.*

l. uieren] sopieren *L.*

m. miente] de buena miente e faran lo que fizieren de buena guisa *L.* *A continuación L. coloca capital como si comenzara capítulo.*

n. enemigos] amigos *S.*

o. soffrido] esforcado e fieme e soffrido *S.*

p. delantera] lid *S.*

q. suenos] sonos *L.*

r. bestias] buenas bestias *S.*

s. cosa] que es cosa *dupl. M.*

t. cauallos] espantaran a los c. *L.*

u. castiellos] caualleros o de echar castiello *L.*

v. ingenio] ingenio que enpuxa *N.*

w. echa] echaua *L.*

x. obras] fuerças *M.* fuertes obras *N.* fuertes huebras *L.* grandes obras *S. K* (p. 57): fuertes obras.

y. uieredes] sopierdes *L.*

Otrosi, fazet el engenno que enpuxa *e* que echa las saetas ueganbradas^a *e* parat las ballestas de torno que espantan los coraçones *e* non se les puede defender cosa del mundo. *E* si ouieredes en poder el logar donde beuen^b el ^[d]agua, echat en ella ueganbre mortal.^c *E* non sigades mucho el uençido nin uayades en pos el. *E* si pudieredes que sean todas uuestras cosas con arte,^d fazello que la arte es la mejor cosa del mundo.^e *E* la postremera cosa que fizieredes sea la lit. *E* sabet que los de Yndia son artificiosos *e* de grandes marauillas *e* de grandes espantos *e* non son esforçados. *E* los de Persia son esforçados^f *e* muy torpes. *E*, pues, lidiat con toda yente segunt les perteneçe. *E* non desdennedes las cosas pequennas que pueden crescer. Apremiatlos ante *que* crescan.

Esta^g es la poridat que uos yo fazia *e* que uos dizia sienpre quando yuades a lidiar^h con uuestrs enemigos *e* quando enbiauades ^[fol. 17r a] uuestrs alcaydes. *E* es de las poridades celestiales que condeso Dios en los omnes. Ya prouastesⁱ de su uerdad *e* de su pro por que fuerdes bien apreso *e* bien auenturado. *E* todauia me demandastes *e* me seguistes que uos lo mostrasse *e* non quis' *que* uos lo sopiessedes, mas quis' que ouiesseades d'ello pro todauia. *E* agora quiero uos lo descubrir^j *e* mostrar a pleyto que lo tengades en poridat. *E* obrat con ello *e* nunca uos errara.

E assy uos castigo que nunca^k uayades a lidiar^l con ninguno de uuestrs enemigos^m fasta que sepades por esta cuenta *quel'* uençeredes. *E* si uieredesⁿ *que* nol' podedes uençer por uos, por esta cuenta fazet contar los nonbres de los ^[b] uuestrs caualleros *e* de los uuestrs^o alcaydes^p *e* embiat al que fallaredes por esta cuenta que a de uençer^q nonbre^r del cabdielo de la una hueste *e* de la otra cada uno en so cabo.

a. ueganbradas] uegunbradas *N*.

b. beuen] viene *S*.

c. mortal] ueganbre *e* morran *S*.

d. arte] todas con arte *N*. *e* sy vieredes que vuestras cosas sean aparte *S*.

e. mundo] mayor manna que omne puede saber *L*. la mejor manera que omne puede saber *S*.

f. esforçados] *e*. los turcos *e* son esforçados *e* muy torpes *L*. espantos *e* non son esforçados *e* non son esforçados *S*.

g. esta] Capitulo de la poridat que dio aristoteles a alexandre *ant*. *N*. Este es el cuento de los que uan a lidiar *ant*. *L*. Alexandre esta *L*. De la poridat que nunca le quiso descubrir fasta *quel* fizo juramento Alixandre que lo nunca dixiesse *ant*. *S*.

h. lidiar] quando yuades a lidiar *om*. *L*.

i. prouastes] prouados *N*.

j. descubrir] escobrir *L*.

k. nunca] *e* assy es que nunca *LS*.

l. lidiar] a lidiar *om*. *L*.

m. enemigos] con uuestrs enemigos *S*.

n. uieredes] *y* creed que lo uençeredes *e* si u. *N*.

o. uuestrs] *ayan* *add*. *M*, *pero está punteado*. caualleros *e* de los uuestrs *ayan* *om*. *L*.

p. alcaydes] de los uuestrs caualleros *e* de los *om*. *S*.

q. uençer] *e* esta es la cuenta que contedes *add*. *S*.

r. nonbre] esta es la cuenta es la cuenta que tomades el n. *add*. *L*. *K* (p. 58): que temedes el n. *El pasaje posee una lectura poco clara que no mejora la enmienda de K*.

E lo que se yuntare de cuenta^a de cada uno^b por si, sacat los .ix. a .ix. o menos de .ix. fata uno,^c e del otro nonbre otro tal. E ponet lo que fincare de la una e de la otra todo aparte cada uno por si. E demandatlo en la cuenta que uos mostrare agora cada uno en so capitulo; e fallar lo edes en uerdad si Dios quisiere.

Este es el cuento de los caualleros que uan a lidiar.^d

Uno^e e nueue, el uno uençe a los .ix. Vno e ocho, los ochos uençen al uno. Vno e siete, el uno uençe a los siete. ^[fol. 17v c] Vno e seys, los .vi. uençen al uno. Vno e .v., el uno uençe

a. cuenta] de cuenta *om. N.*

b. uno] e lo que se yuntare la cuenta de cada uno *om. S.*

c. uno] fasta que porque nuef comande nuef fasta uno e L.

d. lidiar] este es el cuento de los caualleros que uan a lidiar *om. NS.* en so capitulo [...] uan a lidiar *om. L. K* (p. 59) colocó esta frase como título, pero no hay nada que autorice a tomarla como tal. Capitulo del uno *add. ML. K* (p. 59) incorporó este título a su texto.

e. *Extensa adición de N:* Dize Alixandre: En un tiempo nunca descendi a pelea fasta que sope el peso mio y su cuento y el peso de aquel que avia de pelear conmigo y el cuento. Dize Aristotiles el grant filosofo: Lo que es de su moneda el menor vençe al mayor y el que non es de su moneda el mayor vençe al menor. Cuento asy como pares con pares, nones con nones, [fol. 87r] el mayor vençe al menor, pares y nones y nones y pares, el mayor vençe al menor.

Declaramiento para saber dos onbres que desçienden a la pelea o por semejante han pleyto o baraja quien vençera al otro. Tome el nonbre del rreptado y vea quanto lieua y saquelos de nueue en nueue y lo que quedare dexelo en parte y faga asy a nonbre del rreptador: tome el cuento de su nonbre y saquelos tan bien de nueue en nueue y lo que quedare dexelo aparte y sy quedaren amos a dos en vna moneda asy como vno o tres o çinco o siete o nueue que ninguno dellos non aya par desta moneda. El menor vençe al mayor asy rreptador como rreptado y por semejante los pares asy como dos o quatro o seys o ocho el menor vençe al mayor asy rreptador como rreptado. E sy non es de su moneda asy como par y no par asy como vno con dos o çinco con quatro o seys con siete o tres con nueue el mayor vençe al menor.

Esta es grande prueua por Daniel profeta y es cuento de los rreyes que salen a la batalla o a dos onbres que han pleyto ante juez para saber quien vençe el vno al otro y es cuento que le llaman y ponen por nonbre los sennores de la çiençia «la cuenta de Alixandre».

Este es su reglar: Saded que el cuento del vençedor que vençe al que es de menor cuento quasi de moneda que es deusada asy como el cuento de las letras de Amalec ebraycas que lleuan trezientas y quarenta que finca dellas seys despues que son sacadas de nueue en nueue. E el cuento de las letras de Moysen ebraycas lieuan trezientas y quarenta y çinco fincan dellas segunt esta cuenta tres asy que vençe [fol. 87v] Amalec a Moysen y asy fallaredes el cuento çierto pero puso en su logar a Josue, su donzel, y vençio a Amalec y a toda su gente y destruyolo. E el nonbre de Josue de letras ebraycas lieua en su cuenta trezientas y nouenta y siete lieua vno y asy vençio.

Esta es la cuenta par con par, o non con non, asy como vno y tres, o tres con çinco, el rreptador vençe y toda cuenta que es par tanto vno como otro semejante, asy como dos con dos o quatro con quatro, el rreptador vençera.

E agora esta es moneda que non es de su moneda en el cuento de aquel vençe aquel que es de menor cuento asy como par con non, vno con dos, dos vençe; vno con quatro, quatro vençen; vno con seys, seys vençen; vno con ocho, ocho vençen; dos con tres, tres vençen; dos con çinco, çinco vençen; quatro con nueue, nueue vençen; çinco con seys, seys vençen; çinco con ocho, ocho vençen; dos con siete, syete vençen; dos con nueue, nueue vençen; tres con quatro, quatro vençera; tres con seys, seys vençen; tres con ocho, ocho vençen; quatro con çinco, çinco vençen; quatro con syete, syete vençen; seys con siete, syete vençen; seys con nueue, nueue vençen; syete con ocho, ocho vençen; ocho con nueue vençen los nueue.

E sy viere el rrey o el conde o el sennor que por este cuento fuere vençido, mude con otro nonbre que sea vençedor asy como fizo Moysen que puso en su lugar a Josue que fiziese batalla con Amalec y asy como fizo Abner, fijo de Ner, vasallo del rrey Saul, que vençio al rrey Agad, rrey de los enblaycos segunt este cuento.

[fol. 88r] Agora vos quiero fazer entender y que entendades los cuentos que son de su moneda quien vençe el menor al mayor, par con par, non con non, vno [y] tres, vno vençe; vno y çinco, vno vençe; vno y siete, vno vençe; dos [y] quatro, dos vençen; dos con seys, dos vençen; dos con ocho dos vençen; tres con çinco, tres

a los çinco. Vno *e* quatro, los quatro uençen al uno. Vno *e* tres, el uno uençe a los tres. Vno *e* dos, los dos uençen al uno. Vno *e* vno, el que demanda^a uençe al otro.

Dos^b *e* dos, los nueue uençen a los dos. Dos *e* ocho, los dos uençen a los ochos. Dos *e* siete, los siete uençen a los dos. Dos *e* seys, los dos uençen a los seys. Dos *e* çinco, los .v. uençen a los dos. Dos *e* quatro, los quatro [uençen a]^c los dos.^d Dos *e* tres, los tres uençen a los dos. Dos *e* dos, el que demanda uençe al otro^e.

Tres^f *e* nueue,^g los tres uençen a los nueue. Tres *e* ocho, los ocho uençen a los tres. Tres *e* siete,^[d] los tres uençen a los .vii.^h Tres *e* seys, los .vi. uençen a los tres. Tres *e* çinco, los tres uençen a los çinco. Tres *e* quatro, los quatro uençen a los tres.ⁱ Tres *e* tres, el que demanda uençe al otro.

uençen; tres con siete, tres vençen; tres con nueue, tres vençen; quatro con seys, quatro vençen; çinco con siete, siete vençen; çinco con nueue nueue vençen; seys con ocho ocho vençen; siete con nueue, siete vençen.

Sy van ante el juez dos onbres por pleyto de dineros o de heredamientos y viere por este cuento que su contrario uençe ponga otro en su logar segunt suso es declarado en este libro bendicho. E sy quisierdes saber qual pleyto se acaba e sy oviere entre ellos abenença fazed la regla suso dicha y sy quedaren parejos avra entre ellos abenença y sy quedaren tres y vno o nones dellos non quedara la baraja y sy en amos quedaren pares auenirse han y sy en amos quedaren nones sera alongado el pleyto y trabajaran de balde.

Este es el cuento del a.b.c. y quanto monta cada letra por cuenta que son veynte y tres letras y lo que monta cada vna por cuento segunt aqui es escrito:

a iii	f iiii	m xxiii	s ix
b iii	g vii	n xv	v v
c xxiiii	h vi	o viii	x xvi
d xxiiii	i xv	q xiii	s iiii
e xxv	l xii	rr xvi	

iii	iii	xxiii	xxiiii	xxv	iii
a	b	c	d	g	f
vii	vi	xv	xv	xii	xxiii
g	h	j	k	l	m
xv	viii	xiii	xxi	xiii	ix
n	o	p	q	r	s
viii	v	vi	iii	iiii	
t	v	x	y	s	

a. demanda] el demandador *N.* deman *L.*

b. dos] Capitulo de los dos *ant. L. K (p. 60) incorpora este título a su texto.*

c. uençen a] son uençidos de *M.* uençen a los quatro *N. K (p. 60) mantiene lectura de M.* Dos y .ix., los .ix uençen a los dos. Dos y .viii., los dos uençen a los .viii. Dos y .vii., los .vii. uençen a los dos. Dos y .vi., los dos uençen a los .vi. Dos y .v., los .v. uençen a los dos. Dos y .iiii., los dos uençen a los .iiii. Dos y tres, los tres uençen a los dos. Dos y dos, el que demanda uençe aquel que es demandador *dupl. L.*

d. dos] los dos vençen a los .iiii. *S.*

e. otro] demandan uençe al demandador *S.*

f. tres] Capitulo de tres *add. L. K (p. 60) incorpora este título a su texto.*

g. nueue] nuef y tres *L.*

h. .vii.] tres e siete los ters vençen a los .vii. *om. S.*

i. tres] tres e çinco [...] a los tres *om. S.*

Quatro^a e .ix., los .ix. uençen a los quatro. Quatro e ocho, los quatro uençen a los ocho. Quatro e .vii., los .vii. uençen a los quatro. Quatro e .vi., los quatro uençen a los .vi. Quatro e .v., los .v. uençen a los quatro. Quatro e quatro, el que demanda uençe [al otro].^b

Cinco^c e .ix., los çinco uençen a los .ix. Çinco e ocho, los ocho uençen a los .v. Çinco e siete, los .v. uençen a los .vii. Cinco e .vi., los .vi. uençen a los çinco. Çinco e .v., el que demanda uençe [al otro].^d

Seys^e e .ix., los .ix. uençen [fol. 18r a] a los .vi. Seys e ocho, los .vi. uençen a los ocho. Seys e .vii.,^f los .vii. uençen a los .vi. Seys e .vi., el que demanda uençe [al otro].^g

Siete^h e .ix., los .ix. uençen a los .vii.ⁱ Siete e siete, el que demanda uençe al otro.

Ocho^j e .ix., los .ix. uençen a los ocho. Ocho e .viii., el que demanda uençe al otro.

Nueue^k e .ix., el que demanda^l uençe al otro.

Esta es la figura d'esta cuenta que diximos por que se deve contar.^m

a. quatro] Capitulo *ant. M.* Capitulo de .iiii. *ant. L. K* (p. 60) incorpora este título a su texto.

b. otro] al otro *om. M.* uençe al otro *N.* uençe al demandador *L. K* (p. 60) mantiene lectura de *M.*

c. cinco] Capitulo *ant. M.* Capitulo de .v. *ant. L. K* (p. 60) incorpora este título a su texto.

d. otro] al otro *om. M.* uençe al otro *N. K* (p. 60) practica la misma enmienda, aunque no lo haya hecho en el caso anterior.

e. seys] Capitulo de .vi. *ant. L. K* (p. 61) incorpora este título a su texto.

f. Nota marginal de *M* de letra del siglo XVI: Pareçeme segun la orden que ha ydo que trahe errado este numero siete y nueve porque segun la orden siete y nueve vençe siete y siete y ocho vençe a ocho.

g. otro] al otro *om. M.* uençe al otro *N.* uençe al demandador *L. K* (p. 61) mantiene lectura de *M.*

h. siete] Capitulo .vii. *ant. L. K* (p. 61) incorpora este título a su texto.

i. vii] siete y ocho los ocho vençen a los siete *add. N.* siete e viii los vii vencen a los vii *add. L.*

j. ocho] Capitulo de viii *add. L. K* (p. 61) incorpora este título a su texto.

k. nueue] Capitulo de .ix. *ant. L. K* (p. 61) incorpora este título a su texto.

l. demanda] el demandador *L.*

m. contar] destas figuras sobre dichas que diximos desta cuenta es via de saber qual vençera *N.* Esta figura es desta cuenta que diximos por que deuemos contar *L.* Los signos son rpartidos en quatro partes: los tres de fuego y los tres de ayre y los tres de agua y los tres de ti[er]ra. Aries, fuego, taurus, tierra, geminis, ayre, cançer, agua, leo, fuego, virgo, tierra, libra, ayre, escorpius, agua, sagitario, fuego, capricornio, tierra, acario, ayre, picis, agua.

Leo su planeta es el sol. Mares tiene dos signos aries y escorpius, jupiter tiene dos signos sagitario y piçis, saturno tiene dos signos capicornio y acario, luna tiene vn signo que es cançer, mercurio tiene dos signos geminis y virgo, venus tiene dos signos taurus y libra.

Los doze signos se rparten en esta manera en las siete planetas. El sol rresçibe vn signo segunt es dicho, la luna rresçibe otro signo asy mesmo y las otras çinco planetas rresçiben cada dos signos segunt es dicho y asy son doze en siete. Los sabidores dexaron escrito que las estrellas do estan son animadas de los çielos. E asy como nuestros cuerpos non pueden fazer cosa alguna syn las animas asy los çielos non pueden obrar syn ellas todo por mouimiento del mouedor sennor Dios que los crio y ordeno por maravillosa ordenaçion para la administraçion deste mundo ca El es sennor y fazedor de [fol. 89v] todas las cosas segunt sus poderes absoluto para fazer y mandar. Bendito sea El por syenpre amen.

El dia del lunes en la primera ora y octaua y quinquena y veynte y dos es su sennor la luna y asy por este modo todas las otras planetas han poder de estar cada vna en el dia que le es luminado.

Asy conoçeredes los comienços de los dias y de las noches quales son las oras buenas comunales o malas. Sol es bueno y es a los rreyes y a los sennores. Luna es comunal. Mares es malo, cruel de sangre. Mercurio es comunal, convertible, bueno con bueno y malo con malo. Jupiter es vueno mucho y abundoso, quiere bien a los buenos y aborresçe a los malos. Venus es comunal sobre gozo y alegria y bodas y tanneres y lo semejante. Saturno es perezoso y pesado y triste y Dios es sobre todas las cosas, desfazedor de los males y fazedor de los bienes. Loado sea su nonbre para syenpre jamas amen *add. N.*

Alexandre,^a por que fue la sapiencia de facionia¹ de las sçiençias ondradas e pensadas^b [conuiene]^c uos de saber esta sçiençia e de meter en ella mientes pora los omnes que auedes mester que uos siruan. E por eso toue por bien ^[b] de punnar en este capitulo^d de las senales de la facionia^e lo que se aueriguo^f d'ella a my^g e a otros que fueron ante que yo e todauia lo fallaron^h por prueua uerdaderaⁱ e que es uerdat.

Yaⁱ sopiestes que la madre de la madre es a la criatura atal como es la olla a lo que cuezen^k en ella. Las conplixiones son diuersas segunt las maneras, e las naturas contrarias^l ssegunt el yuntamiento. Onde sabet^m que el que es muy aluo e muy rruuio e demas zarco es senal de desuergonçado e de traydorⁿ e de forniçioso^o e de poco seso. E pode des esto entender en los çiclaues que son de tal facion que todos son locos e traydores e desuergonçados. Pues guardat uos de cada uno rruuio e zarco. ^[fol. 18v c] E si ouiere con esto la fruente mucho ancha e la baruiella pequena e las mexiellas grandes^p e el cuerpo rroxo^q e cabellos muchos en la cabeça,^r guardat uos d'el como uos guardaredes^s de la biuora mortal.^t

a. Alexandre] Capitulo de las fechuras de los omnes *ML*. *S* omite título, pero separa el capítulo. Alexandre por que fue la sapiencia de facionia *N*. Alexandre por que fuesse sapiencia de figura de las sentencias *L*. Alexandre por que fue la sçiençia de la facionia *S*. *K* (p. 62) incorporó este título a su texto.

b. pensadas] pensadas *om*. *S*.

c. conuiene] e conuiene *M*. p. conuiene *NL*. *K* (p. 62): p., conuiene.

d. capitulo] poner este libro *N*.

e. facionia] rracionia *N*. figura *L*.

f. aueriguo] aluergo *N*. auigo *L*.

g. my] contra mi *L*.

h. fallaron] lo que f. *NL*.

i. uerdadera] çierta e uerdadera *S*.

j. ya] Alexandre *ant*. *LS*.

k. cuezen] cueze *S*.

l. contrarias] contrarias *om*. *N*. contrallosas *L*.

m. sabet] sabedes *S*.

n. traydor] e de traydor *om*. *L*.

o. forniçioso] fornicador *S*.

p. grandes] anchas *L*.

q. rroxo] ruuio *L*.

r. cabeça] e cabellos muchos en la cabeça *om*. *N*. en la fruente *L*.

s. guardaredes] uos guardaredes *om*. *L*.

t. mortal] commo de la biuora mortal *S*.

1. Según R. Forster (*Das Geheimnis der Geheimnis*, p. 91), en todas las versiones del *Sirr al-asrâr* los consejos sobre la ciencia fisonómica siguen a los consejos medicinales, lo cual podría considerarse lógico. Pero en *Poridat* no es así, pues estos consejos están precedidos por consejos bélicos (un *ars militari*). Por lo que dice el propio texto («E por eso toue por bien de punnar en este capitulo») se trata evidentemente de un agregado al material primitivo con la finalidad de ayudar a conocer los hombre que habrían de servir al rey. La fisonomía es una ciencia que, sobre la base de características externas del hombre y a veces superficiales, intenta entrar en el conocimiento del alma.

Otrosi^a en los oios a sennales que non mienten^b de guysa^c que puede omne entender en ellos^d el plazer o la sanna e la bienquerençia e la malquerençia. El que a los oios zarcos^e e sin piedad e grandes escuentra^f fuera es embidioso e perezoso e desuergonçado^g e non puede omne ser seguro d'el. E el que a los oios tenprados ni muy grandes ni muy pequennos^h e entrados contra dentro e negros es despiertoⁱ e entendido e ama lealtad. E si fueren tendidos con longura^j del rostro, muestra que es engannoso. El que a los oios que semeian oios de las ^[d] bestias atericidos^k e de poco mouimiento e amortecidos en catar^l es engannoso^m e ladron e traydor e uagaroso.ⁿ El que ouiere los oios uermeios es esforçado e entendido.^o E si ouiere enderredor de los oios gotas amariellas es el peor que puede seer en el mundo.^p

Alexandre, quando uieredes el omne que mucho uos cata e catadesle e a uerguença de uos pareçe en el como omne que rrie^q sin su grado e como que lloran los oios, sabet que uos ama e que uos teme e mayor miente ssy ouiere en ellos senales de los buenos oios que nonbramos ante.^r E si lo cataredes^s el uieredes sin uerguença de uos e sin miedo, sabet que es enuidioso e que uos non teme^t e que uos preçia poco e non ^[fol. 19r a] seades seguro d'el. E guardat^u uos de todo omne menguado assy como de uuestro enemigo.

El que a los cabellos blancos^v muestra que a el cerebro frio e que es couarte e de poco entendimiento. El que a muchos cabellos sobre los pechos en el uiente muestra poco entendimiento e que es de natura saluage^w e que ama el tuerto.^x El que a los cabellos

a. otrosi] Capitulo de los oyos *ant. L.*

b. mienten] sennal q. n. miente *L.*

c. guysa] de guysa *om. N.*

d. ellos] en ellos *om. N.*

e. zarcos] zarcos *om. S.*

f. escuentra] contra *NLS.*

g. desuergonçado] e desuergonçado *om. N. desuergonçoso L.*

h. pequennos] chicos *S.*

i. despierto] e espiertos *S.*

j. longura *L.*

k. atericidos] semejan commo de bestia ateridos *S.*

l. catar] e en catadura amortecidos *S.*

m. engannoso] el que a los oios [...] engannoso *om. L.*

n. uagaroso] mentiroso *N.*

o. entendido] entremetido *NS.*

p. mundo] en el mundo *om. L.*

q. rrie] cata *L.*

r. ante] que ante nonbramos *NLS.*

s. cataredes] e sy vos catare e sy vos le cataredes *S.*

t. teme] vos non teme y que es enbidioso *N.*

u. guardat] Alexandre *g. LS.*

v. blancos] blandos *NL.*

w. saluage] e el que es de natura ha muchos cabellos sobre los pechos e en el vientre muestra poco entendimiento e que es de natura saluaje *S.*

x. tuerto] e que ama el tuerto *om. S.*

ruuios muestra locura *e* que se ensanna ayna. El que a los cabellos negros es sesudo *e* ama iusticia *e* el que los a medianeros^a d'estos es *tenprado*.

El^b que a en las sobreceijas muchos cabellos es de gruessa palabra *e* muestra *que* es torpe.^c *E* el *que* a las soberceijas fata los adalares es *desdenoso* *e* si las a delgadas *e* ^[b] agudas en ancho *e* en luengo negras^d es agudo *e* entendido.

El^e que a las nariz delgada ama baraija. *E* *quien* la a luenga^f de guysa que llegue a la boca es esforçado. *E* el que es romo es cobdicioso. El *que* a los forados de las narizes mucho^g anchos es *sannudo* *e* el *que* a la nariz gorda en medio *e* roma es *mintroso* *e* *parlero*. El que a las nariz mas *tenprada* ny muy luenga ni muy gorda *e* las finiestras iguales es sesudo *e* entendido.

E el^h *que* a la fruenta ancha *e* non la a encogidaⁱ muestra que ama baraija *e* gresgo *e* *que* es *desdenoso* *e* *engreydo*. *E* *quien* la a *temprada* en ancho *e* en luengo *e* arrugada es uerdadero *e* amado *e* sabio *e* entendido *e* despierto *e* agudo *e* engannoso.^j

El^k *que* a la boca ancha es esforçado. ^[fol. 19v c] El^l que a los labros gruesos es loco *e* de grueso entendimiento. El qui los a *tenprados* ny muy gruesos ny muy delgados^m *e* muy uermeios es *tenprado* en todos sos fechos. Elⁿ que a los dientes *contra* fuera tirados^o *e* muy iuntos es engannoso *e* manoso^p *e* non es omne seguro d'el. *E* el *que* los a iguales *e* rralos *e* los delanteros abiertos es sesudo *e* fiel *e* ordenador^q *e* es omne seguro d'el.^r

El^s *que* a la cara gruessa *e* ancha es torpe *e* de gruessa natura. El *que* la a magra *e* amariella es engannoso^t *e* artero *e* *sannudo*. El que la a luenga^u es *desuergonçado*.

a. medianeros] que ha medianos *N.* que los medianos *L.* de mediania *S.*

b. el] Capitulo de las sobreceijas *ant. L.*

c. torpe] de muchos de muchos cabellos muestra que es torpe *e* de gruessa palabra *L.* muchos cabellos muestra que es torpe *e* de gruessa palabra *S.*

d. negras] negras *om. S.*

e. el] Capitulo de la nariz *ant. L.*

f. luenga] el que ha la nariz luenga *L.* *e* el que ha la nariz de guysa *S.*

g. mucho] ha la nariz los forados della mucho *N.*

h. e el] Capitulo de la fruent *ant. L.*

i. encogida] engordada *N.*

j. engannoso] engenoso *S.*

k. el] Capitulo de la boca *ant. L.*

l. el] Capitulo de los labios *ant. L.*

m. delgados] nymuy gruesos ny muy delgados *om. N.*

n. el] Capitulo de los dientes *ant. L.*

o. tirados] tirados *om. LS.*

p. manoso] *e* muy materioso *S.*

q. ordenador] *e* ordenador *om. N.*

r. d'el] *e* el que los ha iguales [...] seguro d'el *om. LS.*

s. el] Capitulo de la figura de la cara *ant. L.*

t. engannoso] ingenioso *N.*

u. luenga] el que ha la cara luenga *LS.*

El^a *que* a las sienes anchas^b e las uenas d'ellas es sanudo.^c

El^d *que* a las oreias grandes es torpe e retenedor de lo *que* oye. *E quien* a las oreias muy pequennas es ^[d] loco.

El^e *que* a la uoz gruessa es esforçado e uerdadero e ordenador. *E quien* a la uoz tenprada entre gruessa e delgada e entre uagorosa e apressurada es sesudo e uerdadero. *E quien* la a delgada^f e apressurada es desuergonçado e mintroso.^g *E quien* a la uoz mugeriega es enbidioso e artero.^h *E quien* a la boz clara e fermosa es loco e de poco entendimiento e de grant coraçon.

Elⁱ *que* a el pescueço luengo e delgado es loco e couarde e bozebrero.ⁱ *E si* ouiere con esto la cabeça pequenna sera mas loco e mas sin recabdo.^k *E quien* a el pescueço gordo es torpe e muy comedor.^l

El^m *que* a el uientre grant es loco e torpe e couarde. El *que* a el uientre delgadoⁿ e los pechos angostos^o es de buen ^[fol. 20r a] seso e de buen conseio e de buen entendimiento.^p

El^q *que* a los onbros^r anchos^s es esforçado e de poco seso. *E quien* a el espinazo encogido es brauo e sannudo. *E quien* a el espinazo derecho e agual es buena senal. El *que* a los onbros altos es de mala uoluntad e desuergonçado.

El^t *que* a los braços luengos fasta que lleguen^u a la rrodiella es franco e noble e de grand^v coraçon. El *que* los a muy cortos es couarde e ama baraija.

El^w *que* a la palma luenga e los dedos luengos faze bien todos los fechos^x e bien apuesto. *E el que* la a blanda e apuesta es sabio e de buen entendimiento.^y *E el que* la a muy corta es loco.

a. el] Capitulo de la sienes *ant. L.*

b. anchas] inchadas *S.*

c. sannudo] el que la a luenga [...] es sannudo *om. N.*

d. el] Capitulo de las orejas *ant. L.*

e. el] Capitulo de la uoz *ant. L.*

f. delgada] la voz delgada *S.*

g. mintroso] d. y torpe y m. *N. d. e torpe e m. LS.*

h. artero] gruessa sannudo e de malas maneras e el qu ha la uoz mongiega es enuidioso e artero *L.*

i. el] Capitulo del pescueço *L.*

j. bozebrero] bozingleiro *N.*

k. recabdo] el que ha el pescueço luengo [...] sin recabdo *om. S.*

l. comedor] amador *N.*

m. el] Capitulo del uientre *ant. L.*

n. delgado] grande *S.*

o. angostos] anchos *S.*

p. entendimiento] y de buen entendimiento y de buen consejo *N. e de buen entendimiento om. LS.*

q. el] Capitulo de los onbros *ant. L.*

r. onbros] el que ha el espinazo y los onbros *N.*

s. anchos] espinazo e los ombros anchos *S.*

t. el] Capitulo de los braços *ant. L.*

u. lleguen] que lleguen *om. N.*

v. grand] buen *N.*

w. el] Capitulo de la palma *ant. L.*

x. fechos] todos fechos *N. menesteres LS.*

y. entendimiento] e el que la a [...] entendimiento *om. S.*

El que a las piernas gruessas e los corueiones gruessos a el cuerpo fuerte, mas es torpe. El que a el pie grueso e pequenno muestra que es de poco entendimiento. *E que* a el corbeijon delgado es couarde e el *quel'* a grueso es esforçado.^a

El^b que es castrado por mano de omne es sanudo e loco e atordado.^c *E el que* nacio castrado *non* abra barba e es peyor que el otro.

El que es neruioso es de mal talent' e embidioso e mal auenturado en todos sus fechos, e piensa todauia en lo *quel'* a de uenir.^d El *que* a los passos pequennos^e e apressurados es sannudo e de mala uoluntad e apressurado, e *non* faze bien ninguna cosa.

El que a la carne humida e blanca,^f e que *non* sea muy blanco^g ny muy grueso ny muy luengo ny muy pequenno, e que sea albo contra uermeio, e que aya el rostro,^[fol. 20v c] derecho, e los cabellos temprados e de color d'oro, e de buenos oios negros e entrados contra dentro,^h e la cabeça temprada, e el pescueço derecho e egual, e que *non* aya carne sobre el espinazo ny en los quadriles, e que aya la uoz clara, e la palma blanda, e los dedos luengos, e *que* sea de poca fablaⁱ e de poco rreyr si *non* dol' fuere mester, e *que* tire su natura contra malenconia,^j e con ella que aya catadura rrifana,^k e que sea ledo^l, e que *non* aya grant cobdicia d'el auer ageno, nin *quiera* mandar nin uedar mucho. Esta^m es la meior figuraⁿ que Dios fizo^o e tal *quiero* pora uostra conpanna.^p Pues punat *quanto* pudieredes en auer omnes d'esta figura, e barataredes^[d] muy bien, e seredes bien auenturado. *E* sabet que el *senyor* mas a mesteyr los omnes que los omnes a el.^q Pues punat en los escoger pora uos e entendet estas *sennales* que uos dixiemos con *uuestra* conoçencia uerdadera e *uuestro* entendimiento agudo e *uuestro* catamiento çierto.^r *E* todauia uos fallaredes ende bien, si Dios quisiere.^s

a. esforçado] El que a el pie grueso e pequenno muestra que es de poco entendimiento e que a el corbeijon delgado es couarde e el *quel'* a grueso es esforçado. El que a las piernas gruessas e los corueiones gruessos a el cuerpo fuerte mas es torpe *L.* e el *quel'* a grueso es esforçado *om.* *S.*

b. el] Capitulo de los castrados *ant.* *L.*

c. atordado] torcado *L.* couarde *S.*

d. uenir] e pienssa [...] a de uenir *om.* *N.* e mal auenturado [...] a de uenir *om.* *S.*

e. pequennos] passos anchos y vagorosos es auenturado en todos sus fechos y piensa toda via en lo que ha de venir. El que a los pasos p. *NLS.*

f. blanca] blanda *N.*

g. blanco] blando *N.* delgado *L.*

h. dentro] derecho *S.*

i. fabla] e los dedos luengos e que sea de poca fabla *om.* *S.*

j. melenconia] m. y colora *N.*

k. rrifana] risuenna *NLS.*

l. Ledo] loado *S.*

m. esta] Alexandre *ant.* *LS.*

n. figura] figura mejor *S.*

o. fizo] fizo nunca *S.*

p. conpanna] tal como este quiero pora vuestra conpannia *N.*

q. el] al *senyor* *S.*

r. çierto] agudo e uestro catamiento çierto *om.* *N.*

s. quisiere] si uos quisierdes *S.*

Alexandre,^a por que el cuerpo es feneçido e uiene en el mucho dan^{no} con la humores diuersas que a en el, toue por bien de meter en este tractado cosas estrannas de poridades^b de fisica e de su hordenamiento *que*, quando uos las entendieredes e las fizieredes, [fol. 21r a] escusaredes el fisico, que no esta bien a omne^c de mosstrar quantos males le acaescen a todos los fisicos. Pues quando sopieredes este ordenamiento, escusaredes el fisico, si *non* en cosas que uienen de tienpo a tienpo^d que *non* podredes escusar por guisa del mundo.

Conuiene^e uos que *quando* uos leuantedes de dormir que andedes un poco, e que estendades los miembros estendimiento igual,^f e que peynnedes la cabeça,^g que el andar fazer uos a mejor comer, e el estender^h de los miembros fazer uos a mas fuerte, e el peynnar faraⁱ salir los baffos^j que suben a la cabeza del estomago^k *quando* duerme el omne. E lauauos en tienpo de uerano en agua fria^l e esforçar uos a el [b] cuerpo, e guardar uos a la calentura^m natural, e conbredesⁿ mejor por ellos. E uestid pannos limpios^o e aguisat uos lo mas apuesto^p *que* uos pudieredes que *uuestra* alma, e se alegrara^q con ello, e esforçarse a *uuestra* natura.^r E fregat *uuestros* dientes con corteza de arbol amargo e aspera, e fazer uos a grant pro. E alimpiat uos a los dientes e la boca e echaredes la flema, e fazer uos a la lengua escorrecha^s e la uoz clara, e dar uos a sabor de comer. E echat en la nariz poluos pora purgar la cabeça, segunt perteneçe^t al tienpo en que fueredes,^u e fazer uos a muy grant pro en abrir las carreras^v çerradas del cerebro, e esforçara^w la cara e los sentidos, e fazer uos a tardar las canas.

a. Alexandre] Capitulo del ordenamiento bueno en pensar del cuerpo *ant. M.* Capitulo del ordenamiento bueno en pensar del cuerpo *ant. N. K (p. 66) incorporó el título de M a su texto.*

b. poridades] tractado todas diuersas y estrannas de poridades *N.*

c. omne] a ordenamiento *N.*

d. tienpo] e non de cosas de que viene a tienpo *S.*

e. conuiene] Capitulo de las rreglas que onbre deue fazer sy en todos tienpos *ant. N. Alexandre ant. LS.*

f. igual] e que estendades los miembros estendimiento igual *om. N.* estendades uestros miembros en estendimiento *L.* de entendimiento alguno *S.*

g. cabeça] e que pendedes vuestra cabeça *S.*

h. estender] mejor comer y el estender *dupl. N.*

i. fara] fazer uos ha *N.*

j. baffos] cabellos *L.*

k. estomago] bafos de la boca del estomago a la cabeça *S.*

l. fria] e en uerano lauauos las manos en agua fria *N.*

m. calentura] calor *N.* cabeça *S.*

n. conbredes] comeredes *N.*

o. limpios] de lino *S.*

p. apuesto] limpio *S.*

q. alegrara] se gozara *L.*

r. natura] su naturaleza *S.*

s. escorrecha] escolecha *N.*

t. perteneçe] fuere *N.*

u. fueredes] tenedes *S.*

v. carreras] la boca *add. M en margen*

w. esforçara] esforçar uos ha *N.*

*E usat cosas que huelan bien segun perteneçe ^[fol. 21v c] al tiempo en que estades assy cada tiempo, que la buena olor gouierno es del *anima* espiritual^a e con ellos se esfuerça. E quando se esfuerça el *anima*, esfuerças' el coraçon,^b e alegras'^c el coraçon,^d e corre la sangre por las uenas con alegria del coraçon.^e*

E prendet cada dia del lectuario del ligno aloe^f e del ruybarbaro^g que a en el muy grant pro, e faze tirar la flema de la boca e del estomago, e fazela echar, e da sabor de comer, e enciende la calentura, e mueue^h la uentositad, e faze buen sabor en la boca.

E depues d'esto, ueet uuestros ricos omnes, e fablat con ellos, e solazat uos con ellos.ⁱ E conplit quanto uos conuiene de fazer de uuestras cosas.

E quando uos uiniere uoluntad de comer ^[fol. 21v d] a la ora que lo auedes usado, fazed trabaiair uuestros miembros con caualgar e con luchar e con saltar e con tales cosas^j que son cosas que uos faran grand pro, e tuelen^k la uentositad, e alegran^l el cuerpo, e esfuerçanlo,^m e enxuganlo,ⁿ e ençiende^o la calentura del estomago, e desliense los malos humores, e uiene la uianda sobre la calentura acendida del estomago.^p E trayan uos muchos conduchos^q adobados de muchas guysas, e comet de qual ouieredes mayor sabor e mayor uoluntad de comer. E que sea el pan que comeredes^r bien liebdo^s e bien cocho. E adelantad lo que ouieredes a adelantar de la uianda, e tardat lo que deuedes^t assi como si ouiesseades de comer uianda que lexa^u e otra ^[fol. 22r a] que estrinne. E si primero comieredes la que lexa^v e depues lo que estrinne,^w fallar uos edes ende bien. E si lo fizieredes d'otra guisa, dannarse uos a la uianda^x en el estomago. Otrosi si ouieredes de comer una

a. espiritual] gouierno es del cuerpo e del alma S.

b. coraçon] cuerpo L. esfuerçase el coraçon om. S.

c. alegras'] conortase N.

d. coraçon] el coraçon om. N.

e. coraçon] e corte la sangre [...] del coraçon om. L.

f. ligno] linoal N. del libano S.

g. ruy barbaro] rruy baruo N. rrobarbo L.

h. mueue] calentura natural e tuelle L. asçiende callentura natural e tuelle S.

i. ellos] e solazat uos con ellos om. S.

j. cosas] dale un trabaio L.

k. tuelen] pro grande por que tuelen N.

l. alegran] alegra L.

m. esfuerçanlo] esfuerçal L.

n. enxuganlo] en su ganlo L.

o. ençiende] estiende N.

p. estomago] e enciende el estomago L. sobre el estomago e sobre la calentura ascondida del estomago S.

q. conduchos] comeres S.

r. comeredes] que ouieredes de comer S.

s. liebdo] lebdo L.

t. deuedes] lo que ouieredes de tardar S.

u. lexa] lexe N. uianda lexanna L. uianda lexatiua S.

v. lexa] lexatiua S.

w. estrinne] e si primero comieredes [...] lo que estrinne om. L.

x. uianda] uida L.

uegada uianda^a que se muela ayna e otrosi que se muela tarde,^b conuiene uos de adelant^atar el que es rrefez de moler. Depues el otro por que es el fondon del estomago mas calient e mas fuerte,^c e muele la uianda^d en el mas ayna por que a en el mas carne e es mas çerca del figado que es cozedor^e con su calentura, e sale mas ayna del estomago, e uiene la otra uianda^f a su logar, e cuezesse. E si adelantaredes el conducho^g que es fuerte de moler^[b] en el estomago e comieredes^h depues el otro que es rrefez de moler, caeⁱ el que es fuerte de moler^j en fondon^k del estomago, e uiene el otro por salir,^l e non puede, e dannasse todo el estomago, e faze grant mal.

E conuiene uos que non tomedes^m tanto que uos fartedes, que el mucho comer dannasse el estomago e tarda el moler.ⁿ E conuiene uos que uos guardedes^o de beuer agua^p mientra que comieredes fasta que lo ayades por uso, que el beuer del agua sobr'el comer esfria el estomago, e amata la calentura natural, e dann^a la uianda en el estomago.^q E esto trae el mayor danno en el cuerpo que puede ser.^r E si non uos pudieredes escusar por ninguna cosa por calentura^s del tienpo o por calentura del estomago^[fol. 22v c] o por calentura de las uiandas^t e por calentura de la natura, beuet el agua la mas fria que fallaredes^u e la menos que pudieredes.^v E despues que ouieredes comido, andat un poco sobre [rropa]^w blanda, e echat uos a dormir sobr'el lado diestro un rato, e depues tornat uos sobr'el siniestro,^x e conplit uuestro dormir. E el dormir ante^y de comer enmagreçe

a. uianda] uianda *om. L.*

b. tarde] ayna e otrosi que se muela tarde *om. L.*

c. fuerte] e mas fuerte *om. N.*

d. uianda] uida *L.*

e. cozedor] cogedor *S.*

f. uianda] uianda al estomago *N.* uida *L.*

g. conducho] cuezesse mas ayna otrosi que se adelanta omne el conducho *L.*

h. comieredes] e comieredes *om. L.*

i. cae] caya *L.*

j. moler] de moler *om. L.*

k. fondon] fondon *om. S.*

l. salir] assalir *L.*

m. tomedes] comades *NL.*

n. moler] comer *S.*

o. guardedes] conuiene uos que uos tengades *L.* detengades *S.*

p. agua] agua *om. LS.*

q. estomago] e amata la calentura natural e dann^a la uianda en el estomago *om. NLS.*

r. ser] danno que podria seer el cuerpo *L.*

s. calentura] escusar del beuer por guisa del mundo por la calentura *LS.* guisa *N.*

t. uiandas] uidas *L.*

u. fallaredes] pudieredes fallar *N.*

v. pudieredes] pudieredes bebed della *L.*

w. rropa] rrope *M.* rropa *NS.* ropa *L.*

x. siniestro] sobrel lado siniestro *L.*

y. ante] enante *L.*

el cuerpo *e seca*^a la humedad. *E* el dormir depues de comer gouierna *e esffuerça*^b *e engruessa*.^c

E guardat uos de comer otra uegada fasta *que* sea *uuestro* estomago bien librado^d de la otra uianda, *e entendredes* esto en el apetito que aures con la saliu delgada que uos descendra a la boca; que el que comiere uianda caliente^e [d] qual la a mester^f el cuerpo, fallara la calentura natural aterreçida^g si la recibiere seyendo el estomago desenbargado.^h *E* si la tomareⁱ con apetito, fallara calentura natural açendida como fuego ascondido.^j *E* conuiene uos *que* quando ouieredes apetito de comer^k *que* comades luego, que si lo tardades gouernar's a el estomago^l de malos humores^m *e* descendran a el humores dannados.ⁿ *E* quando uinier^o la uianda sobre esto, dannars'a *e* no aura el cuerpo pro d'ella.

E conuiene uos de meter mucho mientes^p en los quatro tienpos del anno.² Sabet por cierto^q que el uerano es caliente^r *e* humido *e* el ayre temprado, *e* creçe en el la sangre, *e* faze en el [fol. 23r a] pro toda cosa temprada de las uiandas^s tal como los pollos, *e* las perdizes, *e* los hueuos blandos, *e* las lechugas, *e* las çerraijas,^t *e* la leche de las cabras. *E* no a tiempo en todo el anno tan beno pora sangrar *e* pora fazer uentosas *e* pora tomar

a. seca] saca S.

b. esffuerça] e esffuerça om. L.

c. engruessa] el cuerpo add. S.

d. librado] delibre L. libre S.

e. caliente] caliente om. S.

f. mester] ante que lo haga menester S.

g. aterreçida] ardida L. calentura atirida S.

h. desenbargado] si la recibe seyendo el estomago desenbardado om. L.

i. tomare] e quando la tomare L.

j. ascondido] ençendido N. encendido L.

k. comer] e quando ouieredes apetito de comer conuiene S.

l. estomago] cuerpo N.

m. humores] de ventosidad S.

n. dannados] dannosos N. dannase S.

o. uinier'] viene N.

p. mientes] que paredes mientes L.

q. cierto] por cierto om. L.

r. caliente] escalienta L.

s. uiandas] uidas L.

t. çerraijas] çerrajas N. cerraia L.

2. La descripción de cada una de las estaciones del año se realiza según el siguiente esquema: 1. definición astronómica, 2. descripción de los cambios de la naturaleza, 3. comparación de cada estación con una mujer, 4. distribución de las cualidades primarias de la estación, 5. consejos medicinales. Este esquema era el generalmente seguido en la versión extensa; en la breve, por lo general, faltaban los puntos 1 a 3. Vid. R. Forster, *Das Geheimnis der Geheimnis*, p. 85.

melezina^a e pora seguir muger.^b E todo yerro *que* acaeçe^c en este tienpo de *sangria* o de melezina o de otro melezinamiento puedelo sufrir el cuerpo mas que en otro tienpo.^d

Depues^e del uerano uiene el estio e el tienpo^f calient' e seco. E creçe en ella calentura,^g e conuiene a ome de guardarse en el de toda cosa calient' de las uiandas^h e de los uinos e de las melezinas e de las espeçias, e guardarse de comer mucho ^[b] por amor que non se amate la calentura natural. E deue comer las uiandasⁱ frias atal *comme* carne de bezerro, e calabças^j con uinagre,^k pollos engrossados. E de la fructa:^l maçanas agras e çiruelas e milgranans^m [agradulçes].ⁿ E guardarse de sangrar^o e de fazer uentosas, si non fuere con grant cuyta. Nin se trabage mucho nin syga banno ni mugeres.

Depues^p d'esto^q uiene el otonno. E es tienpo frio e seco. E creçe en el la malenconia, e deuese omne en el guardar de toda uianda^r que sea fria e seca. E deue comer las uiandas^s calientes e humidadas tal *comme* los pollos, e los corderos, e las uuas dulçes, e el uino nueuo. E partasse^t de toda cosa que faga^u malenconia. E trabagesse^v en este ^[fol. 23v] tienpo mas que en el estio. E siga mas el banno e las melezinas e pleyto de mugeres.

Depues d'esto uiene el ynuerno, e el tienpo frio e umido. E creçe en el la flema.^w E deue omne comer uiandas calientes tal como los palominos,^x e los carneros annales,^y e

a. melezina] e fazer ventosas e para tomar ventosas e para tomar melezinas S.

b. muger] mugeres L.

c. acaeçe] acaesçiere S.

d. tienpo] tienpo nin en otra sazon L.

e. despues] Capitulo del tienpo del estio *comme* se deue onbre guardar *add.* N.

f. tienpo] despues del verano viene el estio y es tienpo N.

g. calentura] colara L. colora S.

h. uiandas] uidas L.

i. uiandas] uidas L.

j. calabças] e calabças *om.* L.

k. uinagre] carne de bezerro con vinagre e calabças S.

l. fructa] e de la fructa *om.* L.

m. milgranans] milgranans *om.* S.

n. dulçes] agras dulçes M. agradulçes NS. agras y dulces L. K (p. 70): agras y dulçes. Ω debió tener la lectura de NS, que el resto de la tradición descompuso en dos palabras.

o. sangrar] sangre N.

p. despues] Capitulo del tienpo del otonno *comme* se deue onbre guardar *ant.* N.

q. d'esto] del estio N.

r. uianda] de uida L.

s. uiandas] uidas L. de las cosas S.

t. partasse] apartese L.

u. faga] faze L.

v. trabagesse] trauaie L.

w. flema] flegma L.

x. palominos] palomas S.

y. annales] S *deja el espacio en blanco.*

las espeçias^a calientes^b. *E guardarse de la mançon^c e de la sangria, si non fuere con grant coyta. E faga ante escalentar el ayre e unte el cuerpo con unguientos calientes. E entre en tinas tenpradas^d e non faz' mal en este tiempo el grant trabaio, nin pleyto de mugeres, ny el mucho comer, por que se muele bien lo que omne come en este tiempo.*

Alexandre,^e guardat uuestro cuerpo onrrado e noble.^f *E guardat la calentura natural quanto pudieredes, que mientras dura en el cuerpo^g del omne la calentura tenprada e la humidat tenprada con qu'el se gouierna^h la calentura, dura la sanidad del cuerpo. E non feneçe el cuerpo si no por dos cosas: la una por uegez naturalⁱ que uiene por beuir ome grant tiempo, e por esto se desata^j el cuerpo e danna^k su feçhura; la otra es feneçimiento [a]ççidental^l que uiene por las enfermedades,^m e por las ocasiones, e por las malas guardas,ⁿ e por las cosas que se engruessa^o el cuerpo, e quel' da humidat so que se tenga uiçioso e folgado.^p E que coma las cosas dulçes e saborosas, e las gallinas gruessas con agua e sal,^q que beua la leche ^[fol. 24r a] caliente^r commo se ordenna e el uino dulçe, e que duerma sobre comer en lecho mollido^s e en logares frios. E que se banne en agua calient', e non este^t mucho en el banno por que non desgaste el banno la humida,^u e huela flores que huelan bien segunt perteneçe al cuerpo^v. En el ynuierno tal commo el escomin^w e es una flor blanca e pequenna.^x E el uerano las rosas e las uioletas. E camiar cada uez una uegada e mayor miente en el uerano, ca el camiar laua el estomago e alimpial^y*

a. espeçias] las uidas e los figos passados e las nuezes y el uino uermeio humun e los lecturios *add. L.*

b. calientes] e los figos passados e las miezes e el uino bermejo hermu [*sic*] e los leturios calientes *S.*

c. mançon] menazon *L.* munazon *S.*

d. tenpradas] en bannos de tinas tenpradas *L.*

e. Alexandre] Capitulo commo deue onbre guardar la calentura natural *ant. N.*

f. noble] noble y ondrado *L.*

g. cuerpo] tienpo *N.*

h. gouierna] gouiernan *N.*

i. natural] una uençe natura *L.*

j. desata] dessea *L.* dessear *S.*

k. danna] dannase *NLS.*

l. aççidental] ocçidental *M.* açidental *N.* accidental *L.* *K (p. 74) : acçidental.*

m. enfermedades] por fermedades *L.*

n. guardas] Capitulo de las cosas que engruessan el cuerpo y lo enmagreçen *add. N.*

o. engruessa] que engruessan *L.*

p. folgado] le dan vmedad son que se tengan uiçiosos folgando *N.*

q. sal] gallinas cochas con agua e con sal *LS.*

r. caliente] cabruna *N.*

s. mollido] sobrel commo en el lecho mollado *S.*

t. este] el banno caliente e que non y este *L.*

u. humida] non se desgaste el cuerpo de su vmidad *L.*

v. cuerpo] a todo el cuerpo *N.* cada tienpo *LS.*

w. escomin] yescanua *S.*

x. pequenna] tal como es una flor blanca y pequenna *L.*

y. alimpial'] laualo *S.*

de los malos humores *e* de las humydades podridas.^a *E quando menguan* estas humydades podridas,^b esfuerçase la calentura natural a coger^c los conduchos ^[b] en el estomago, *e* engruesa el cuerpo *con* ello *e* fazerle a pro *con* este ordenamiento, que sea ledo^d *e* noble, *e* que oyan^e cantar, *e* que uença sus enemigos, *e* que alcance lo que cobdiçia. *E* que cate las caras^f fermosas, *e* que lea los libros que dan^g a omne sabor, *e* que oyan las cosas que fazen rreyr, *e* que ayan^h uida con los omnes que quiere bien, *e* que se uista bien de muchosⁱ colores,^j *e* que se hunte^k con los unguentos que perteneçen a cada tiempo. *E* las cosas que fazen enmagreçer^l el cuerpo *e* sacarlo son contrarias^m d'esto todo tal commo comer pocoⁿ *e* beuer poco, *e* lazzar mucho, *e* trabaiair al sol, *e* uelar mucho, *e* dormir ante de comer en lecho duro, *e* bannarse en agua de piedra sofre, *e* comer conduchos ssalados^o *e* uina-grados ^[fol. 24v c] *e* agudos *e* fritos.^p *E* que beua uino grueso *e* nueuo, *e* que prenda muchas uezes melezina, *e* que se sangre a menudo, *e* que siga pleyto de muges, *e* que piense, *e* que cuyde mucho, *e* que aya uida temerosa^q de muchos cuydados.^r

a. podridas] viandas podridas S.

b. podridas] e quando menguan estas humydades podridas *om. L.* viandas podridas S.

c. coger] y cueze N. acorrer S.

d. ledo] loado S.

e. oyan] oyga N.

f. caras] carreras L.

g. dan] que fazen e dan L.

h. ayan] aya N.

i. muchos] muchas N.

j. colores] de buenos pannos e de muchos colores S.

k. hunte] vnte bien L.

l. enmagreçer] envegesçer S.

m. contrarias] desatando son peor L. echar son los contrarios desto S.

n. poco] comer poco *om. S.*

o. salados] conducho salado N.

p. fritos] fracos S.

q. temerosa] margosa L.

r. cuydados] e de muchas rrencuras *om. S.*

[El octauo tractado] de las uirtudes de las piedras^{a 1}

El uezahar^{b 2} es nombre persiano,^c e quiere dezir el que tuelle el mal e el que tiene el alma en el cuerpo. E es de dos colores: el uno es amariello^d tal como pedaço de çera; e el otro^e color de dragon pintado commo cuero de culuebra^f amariello^g e uerde.^h Este es el meior e su [natura]ⁱ es en tierra [d'Açin]^j e otros dizen que lo fallan en las fieles^k de los dragones. E rraesse con fierro rraedura blancha e blanda.^l E su propiedad ^[d] es que faze pro a los que beuen los ueganbres tambien de los animales commo de las yerbas, o como de las plantas, o de las minas.^m E ualeⁿ a los que muerden las bestias brauas^o e a los que fieren. Quandol' dan d'ello a beuer molido^p e cernido peso de .xii.^q gramos de

a. piedras] De las uirtudes de las piedras *M.* De las uirtudes de las piedras *om.* *N.* De la piedra que es llamada beahar *N.* El octauo tractado de las uirtudes de las piedras. Capitulo de la piedra que dizen ueazar *L.* De la virtud que gusta contra toda ponçonna *S. K* (p. 72): El octauo tractado de las uirtudes de las piedras.

b. uezahar] beahar *N.*

c. persiano] persian *N.*

d. amariello] la una color es amarillo *L.*

e. otro] otra *L.*

f. culuebra] como color de culebra *L.*

g. amariello] amarilla *S.*

h. uerde] e uerde *om.* *S.*

i. natura] manera e *M.* natura *NS.* e su manera *om.* *L. K* (p. 72): natura.

j. d'Açin] d'Aan *M.* daçin *N.* dacin *L.* can *S. K* (p. 72): dAçin.

k. fieles] sillas *S.*

l. blanda] blanda y blanca *N.*

m. minas] mineros *S.*

n. uale] ualen *L.*

o. brauas] malas *LS.*

p. molido] que les dan a beuer dello molido *N.*

q. .xii.] dos *S.*

1. La recepción de la literatura griega en oriente fue hecha por los filósofos nestorianos de Siria, una secta que reconocía como jefe a Nestorius. Eran cristianos helenizados gracias a los cuales se transmitió a Occidente gran parte del saber de la antigua Grecia. Estos filósofos se vieron atraídos por los escritos de los alquimistas, entre ellos Demócrito y Zosimos. De esta manera, la alquimia en Oriente se transmitió junto a textos medicinales y astrológicos; por tanto, ello justifica en este tratado la mezcla de material mágico, médico y astrológico (*Vid.* J. Ruska, *Tabula Smaragdís*, pp. 38-47). En Castilla, la tradición de este tipo de textos se halla representada por las *Etimologías* (libro xvi) de San Isidoro, por el *Lapidario* alfonsí, atribuido a Aristóteles, y por el catálogo de piedras que incluye el *Libro de Alexandre* (cc. 1468-1492), basado en Isidoro. Como ya han afirmado M. Haro Cortés (*Los compendios de castigos*, p. 13) y A. Arizaleta («La figure d'Alexandre comme modèle d'écriture dans la littérature médiévale castillane», en *Alexandre le Grand dans les littératures occidentales et proche-orientales. Actes du Colloque de Paris, 27-29 novembre 1999*, ed. L. Harf-Lancner, C. Kappler y F. Suard, Nanterre, Université de Paris, 1999, pp. 173-186), este lapidario no se encuentra en las versiones árabes y es posible que el autor se haya inspirado en el que trae el *Libro de Alexandre*.

2. *uehazar*: «Del noueno grado del signo de gemini es la piedra quel dizen bezahar. Esta es piedra muy preciada et muy noble, et fallan la de muchas colores, ca dellas ay amariellas claras, et otras pardas, et assi cadauna de su color» *Lapidario* (p. 62).

trigo, faze estorçer de muerte, e saca el toxico con sudor del cuerpo^a e [reçumamiento].^b E qui tiene d'ello piedra en sortija en su dedo,^c temenle quantos le ueen. E si muelen d'ello e lo ponen^d sobre el logar o fieren las malas bestias,^e luego quel' fieren, tira el toxico del logar contra a fuera. E si podreçe el logar, guareçelo. E si muelen^f d'ello peso de dos granos d'ordio e lo desataren^g con agua e la echaren^h en las bocas de las biuoras e de las culuebras, ^[fol. 25r a] afogarlas a e morran luego. E si lo colgaren delⁱ pescuezo del ninno,^j no aura demonio nin alcançara^k al que'l touier' ocasion [alguna].^l

Las girgonças³ son de tres naturas: uermeijas, e amariellas, e cardenas. El que touiere una d'estas colgada al pescueço o en sortija e entrare^m en uilla o aya mortandat, non le alcançara d'ella nada. E quien touiere la bermeia en sortija en el dedo esforçarle a el coraçon e preçiarle an mas los omnes, e dubdarle an.ⁿ E quien fiziere en ella figura de leon^o e el sol en el e las planetas mal^p auenturadas que nol' caten, non le uençera^q ninguno e fara todas sus cosas mas de rrefez, e passara a todo quanto ouiere mesteyr, ^[b] e no aura^r suenno espantadizo.^s

La esmeralda^t su uertud es que quien la tiene ondrarle an los omnes,^u e fara quedar dolor del estomago quando^v la colgaren del pescueço al omne quel' legue al estomago. E

a. cuerpo] del cuerpo con sudor NLS.

b. reçumamiento] cumamnto M. e cumamento om. N. concomamiento L. cuinamiento S. Sobre esta enmienda vid. «Estudio introductorio».

c. dedo] su sortija del dedo LS.

d. ponen] ponenlo L.

e. bestias] bestias malas S.

f. muelen] moriere S.

g. desataren] desterrar S.

h. echaren] echar S.

i. del] al NL.

j. ninno] colgaren al ninno del pescueço S.

k. alcançara] ni le alcançara N. nin uerna L.

l. alguna] ninguna M. alguna NS. K (p. 73): alguna. Capitulo de las piedras girgonças N. Capitulo de las girgonças L. De las propiedades de las girgonças que son tres piedras que son llamadas girgonças S.

m. entrare] e entrare om. L.

n. dubdarle an] debdarle han S.

o. leon] que cate al occidente il leon add. L.

p. mal] bien N.

q. uençera] vençan S.

r. aura] uera L.

s. espantadizo] Capitulo de la piedra esmeralda N. Capitulo del esmeralde L.

t. esmeralda] esmeralde L.

u. omnes] ondranle los omnes L.

v. quando] estomago de guisa que quando L.

3. *girgonça*: «Safires e girgonças estas piedras lusjentes/ estas el omne bueno sol no y mete mjentes/ mas las que por natura son frias e calientes/ estas tienen por buenas ca son senadas gentes» *Alexandre*, Ms. P (c. 1491ad).

4. *esmeralda*: Isidoro (*Etimologías*, xvi, 7, 1) coloca a esta piedra entre las gemas verdes y, de hecho, su nombre le viene de su color verdoso. Es la piedra que más placer da a quienes esculpen: «Sculpentibus quoque gemmas nulla gratior oculorum refectio est». Recuerda, además, la leyenda de Nerón utilizando esta piedra como espejo

faze pro a los malatos quando beuen su rraedura. *E quien la trae^a colgada del pescueço^b o en sortija en el dedo, tuelle el demonio si la touiere ante quel uenga.^c*

La piedra alhent esta es^d tierna e luze^e e a color de culuebra. *E es de fria natura e non la quema el fuego nil' faze mal.^f Su propiedat es que faze pro a los males que se fazen de grant^g calentura, de guysa que el que la tiene en la mano siente grant friura e tiene en el todauia oio, e non puede partir oio d'el. E quien tiene una piedra que parezca, precianle [fol. 25v^e] mas los omnes. E si la touiere omne que quiera lidiar,^h nol' cometraⁱ ninguno.^j*

La piedra turquesa precianla^k mucho todauia^l los rreyes e los grandes omnes, e auien muchas d'ellas.^m *E la su propiedat es mayor que no matan al que la trae.ⁿ E nunca la uieron^o nin la fallaron en sortiia de omne que matassen.^p Quando la muelen e la dan a beuer, faze pro^q al que fiere alacran^r e las malas bestias.^s*

a. trae] touier S.

b. pescueço] al pescueço colgada NL.

c. uenga] tome S. Capitulo de la piedra alinde N. Capitulo de la piedra delahat L.

d. es] esta piedra es tal L.

e. luze] luzia L.

f. mal] mal en ella L. faze en ella nada S.

g. grant] que dan g. L.

h. lidiar] touieren onbres que quieran lidiar N.

i. cometra] comete N.

j. ninguno] ningun omne L. Capitulo de las piedras que llaman turquesas N. Capitulo de la piedra turquesa L.

k. precianla] esta piedra precianla L.

l. todauia] toda hora L. todauia om. S.

m. ellas] aman muchos dellos S.

n. trae] traen N. que el que la traxiere non morra darma nin de colpe ninguno L.

o. uieron] ueran L. mataron S.

p. matassen] nin en dedo de omne muerto L. que nunca matasen S.

q. pro] faze pro om. L.

r. alacran] fiere el alacran o alguna otra bestia mala. Fazel gran pro *add. LS. Aquí termina el texto de L. Al final agrega el siguiente cuadro:*

iii	iii	xxiiii	xxiiii	xxv	iii
a	b	c	d	e	ff
vii	vi	xv	xv	xii	xxiii
g	h	i	k	l	m
xv	viii	xiii	xxi	viii	viii
n	o	p	q	r	s
viii	v	vi	iii	iii	
t	v	x	y	z.	

s. bestias] Capitulo de la piedra que se llama jaspe N. *S omite todo el resto del capítulo y concluye:* E esto que vos dixе Alixandre abondo en lo que demandastes e conplir vos ha tanto commo yo conplir pues parad en ello mientes e entendetlo e venga vos emiente dello toda via e Dios vos de vida e salud.

para mirar la lucha de los gladiadores. «El esmeragde uerde ally suel naçer / plus claro que espeio por onbre se ueer» *Alexandre*, Ms. O (c. 1469ab); «Dela primera faz del signo de Gemini es la piedra aque llaman esmeralda, et desta es dicho en el xvi grado del signo de Tauro. Et su uertud es atal, que, al que la trae consigo, dannal el seso, et el entendimiento, assi que no entiende nada en quanto la tiene» *Lapidario* (p. 182).

El iaspes^a es una piedra que omne que la trae^b non le podran yerbas enpeeçer nin fazer mal ninguno.^c

Las diamantes^d son piedras ualientes. Su propiedat es que tiran^d el fierro.

El adamant^e nunca fizo fierro senñal en el e fiendanla^f con sangre de cabron.^g

La piedra anglezia^h su propiedat es que el que la trae anda ^[d] sienpre alegre e pagado.ⁱ

El melozio^j es bueno pora descubrir furto.^k

La piedra que dizen elcutropia su propiedat^l es que el que la tiene consigo non le puede uer omne ninguno e faze perder la claridat a la luz.^m

Sardiaⁿ fazeⁿ uenir a ssa las nuues.^o

a. iaspes] jaspe *N.*

b. trae] tiene *N.*

c. ninguno] Capitulo de las piedras que son llamadas diamantes *N.*

d. tiran] tienen *N.*

e. adamant] diamant *N.*

f. fiendanla] fiendolo *N.*

g. cabron] Capitulo de la piedra englesia *N.*

h. anglezia] englesia *N.*

i. pagado] Capitulo de la piedra del malezio *N.*

j. melozio] melezio *N.*

k. furto] Capitulo de la piedra eleutropia *N.*

l. propiedat] eleutropia que dizen es su p. *N.*

m. luz] Capitulo de la piedra que dizen sardia *N.*

n. faze] la piedra que dizen sardia faze *N.*

o. nuues] Capitulo del coral *N.*

5. *iaspe*: Según Isidoro (*Etimologías*, xvi, 7, 8), esta piedra es bastante parecida a la esmeralda, pero de un color menos atractivo. Indica que hay diecisiete especies de jaspes. «el iaspis que es bueno por onbre lo traer / non podran a qui lo trae yueruas enpeeçer» *Alexandre*, Ms. O (c. 1469cd).

6. *diamante*: Según Isidoro (*Etimologías*, xvi, 13, 2) el nombre diamante viene de *adamans*, que en griego significa «fuerza indomable». Si bien es pequeña como una avellana, no puede ser destruida ni siquiera por el fuego o el hierro. «Ally son diamantes por natura ardientes/ que sacan los demoños segundas sirpientes» *Alexandre*, Ms. P (c. 1470ab); «Et la primera piedra dellas es ala que dizen en arauigo met et en latin diamant. Esta piedra es de su natura fria et seca en el quarto grado [...] Esta a color que semeia al annoxatir claro, et semeia al fierro bronnido, et unas ya que tiran a color de cardeno, et otras de amariello, pero la mejor dellas es la que semeia el uidrio, et algunos omnes fazen de uidrio contrafechas dellas» *Lapidario* (pp. 38-39).

7. *adamant*: «Adamante es en que fierro nunca fizo señal/ con sangre de cabrito fiende se e non con al» *Alexandre*, Ms. P (c. 1471ab); «el adamante seguda todos malos pauores/ el que la tiene consigo nunca lo matan posones» *Alexandre*, Ms. P (c. 1486cd); «et la piedra que es en el primero grado del llaman le magnitat en aldeo et en arauigo, et [en] latin magnetes, et en language castellano aymante. Et esta piedra es negra en su color, pero tira un poco a uermeia. Et ay algunas en que parece color cardena como de azul, et estas son las mejores» *Lapidario* (p. 20).

8. *melozio*: «molotius veluti viridis et gravis inuenitur in Aegypto» Isidoro, *Etimologías* (xvi, 4, 34).

9. *sardia*: «Sardius dicta eo quod reperta sit primum a Sardis: haec rubrum habet colorem marmoribus praestans, sed inter gemmas valissima. Genera eius quinque» Isidoro, *Etimologías* (xvi, 8, 2).

El coral¹⁰ en el logar que es non y fiere rrayo, ny al omne que lo trae non le puede em-peeçer çelada ninguna, ny enganno.^a

Jacinto^{b 11} es una piedra que se torna de color del dia, e el omne que la tiene non dexa en el ardor nin malatia ninguna. E es fria por natura.^c

Margarita^{d 12} es una piedra que se cria con el rroçio.^e

Piropus non es omne quel' pueda deuisar la color e nol' pueden fallar par de beldat.^f

Gasten¹³ es poquiella, mas mayor [fol. 26r a] que erbeia^g e pareçe [dentro]^h lumbré que semeia estrella.ⁱ

Galantes es blancha como leche. Su propiedat es que la muger que la trae a^j mucha leche.^k

Galaçior¹⁴ es una piedra fermosa e es fria de natura e non se podrie calentat^l por fuego ny por calentura ninguna. E amanla^m mucho en el uerano los que andan carrera.ⁿ

Sulgema echa rrayos e da muy grant lumbré. assy que a la lumbré que d'ella sale çenarie^o un grant conçeijo de noche.^p

a. enganno] non le nozira çelada nin enganno ninguno *N.* Capitulo de la piedra jaçinta *N.*

b. jacinto] jacinta *N.*

c. natura] Capitulo de la piedra malgarita *N.*

d. margarita] malgarita *N.*

e. rroçio] Capitulo de la piedra que dizen syropus *N.*

f. beldat] de su beldad *N.* Capitulo de la piedra que dizen gasten *N.*

g. erbeia] pequenna que non es mayor que arueja *N.*

h. dentro] de otro *M.* dentro *N. K* (p. 75): dentro.

i. estrella] Capitulo de la piedra selentes *N.*

j. a] cria *N.*

k. leche] Capitulo de la piedra galaçior *N.*

l. calentat] escallentar *N.*

m. amanla] amarilla *N.*

n. carrera] Capitulo de la piedra que dizen sulgema *N.*

o. çenarie] çenara *N.*

p. noche] Capitulo de la piedra que dizen selenitis *N.*

10. coral: «corallius gignitur in mari, forma ramosus, colore viridi sed maxime rubens. Baciae eius candide sub aqua et molles; detractae confestim durantur et rubescunt, tactuque protrinus lapidescunt» Isidoro, *Etimologías* (xvi, 8, 1); «el coral que los rrayos faze bien rreferir/ facelo architres al omne saluo yr/ que çelada njn engaño nol podrie nozir» *Alexandre*, Ms. P (c. 1474bd); «Del onzeno grado del signo de Tauro es la piedra que dizen coral en latin, et en arauigo dizen ala rayz margen, et a los ramos becet. Et esta piedra se quaiá del agua dela mar, et faz se como arbol, et semeia ala yerua que dizen yerua marina. Et es de muchos ramos, et mientre esta so el agua dela mar es blanda, et luego que la sacan ende, ela fiere el ayre, endurece» *Lapidario* (p. 44).

11. jacinto: Isidoro (*Etimologías*, xvi, 9, 3) indica que el jacinto proviene de Etiopía. Su virtud más curiosa es que su brillo cambia según el color del cielo. «iaçinto que se torna de la color del dia/ non dexa en el omne ardor njn maletia/ por natura es fria ende ha tamaña valentia/ el adamante lo talla non otra maestria» *Alexandre*, Ms. P (c. 1455ab).

12. margarita: Isidoro (*Etimologías*, xvi, 10, 1) coloca la margarita como la primera de las piedras blancas. Se llama así porque sólo se encuentra en las conchas del mar. «Margarita que sienpre quiere yazer señera/ sienpre la troban sola nunca compañera/ del rroçio se cria» *Alexandre*, Ms. P (c. 1476ac).

13. gasten: repite la piedra «jaspe» ya tratada.

14. galaçior: «Galaçior es fermosa mas de fria manera/ non podrie calentarse por ninguna fogera/ amanla en verano los que andan carrera/ que non les faga mal el sol en la mollera» *Alexandre*, Ms. P (c. 1480ad).

Selenites^{a 15} esta creçe e mingua assy commo la luna.^b

Sindia^c es una piedra longuiella e es mucho^d preciada. E suelenla fallar en cabeça de pez.^e E los que andan en mar entienden en ella si fara buen tiempo o malo.^f

El meradgues^{g 16} es una piedra ^[b] negriella. Esta rrefiere las tempestas^h que uienenⁱ en las nuues.^j

Asençio es una piedra negra e pesada. E quando la escalientan bien una uegada, dura .vii. dias la calentura que echa.^k

La piedra dionisia¹⁷ su propiedat es que el omne que la beue con uino quando es bien molida que nunqua sintra beldez.^l

El escantiliçio es bien de sesaenta colores. El omne que lo tiene consigo nunqua morra a yerbas.^m

El adamant,¹⁸ este segudaⁿ todos malos pauores.^o

Electria¹⁹ es una piedra que es^p mucho preciada, e fallanla en los uientres de los gallos. El omne que la touiere nunqua serie^q uençido nin muerto de espada.^r

a. selenites] selenitis *N.*

b. luna] Capitulo de la piedra que dizen sendia *N.*

c. sindia] sendia *N.* *K* (p. 75) enmienda con *N*, pero considero que es una enmienda gratuita dada la vacilación constante entre «e»-«í».

d. mucho] muy *N.*

e. pez] peçe *N.*

f. malo] Capitulo de la piedra miragus *N.*

g. meradgues] miragus *N.*

h. tempestas] la tenpestad *N.*

i. uienen] uiene *N.*

j. nuues] Capitulo de la piedra asençio *N.*

k. echa] calentura della *N.* Capitulo de la piedra dionisia *N.*

l. beldez] Capitulo de la piedra escantiliçio *N.*

m. yerbas] Capitulo de la piedra adamante *N.*

n. seguda] segura *N.* *K* (p. 76): aseguera.

o. pauores] Capitulo de la piedra que dizen electria *N.*

p. es] que es *om.* *N.*

q. serie] sera *N.*

r. espada] Capitulo de la piedra que dizen indios *N.*

15. *Selenites*: Según Isidoro (*Etimologías*, xvi, 5, 11), la piedra *syenites* es un tipo de mármol con el que los reyes fabricaban sus placios. Se obtiene cerca de Siene o Tebas.

16. *meradgues*: es repetición de la piedra «esmeralda».

17. *dionisia*: Según Isidoro (*Etimologías*, xvi, 11, 8) esta piedra de color negro, disuelta en el agua, exhala olor a vino. Era creencia que este olor ayudaba a resistir la embriaguez. «La santa dionisia quando es bien molida/ e tornada en poluos en agua metida/ commo sy fuese vjno faze la tan saborida/ nunca syntrie beudes qui la oujes tenjda» *Alexandre*, Ms. P (c. 1465ad).

18. *adamant*: esta piedra ya fue inventariada.

19. *electria*: Según Isidoro (*Etimologías*, xvi, 8, 6 y xvi, 13, 8), este nombre deriva de los rayos del sol al que numerosos poetas llaman «electron». Recuerda, además, la historia fabulosa de la muerte de Faetón, cuyas hermanas, transformadas en álamos, derramaban sus lágrimas a orillas del río Erídano y con ellas destilaban electron. Isidoro coloca a la piedra electria como una de las gemas cristalinas, junto al cristal y al diamante. Ya él

Endios echa grant agua e fria^a e sabrida.^b
 El cristal²⁰ echa fuego.

a. fria] frida *N*.

b. sabrida] Capitulo de la piedra del cristal *N*.

indica que esta piedra se halla en el vientre de los gallos. «Electra hanla pocos que es piedra preçiada/ en vientre de los gallos suele seyer fallada/ qui la tiene consigo en el cuello atada/nunca es vençido njn muerto a espada» *Alexandre*, Ms. P (c. 1488ad).

20. *crystal*: Según Isidoro (*Etimologías*, xvi, 13, 1) el cristal es nieve endurecida. Expuesta al sol, se absorve tanto sus rayos que prende fuego a las hojas y ramas secas. «La virtud del cristal todos nos la sabemos/ commo salle en el fuego cutiano lo veyemos/ mas nos por maraujlla esto non lo tenemos/ por quanto cada dia en vso lo avemos» *Alexandre*, Ms. P (c. 1490ad); «Del quinto grado del signo de Cancro es la piedra que dizen en arauigo bollar, eet en latin cristal. De natura es fria et humida, et fallan la en muchas partes, ams la meior de todas, es la que fallan en tierra de Etiopia [...] Dura es et fuerte de quebrantar, mas no mucho. De color es blanca, assi como agua que es muy clara» *Lapidario* (p. 120).

*EPISTOLA ARISTOTILIS
AD ALEXANDRUM CUM PROLOGO
JOHANNIS HISPANIENSIS*

Domine T. gracia dei Hispanorum regine J. Hispanensis salutem!²

Cum de utilitate corporis hominis tractarem, et a me, cum essem medicus, vestra nobilitas quereret brevem libellum *de observacione dietarum vel de continencia corporis*, id est qualiter debeant se continere qui sanitatem cupiunt observare,³ accidit ut, dum cogitarem vestre jussioni obedire, hujus rei exemplar ab Aristotile philosopho regi Alexandro editum repente menti occurreret quod excerpti de libro qui Arabice appellatur *Cyretesar*, id est *Secretum secretorum*, quem fecit, sicut dixi, Aristotiles regi Alexandro magno de dispositione regiminis, in quo multa continentur regi utilia, quem quidam interpretes jussu imperatoris sui cum multo labore quesivit, de cujus invencione sic ait: «Egressus sum diligenter inquirere quod michi preceptum est ab imperatore, et non cessavi sollicite circuire loca et templa in quibus suspicabar opera philosophorum sita et abscondita esse, vel in quibus commendaverant suas doctrinas, donec pervenirem ad quoddam altare quod sibi edificaverat Hermes, in quo sol venerabatur a quibusdam, ibique inveni quendam senem prudentem et religiosum, sciencia et doctrina moribusque ornatum».⁴ Huic adhesi et huic cum summa diligencia placere studui et amabilem me exhibui illi et verbis dulcissimis eum linivi, quousque michi locum secretum detegeret, in quo inveni plura philosophorum scripta et secreta. Interque hunc librum aureis litteris inscriptum inveni, et sic deo auxiliante et fortuna imperatoris vel merito invento quod ab imperatore michi preceptum fuerat et quod diu quesiveram, reversus sum cum gaudio portans mecum desiderium meum. Post hec ab eodem a Greco in Arabicum translatum transtuli in latinum presens opus, non ex toto litteraturam sequens, quod a nullo interpretante posse fieri arbitror, set juxta posse meum in quibusdam sensum et litteraturam secutus sum. Nec mirum, si impericia mea hoc egit, cum fere omnes sapientes qui fuere interpretes ita egisse noscuntur. Nam diversitas translacionum indicat quod nullus valet semper sequi litteraturam.⁵ Ego autem pene magis in omnibus

1. Reproduzco texto impreso por Hermann Suchier, *Denkmäler provenzalischer Literatur und Sprache*, Halle, Max Niemeyer, 1883, pp. 473-480.

2. No sabemos a qué reina hace referencia el autor con esta «T», pero, dada la fecha en que vivió el traductor, la crítica suele identificarla con Teresa, reina de Portugal entre los años 1112 y 1128. Hija bastarda de Alfonso VI, se casó con Enrique de Borgoña. Al morir su padre, en 1109, le disputó el trono a su hermana Urraca, aunque luego la ayudó en su enfrentamiento contra Alfonso I, el Batallador. A la muerte de su esposo, en 1114, tomó la regencia del reino. Debió huir a Galicia cuando su propio hijo la persiguió descontento por las relaciones que mantenía con Fernão Peres de Trava. Murió en Braga hacia 1130.

3. En el prólogo se evidencia el interés médico de Juan de Sevilla por este texto que caracterizaba, por otra parte, a todo el círculo toledano de traductores. El libro le atrajo en tanto vademecum y por ello lo llama «brevem libellum».

4. Reproduce aquí Juan de Sevilla parte de la epístola del traductor árabe. Esto da la pauta de que él poseía una versión completa de la obra y que la suya fue una elección de traducir sólo la sección que le parecía más útil. De hecho confiesa que la obra contenía «multa continentur regi utilia».

5. Esta confesión de traducir la obra siguiendo su sentido y no literalmente parece enmarcar a Juan de Sevilla como un seguidor del método implantado por Boecio.

litteraturam secutus sum, ne longius a veritatis tramite discederem. Nemo ergo me in aliquibus deliquisse miretur aut culpet, dum coram omnibus confiteor me tocius sciencie pati inopiam. Possideat ergo jubente deo nobilitas vestra hoc opus, cum magna fortuna incolumitates corporis una.

II

Alexander, cum sit homo corpus corruptibile eique accidat corruptio ex opposicione humorum qui in eo sunt, visum est michi in presenti tempore tibi scribere quedam utilia et omnino necessaria ex secretatis artis medicine, quibus contentus eris, maxime cum sit inhonestum quod appareant medicis omnes infirmitates regis. Si autem hoc exemplum perspexeris et juxta hunc preciosum ordinem conversatus fueris, medico non indigebis excepto in hiis: actibus bellicis sive percussionibus et ceteris que omnino vitari non possunt.

Oportet te, o Alexander, cum a sompno surrexeris, modicum ambulare et membra tua modicum extendere et equaliter, caput pectere, quia extensio corroborat corpus et pectinatio extrahit fumositates, humores ad caput ascendentes tempore dormicionis a stomacho; et lavare, in estate cum aqua frigida, quia hoc constringit et retinet calorem corporis, et hoc erit quasi excitacio voluntatis ad comedendum; deinde induere vestimentis optimis et limpidissimis; et orna te pulciori ornatu, quia animus tuus letabitur in hujus aspectu et confortabitur, et dilatabitur virtus splendoris tui. Deinde confricabis dentes atque gingivas cum corticibus arborum aromaticis calidi scilicet et sicci saporis, quia hoc valde proficit; nam os et dentes mundat et liquefacit fleuma et disserit linguam et clarificat locucionem et comedendi excitat voluntatem. Deinde suffumigaberis cum suffumigacionibus presenti tempori congruis, quia valde proficiunt; fumigacio aperit clausuras cerebri et grossiora reddit brachia atque collum pingue facit atque clarificat faciem et .v. sensus corporis corroborat et vegetat atque tardare facit caniciem. Post hoc utere unguentis optimis, tempore tamen in quo fueris congruis, quia nonnis odoratu bono reficitur anima, et omnis odor suavissimus est ejus cibus, et cum refecta et confortata fuerit anima, corroborabitur corpus et gaudebit cor et concurret sanguis in venis ex leticia anime que dilatata est. Postea accipies de generibus aloes, id est ex electuario ligni aloes quod in libris medicinalibus invenitur, vel ex raond, id est reu barbarum, pensum argenti .iiii^{or}. denariorum, quia valde proficit. Subtrahit enim fleuma ab ore stomachi et excitat calorem corporis et fugat ventositatem et bonum reddit oris saporem. Deinde cum nobilioribus et sapiencioribus gradere et loquere cum eis per consuetudinem et age quod decet te agere. Cumque voluntas comedendi juxta horam consuetudinis affuerit, utere corporis modico labore, movendo scilicet corpus, equitando vel agitando vel quicquid simile agendo, quia et hoc proficiens est; nam frangit ventos et aptat corpus et corroborat atque alleviat et calorem stomachi accendit et stringit compages et liquefacit residuos et superfluos humores ac fleuma, et descendit cibus super stomachum accensum, calidum et exsiccatum et animum excitatum. et ponantur ante te cibi multi et comede quos elegeris juxta desiderium tuum cum pane equaliter levato qui fuerit perfecte fermentatus, et prepone ex eis quos debes preponere et postpone quos oportet postponi, verbi gracia: si sumpserit homo unum pulmentum molle in prandio molliens ventrem et aliud retinens, si prius molle precesserit et postea reti-

nens secutum fuerit, levius digestionem facit; si vero retinens ante comedatur et postea molliens, confundit utrumque male. Similiter si sumpserit homo plura pulmenta similia in una comestione et mollia que cito digeri possunt, oportet ut precedat aliquid retinens in profundo stomachi, quia profunditas stomachi calidior et forcior est ad molliendum, eo quod sunt in ea partes carnis que commixta et convicina est epati, ex cujus calore cibi coquuntur. Et debes manum erigere, id est cessare a comestione, dum adhuc voluntas seu desiderium comedendi remanserit, quia a superfluitate angustiatum pectus et animus, et remanet cibus in profundo stomachi. Similiter retine animum tuum a potatione aque super cibum, donec in consuetudinem veniat, quia potatio aque frigide super cibum refrigerat stomachum et ignem extinguit voluptatis, confundit cibum et generat impedimentum. Si multam bibatur aque, corpori nichil erit deterius. Quod si non potest fieri nisi aqua bibatur, et si necesse fuerit vel propter calorem stomachi seu calorem temporis aut ciborum, sit modica et bene frigida. Et cum refectus fueris, incede super stramenta mollia. Deinde dormi temperate. Et dormi una hora super latus dextrum, deinde verte te super sinistrum et super illud perface dormitacionem. Et scito quod dormitacio ante prandium macilentum reddit corpus et exsiccatur humiditatem ejus, post refeccionem autem reficit et nutrit et implet. Et cave ne iterum comedas, donec certissime cognoveris stomachum esse vacuum, id est purgatum a primo cibo, et hoc cognosces per desiderium comedendi et per subtilitatem salive ad os decurrentis, quia, si quis cibum sumpserit absque corporis necessitate, id est comedendi desiderio, inveniet calorem naturalem veluti gelidum; si vero cum desideraverit sumit eum, inveniet cibus calorem sicut ignem accensum. Et cum ceperis habere desiderium comedendi, statim debes comedere, quia, nisi cito comederis, statim implebitur stomachus humoribus pessimis, quos subtrahit de superfluitate corporis et turbabit cerebrum vapore pessimo, et cum postea affuerit cibus tepidus et illis humoribus corruptus, non proficit corpori. Debes quoque sollicite custodire quatuor tempora anni, quia ver est humidum et calidum tempus, temperatum et aëri simile, et excitatur in eo sanguis et proficit in eo omne quod fuerit equalis complexionis, id est temperatum, ut sunt pulli gallinarum et coturnices et ova non superflua, set usque ad .vi., et lactuce agrestes quas rustici *sarcallias* vocant sive *scorias*, *sartabas*, et lac caprinum. Nullum enim, tempus eo melius vel utilius ad minucionem et proficit in eo usus Veneris et motus corporis et solucio ventris et usus balnei ac sudoris et pocionis specierum ad digerendum, id est purgatoria accipienda sunt; et quodcunque medicine ex cura vel digestionem vel minucione acciderit hoc tempus abilitate sua restaurat. Hoc sequitur estivum tempus, scilicet calidum et siccum, in quo excitatur colera rubea. Et oportet in eo cavere omne quod fuerit calide et sicce nature, id est sicce complexionis, quo excitatur colera rubea. Ab esu quoque calido et pocione et a nimia saturitate caveatur, ne extingatur calor naturalis, set comedatur tantum quod frigidum et humidum fuerit, ut carnes vituline cum aceto et cucurbite et pulli saginati ex farina ordeacea et ex fructibus, quicquid acri saporis fuerit, ut mala acria vel mala granata aut consimilia. Et Venus exerceatur in parte, et abstine a minucione nisi necessitas coegerit. Et motus corporis sive balnea habeantur parce. Post hec sequitur autumpnus qui est frigidum et siccum tempus, in quo colera nigra consurgit. Oportet ut in eo ex cibis assumatur quicquid fuerit calide et humide complexionis, ut sunt pulli et agni et uve quoque dulces et vinum quoque vetus et subtile, atque abstineatur ab omni quod generat coleram nigram, et motus corporis atque usus Veneris magis stet quam in estate. Balneum et purgatoria si necesse sit usitentur.

Post hoc sequitur yemale tempus, scilicet frigidum et humidum, in quo usus vivendi mutari debet. Debet enim usus redire ad cibos calidos et medicinas calidas, ut sunt pulli columbarum et arietina caro et assature et universa pigmenta calida. Abstineatur a solucione ventris ac minucione sanguinis, nisi magna necessitas coëgerit. Ficus quoque et nuces et vinum rubeum et optimum sumantur et electuaria calida. Tunc oportet temperari aërem, id est calefacere se, et precedat confricacio corporis cum unguentis calidis. Nec impedit hoc tempore exercitium Veneris et motus corporis, quod digestio fit valida, nec habundancia cibi utaris, ne digestio debilitetur. Cave ergo et custodi, o Alexander, hoc preciosum exemplum et omni custodia calorem naturalem conserva, quia, quamdiu in homine perseveraverit temperate calor et humiditas mensuram non excedens, reficitur ex eisdem naturalis calor, et tunc salus et vita indubitanter creditur permanere. Nam duobus modis inveteratur homo ac deficit: uno naturali et debito qui fit ex siccitate que vincit in corpore et destruit creaturam, alio accidentali, scilicet ex infirmitatibus et causis pessimis. Inpinguat ergo corpus quies et saturitas et esus ciborum dulcium et potacio lactis dulcis et calidi, pocio quoque vini dulcis et dormicio post comestionem super stramenta refecta in locis odoriferis humidis et frigidis et ingressus balneorum dulcium aquarum et sedere in illis modicum, ne quid auferatur ex humiditate corporis, set magis corpus ex humiditate balnei reficiatur. Et odorentur herbe odorifere et quicquid boni odoris fuerit, uni cuique tamen tempori congruum, ut ciminum, allia que est species calide nature et odorifera in yeme, ut absinthium, rose quidem ac viole et quicquid fuerit frigide nature in estate. Exerceatur vomitus semel in uno quoque mense et maxime in estate, id est magis quam in alio tempore, quia vomitus lavat stomachum et purgat ab humoribus pessimis ac putridis, et cum pauci fuerint humores in stomacho, confortabitur calor ad digerendum. Et implebitur corpus et irrigabitur humiditate et pinguedine eo melius atque utilius, si hac dispositione contingat ei habere gaudium et leticiam, racionabilitatem et gloriam et honorem et de inimicis victoriam, spem quoque et fiduciam et voluntatem suam explere et ludis delectari et facies pulcras aspiciere et libros delectabiles legere, vel audire cantus quoque suavissimos et jocundos, cum dilectis ridere, vestimentis optimis varietate tinctis indui et unguentis ungi temporibus congruis. E contrario desiccatur corpus et debilitatur comedere modicum et bibere multum, laborare seu frequenter ad solem stare vel extra mensuram ambulare, dormire ante prandium diu super stramenta durissima, balneari in aqua sulphurea et cibos salosos et acetosos et frigidos ac siccos seu frictos comedere, vinum vetus multum bibere et multum digerere et sanguinem minuere sepe et in Venere mensuram excedere, mentem sollicitare et metuere, cogitationes pessimas frequentare, tristitias habere; omnia hec desiccant corpus et debilitant. Quatuor equidem anni tempora per partes distinguntur, ut a medio marcii usque ad medium junii ver habeatur, a cuius medio usque ad medium septembris estas computatur, a medio septembris usque ad medium decembris autumpnus, a medio decembris usque ad medium marcii, ubi ver incipit, hyemps habeatur. *Explicit.*

TRANSCRIPCIÓN DE TESTIMONIOS

Normas de transcripción¹

1. La foliación está indicada por la notación [número de folio + indicación de recto o vuelto + indicador de columna (si la hay)]. En caso de que en un manuscrito haya dos o más foliaciones, antigua(s) y moderna, se opta siempre por la moderna.
2. Columnas. Si encabeza folio, la columna es indicada después de la foliación; si se produce en el interior de un folio, se coloca entre corchetes.
3. Encabezados. Los títulos en rojo han sido transcritos en negrita.
4. Capitales. Las capitales han sido transcritas como una letra mayúscula normal. Es indicada con la notación {IN. + número de líneas que ocupa la letra capital}.
5. En la transcripción se ha respetado la ortografía de los copistas, utilizando en lo posible los signos legibles por un ordenador. Destaco, sin embargo, los fundamentales:
 - Se ha respetado la vacilación vocálica-consonántica de «i-j» y «u-v».
 - Se han respetado las consonantes dobles tanto a principio como interior de palabra.
 - El signo tironiano ha sido transcrito como &.
 - Se ha respetado la manera particular de cada copista en la separación y unión palabras.
 - Se ha conservado el uso arbitrario de mayúsculas.
 - Se ha regularizado, por el contrario, la «s» alta.
6. Las abreviaturas fueron resueltas e indicadas en cursiva.
7. Se han colocado los rudimentarios signos de puntuación que utilizaron los copistas:
/, //, ./, ., :, :: ./.
8. Los calderones aparecen como ¶.
9. Los pasajes ilegibles están marcados por tres puntos [...].
10. Signos especiales utilizados: [] para indicar foliación; { } para referencias técnicas, por ejemplo, blancos, capitales, etc.; ^ para indicar letra o palabra interlineada.

Los testimonios transcritos son:

Secreto de los secretos

BN España ms. 9428

Poridat de las poridades

BN Lisboa ms. Ilum. n° 46

BN España ms. 6545

Biblioteca Universitaria de Salamanca ms. 1763

Monasterio de El Escorial ms. h.III.1

Monasterio de El Escorial ms. L.III.2

1. Estos criterios fueron elaborados sobre la base de las siguientes obras : D. Mackenzie, *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Medieval Studies*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984³; J. Roudil, «Edition de textes, analyse textuelle et ponctuation (brèves réflexions sur les écrits en prose)», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 3 (1978), pp. 269-299; F. Marcos Marín, «El estándar de la transcripción de textos españoles antiguos», en *Informática y humanidades*, Madrid, Gredos, 1994, pp. 323-363; P. Sánchez-Prieto Borja, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco Libros, 1998.

[32v] AQUI ENPIEÇA el libro de Aristotiles del regimjento delos reyes & delos príncipes o de los señores o secretos delos secretos o cartas de aristotiles a alexandre su dicipulo el prologo del *que* traslado aqieste libro dela fabla de arauja en latin.

[33r] AL SU SENNOR muy exçelente en honrra dela religion christiana muy esclareçido gujndoforo de valençia çib dat tripolin glorioso obispo philipo pequenno delos sus clergos assi mesmo & de fiel deuocion rruengo digno fue porque la *vuestra* clemençia touiesse aqieste libro enel qual poco menos de todas las sçiençias algunas cosa *proue* chosa se *contiene*. Pues *que* assi es como yo fuesse con uos açerca de antiochia. fallada aqiesta cosa *preçiosa* de philosophia a vos plugo por *que* se trasladase dela lengua de arauja en latin. por lo *qual* ala *vuestra* voluntad omjl *mente* obedeçiendo aqieste libro traspase con gran trabajo por palabra luçiente de araujo languaye en latin El qual libro el muy sabio príncipe dela philosophia aristotiles compuso a petiçion del rrey alexandre su dicipulo el *qual* por las sus *cartas* rogaua a aristotiles por *que* el uinj esse ael. Mas aristotiles aalexandre uenj non podia porque estaua enpedido & agrauado por la uejez e carga mjento del cuerpo. En uerdat excuso se assi aristotiles sobre aqiesto porque non yua aalexandre.

O clemente enperador *complida* *mente* entendi quanto deseas *que* yo fuesse contigo maraujllando te en *que* manera puedo abs tener ala tu venerable *presençia* arguyendo me de tus obras poco curar por aqiesta causa me *aquexe* afazer *aques* te libro ala tu clemençia el *qual* sera ati libra pessante todas las tus cosas & rregla muy cierta atodas las cosas *que* *qui* sieres & enseñar te ha todas las cosas *que* yo te enseñaria asi como {si^} yo corporal *mente* contigo estudiessse supliendo por todas las cosas las mjs vezes Non me deues en *verdat* argujr como tu sepas o saber deuas *que* yo non de xo de uenj por el *contentamjento*. mas por aqiesto por [33v] *que* la grauedat de la hedat & la flaqueza del cuerpo me çer caron & me dieron muy cargado & avn ser jn habile *para* yr Quando en uerdat alexandre subjugo assi alos persianos captiuo alos grandes de persia enbio aaristotiles vna carta so aqiesta forma./

O MAESTRO mucho honrrado declarar digna *mente* traxe a la *vuestra* sabidoria yo *aver* subjugado este dia al mj jnperio los persianos *que* son hombres muy abondosos por rrazon & por entendimiento & estudian sobre los otros enseñorarse & el rregimjento sobre los otros hombres maraujllosa *mente* cobdician por la *qual* cosa ouiera *propuesto* aellos todos degollar los *aqual* assi Aristotiles assi le respondio //

O fijo muy glorioso si puedes mudar de *aquella tierra* el ayre & el agua & la disposiçion delas çibdades finche tu proposito / mas si no ensenoreate sobre ellos con begnjnidat lo qual si fizieres aue fidiuçia *que con* el ayuda de dios seran someti dos ati homjldosa mente segun el beneçiio tuyo & el mandamjento & assi por el amor *que ternan* acerca de ti ensenorearte has sobre ellos paçifica mente & honrrada mente con honrra./ Alexandre en verdat la cosa encomendada de aristotiles cumplo diligente mente & los persianos mas le obedecian *que* los hombres de otras naciones //

LOS REYES son *quatro* o de *quatro* maneras conujene asaber rey largo assi & alos subditos // rrey auariento assi & alos subditos Rey auariento assi & largo alos suyos. Rey largo assi & auariento alos subditos / Mas entre todos los reyes peor es el rrey *que* es largo assi & auariento alos suyos porque el rrey no del ayna seradestroydo por ende conujene buscar *que* cosa es largueza & adonde esta el error dela largueza & *que* mal se sigue por la abstinençia dela largueza clara mente si en verdat {es`} [34r] *que* obseuançia dela largueza mucho es desfalleçida & traspasa mjento ligero pues *que* assi es si clemente enperador *quieres* por uirtud de largueza buscar. Considera el tu poder & los *tiempos* dela neçessidat & los *merescimjentos* delos hombres. pues *que* assi es deues dar los tus bienes acerca del tu poder alos hombres menesterosos & alos dignos por *que qual* se *quiera que* en otra manera da peca & traspasa la rregla dela largueza. En verdat *aquel* el *qual* da los sus bienes alos *que non* lo han menester poca alabança busca. Et *qual* se *quier* cosa *que* es dada a los indignos es perdidat. Et *qual* se *quiera que* las rriquezas espiende *superflua* mente ayna uerna alos amargos camjnos dela pobreza // Por ende es de escusar dela *superfluydat* delas espensas. En verdat *qual* se *quiera* rrey {*que*^} desgasta desordenada mente los bienes del su rreyno dando los alos indignos hombres tal es el despoblamiento dela re publica destruydor del rrey no el digno regimjento de donde por *merescimjento* el desgastadiz llamado por *aquello que* es allexos del surreyno pro ueençia./

ALEXANDRE firme mente te digo *que qual* se *quier* rrey *superfluas* faze las espensas allende *quelas que* su reyno puede sostener tal rrey sin dubda es destruydo & destruye digo te lo otra uez *que aquexosa* mente ala tu clemençia declare sobre *que* la declinaçion dela mendigueza & de la auaricia. Et el buscamiento dela largueza es gloria delos reyes & acabamiento delos rreynos. aquesto en verdat se faze *quando* el rrey es *contento* derechos & estableçimjentos dados ningunas cosas alos sus subditos faziendo. en verdat *aquesta* cosa fue trastornamiento & destruçion delos prinçipes [34v] & causa del reyno de jnguala tierra. En uerdat por *que* la *superfluydat* delas espensas sobre puja los reditos delas çibdades & assi desfalleçientes los reditos & las espensas extendieron los reyes & los prinçipes las manos alas possessions de los subditos atomar gelas. En verdat los subditos por las enjurias llamaron adios alto & glorioso el *qual* les enbio viento caliente & afligo *aquellos* tiranos apriesa. Et leuanto se el pueblo contra ellos & destruyo los nombres dellos

dela tierra. Et si el glorioso Dios no acoriera *aquel* pueblo de todo en todo oujera sido destroydo *aquel* reyno. Pues *que* assi es sepas *que* las riquezas son causa de *luenga* duracion del *anima* en el cuerpo. *Non* puede *gran tiempo* durar el *anjma* en el cuerpo si tal causa es destruyda // Deus de *honrrar* avn alos *que* son de *honrrar* apremiar la *len* gua. la enjuria a *tiempo* disimulalla & fuyr la locura. Et si *nunqua* te diesse otro si *non* *aqueste* ensennamiento en *verdat* deurie *aqueste* abastar ati en todos {tus^} *tiempos* en *aqueste* siglo & enel por venir./

SEPAS POR ENDE *queel* entendimjento es cabesca del *rre* gimjento salud del *anjma*. guarda delas *ujrtudes*. Espicula dor delos *viçios*. en *verdat* por el *alançamos* las cosas *que* son de foyr & por el nos *allegamos* a los *bienes* en *verdat* el es *nasçi* mjento de todas las *virtudes*. Et *rrazz* de todos los *bienes* lau dables & honorables. Lo *primero* mas es *tormento* {o *ensennamiento*^} del *anplio* sino o del *entendimjento* es *deseo* de buena fama. *Aquel* el *qual* en *verdat* *verdadera* mente buena fama desea *sera* famoso / *aquel* el *qual* *enfigida* buena fama desea por el *infamja* *sera* *confon* dido. En *verdat* la fama mas es *que* por si & *prinçipal* mente e nel *regimjento* es *cobdiçiada* por *que* el *regimjento* *non* *cobdi* çia por si mas por la buena fama. pues *que* assi es el *comjenço* dela *sabidoria* es el *deseo* dela buena fama por el *qual* el *regimjento* natural o el çelestial es *cobdiçiado*.

[35r] Mas si en otra manera es *cobdiçiado* *non* *sera* *buscamjento* de la fama mas de *enbidia*. por ende la *enujdia* engendra *mentira* *que* es *rrazz* & *materia* de todos los *viçios*. la *menti* ra *que* *primero* dela *enujdia* es engendrada mas adelante en *gendra* *derraymjento*. el *derraymjento* engendra *aboresci* mjento. El *aboresçimjento* en *uerdat* engendra *enjuria* & la *injuria* en *verdat* engendra *mal* *querençia*. & la *malquerençia* en *gendra* *yra*. Et la *yra* en *verdat* engendra *rrepunançia* & la *rrepunançia* *enemjstança* & la *enemjstança* en *verdat* engendra *batalla*. & la *batalla* en *uerdat* la *ley* destruye & las *çibda* des. Pues *que* assi es *desees* buena fama. por *que* el *rrazona* ble *entendimjento* por el *deseo* dela buen fama *alança* la *verdat* *que* es *contrallada* al *mentiroso*. la *verdat* en *verdat* es *rrazz* & *materia* de todos los *bienes*. Mas en *uerdat*. la *uer* dat engendra la *justiçia*. mas la *justiçia* engendra *confian* ça & la *confiança* *largueza* & la *largueza* en *verdat* *famjli* aridad. Et la *familiaridad* *amjstança*. Et la *amjstança* en *verdat* engendra *consejo* & *ayuda* mjento.

ALEXANDRE *eujta* las *uoluntades* bestiales en *uer* dat el *apetito* carnal *enclina* el *alma* a las *uoluntades* bes tiales por los *quales* se *alegra* el *cuerpo* *corronpido*. Mas por *aquestas* se *entristeçe* el *entendimjento* o el *anjma* *razonable* *perpetua* & *sin* *corrupimjento*. Es *asaber* pues *que* assi es *que* el *apetito* delas *uoluntades* engendra *carnal* amor. El *carnal* amor en *verdat* engendra *auariçia*. la *auariçia* en *uerdat* en *gendra* *deseo* delas *riquezas*. el *deseo* delas *riquezas* en *verdat* engendra *sin* *uerguença*. & la *sin* *uerguença* en *verdat* *presunçion* & la *presunçion* en *verdat* *non* *fiança*. la *infedelidad* *furtar*. & el *furtar* en *verdat* *vituperamjento*. del *qual* *nasçe* *captiujdat* [35v] *que* trae a *amenguamjento* dela *ley*. Et *a*destruyçion del *cuerpo*

& acaymiento dela companna & aquesta es contraria ala natura PRIMERA MENTE. & principal mente mas conujene al rrey a aquesto que la fama del su nombre sea diulgado en sabido ria alabada que con los hombres fable sabia mente aquesto sea por que assi es honrrado & alabado & avn es temido delos sus hombres quando ueen al rrey sabia mente hablar En verdat de ligero puede ser cognosçido & por ciertas sennales ser sabido en verdat enel rrey ayna se cognosçe si es sabio /o jn sipiente por que qual se quier rrey que pone el su reyno ala diujnal ley digno es de rreynar & de honrrada mente enseñorear./ En verdat qual se quiera rrey en verdat que en serujdunbre trae la diujnal ley delos hombres sera menospreçiado Et sera condena do enla su ley por que tal rrey traspasador es dela verdat & menospreçiadador dela su ley

SOBRE TODO aquesto conujene al rrey a los maestros que leyen o a los rreliogios honrrar los & honrrar a los sabios & traer los con ellos honesta mente. Et sabia mente preguntar los / et discreta mente responder a los mas sabios & mas nobles/ mas los honrrar segund el stado de cada qual se quiera

CONUIENE sobre todo aquesto las cosas por uenjr al rrey pensar las & atodas las cosas por uenjr sabia mente acorrer las por que pueda los peligros por venjr ante quitar los /osi al que no ligera mente quitar los/ avn conujene el rrey ser piadoso. la yra & el moujmiento del coraçon quitar lo por que el comouj miento en prouiso sin delibracion no entre /o ande en fecho Conujene avn al rrey el su error sabia mente rreuocar le /o cognosçer le. por que la alta sabidoria es enel rrey assi mes mo corregir se// mas commo alguna cosa expediente /o buena [36r] cosa sopiere que se ha de fazer faga aquella cosa con discrecion nj mucho ayna nj muy tarde porque non sea vido aquexoso o perezoso.

MUCHO CONUIENE ala majestad rreal el mesmo rrey honrrada mente ser uestido & siempre con fermoso aparejamjento a paresçer & sobre pujar a los otros en fermosura. pues que assy es deue el rrey ser uestido de fermosas cosas & extrannas gu arnjones. porque deue a los otros en vna espeçial cosa de vestiduras sobrepujar porque ael deujda rreuerençia sea dada Avn conujene al rrey ser bien fablado & de buena fabla & tener clara la boz porque la clara boz mucho aprouecha enel tienpo delas batallas. Avn en verdat deue el rrey quitar se de mucho hablar si neçessidat no lo aya menester En verdat mejor es que las orejas delos hombres sean deseosas delas fablas del rrey mas que delas sus fablas o sermones esten enojados o fartos en oyr lo. Avn conujene al rrey non non mucho aquexosa mente alegar se alas compannas delos sus subditos & mayor mente delas viles personas por que la mucha compannja delos hombres trae contentamiento. Et por aquesto fermosa es la costunbre delos jndianos enla despensaçion & ordenaçion del rrey los quales estableçieron que el rrey dellos vna vez enel anno aparezca delante los sus hombres o su ditos enreal aparejamjento & con ornamjento mucho extra no assentantese muy noble mente en su silla aparejada de armas muy fermosa mente aparejada. Et fazen estar al pueblo vn poco arredrados & los nobles en verdat varones

çerca del. En *verdat* entonçe suele el rrey los grandes negoçios expedir los los variables & passados. Et los acaes çimjentos delas cosas & contar la cura & obras *que* çerca la re publica oujere de demostrar. Et avn ha de *costunbre* [36v] en *aquel* dia muchos bienes dar & muchas vezes alos culpas sacar los delas carçeles & emendar los & grandes traba jos *quitar* les & muchas obras piadosas exerçer. mas acaba da la fabla del rrey luego se *leuanta* vno de *aquellos* del palacio del rrey *prinçipal* el *que* mas sabio & mas hablado de todos los otros es fallado Al *qual* muy mucho *resplandesçe* alabar la *honrra* del rrey & la *comendaçion*. *primera* mente referiendo *gracias* adios *glorioso* el *qual* assi bien ordeno el rrey gno & de rrey *tan* sabio la *india* assi la apuso el *qual* el pueblo laudable delos *indios* fizo ser obediente al su rrey & de vna *voluntad* Et despues de las *alabaņas* diujnales & *comendaçiones* rreales buelue se al *alabaņa* del pueblo en *comendando* las buenas *costunbres* del pueblo *acatando* la *bien* querençia del *entrayendo* al pueblo por *buenas* rrazones & *exemplos* ala *obediencia* del rrey. lo *qual* todo fecho todo el pueblo studia de dar *alabaņas* rreales & las sus *buenas* obras *encomendar* por *luenga* vida del rrey rrogar a dios por las *çibdades* & por las *compannas* *recontar* la *sabidoria* & buenas obras del rrey. Et por *aquesto* *ensenna* los sus *ninnos* desde *chiquitos* & *lleuan* los al amor del rrey & ala *honrra* & *obediencia* & temor Pues *que* assi es es publicada & sta la fama del rrey en *secreto* & en *publico*. suele el rrey en tal *tiempo* ponir alos *malfechores* por *que* por tales *exemplos* la *carrera* de *enpeesçer* alos *malfechos* res sea çerrada & por *que* assi los *malfechores* sean *ponjdos*. Suele avn en tal *tiempo* *quitar* los *tributos* & con los *mercades* res *dispensar* *gran* parte delos sus *rreditos* *perdonando* los con las sus cosas *guardando* los & *defendiendo* los. Et *aquesta* es la causa por *que* es mucho poblada la *india*. en *verdat* *van* aculla los *mercaderes* & alli son *bien* *rreçebidos* Ally [37r] avn mucho *ganan* los *ricos* & los *pobres* & los *çibdadanos* & los de fuera. Ende es *que* los *tributos* rreales & los *rreditos* son *acreçentados*. En *verdat* es de *esquiuar* al rrey de la *ofensa* & *dias* *injurias* delos *mercaderes*. en *verdat* ellos son *traedores* del *alabaņa* rreal la fama del rrey & los *fazimjentos* *trayenles* por todo el mundo. por ellos las *çibdades* son *exguarneçidas*. Et los *rreditos* rreales por ellos son *acreçentados* & *multiplicados* & assi *acreçientan* la fama del rrey & *gloria* & assi se *acreçientan* los *reynos*. assi *tremen* & son *refrenados* los *enemigos* del rrey. assi avn se *seguen* los *deseos* de su *voluntad* Pues *que* assi es *enderesça* *siempre* los tus *pensamjentos* en *bien* en *esquiua* las *costunbres* & *consuetudines* *bestiales* & la *ferozidad* /o *crueledat* delos *leones* & las *non* *limpiezas* delas *bestias*. *Non* *quieras* ser *cruel* mas *inclinable* *para* *perdonar* *aquellos* delos *quales* ouiste *victoria*.
O CLEMENTE ENPERADOR *non* *quieras* *abaxar* los tus *ensenamjentos* al *allegamiento* delas *malas* *mujeres* por *que* el *allegamiento* es vna *propiedad* del *cuerpo*. *que* *gloria* *sera* aty si *exerçes* el *viçio* delas *bestias* *non* *razonables* & los *fazimjentos* delos *brutos* / Cree *amj* sin *dubda* *que* el *allegamiento*

es abreujamiento dela uida destruyçion del cuerpo corrupimjento
dela virtud traspasamiento dela ley./
CONUIENE al rrey tener priuados fieles conlos quales se de
leyte con diuersos estrumentos & generaçiones de organos quando
fuere enojado. en verdat el anjma humanal en tales se
deleyta los sentidos fuelgan la soledat & el cuydado des
uanesçen & todo el cuerpo por tal deleytamjento asaz liçita
& honesta se esfuerça pues que assi es si en tales cosas quisí
eres ser deleytado a mas perseuera. En tal uida tres
[37v] o quatro dias segud que es vido ati expedir rrigendo {te^} siempre mucho
honestamente quanto pudieres & aquestas cosas sean fechas
callada mente. Commo assi que fueres en tal solaz esquiua te
de mucho beuer & dexa a los otros al su talante beuer
& quita te del vino caliente. por que entonçes podrias mu
chos secretos mandar que te ensenaran ati quitar te de algu
nas cosas por venjr de peligros. Et deues tener hacer
ca de ti de tu companna espeçiales que ati rrecuenten aquellas
cosas que son fechas & las que se dizen por el tu reyno.
mas commo fueres entre los tus varones honrra aqual
se quiera segund el estado & el meresçi mjento suyo. Ayunta
oy vno & mananna otro. veste oy avno & mananna otro
non sea ninguno delos tus nobles que non sienta dela tu li
bertat. assi que plega atodos la clemençia dela tu majes
tad & la nobleza del anjma liberal. Conuiene avn al
rrey tener continençia & discreçion & de mucho rreyr absti
nerse. por que el espeso rriso quita la rreuerençia. sobre todo
deues desaber que mas es tenuto el rrey a los honbres
en su corte honrrar & en su palaçio & en la su fabla que en
otra manera. por que entonçe pertenesçe del rrey que si alguno pre
sumjere fazer enjuria deue le ponjr segun la calidat
desu persona & desu culpa. por que en otra manera es de
ponjr el noble & el alto & en otra manera el hombre del pue
blo & el menospreçiado. Et aquesto sea fecho por queayan
mjedo los otros & aprendan delas injurias quitar se. En
verdat en el libro de los esculapios se leye que aquel rrey es
alabable el qual es asemejado al aguila ensennoreante en
tre las aues & no aquel que es asemejado avna de las a
ues subjectas. pues que assi es si alguno delante de ty
en la tu corte presumiere injuria fazer /otra offensa
[38r] es de pensar ati con que coraçon aquello faze en verdat /olo faze
judgando por que ati te faga plazer & a los coraçones de
los presentes a gozos los llame o faze aquesto en escarne
çimjento & de desonrra dela tu majestad. Si primero aquesto
fiziere liujana mente sea corregido. mas si enlo segundo.
sea muerto {BLANCO} Oalexandre torna al tu amor los coraçõ
nes delos tus subditos quita las enjurias & las injustiçias
dellos no quieras dar a los honbres ensennança de fablar conti
nua mente yrada mente por que el pueblo menudo contra ty
no pueda dezir. Sobre todo aquesto deues de saber que la dis
creçion dela madurez es gloria de dignidat & por aquesto se mu
euen los honbres adar deuida rreuerençia al su rrey en que
manera la alta discreçion es por que tu rreuerençia more
en los coraçones delos tus subditos mas que la deletaçion
O ALEXANDRE busca ati alas mendiguezaz delos mj

Serables & delas desflaqueçidas personas acorre a los pobres
 enel menester dela tu alteza escoge hombre piadoso
 & justo sabiente la lengua dellos bien fablante & discreto el
qual la tu vez sepa suplir & aellos misericordiosa mente
 regirlos & amar & a los menesteros dellos *con grandes*
 limosnas acorrer los. En *verdat* en aquesto es buen plazer
 al çador Oalexandre *esquiua* & *esquiua* te *quanto* podieres
 la sangre humanal derramar. En *verdat* no *quieras* aty
 tomar el diujnal ofiçio por *que* el doctor resplandeçiente
 hermogenes *escriuio* assi diziendo *quando* la *criatura* rrazo
 nable mata la *criatura* rrazonable assi semejable. si
 aquesto se faze jn justa mente *estonçes* las *virtudes* delos
 çielos claman /o se *querellan* ala diujnal majestad dizientes
Senñor sennor el tu siervo *quiere* ser semejable a ty.
 [38v] *porque* si jn justa mente algun onbre a otro hombre mata rresponde el
criador matat ael el *qual* mata *porque* sea muerto amj la *vengança*
 & yo la dare. Et *estonçes* las *virtudes* delos çielos representaran enel
 acatamiento del *criador* la muerte del matado. fasta *que* la *vengança*
 sea tomada del matante & sea sometida a la fondura del
 jnfierno//

OALEXANDRE atesora ati mucho delas miesses &delas
 legunbres enel *tiempo* abastado por *que* al tu rreyno puedas abastar
 enel *tiempo* dela fanbre & de menester *porque quando* anno de fanbre
 & de menester vinjere assi *commo* suele natural mente venjr
estonçes valga a los tus onbres la tu *preueença* acorer los & por
que puedas en el *tiempo* dela neçesitat acorer a los tus çibdadanos
 & abundosos. *Estonçe* manda *que* sean abiertos los çilleros /o las
 camaras tuyas & las legunbres por el tu rreyno & por las
 çibdades & lugares. *porque* tales cosas fazer es muy *gran*
preueença & guarneçimiento del rreyno salud del pueblo &
 guarda delas çibdades. *Estonçes* todos se marauillaran por la
 tu *preueença* & diran *que* los tus ojos veen alexos & por aquesto
 mas *preçiaran* la tu clemença & *esquiuar* han de ofender ala
 tu majestat. Rretrae ala memoria los fazimientos delos
 tus parientes por *que* los fechos passados daran aty çiertos
 ensinamientos delas cosas por venjr. al menor *non* le me
 nospreçiaras por *que* tal podra assi *commo* algunas vezes sue
 le aconteçer a los honores & alas rriquezas *pertenesçer* & venjr
 & *estonçe* sera mas mayor *para* en peesçer. *Esquiuate* *esquiua* te
 no enfiņas dada la fe /o las pleytesias confirmadas. por
que aquesto conujene fazer se alas malas mujeres del mundo.
 guarda fiel mente la fe *prometida*. por *que* atoda infidelitat
 se consigue mal fin. por ende sepas *que* por la fe se faze alle
 gamjento de hombres moramiento delas çibdades ayuntamiento
 de varones en senoreamiento de varones. por la fe los casti
 [39r] llos *son* tenjdos las çibdades son guardadas los rreyes *son* se
 ñores. si alguna cosa tira la fe todos los onbres a estado
 pristino *seran* tornados conujene asaber apoca cosa o a seme
 jaça delos anjmales brutos

STABLESCE enlas tus çibdades del tu rregno estudios ma
 yor mente a los tus hombres *porque* fagan a los sus fijos ser ense
 ñados enlas sciencias liberales. Et conujene ala tu *prouidença* en
 las cosas neçessarias *que* faga alguna *prerrogatiua* a los bu
 enos estudiantes & *aprouechantes* *porque* por aquesto des a los o

tros materia a los escolares *que* mas continua mente aprendan
 Oye las plegarias dellos & *benigna* mente las *cartas* dellos
 acata. Alaba los *que* son de alabar renunçia aquellos *que* lo
 mereçen. por aquesto en uerdad despertaras a los sapientes letra
 dos a los tus *pregones* dados & a los tus *fazimjentos* en las
escripturas perpetuas. tal sabidoria de rrey es marauillosa
 mente de encomendar. por aquesto en *verdat* es honrrado el *inperio*
 enfermoseado todo el rreyno. Quien en *verdat* en salço el
 rreyno delos *griegos*. Quien los *hazimjentos* dellos por to
 do el mundo publico. Çierta mente aquesto fizo la diligencia
 delos *estudiantes* & la nobleza delos *sabios*. En tanto en *ver*
dat se esfuerçaua en greçia el estudio *que* la moça encasa de
 su padre sabia por mucho estudio el curso del *anno* Et
 los *hazimjentos* por venjr delos *astrologos* & las *solenjda*
 des delos meses el curso delas *planetas* las causas del
abreuiamiento & del *alongamiento* del dia & delas *noches*. las *senna*
 les delas *estrellas* las cosas demostradas por venjr
 ALEXANDRE *non* confies en las obras & seruiçios delas
 mujeres *non* te acomjendes /o *acompanes* a ellas. Et si es ne
 çessidad te *acompanna* aquella *que* sea creydo ser buena & fiel ati
 & amada porque demjentra *que* la mujer trata la tu persona
 [39v] sepas te ser vn *disponimjento* açerca della Et sepas *que* la tu
 vida es es *tonçes* en sus manos. *esquiua* te /o guarda te de
 los *venjnos* mortales. en uerdad no de nuevo enpieçan
 las mujeres *ahonrrar* los *hombres*. *cognosçida* cosa es en
verdat *que* muchos *sennores* & *prinçipes* & *rreyes* anteçiparon el
 dia dela su muerte por hebrajos de *venjnos* /o *ponçonas*
 Oalexandre *reconosçe* el fecho dela *rreyna* de los *indios*
que ati so *encobrimjento* de *amistança* en fingida te enbio la mo
 ça *que* dela su *njnmez* fue criada con *venjno* de sierpes por ende
assi *que* la su *naturaleza* era tornada en *naturaleza* de ser
pientes. Et si yo *non* la acatara diligente mente & demostrasse
 ella ser *venenosa* por aquesto *que* assi *ausuadas* & sin *verguen*
 çã & sin çesar lo ponja el su *acatamiento* en la cara delos *hombres*
 Entendi çierta mente *que* mataria los *hombres* solo en *mordimjento*
 lo *qual* tu despues tu *prouaste*. Et si yo *non* te lo {ouiera^} mostrado
 muy çierta mente la tu muerte oujese sido *conseguida*
 en el ardor de *aquella* moça & en la *cobdiçia* del *allegamiento*
 {MARGEN: delos *fisicos*} Alexandre *non* te confies en vn *fisico*. por *que* vn solo *fisico*
 poderoso es *para* enpeesçer & deligero *piensa* trayçion & mal
 dat traer al *acabamiento*. mas si neçessaria cosa fuere
 aty tomar *medicina* si podiere ser fecho sean diez *fisicos*
 & *non* menos & faz atodos ellos en vno *conuenjr* & alas de
 uegadas traer los & *fablar* los & alo *postrimero* *determjnar*
 en *que* *manera* sea aty de tomar la *medicina*. Por ende *que* en
njnguna *manera* tomes *medicina* si *non* de *consejo* & de *juy*
zio de muchos *sabios* *fisicos*. Et *commo* el rrey sabia *mente*
 ala *melezina* deua buscar *deues* de tener vn *hombre* espe
 çial & fiel ati *cognosçiente* las *generaciones* las *calidades* & las
virtudes delas *yeruas* & delas *espeçias* el *qual* *deue* todas
 las cosas *que* neçessarias son ala *melezina* tuya *cogerlas*
 [40r] & *mezclar* las *assi* *commo* *conujene* ser çierto *peço* *meresçi* *mjento*
 çierto & *medida* *segun* el *consejo* delos mas *sabios* *fisigos*.: {MARGEN: guarda del *anjma*}
 OALEXANDRE guarda *continua* mente la tu muy noble

Anjma & spiritu angelical ati deputado ala tu guarda castigo hermogines. por *quela* tu anjma entellectiua /o rra zonable es encomendada aty *non* por *que* enty de pecado & de cobdiçias sea denostada /o ensuziada mas muchas vega das porque enti de virtudes & de sçiençias sea acabada. Et si fuere acabada enti ante del apartamiento della del cuer po *sera* lleuada al acatamiento de *aquel* entendimiento a *quien* conplazio. mas si fuere no acabada *sera* abaxada alo baxo delos jnfiermos sin esperança de ser conplazida. de paz por ende por çierto *que* njnguna cosa fizo dios enla gloria vazio & oççioso enlas naturalezas. mas todas las cosas son fechas de causa *prouada* & muy çierta *rrazon* & *njnguna* cosa *grande* fagas sin *consejo* del algun sabio en sçiençia. *Non* des fe alos dichos delos jnsipientes *que* *dizen* la sçiençia de los astrologos ser assi desfaleçida *que* njnguno puede al cognosçimiento della llegar. *Aquestos non* saben lo *que* se *dizen* porque açerca d la potençia del entendimjento njngu na cosa es deffallesçida. Et todas las cosas son sabidas segund la carrera dela *rrazon*. *Son* otros *non* menos locos *que* *dizen* dios todas las cosas aver *proueydo* & ante *auer* ordenado desde el comjenço todas las cosas por uenjr de neçessi dat venjr donde *dizen* *que* njnguna cosa por venjr ante conos çer la delo *qual* *deuen* de neçessario venjr. pues *que* *assí* es *que* vale la sçiençia delas estrellas /o el astrologia *que* *ensenna* las cosas por venjr ante cognosçerlas Estos *tan* bien mal yerran & torpe mente son engannados porque avn *que* algunas cosas sean de neçessario. en *verdat* si sean ante sabidas [40v] deligero son quitadas & sabia mente son jnclinadas. Et en algun tien po son quitadas. *graçia* dela palabra. *quando* el jnuerno es ante cognosçido los frios muchas vezes frios. los onbres aparejan sus posadas calientes & los vestidos & buscan carbon & lenna & de las otras cosas muchas se esguaneçen & por *aquesto* venido el jnuerno del frio *non* son engannados. Otras cosas semejables *fazen* avn si ante cognosçen el estio la calor por venjr mucho ençendido & *aquejosa* mente comjendo en *verdat* los manjares frios & en morando van se alos lugares frios enel feruor del estio sin lijamiento Semejable mente *quando* los *hombres* ante cognosçen el *anno* dela *fanbre* & de menester por uenjr por el guardamiento delos manjares & delas otras cosas neçessarias la *preujsençia* mucho *atenplada* mente sostiene el tiempo dela fanbre. Date mucho avn mucho asaber las cosas por venjr porque los *hombres* mucho mas pueden los males por venjr dexar los *quando* ante cognosçen las cosas por venjr estonçes en *verdat* al alto dios poderoso *deuen* de rogar porque por la su clemençia dellos las cosas malas por venjr *quisiesse* quitar & porque en otra manera lo ordenasse. En *verdat non* assi lo predestino *que* en otra manera ordenando lo en alguna cosa desu potençia lo quite. porque si alguna cosa los *hombres* ala clemençia diujnal *quieren* rogar por oraçiones deuotas ayunos serujsios sacrificios limosnas & otros bienes demadantes perdon delos acometimientos & fazientes penjsençia delos sus males & estonçes es muy *gran* *verdat* *que* dios todo poderoso quitara dellos lo *que* temen & tremen

{MARGEN: dotrina de mediçina} QUIERO MAS agora ati dar te dotrina mediçinal &

algunos secretos *que* ati abastaran al guardamjento dela sanjdat por *que* mejor es la guarda dela sanjdat de toda mediçina & porque *non* ayas menester algun fisico. Et mayor [41r] *mente* *commo* sea honesto por *que* el rrey assi lo sepa guardar la su sanjdat por *que* alos fisicos o aotros no aparezca la enfermedad del rrey. Es de saber por ende *que* no es assi la carrera aalguna cosa *para* fazer si *non* por poderio de claro entendimjento & no es la potençia jntelectiva sino por sanjdat & *non* es sanjdat si no por la egualdat delas conplesiones. Et *non* es la egualdat delas conplesiones si *non* por la egualdat delos humores. Et por ende dios glorioso ordeno el remedio ala *contenplança* delos humores & *conseruaçion* de sanjdat Et los philosophos al cognosçimjento de aquestos por el studio lo fallaron *conuiene* asaber los jndianos philosophos por si los greçianos & los latinos En *verdat* entre todos los otros dios muy alto alos greçianos alunbro & jnflamo alas sçiençias *para* buscarlas & alas generaçiones delas cosas naturales *para* cognosçer las Conosçieron por ende los sabios philosophos naturales *que* el onbre escompuesto de contrarios elementos /&de *quatro* contrarios humores por la *qual* cosa sienpre ha menester beujmjentos & *criamjentos* delos *quales* si careçe *corrompe* se la susbstançia del Mas si de *aquestas* cosas vsare *superflua* *mente* o amenguada *mente* encorre enfermedad & flaqueza. Et otros muchos *jncomuenjentes*. En *verdat* si de *aquestas* cosas vsare *templada* *mente* ffalla dela uida ayuda. sanjdat del cuerpo & fortaleza. Solian los philosophos *que* aquellos *que* traspasauan la manera deuida & la medida en llenno /o en vazio en suenno o en vigilla en moujmjento o enfolgança en subito o en detenjmjento de sangre en desatamjento o determinamjento del vientre *non* podria *quitar* las enfermedades *njn* las *congoxuras* delas enfermedades Mas *aquelque* se guarda dela *superfluydat* &del menester guardando la *tenplança* *aquestes*sanjdat fallara &*alongamiento* delos dias [41v] Oy de ypocras el *qual* guardando las dietas delas cosas necessarias se abstinja por *que* en *gran* flaqueza caya Al *qual* dixo vn su discipulo maestro situ quisieses farto comer *non* sosternjas *tan gran* flaqueza del cuerpo. Al *qual* rrespondio ypocras & dixo le *non* *quiero* comer por *que* biua no beujr por *que* coma *manjar* en *verdat* por el durar es de buscar *non* durabiljdat por el *criamjento*. A muchos en *verdat* conosci los *quales* astinjendo se de mucho comer negando los carnales apetitos mandados ala gula los *quales* poraquesto fueron despues muy sanos del cuerpo de mejor obra de mas *luenga* vida de buen apetito & de mas *aquexoso* moujmjento. Et *aquesto* es magnjfiesto en los alarabes & en los hombres yentes *aquexosa* *mente* por luengos camjnos & por desiertos. en *verdat* tales onbres mayor *mente* solieron poco & *mesurada* *mente* comer & beuer. en *verdat* es argumjento magnjfiesto *que* *quitar* se de mucho comer & de beuer Et la *super fluydat* purgar la alta melezina es/ OALEXANDRE enla melezina se *contiene* muy çierto & muy *verdadero* *ensenamjento* *conujene* asaber *quela* guarda dela sanjdat en dos cosas *prinçipal* *mente* esta. lo *primero* es *que* ala guarda dela sanjdat el *hombre* vse de *manjares* & de be

ueres conuenientes ala su edat & al tiempo en que esta & ala costumbre de su naturaleza. conuiene a saber porque vse de manjares & beueres delos quales acostumbro. lo segundo es que se purge dela superfluydat & delos corrompidos humores. por ende cierto ensinamiento es al guardamiento dela sanjdat por que el hombre vse ensu sanjdat de beuer & de manjares conuenientes ala su complexion. Mas si la color natural enflamezca & sobre puje. Et por el color extranño. conujene asaber por el calor del ayre o del tiempo o del lugar vençiente o ensennoreante se o por los manjares calientes Estonçes los manjares calientes ayudan conujene saber las cosas frias demjentraque agora mas [MARGEN: mesurada mente] [42r] se deue ayuntar enel estomago para desgastar el manjar por el mouimiento derrama se atodas las partes del cuerpo & assi de xa el lugar dela digestion otro si sepas queel dormjr ante de comer faze el cuerpo muelle & deseca la humedat del. des pues de comer mas enllena & esfuerça & cria por que demjentra que duerme fuelga el cuerpo. Et estonçes el color natural que prime ra mente era derramado por todo el cuerpo es rretraydo al estomago &alos entramientos del estomago. Et assi es esforçado el estomago sobre el cozimjento del manjar & al manjar bien desgastadero. Et estonçes todos los çinco sentidos fuelgan. estonçes avn el anima rrazonable /o enteletiuia tiene su folgança. Et assi toda la virtud vmjda mas fuerte es de si mjs ma departida. Como enel tiempo del dormjr el color digestiuo sea allegado alas cosas dedentro del estomago por aquesto el manjar ante tomado estonçes mucho mejor se digiste. Otrosi non deuesde non saber que aquel que acostumbro dos uezes comer enel dia si despues acostumbra vna vez comer çierta mente assi verna en peeçimjento. Assi por el contrario si alguno acostumbra re vna vez enel dia comer Et despues encomjença dos vezes acomer semejable mente acontesçe ael magnifiesto enpeeçimjento porque el estomago del non sera abastado el manjar ante tomado a desgastar lo. Et por ende non desgastado queda el criamento. En ver dat la naturaleza non padesca las sopitos trasmudamientos Et aquel que acostumbro vna çierta hora comer si despues la tras passe a otra hora ayna cae & aquesto le en peesçe por que la costumbre es otra natura. Pues que assi es si alguna necessidat que la ley non tiene lo alança para aquesto por que la costumbre sea muda deue aquesto ser fecho discreta mente assi que sea fecho mudamiento dela costumbre poco apoco vna vez despues otra [42v] guardate avn no comas fasta que tengas voluntad o deseo de comer por que quando alguno come ante del apetito de comer estonçes el manjar comjdo falla natural calor no degestido noble & estonçes el manjar entones tomado queda no gastado & por el manjar non degestido son engendrados humores corruptos & diuersas enfermedades porque vna enfermedat que se llama paralisís & otras muchas que muchas vezes enlos segujidores delas passiones son causa de muerte. Mas si quando ha fanbre come estonçes el manjar tomado falla el calor natural digestiuo assi como fuego açcendido & estonçes el calor natural bien & aquexosa mente desgasta el manjar tomado.

MAS DESPUES entiendo breue mente de fablar de quatro tiempos del anno & delas qualidades variadas & delas propiedades dellos/ Quatro son los tiempos del anno. conujene a saber

verano & estio & otopnno & ynuierno. Mas el verano eston
 çes enpieça quando el sol entra enel signo de atietis. en a
 queste tiempo las noches & los dias son yguales. quando conuje
 ne asaber es egualança del verano los cuerpos de todas
 las anjmalias natural mente se alegran andan dulçes & de
 lectables vientos manan las fuentes son dadas humjdades
 alas fonduras delos arboles & las cortezas delos arbo
 les crían las simjentes cresçen los panes enverdesçen los para
 dos se enfermosean & son colorados / las flores floresçen
 los arboles floresçen las cosas dela tierra son enfermose
 adas. los paçimjentos son aparejados alas anjmalias. Son
 engendradas las anjmalias & todas las cosas naturales
 las sus fuerças son vistas tomar /o rrenouar cantan las
 aues cherian los rruysennores. estonçes rreçibe la tierra toda
 su fermosura & todo su aparejamjento. Et es assi commo
 [43r] virgen mançebilla ofermosa adornada con las sus joyas
 de muchas maneras porque aparesçe alos hombres enla fiesta
 dela boda. Avn el verano es tiempo caliente & humedo &
 templado & es asemajado al ayre & enel se alegra la sangre &
 ligera mente es derramada por cada vna delas partes del
 cuerpo arreformatar lo perdido & dar criamjento & acreçentamjento
 & come enel verano pollos dellas gallinas codornizes &
 veuos en verdat no superflua mente njngun tiempo es mas mejor
 que el verano ala conjunçion /o ala sangria & al desatamjento del
 vientre sacadera las cosas trabajaderas aprouecha mas en
 aqueste tiempo los vannos & los sudores & los xaropes & los
 beueres & las cosas que son de medeçina & los exerçicios del cuer
 po moderados ante de comer. estonçes avn la leche de cabras es
 de beuer en ayunas

EL ESTIO ESTONÇES enpieça quando el sol entra el primer
 grado del cancri en aqueste tiempo aluengan los dias en cortan
 las noches. acresçienta se el calor del sol çessan los vientos & la
 mansedat enla mar. nasçen las caças & las sierpes aserena
 se el ayre secan se las mjesses & assi es la tierra commo esposa
 no acabada por edat & por calor jnflamada. El estio avn es
 caliente & seco & por ende es despertado enel estio la colora caliente
 & bermeja. Et poraquesto en talt tiempo conujene quitarse de todo man
 jar caliente & seco & mayor mente de mucho comer o fartamjento
 Come en tal manera qual quier es de humjdat & de fria natura
 leza. assi commo son lechugas carnes de bezerras /oterneras
 con vinagre (BLANCO) pollos gruessos manjar de farina de pan
 en tal tiempo mayor mente a allegamjento conujene asaber
 [43v] de mujeres & de mucho comer & de vannos te quitar & si tal neçe
 ssidat te constrinnan sean aujdas pocas cosas .:

EL OTOPNNO estonçes enpieça quando el sol entra el primero
 grado de libra en aqueste tiempo es igual la noche del dia. el sol
 del otopnno estante en libra. Estonçes enpieçan a rresolar los vien
 tos septentrionales. los frutas son maduras & delos arboles
 caen sobre las fazes dela tierra dela su fermosura es despoja
 da enel tal tiempo. muchas anjmalias demandan rrey nos
 /o tierras calientes. las fermosas anjmalias piden las sus
 fermosas cueuas enlas quales cogieron las cosas neçessa
 rias para la vida para el jnujerno por venjr. assi commo las
 formigas & las serpientes & estonçes la tierra es comparada ala

mujer llenna de edat & aujente menester vestiduras porque se fue della la calor dela mañçebia & allega se la vejez. Et eston çes las coloras negras se leuantan & estonçe deuen comer cosas calientes & humjdos manjares & assi commo pollos & carneros & vino anujejo es de beuer & rrazimos dulçes. estonçes son de comer cosas ligeras. & los moujmjentos de cuerpo mas trabajar que enel estio otro si los bannos & las purgaçiones mediçinales en aqueste tienpo si necessario fuere tomaras EL YNUIERNO estonçes enpieça quando el sol entra enel primero grado de capri cornj. en aqueste tienpo aluenga la noche & el dia es alongado breujado esfuerçan se los frios asperezan se los ujentos. mueren se porla mayor parte las anjmalias escuresçe se el ayre. caen se las fojas delos arboles. enflaquesçen se los ganados & las bestias. Et estonçes es commo la vjeja en graue edat cayda vestidura acercana ala muerte. Enel jnujerno mas commo sea tienpo frio & humjdo conujene comer manjares calientes assi commo capones gallinas & carnes de carnero & todas cosas calientes & letuarios calientes figos [...]

[44r] E clarifica la fabla & sobre todo despierta el deseo de comer Desde ende saumar te has con saumerios al tienpo en que es conyenibles. Aquesto en verdat mucho aprouechan porque abre los çerra mjentos del cerebro & faze mas grueso el cuello & los braços faze engordar el cuerpo & aclara la cara & la vista las virtudes sensitiuas esfuerça las & faze tardar las canas des pues de aquestas cosas sey vntado con vnguentes mucho buenos & olorosos conuenjentes en verdat al tienpo. porque el anjma mucho se farta & mucho se deleyta con el olor. porque todo olor es suaue manjar del anjma & commo fuere farta el anjma gozar se ha el cuerpo & avn sera confortada la sangre & sera esforçada & por las venas enpeçara a correr en todo el cuerpo del alegria del anjma. Desde ende con los nobles te asienta & con los sabios fabla segun la manera & la costumbre delos rreyes & faz lo que ati conujene fazer

ANTE DE COMER çerca dela hora dela costumbre. vsa de vn poco de trabajo. conujene asaber caualgando /o andando otra cosa alguna semejable faziendo. por que aquesto mucho vale para guardar la sanjdat en verdat fuye la ventosidad del estomago esfuerça el cuerpo & aliuana cada vno delos mjembros del cuerpo & el calor digestiuo estante enel estomago aguza & fortaleçe. Et assi mucho despierta el apetito & el deseo de comer estiende las cuerdas del cuerpo & escalienta le & mucho amengua los superfluos humores quedados. Mas si enel tu comer ati sean puestos diuersos manjares o potajes primera mente deues de comer aquel manjar que desmuele el vientre despues aquel que faze duro el vientre /o estomago. Et deues en todo tienpo çessar del comer avn commo sea ati gran voluntad & gran deseo decomer de qual quier manjar que ati enel comer es puesto. Semejable mente deues fazer enel beuer & aquel

[44v] & aquel ensenamiento mayor mente faze el guardamiento dela sanjdat en verdat del sobrepujamiento del manjar & del beuer se en sangosta el estomago & es agraujado todo el cuerpo & apesga el entendimiento & el manjar se queda en el fundamento del estomago cargado & non gastado de beuer agua fria te quita despues del manjar & mayor mente en el inujerno.

por *que* el beuer del agua fria sobre el *manjar* de otro dia beuj do esfria el estomago enel *qual* deue el *manjar* ser digestido por el calor digestiuo *estante* amengua & abienta el calor natural. En *verdat* si neçessario fuere porque agua beuas /o por el calor del estomago mucho *accendido* /o por el calor del *tiempo* /o por los *manjares* calientes sea poca & mezcla da *con* vino. Et si fueres mucho caliente por el trabajo o andando /o caualgando. *quita* te non beuas *njn* comas fasta *que* cognoscas el calor del cuerpo *accendido* e fortificado por el mouimjento & el trabajo sera menguado & *templado*//

MAS QUANDO comjeres *assienta* te sobre estrados mol lidos. desde ende si fuere el estio despues de *yantar* duerme *templada mente* & poco & fuelga vna hora si dormjr non podieres. & si *quisieres* dormjr despues de *yantar* /o enla noche pri mera *mente* yaze sobre el lado derecho. despues sobre el esquj erdo es frio & por ende ha menester calentamjento. Mas si sintieres dolor enel estomago /o enel *viente*. *estonçes* es mele zina ati poner te sobre el *viente* vna *camjssa* caliente apretando la sobre el tu *viente* / andar /o mouemjento ante de comer despierta el calor digestiuo del estomago. mas despues de comer abastante enpeesçe mucho. mucho andar /o moujmjento porque *estonçe* desçiendeel *manjar* no gastado /o non cochon alas *partes* baxas del estomago. Et desde ende se engendran enççerramj entos & otros males. *estonçes* avn el calor digestiuo *que* *estonçes* [45r] *mesurada mente* solo por la *costumbre* sean tomadas Et *commo* el estomago de alguno fuere fuerte & bueno &avn mucho caliente atal estomago mejores *son* los *manjares* gruessos & fuertes & calientes por *que* tal esto mago es assi *commo* el valiente fuego potente para quemar muchas *llennas* gruessas Quando en *verdat* el stomago es flaco & frio sin degestimjento flaco a tal estomago mejores cosas son las cosas sotiles & *manjares* liujanos por *que* tal estomago es comparado al fuego flaco poca cosa *quemante* las astillas & *llennas* sotiles las *sennales* del buen estomago pues *que* assi es & *bien* dirigente *son* *aquestas* conujene asaber liujaneza del cuerpo & claridat del entendimjento & buen apetito. Las *sennales* en *verdat* del flaco estomago son *aquestas* conujene asaber grueza del cuerpo. molimjento en perezamjento *jnchamjento* *aquexante* de *finchamjento* bostezamjento graueza delos ojos. Espesamjente escopir escopedinas torpes. Et mayor *mente* si alguno escupa agrio escupimjento. o amargo o aaguanoso o findiando en *verdat* por tal materia si el onbre assi mesmo no *esquiue* de demasiada comestion & beujmjento son engendradas espesa *mente* & de ligero venenosidades *jnchamjentos* enel *viente* & son amenguados los apetitos del comer. En *verdat* si tal *materia* mala dela *qual* son engendrados las saliuas sobredichas fuere en mucha o en mayor *quantidad* de *aquesta* *vienen* los estendijamjentos los extremeçimjentos los cortamjentos delos miembros & el tremer dela *cabesça* & algunas vezes enfermedad *ethica* *insanable* el *qual* es *passion* del figado. Et algunos otros males *que* de todo entodo son *contrarios* ala sanidat & destruymentos al cuerpo Et son corruptibles ala *natura* Tales cosas en *verdat* assi *commo* *aquestas* el hombre bestial *mente* beujente *consequj*

ente las passiones & las concupisçençias carnales & non ensenno
[45v] reante las passiones caye muchas vezes por el rregimjento
desordenado de beuir. Et por grandes & espesos finchamjentos
enlos sobrepujados comeres & beueres. pues *que* assi es deues
diligente mente *esquiuar* te delos encouenjentes sobre dichos sy
deseas ser sano & luenço tiempo beujr //

COMMO el cuerpo humano sea corrompido por la contrariedad
delos humores & por la *qualitat* delos helementos delos *quales*
es mezclado. por ende *quiero* te enla presente obra escriuirte aty
vnos ensennamjentos mucho prouechosos & de todo en todo neç
sarios para guardar la sanjdat delos secretos del arte de mele
zina los *quales* aty abastaran ala guarda de la sanjdat & ma
yor mente *commo* non sea honesto porque alos hombres sean ma
gnifestadas las enfermedades del rrey. Mas si estos ense
nnamjentos con los sobredichos diligente mente acatares Et
segun ellos fueres conuersado & beujeres non avras menester
fisigos. sacados los fechos delas batallas. Et los otros

tales fechos. los *quales* en algun tiempo euitar non se pueden //
{MARGEN: Estos son los ensennamientos} ALEXANDER *commo* te leuantares de dormjr vn poco

deues andar & los tus mjenbros estender los & peynar
tu cabeça por *que* el estendimjento delos miembros esfuerça el
cuerpo & el peynamjento dela cabeça los vapores *que* suben
ala cabeça enel tiempo del dormjr echalos & alipia por los
poros dela cabeça enel tiempo del estio algunas vezes la
ua los tus pies en agua fria. porque *aquesto* rretiene & restri
ne la calor natural del cuerpo. & despierta el deseo del comer
Commo de prinçipio vyste te vestidura mucho buena & apareja
te de ornamentos muy fermosos & rreales. porque el tu coraçon
en tales cosas natural mente se deletara. Desde ende alin
piaras los dientes & las tus enzias con cortezas del arbol calien
te & seco & de amargo sabor *aquesto* en verdat mucho da & a
yuda los dientes en verdat alimpia los & fermeosa la boca [...]

[46r] & nuezes & vino mucho bueno colorado. estonçes guarda te
de amenguamjento de sangre & de desatamjento del ujentre sigran
neçessidat non lo costrinna. estonçes el allega mjento & el mucho
comer enpeesçe. entonces conujene morar en casas ca
lientes & çerca de fuegos muchas vezes estar nj por mucho
frio la ujtud dijestiuia enlas sus obras sea amenguada
estonçes los onbres mejor digisten. por *que* el calor digestiuo por
el frio las çircunçias delas partes exteriores del cuerpo alas
interiores & al lugar dela digestion fuyente & se assi allegante
assi vnjdo mas se fortifica. mas enel uerano & enel estio
es derramado el calor natural alas partes de fuera del cuerpo
por el calor del tiempo & el ayre çerca estante. Et por *aquesto* menos
es estonçes de comer por *que* el calor digestiuo assi derramado
esflaquesçe se & salle se por los poros del cuerpo *que* estonçes son
abiertos por el calor exterior. Et por ende por la poquedat
del calor digestiuo enel estomago estante. la virtud digesti
ua enlas sus operaciones es enpedido & es enflaquesçido
Et estonçes los humores de ligero son turbados & comoujdos
Et estonçes los bestiales & deleytosos hombres en ascondido se rre
gientes deligero graues encurren enfermedades

[46v] ALEXANDRE. guarda quanto podieres la calor natural
por *que* enel esta la ujda. En dos maneras en verdat pierde el hon

bre el calor natural. *conujene* asaber en vna manera por las enfermedades & por las llagas fechas en las batallas & por *gran vaziamjento* de *sangre* & por mucho *allegamjento* de mujer & por muchos *rrehechimjentos* & espesos en los comeros o en los beueres // En otra manera por vejez. mas *aquestas* cosas *humedesçen* el cuerpo & le engruessan. la seguridad el comer tenplado de diuersos & dulçes *manjares* el *beuimjento* dela leche dulçe en el estio ayuno el estomago. el beuer del *buen vino*. & el dormir despues de comer sobre cama mollida el *entramjento* delos *vannos* de aguas dulçes. si poca cosa en ella estodiere asentado. nj por *gran tardança* sea *enflaquesçido* & oler cosas odoríferas de *buen olor* al *tiempo conuenjentes* assi como son rrosas & violetas en el estio. mas sea fecho vomjto vna vez en *quada mes* & mayor *mente* en el estio. porque el vomito purga el pecho & el estomago delos humores enpeesçibles enpedientes el *degestimjento* delos *quales* purgados es formado el calor digestiuo & es mejorado el apetito del comer. *Estonçes* avn es *humedesçido* & engordesçe el cuerpo. Et mayor *mente* si con *aquestos* *acontezca* tener alegría & gloria & delos *enemjgos* ven *gança* & *esperança* & fe en la su *companna* & en el pueblo. & si *acontesca* con *aquestos* vacar en los delectables *esperamjentos* libros avn o estorias delectables leer /o oyr & con los *amjgos* rreyr. Et *aquexa* te aoyr *cantos* dulçes o melodía *suaues*. & *vestiduras* mucho *preçiosas* te viste. Mas por el contrario *aquestas* cosas *desechan* el cuerpo & le *enflaquesçen*. *conujene* asaber comer & beuer poco mucho trabajar & dormjr ante de comer la cama dura el *aquexamjento* del *mouimjento* & vanar se en agua de piedras comer los *manjares* mucho salados & beuer vino mucho anejo & mucha *sangre* *amenguar* [47r] & *pensamjentos* *tristes* en el *coraçon* pensar. Rregla de ypcras es *que* si alguno *costribado* en *vanno* *entrare* aquel dolor delos *lomos* deligero *encorre* mas si alguno *costrinere* el *vientre* lle no en ello mesmo cae semejable *mente* si despues del *manjar* al *gungo* mucho corra o caualgue el *que* semejante *mente* leche o pesçes come muchas veces *lepra* /o *manzilla blanca caen*. vino avn & leche de *consumo* tomado *aquesto* mesmo *obran*. mas *quando* *superfluydades* son *allegadas* en la *cabesça* *aquestas* *senñales* *siguen*. *conuje* ne asaber *çeguedat* delos *ojos* *grauenza* delas *sobreçejas* *persecuçiones* delas *sienes* *tremimjento* delas *orejas* mas el *remedio* *para* *aquestas* cosas *ensenna* la *medeçina* mas *silas* *superfluydades* son *allegadas* en la *cabesça* *aquestas* *senñales* se *siguen*. la boca se *faze* *salada* & mal *oliente* del estomago *siente* el *onbre* dolor dela *tosse*. pues *que* *assies* *conujene* ala *curaçion* de *aquesta* *enfermedat* *amenguar* del comer & del beuer & vsar de vomjto *lançar* mucho *enverdat* *prouechoso* es *contra* las *gotas* & otras *enfermedades* delos *manjares* algunos son *gruesos* algunos *sotiles* & algunos *medio sotiles*. los *manjares* *engendran* *sotil* *sangre* *claro* & *limpio* *que* son *conujene* asaber *pan* de *bue* & *puro* *trigo* *pollos* de *gallinas* *bien criados* & *huevos* en *verdat* los *manjares* *gruessos* *valen* *para* los *calientes* *hombres* & *trabajantes* en los *ayunos* // Et a los *dormjentes* despues de comer en *verdat* los *medios* *manjares* *non* *engendran* *ençendimjento* *njn* *superfluydat* *assi* *como* son *carnes* de *carnero* /o de *ouejas* *corderos* /o *terneras* & *todas* las *carnes* *que* son *calientes* & *humjdas* mas en *verdat* las *sobredichas* *carnes* *quando* son *assadas* *buscan* *assi* *dureza*

caliente. mas las anjmalia ellas tienen sotiles carnes *que* pasçen o son criadas en los lugares aguados o sonbrios & humjdos lugares esso mesmo entiende delos pesçes. mas si neçessario es a ti beuer agua beue & poco & fria en el estio & caliente en el inujerno. en verdat el beuer del agua fria en el jnujerno enflaquesçe el [47v] calor digestiuo enpeesçe avn a los pechos & al pulmon. mas las sennales delas buenas & sanas son aquestas conujene asaber li uJaneza & claridat buen olor & quando son turbados esclaresçen ayna & quando ayna claresçen /o son congeladas/

ES A SABER *que* el vino rrazimos del *qual* son nasçidos en el monte quitado del sol mas caliente & es seco de natura mas *que* *aquello que* es nasçido en los lugares llenos de mojados & vnbriosos el primero vino vale a los hombres viejos abondosos de mucha humedat & de flema. mas en peesçe a los mançebos & a los calientes & a los secos hombres & el tal vino escalienta & libra delas enfermedades frias & gruessas el vino quanto mas es bermejo & espeso tanto mas engendra sangre. mas el buen vino es mantenjmento & manjar & melezina si sea beujdo mesurada mente mas alabado & mas suaue de todo vino es *aquello* quanto a todas naçiones *que* nasçen en la tierra extendida entre los montes & valles los rrazimos del *qual* son de buen dulçor de acabada madureza el color delos *quales* es dorado conujene asaber el medio entre bermejo & amarillo color el sabor delos *quales* es delectable el gramjillo del *qual* es en lo fondo mas faze /o a guza las partes de arriba & sotiles & secas. pues *que* assi es quando tal vino fallares toma del *templada* mente. açerca de la tu edat & *qualidat* del tiempo porque tal vino conforta el estomago esfuerça el calor natural ayuda al degestimjento del manjar delo *qual qual* se *quier* cosa como de en cabo se torna en sangre pura & substancial el *qual* es lleuado a los mjembros & acada vno para criar & avn sube ala cabesça con *tenplança* el calor. enbermesçe la cara. faze la lengua despierta & sobre todo alegre el coraçon. libra de cuydados & faze al hombre osado & despierta /o aguza el apetito & otros muchos bienes faze. mas si sea tomado mucho uel vibatur estonçes aquestos males se siguen escuresçe el entendimjento enpide el seso turba el çebro enflaquesçe [48r] la virtud natural /o el degestimjento *danna* todos los çinco sentidos corporales por los *quales* es rregida & obrada toda operaçion corporal afayenta el apetito de comer esflaquesçe las venas & las junturas del cuerpo. engendra tremor delos mjembros & lleganna & suziedat delos ojos açiende la colora. Et destruye el figado por *que* da la sangre del figado mas gruessa & avn enjgresçe la sangre del coraçon. Et avn dende viene tremor & menospreçiamjento *aquexoso*. & deshordenada fabla visiones fantasticas corrupimjento dela calor natural. Destruçion delos engendramjentos. destruçion dela simjente del varon aborresçimjento del estomago /o vomjto fidiondo. Destienpla la compleçion. engendra finchamjento del cuerpo & lo *que* es mas peor trae lepra & estonçes es de generaçion de venjnos. Mas algunos mas el buen vino maraujlosa mente encomendaron diziendo maraujlla es del onbre en *que* manera puede enfermar o morir el manjar del *qual* es pan de trigo el vino del *qual* es de buena vid. & de aquestas cosas vsa *templada* mente. quitando se sienpre de mucho comer & de beuer & de allegamjento de mujer

& de trabajo. Mas si alguno se embriaguare *conujene* le *porque* sea lauado *con* agua *caliente* por *que* se assiente sobre los manaderos delas aguas corrientes /o *que* aya açerca de si sauzes /& frex no. Si alguno de todo en todo *quisiere* dexar de beuer vino *non* deue luego de todo en todo dexarlo adexar. mas poco apoco dexar de beuer del vino & passar se abeuer agua por ende deue poco /a poco el agua *con* el vino mezclar lo vna vez despues otra fasta *que* venga al agua pura. en *verdat* assy se guarda la sanjdat. en *verdat* todo mudamjento suelto *danna* la naturaleza {Margen: *Commo* algunas cosas engruessan & otras en magresçen & otras humedesçen & otras de secan}

DESPUES de *aquestas* cosas assies de saber *que* algunas cosas en gordesçen & algunas en magresçen & otras humedesçen & algunas desecan el cuerpo. algunas engendran enel [48v] cuerpo del hombre fuerça & fermosura algunas pereza & friura. mas *aquellas* *que* enfuerçan el cuerpo son los liujanos manjares & liujanos & ala su naturaleza *conuenjentes*. *quando* *conujene* asaber son comjdos enel tiempo *conuenjente* & *competiente* & enla hora dela neçessitat assi *commo* ante deximos. mas *aquellas* cosas que engordan el cuerpo son folgança del cuerpo alegria dela voluntat alegre *companja* & manjares calientes & humjdos & el beuer de buen vino. Et mucho vale *aquesta* cosa assi *commo* dormjr o folgar despues de comer enel estio sobre estrado /o camas mollidas en lugar frio & *vannar* se en ayunas en *vanno* *non* de piedra sufre mas de agua dulçe *templada* *caliente* & estar pura enessos mesmos. *njn* la humanjdat del cuerpo por la mayor parte sea desatada *que* mejor es *que* el cuerpo *tenga* de la humjdat del *banno* *que* *non* al contrario. oler cosas bien olientes al tiempo *conuenjentes*. assi *commo* enel inuerno *aquellas* cosas *que* son calientes & secas mas enel estio al contrario & fazer salir el vomito & deleytar se enlos estormentos musicos. De *aquellas* cosas *que* en magresçen el cuerpo dicho es *primera* mente A vn deus de saber *que* enlas yeruas & enlas piedras es *gran* virtud enxerida diujnal mente para curar las enfermedades muy *graues*

ALEXANDER sepas *que* *quando* Dios *crio* el hombre fizo le muy {INTERLINEADO: mas} noble de todos los anjmales & estableçio el cuerpo del hombre assi *commo* çibdat enla *qual* entendimjento assi *commo* a rrey le ordeno & çinco sentidos assi muy nobles. en *aquesta* çibdat estableçio *serujentes* al entendimjento & *presentantes* *qual* se *quiera* cosa *que* era neçessaria guardo de todas las cosas en peçibles/

MAS SI FUERE neçessario aber consejo *non* lo magnifiestes tu aver menester consejo delos tus subditos & estonçes çinco es peçiales *consejeros* tuyos los *quales* oujeres cognosçido ser de mas discreto & mas noble joyzio. mas *commo* le buscares [40r] dellos cada vno dellos sea apartado por si. Et estonçes de cada vno busca *que* le *paresçe* *que* se faga en tal negoçio o en tal cosa pues *que* assi es rrebuelue enel coraçon delos tus *consejos* las voluntades & los tiempos & *temporiza* los assi el seso comun enel çerebro estante *atiempla* *ensenna* delos çinco sentidos *particulares* mas delos çinco *consejeros* tuyos *concuerta* en ello alos aluedrios para fazer rresiste & en *aquesto* demuestra al contrario por *que* assi sea prolongado el *pensamjento* del. por ende a

lo postrimero en dando *consejo* sea visto amenguar. pues *que* assi es *quando* mandares cosa derecha del *consejo* en las palabras dellos o de alguno dellos manda los aellos folgar & non magnífieses aellos en lo *que* la tu voluntad concuerda o fuelga fasta *que* salga en fecho o esperiència Et *piensa qual* de tus *consu* les mas trae ala cosa derecha del *consejo* segun el amor que tiene çerca de ti & segun el deseo *que* tiene en la *propiedad* del tu rreyno & atal rremunera & honrrale en logar & en tiempo en los *quales* conujene & assi *commo* conujene. Et non se faze ati enconuenjente sy sea saludable o sea en otra manera el *consejo* del hombre mançebo por *que* el joyzio del entendimjento espensa delas *propiedades* & la *complexion* del cuerpo *quando* en *verdat* el cuerpo es esflaqueçido & el joyzio &avn el *consejo* del hombre. Et es de *pensar* la *generaçion* en los hombres. por *que* el moço engendrado se dispone muchas deuegadas açerca dela *natura* delas planetas *que* tenjan el sennorio las sus carreras *fazian*. Et si *acontezca que* el padre & la madre non *quisieron* al su fijo *ensennar* en algunas cosas delas artes liberales o delas mecanjcas assi *commo* cantares o carpenteros. mas si el fijo es traydo a arte assi *conuenjente* segund la *disposicion* & la *natura* delas planetas *que* se en *sennoreaua* & *derramamjentos* [49v] *fazian*. En la su *generaçion*. Onde *acontesçio* a vnos sabios as trologos *que* fueron hospedados vna noche en vna casa de vn texedor al *qual* nasçio en aquella noche vn fijo ala *generaçion* del *qual* /o *naturaleza para* cognosçer los sobre dichos astrologos egualaron las planetas & ordenaron. *ffallaron* en *verdat que* la su *generaçion* aya sido en luxuria del mars el sol estante en la planeta o estrella *que* se dize libra al viento *contraria* & muy mala al mundo. nasçido fue *Cognosci* eron en *verdat* por la su *generaçion que* aquel moço *que* auja de ser sabio de corte muy grande bueno & de saludable *consejo* amado delos rreyes. En *verdat* encobrieron *aqueste consejo* & secreto & mayor mente açerca delos parientes del moço *aquesto* encobrieron es acatado en *verdat* el moco & acabado de muchas cosas en poco *tiempo* de costumbres & de edat & *querian* los parientes & muchos a *aquesta* cosa trabajaron *ensennar* al su fijo en la su arte de *carpenteria* mecaneria *conuiene* a saber en el arte de texer. mas de todo en todo el moço en tal arte *njnguna* cosa podia *njn* *queria* aprender. mas los parientes *aquel* moço muchas vezes le açotauan *graujssima* mente alo postrimero posieron le ala su *voluntat* & al su *pro* p *rregimiento* assi *commo* desperados del el moço en *verdat* enclino se al estudio suyo assi *commo* grande segun su *disposiçion natural* de su engendramjento ad *deprender* las costumbres & *rregimjentos* delos rreyes & la *manera* de *conuersar* sabia *mente* & honesta *mente* con los rreyes. Ahe despues *que* començo *aconuersar* en casa de vn rrey adesora es estable çido *priuado* o *gouernador* del rreyno *prinçipal* entre todos & *espeçiales* *consejeros* del rrey amado de muchos & del rrey por la *discreçion* & *sabidoria* & saludable *consejo*. Al *contrario* de *aqueste* *acontesçio* segun las maraujllosas [50r] *disposiçiones* & *naturales* *influençias* delas planetas *ense* noreantes se en la *generaçion* diuersa de dos fijos del rrey de las indias. En *verdat* vnos sabios astrologos *cognosçieron*

diuerso engendramjento de cada vno delos fijos del rrey segun las diuersas influençias & conjuñiones delas planetas ensennoreantes enel tiempo /o enel rreyno o enel lugar dela generaçion déellos. Et encobrieron aquesto mayor mente delante el rrey quando en verdat creşcio el vno delos moços. queria el rrey en sennar le enlas artes & sçiençias liberales & honrradas. Et porque en tales artes fuese mostrado enbio le el rrey por la india & por otras prouinçias con grande aparejamjento & mucho honrrada mente assi commo conuenja al fijo de tan gran rrey mas njguna cosa aprouecho la diligencia del padre. por que aquel moço en njguna manera pudo el su coraçon aplicar si non al arte de ferrero. en verdat commo el otro el hermano del natural mente alas artes nobles se inclina se por lo qual el rey dela india asobreora ayrado & turbado llamo atodos los sabios desu rreyno. los sobre dichos sabios & astrologos cognosçientes el {su^} engendramjento o generaçion suya por los acatamjentos maraujillosos & las conjuñçiones delas planetas que sennorio oujeron ensu generaçion ensennaron al rrey que el su engendramjento /o naturaleza inclinaua natural mente aquel moço atal arte de mecanjco. conujene a saber a arte de ferrero. E muchas vezes acaesçieron de aquestas cosas semejables assi commo assaz es cognosçido Pues que assi es non quieras menospreçiar el pequeno estado enlos honbres & la nobleza dela generaçion & mayor mente si vieres algun sabio & virtuoso & graçiosa mente hablar non fagas alguna cosa ante demandar. mas las cosas que se han [50v] de demandar proponiendo las. & las cosas ante puestas proponer las non fagas alguna cosa grande /o alta sin consejo delos sabios los philosophos antiguos los quales dixeron que el consejo es el ojo delas cosas por venir. Otrosi vn sabio escriuio assi al fijo diziendo le fijo allega sienpre al tu consejo el ajeno consejo por que si el ajeno consejo ati plega & es ati prouechoso ten le. Si en verdat ati es no prouechoso quita te del./ mas nunca establezcas vn solo secretario enel tu rreyno o vn solo consejero ati. por que vno solo consejero /o priuado podria ati & alos tu çibdadanos &al tu rreyno destruir

E POR TALES sennales podras prouar alos tus secretarios quando vieres lugar & tiempo asimulate açerca los secretarios o en finge te auer menester digneros. pues que assies si algun secretario o mayordomo tuyo rruegue padestruyçion del tu rreyno o del tu thesoro & amuestre aquesta cosa ser expediente o para rra par los bienes delos tus subditos el tal hombre aboresçer te ha allende de tal manera. Mas si se exponga ati todos los sus bienes. & diga los mjs bienes de vuestra merçed son y en vuestro seruicio rrey muy noble los gane. Por ende ofrezco los avos & do los ala benignjdat vuestra rreal & majestat todas las cosas que yo tengo.// Tal secretario o mayordomo es meresçedor & encomendado de toda alabança & digno della. Tentaras pu es que assi es avn estos secretarios o mayordomos o caualleros dandoles aellos cosas que son de dar /o los dones & aquel que vieres adelante dela manera cobdiçar las monedas de buscar & allegar thesoros njngun bien esperes de aquel non te confies enel por que non te ama. mas el tu thesoro & tu dinero. Et la cobdiçia de la moneda de buscar de ligero tal secretario trae apensar

la muerte del rey.// Et por ende manda a estos tus secretarios que ninguno piense alguna cosa tratar otener *aquexamiento* de fazer con algun rrey /o con otros rreyes o algunas cosas aellos enviar les Et si mandares aquesta cosa de todo en todo por *que* delante ti aparezca por *que* le punes ael *graue* mente & los otros sean corregidos [51r] Et mas deues amar al secretario /o mayordomo. *que* ati mas es obediente & *que* mas ama la tu vida & *que* mas bien trae alos tus subditos al tu amor & ala honrra. & el *que* ati pone la su persona con todos sus bienes al plazer dela tu voluntad. Et mayor mente ten aquestas condiciones tenga. conujene asaber. *que* sea de escogida disposicion delos miembros sotil mente entendiente & de buena memoria curial aplazible de espedida fabla. sabio en la sciencia de arismetica. verdadero. fuydor dela mentira. manso tratador virtuoso en costumbres. mesurado quitado delos juegos & fermoso & grande en el proposito amante la honrra largo no escaso no cobdicioso de oro /o de plata. amante la justicia dador acada vno lo suyo. no abogado por el vno. acorredor alos menesterosos. firme en el proposito non soberujo. no dador de mucha rrisa. benigno & piadoso alos aflijidos & alas deuegadas paciente sufrir la simpleza delos subditos/ Otrosi escoge para escriuir las tus cartas o letras /olos tus secretos clerigo de fabla fermo sa sotil & fiel *que* sobre todas las cosas entienda a tu voluntad & a tu honor tan bien & proueydo. nj alguno los tus secretos a cate mas porque sea mas trabajado del tu serujcio dale dones digna mente en logar /o tiempo conuenible. Otrosi si mandares algun mensajero trayente las tus letras /o cartas desgastador del dinero o *que* lo aya de buscar en los lugares en *que* le enbias /o es en briago o non fiel o luxurioso o nesçio o perezoso luego le echa de tu serujcio porque el es causa de su perdicion. en manera loca usa de su perdicion a otros fara prouecho. Et el *que* es para si malo en *que* manera sera alos otros buenos. Otrosi si sabia mente rrige los tus subditos & quita deellos las injurias & acorre alas necessidades deellos/ Otrosi ordena los tus ricos en la batalla assy *que* vn principal rrija en la primera orden alo menos diez mas baxos // En la segunda orden vno mas mayor en aquella orden & diez mas baxos & Et en la otra orden & assi por orden assy [51v] *que* toda la batalla tuya sea sabia mente ordenada apercebida mente en el tiempo dela tu batalla con tus ruegos dando alos tuyos dones & honrras & paga las cosas prometidas dando tus dones acada vno segun sus mereçimientos & acreçienta tronpetas por la hueste de gran sueno. por que tal sueno dara alos tus hombres osadia & alos cauallos & espantara alos tus enemigos Acreçienta las vituallas mas *que* ati sean neçessarias guarda te dela perdicion & adonde vieres la haz tenblante contra los contrarios tuyos alla aderesca la tu haz o aquellos *que* contigo estan. en verdat contigo sienpre los mayores ten dela tu caualleria. Otrosi acreçienta asechanças & estable asechadores con suenos terribles en diuersos lugares guarda en todas las cosas la perseuerancia & non quieras seguirla al fuyente.:

[1r a] (IN.3) Este libro fizo el philo
 sopho leal aristotil
 fijo de nicomacho
 a su disciplo alexandre fijo de
 philipo el maior el ondrado.
 el nombrado dulcarnayn E *non*
 enueiescio. e enflaquescio. *enon*
 pudo yr *con* el en ueste. *nin* fazer
 le furto. alexandre fizieral
 su alguazil maior efiava mu
 cho por el por *que* era mucho de
 buen seso. & debuen entendi
 miento. *enon* auia par en *sus*
 bondades. *nin* en su saber delas
sciencias de de dios. y era humildo
 so. etemia adios. y amaua *iusticia*
 y uerdad. e por esto metie
 ron le muchos delos sauios en *cuen*
 ta de los proohetas. *que non prophetizaron*
 por libro. & fallado fue en el libro
 delas eras delos gentiles. *que* dios
 le dixo mas cerca eras de auer
 nombre dangel *que* dombre. y fizo
 muchas *sciencias que serian* luengas
 de contar. & algunos dixieron
que murio su muerte natural.
 & *que* su sepulcro es sabudo. & otros
 dixieron *que* subiera al cielo &
 por su buen seso. & su buen conseio
 fizo alexandre los grandes fechos
que fizo de ganar las *tieras* & los
 regnos. & auer senorio sobre
 todos los regnos. & fazer su *man*
 dado por todo el mundo. & todesto
 fizo con manera de aristotil. & *conso*
 ordenamiento. & *nunqual* paso de
 so mandado. & embiol muchas
 cartas de buenas *naturas*. *que* los
omnes desseauan de entender. &
con ellas *complio* toda su uoluntad.
 & en las cartas *quel* embio fue
 una carta en *quel* *contradixo* el
 conseio *que* auia *preso* quando gano la
tiera de persia. & ouo en poder los
 richos *omnes* de su *tiera*. le embio
 [b] Alexandre a aristotil dezir a su
 maestro bueno alguazil leal &

uerdadero. ffago uos saber *que* falle
 en persia *omnes* sesudos & de *enten*
 dimiento agudos. & *que* aman se
nnorio sobre los pueblos. E eran
 desobedientes a los reyes. &
 estas cosas enpeeçen mucho
 alos regnos. & *quiero* los todos ma
 tar. & *quiero* ueher *uestro* seso
 Respondio aristotil a alexandre.
 Si sodes poderoso de matar los
 todos. *non* sodes poderoso de ma
 tar su *tiera*. *nin* de *quemar* su aire
nin sus aguas. mas aued les *con*
 bien fazer. & amar uos an de co
 raçon. ca el bien fecho uos dara
 mas so amor. *que* *uestra* braueza.
 & Sepades *que non* aures a *uestro*
 mandado. si *non* por uerdad. o por
 bien fazer. & guardad uos delos
 pueblos *que non* digan estorceredes
 de su fecho. Ca el pueblo quando
 puede dezir puede fazer. pues
 guardaduos *que non* digan estor
 ceredes de su fecho. Et quando
 llego la carta a alexandre. fizo
 assi como el mando. & fueron los de
 persia meior mandados *que ningunas*
 delas otras gentes. & *ti* di
 xo el *que* traslado este libro. Yahe
 abamal peçih. *non* dexe templo
 de todos los templos. o condesaron
 los philosophos *sus* libros. & de *sus*
 poridades *que non* buscasse. & *omne*
 de orden. de los *que* cuydauan *que* so
 piessen *conseiar* lo *que* demandauan
 a *qui non* preguntas fasta *que* auí a
 ueer tiempo *que* dizen abdesamach
que fizo omero el grand pora ssi. &
 demandea un hermitanno sabio.
 & rogel. & pidil *merced*. fasta *que*
 me demonstro todos los libros del
 templo. & entre ellos falle el
 libro *que* me mando buscar mera
 [c] memelin. *escripto con* letras doro todo.
 & tome me por el muy pagado.
 & *conmerçe* & *con* ayuda de dios. & *con*
 uentura de miramomelin. *transladelo*

de language de gentiles en latin & de latin. en arauigo. ¶ E la primera cosa *que* y era. era escripto la nota dela respuesta de aristotil a alexandre ¶ Alexandre uos fijo ondrado. & entendudo. & rey iusticiero. vi *uuestra* carta enla *que* me demostrastes el pesar *que* auiaades e el cuydado. por *que* yo non podia aguardar uos *njn* a andar conuusco. *nin* seer en uostros *conseios*. & rogastes me *que* uos fiziesse libro *que* uos guiasse en *uuestr*os fechos. *commo* por *mj* uos yo giaria. enpero uos sabedes *que* yo non dexe dandar conuusco por enoyo. mas dexe lo ya por *que* so vieio. & flaco. & lo *que* me demandastes es tal cosa *que* non cabe en los cuerpos uiuos. maior *mj*ente en pergaminos *que* es cosa muerta. mas por el debdo *que* con uusco he. edecomplir *uuestra* uoluntad ¶ E conuiene uos *que* quando *que* redes *que* yo uos descubra mas desta poridad delo *que* yodixe en este libro *que* tanto he dicho *que* fio por dios & por *uuestro* entendimiento *que* lo entenderedes. pues pensad en estas palabras en cerradas por la manera *que* sabedes de *mj*. & entender leedes ligera *mj*ente. ¶ Pero non encerre tanto *su* poridades *sinon* por miedo *que* tuue *que* caya *mjo* libro en manosduembres de mal sen. & desmesurados *que* sepan delo *que* non merescen. *nin* quiso dios *que* lo entendiessen. *que* yo farie gran traycion en descubrir poridad *que* dios me demostro. onde ouieron Rey como coniuaron a *mj* *que* ge lo tengades en poridad. ¶ Ca el *que* descubre la poridad. non es *seguro* *que* mal danno nole en uenga. ¶ Por end uos fago [1v d] yemiente lo *que* yo uos solia dezir. & vos auiaades ende muy grand sabor *que* todo rey del monde non puede escusarse con *su*s coraçones de omnes con *que* prenda el esfuerço. & non puede fazer ninguna cosa acabada menos destos omnes. sennores son de. quatro maneras. El uno *que* es franco por assi epor a su pueblo. ¶ El otro es tanto escasso por assi. epor asu pueblo. e Elotro es tanto eschasso por asi. efranco pora su pueblo. ¶ El quarto es escaso porasi. & franco por assi ees

casso por a su pueblo ¶ E dixieron los de india. *que* el *que* es escasso por asi. & asu pueblo. faze derecho ¶ E dixieron los de persia contra ellos. *que* el *que* es franco por assi epor asu pueblo. *que* aquel faze derecho. Etodos dixieron *que* el *que* es franco por assi. e escasso pora su pueblo *que* es destruimientto del pueblo. ¶ E otro tal es el escasso por assi efranco por asu pueblo. pero ya quanto es mejor. ¶ E pues *que* a uos conuiene de departir estas cosas *queremos* departir & mostrar *que* es franqueza & *que* es escaseza. & *que* es lo *que* es ademas *que* franqueza. & *que* es lo de menos. ya dixieron todos los sabios *que* los cabos de todas las cosas son malos & los medios son bonos. & dixieron *que* aguardar. & aguisar franqueza e cosa muy graue. & aguisar la escaseza es cosa muy rafez & derechamente franqueza es dar a omne lo *quel* conuiene a *aquel* *que* lo a menester. & a *qui* lo merece. lo segunt delpoder del *que* da & *qui* pasa esto salle de regla. & de franqueza e entra en regla de gastador pero el *que* da a *qui* le a mester non es mal. el *que* non da en sazón estal *commo* el *que* uierte el agua en la mar. ¶ & el *que* da lo *que* el ha mester. estal *commo* el *que* guarnesce su enemigo contra si. [e] Pues tod omne *que* da al *que* lo ha mester enla ora *que* lo ha mester & al *quelo* meresce *aquel* es franco por asi & por asu pueblo. & a *aquel* faze buen fecho. & *aquel* pusieron los antigos nombre franco. ¶ E el *que* da los dones al *qui* non los meresçe. *aquel* es el gastador. & el dannador del Regno. & el escaseza es nonbre *que* non conuiene al rey. & si algun rey porauentura a de seer escasso. conuiene *quelo* meta o lo deue dar em poder de omne fiel e franco. & *que* lo sepa partir edar. ¶ Alexandre uos digo *que* todo rey *que* passa de so pueblo mas *que* non puede sofrir. mata assi e asu pueblo. & assi uos lo dix *que* la franqueza. & el duramiento de los reyes. es escusar los aueres de tomar desus pueblos ¶ E esto dixo el grand

Omero en uno delos castiga
mientos *que bien* complido por arey
el seso *natural* el *complimiento* de
su regno & duramiento de *sus*
leyes escusar de demostrar a
ueres *desus* gentes *Alexandre*
non mato al rrey ançrich si *non*
que su uoluntad de dar era mas *que*
su renda por *que* ouo mester tomar
aueres de *sus omnes*. & por esto
leuantase sobre el los pueblos.
& fue destroydo su regno. & de
la franqueza es *que* por las tachas en
cubiertas *que* son en los *omnes que*
non demande nin las *quieran* saber.
& *non* retrayga lo *que* dan & *non* paren
mjentes a yerro de torpes
¶ Alexandre ya uos dixi
yo muchas uezes. & agora uos
quiere dexir una buena *razon*.
& *que* sepades *que* el seso es cabeça
de todo ordenamiento. & *endere*
çamiento del anima. & espeio
[f] de las tachas. & con el seso desprecia
el *omne* los pesares. & ondra *ome*
las cosas amadas. & es cabeça
delas cosas loadas. & rayz delas
bondades. enla *primera* manera
del seso es *que quiere omne* buen
prez. & *quelo* damandan por su derecho.
es cosa loada. Et el *quelo* demanda
mas *que* por su mesura es cosa de
nostada. el *nombre* es la cosa de
mandada el rregno. *non* es cosa
que ome deua *querer* si *non* por el *nombre*.
¶ Onde el primer *grado* dese
so es *non*bradia. & por el regnar
uiene *ome* a amor dela *non*bradia.
& si la *demandare ome* si su derecho.
uiene por ella enuidia. & por
la *inuidia* uiene la *mentira*. &
la *mentira* es rayz delas malda
des. & por *mentira* uiene mes
tura. & por la mestura uiene
mal *querencia*. & uiene el tuer
to. & por el tuerto uiene despre
ciamiento. & por el despreciamien
to uiene odio. & del odio uie
ne uaraia. dela uaraia uiene
enemistad. & dela enemistad
uiene lid. & dela lid es contra
iuyzio. & desfaze el pueblo. &
uençe la natura. & la *contraria*
dela natura es danno de todas las

cosas de mundo. & *quando* demanda
re el seso el regnado por su de
recho uiene ende la *uerdad*. & de
la *uerdad* uiene temor de dios
de temor uiene la *uerdad*. & es
rayz de todas las cosas loadas
& por temor de dios uiene iusti
cia. & por iusticia uiene *conpannia*.
& dela *conpannia* uiene *franqueza*.
& dela *franqueza* uiene solaz.
& de solaz uiene amistad. &
del amistad uiene defendimiento.
& por esto firma el iuyzio de
las leyes. & puebla el mundo. &
[2r a] esto *conuiene* ala natura. pues
paresce como deue es cosa loada
edurable ¶ Alexandre guar
dad *uuestras uoluntades*. ca por *complir*
con todas *sus uoluntades* viene *ome*
en natura de bestial. *que* es cobditia
de *sin razon*. & gozase el cuerpo *ques*
pierde el seso. *que non* ha de auer
El tractado segundo es del fin.
rey como deue ser ensi
{IN.2} E *conuiene que* el Rey aya
un nombre sennallado *que non conuen*
ga si *non* ael. & todo Rey *que* faze so
regno hoberdiente ala ley *aquel mere*
sce regnar. & el *que* faze desobediente
el regno. a la ley. *desdenna* la ley.
& el *que* *desdenna* la ley. la ley le ma
ta. ¶ Et yo uos digo lo *que* dixi
ron los philosophos. *que* la *primera* cosa
que conuiene a todo Rey guardar to
dos los mandamientos de sus leyes.
& *que* la uoluntad se acuerde con el fe
cho. & si la uoluntad se acordare
con el fecho. *non* puede seer *que* dios &
omes *non* entiendan. & con esto sera
pagado dios & los *omes* del ¶ Et *con*
uiene *que* ondre *sus principes*. & al
caldes. & adelantados. & *sus perlados*
& *que* sea muy noble de coraçon. &
sin desden. & *que* sea de buen sen. & de
buena memoria. & *que* sepa escodri
nar la *uerdad* en las cosas. & *que* ca
te *quel* puede auenir de cada cosa.
& sea piadoso. & si *sanna* le uiniere
que non la *quiera* luego mostrar
por fecho a menos de *pensar* en el
lo. & *quandol* uinjere uoluntad
dalguna cosa fazer *conuenible*. *que*
la torne con su seso. & *quando* se acor
dare en el *derecho que* luego lo faga

fazer. & non sea porfioso. nin sea uerguençoso. nin desdenno. & que uista buenos pannos. de guisa que sea es tremado de todos los otros omes. & que sea apuesto. & de buena pa [b] labra. & que sepa bien dezir lo que quisie re dezir. & que aya la uoz alta. que la uoz alta iaze en ella pro. que quando quisiere amenazar que non fable mucho. ni a uozes. si non quando ouiere gran mester. & pocas uezes. & quando muchas uezes lo oyeren los omes. a fazer seyan a el. & nol precirian nada enon aya gran conpanna con mugieres nin con omes rafezes. ¶ Et por es to dizen los de india. que quando el rey se demuestra a menudo al pueblo. tienense ael. & nol preci an nada. & conuiene ques les dem uestre una uez en el anno. & de lexis. & con conpanna de caualleros. & con omes armados ¶ Et quando fuere en su fiesta grand conuiene que paresca una uez en el anno. a tod el pueblo. ¶ Et fable a lexandre. el omne bien razonado. de sus aguaziles. que gradescan adios la merced quel fizo. en seer le todos obedientes. & diga les queles fara mucho algo & mucho de plazer. si fueren obedientes. & amenazar los silo non fueren. & meta mientes en sus fechos & deles algo. & perdone a los peccadores. & deles a los muchos & a los pocos. & esto sea una uez en el anno. & non mas. & quando el pueblo esto uiere auran dello gran saber. & grand gozo. & grand alegria. & crescer les an los coraçones con ello. & decir lo an en sus casas cada uno asus conpannas. & amar lo an todos chicos & grandes. & usar se an los ninno en amar le. & en o bedescerle. & loarlo an en sus potidades. y ensus conseios. & con esto sera seguro del leuantamiento delos pueblos. & njnguno non sera atreuido de fazer danno en su [c] regno. & conuiene al rey que los que trahen al logar o el es las mercaduras. que non les tomen por tadgo que los mande bie pagar

delo que compraren. & uendieren. & quando esto fiziere sera su uil la bien abundada. de todas las cosas del mundo. & sera bien poblada. & cresçida su renda que alas uezes por dexar omne poco. gana mucho. & non quiera la riqueza que luego fina. & quiera la riqueza que non fina. Y el regno que nonquas puede perder siestofiziere. & partiduos delas manera de las bestias brauas. que toman quanto fallan. & buscan lo que non perdieron. y non an piadad sobre cosa del mundo. delo queles cae en mano. Et non andedes tras uuestra uoluntad en comer. njnen beuer. njn en dormir. njn en fornicio ¶ Alexandre non querades seguir fornicio. ca es natura delos puercos. & quel bien a en cosa que las bestias han maior poder en ello. & de mas es cosa que en magresce el cuerpo. & enflaqueçe el coraçon. & mengua la uida. & mete se omne en poder de mugieres. ¶ Alexandre non dexedes al gunas uezes en el anno. dos. o. tres. que tome {coman^} con uoscho uuestros priuados. & uuestros ricos omes. & que ayan con uoscho solaz. & conuiene uos que ondredes al que de ondrar fuere. & pose cada uno en logar que meresçe. & que les fagades cosas por que uos amen. & que los razonedes bien ante uos. & en poz uos & ellos. & que les dedes que uistan. & si les dierdes uesti duras de uuestro cuerpo tener san por mas ondrados por ello. & amar uos an por aque. & a los [2v d] que non dierdes una uez darles edes otra. fasta que sean todos eguados. ¶ Et conuiene al rey seer assegado & que non ria mucho. quando mucho rie nol dubdan tanto los omes. & conuiene que quantos fueren antel. que sean assegados. quel ayan mie do. & uerguença. & si alguno mostrare desden conel rey quel escarmienten por ello. & si fuere de grand guisa su escarmiento sea alongado desi fasta que se escarmiente. fasta que lo non faga mas. & si lo fiziere el

desden aluengel desi gran sazón.
 despues *quel* fiziere el escarmiento.
 & si el desdenoso fuere de *omes* rafezes.
 muera por ello. ¶ Ca dizen
que en un libro de india. *que* entre
 demandar el rey al pueblo. o el
 pueblo ael. & *non* ay si *non* atreui
 mjento & desden. *que* dize alcalamuz
que el mejor delos reyes es el *que* seme
 ia con la bestia braua. *que* es cerca de
 las bestias muertas. & *non* el *que*
 semeja con la bestia muerta. *que* es
 cercada delos bueytres. ¶
 Alexandre obediencia delos *omes*.
 Rey *non* puede seer menos de iij.
 cosas. la primera es la ley. la ij. es
 bien *querentia*. la tercera es bien *esper*
*a*ça. la iiij. es gran temor. pues
punnad en endreçar el tuerto.
 & emjendar todos los *querellosos*.
 & *non* dedes carrera al pueblo *que*
 digan *que* el pueblo *quando* puede
 dezir puede fazer. pues guar
 dad uos del dicho. & estorceredes
 del fecho. Ca sabed *que* el buen pa
 resçer del regno es en el temor
que dize un libro de india. *que* sea el
uestro miedo en ellos y en los cora
 çones delos *omes*. mas temido &
 mas dubdado *que* las armas.
 Ca assi es el Rey *commo* la pluua
 del çielo *que* es uida del mundo.
 [e] & de *quantos* biuen. & alas uezes uie
 ne con *relanpagos*. & con truenos. &
conrayos. & matan *omnes* & bestias.
 & por esto *non* dexan los *omes* de *gra*
 dir adios la *merced* *que* les faze.
 & no les uiene emiente de los
 otros *dannos*. *que* uienen por ello.
 ¶ Alexandre sabed toda uia
 fazienda de los pobres de *uestro*
 regno como fazen. & fazed les
 algo de *uestro* auer. et lo *que* da *omne*
 ante *que* gelo pidan. faze dubdar
 el regno. & amar le los *omes* por
 ello. & faze plazer adios.
 Alexandre toda uia aued mu
 cho pan. por miedo delos *annos*
 malos. asi por pecados *anno*
 malo uiniere aures *que* dar.
 & con *aquesto* *aquedaredes* todo *danno*.
 & durara *uestro* regno. & *uestro* pue
 blo. ¶ Alexandre meted mien
 tes en *uestra* fazienda toda uia. et

sera *uestro* pro. & *uestro* *conseio*
 muy bueno. en *uestro* fecho. el
 mejor ardenamiento *que* uos pode
 des fazer *que* *non* ay an miedo de
uestro escarmiento los *omes* buenos
 & los *omes* de paz. & *que* uos teman
 los malos *omes*. & los mal fecho
 res. & de guisa sea *uestro* temor
 ensus coraçones. *que* o *que* *quier* *que*
 sean *que* auedes oios. *que* uehen
 todos *sus* fechos. ¶ Alexandre
 castigo uos *que* *quando* pudierdes
que escusedes matar en *uestra* ius
 ticia. ca asaz auedes en *prision*
 luenga. o en otras muchas pe
 nas *que* podredes fazer. ¶ Alex
 andre guardad uos del menor
 enemigo *que* uos auedes. Assi cue
 mo si fuesse el maior del mun
 do. *nin* desdennedes a *ome* de poco
 poder *que* alas uezes faze grand
 mal. ¶ Alexandre guardad
 uos de fallerçer *uestra* palabra.
 [f] & de toller uos de *uestra* palabra.
que es despreciamiento del *uestra* ley.
 & alexandre guardad uos de
 iurar si *non* atal cosa *que* ayades
 de *complir* de tod en todo si sopies
 sades morir por ello. Et alex
 andre *nunqua* uos *quessedes* de
 cosa pesada. ca esto es fecho de
 mugieres *que* han poco seso.
 Etalexandre *nunqua* digades
 de *non* en las cosas *que* dixierdes
 de si. & en las cosas *que* dixierdes
 de *non*. *nunqua* digades desi.
 & toda uia pensad enlo *que*
 ouierdes de dezir. o de fazer.
 de guisa *que* *non* semeie aleuia
 mjento en *uestro* dicho. *njn* en *uestro*
 fecho. ¶ Et Alexandre *non*
 fiedes pora en *uestro* seruitio. si
non en *omne* *que* ouierdes *proua*
 do por leal. & por uerdadero en
 guardar *uestro* cuerpo. & *uestro*
 auer. & guardad uos delas
 cosas en gannosas. camuchas
 uezes mataron alos *omnes*
 buenos con ellas. Et uenga
 uos emjente del *presente* *que*
 uos enuio el rey de india.
 enuio uos el una manceba
 muy fermosa. *que* fue dada a
 uegambre. fasta *que* se torno de

natura delas biboras. & si
non fuesse por uno *que* lo enten
 dio en su uista. & del miedo *que*
 ouo dios delos sauios de la tierra.
 pudiera uos matar despues
 fue *prouado que* mataria *con* so su
 dor. ya *quantos* mordia.
 ¶ Alexandre guardad *uuestra*
 alma. *que* es noble e celestial.
que la tenedes acomodada. &
non seades delos torpes. *que non*
 se quieren guardar. E si po
 dierdes aguisar de *non* comer
 nin beuer. nin leuantar. nin
 [3r a] seer a menos de catar estremonia.
 faredes bien. et *non* paredes mjen
 tes al dicho delos torpes. *que dizen*
 ca la *sciencia* dela estremonja es cosa
que non pueden della saber los *omes* nada.
que la cosa *que* ha de seer *non* la pue
 de toller. E yo digo conuiene alome
 de saber las cosas *que* han de seer. ma
 guer *non* puede el *omne* estorçer
 dellas. mas *pero* pagaria adios *quan*
 do lo sopiere epedir le *merced*. &
 aguardar sea *quanto* pudiere. *com*
 mo *fazen* los *omes* ante *que* uenga el
 yuierno. de *covrir sus* casas. & de
 uestir. & de calçar & de auer mu
 cha lenna. & otras cosas por
 mjedo del yuierno. E otrosi
 al tiempo del grano aguisar se
 delas cosas frias, *quando* se gui
 san ante *que* uengan los malos
 tiempos de auer mucho pan. &
 otro si aguisan se ante *que* uenga
 el tiempo dela guerra. de auer
 muchas armas. & de bastescer
 uos bien. & aguardad *uuestro* algu
 zil. assi como aguardaredes
uuestro pueblo. & meted le en *uuestro*
conseio en *uuestras* faziendas. en poco
 en mucho. & allegadle uos
 toda uia. *que* es cosa *que* uos estara
 bien antel pueblo. & aures so
 laz en *uuestro* apartamiento. & pa
 rad mientes *commo* esta el alferza
 cabo el Rey enlos treueios del
 açedrez. *Commo* esta bien *quando*
 esta antel. & es exemplo *que* seme
 ia mucho *con* esto. & *non* creades
que ningun regno puede seer me
 nos de buen alguazil. *que* es cosa
que non puede seer. **El tractado**

tercero es dela manera de iusticia
 {IN.2} Alexandre la iusticia es
 manera buena. & es de
 las maneras de dios. & halas
 maneras buenas de dios no les
 [b] puede dar *omne* cuenta. {BLANCO} Et
 sepades alexandre *que* la *contraria*
 del tuerto es la iusticia. *que con*
 la iusticia se fizo el cielo ela
 tierra. & se poblo el mundo.
 & la iusticia es *figura* del seso
 & *conla* iusticia regnan los rey
 es. & obedescen les los pueblos.
 & aseguranse los coraçones delos
omnes temerosos. & salua todos
 los coraçones de toda mal *que*
 rencia. & de toda enuidia. &
 por esto dixeran los *que* maior
 pro uidieron en iusticia de rey.
que en el buen tiempo. & mas uale
 rey iusticiero pora la tierra
que gran pluuia. & dixieron
que el rey ela iusticia son herma
 nos. ca *non* puede escusar el
 uno al otro {BLANCO} E la iusticia
 es un *omne que* quiere dezir et fazer
 derecho. & toller el tuerto. & pesar
 el derecho. & medir derecho. & un
omne que aiunta muchas maeras
 buenas. Ela iusticia se depar
 te en muchas partes. la iusticia
que conuiene a seguir alos alcaldes
quando iudgan *ensus* iuyzios. &
 iusticia *que* conuiene al *omne* seguir
 entressi & dios. & yo uos quiero
 mostrar una *figura sciencial*. philo
 sophia de .viiij. partes. *que* uos
 monstre *quanto* ha en el mundo. &
commo podredes llegar alo *que* uos
 conuiene dela iusticia. & partir
 la en partimjento redondo. *que*
 ande a derredor & por *que* son los
 ordenamientos todos suso & iu
 so fechos por el mundo. uij por
 bien de conoscer esta *figura*. Alex
 andre es flor deste libro. & la pro
 de *uuestra* demandanza. & si *non* uos
 emutasse en este libro mas es
 ta *figura* auria y grand complimien
 to. pues pensad en el pensamien
 to
 [c] uerdadero. & *con* entendimientos *sotil que*
 entendredes {BLANCO} todas *uuestras* fa
 zieldas. Et *quanto* dix en este li

bro luenga mient. & esplanada mient. todo yaze en esta *figura con* sumada. & abreuviada. **el iiij.**
tractado es delos alguaziles & delos adelantados de que manera han de ser e de que seso.

{IN.2} Alexandre entendid este dicho. & *preciad* le mucho. ca por la *uuestra* amor & por la *uuestra* *gracia* muchas y dixi de *sciencia* de philo sophia. & *que* es el seso. & *commo* aiunta. & me descubri y muchas puridades celestiales. *que non* pud escusar por mostrar uos el seso uerdadero *qual* es. & *commol* puso dios en los *omes*. & *commol* pue de *ome* entender & esta es cosa *que* auedes mucho mester.

{IN.2} Sepades alexandre *que* la *pri* mera cosa *que* dios fizo fue una cosa simple espiritual emuy *complida* cosa. & fizo en ella todas las cosas del mundo. & puso *non*bre seso. & del sallio *otra* cosa *non* tan noble *quel* dizen alma. & puso las dios en su *uirtud* en el cuerpo del *omne* ¶ E pues el cuerpo es como cibdad & el seso es como el rey dela cibdad. & el el alma es como su alguazil *quel* sierue. & *quel* ordene todas *sus* cosas. Et fizo morar el seso en el mas alto lugar. & en el mas noble della. & es la cabeça del *ome* & fizo morar el alma en todas las partes del cuerpo de fuera. & de dentro. & sieruel & ordenal el seso. & *quando* *contesse* alguna o casion al seso e estuerçe al ma. finca el cuerpo biuo. *fasta* *que* *quiera* dios. *quel* uenga la fin.

{IN.2} Alexandre. entendid estas palabras et cuydad en [fol 3v d] ellas & guaid uos por el fecho de dios en todas *uuestras* cosas. & sea *uuestro* alguazil uno. & meted le en *conseio* de todos *uuestr*os ordenamientos. E fiad en *uuestr*os agua ziles en *aquel* *que* contralla *uuestra* uoluntad *que* es el mejor. Et por esto dixo ormaz *quandol* demandaron *porque* era el *conseio* del *conseiad*or mejor *daquel* *que* lo *demanda*. dixoxo por *que* es el *conseio* del *conseiad*or libre dela uoluntad. & es palabra uerdadera. & *quando* ouierdes *uuestro* *conseio* *conuuestr*o alguazil. *non* lo fagades luego. & a

tended le un dia. & una noche. si *non* fuere en cosa *que* ayades miedo *que* *non* podredes recabdar si tardaredes. & *conu*os *conu*iene de fazerle luego. & *con* la prueua *grand* entendredes *uuestro* al guazil. & dela guisa *que* uos ama. & amare *uuestro* regno dessa guisa sera su *conseio* pora uos. Et *non* tomedes *conseio* del *omne* muy uieio. ca assi *com* mo enflquesçe el cuerpo. assi enfla quesçe el seso. & esto fazed *quando* ouie redes *conseio* uerdadero de *omne* iouen. & esto sigue las nascencias delos *omes* en *que* signo *nascen* o en *qual* no. *quem*a *guer* *quel* *quiera* mostrar otro mester *que* nol da su nascencia alla tira asu natura. ¶ El exemplo desto es lo *que* *contescio* a unos estremonianos *que* *passaron* por una aldea. & posaron en casa dun texedor. & acaescio *quel* nascio un fijo en essa noche. & to maron su nascencia. & uieron en ella *que* seria *ome* sauio. et de buen seso. & *que* seria aguazil de rrey. & *quando* esso uieron marauillaronse. & *non* le dixieron al padre. & *quando* crecio el ninno *quiso* el padre mostrar su menster. & aborrescio su *natura* *aquel* menester. & firiol et mal trayolo. & *nunqua* pudo *con* el *aprisiess*e *aquel* menester pues *que* uio el padre *que* *non* podia *con* el dexol *con* su *natura*. & el moço tomose aleer. & apartarse *con* los sauios *omes* [e] & *apriso* todas las *sciencias*. & los libros delas eras del mundo. & el engenno delos reyes *fasta* *que* le fizo el rey ag uazil suyo maior. Et la *contra* rio desto es lo *que* *contescio* a un fijo dun rey de india. *que* uieron ensu nascencia *que* seria ferre ro. & *non* lo dixieron al padre. & *quando* crecio el *y*nfante punno el rey *con* el en mostrarle *sciencias*. & las costunbres de los reyes. & *nunqua* pudo *con* el *que* *aprisiess*e nada. & por fuerça ouo de seer ferrero como uieron en su nascencia. et el rey *quando* lo uido pesol mucho de coraçon. & demand *asus* sa uios. & todos se acordaron *quel* dexasse *con* su natura.

{IN.2} Alexandre *non* fagades cosa *pequenna* *njn* *grand* amenos de *conseio* de *uuestro* alg

uazil. que los amigos dizen *que* demandar conseio cabeça es dela cordura. & dize en las uidas *que* fazian los de persia. *Que* un rey consejo se con *sus* aguaziles en grand poridad de su regno. & dixo uno dellos *non* conuiene *que* demande con seio de *njnguno* de nos si *non* apartada mientras *que* *non* sepa el uno del otro. & assi sera mas poridad su fazienda. & mas en saluo. et *non* aura enuidia uno dotro. et cada uno sera mas leal en so puridad. & el dara mas conplido conseio. & dixo un gentil assi como cresce la mar con los rriuos *que* caen en ella assi esfuerça coraçon de rey conseio de *sus* aguazilles. & puede auer por arte lo *que* *non* puede auer por fuerça *nin* por caualleros. & dize en un castigo delos reyes de persia toda uia demandad conseio de *uestros omes* en *uestras* faziendas. [f] & maguer *que* *uestro* conseio sea muy bueno. & mucho alto. por esso *non* escusedes conel uso de demandar otro alguno. & si fuese el otro tan bueno con el *uestro*. firmar uos edes mas en el. & si *non* fuer tal con el *uestro* o meior. escusadlo. et asy prouad *uestro* aguazil *quel* monstredes *uestra* cuyta por es pender auer pues si uos *con* seiare *que* escusedes *uestro* thesoro si *non* fuere en mui gran cuyta *non* uos es leal *nin* fiedes en el. & si uos conseiare *que* tomedes auer delos omes. sabed *que* uos muestra mala manera. por *que* uos desamara el pueblo. & con esto sera danno del reygn. Et si uos el conseiare con el su auer *que* gano conusco *que* uos fagades dello a *uestra* guisa. conuiene *que* gelo gradescades. & *que* sepades *que* el quiso matar su cuerpo por conplir *uestro* seruicio. & atal deue *que* sea *uestro* alguazil. & *que* ame *uestra* uida, & *que* uos obedesca toda uia. & *que* punne en conplir *uestra* uoluntad con cuerpo. & con auer. & con quantol demandades. Et conuiene *que* aya en el estas maneras *que* yo di

go
{IN:1} La primera *que* sea conplido *desus* miembros. & *que* los aya escorrechos en toda ondra *que* deue fazer ¶ La .ij. es *que* sea de buen entendimiento. e muy sauió. & *que* sea su ome nage firme. & derecho de *quantol* dixieren. & *que* sea de buen sentido. & membrado. & agudo. & bien razonado. & *que* *non* recuda a *quantol* dixieren. & *que* aya de guisa la razon *que* la entienda de la primera uez. & de la primera palabra assi como lo quiere dezir el *que* la dize. ¶ La tercera [4r a] es *que* sea fermoso de rostro *que* *non* sea desdenoso. *nin* des uerguençoso. ¶ La .iiij. es *que* sea dezir lo *que* quisiere bien & pueda dezir *quanto* tiene en su coraçon con su lengua. & *quanto* tiene en su uoluntad. & con pocas palabras & atienudament. ¶ La quinta es *que* sea uerdadero en su palabra & *que* ame la uerdad. & *que* desame la mentira. & *que* sea de buen dar. & de buen tomar en *sus* baratas. & sea ledo. & de buen recibir. & manso. ¶ La .vj. es *que* uista de buenos pannos. & *que* sepa cada *sciencia*. & mas geometria. *que* es *sciencia* uerdadera. ¶ La .vij. es. *que* *non* sea comedor. *nin* muy beuedor *nin* fornaguero. & desame las sabores deste mundo & los iuegos ¶ La .viii. es. *que* sea de grand coraçon. & de mala uoluntad. & *que* ame su ondra. & *que* recele mucho su ondra. ¶ La .ix. es. *que* desprecie dineros e marauedis. & las cosas acciden tales deste mundo. & *que* aya cuyda de las cosas *que* crescen en ondra de su sennor. & en las por *que* mas lo amaran los omes. ¶ La .x. es. *que* ame la iusticia. & los omes iusticieros. & *que* desame el tuerto demas. & *que* guie a los *que* lo merescen. & *que* se duela delos *que* reciben. & *que* gelo faga e miendar. & *que* lo uiede *que* *non* se faga mas. & *que* *non* lo dexede uedar. por amor *nin* por desamor de ninguno. ¶ Et la .xj. es *que* sea muy firme en las cosas *que* deue fazer. & *que* *non* se a couarde ende *nin* medroso *nin* de flaca alma. & *que* aya el coraçon

muy firme. & *que* ame caualleria.
& lidiar en batallas. {BLANCO} La .xij. es.
que sepa bien escriuir . & dictar. & *que* sea
gramatico. & retenedor delas eras
del mundo. & delos dias delos omnes.
& de costumbres delos reyes. & delas n
ueuas delos omnes antiguos. & delos
[b] omnes loados. & *que* sea omne *que*
ouo uida con otro alguazil. *que*
retouo sus maneras. & *que* las uso.

¶ La .xiiij. es. *que* sea sabidor
detodas uuestras rendas. de guisa
ques le non pueda asconder ninguna
cosa de uuestros pros. & quando se le
querellaren dalguno desus cogedores
sabra la querella si es conuerdad ocon
mentira. Et quando entendieren
los sieruos *que* es sabidor detodas
las rendas. non seran osados de
fazer mengua. nin furto. ¶
La .xiiij. es *que* sea de mucha pa
laura. nin iudgador. nin dezidor
de mal. nin desdenoso. ¶ La .xv.
es. *que* non beua uino. & *que* non se tra
baie delos uicios. nin delos sabo
res seglares. & *que* sea su noche as
si como su dia. en recibir los. &
en pensar. & en cuydar. & *que* non
sea su casa uedada a quantos acae
scen. & uienen ademandar su con
seio. & su aiuda. & *que* los conosce.
& *que*les de algo delo suyo. & *que* sea
creyente endios. & en uuestra creen
cia.

{IN.2} Sepades

Alexandre *que* el omne es de
mas alta natura *que* todas las otras
cosas biuas deste mundo. & *que* non
ha manera propria en ninguna creatura
que non de quantas dios fizo *que* non laa
ya en el omne.

{IN.2} Es esforcado como leon. Es
couarde como liebre. es
franquo como galgo. Lo. es escaso
como can. es malfechor como
lobo. es montes como leo pardo.
es duendo como paloma. es arte
ro como golpeia. es sin arte co
mo oueia. es corredor como ga
mo. es perezoso como osso. es
noble como elefante. es aman
sado como asno. Es ladron como
picaça. Es loçano como pauon.
[c] Es guiador como alcotan. Es

hardido como estrucio. Es bela
dor como abeia. Es foydor co
mo cabron. es triste como aranna.
Es manso como camello. Es
brauo como mulo. Es mudo
como pescado. Es fablador
como tordo. Es sufridor como
puerco. Es malaumenturado
como buho. Es seguidor como
cauallo. es dannoso como mur.
{IN. 2} El maior castigo *que* yo uos
digo apercebid uos de *que*
non fagades por *que* uos quieran mal
los omnes. Et castigo uos percebid
uos *que* non tomedes por alguazil
omne ruuio uermeio njn fie
des por tal omne. & guardat uos
del como uos guardariedes
de la biuora de india la *que*
mata con el catar. & quanto mas
uermeio fuere & mas ruuio tanto
mas es peor *que* en estas fechuras
se finca la traicion. & la inuidia
& por fuerça es esto. en natura
alos omnes. & poresto mato cayn
a abel.
{IN.2} Conuiene *que* sean uuestras
escriuanos pora escriuir
uuestras cartas. & uuestras priuilegios
quales yo uos dire. *que* uuestra carta
amuestra qual es el uuestro seso. &
uuestro entendimiento. & lo *que* queredes
alos *que* uehen la uuestra carta. *Que*
la razon dela fabla es su al
ma elos escriuanos son el cuer
po. & el afeitamiento es la letra
como deue seer oblida biuo.
& manso. & como deue ser se
sudo el omne assi conuiene *que* sea
sesudos sus escriuanos. *que* metan
la razon complida en buena pa
labra. & en letra & apuesta. *que*
siempre los reyes se pagan. &
puyaron alos altos logares.
[4v d] E assi cuemo uuestro escriuano
sabe uuestras puridades & razina
uos entre los conseios auran on
ra. assi deuedes guardar a el
& a sus companna. & *que* pongades en
logar de uuestras alguaziles. ca su
pro es con el uuestro. & el su danno es con el
uuestro. & si pudierdes *que* uuestro escriua
no sea uuestro alguazil. sera mu
y meior uuestra fazienda. & mas

en poridad. **Capitulo delos coge**
 {IN.2} Alexandre **dores delas rentas**
 sabedes *que uuestro* pueblo es
uuestro thesoro. el *que non* se pierde.
 & el *que non* se pierde ayna cobra.
 & con el sodes rrey. pues asmad
que uuestro pueblo es uerto. & *que* ha
 en el muchos fructos. & *quando*
son como las miesses *que reuerdescen*
 cadaanno. *quelas* miesses *sembran*
 cada anno. *que* los arboles son toda
 uia ficables. & *non* los han de sem
 brar cada anno. & pues como *precia*
 des *uuestro* tesoro. el *que* es cosa que
 dura *uuestro* regno. & assi deuedes
 guardar *uuestro* pueblo *que* no les
 faga *ninguno* mal. *nin* soberbia.
 & *que non* sea *uuestro* cogedor mas
 duno. & *que* sea *prouado* en *prouar*
 las cosas. & *que* sea richo. & leal.
 & *quiera* por auos el fructo. &
non el arbol. & sea sofridor. &
manso. & de buenas maneras.
 Casi *non* *fuere* assi *recelar* loan
 los *omes*. & *dannara sus* uoluntades.
 & *non* sean dos. Ca dela parte
que *cuydaredes* ganar dessa *per*
*dre*des. *que* cada uno *quera* puyar
 sobrel otro. & *priuara* de *res*
 cer la renda. cada uno del p
 ueblo. & cada uno *quera* algo
 por assi. & por *fazer* *seruicio*
 alos *que* *mantenen* el su officio.
 [E] **El quinto tractado es en los mandaderos**
del rey ensu estado & como se
deuen ordenar que los embian
 {IN.3} Et sabedes alexandre
quel mandadero del
omne demuestra el seso. *del*
quel enuia *que* es so oyo en el
 & *que non* uehe. & es su oreia
 enlo *quenon* oye. & es su len
 gua. o *non* se acierta. Pues
conuiene *que* embiedes *uuestro*
mensagero el mejor *que* ouie
 redes en *uuestra* corte de seso.
 & de entendimiento. & de pa
 rescer. & de fieldat. & de es
 cusar las cosas en *que* pueden
 caer en culpa. & sil fallare
 des atal *embiad* le segura
 mente. & *poned* *uuestras* cosas
 en el. despues *que* el sepa *uuestra*
 uoluntad nol castiguedes

ca muy ayna uera lo *quel*
dizen cosa por *que* aura de re
 cudir dotra manera. & si *non*
 fue tal *comme* dicho es. alme
 nos sea fiel. & *uerdadero*. &
non diga mas *nin* menos de
 lo *quel* mandastes dezir. & *que*
 sea retenedor de *uuestro* castigo
 decorador delo *quel* *recudieren*
 sobre ello. & si *non* fallar
 des atal. al menos sea fiel
non mas. & *que* de *uuestra* carta a
quan la embiaredes. & *que* uos
 torne con la respuesta. El man
 dadero *que* sintieredes en el
que es cobdicioso. de leuar
 auer del lugar del embia
 redes. nol embiedes. ca nol
 daran auer pora *uuestro* pro. &
non embiedes *ome* beuedor.
 ca los de persia *quan* les enbian
 mandadero. *dizen* le *que* nonbe
 [f] uia uino. & si lo beuieses *saben*
que las faziendas de su rey eran
 descubiertas. & corronpidas.
 y emuestran le auer. E si ouies
 se dello grand cobdicia. *sabien*
que el rrey era en poder dellos.
 ¶ E guardad uos alexan
 dre de enviar *uuestro* alguazil.
 de sacarle de *uuestra* corte. ca uos
 uerna danno por ello de *uuestro*
 regno.
 {IN.2} Estas son las *sennales* de
uuestrs mandaderos las
que uos conte & desplane. & la
 maior de todas es la lealtad.
 & la fieldad. & si *non* fuere el
 mandadero atal *engannar*
 uos ha. & recibredes *ser* iuntos
 por *uuestro* danno. & *fazer* uos ha
 traycion. en lo *quel* mandastes
 dezir. & entrar uos ha la *men*
 gua en *uuestro* ordenamiento.
 tanta *qual* el uos ha ya fecho de
 traycion. **El tractado .vi.**
es en manera los... a los
& los buenos caualleros
 {IN.2} Alexandre los caualleros
 son reyes del regno. &
 so apostura. & lo mas *que* uos
 auedes a parar mientes *que*
sean apuestos. & bien guisados.
 & *bien* ordenados. en contar

los caualleros fasta *que* uos se uos encubra el estado dellos. *que* es dellos de uos cerca. nin del *que* es lexos. & ser uos ha muy lef lazeria. *que* han los otros en ordenar los en fazer les uenir. *que* por meior cosa delas cosas del mundo. son quatro. & non dixen quatro si non por *que* en todo logarde la tierra ha. quatro partes. adelant. y atras. ya diestro. [5r a] y asiniestro. & assi son las otras partes del mundo. quatro. oriente. occidente. & meridie et septemtrion et pu es dat a mandar a cada quatro. & si quisierdes mas ay *que* en ellos & son los quatro complidos. *que* ha en ellos uno & dos. & tres & quatro. et quando se aiunturan uiene dende y es complimiento delo *que* ha en las quatro cuentas. Et mandan *que* aya cada rico omne .x. adelanta dos. & *que* aya cada adelantado .x. alcaldes. x. seran .c. *que* aya cada alcalde .x. alarifes .x. seran mil. & *que* aya cada alarif .x. con *que* seran mil. pues quando ouierdes mester mil omnes mandan uenir un adelantado. *que* traya. x. alcaldes. & cada alcalde *que* traya .x. alarifes. & cada alarif *que* traya omnes. & seran mil lidiadores. & si ouierdes mester c. omnes. mandaredes uenir un alcalde. & uerran con el .x. alarifes. & uerran con cada alarif .x. omnes. & seran. cuenta. & si ouierdes mester .x. omnes. mandaredes .x. uenir un alarif. & uerran con el .x. omnes esto es lo *que* quisierdes dezir. ¶ e por esto menguar se uos ha caualo. & auredes quanto quisierdes pora la primera sennal *que* uos fizierdes & aura cada uno delos caualleros a *quien* tenga oio de *sus* cabdiellos. uno de grado sobre otro. & an mester los caualleros escriuano sabio. & fiel. & entendido. y apercebudo. & sabidor delas sennales delos omnes. & buen cauallero. & atal *que* sean sieruos del denolos fazer traycion. en lo *que*les

da por *que* ayan de tornar *sus* uoluntades. calo *que* tienen *ensus* cor[b] coracones {BLANCO} E quando entendierdes uos alguna cosa desto alongad le dellos. & a yuntad les por esto. & dezidles *que* por *que* lo entendiesdes en el danno dellos. por esso lo aluengastes de uos *que* conuina *que* sea de buenas maneras. & de buen recibir. & quando se parta delos non haga otra obra si non fazer les seruicio. & meter mientes toda uia en *sus* cosas. ¶ Et conuiene uos toda uia *que* uos ayan gran miedo. y uerguença. por *que* uos teman & uos ayan pavor. *que* uos fagan grand ondra et grand obedescimiento. & non les dedes poder de llegar a uos quando uos uinieren a saluar *njn* *que* fable con uosco conceiera *mjen* tre. *njn* en poridad. *que* si non uos guardaredes delo *que* non uos prouechera nada much ayna perderedes el cuerpo por ello como contecio al rey temeties Hy establecedles *que* lo *que* uos ouieren de dezir *que* lo escriuan. & *que* uos lo den en carta por mano de uuestro fiel. *que* uos ayades puesto por *que* guardas esto. & uos leed todas las cartas ante uuestro alguazil. & ante el cabillo de uuestros caualleros. & al *que* ouierdes de fazer merced mandetelo escreuir en el auieso en su carta. & sera grand ondra & grand prez pora el. & por asu linage. despues del. ¶ Et por esto uos seran mas leales. e mas *que* sieruos. & al *que* non ouierdes por *que* fazer nada *finque* su carta sin respuesta. [c] & sera esto grand apostura. en Rey en uuestro recudir desta guisa. & conuidad los a comer. en las fiestas y en las paschuas. y en esto sera la maior ondra *que* uos les podredes fazer. & por esto uos amaran de coraçon **Este es el tractado .vij. en guisas**

las lides & las huestes

{IN.3} Alexandre non lidiedes por *uestro* cuerpo en *uestras* lides. & toda uia guisad *uestra* morada *que* sea en la maior cibdad *que* uos auedes {ROTO} y en la mejor. & non {ROTO} fagades *commo* fizien {ROTO} los de hala e quella {ROTO} *que* uinieron por los a {ROTO} iuntamientos *que* por {ROTO} dios uos uieron *que* se aiunto un rey *con* otro *que* non posassen el uno de matar al otro & esta cosa se es mucho fablada & deue ser por la natura en sallieron los omnes. & piensan enlo *que* fizo cayn a abel so her mano. ¶ Et ueriguada cosa es *que* la enuidia & el amor del mundo faze esto pues lo *quees* natura deste mundo. y es por *esperança* delos omes & guardad uos dello. {BLANCO} E sabed alexandre *que* las lides son cuerpo & alma. leuantanse de dos contrallas. *que* cada uno *quiere* uençer al otro mientre dura la lid. & dura a lid mientre son las dos partidas iguales. efenesce *con* uencimientos de la una partida dellos. ¶ Pues uos pensad de toda uia a *esforçar* los de *uestra* hueste. & fazed los creer toda uia. [5v d] *que* uos sodes el uençedor. & *que* uos sabedes *señales* desta. & amostrad les prueua de uerba. *con* *que* esfuer cen *sus* coraçones. atal *commo* el yeros & los contos *que* nonbramos en este libro. & abra los todo. & prometiendo les donas. & *que* uistan. & *complidles* lo *queles* prometierdes. & amenazad al *que* fuere couarde. & *que* les camiente des muy mala mientre. & *quel* *exemplaredes*. & *quel* daredes por *exemplo* a los otros. & sabed *que* non lidiaredes si non *con* una en campo o en casti {ROTO} ello. ¶ Pues si ouiere {ROTO} des de lidiar en cam {ROTO} po meted mientes {ROTO} en guisar uos toda {ROTO} uia al mejor *que* uos {ROTO} pudierdes. & poned

mas escuchas cada ora de dia ede noche. & non posedes *uestra* hueste si non en logar a *que* se acueste otero. o a otro logar *quel* semeie *que* sea cerca de agua. & trahed mucho *conducho*. & much as armas. maguer non aya des mester. & traed muchas cosas maravillosas. & temerosas. Et *que* fagan grandes sonos. & *espan* tos. *que* todo esto *esforça* los coraçones de *uestras* gentes. & *espan* ran a los otros *con* *quien* auedes ali diar. & guisad *uestros* caualleros de muchas guisas. los unos *con* lorigas. & los otros *con* *perpuntos*. & otros *con* foias *que* quando cebiaredes algu no alidiar. *con* *uestro* enemigo. En biad *con* el las figuras delos elefantos. & las torres de madero *con* ballesteros. & *con* cosas *que* ardan & *que* queman. Pues si alguna cosa dubdaren *esforçaran* en *sus* coraçones *con* el estas cosas *que* [e] trahen. & daran *con* *sus* saetas. & *con* *sus* azegas *que* echaran el fuego ardiente. enchar lo an en rostro de *sus* enemigos. {BLANCO} Et ordenad *uestros* caualleros assi como dixiemos ante. & poned toda uia *uestro* diestro los *que* fieren & rrazonan. & *uestro* siniestro los *que* lançan & uençen. tal como los *que* echan el fuego. & los ballesteros. & los delos sonos *que* *espan* tan. atal *con* el *estrumente* temero so *que* yo uos fiz fazer quando lidiastes *con* uetaoel de india *que* quando lo oyeron *sus* gentes *espararon* se. & *fuyieron* .vj. caualleros. & por esso se lexaron uençer. fasta *que* los tomastes todos ¶ & toda uia sed en logar *que* les podades todos ueher. & *que* paredes mientes al *que* faze bien o mal. & quando ellos so pieren esto *que* uos los uehedes temer uos han mas. & quando uos temieren *esforçar* san de buena miente. & faran lo *que* fizieren de buena guisa. {IN.2} E parad mientes toda uia en leestado de *uestros* enemigos & o uierdes *que* son mas flacos y mandad ferir *primera* miente. & se[e^]t bien *esforçado* & sofrido *que* quando uencierdes ladelantera *quebrantar* san *sus* coraçones & entrar les ha

grand miedo. & uençer sean todos. & toda uia aued muchos engennos que echen fuegos. & que ayan sonos espan tadizos. & ajudar uos edes mucho destas cosas. & {BLANCO} toda uia quan quisierdes lidiar parad uos en los montes altos. & aued muchas bes tias. que coran liebre. & que es cosa que espantaran los cauillos. & lieuan mucho condux. & mucho agua & seer uos an como castiello. Et si mester fuere que ouierdes caualle ros de embiar alidiar o de echar [f] castiello. fazed el engenno que yo uos fiz fazer que echaua las grandes piedras de lexos. & derribauan los muros. & las fuertes luebras. & fazed del los muchos quantos sopierdes que ouierdes mester {BLANCO} Et otros si fazed el engenno que enpuxa o que echa las saetas uegambra das. & parad las ballestas de tomo quees paran los coraçones & non se pueden deffender cosa del mundo. ¶ Et si o uierdes poder el logar onde beuen el agua echadles en ella uegambre mortal. & non sigades mucho el uencido. nin uayades pos el. ¶ Et si pudierdes que sean todas uuestras cosas por artes fazed las. ca la arte es la mejor manera que ome puede saber. & la post remera cosa que fizieredes sea la lid. ¶ Et sabed que los de india son artefeciosos. de grandes marauillas. & de gran des espantos. & son esforcados los turcos. & son muy esforça dos. & muy torpes. ¶ Pues lidiad con toda gente segunt que les pertenesce. & non desdennedes las cosas pequennas. que puede cerscer. & apremiad las ante que crescan. **Este es el cuento delos que uan alidiar** {IN.2} Alexandre. Esta es la poridad que uos fa zia. & uos dizia siempre con uuestrs enemigos. & quando em bieder uuestrs alcaldes. et es delas poridades celesti

ales que con dios en los omes. ya prouastes su uerdad. Ye de su [6r a] pro por que fuerdes bien apreso. & bien auenturados ¶ Toda uia me mandastes & me amostrasse que lo sopiessedes mas ques que ouiessedes dello por toda uia. & agora quiero uos la escreuir & amostrar a pleyto que le tengades enporidad. e obrad en ello. & nunquas uos errara. Et assi es que nunca uay ades con ningund de uuestrs enemigos a lidiar. fasta que sepades por esta cuen ta quel uençeredes. & si uierdes que nol podredes uençer por uos por esta cuenta fazed contar nombres de uuestrs alcaldes & enbiad el que fallaredes por esta cuenta que ha de uençer. {IN.2} Esta **esta es la cuenta** es la cuenta que tomedes el nombre del cabdiello & dela hueste. & dela otra. cada uno en su cabo. & la que se iuntare de cuenta de cada uno por si. sacat los nuef a nuef. fasta que porque nuef coman de nuef fasta uno. & el otro nombre otro tal. Et poned lo que fincare de la uuestra et de la otra. todo aparte cada uno por si. & demandad lo en la cuenta que uos mostraremos agora cada uno. ¶ **cuenta del vno** {IN.2} Uno. & ix. el uno uence a los ix. vno. & .viiij. los .viiij. uençen al uno. vno. & .vij. el uno uençe a los .vij. vno. & .vj. los .vj. uençen al uno. v(n)^. & v. el uno. uence a los .v. vno. & .iiij. los .iiij. uençen al vno. vno & .iiij. el uno uençe a los .iiij. vno & dos. los dos uençen al uno. vno & uno el que deman uençe al otro. {IN.2} Dos ¶ **de dos** & .ix. los .ix. uençen a los dos & .viiij. los dos uençen a los .viiij. & .vij. los .vij. uençen a los dos. dos y .vj. & .vj. los dos uencen a los .vj. dos [b] y v. los .v. uencen a los .dos. y .iiij. & dos. **Capitulo de tres** {IN.2} Dos y .ix. los .ix. uencen a los dos. Dos y .viiij. los dos uençen a los .viiij. Dos y .vij. los .vij. uençen a los dos. Dos y .vj. los dos uençen a los .vj. Dos y v. los .v. uencen a los .dos. Dos y .iiij. los dos uencen a los .iiij. Dos

y tres. los tres *uençen* a los dos.
 Dos y dos. el *que demandan* uençe
 a *aquel* *ques* demandador
 {IN.2} Nuef y tres. los tres *uençen*
 a los .ix. Tres y .viiij. los
 viij. *uençen* a los .iiij. Tres y .vij.
 los .vij. *uençen* a los .vij. Tres y .vj.
 los .vj. *uençen* a los .iiij. Tres y .v.
 los .iiij. *uençen* a los .v. Tres y .iiij.
 los .iiij. *uençen* a los tres. tres y
 tres. el *que demanda* uençe al
 otro **Capitulo de .iiij.**
 {IN.2} Qvatro y .ix. los .ix. *uen*
çen a los .iiij. Quatro y
 viij. los .iiij. *uençen* a los ocho
 Quatro y .vij. los .vij. *uençen* a los
 iiij. Quatro y .vj. los .iiij. *uençen* a
 los .vj. Quatro y .v. los .v. *uençen*
 a los .iiij. Quatro y .iiij. el *que deman*
da uençe el demandador
 {IN.2} Cinco **Capitulo de .v.**
 y .ix. los .v. *uençen* a los
 .ix. v. y .viiij. los .viiij. *uençen* a los
 v. .v. & .vij. lo .v. *uençen* a los
 vij. Cinco & .vj. los .vj. *uençen*
 a los .v. Cinco & .v. el *que deman*
da uençe al otro **Capitulo de .vij.**
 {IN.2} Seys .y .ix. los .ix. *uençen*
 a los .vj. viij. & vi. los
 vj. *uençen* a los viij. Seys. & .vij.
 los .vij. *uençen* a los .ix. Seys. &
 vj. el *que demandan* uençe el deman
 dador **Capitulo de .vij.**
 {IN.2} Siete & .ix. los .ix. *uençen*
 [c] a los .vij. Siete & .viiij. los .viiij.
uençen a los .viiij. Siete & .vij. los
 el *que demanda* uençe al otro.
 {IN.2} Ocho **Capitulo de .viiij.**
 y .ix. los .ix. *uençen* a los
 viij. Ocho .y. viij. el *que de*
manda uençe al otro. **Capitulo de .ix.**
 {IN.2} Nuef y nuef. el deman
 dador uençe al otro.
 Esta figura es desta cuenta *que*
 diximos por *que* deuemos contar.
Capitulo delas fechuras delos omes
 {IN.2} Alexandre. por *que* fuesse
 sapiencia de figura delas
 sentencias. ondradas & pensadas.
 conuiene uos saber esta *sentencia*.
 & demeter en ella mientes.
 por los *omes que* auedes menester
que uos siruan . por esto toui por
 bien de poner en este *capitulo*

de las *sennales* & dela *figura*. la *que* se
 auerigo della *contra* mj. & *contra*
 otros muchos *que* fueron *ante que* yo.
 et toda uia lo *que* fallaron por *prue*
 ua uerdadera. y es uerdade.
 {IN.2} Alexandre ya sopiestes
que la madre dela madre
 es la *criatura* es la *criatura* tal
 como la olla *que* cuezen enella.
 & las *compliciones* son diuersas. Se
 gund las *maneras*. & las *naturas*
contrallosas. Segunt el aiuntamiento.
 ¶ Ond sabed *que* el *que* es mu
 cho albo & muy ruuio & demas
 zarcho es *sennal* de uerguençoso
 & destroydor. & de fornjdoso.
 & de pocho seso. & podedes esto
 entender enlas *clauas que* son
 de tal *faccion*. & todos son locos
 & traydores & de su uerguençosos.
 ¶ Pues guardat uos de
 cada un ruuio & zarco. & si o
 uiessa a tod esto la *fruent* muy
 [6v d] ancha & la *baruilla* *pequenna*
 las *maxellas* anchas. & el cuerpo
 ruuio et los cabellos muchos *en*
 la *fruent* guardad uos del como
 debibora mortal. **Capitulo delos oyos**
 {IN.2} En los oios
 ha *sennal que non mienten*. degui
 sa *que non* puede omne entender enellos
 el plazer. & la *sanna*. & la bien *querencia*
 & la mal *querencia*. ¶ El *que* ha los
 oyos zarcos. & *sin* pecado y *grandes*
contra fuera. es *inuidioso*. & perezoso.
 & *desuerguençoso*. & *non* puede
 omne seer seguro del.
 {IN.2} El *que* ha los oyos *tenprados* *nin*
 muy grandes. *nin* muy pe
 quennos. y entrados *contra* den
 tro y *negros*. es *despierto* y *enten*
dido. & ama *lealtad*. ¶ Et si
 fueren *tendidos* *con* segura del ros
 tro muestra *que* es *engannoso* y
 ladron y traydor uagaroso
 {IN.2} El *que* ouiere los oyos *uermeios*
 es *esforçado* y *entremeti*
 do. & si ouiere *aderredor* delos
 oios gotas *amariellas* es *elpe*
 or *que* podria seer.
 {IN. 2} Alexandre *quan* ueredes el
 omne *que* mucho uos cata
 et catedes le ca uerguença de uos
 & paresçe en el. como *ome* *que*

cate si su grado & como *quel* lloran los oyos. sabed *que* uos ama. & *que* uos teme. Et maior *mente* si ouiere las *senales* delos *buenos* os oioes *que* ante *nombramos* Et si uos catare el *cataredes* & sil metedes *sin uerguença* de uos & *sin* miedo sabed *que* es *inuidioso*. & *que non* uos teme. & *que* uos *preçia* poco. & *non* seades *seguro* del. {IN.2} Alexandre guardad uos de todo *omne* *menguado* assi como uos guardariades de todo *uestro* *enemigo*. [e] {IN.3} Los *cauellos* blandos *mues* tran *que* es el *cerebro* *frio*. & es *couarde*. & de poco *entendimiento*. ¶ El *que* ha mucho *cabello* sobre los *pechos*. & en el *uien* tre muestra poco *entendimjento* & *que* es de *materia* *saluage*. & *que* ama el *tuerto* ¶ El *que* ha los *cabellos* ruuos muestra lo *cura*. & mucha *sanna*. & *que* *ayna* se en *sanna*. ¶ El *que* ha los *cabellos* *negros*. es *sesudo* & ama *iusticia* ¶ El *que* los ha *medianos* desto es *temprado*. **Capitulo delas sobrecejas** {IN.2} El *que* ha las *sobrecejas* de muchos *demuchos* *cabellos* muestra *que* es *torpe*. & de *gruesa* *palabra*. ¶ El *que* ha las *so* *breçejas* *fasta* los *adalares* es *des* *dennoso*. ¶ Et el *que* ha la *del* *gada* e *egual* en *ancho* et en *luengo* y *negra*. es *agudo* & *entendido* {IN.2} El **Capitulo dela nariz** *que* ha la *nariz* *delgada* ama *uaraia*. ¶ El *que* ha *lanariz* *luenga* de *guisa* *que* *llega* *ala* *boca* es *esforçado*. ¶ & el *romo* es *cobdicioso* ¶ El *que* ha los *forados* *delas* *narizes* *muy* *anchos*. es *sannudo*. ¶ El *que* ha la *nariz* *gor* *da* *en* *medio* & *romo* es *mintroso* e *parlero*. ¶ El *que* ha la *nariz* *mas* *tenprada* *njn* *muy* *luenga* *njn* *muy* *gorda*. & las *finiestras* *eguales* es *sesudo* e *entendido*. {IN.2} El **Capitulo dela fruent** *que* ha la *fruent* *ancha*. & *non* ha *encogida*. muestra *que* ama *uaraya* y *gresgo*. & es *desdennoso*. & *encreido*. ¶ el

que la ha *temprada* en *ancho* y *en* *luengo*. & *arrugada*. es *uerdadero* & *amador*. & *sabio*. & *entendido*. & *despierto*. & *agudo*. & *engenoso*. [f] {IN.2} El *que* ha la *boca* *ancha* es es *forçado*. **Capitulo delos labios** {IN.2} El *que* ha los *labios* *gruesos* es *loco*. & de *grueso* en *tendimiento*. {¶^} el *que* los ha *temprados* ni *muy* *grussos* ni *muy* *delgados*. & *muy* *uermeios* es *muy* *temprado* *entodos* *sus* *fechos* {IN.2} El **Capitulo delos dientes** *que* ha los *dientes* *contra* *fuera* et *mucho* *tirados*. es *engannoso* & *manso*. & *non* es *omne* *seguro* del. **Capitulo dela** {IN.2} El **figura de la cara** *que* ha la *cara* *gruessa*. & en *chida*. es *torpe* e de *gruessa* *na* *tura*. ¶ Et el *que* ha la *cara* *magra* et *amariella* es en *gannoso*. & *artero* & *sanudo*. ¶ El *que* ha *lacara* *luenga* es *des* *uerguençado*. **Capitulo de la** {IN.2} El **sienes** *que* ha las *sienes* *enchida* de *uenas* es *sanudo*. {IN.2} El *que* ha **Capitulo delas oreias** *las* *oreias* *grandes* es *torpe*. *mas* es *retenedor* de lo *que* *oye*. ¶ El *que* ha las *oreias* *muy* *pequennas* es *loco*. **Capitulo dela uoz** {IN.2} El *que* ha la *uoz* *gruessa* es *esforçado* & *uerdadero* & *ordenador*. ¶ El *que* ha la *uoz* *temprada* *entre* *gruessa* y *delgada* & *entre* *uagarosa* & *pressurada*. es *sesudo* & *uerdadero*. {IN.2} El *que* ha la *uoz* *delgada* & *presurada* es *desuergon* *çado* & *torpe* & *mintroso*. ¶ El *que* ha la *uoz* *gruessa* es *sannudo* & de *malas* *maneras*. ¶ El *que* ha la *uoz* *mongie* *ga*. es en *uidioso* & *artero*. ¶ El *que* la ha *clara* e *fer* *mosa* es *loco*. & de poco *entendi* [7r a] *miento*. & de *gran* *coaçon*. {IN.2} El **Capitulo del pescueço** {IN.2} El *que* ha el *pescueço* *luengo* & *delgado* es *loquo* & *couarde* & *bozebrero*. & *siouiere* en esto *cabeça* *pequenna* *ser* *mas* *loquo*.

& mas sin recabdo. ¶ El *que* ha el pescueço {muy^} gordo es torpe et muy comedor **Capitulo del uientre** [IN.2] El *que* ha el uientre grand es torpe. & loco. & couarde. [IN.2] El *que* ha el uientre delgado & los pechos angostos es de buen seso & de buen conseio. **Capitulo del espina** [IN.2] El *que* ha **delos hombros** el espinazo & los ombros anchos es esforçado. & de poco seso. ¶ El *que* ha el pescuezo encogido es brauo & sannudo. ¶ El *que* ha el espinazo derecho et equal. es buena sennal. ¶ El *que* ha los ombros altos es de mala uoluntad. & desuerguença do. **Capitulo delos braços** [IN.2] El *que* los braços luengos fasta *que* uenga ala rodiella es franquo y roble & de grand coraçon. ¶ El *que* los ha muy cortos es couarde y ama ua raia. **Capitulo dela palma** [IN.2] El *que* ha la palma luenga elos dedos luengos. faze buen todos *sus* menesteres. & bien apuestos. ¶ El *que* la a blanda y apuesta es sabio & de buen entendimiento. & el *que* hla ha corta es loco. [IN.2] El *que* ha el pie grueso epeque no muestra *que* es de poco entendimiento. ¶ El *que* ha el corueia delgado. es couarde & el *que* lo ha grueso es esforçado. **Capitulo delos castrados** [IN.2] El *que* ha las piernas gruesas [b] y los corueiones gruesos & el cuerpo fuerte mas es torpe. **Capitulo delos castrados** [IN.2] El *que* es castrado por mano de omne es sanudo. y loco. y torcado. ¶ Et el *que* naçio castrado non auriamas barbas. & es peor por ello *que* el otro. **Capitulo del** [IN.2] El *que* es **fermoso** fermoso es de mal talante y enuidioso y mal uenturado. **Capitulo delos passos** [IN.2] El **anchos**

que ha los passos hanchos & uagarosos es auenturados en todos *sus* fechos. & piensa toda uia en lo *que* ha de uenir. ¶ El *que* ha los passos pequeninos epressurados. es sannudo & de mala uoluntad. y pressurado & non faze bien ninguna cosa. **Capitulo dela figura buena sobrada que ...natura e del sabio e del entendido** [IN.2] El *que* ha la carne humida & blanca & non sea muy delgado. nin muy grueso. nin muy luenago. ni muy pequeño & *que* sea aluo *contra* bermeio. & *que* aya el rostro drecho. & los cabellos temprados de color doro. & dos buenos ojos negros entrados *contra* dentro. & la cabesca temprada. y el pescueço derecho y equal. & *que* non aya carne sobrel espinazo. ni en los quadriles. & *que* aya la uoz clara y temprada. & la palma blanda. & los de dos luengos. & con delgados. & *que* sea de poca fabla. & de poco reir si no el fuere mester mucho. & *que* tire su *natura* *contra* [c] melanconia. & colera. & *que* ha cata dura risuenna. & *que* sealedo *que* non aya grand cobdicia delos aueres agenos ni *quiera* mandar nin uedar mucho. [IN.2] Alexandre esta es la mejor figura *que* dios nunca fizo. & tal *quiero* pora *uestra* compania & pues punad quanto pudierdes enauer tal figura. & barataredes y muy bien & seredes bienauenturado. & sabed *que* el *senyor* mas ha mester a los *omes* *que* los *omnes* a el ¶ Pues punad en escogellos pora uos y entended estas senales *que* diximos con *uestra* conosciencia uerdadera & *que* *uestro* entendimiento agudo. & *uestro* catamiento cierto. & toda uia uos falla redes bien si dios *quisiere* [IN.2] Alexandre por *que* es el cuerpo fenecido uiene el mucho con los humo

res diuersas *que an en* el
conuiene a meter *en* este tractado
 cosas *estrannas* de poridades de
 fisica. & de sus ordenamientos
quando uos las *entendierdes*
 fizieredes escusaredes el fi
 sico. *que non* esta bien de mostrar *que*
 quantas males acaescan a todos
 fisicos. ¶ Pues *quando* sopier
 des este ordenamiento escusa
 redes el fisico. si *non*
que acaescan de tiempo a *tiempo*
que nol podredes escusar por
 guisa del mundo
 [IN.2] E alexandre *conuiene* uos
que quando uos leuante
 des de dormir *que* andedes
 un poco. & *que* estendigedes
uestros miembros. en estendi
 miento equal. & *que* peynedes
 la cabeça. *que* el andar fazer
 [7v d] uos ha mejor comer. & estendi
 miento delos miembros fazer uos
 los ha mas fuertes. & el peynar
 fara sallir los cabellos *que* *suben*
 ala cabeça del estomago *quando*
 duerme el omne. & laud
 uos en el tiempo del uerano *conag*
 ua fria. & esforçar uos ha el
 cuerpo. & guardat uos ha la ca
 lentura natural & combredes
 mejor por ellos. & uestid *panos*
 limpios. & guisad uos lo mas
 apuesto *que* pudierdes. Ca *uestra*
 alma se gozara por ello. & es
 forçar sea *uestra* natura. & fre
 gad los dientes *con* corteza de
 arbol amargo. & *aspero*. & fa
 zer uos ha gran pro. en alim
 piar los dientes. & la boca echa
 ra la *calentura*. & fazer uos ha
 la lengua *escorrecha*. & la
 la uoz clara dar uos ya sabor
 comer echad en la nariz
 poluos *para* purgar la cabeça.
 segund *que* acaesce al tiempo. en
que fueredes a fazer uos ha
 grant pro & abriera las carreras
 cerradas del cerebro. & enfor
 zara la cara & los *sentidos*. &
 fazer uos ha tardar las ca
 las canas & cosa *que* [h^]uela bien.
 segund *pertenesc* el tiempo en
que estades assi cada tiempo. ca

la buen olor gouierno es del
 la anjma espirital. & *con* ella
 se esfuerça. & *quando* se esfuer
 ça el alma. esfuerçase el
 cuerpo & alegran el coraçon.
 & *prended* cada dia del letuario
 del ligno aloe. & riobarbo. *que*
 ha en el gran pro. & faze tirar
 la flema de la boca del esto
 mago. & faze la echar. & da
 sabor de comer. & enciende la
calentura natural. & tuelle la
 [e] la uentosidad. & faze buen
 sabor en la boca. & depues
 desto ueed *uestros* ricos *omnes*.
 & fablad *con* ellos. & solaçad *con*
 ellos. & *complid* todo *quanto* uos
conuiene de fazer de todas
uestras cosas. ¶ Et *quando* uos
 uinjere uoluntad de comer
 ala hora *que* auedes usado.
 fazed trabajar *uestros* miembros
con caualgar & *con* luchar. et
con saltar. & *contales* {cosas^} da leun
 trabajo *que* fara grand pro. *que*
 tuelle la uentosidad. et
 alegra el cuerpo. & esfuerçal
 en su ganlo. & encienden la ca
 lentura del estomago. & deslie
 los malos humores. & uie
 ne la uienda sobre la *calen*
 tura. & enciende el estoma
 go. & trayan uos muchos
 comeres adobados de mu
 chas guisas. & comed de *qual*
 ouieredes maior sabor. &
 maior uoluntad de comer,
 & sea el pan *que* comieredes
 bien lebdo. & bien cocho ade
 lantar dela uida. & tardad
 lo *que* ouieredes de tardar a
 tal como si ouieredes de co
 mer uida *lexatiua* otra
que *estrinne*. & fallar uos edes
 ende bien. & si lo fizieredes do
 tra guisa. danñar se uos ha
 la uida en el estomago.
 ¶ Otrossi si ouieredes a
 comer en una uegada *que*
 se muela tarde. & *conuiene*
 aadelantar el *que* es refez de
 moler. & depues el otro por
que es el *fondon* del estomago
 mas caliente. & mas fuerte.

& mueles la uida en el mas ayna. por *que* ha en ell mas [f] carne. es mas cerca del figado. *que* es el cozedor con su calentura. & salte mas ayna del estomago. & uiene la otra uida asu logar. & cueze se mas ayna. ¶ Otrossi *que* adelanta a *ome* el conducho. *que* es fuerte de moler en el estomago. des pues el otro *que* es rafez de moler caye el *que* es fuerte en fondon del estomago. & uiene el otro por asallir & non puede. & *danna* se todo en el estomago. & faz y grand mal. ¶ Et conuiene uos *que* non comades tanto *que* uos fare des *quel* mucho comer *danna* el estomago. & tarda el mo ler. & conuiene uos *que* uos tengades de beuer mientras comieredes. fasta *que* lo ayades por uso. ¶ Ca el beuer sobre comer es fria el estomago. & esto trahe el maior danno *que* podria seer al cuerpo. & si non uos pudieredes escusar del beuer por guisa del mundo por la calentura del tiempo. o por calentura del estomago. o por la *calentura* delas uidas. o por la *calentura* dela *natura*. beued del agua. la mas fria *que* fallaredes lo menos *que* podieredes beued della. & despues *que* ouieredes comido andad un poco sobre ropa blanda. & echad uos a dormir sobrel lado diestro un rato. & des pues tornad uos sobrel lado siniestro. & conplid *uestro* dormir El dormir enante de comer *enmagresçe* el cuerpo. & seca la humedad. ¶ El dormir despues de comer gouierna [8r a] & engruesa & esfuerca. la guardad uos de comer otra uegada. fasta *que* sea *uestro* estomago bien delibre. dela otra uianda. e esto *entendredes* {en^} el apetito *que* aures con la salia delgada *que* uos descendra ala

boca. Ca el *que* comiere uianda ante *que* la aya mester el cuerpo. fallara la *calentura natural* ar dida. & *quando* la tomare *cona* petito. fallara la *calentura natural* encendida como fuego encendido. Et conuiene uos *que* *quando* ouierdes apetito de comer *que* contades luego. *que* si lo tardardes gouernar sea el estomago de malas humores & descendran a el humores *dannados*. Et *quan* uiniere la uida sobre esto *dannarsa*. & non aura el cuerpo pro della. Et conuiene uos *que* paredes *mjentas* en los .iiij. tiempos del anno. ¶ Sa bed *que* el uerano es ardiente y humido. & el ayre *temprado*. & cresce en el sangre. & faze en el *pro* toda cosa *temprada*. delas uidas tal como *son* pollos. & *perdizes*. & los ueuos blandos. & las le chugas. & las cerraia. & la leche delas cabras. Et no ha tiempo en tod el anno tam bueno pora sangrar. & pora fazer uentosas. & pora tomar melezina. & pora seguir mugeres Et todo yerro *que* acaesca en este tiempo de *sangria*. e de melezina. o dotro *melezinamiento*. puedelo mejor sofrir el cuerpo *que* en otro tiempo. *njn* en otra *sazon*. ¶ E despues del uerano uiene el estiu. & es tiempo caliente y seco. & cesce en el la colera. & conuiene *ome* deguarse [b] en el de toda cosa caliente. & delas uidas. & delos uinos. & delas melezinas. & delas espetias & guardar se de comer mucho. poramor *que* non se amate la *calentura natural*. & deue comer las uidas frias. *talcom* mo carne de bezero *conuina* gre. & calabças. & pollos en grossados. *mançanas* agras. & ciruelas. & milgranas a gras y dulces. & guarde se de *sangria*. & de fazer uentosas. si non fuere por grand cuyta. nis *trauage* mucho. *njn* siga *ban*

no. *njn* mugieres. & desp ¶ Et despues deste uiene otro *que* es tiempo frio & seco. & cresce en el la melanconia. & deuese *omne* guardar en el deuida fria. & seca. & deue comer las uidas calientes & *humidas*. tal como los pollos. & los corderos & las uuas dulces. & el uino nueuo. & aparte se de toda cosa *que* faze melanconia. & trauaie en este tiempo. mas *que* en el estiu. & siga mas el *banno*. & las melezinas. & el pleyto de mugeres. ¶ Et despues deste uiene el yuier no. *que* es tiempo frio. & humido. & cresce en el la flegma. et deue *omne* comer las uidas calientes. & los figos passados. & las miezes. y el uino uermejo *humun*. & los lectuarios calientes. & guardes de la menazon. & de la *sangría*. si non fueren con grand cuyta. & faga anet escalar el aer. & unte el cuerpo con unguentos calientes. & entre en *bannos* detinas temprados. y non faz mal en este tiempo [C] trauayo *njn* pleyto de mugeres *njn* mucho comer. por *que* se muela bien lo *que* come este tiempo. [IN.2] Alexandre guardad este cuerpo noble. y ondrado. & guardad la calentura {*natura*^} quanto pudierdes. *que* mientre durare en el cuerpo del *omne* la calentura temprada con la humedad temprada con *que* conuer na la calentura. dura la sanidadat del cuerpo. & non fenescer si non por dos cosas. ¶ La una uençe *natura* *que* uiene por beuir *omne* grand tiempo. & por esso dessea el cuerpo & *danna* se su fechura. La otra es fenescimiento accidental. *que* uiene por fermedades & por las ocasiones. & por los males grandes. & por las cosas *que* engruessan el cuerpo. & *quel* dan humedad. sol *que* se tenga uicioso. ye folgado. & *que* coma las cosas dulces. & sabrosas. & las gallinas gruesas cochas con agua & con sal. & *que* beua la leche

caliente como se ordena. & el uino dulce. & *que* duerma sobre comer en el liecto. molido. enlogar frios. & *ques* *banne* en el *banno* caliente. & *que* non y este mucho en el *banno*. por *que* non se desgaste el cuerpo de su humedad. & huela flores *que* huelan bien segunt *que* pertenesce cada tiempo. tal como es una flor blanca y *pequenna*. y en el uerano las rosas y las uioletas. Et camie cada mes una uegada. maior mientre en el uerano. *quel* camiar laua el estomago. & alimpial delas malas humores. & delas humidades podridas. & es fuerça se la calentura natural. a coger los conduchos en el estomago. & engruesa el cuerpo por ello. & faze la por *que* coneste ordenamiento *que* sea ledo & noble. & *que* [8v d] oya cantar. & *que* uença *asus* enemigos. & *que* alçançe lo *que* cobdicia. & cate a las carreras fermosas. & *que* lea los libros *que* fazen. & dan a *ome* sabor. & *que* oya las cosas *que* fazen a *omne* reir. & *que* aya uida con los *omnes* quiere bien. & *que* se uista bien de muchas colores. & *que* se unte bien con los unguentos *que* pertenescen a cada tiempo. {¶} & las cosas fazen emagrescer al cuerpo. & desatar lo son peorales desto todo. tales como comer poco. & lazarar mucho. & beuer poc. & trauaier al sol. & uelar mucho. & dormir ante de comer. en el lecho duro & *banñar* se en agua de piedra sufre. & comer conduchos salados. & uinagrados. & agudos. & fritos. & *que* beua uino grueso. & nueuo. & *que* prenda muchas uezes melezinas. & *que* se sangre amenudo. & *que* siga pleyto de mugeres. & *que* piense. & *que* cuyde mucho. & *que* aya uida margosa de muchos cuydados. & de muchos *rencuras*. **El octauo tractado delas uirtudes delas piedras. Capitulo dela piedra que dizen ueazar** [IN.2] El ueazar es nombre persia & quiere dezir el *que* tuelle el mal. & el *que* tiene el alma en el cuerpo. y es de dos colores. la una color amariella. atal como pe

daço de çera. & el otra color de dragon pintado. como color de cuero de culuebra amariella & uerde. & este es el meior y es en tierra dacin. & otros dizen *que* las fallan en las fieles delos dragones. & raen se *con* el fierro. raadura blanca & blanda. & su *propriedad* es *que* faze pro alos *que* beuen los *begam* bres. tam bien alos animales como delas yeruas. o como delas *plan* tas. o delas uinnas. & ualen alos [d] *que* muerden las bestias malas. & alos *que* fieren *quandol* dan dello abeuer molido & *cermido*. peso de .xij. granos de trigo. faze estorçer dem uerte. & saca el tísico del cuer po *consudor*. & *commamiento*. & *que* tiene dela piedra ensu sortija del dedo. temen le *quantos* le uehen. & si muele della. & ponelo sobre lugar o fueren las malas bestias luego sacan & tiran el tísico del lugar contra fuera. & si podres ciere el lugar guarescerla. et si moliere peso delos *granos* dor dio. & lo desataren *conagua*. & lo echaren *en* las bocas delas biboras y delas coluebras. affogar las han. & morran luego. & si lo colgaren al pescueço del *ninno* non aura demonjo. nil uerna al *quel* touiere ocasion *njnguna*.
Capítulo delas girgonças
 {IN.6} Las girgonças sonde tres *naturas*. uermeias. & amariellas. & cardenas. El *que* touiere una dellas colgada al pescueço. o ensortia en uilla o aya mortandad nol alcançara della nada. {BLANCO} El *que* touierela uermeia en sortija o endedo. es forçar la el *coraçon*. & *presciar* lo han mas los omes. & dubdar *lan*. {BLANCO} El *que* fiziere en ella figura de leon. *que* cate al occidente il leon y el sol en el. & las planetas

mal uenturadas *que* nol caten. nol uençera *njnguno*. & fara todas *sus* cosas mas de rafez. & pasara a todo *quanto* ouiere mester. & non uera suenno espantadizo
Capítulo del esmeralde
 {IN.2} El esmeralde su uertud es *que* el *que* la tiene ondran le los omes. & fara *que* dar dolor del estomago. de guisa *quando* [f] la colgaren al pescueço del *omne* de guisa *que* llegue al estomago. & faze pro alos malos. *quan* beuen desu raadura. {BLANCO} Et el *que* la trahe el pescueço colgada. o en sortia. o en el dedo. tuelle el demonio. si la touiere *ante que* uenga. **Capítulo dela piedra da**
 {IN.2} Esta piedra es *lahat* tierna et luzia. & ha color deculuebra. y es de fria natura. *que* non la *quema* fuego. *nin* faze en ella nada. & su *propiedad* es *que* faze pro alos males. *que* dan gran calentura. de guisa *que* el *que* la tiene en mano siente *grand* friura. & tienen en el toda uia oio. & non pueden partir el oio del. {BLANCO} Et *quien* tiene del una piedra *que* paresca. precian le los *omnes*. {BLANCO} Et sil touiere *ome que* quiera lidiar. nol cometra *ningun ome*. **Capítulo dela**
 {IN.2} Esta piedra **piedra turquesa** precian la mucho toda hora los reyes. & los *grandes omes* auien muchas dellas. & la su *propiedad* es maior *que* el *que* la tra xiere non morra darma. *nin* de colpe *njnguno*. & *nunqua* la ueran en sortia. *nin* ende do de *omne* muerto. & *quan* la moliessen. & la dan abeuer al *que* fiere el alacran. o algu na otra bestia mala. fazel gran pro.

iii	Iii	xxiiij	xxiiij	xxv	iiij
a	b	c	d	e	ff
vij	vi	xv	xv	xij	xxiiij
σ	y	i	h	l	iii
xv	viiij	xiii	xxi	viii	viiij
ii	o	p	q	r	s
viiij	v	vi	iiij	iii	
t	v	x	y	z.	

[6r a] ¶ **Capitulo delos Castigos que dio el sabio aristotiles a alixandre .:**

{IN.3} loado sea el nonbre de dios & *senmor* de todo el mundo *senmor*. yo aristotiles mando el mjo *senmor* que buscasse El libro. dela manera de ordenar el Reyno que dize poridad delas poridades El qual fizo el filosofo leal aristoti les fijo dico mago el su dicipulo a lixandre fijo de filipo el Rey mayor / & el honrrado / & el nonbrado E quando enuegeçio & enflaque çio que non pudo conel yr en hueste njn fazer serujçio. E alixandre fiziera le el su alguazil mayor / & fiaua mucho por el por que era de buen seso / & alas çiençias de dios / & era muy omjlloso / & temja mucho a dios / & amaua justiçia / & la *verdad*. E por esto metieron los muchos delos sabios en Cuenta delos sabios profetas por que non profetizaron por los libros / & delas. eras delos gentiles que dios les dixo mas çerca eres de auer nonbre de angel que de onbre / & fizo muchas çiençias que serian mucho de contar & luengas de Razonar. / este algunos dixeron que murio. su muerte natural que el su sepul [b] cro es sabido. E otros dixeron que subiera al çielo por su buen seso / & el su buen Consejo fizo alixandre los grandes fechos que fizo de ganar las tierras E los Reynos & auer *senmorio* sobre todos Reynos / & fazer su mandado por todo el mundo. E todo esto fizo por mando de aristotiles / & Conel su mandamjento / & Conel su ordenamjento nunca le paso del su mandado. En biole muchas Cartas de muchas maneras buenas que los onbres non podian entender / & conellas Cunplio su voluntad / & enlas cartas que le embio fue vna Carta.

enla qual Contradixo el consejo que auja preso quando gano apresia / & ouo en poder los Ricos omes de su tierra. Enbiole alixandre aristotil a dezir al su maestro bueno / & alguazil leal & verdadero. fago vos saber que falle en persia vnos onbres sesudos / & de grandes entendimjentos / & agudos / & *que aujan* *senmorio* sobre los pueblos / & eran. desobedientes alos Reyes / & esta es cosa que enpeçe mucho al Reyno / & qujero los matar todos. & qujero auer el *vuestro* Consejo. E Respondio aristotiles alixandre si sodes poderoso de matar los onbres non sodes poderoso de matar la su tierra njn de matar su ayre njn sus aguas. E aueldos de buen fazer. / & amar [6v c] vos han de Coraçon. Ca el buen fazer vos dara mas su amor que la *vuestra* braueza. E sepades que non lo aueredes al *vuestro* mandado si non por verdad / & por bien fazer / & guardat vos delos pueblos que non digan *que* estorçedes de su derecho. E alixandre ca el pueblo quando puede dezir puede fazer. pues guardad vos *que* non digan que estorçedes desus fechos E quando llego la carta alixandre fizo asi Como le fue mandado. / & fueron los de *persa* mejor mandados *que* njngunas otras gentes. E dixo el que traslado este libro jachiel abuelnetrio. non dexa templo de todos los templos onde Condesaron los filosofos los sus libros de sus poridades que non busque njn onbre de orden delos que Cuydaua que me pudiesen Consejar delo que demandaua / & a qujen non pregunte fasta que llegue avn templo que dizian abdexanjs que fizo vno que era. mayor por si. E demande avn hermitanno sabio / & Roguele / & pedile merçed fasta que me mostro todos los libros del templo Con letras de

oro / & torneme por el muy pagado / & Començe. Con ayuda de dios E con la su merçed atrasladar lo delen guaje de griego en latin / & latin en arauigo. / & enla primera Cosa. era nota de Respuesta de aristotil alixandre. E vos fijo onrado / & entendido Rey justiçiero vi *vuestra carta* [d] enla que demandastes / & mostrastes el pensar que aujades Enel cuydado por que yo non puedo aguardarvos njn andar convos njn ser en *vuestros con sejos*. E Rogastes me que vos fizi ese libro que vos guiase en *vuestros fechos Commo* por mj vos gujaria E lo que me demandastes. es tal cosa. ca non cabria enlos cuerpos bjuos / & mayor mente en pergamj no que es cosa muerta. mas por el debdo que yo he conuusco he de con plir *vuestra* voluntad. E conujene vos que non querades que yo des cubra mas desta poridad *delo que* yo dixe en este libro que tanto he dicho que fio por dios / & porel *vuestro* entendimjento que lo entenderes. pues pensad en sus palabras encerradas con la manera que sabedes de mj en entender lo edes ligera *mente*. pero non çerre tanto sus poridad des si non por mjedo que non caye se el mj libro en manos de onbre de mal son / & desmesurados que *sepan* delo que non meresçen njn qujso dios que lo entendiesen que faria grand trayçion en descubrir poridad que dios me demostro. onde coniuero avos Rey Con juramento amj que lo tengades en poridad. ca el que la descubre su poridad. non es seguro que mal o danno que non ende venga. por ende vos fago yo en mjente lo que yo vos solia dezir. E vos auriedes ende grand sabor [7r a] que todo Rey del mundo non puede escusar de Coraçones de onbres con que pueda el esfuerço E non puede fazer njnguna cosa acabada a me nos desto. E este mj libro son .vj. tractados. **Primero tratado** [IN.3] [e]nel primero tractado es en maneras de partes delos Reyes. Enla primera Razon fabla dellos de quantas maneras.

son los Reyes. los Reyes son de quatro maneras. El vno es franco para si / & para su pueblo. El otro es escasso para si E franco para su pueblo El otro es franco para si / & escasso para su pueblo. E dixeron los de india que es escasso para si / & para su pueblo faze derecho. E dixeron los de persia Contra ellos quel que es franco para si / & para su pueblo. aquel faze derecho. E todos dixeron que el que es franco para el & para su pueblo que es estruymjento del Reyno. E otro tal es el que es escasso para si. / & franco para su pueblo. es mejor. pues mejor queremos. mostrar que es el franco / & que es escasseza. / & que es lo que es mas de franqueza / & que es lo de menos de franqueza. ya dixeron todos los sabios que los Cabos de todas las cosas son malos / & medios son buenos. E dixeron que guardar / & agujisar franqueza que es Cosa. muy graue. E agujisar la escasseza es cosa Rafez. E derecha mente. franqueza es dar onbre lo que con [b] uiene al que lo ha menester / & a quj en lo meresçe. El segundo el poder de qujen da. el que passa desto salte de Regla / & de franqueza / & entra en Regla de gastador. pero el que da al que lo non ha menester non. es mal. El que da fuera de sazón es tal *Commo* el que vierte agua en la mar / & atal *Commo* el que agra ueçe al su enemigo Contra si. pu es todo Rey que da aqujen lo meresçe enla ora que lo ha menester aquel es franco Rey para si / & para su pueblo / & el que faze buen fecho / & aquel pusieron nonbre los anti guos franco. E qujen da lo de mas aqujen non lo meresçe aquel es. gastador / & *dannador* del su pueblo. Ela escasseza es cosa que non Conujene al Rey. E si algund. Rey ha por natura de ser escasso. conujene que meta lo que ha de dar en poder de onbre fiel / & franco / & verdadero / & sin cobdiçia / & que lo sepa dar / & partir. / & todo Con. mesura. E alixandre non meta des *vuestro* poder / & la *vuestra* poridad

en onbre vil. E alixandre yo vos digo que todo Rey que passa. en dar su poder a otro demuda al su pueblo dale mas que non puede. sofrir / & mata asi / & al su pueblo E digo vos que siempre vos lo. dixе quela franqueza es duramj ento delos Reyes. E es a escusar de tomar los aueres del su pueblo esto digo que el grando o el mejor en vno que de Castigos / & anxien [7v c] plos conplidos. esto es para Rey / & el seso natural / & es el conplimjento del su Reyno / & duramjento de su ley E alixandre / & es de escusar de tomar aueres de sus gentes. E alixandre non mato al Rey en egipto si non la su voluntad era de dar mas que su Renta era por que ouo de tomar aueres delos onbres. E por esso leuantaron se los pueblos / & fueron estruyr el su Reyno. E dela franqueza es por que las tachas encubiertas que son enlos onbres que non demanden Rey njn lo qujeran saber. E non Retraya lo que da / & non pare mjentes al yerro del / onbre torpe. E alixandre ya vos dixе muchas vezes. agora vos qujero dezir vna buena Razon. Se pades que el seso es Cabeça de todo ordenamjento / & endereçamjento del anjma espejo delas tachas. E conel seso despreçia onbre los pesares / & honrra las Cosas amadas / & es Cabeça delas cosas loadas / & Rayz delas bondades. E la primera manera del seso es querer. onbre de buen prez / & qujen lo de manda por su derecho es cosa loada / & el que lo demanda mas que por mesura / & es cosa denostada / & el nonbre es cosa demandada. El Reyno no es Cosa que onbre deua querer si non por nonbre. onde el primero grado del seso es cosa nonbrada. E por el Reyno viene amor de nonbradia E si la deman dare onbre sin su derecho. & viene [d] por ella enbidia E por la enbidia. viene mentira. E por la mentira. viene Rayz de maldades / & por la mentira viene Rayz de maldades. / & por la mentira viene desmesura.

/ & por la desmesura viene mal que rençia. E por la mal querençia viene el tuerto & perdimjento. viene odio / & de odio viene baraja / & e nemjstad / & dela enemjstad viene lid. / & la lid es Contraria al juyzio / & desfaze al poblado. E vençe la ventura ala Contralla dela natura / & es danno de todas Cosas. del mundo. E quando demandare el Reyno por su derecho viene ende la verdad. E dela verdad viene El temor de dios / & por el temor de dios viene justiçia. E por la justiçia viene Conpanna. / & por la conpanna viene franqueza. / & dela franqueza viene solaz / & del solaz viene amjstad / & defendimjento. / & por esto se afirma la justiçia / & la ley / & pueblase el mundo. / & esto es conuenjente ala natura. Pues pareçe que de mandar el Reyno Commo deue. es. cosa durable / & laudada. / & alixandre guardad vos de conplir vuestra voluntad. Ca matar vos ha. E por conplir onbre todas sus voluntades. viene onbre ende natura bestial que es cobdiçia sin Razon / & gozase el Cuerpo / & que se Corronpe / & pierde el seso :. :.
[8r a] [IN.3] [a]lixandre ya vos dixе muchas vezes en Commo toma sedes enel. vuestro coraçon esta Razon. Conujene que el Rey aya vn onbre sennalado que non conueniga si non ael. / & que ame adios / & tenga bien Consu ley. E todo Rey que tenga bien Con su ley. mas amado es delos onbres / & mas temjdo de buena fazanna & el pueblo que ame la ley. todo Rey que faze obediente el su Reyno ala ley aquel meresçe Reynar. Ca el que faze desobediente el su Reyno ala ley / & desdena la ley / & qujen desdena la ley por la ley le mueue mal. E yo vos dixе lo que dixeron los filosofos quela primera Cosa que conujene al Rey es de guardar todos los mandamjentos de su ley. E que muestre al pueblo que tiene bien su ley / & firme enella / & que se acuerde Conel fecho. Ca si la voluntad se desacordare non puede ser que los onbres

non lo Entiendan / & con esto non se paga dios / & los onbres del. E conujene que honren asus principes / & asus alcaldes / & asus adelantados / & asus perlados que sea muy noble / & de Coraçon / & sin desden / & buen son / & de buena memoria. / & que sepa bien escodrir la verdad en las Cosas que el Cate que le puede venir / & de cada Cosa que sea piadoso / & sin [b] sana le vinieren que non la qujera luego descubrir nin en la menbrar por fecho amenos de pensar en ello. E quando le vinere voluntad alguna de alguna cosa conuenible que la torne Con su seso & que el *senior* de su voluntad. / & non la voluntad del quando se açerca re en el derecho que luego lo fa ga fazer. / & que non sea porhidioso nin desuergonçoso nin desdenoso / & que se vista muy bien de buenos paños. de guisa que sea estremado de todos los otros onbres / & que sea apuesto / & de buena palabra. / & que sepa bien dezir lo que quisiere dezir / & que aya la boz alta quela boz alta yaze en la pro que qujere amenazar que non fable mucho nin a bozes. Ca quando muchas vozes le oyeren los onbres / & fazer seyen en ello. non le preçian nada E non aya grand Compania Con mugeres nin con onbres Refezes E por ende dizen los de yndia quando el Rey se muestra al pueblo a menudo. atreuisse a el & non le preçian nada / & Conujene que les aparesca de luenne Con compania de Caualleros / & onbres armados. E quando fuere ensu fiesta grande aparezca vna vez en el *anno* atodo el pueblo / & fable ante el onbre bien Razonado delos sus alguaziles que gradescan adios la merçed que le fizo en ser le [8v c] todos obedientes / & digales queles faria algo / & mucho de plazer si fueren obedientes. E meta mjentes en todos sus fechos / & deles algo / & perdone los pecadores a los muchos / & a los pocos esto sea vna vez en el *anno* / & non mas. E quando

el pueblo esto oyere avran dello. muy grand sabor / & grand gozo. / & grand alegria. E creçer le ha los Coraçones conello / & dezir lo han en sus casas cada vno asu compania / & amar lo han todos chicos / & grandes E vsar se han los onbres en amarle / & en obedecerle / & loar lo han en sus poridades / & en sus consejos. E conesto sea seguro el le uantamiento delos pueblos. E *que* ninguno non sea atreuido de fazer *danno* en su Reyno. E conujene al Rey que los que traen al lugar do el es las mercadurias / & que non les tome portadgo / & les mande bien pagar. / & quando esto fiziere sera su tierra poblada / & abondada de todas las cosas del mundo / & sera bien poblada / & creçera su tierra / & alas vezes por dexar onbre poco gana mucho. / & qujera la Riqueza que luego fuya. / & qujera la Riqueza que non fuya / & el Reyno que nunca se pierda. / & partid vos delas bestias brauas que toman quanto fallan / & buscan lo que non perdieron / & non han piedad de cosa del mundo [d] delo queles cabe en la mano / & non andedes tras *vuestra* voluntad. En comer nin en beuer nin en dormjr nin en fornçio. alixandre non querades segujr fornçio. Ca es materia delos puercos. ca el bien han en cosa que las bestias han En ello mayor poder. / & de mas es cosa que en magreçe El cuerpo / & en flaqueçe el Coraçon / & mengua la vida quando se mete en poder dela muger. E alixandre non dexedes en algunas vezes en el *anno* o dos o tres que Coman con vos *vuestros* perlados / & los *vuestros* Ricos onbres / & que tomen con vos solaz. E alixandre. Conujene vos que onrredes aquel que es de honrrar / & poner cada vno en su lugar que mereçe / & que les fagades cosas por que vos amen. / & queles Razonedes. bien en pos dellos / & que les dedes que vistan / & si les dierdes vestiduras del *vuestro* Cuerpo tener se han por mas honrrados / & amar vos han por ello / & a los que non dierdes vna vez. dar les otra. fasta que los ygu

aledes. E conujene al Rey que sea asosegado / & non Rey mucho. E quando Rie nol dubdaran a tanto los onbres. E conujene que quantos fueren antel que sean asosegados / & Con palabra baxa / & que le ayan mjedo / & verguença. E si alguno mostrare desden que lo escarmjente. por ende. E si fuere de grand gujsa el escarmjento sea [9r a] alongado de si fasta que escarmjente de gujsa que lo non faga mas / & si el desden fuere de onbre Rafez muera por ello. E dixo azelonemus que el mejor dellos es el que semeja ala bestia braua que es çercada de bestias muertas / & non el que semeja bestia muerta. que esta çercada de buytres. alixandre obediencia delos onbres. al Rey no puede ser menos de quatro cosas. la primera es la ley la segunda es bien querencia. E la terçera es buena esperanza. la quarta es grand temor. Ca dize vn libro de india que sea el *vuestro* mjedo / & El *vuestro* temor en los Coraçones delos onbres mas tenuto / & mas temeroso / & dubdoso que las armas. Cael Rey asi es *Como* la pluuja del çielo que es vida del mundo / & de quantos y bien. / & alas vezes vien en Con Relanpagos / & Con truenos / & con Rayos / & mata onbres / & bestias. E por eso non dexan los onbres de gradeçer adios E Rendirles graçias / & non les viene mjentes delos otros danños. alixandre toda via sabed fazienda delos pobres del *vuestro* Reyno *Como* fazen / & sabed les bien del *vuestro* auer. Ca lo que da onbre ante que gelo pidan faze durar El Reyno / & aman le todos los onbres por ello / & faze serujçio adios. E alixandre toda via aued mucho pan por mjedo delos annos malos. Ca si por pecados annos [b] malos vinjeren. aures que dar / & que vender / & con esto aue dades todo mal / & todo danno & durara el *vuestro* Reyno / & el *vuestro* pueblo. E alixandre parad mjentes en *vuestra* fazienda toda via / & sera *vuestro* Consejo bueno / & *vuestro*

fecho / & del mejor ordenamjento que vos pudieredes fazer / & que non aya mjedo del *vuestro* escarmjento los onbres buenos / & los onbres de paz / & que vos teman. E los onbres malos / & mal fechores / & de gujsa sea el *vuestro* temor en sus Coraçones queles semeje aellos do qujer qe estuuierdes que aue des ojos / & veen todos sus fechos E alixandre castigo vos que quanto pudieredes que tenpredes justicia a asaz es pena prision luenga / & otras muchas penas que pudieses fazer. E alixandre guardad vos del menor enemjgo que auedes asi *Como* si fuese El mayor del mundo / & non desde nedes al onbre de poco poder que alas vezes faze grand mal. ¶
este es el castigo que dio aristotiles a alixandre .:
 {IN.3} [a]lixandre guardad vos de fallir la *vuestra* jura / & de toller de *vuestra* palabra que es despreçiamjento dela ley. E alixandre guardad vos de jurar sinon en cosa que ayades a conplir de todo en todo por saber que morredes por ello. alixandre nun [9v c] ca vos quexedes en cosa pasada. ca esta es cosa de mugeres que han poco seso. E alixandre nunca digades en las cosas que dixerdes de si en las cosas que dixerdes de non. E toda via pensad en las cosas que oujerdes de dezir. o de fazer de gujsa que non semeje al juramento en *vuestro* dicho nj en *vuestro* fecho. alixandre non fiedes para en *vuestro* serujçio si non en onbre que oujerdes prouado por leal / & por verdadero en guardar el *vuestro* Cuerpo / & el *vuestro* auer E guardad vos delas Cosas venjnosas Ca muchas vezes mataron los onbres buenos Conellas / & venga vos en mjente del presente que vos embio El Rey de yndia / & vos embio una mançeba muy fermosa / & fue criada auedeganbre fasta que se torno dela natura delas biuoras / & si non fuese por mj que lo entendi en su vista pudiera vos ma

tar despues fue prouado que ma
 taua Con su sudor los onbres / &
 quantos mordia. alixandre guar
 dad *vuestra* anjma que es noble / & çe
 lestial que la tenedes Encomendad
 da / & non seades delos torpces que
 non se qujeren guardar. E ali
 xandre digo vos yo que Conujene
 al onbre de saber las que ay desa
 ber / & ser maguer que non se puede
 estorçer della. mas En pero Ro
 gar a dios Con todo Coraçon / &
 [d] pedir adios merçed / & guardar se
 ha quanto pudieren Como fazen
 los onbres ante que venga El inui
 erno de cobrir sus casas / & de vestir
 / & de çalçar / & de auer mucha lenna / &
 / otras Cosas por mjedo del frio E
 otrosi al tiempo del verano agujsan
 se delas Cosas frias. / & agujsan
 se de auer mucho pan antes que
 venga el tiempo malo. E otrosi
 agujsan se antes que venga el tien
 dela guerra de auer muchas
 armas / & basteçer se / & alixandre gu
 ardad al *vuestro* alguazil *Commo* gu
 ardariades el *vuestro* Cuerpo. E
 meted lo en Consejo en *vuestras* fazi
 endas en poco / & en mucho / & alle
 gadle toda via ante vos enel pue
 blo es Cosa que vos estara muy bien
 / & auredes ende solaz del en *vuestro* a
 partamjento / & parad mjentes
Commo esta el alferza çerca del Rey
 enlos trebejos del alxedrez *Commo*
 esta bien quando esta antel / & es en
 xienplo que semeja mucho *commo* esto
 non credes que njngund Reyno pu
 ede ser a menos de buen alguazil
 que es Cosa que Cunple mucho
 al Rey / & al Reyno . **Dela justiçia.**
 [IN.3] [a]lixandre la justiçia es de
 buena manera / & es delas
 maneras de dios E alas
 maneras buenas de dios non les
 puede onbre dar Cuenta / & sepa
 des alixandre que la Contraria del[...]
 [16v d] [IN.3] [a]lixandre entended este dicho
 / & preçial de mucho. Ca por
 la graçia de dios muchas co
 sas ya dexe de çiençia de filosofia
 que es el seso / & *Commo* se ayunta / &
 me descubrir muchas poridades.
 çelestiales por mostrar vos el seso

verdadero qual es. E *commo* lo
 puso dios enlos onbres / & *Commo*
 lo puede onbre entender que esta
 es cosa que auedes mucho menester
 sepades alixandre quela primera
 cosa que dios fizo fue vna Cosa
spiritual / & muy Conplida cosa. & fi
 guro enella todas las cosas del
 mundo / & puso dios nonbre seso.
 / & del salio otra cosa tan noble que
 le dezian anjma / & puso dios en su
 virtud enel Cuerpo del onbre / &
 el cuerpo es *Commo* çibdad / & el.
 sesdo *commo* el Rey dela çibdad. & el
 anjma es *Commo* el su alguazil quele
 sirue / & quele ordene todas sus co
 sas / & fizo morar el seso enel mas
 alto lugar & enel mas noble que
 es la Cabeça del onbre E fizo
 [17r a] morar el anjma en todas las partes
 del Cuerpo de fuera & de dentro
 & siruele & ordenale el seso. E
 quando acaesçe alguna ocasiõn al
 seso estuerçe el anjma & finca el cu
 erpo biuo fasta que qujere dios que
 venga la muerte. E alixandre en
 tended en estas palabras & cuy
 dad enellas & guardad vos por
 el en todos *vuestros* fechos sea el *vuestro*
 alguazil. / & meted le en con
 sejo / & en todos *vuestros* ordenamjen
 tos / & fiad en *vuestros* alguaziles E
 espeçial mente en aquel que me
 resçe la *vuestra* voluntad quees mejor &
 mas a *vuestro* serujçio. E por esto
 dixo onrat quando le demandaron
 que era el consejo del consejador.
 mayor que de aquel que deman
 daua / & dixo el si por que es el
 Consejo del Consejador mayor
 que de aquel quelo demanda / &
 dixo asi por quel Consejo del con
 sejador libre dela voluntad & es
 papabra verdadera. E quando
 oujerdes consejo conel *vuestro* algu
 zil non lo fagades luego / & aten
 ded vn dia & vna noche si non.
 fuere en cosa que ayades mjedo.
 de non Recabdar si tardades.
 estonçe vos Conujene de fazer
 lo luego. E conla prueua gran
 de atendredes en materia de
vuestro alguazil de gujsa que vos.
 ama avos / & al *vuestro* Reyno / & de

sa gujsa sea el Consejo quel vos [b] dara. E non tomedes Consejo de onbre muy viejo. Ca asi como enflaqueçe el cuerpo asi enflaqueçe el seso. esto fazed quando oujerdes consejo verdadero del onbre mançebo. esto sigue alas naçençias delos onbres en que. signo naçen que maguera quele qujeran mostrar a otro. menester quel nole da su naçençia ala tierra / & asu materia. El enxemplo des to es lo que Conteçio a vnos es timonjanos que pasaron por vn aldea / & posaron en casa de vn texedor / & acaesçio quele naçio vn fijo en esa noche. E cataron su naçençia / & vieron enella que seria onbre sabio / & de buen seso / & que seria alguazil del Rey / & quando eso oyeron maraujllaron se / & non lo dixieron al padre / & quando fue de diez annos qujsio le su padre mostrar el menester / & aborreçio su materia / & aquel menester / & firiolo / & mal truxo le / & nunca pudo conel que apren diese aquel menester. E despues que el padre non podia Conel dexole Con su natura. E como se aleer / & aconpannar con onbres sabios / & aprendio todas çiençias / & los libros delas oras del mundo / & el organo delos Reyes fasta quel Rey lo fizo su alguazil mayor E la Contraria desto es lo que con teçio a vn fijo de vn Rey enel dia que vieron la su naçençia que auja [17v c] de ser ferrero / & non lo dixieron asu padre / & quando creçio el infante pugno el Rey conel enle mostrar las çiençias / & las costumbres delos Reyes / & nunca pudo conel que lo aprendiese por fuerça / & o uo de ser ferrero. / & pesole de co raçon / & pregunto alos sabios / & dixeron le todos que era su natura. E alixandre non fagades cosa pequenma njn grande sin consejo de vuestros alguaziles. E dixo que los antiguos dizen que en demandar onbre consejo Cabeça es de cordura. E dixo que en las indias que fazen los persianos que vn

Rey que es Consejo con sus alguaziles en grand poridad quele con sejarian en fecho desu Reyno. E dixo vno dellos. non Conujene anjnguno de nos que de Consejo si non apartada mente / & que non sepa el vno del otro. E asi seran mas en poridad la su fazienda / & mas en saluo / & non avra enbidia. el vno del otro / & Cada vno le sera mas leal en su poridad / & dar le han mas Conplido Consejo E dixo vn persiano asi *Commo* creçe la mar con las aguas delos Rios que entran enella. asi es fuerça el coraçon del Rey con consejo desus alguaziles. E puede auer por arte lo que non puede auer por fuerça njn por Caualleros / & dize en vn castigo delos Reyes de persia. E dixo toda via demandad con [d] sejo alos vuestros adelantados en vuestra faziendas. E maguer quel vuestro consejo sea muy alto / & muy bueno por eso non dexedes de demandar conel el vuestro consejo. E otro consejo fue re *Commo* el vuestro firmar se han en vno. E firmar vos hedes mas. enel si non fuere tal *Commo* el vuestro / o mejor. E escusarlo hedes. E asi prouaredes el vuestro alguazil. que le mostredes vuestra Cuyta por espender auer. E pues si vos con sejar que escusedes vuestro tesoro. si non fuere Con muy grand cuyta non vos es leal njn fiedes enel / & si el vos consejare que tomedes auer delos onbres dela tierra. sabed que muestra mala manera. por que vos desujara el pueblo E si el vos Conbidare. conel su auer que ganare Conuusco que faga des dello vos a vuestra gujsa conujene vos que gelo gradescades. que sepades que qujsio matar su cuerpo por conplir el vuestro serujçio / & conujene que sea el vuestro alguazil / & que ame. vuestra vida / & que pugne en Conplir la vuestra voluntad con Cuerpo / & con auer enlo que mandaredes. E conujene que sea de buen entendimjento. E muy sabio / & sano de sus mejnbro / & que sea de buen entendimjento / &

bien sentido / & menbrado & *que*
 sea bien Razonado / & que non.
 Recuda a quanto le dixeren / & *que*
 [18r a] non sea desdenoso & que non.
 sea desuergonçado / & que sea
 verdadero & que ame la verdat
 / & que ame la justiçia / & *que* desame
 el tuerto / & que non beua vino.
 / & que non {se^} trabaje delos viçios.
 seglares / & *que* sea su noche asi co
 mo su dia en bien hablar / & Reçe
 bir los onbres / & en pensar / & en
 cuydar. / & que non sea vedada
 su casa alos que fueren & vinje
 ren ademandar su Consejo. E
 alixandre que el onbre es demas
 alta natura que todas las cosas
 del mundo / & *que* non aya manera
 propia en njnguna criatura de
 quantas dios fizo *que* non las a
 ya enel onbre. El mayor castigo
 que vos digo aperçebid vos *que*
 non fagades por que vos qujeran
 mal los onbres. E castigo vos *que*
 non tomedes por alguazil onbre
 Ruujo / & bermejo njn fiedes de
 tal onbre / & guardad vos del co
 mmo dela biuora de judea *que* ma
 taua conel Cantar alas gentes
 / & quanto mas bermejo / & mas Ru
 ujo fuere tanto es peor / & *quien*
 estas fechuras se finca la trayçion
 & la enbidia / & por fuerça es esto
 en natura delos onbres / & por esto
 mato cayn abel su hermano.
 conujene que sean los *vuestros* es
 criuanos para escreujr las *vuestras*
 Cartas / & los *vuestros* preujllejos
 [b] escogidos quales el *vuestro* seso / &
 el *vuestro* entendimjento / & los *quela*
 vieren la *vuestra* carta que dela Ra
 zon della que fablen los onbres
 delos bienes dellas enlas su
 anjmas. Ellos escriuanos son

el Cuerpo el anjma / & el asen
 tamjento es la letra *Commo* deue
 ser biuo / & manso / & sesudo al.
 onbre. asi le Conujene *que* sean.
 los escriuanos & metan la.
 Razon buena / & de Conplida.
 palabra / & la letra fermosa & a
 puesta que siempre los Reyes se
 agabaron / & *Commo* es / & puja
 ron enlos altos lugares. E asi
Commo el *vuestro* escriuano sabe las
vuestras poridades. E Razonan
 vos entrelos Conçejos *avuestra*
 honra asi le deuedes gradeçer
 / & honrrar ael / & atodas sus co
 sas / & que el pongades en lugar
 de *vuestros* alguaziles que su pro
 es con la *vuestra*. / & su danno es con
 el *vuestro*. E si pudierdes gujsar
 que sea el *vuestro* escriuano / & el
vuestro alguazil sera muy mejor
 la *vuestra* fazienda / & mas en pori
 dat :.
 {IN.3} alixandre sabedes que
 el *vuestro* pueblo es *vuestro* te
 soro / & que non se pier
 de / & que ayna Cobra / & conel
 sodes Rey. pues amad qual.
vuestro pueblo es huerto *que* ay enel
 [18v c] muchas frutas / & que non es.
Commo las mjeses que se Remue
 uen cada anno { & quelas sienbran cada anno^}
 pues *Commo* pre
 çidades *vuestro* tesoro que es cosa con
 que dura el Reyno / & asi es co
 sa que deuedes guardar *vuestro*
 pueblo que njnguno non les
 faga mal njn soberuja / & non
 sea cogedor mas de vno / & *que* sea
 prouado por bueno / & prouar
 la cosa / & que sea Rico / & leal
 / & non cobdiçioso / & pgnar la.
 de creçer /.: /.: /.:

Biblioteca Universitaria de Salamanca ms. 1763

[111v c] {IN.3} Loado sea el nonbre de di
os el señor de todo el mu
ndo el mjramomeljn *mando*
amy su sieruo que busca se el li
bro de *maneras* de ordenar el Reg
no quel dizen poridad & el que
fizo el filosofo leal aristotiles
fijo de mjcomo asu diçipulo ali
xandre fijo del Rey filipo el Rey
mayor el onrrado & el nonbrado
dulcarna *quando* envegesçio & en
flaquesçio & non pudo yr conel
en hueste njn fazer le seruj
çio E alixandre fizo lo su *algua*
zjl mayor & fiaua mucho del
por que era de buen seso & de bu
en entendimjento & que no avi
a par ensus bondades njn en su
Saber de las sçiençias de dios
¶ E era homjlloso & temja adi
os & amaua justiçia & verdad ¶
E por esto metieronlo muchos
delos sabios en *auentura* delos
profectas que non profetiza
ron por libros ¶ E fallado fue
el libro delas eras delos genti
les que dixo mas çerca eres
de auer nonbre de angel que
de ome & fizo muchas sçiençias
que serian luengas de contar E
algunos dixeron que muriera
Su muerte natural & el su se
pulcro es fallado & otros dizen
[d] que subiera al Çielo ¶ E por su
buen seso & por su consejo fizo
alixandre los grandes fechos
que fizo de ganar las tierras
& los Regnados & auer senorio
sobre todos los Reyes & fazer
su mandado por todo el mundo ¶
E todo esto fizo *con* *maneras* de
aristotiles & con su ordenamjen
to & el que *nunca* le salio de
mandado E enbiol muchas *cartas*
& buenas *maneras* que los omes
dessean entender & conellas cun
plio su voluntad ¶ E enlas *cartas*

quel enbio fue una *carta* enla que
contra dixo el consejo *que* auja
priso quando gano la *tierra* de *persia*
& ouo en poder los Ricos omes to
dos dessa tierra ¶ E enbio aly
xandre a aristotiles dezjr ma
estro bueno & alguazjl leal &
sabio & verdadero fago vos sa
ber que falle en *persia* muchos
sesudos de entendimjentos a
gudos & que aujan senorio so
bre los pueblos & eran desobe
dientes alos Reyes & esta es
cosa que enpeçe mucho al Reg
no E quero los todos matar
E quero ante auer *uestro* consejo
¶ Respondio aristotiles a alixan
dre sy sodes poderoso de matar
los todos no sodes poderoso de
matar su tierra njn de camjar su
ayre njn sus aguas mas auer
los con bien fazer & amar vos
han de Coraçon Ca el bien fecho
[112r a] vos dara su amor ante *que* *vuestra* bra
ueza ¶ E sepades que non los
auredes a *uestro* mandado sy no por
verdad & por bien fazer. *guardad*
vos delos pueblos *que* non digan
mal de vos & estorçeredes de su
fecho ¶ Ca el pueblo *quando* pue
de dezjr puede fazer pues *guar*
dad vos delos pueblos *que* no di
gan & estorçeredes de su fecho
¶ Quando llego la *carta* alixandre
fizo asy como el mando ¶ E fue
ron los de *persia* mejor manda
dos *que* njngunos de otras gentes
E dixo el *que* traslado este libro
yaey anal. non dexen templo en
todos los templos do consesa
sen los filosofos sus libros de
las poridades que non busca
se njn ome de orden delos *que*
cuyde que me supiesen conse
jar delo *que* me demandaua *aquien*
non demandasen fasta *que* vjne
veer el templo qu dizen abde

xmjs que fizo como el mayor
 para sy ¶ E demande avn her
 mjtano sabio & rogel & pedil
 merced fasta *que* me mostro to
 dos los *sus* libros & el templo ¶
 E entre todos falle el libro *que*
 mando el mj momeljñ buscar
 escripto en letras de oro & torne
 me *para* el muy pagado & comen
 çe con ayuda de dios & con ventu
 ra del mjramomelin atrasladar
 lo de lenguaje de gentiles en
 [b] latin & de latin en araujo ¶ E
 la primera cosa *que* era escripta era
 una Respuesta de aristoti
 les al Rey alixandre & dezja asy
carta de Respuesta de aristoti
les al Sabio para aquel su diçipulo
 [IN.3] Pues fijo onrrado & enten
 dido Rey justiçiero vi *vuestra*
carta en *que* me mostrauades
 el pesar *que* aujades por que yo
 non podia *aguardar* vos njn andar
 con usco njn seer en *vuestros* conse
 jos ¶ E Rogastes me *que* vos fi
 zjesse libro & vos gujasse en *vuestros*
 consejos como yo por my vos guj
 ara ¶ Enpero vos sabedes que
 non dexe de andar por ende mas
 dexelo por *que* so viejo & flaco ¶ E
 lo que me mandastes es tal
 cosa *que* la non Caben los cuer
 pos biuos mayor mente el per
 gamjno *que* es cosa muerta ¶ Mas
 por el debdo que yo he conusco
 he de conplir *vuestra* voluntad & con
 ujen vos *que* non *querades* que vos
 yo descubra mas desta poridad
 delo *que* yo dixen en este libro que
 antes he dicho qe fio por dios
 & por *vuestro* entendimjento *quelo* en
 tenderedes pues pensad en sus
 palabras encerradas conla manera
que sabedes de my & entender lo he
 des ligeramente *pero* non ençe
 rre tanto sus poridades sy non
 por que non caya my libro en
 [112v c] manos de ombres de mal son e
 desmesurados *que* seran delo que
 non meresçen njn qujso dios
que lo entendiesen njn *qujso* Ca
 faria grand trayçion en desco
 brirporidad que dios memos
 tro ¶ Onde conjuro avos Rey

Como conjuraron amj mjsmo
 que lo tengades en poridad
 Ca el que descubre su poridad
 non es seguro que danno ende
 non le venga ¶ por ende
 vos fago yo mjente lo *que* vos
 yo solia dezjr & vos aujades
 ende grand sabor que todo Re
 y del mundo non puede escu
 sar esfuerço delos coraçones
 delos omes con que tomen es
 fuerço & non pueden façer njn
 guna Cosa acabada a menos
 desto ¶ Este my libro es de ocho
 tractados el primer tractado es
 en manera de parte delos Reyes
 El segundo es del estado del
 Rey & ensu sana E como deue
 fazer en sy mesmo & en su auer
 & en sus ordenamjentos El ter
 çero es de manera de justia
 El quarto es delos alguazjles
 & delos escriuanos & delos adelan
 tados & delos caualleros & de ma
 nera de armarlos ¶ El quinto
 es delos mandaderos del Rey
 ¶ El sexto es del ordenamiento
 [d] de sus Conbatidores ¶ El seteno
 es del ordenamiento delas bata
 llas ¶ El octauo es delos sa
 beres a costumbres ascondidos
 & de *propiedades* & de piedras & de
 plantas & de animales & de pori
 dades estranas & de fisica ¶ Ca
 los Reyes son de quatro mane
 ras el vno es franco *para* sy & *para*
 su pueblo el otro es escasso *para*
 sy & *para* su pueblo el otro es fran
 co *para* sy & escasso *para* su pueblo
 ¶ E dixeron los de jndia el que
 es escasso *para* sy & *para* su pueblo
 que *aquel* faze su derecho & to
 dos dixeron que el *que* es franco
para sy & escasso *para* su pueblo es
 destruymjento de todo su Reg
 nado ¶ E otro tal es el que
 es escasso *para* sy & franco *para* su
 pueblo pero ya *quanto* es mejor
 E pues que ambos conujene
 ende partir en estas cosas *quere*
 mos mostrar que es la franque
 za & *que* es la escaseza & *que* es
 lo que es de mas de franqueza
 & *que* es lo que es menos ya

dixeron los sabios que los dos Cabos de todas las cosas on malos & los medios son buenos ¶ E dixeron que *guardar* & agujssar *franqueza* es cosa muy graue & gujssar la escaseza es Cosa muy Rafez & derecha [113r a] mente *franqueza* es de dar lo quel Conujen a *aquel* que lo ha menester & *aquel* que lo da *quanto* lo ha menester E a qujen le ha menester. segund el poder del que da E el *que* pasa ese sale de regla de *franqueza* & entra en Regla de gastar *pero* el que da. al *quelo* ha menester non es mal & el *que* non da con sazón es atal como el que vierte el agua en la mar E el que da algo al *quelo* non ha menester es tal Como el que guarnesçe su enemjgo Contra sy pues todo Rey *quelo* da aquy le ha menester en la ora *que* le ha menester ha qujen lo meresçe *aquel* es Rey franco para sy & para su pueblo & *aquel* faze buen fecho & *aquel* pusieron los antyguos franco ¶ Ca el que da los dones a qujen non los meresçe *aquel* es gastador & es dannador del pueblo & la escaseza es nonbre *que* non Comujen al Rey ¶ E sy algund Rey por aventura ha de seer escaso Conujenel que meta lo *aquel* deue dar en poder de como fiel & franco & *quelo* sepa par tir & dar ¶ alixandre yo vos digo que todo Rey que pasa en dar su poder & demandar de su pueblo mas non *que* non pueden su frir mata asy & asu pueblo Ca digo vos que siempre vos lo dixen que la *franqueza* & el duramiento de los Reyes es en escusar de [b] tomar los aueres de sus pueblos ¶ de esto dixo el grand ome en vno de sus Castigos *que* el bien conplido para el Rey & el seso natural & el conplimiento de su Regno & duramiento de su ley es escusar de tomar aueres de sus gentes ¶ Alixandre non mato al Rey auegich sy non que su voluntad mas era de dar que su Regno por *que* ouo menester de tomar aueres

de sus omes ¶ E por esso le uantron se los pueblos sobre el & fue estruydo su Regno & la *franqueza* es dexar ome por que las tachas encubiertas que son en los omes que non las deman de el Rey njnlas qujeras saber njn que Retraya lo que da njn que pare mjentes al yerro del torpe alixandre ya vos dixen muchas vezes & agora vos qujero dezjr vna buena Razon **Lo que dizia Aristotiles a Alixandre** [IN.3] Sepades que el seso es ca beça de todo ordenamiento & enderesçamiento del alma & espejo de las cucharas & conel seso desprecia ome los pesares & onrra las Cosas amadas & es cabeza de las cosas loadas & Rayz de las bondades ¶ la primera manera es del seso querer buen prez & qujen lo demanda por su derecho es cosa loada mas [113v c] & el que lo demanda mas que por mesura es co la Cosa demandada & el Regno non es Cosa que ome deua *querer* sy non por el onbre ¶ Onde el primero seso de *guardar* es nonbrada & por el Regnar bien amor de la nonbrada & Si la demandare ome sin su derecho viene por ella jnuj dia & viene la mentira & la mentira es Rayz de maldades ¶ E por la mentira vien ala mestrua & por la mestrua vien a la malquerencia & por la malquerencia vien al tuerto & por el tuerto vien al departamento & vien odio & del odio vien la baraja & bien enemjstad & bien lid & la lid es contraria al juyzo & desfaze el poblado & vençe la natura & la contra de la natura es danno de todas las cosas del mundo ¶ E quando demandare el seso el Regnador su *ver* derecho vien la verdad ¶ E de la verdad vien el temor de dios & vien la verdad *que* es Rayz de todas las Cosas loadas ¶ & por dios vien justicia & por la justicia viene compania & dela compania vien *franqueza* ¶ & dela *franqueza*

vien solaz & vien amjstad ¶ & dela amjstad vien deffendimjento ¶ E por esto se afirma el juy zjo & la ley & puebla se el mundo & esto es conuenjent ala natura ¶ mas parece *que deman* [d] dar el regno como deue es cosa loada & durable ¶ alixandre *guarda* vos de cumplir *vuestras* voluntades ca matar vos an que por conplir ome todas sus voluntades viene ende natural bestia que es cobdiçia syn Razon & gozase el cuerpo que se corronpe & pierde el seso que ha de auer fin

{IN3} Conujen al Rey que aya vn *ome* nombre senalado *que* non consiente sy non ael ¶ alixandre todo Rey que faze su Regno obediente ala ley *aquel* merese regnar & el *que* faze el Regno desobediente ala ley de samala & qujen desama la ley mala ¶ E yo vos digo lo *que* dixeron los filosofos la primera cosa que conujen al Rey es que *guarda* todos los mandamjentos de su ley & que el mestre al pueblo *que* el tiene firme mente su ley E que la *voluntad* se acuerde conel fecho {BLANCO} E que sy la *voluntad* de sacordare non puede ser que dios & los omes non lo entiendan & con esto sera dios pagado & los omes del {BLANCO} E conujen *que* onrre sus prinçipes & sus alcaldes & sus adelantados & que sea de muy noble Coraçon & syn desden & que sea de buen seso & de buena memoria & que *pen* sepan *bien* es cudrinnar la verdad en las cosas & que cate que le puede venjr de [114r a] cada cosa & que sea piadoso & sy sanna le vinjere que non la quejra demostrar por fecho mas de pensar enello ¶ E *quando* le vinjere *voluntad* de fazer alguna cosa conuenjble que la torne Con su seso & el que sea *senor* de su *voluntad* & non la *voluntad* del. ¶ E *quan* {MARGEN non} do se acaesciere enel derecho *que* luego lo faga fazer ¶ E *que* non sea por fioso & que se vista muy bien de muy buenos pannos & *que*

sea estremado de todos los otros omes & que sea apuesto & de buena palabra & que sepa bien lo que qujere dezjr & que aya la luz alta ¶ Ca en la luz alta yaze en ella pro *quando* qujsieres amenazar & que non fable mucho njn abozes synon *quando* fuer muy grand menester / & pocas vezes / & *quando* muchas vezes lo oyesen los omes fazer se yen a ello & non lo presçian nada E que non aya grand conpanja con mugeres njn con omes Rafezes ¶ E por esto dicen los de jndia que *quando* el Rey se demuestra amenudo al pueblo atreuen se ael & non lo presçian nada E conujen que les paresca de lexos & con conpanna de caualleros de omes armados ¶ E *quando* fuer su fiesta grande aparesca vna vez enel *anno* atodo el pueblo & fable ante el ome bien Razonado de sus alguazjles & gra [b] desca a dios la merçed *quel* fizio en seer le todos obedientes & digales *que* les fara mucho algo & mucho de plazer sy fueren obedyentes E amanazar los sy le non fueren & meta mjentes en todos sus fechos & deles algo & perdones a los muchos & a los pocos & esto sea vna vez enel *anno* & non mas ¶ E *quando* el pueblo esto oyeren aueran dello grand sabor & grand gozo & dezjr lo han en sus Casas cada vno a sus conpannas / & asmar lo an todos chicos & grandes & vsar sean los njnmos amarle & obedeçerle & loar lo en sus poridades / & en sus consejos & con esto sera seguro del leuantamiento delos pueblos & njnguno non sera aterujdo de fazer danno en su Regno ¶ E conujen al Rey que los *que* traen algo en lugar do el estudiere delas mercadorias que les non tomen portadgos & que les manden bien pagar delo que compran / & delo que vendieren ¶ E *quando* esto fizjeren sera su villa abundada de todas las cosas del mundo / & sera bien poblada & cres

çera su Renta ¶ E alas de vezes
 por dexar ome poco gana mucho
 & non *querran* la Riqueza que luego
 ha fin & qujera la Riqueza que no
 ha fin / & el Regno que *nunca* se
 pierde / & partid vos delas maneras
 [14v c] delas bestias brauas que toman
 quanto fallan / & buscan lo que no
 perdieron / & non han piadad sobre
 cosa del mundo delo queles cae
 en mano ¶ E non andedes tras
vuestra voluntad en comer njn en be
 uer njn en dormjr njn en fornj
 caçion ¶ alixandre non *querades*
 segujr el forniçio que es dena
 tura delos puercos & qual bien
 ha enla Cosa que las bestial *han*
 enello mayor poder & demas es
 cosa que en vegesçen el cuerpo
 / & en *flaquesçe* el coraçon / & *mengua*
 la vida / & mete se como en poder
 de mugeres ¶ alixandre non
 dexedes algunas vezes enel anno
 dos otros que Coman con uus
 co *vuestros* priuados & *vuestros* Ricos
 omes / & que ayan con vusco solaz
 ¶ E conujene vos que onrredes
 al que de onrrar es & poner aca
 da vno enel logar que mereççe
 / & que les fagades cosas por que
 vos amen / & que los Razonedes
 bien ante ellos & *que* les dedes
 que vistan & si les dierdes vesty
 duras de *vuestro* cuerpo tener se *han*
 por mas onrrados / & amar los
 han mas por ello E alos que
 non dierdes vna vez dalde *otra*
 fasta que los ygualedes todos
 E conujen al Rey que sea asose
 gado & que non Ria mucho que
 quando mucho Rie non le dubda
 vn tanto los omes & Conujen
 [d] al Rey que / *quantos* fueren antel
 que sean *antel* todos asosega
 dos & *quel* ayan mjedo & *verguença*
 E sy alguno nostrare desde
que lo escarmjente por ello E si
 fuer de grand gujsa sea su es
 carmjento alargarlo de sy fa
 sta que sea escarmentado *que* no
 lo faga mas / & sy lo fizjere el des
 den adrede aluenguelo de Si
 grand sazon despues *quel* fizje
 re el escarmjento ¶ E sy el des

denoso fuer de omes Rafezes mu
 era por ello ¶ E dize en vn
 libro de india que entre deman
 dar el Rey al pueblo & el pue
 blo al Rey que non ay sy no atre
 ujmjento & desdeñ ¶ E dize a
salemus que el mejor delos e
 yes es el *que* semeja ala bestia bra
 ua & es çercada de bestias muer
 tas & non le es el que semeja a
 la bestia muerta que esta çerca
 da de bueytres ¶ alixandre obe
 diençia delos omes al Rey non
 puede ser menos de quatro co
 sas la primera es la ley la segun
 da es bien querençia la terçera
 es la buena esperança la quar
 ta es grand temor. ¶ ¶ Pues
 punad en enderesçar el tuerto
 enmendar todas las *querellas*
 delos omes / & non dedes carrera
 al pueblo que digan Ca el pue
 blo *quando* puede dezjr puede fa
 zer pues *guardad* vos del dicho
 [115r a] & estorçed del fecho ¶ E sabed
 que el bien paresçer del Regno
 es enel temor ¶ E diz en vn
 libro de india que sea el *vuestro*
 mjedo enel coraçon delos omes
 mas temjdo & mas dudado *que*
 las armas ¶ Ca asy es el Rey
 como la luna del çielo que es vi
 da del mundo & de *quantos* y *biuen*
 de vezes viene con Relanpagos
 & con truenos & Raos & mata omes
 & bestias ¶ E por esso non dexan
 los omes *degradesçer* adios la mer
 çed que les viene & delos otros
 danos que les viene por ello ¶
 Alixandre sabed toda vja la fazj
 enda delos pobres de *vuestro* Regno
 como fazen & fazed les algo
 del *vuestro* auer ¶ E lo que delante
 que gelo puedan fazer durar el
 Regno aman los omes por ello
 & fazen plazer adios ¶ alixandre
 toda via aued mucho pan por mj
 edo delos annos malos ¶ Ca sy
 por pecados *anno* malo vinjesse
 aures *quedar* & vender & *con*
 aquesto qjtaredes todo danno E
 durara *vuestro* Regno & *vuestro* pueblo
 Alixandre meted meted mjen
 tes en *vuestra* fazjenda toda vja &

sera *vuestro* sennorio muy bueno & *vuestro* fecho & del mejor ordena mjento que vos podredes fazer es que non aya mjedo de *vuestro* escarmjento los buenos & los omes de paz & que vos teman [b] los malos & los mal fechores en gujssa que sea el *vuestro* temor en los sus coraçones E que do qujer que sean que cuyden que auedes ojos que veen todos sus fechos ¶ alixandre Castigo vos que *quanto* pudieredes que escudedes matar en *vuestra* justiçia Ca asaz auedes en *vuestra* prision luenga o en *ver* otras muchas penas que podades fazer ¶ alixandre guardad vos del menor enemigo que auedes asy *commo* sy fuere el mayor del mundo njn desdennedes aome de poco poder Ca alas vezes faze grand mal Alixandre guardad vos de salir *vuestra* jura & de toller vos de *vuestra* palabra que es despreçia mjento de *vuestra* ley ¶ alixandre guardad vos de jurar *synon* en tal Cosa que ayades de conplir detodo en todo avn que sopierades morir por ello ¶ alixandre *nunca* vos quexedes por cosa passada ca esto es fecho de mugeres *que* han poco seso ¶ alixandre *nunca* digades de sy en las cosas que dexistes de non ¶ E *nunca* digades de no en las cosas que dexistes de sy E toda via pensad en las cosas que oujeredes de dezjr & de fazer en gujssa que non semeje desujamjento en *vuestro* dicho njn en *vuestro* fecho E non fiedes por serujçio sy non de ome que aya des prouado por leal & por *verda* dero en guardar *vuestro* cuerpo & *vuestro* auer & guardad vos delas [115v c] cosas vinjnosas que muchas vezes mataron los buenos omes conellas E venga vos mjente del presente que vos enbio el Rey de yndia ¶ E enbiouos enel vna mançeba fermosa que fue criada a veganbre fasta que se torno de natura delas biuoras ¶ E sy non fuera por my *que* lo entendy en su vista & de mjedo que auja delas gentes dela tierra pudiera vos

matar ¶ E despues fue prouado que mataua consu fedor aquantos ya zjan conella. alixandre guardad vos & que es noble & çelestial *que* lo tenedes acomendado / & non *quere* des ser delos torpes que se non qujeren guardar ¶ E sy non pudierdes agujsad de non comer njn beuer njn leuar njn seer amenos de tanta estremonja & faredes bien & non paredes mjentes al derecho delos torpes que dizen que la sçiençia dela estremonja es cosa que non pueden della beuer nada los omes enla Cosa que ha de seer non la puede ome toller ¶ E yo digo que conujen a *omne* saber las cosas que han de seer ma guer non se puede estorçer de llas mas pero Rogara adios quando lo supiere & pedir lo ha merçed & guardad se ha *quando* pudiere *commo* fazen los omes ante [d] que venga el tiempo del *infierno* inuierno del cobrir sus cosas & de vestir & de całçar & de auer mucha *lenna* & otras cosas muchas por mjedo del suyo E otrosy al tiempo del verrano agujsar se delas cosas frias *commo* se agujsan los tiempos malos de pan ¶ E otrosy agujsan se al tiempo dela guerra de auer muchas armas & bas teçen se ¶ alixandre guardad *vuestro* alguazjl asy *commo* aguardariades *vuestro* cuerpo & meted lo en *vuestro* consejo & en *vuestras* fazjendas en poco & en mucho & allegad lo a vos toda via *que* es cosa que vos esta ra bien ante el pueblo aures del sabor en *vuestro* apartamjento E parad mjentes *commo* esta el alferza cabe el Rey en los trabejos del *auedes* axedres *commo* esta bien *quando* esta ante el & es en xemplo que semeja mucho en seso & non creades que njngurd Regno puede ser auemos de buen alguazjl que es cosa que non puede ser escusada .: {IN.3} Alixandre la justiçia es buena manera / & es delas maneras de dios {BLANCO} E a

las maneras de dios non es ome
que las pueda dar cuenta (BLANCO) E se
 pades alixandre *que* la contraria
 del tuerto es la justia *que* conla
 [116r a] justia se fizo el cielo & la tierra
 & se poblo todo el mundo & la justia
 es figura del seso & con la justia
 Regnan los Reyes & obedes
 çen les los pueblos & aseguran
 se los coraçones delos omes teme
 rosos & saluan todos los coraçones
 de toda mal querença de toda
 envidia E por esso dixeron
 los jndios que mayor pro ha
 en la justia del Rey que en el
 buen tiempo. E mas vale Rey
 justiciero para la tierra *que* grand
 lluja ¶ E dixeron *que* el Rey & la
 justia son hermanos Ca non pu
 ede escusar el vno al otro E ha
 la justia vn nombre que queje
 re dezjr fazer derecho & medir
 derecho ¶ E es nombre que ayun
 ta muchas maneras buenas & la
 justia se departe en muchas
 partes la justia conujen asegujr
 los alcaldes *quando* judgan en sus
 juyzjos / & justia es que aconuj
 en segujr a ome entre sy & entre
 dios ¶ E yo vos qujero mostrar
 vna figura sciençial filosofia
 & derecho *partes* quanto ha en el mun
 do / & *como* podredes llegar alo *que*
 vos conujen dela justia / & *partir*
 la en pamçio Redondo ¶ E que
 ande aderredor con su partida vna
 Razon conplida *quando* començare
 des de qual *parte* quisiertes de
 mostrar se vos ha lo que adelan
 te asy *como* anda el çielo enderre
 [b] dor & por que son todos los ordena
 mjentos susso & yusao fechos por
 el mundo en esta figura ¶ alixan
 dre es flor del mundo en esta fi
 gura de *vuestra* buena demandançã
 sy non vos enbiasse este libro.
 mas desta figura aujen en gran
 de conplimiento ¶ pues pensad
 en ello pensamiento verdadero / &
 con entendimiento sotil enten
 deredes ayna toda *vuestra* fazjenda
 quanto dixeneste libro luenga
 mente esplanada mente ujn
 se enesta figura consumado

& abreujado & esta es la figura
 {IN.3} Alixandre entendet este di
 cho & preçiad lo mucho
 Ca la *vuestra* graçia mucha
 es & de sciençia de filosofia / & *que*
 es el seso & *como* se ayuda & des
 cubre muchas poridades çelesti
 ales que non puede escusar
 para vos mostrar el seso verdade
 ro qual es & *como* lo puso dios
 en los omes & *como* lo pudo ome
 Entender & esta es cosa que a
 uedes mucho menester ¶ Se
 pades alixandre que la primera
 Cosa que dios fizo que fue
 vna cosa simple *spiritual* & muy con
 plida cosa & *figuro* enel todas
 las cosas del mundo & pusol non
 bre seso & del salio otra cosa que
 non es tan noble quel dizen
 alma & puso la dios con su ver
 dad enel cuerpo del *omne* E pues
 [116v c] el cuerpo es *como* es *Commo* çibdad
 & el seso es *como* el Rey dela çib
 dad & el alma es su alguazil *enel* *que*
 sirue & que ordena todas sus co
 sas & fizo morar el seso enel
 mas alto lugar & enel mas no
 ble del que es la cabesça del *omne*
 & fizo morar el alma en todas
 las *partes* del cuerpo de fuera & de
 dentro & siruel & ordenal el seso
 E *quando* contesçe alguna occasion
 al seso estuerçe el alma & el cuer
 po biuo fasta que qujera dios
 quel venga la fin ¶ alixandre
 entendet estas palabras & cuydad
 enellas & gujad vos por el fecho
 de dios en todas *vuestras* cosas & sea
uestro alguazil vno & meted lo en
 Consejo en todos *vuestros* ordena
 mjentos E fiad de *vuestros* alga
 zijes en *aquello* que conrallo *vuestra*
 voluntad *que* es mejor E por esto
 dixo *quando* demandaron que por *que*
 era el consejo del consejador li
 bre dela voluntad E esta es pala
 bra verdadera ¶ E *quando* oujeredes
uestro consejo con *uestro* alguazil non
 lo fagades luego & atended vna
 noche / & vn dia sino fuer en co
 sa de que ayades mjedo que non
 podredes Recabdar sy tardaredes
 entonçe *que* vos conuien de fazer

lo luego / & con grand acuçia en tenderedes manera de *vuestro* alguazil & dela gujsa que vos ama & si amare *vuestro* Regno desaguj sara su consejo para vos E non [d] tomedes consejo de *omne* muy viejo que ansy *commo* enflaquesçe el cuer po ansy enflaquesçe el seso. E esto fazed *quando* oujeredes consejo *verdadero* de *omne* viejo ¶ E es to han las mas nasçencias delos omes en que signo nasçen *omne que* non que maguer quelquieren mos trar otro mester que nol de su nasçencia ha su natura. E enxenplo desto es lo que contes çio avnos estremonjanos *que* pasa ron por una aldea & posaron en ca sa de vn texedor & acaesçio quel nasçio vn fijo enesa noche & to maron su nasçencia & vieron e nella *que* serie *omne* sabio & de bu en seso & que serie alguazil ma yor del Rey & *quando* esto vieron maraujllaron se & non lo dixeron asu padre .¶ E *quando* cresçio el njnno qujsol su padre mostrar / & aborresçio su natura *aquel* me nester / & firalo & mal trayalo & *nunca* pudo conel que aprendi sse *aquel* menester pues que vio el padre que non podia conel de xolo asu natura & el moço tomo se aleer & aconpannar se con los sabios & aprendio todas las sçi ençias & los libros delas artes del mundo & el ensenno delos Re yes fasta quel fizo el Rey sual guazil mayor / & lo contrario de sto es lo que acontesçio a vn fijo de vn Rey de india que vieron en [117r a] Su nasçencia que serie ferrero & non lo dixeron a su padre E *quando* cresçio el jnfante punno el Rey en amostrarle las sçiencias / & las costumbres delos Reyes & *nunca* pudo conel que aprendiese nada ¶ E por fuerça ouo de ser ferrero *commo* vieron en su nas çencia ¶ E el Rey *quando* esto vio pesol de Coraçon & de mando alos sus sabios & todos se acordaron quel dexa se con su natura & el fi zo lo asy ¶ alixandre non faga

des cosa *pequenna* njn grande ame nos de *vuestro* alguazil que los anti guos dizen que en demandar. *omne* consejo que es cabeça de cor dura ¶ dize enla vida que fa zen los de *persia* que vn Rey con sejo se con vn alguazil en grand poridad de su Regno ¶ E dixo vno dellos non Conujene al Rey que demande Consejo de njnguno de nos sy non *apartada mente* / & *que* non sepa el vno del otro & asy sera mas poridad su fazjenda E mas saluo que non avra enby dia el vno del otro ¶ E cada vno le sera mas leal que su poridad & dar le ha mas conplido consejo ¶ E dixo vn gentil *omne* asy *commo* cresçe la mar con las aguas delos Rios que caen enella asy se esfuerça el Coraçon el Coraçon del Rey con consejo de sus alguaziles & puede auer por arte lo *que* non puede auer por fuerça njn por caualleros ¶ E dize en vn [b] Castigo delos Reyes de *persia* toda via de mandad consejo de *vuestros* omes en *vuestras* fazjendas & maguer *vuestro* con sejo sea muy bueno & muy alto por esso non escusades de demandar conel *vuestro* consejo otro ageno *que* sy fuer tan bueno *commo* enel sy non fuer tal *commo* el *vuestro* / o mejor es cusad lo & asy prouaredes *vuestro* al guazil E *aquel* mostredes *vuestra carta* por defender auer E pues sy vos non consejare que escusedes *vuestro* thesoro sy non fuer en muy grand cuyta non vos es leal njn fiedes del E sy vos el consejare que to medes auer delos omes sabed que vos muestra mala manera por que vos desamara el pueblo & conestos sera danno del Regno ¶ E sy vos el consejare que tomedes el su auer *que* el sano *conuusco* que fa gades dello avra gujsa Conujen vos *que* gelo gradescades & *que* sepa des que el gujo matar Sucuer po por conplir *vuestro* serujcio & atal deuedes *querer que* sea *vuestro* alguazil que ame *vuestra* vjda & *que* punne de conplir *vuestra* voluntad con cuerpo & con auer en quanto le mandare

des E conuien *que* aya enel estas maneras que yo dire la primera que sea conplido de sus mjenbros / & que los aya prestos para en cada ora que deua fazer ¶ la segunda que sea de buen entendimjento / & muy Saluo / & que sea su entençion [117v c] muy aguda de quanto le dixeran & *que* serie de buen sentido & membrado / & agudo & bien Razonado & que non Recuda a quanto le dixeran & *que* aya sçiençia & *que* entjenda la Razon la primera vegada asy como la qujere dezjr ¶ la terçera aue sea hermosa de Rostro & *que* non sea desdenoso njn desuergonçado ¶ la quarta *que* sepa dezjr lo quel mal dixere bien & que pueda dezjr por su lengua todo quanto tie en su Coraçon o en su voluntad / & con pocas palabras & ensinamjento. La primera sea verdadera en su palabra / & *que* ame la verdad & que desame la mentira & *que* sea de bien dar & de buen tomar en sus baratas / & *que* sea loado & de buen Resçebir & manso ¶ la sesta *que* se vista bien / & de buenos pannos & *que* sepa cada sçiençia / & mas la geometria que es sçiençia verdadera & prouada ¶ la septima que non sea como el medor njn mucho beuedor njn formjguero & *que* desame los saberes deste mundo & los juegos ¶ la octaua es que sea de grand coraçon / & de noble voluntad & *que* ame mucho su onrra & Resçele mucho su desonrra ¶ la nouena es que despreçie las cosas acçidentales del siglo / & que no aya cuydado sy non delas cosas que cresçen en onrra de su senyor [d] por que mas lo amaran s los omes ¶ la dezena es que ame justicia / & los justiçieros & *que* desame el tuerto & el de mas que pague a los *que* lo meresçieren & el que se duela delos *que* Resçiben tuerto & *que* gelo faga enmendar & quel ayuden & *que* non se faga mas / & *que* non lo dexede vedar por amor njn por desamor de njnguno ¶ la onzena es que sea firme en

las Cosas que deue fazer / & *que* non sea couarde njn medroso njn de flaca alma ¶ E *que* aya el coraçon muy firme en las cosas que deue fazer & que ame caullerías / & lidiar en batallas / la dezena es que sepa bien escreuir & dytar E *que* sea gramatico & Rende dor delas oras del mundo & delos dias delos omes / & delas costumbres delos delos Reyes & delas nueuas delos omes antiguos / & delos enganos loados & *que* sea omne *que* ouo vida con otro alguazil & *que* ha priso sus mannas / & las vso ¶ la trezena es *que* sea sabidor de todas las *vuestras* Rentas de gujsa *que* non sele pueda asconder njnguna cosa de *vuestros* propios ¶ E quando se querellare de alguno de sus cogedores sabras la *quere*lla sy es verdad o mentira ¶ E quando entendiere los sieruos *que* el es sabidor de todas las Rentas non seran ossados de fazer ende njngund furto ¶ la quatorzena es que non sea de mucha palabra [118r a] njn jugador njn dezjedor de malnjn desdenoso ¶ la quinzena es que non beua vino & *que* non se trabaje en los juegos seglares & *que* non sea su noche asy como su dia en Resçebir los omes en pensar & en cuydar & quando sea su casa vedada aquantos acaesçieren & vendgan delos que oujeren menester Su ayuda & *que* los conorte & *que* les de algo & *que* sea creyente endios & en *vuestra* creençia ¶ E sepades alixandre *que* el omne es de mas alta natura *que* todas las cosas biuas del mundo E non ha manera propria en njnguna creatura de quantos dios fizos que non las aya enel omne esforçado como leon & es couarde como liebre & es franco como grua & escaso como can mal fechor como çieruo & es montes como leon pardo & es duendo como paloma & es artero como gulpeja & es syn arte Como oueja & es corredor como gamo & es perezoso como asno & es ladron como picaça & es loçano como pauto & es gujador como alcotan & es perdido como monja

& es velador *commo* ueja & es Ro ydor *Commo* cabron & es triste *commo* araña & es manso *commo* camello & es brauo *commo* mulo & es mudo *commo* pescado & es fabla dor *commo* tordo & es sofridor *commo* puerco & es de mala ventura *commo* buey & es segujdor *commo* caualllo & es engannoso *commo* mur ¶ el mayor castigo *que* vos do aperçebid [b] *que* vos non fagades por *que* vos *quie* ran mal los omes en la cabeça del seso despues dela creença de dios es bien creença delos omes o casti go vos & aperçebid vos *que* non tomades por *alguazil* omne Rubio njn bermejo njn fiedes en tal omne & *guardad* vos del *Commo* vos *guardariades* dela bi uora de jndia la *que* mata conel catar & *quanto* mas bermejo & Rubio es tanto mas peor es Ca estas fe churas sacrifican la trayçion & la enbidia / & la arteria & la fuerça es esto natura alos omes & por esto ~~esto~~ mato cayn a su hermano abel (BLANCO) E vonujen vos *que* sean *vuestros* escri uanos *para* escreuir *vuestras* cartas o *vuestros* priujllejos escogidos quales yo dire *que* la *vuestra* carta muestre qual ella es el *vuestro* seso & el *vuestro* enten dimjento & lo *que* *queredes* alos *que* vieren *vuestra* carta *quela* Razon dela fabla es en su alma & los *scriua* nos son el cuerpo & el affeytamj ento es la letra / & *deue* ser biuo muerto sesudo al omne *asy* le *con* ujene *que* le sean sus escriuanos & metan la Raçon complida en bue na palabra & en letra hermosa & apuesta Ca siempre los Reyes se alabaron consus escriuanos & pu sieron los en altos lugares E a sy *commo* *vuestro* escriuano sabe *vuestras* poridades / & Razona vos en trebejos consejos *auran* onrra *ansy* lo *deue* des vos *guardar* ael & asus cosas & quel pongades ael en lugar de uno de *vuestros* alguazjles ¶ Ca su pro es conel *vuestro* & su danno conel *vuestro* ¶ E [118v c] Sy pudierdes *que* sea el *vuestro* escri uano el *vuestro* alguazjil sera muy me jor *vuestra* fazjenda / & mas enporidad ¶ Alixandre sabedes *que* *vuestro* pue blo es *vuestro* thesoro el *que* non se pier

de & ayna delas Rentass se cobra / & conel Rey sodes pues *asmad* *que* *vuestro* pueblo es *que* ha enel *mun* do frutas & *que* non es *commo* las mjeses *que* se Renueuan cada anno & *que* las sienbran a todo anno *que* los ar boles son toda via fincables *que* non los hande senbrar cada anno pues *quanto* preçiardes *vuestro* thesoro el *que* es cosa con *que* dura *vuestro* Regno *asy* *deuedes* *guardar* *vuestro* pueblo *que* non les faga nninguno mal njn soberuja & non sea su cogedor mas de vn anno & sea prouado en pro uar las Cosas & *que* sea Rico / & leal & coja *para* vos el fruto & *que* non t deReygue el arbol & *que* sea so fridor & manso & debuenas mjentes Ca sy *asy* non fuer Re partir los han los omes & dannaron sus voluntades & non sean *alguazjles* dela parte donde cuydaredes ganar por ellos Ca de esa *perderedes* *que* cada vno *querria* pujar sobre el otro & pu nna de crescer la Renta con danno del pueblo E cada vno *querra* *para* sy & por fazer serujçio alos *que* manti ene el offiçio.

[d] {IN.3} Bien sabes *Commo* el *man* dadero del omne demuestra el seso del *quelo* enbia *que* es suojo enlo *que* non vee & es su oreja enlo *que* non oye & es su lengua / o non se açierta ¶ Pu es conujen vos *que* el *vuestro* manda dero *quelo* escojades el mejor *que* ouje redes en *vuestra* corte & de seso & de entendijento / & paresçer & de fialdad / & de escusar las cosas en *que* puede caer en culpa ¶ E sy lo fallardes atal enbiadle segura miente & *poned* *vuestras* cosas enel des pues *que* sepa *vuestra* voluntad / & nol Castiguedes delo *que* ha de Res çebir *que* mucho ayna vera enlo *que* dizen cosa por *que* avra de Resçebir alguna manera ¶ E sy non fuer atal *commo* dicho es al menos *que* sea leal & verdadero & non diga mas njn menos delo *quelo* mandastes dezjr E *que* sea Retenedor de *vuestro* castigo & de tornador delo *quel* dixeron E sy non fallaredes atal sea fiel a lo menos & non mas E *que* de la *vuestra*

carta al *que* vos la enbiardes & que vos torna con la Respuesta & el mandadero que sintierdes que es cobdicioso de leuar el auer del lugar del enbiaredes & que non le daran auer por *vuestra carta* ¶ E non enbiedes omne beuedor que los de *persia* quando enbiauan algund mandadero dezjanle que beujese del vjno E sy lo beuiese sabien *que* lasfazj endas del Rey eran descubiertas & corruptas & mostrauanle auer [119r a] E sy oujese dello grand cobdicia sa bien que el Rey era en poder dellos ¶ E *gaurdad* vos de enviar *vuestro* *algua* zjl & sacarlo de *vuestra* corte Ca verna por ello grand danno de *vuestro* Reyno E estas son sennales de *vuestros* mandaderos los *que* vos conte & desplane ¶ E la mejor dellos es fialdad / & la lealtad & sy no fuer el mandadero atal enganar se ha & Resçebira dones / & serujçios por *vuestro* danno & fazer vos ha traicion en lo *que* mandaredes dezjr & entrar vos ya ala mengua al *vuestro* ordenamiento .:

[IN.3] Alixandre los caualleros son Reyes del Reyno & su apostura a los mas en que vos deuedes parar mjentes *enque* seas apuestos & bien gujados / & bien ordenados sus caualleros fasta *que* no se vos encubran es tando / del *que* es de bien de vos o çerca njn delos que son lexos & ser vos ha muy bien. la lazeria *que* han los Reyes en ordenar los / & fazer los venjr que las mejores cosas del mundo son quatro. E non dixo *quatro* sy non por *que* en cada lugar dela tierra ha *quatro* partes adelante atrás adiestro asinjestro & asi son las *quatro* partes del mundo de oriente occidente meridion septentrion ¶ E pues das amandar acada rey [b] quatro & sy qujsieredes mas sean diez Ca en las diez son las quatro *complidas* / & en las diez e.ij.&.iij.&.iiii°. E quando se ayuntan viene ende v. es *conplimiento* delos *que* han los quatro cuentos & mandad que aya cada Rico omne diez adelantados & *que* aya cada adelantado diez alcaldes

& se(r)an çiento & que aya cada alcalde diez alarifes & seran mjll E que aya cada alarife diez omes & diez mjll seran ¶ Pues *quando* oujerdes menester mill omes mandados mandad venjr vn adelantado que traya diez alcaldes & cada alalld *que* traya diez alarifes & cada alari *fe que* trayga diez omes Sy oujerdes menester çient omes mandaderos mandad venjr vn alcalde & verna conel diez alarifez & verna *con* cada alarife diez omes / & seran çiento & sy oujerdes menester diez omes & esto es lo *que* *quesimos* E por este menguar se vos ha la casa & fazer se ha lo que vos qujsierdes mas ayna & syn lazeria & sin tra bajo njn lazrades en fazjenda delos caualleros que Cada vno mandara diez soso mano & por esto non avedes trabajo & aures *quanto* qujsierdes ala ora que mandaredes por la *primera* *sennal* que fizjeredes aura Cada vno delos caualleros aqujen tenga ojo vn grado sobre otro ¶ E han menester los caualleros escriuano sabio & fiel / & entendido & aperçebido & sabidor delas *sennales* delos omes & buen [119v c] cauallero & atal que sean seguros del de non los fazer trayçion en lo *que* les dan *que* sean de servir sus voluntades E lo que tienen ensus coraçones ¶ E *quando* vos alguna cosa desto entendieredes alargar le de vos & ayuntad los por esto & dezjr les que por que entendistes enel danno dellos por esso lo alon gastes dellos ¶ E conujen que sean de buenas maneras & de buen Resçebir que non se *parta* dellos njn faga otra obra sy non fazer les serujçios & meter mjentes toda via en sus fazjendas / & en sus cosas & que les tuella sus males ¶ E conujen que ayan de vos todos mjedo / & verguença por que vos teman & vos ayan mjedo E por que vos fagan onrra & grand obedesçimiento & non les dedes poder de llegar a vos *quando* vos vinjeren veer njn fablen Conuusco entrega mente *que*

esta es cosa *que* sy non les *guardaredes* della non vos *presçiaran* nada / & mucho ayna *perderedes* el cuerpo *commo* acaesçio al Rey *gemeçiar* E otrosy *estableçed que* toda via lo *que* vos *quisieren* dezir *quelo* escriuan & *que* vos lo den en *carta* por mano de *vuestro* fiel que vos ayades puesto por *guarda* E vos load todas las *cartas* ante *vuestro* alguazil & ante el cabdillo de *vuestros* caualleros & al *que* oujeredes de fazer *merçed* mandad gelo *escreuir* [d] enel aujesso dela *carta* / & sera grand pros & grand onrra para el & *para* su linaje E despues desto sera mas leales & mas sieruos & el que non oujeredes por *que* non le fazer nada finque su *carta* syn Res puesta / & sera esto grand apostura en seer *vuestro* Recudir desta gujsa & enbaldor acomer enlas fiestas & enlas pascuas & esto sera *contra* ellos la mayor ontra *que* vos les podedes fazer E por esto vos a maran de *coraçon* .
 {IN.3} Alixandre non lidedes por *vuestro* cuerpo en *vuestras* lides E toda via gujsad *vuestra* morada que sea enla çibdad mayor que vos auedes & enla mejor ¶ E non fagades *commo* fazen los del hat *quib* *que* vinjeron por los juramentos *que* por dios vieron que *nunca* se junto vn Rey con otro que non pensase el vno en matar al otro. E esta cosa es fallada & vien por la natura donde nasçieron los omes ¶ E pensad en lo que fizo cayn a abel su hermano & veriguada cosa es *que* la enbidia / & el amar el mundo faze todo esto pues lo *que* es natura des *de mundo* & *esperança* delos omes *guardad* vos dellos ¶ E sabed alixandre *que* las lides son cuento *leuantan* se dos *contrarios* *que* cada vno *quiere* vençer al otro & cada vno *quiere* vençer mjentra *que* dura la lid mjentra [120r a] que duran las dos partes iguales E fazen se con vençimjento dela vna *parte*. pues pensad toda via en *esforçar* *vuestra* hueste & creed toda via que los vençeredes / & destro. mostraldes prueuas *conque* seesfu

erçen sus *coraçones* atal *commo* es ay & los cuentos que vos nonbra remos en este libro E abenjdl los todos & prometed les *que* vista & *con* plir les lo *que* les prometieredes E amenazad al que fuer couard de quel *escarua* taredes muy ma la mente & *quel* *exenplaredes* E quel *daredes* por *enxemplo* a los otros ¶ E sabed que non lidiaredes Con vno de dos en Campo o en castillo pues si oujeredes de lidiar meted mjentes en *vuestra* fazjenda toda via & gujsad vos lo mejor que pudieredes & poned escuchas toda ora de noche & de dia & non podades *vuestra* hueste sy non en lugar dose acueste tal *commo* otero / o otro lugar que semeje çerca de agua & traed mucho *conducho* & muchas armas *ademas* *maguer* non las ayades menester & traed muchas cosas *marauillosas* & teme rosas que fagan grandes sonjdos & espantos *que* todo *esforçara* los *coraçones* a *vuestras* gentes & *espan* taran a los otros con *que* auedes de lidiar E gujsad los caualleros de muchas armas los vnos *conlori* gas & los otros con fojas E *quando* *enbiredes* alguno a lidiar Con [b] *vuestros* enemjgos *enbiad* conellos las figuras delos *elifantes* / & las torres del madero con *ballesteros* & con cosas *que* *ordenan* pues sy en alguna cosa *dubdaren* *esforçar* se han sus *Conpanneros* con estas cosas que traen & daran con sus saetas & con sus *acarretas* que echan el fuego ardiente en Rostro de sus *enemjgos* ¶ E *or* denad *vuestros* caualleros *asy* *commo* vos diximos ante & poned toda via *avuestro* diestro los que fueren & *Razonan* *avuestro* sinjestro los *que* alcançaron & vençen tal *commo* los *que* echan el fuego & los *ballesteros* E los delos d leones que *espantan* es tal *commo* el *estruento* teme roso que vo vos fiz fazer *quando* lidiastes con bello el de india E *quando* lo vieron las sus gentes *espantaron* se & *fuyeron* sus *caualleros* & por esso se vençieron

fasta *que* los tomastes todos & to
 da via seed en lugar dolos podre
 des veer todos & *que* podades parar
 mjentes al *que* fizjere bien o mal
 / & *quando* ellos esto *viere*n *que* vos
 lo vedes temer vos han mas &
quando vos temjeren esforçar se han
 & faran lo *que* fizjeren de buena
 mente {BLANCO} & parad mjentes toda
 via en estado de *vue*stros amigos
 & do vierdes que son mas flacos
 y mandad ferir primera *men*
 te & seed bien esforçado & firme
 & sofrido que *quando* vençjeredes
 [120v c] la lid quebrantar se han sus cora
 çones & entrar le ha grand mje
 do & vençer se han todos ¶ E to
 da via aued muchos engennos
 que echen fuego & que ayan so
 nes espantadizos & ayudar vos he
 des mucho destas cosas ¶ E to
 da via *quando* qujsieredes lidiar pa
 rad vos en los montes altos &
 aued buenas bestias *que* es cosa
 que se espantan los cauallos
 & llieuan mucho conducho & mu
 cha agua & ser vos han *commo*
 castillo sy menester fuer ¶ E
 sy oujeredes Castillo alidiar & fa
 zed el engenno que yo vos fiz
 fazer que echan las grandes
 piedras de lexos *con que* derribarlos
 muros & las grandes obras & fa
 zed dellos muchos *quantos* viere
 des que auedes menester ¶ otro
 sy fazed el engenno que enpuxa
 & que echa las saetas veganbra
 das parad las ballestas de torr
 no que enpastan los coraçones
 & non sele puede deffender njn
 guna Cosa del mundo ¶ E sy o
 ujeredes en poder el lugar *don*
 de viene el agua echad les e
 nella veganbre / & morran ¶ E
 non fagades por el vençido mu
 cho njn vayades en pos el ¶ E
 sy vieredes *que vue*stras cosas sean
aparte fazed la cala arte es me
 jor *manera* que *omne* puede saber
 & la *postrimera* cosa que fizjere
 des sea lid ¶ E sabed *que* los de
 [d] ndia syn artefijos de grandes ma
 raujillas & de grandes espantos & *non*
 son esforçados & non son esforçados

& muy torpes pues lidiar con toda
 gente *segund* les *pertenesçe* & non des
dennedes las cosas *pequennas* ca pue
 den crescer & vujad las a enderesçar
 ante que crescan :. **dela poridad**
Que nunca le qujsio descubrir
fasta quel fizo juramento a
lixandre que lo nunca dixiesse
 {IN.3} Alixandre esta es la poridad
 que vos yo fazja & *que* vos
 dezja sienpre *quando* yuades
 alidiar con *vue*stros enemjgos & *quando*
 enbiauades *vue*stros alcaldes & el de
 las poridades çelestiales que di
 os condeso en los omes ya prouas
 tes que es *verdad* & de su pro por
que fuerdes bien apriso / & bien a
 venturado ¶ E toda via me de
 mandastes & me segujstes *que* vos
 lo mostrase & non qujse *que* lo sopi
 esedes mas qujse que oujesedes
 toda via pro dello ¶ E agora *qui*
 ero vos lo descubrir / & mostrar a
 plito que lo tengades en poridad
 obrad con ello & *nunca* vos errara
 ¶ E asy es que *nunca* vayades
 lidiar con *vue*stros enemjgos fasta
que ¶ Sepades por esta cuenta *quel*
 vençeredes ¶ E sy vierdes *quenon*
 lo podedes vençer por vos por es
 ta cuenta fazed contar *non*bres
 de *vue*stros alcaldes & enbiad el *que* fa
 [121r a] llaredes por esta Cuenta *que* ha de
 vençer E esto es la cuenta que
 contedes el nonbre del cabdillo de
 la vna hueste & dela otra cada
 vno por sy sacad los nueue anu
 eue o menos de nueue fasta
 vno & dela otra *parte* otro tal & po
 ned lo que fincare dela vna
 parte & dela otra todo *aparte* cada
 vno por sy & demandar lo encuen
 ta *que* vos mostraremos Cada vno
 ensu Capitulo & fallar lo hedes
verdadero sy dios qujsiere :.
 {BLANCO DE 11 LÍNEAS}
 ¶ vno & .ix. el vno vençe a los .ix.
 ¶ vno & viij°. los ocho vençen al vno.
 ¶ vno & vij. el vno vençe a los .vij.
 ¶ vno & .vj. los vj. vençen al vno.
 ¶ vno & .çinco el vno vençe a los çinco
 ¶ vno & .iiij°. los iiij° vençen al vno.
 ¶ vno & iij. el vno vençe a los .iij.
 ¶ vno & ij. los dos vençen al vno.

¶ vno & vno el *que* demanda & vençe al otro :. _____

[b] ¶ dos & viij^o los dos vençen alos viij^o.
 ¶ dos .& vij. los vij. vençen alos dos
 ¶ dos .& vj. los dos vençen alos .vj.
 ¶ dos / & çinco los çinco vençen alos .ij.
 ¶ dos & iiij^o. los dos vençen alos .iiij
 ¶ dos & iiij. los tres vençen alos .ij.
 ¶ dos & dos al *que* demandan vençe al demandador _____

¶ tres & nueue los .iiij. vençen alos ix
 ¶ tres & ocho. los viij. vençen alos .iiij.
 ¶ tres & seys los vj. vençen alos iiij.
 ¶ tres & tres el *que* demanda vençe al otro
 ¶ Quatro / & .ix. los .ix. vençen alos .iiij.
 ¶ iiij^o / & viij^o. los iiij^o vençen alos .viij^o.
 ¶ iiij^o / & vij. los vij. vençen alos .iiij^o.
 ¶ iiij^o. / & vj. los iiij^o. vençen alos .vj.
 ¶ iiij^o. / & çinco los .v. vençen alos .iiij.
 ¶ iiij^o. / & iiij^o. el demandado vençe al demandador _____

¶ Çinco & .ix. los .v. vençen alos ix.
 ¶ çinco / & viij^o. los .viij. vençen alos çinco
 ¶ çinco & vij. los çinco vençen alos .vij.
 ¶ çinco & vj. los .vj. vençen alos çinco
 ¶ çinco & çinco el *que* demanda vençe al otro
 ¶ Seys / & ix. los .ix. vençen alos vj.
 ¶ vj. & viij. los vj. vençen alos .viij.
 ¶ vj & vij. los .vij. vençen alos .vj.
 ¶ vj / & vj. el *que* demanda vençe al de mandador :.

[121v c] ¶ Siete ix. los ix. vençen alos .ix.
 ¶ vij. & ocho. los .viij. vençen alos .vij.
 ¶ vij. & viij. el *que* demanda vençe al otro
 ¶ Ocho & .ix. los ix. vençen alos .viij.
 ¶ Ocho & .viij. el *que* demanda vençe al otro
 ¶ ix. & nueue el demandador vençe al otro esta es la figura deste cu
 ¶ ento por que se deue contar :.
 {MARGEN: philosopho} {IN.3} Alexandre por que fue la sciencia dela façonja de las sciencias onrradas Conujene vos de saber esta sciencia & de meter en ella mjentes por los omes que auedes menester que vos siruan & por esto toue por bien de punar eneste capitulo delas sennales dela façonja lo que se averiguo della contra my ¶ E contra otros que fueron ante que yo & toda vja lo que fallaron por prueua çierta & verdadera que es verdad ¶

alixandre ya sopistes *que* la madre dela madre es la criatura tal como es la olla & lo que cueze enella & las conplissiones son diuersas segund las maneras & las naturas contrarias segund el juramento ¶ Onde sabedes *que* el que es muy alvo & muy Ruuujo e demas zarco es sennal de desuergonçado & de traydor [d] & de fornjadador & de poco seso & podedes esto entender enlos çie laues que son de tal façon & son todos locos & traydores & desuergonçados ¶ pues guardad vos de todo Ruujo & zarco ¶ E sy oujer con esto la frente mucho ancha & la barbiella pequenna & las maxillas grandes & el cuerpo Roxo & cabellos muchos enla Cabeça guardad vos del como dela biuora mortal {IN.3} Enlos ojos ha sennales que non mjente de gujsa que puede entender el plazer & la sanna & las bien *que* rençia & la mal *querençia* & el *que* ha los ojos sin pidad & grandes contra fuera es enbidioso & perezoso & desuergonçado & non puede omne ser seguro del ¶ E el *que* ha los ojos tenprados njn muy grandes njn muy ancos entrados contra dentro & negros & espiertos es entendido & ama lealtad & sy fuer dentudos con longura del Rostro muestra *que*ees engannoso ¶ E qujen ha los ojos que semejan como de bestias ataridos & de poco moujmiento & en catadura amortescidos es engannoso & ladron & traydor & vagaroso ¶ E el que oujer los ojos bermejos es esforçado & entro metido E sy oujer adredor [122r a] delos ojos gotas amarillas es peor que podrie ser en el mundo {IN.3} Alixandre *quando* vieredes el omne que mucho viera cata & catades le & averguença de vos & paresçe enel como omne que Rie sin su grado & como *quel* lloran los ojos sabed *que* vos ama & vos teme & major *men*

te sy oujer enel las *sennales* de los vnos ojos que ante *nonbra* mos ante & si vos *Catate* & sy vos le *cataredes* & le vierdes *syn verguen* ça de vos & *syn mjedo* sabed que vos es *enbidioso* & *que vos non* te me & que vos *presçia poco* & *non* seades *seguro* del .:

{IN.3} Alexandre *guardad* vos de todo *omne* menguado *asy* *como* vos *guardariades* de *vuestro* *enemjgo* ¶ E el *que* ha los ca bellos *bracos* muestra *que* ha el çelebro *frio* & *que* es el *que* lo ha co uarde & de *poco* entendimjento & el *que* es de *natura* ha muchos *cabellos* sobre los *pechos* & enel *viente* muestra *poco* entendimj ento & *que* es de *natura* *saluaje* & *que* ama el *tuerto*. ¶ E el *que* muestra ha los *cabellos* *Rubi* os muestra *locura* & *que* se *ensa* *nna* *ayna* ¶ E el *que* ha los *cabellos* *negros* es *sesudo* & ama *justi* çia E el *que* los ha de *media* [b] *nja* de esto es *temprado* .:

{IN.3} Quijen ha enlas *sobreçe* jas muchos *cabellos* *mue* *stra* que es *torpe* & de *gruessa* *palabra* E el *que* ha las *sobreçejas* *fasta* los *ala* *dares* es *desden*oso & el *que* los ha *delgados* & *yguales* en *ancho* & en *luengo* es *agudo* & *entendido* {IN.3} El *que* ha la *nariz* *delga* da ama *baraja* ¶ E el *que* ha *nariz* de *gujsa* *quelle* *gue* *ala* *boca* es *esforçado* & el *que* es *Romo* es *cobdiçioso* & el *que* ha los *forados* *delas* *narizes* *mucho* *anchos* es *sannudo* ¶ E el *que* ha la *nariz* *gorda* es *miedoso* & *Roma* es *mjntroso* & *parlero* & el *que* ha la *nariz* *mas* *temprada* *njn* *luen* *ga* *njn* *mucho* *gorda* & las *finjes* *tras* *yguales* es *sesudo* & *entendi* do & el *que* ha la *frente* *ancha* & *non* *encongida* muestra *que* ama *baraja* & *griesco* & es *desden*oso & en *gre* *ydo* ¶ E el *que* la ha *tenprado* & en *ancho* & en *luengo* & *arruga* da es *verdadero* & *amador* & *sabio* & *entendido* & *sabio* & *despierto* & *agudo* & *engen*oso .:

{IN.3} Quijen ha la *boca* *ancha* es *esforçado* & el *que* ha los *labros* *gruessos* es *loco* & de *gruesso* *entendimjento* & *qui* en los ha *temprados* *njn* *gruessos* *njn* *delgados* *njn* *muy* *bermejo* [122v c] es *temprado* en todos sus *fechos* {IN.3} Quijen ha los *dientes* *con* *tra* *fuera* & *muy* *junta* dos es *engannoso* & *muy* *materioso* E *non* es *omne* *segu* *ro* del .:

{IN.3} El *que* ha la *cara* *gruessa* & *ynchada* es *torpe* & de *gruessa* *natura* & el *que* la ha *magra* & *amarilla* es *enga* *nnoso* & *artero* & *sanudo* E el *que* ha la *Cara* *luenga* es *desuergonçado*

{IN.3} Quijen ha las *Sienes* *jn* *chadas* E las *venas* de *llas* es *sannudo* .:

{IN.3} El *que* ha las *orejas* *gra* des es *torpe* *mas* es *Rete* *nedor* *delo* *que* *oye* E *qujen* ha las *orejas* *muy* *peque* *nnas* es *loco* .:

{IN.3} El *que* ha las *boz* *muy* *gru* *essa* es *esforçado* & *verda* *dero* & *ordenador* {BLANCO} E *qui* en ha la *boz* *temprada* *entre* *gru* *essa* & *delgada* & *entre* *vorgosa* & *apresurada* es *sesudo* & *verdadero* E *qujen* ha la *boz* *delgada* & *apre* *surada* es *desuergonçado* & *torpe* & *mjntroso* E el *que* ha la *boz* *gruessa* & *presurada* es *sesudo* & *verdadero* & *qujen* ha la *boz* *del* *gada* & *apressurada* es *desuergon* [d] *çado* & *torpe* & *mjntroso* & el *que* ha la *boz* *gruessa* es *sannudo* & de *ma* *las* *maneras* ¶ E el *que* ha la *boz* *mugeriega* es *enbidioso* & *arte* *ro* ¶ E el *que* ha la *boz* *clara* & *fermosa* es *loco* & de *poco* *enten* *dimjento* & de *grand* *coraçon* .:

{IN.3} Quijen ha el *pescueço* *luen* *go* & *delgado* es *loco* E *couarde* & *bozegrero* & *sy* *oujere* la *cabeça* *pequen*na *sera* *muy* *loco* & *mas* *syn* *Recabado* {BLANCO} E el *que* ha el *pescueço* *gordo* es *tor* *pe* & *muy* *comedor* .:

{IN.3} Quijen ha el *viente* *gran* *de* es *loco* & *torpe* & *couar*

de & el que ha el vientre grande & los pechos anchos es de buen seso & de buen *consejo* [IN.3] El que ha el espinazo & los ombros anchos es esforçado & de poco seso [BLANCO] E *qui* en ha el espinazo encogido es brauo & sanudo E qujen ha el espinazo derecho & ygual es de buena *senal* E qujen ha los ombros altos es de mala voluntad & esuerçonado :
 [IN.3] Qujen ha los braços luenagos fasta que lleguen ala Rodilla es franco & noble & de grand coraçon E he el que los ha muy cortos es [123r a] couarde & ama baraja :
 [IN.3] Qujen ha la palma luenga & los dedos luengos faze bien todos sus menesteres & muy apuesto. E el *que* la ha muy corta es loco :
 [IN.3] El que ha las piernas gruesas & los coruejones gruesos ha el cuerpo fuerte mas es fuerte :
 [IN.3] El *que* ha el pie grueso & pequenno muestra *que* es de poco entendimjento E qujen ha el coruejon delgado es couarde E qujen lo ha grueso es esforçado [IN.3] El que es castrado por mano de *omne* es sanudo & loco. & couarde E el *que* nasce castrado non aura baruas & es peor quelotro :
 [IN.2] Qujen es fermoso es de mal talante & es enbidioso E mal aventurado ;
 [IN.3] El que ha los passos anchos & vagorosos es auenturado entodos sus fechos & *piensa* toda via enlo que ha de venjr E qujen ha los pasos pequennos & presurados es sanudo & de mala voluntad & apresurado & non faze bien njnguna Cosa :
 [b] [IN.3] Qujen ha la Carne humjda & blanda & non sea muy delgado njn muy grueso njn muy luengo njn muy pequenno & *que* sea aluo contra bermejo & que aya el Rostro ~~contra~~ derecho & los

cabellos temprados decolor de oro & de buenos ojos negros etrados contra derecho & la cabeça temprada & el pescezo derecho & ygual *que* non aya carne sobre el espinazo & enlos quadriles & que aya la boz clara la palma blanda & de poco Rey sy non le fuer menester & *que* tire su natura contra malen conja & colora ¶ E que aya catadura Risuenna & que sea loado E *que* non aya cobdiçia de auer age no njn qujera mandar njn vedar mucho ¶ Alixandre esta es la figura mejor que dios nunca fizo & atal qujero *para vuestra* companna ¶ Pues punad *quanto* pudierdes en auer tal figura & barata redes bien & seredes bien auenturado ¶ E sabed que el *senhor* mas ha menester alos omes quelos omes al *senhor* pues punad enlo escoger para vos & entendes estas *senales* que diximos con *vuestra* conosçençia & verdadera & *uestro* enten dimjento agudo & *uestro* Catamjento çierto & toda via vos falla redes bien si vos qujierdes :
 [123v c] [IN.3] Alexandre por que es el cuerpo feneçido & vienel mucho danno con los humores diuersas que ha enel toue por bien de meter eneste tractado cosas estranjas de poridades de fisica de su ordenamjento que *quando* vos lo entendierdes & las fizjerdes escusaredes al fisico. que non esta bien de demostrar *quantos* males les acaesçen a todos los fisicos pues *quando* sopierdes este ordenamjento escusaredes el fisico & non de cosas de que viene a tiempo que lo non podredes escusar por gujsa. del mundo ¶ alixandre conujene vos que *quando* vos leuantaredes de dormjr que andedes vn poco & que estendades *uestros* mjembros de estendimjento alguno & *que* pendedes *vuestra* cabeça Ca el andar fazer vos ha mejor comer ¶ E el estender delos mjembros fazer vos los ha mas fuertes E el peynar fara salir los s bafos dela boca del esto

mago ala cabeça *quando* duerme
 el *omne* E *lauando* vos enel *tiempo*
 del verano conel agua fria & es
 forçar vos ha el Cuerpo & *guardar*
 vos ha la cabeça natural & come
 redes mejor por ello ¶ E vestid
pannos de lino & gujsad vos lo
 mas limpio que pudieredes Ca
vuestra alma se alegrara conello &
 esforçar se ha su naturaleza E fre
 [d] grad los dientes con corteza de
 arbol amarga & aspera & fazer vos
 ha grand pro & alimpiar vos ha
 los dientes & la boca & echara la
 flema & fazer vos ha la lengua
 escorrecha & la boz clara & dar vos
 ha sabor de Comer ¶ E echad en
 las narizes poluos para purgar
 la cabeça *segund pertenesçe* alti
 empo que tenedes & fazer vos
 ha grand pro en abrir las Ca
 rreras çerradas del çebro & esfor
 çara la cara & los sentidos & fa
 zer vos ha tardar las canas.
 E husad cosas que huelan bien
 segund el tiempo en *que* estades
 asy cada tiempo ¶ Ca la buena
 olor goujerno es del cuerpo &
 del alma ¶ esfuerça se el cuerpo
 & alegrase el coraçon & corre la
 sangre por las venas con alegrí
 a del coraçon E prendet Cada.
 dia del letuario del libano & del
 Ruybaruo que ha grand pro /&
 fazen tirar la flema dela boca
 del estomago & fazen la echar &
 da sabor de Comer & asçiende
 la callentura natural & tuelle
 la ventosidad & faze buen sabor
 en la boca ¶ E despues desto de
 ved *vuestros* Ricos omes & fablad con
 ellos & conplid *quanto* vos conuj
 ene de fazer de *vuestras* cosas ¶ E
quando vos vinjere *voluntad* de Co
 mer alas oras que auedes vsa
 do fazer trabajar *vuestros* mjembros
 [124r a] Con Caualgar con luchar & con sal
 tar E con tales cosas que son
 cosas que vos faran pro & tuellen
 la ventosidad & alegran el cuer
 po & esfuerçan lo & enxuganlo
 & esçienden la callentura del es
 tomago & deslien las malas hu
 mores & viene la vianda sobre

el estomago & sobre la calentura
 ascondida del estomago E tray
 an vos muchos Comeres & ado
 bados de muchas gujssas. E co
 med dequal oujeredes sabor & de
 qual oujeredes *voluntad* de comer
 & que sea el pan que oujeredes
 de Comer bien liudo & bien cocho
 & adelantad lo que oujeredes dea
 delantar dela vianda & parad lo
 que oujeredes tardar atal *commo*
 sy oujesedes de comer vianda le
 xatiua & otra *que estrinne* sy *primero*
 comjeredes la lexatiua & despu
 es la *que estrinne* fallar vos hedes
 ende bien E sy lo fizjeredes de
 otra gujssa *dannar* se vos ha la
 vianda enel estomago ¶ E otro
 sy si oujeredes de comer en vna
 vegada vianda *que* se muela ayna
 & otra *que* se muela tarde Conuje
 ne vos adelantar la que es mas
 Raffez de moler ¶ E despues la
 otra por que es el fondon. Del
 estomago E mas caliente & mas
 fuerte & muele se la vianda mas
 ayna por *que* ha enel mas carne
 & es mas çerca del figado *que* es co
 gedor con su calentura & sale mas
 [b] ayna del estomago & viene la otra
 vianda asu lugar & cueze se ¶ E
 otrosy. sy adelanta *omne* el *condu*
 cho que es fuerte de moler enel
 estomago & come despues el otro
 que es Raffez de moler enel es
 tomago ¶ E viene el otro porsa
 lir & non puede *dannase* todo el
 estomago & faze grand mal
 ¶ E conujene vos que no coma
 des fasta *que* vos fartedes que el
 mucho comer dapna el estoma
 go & tarda el comer ¶ E con
 ujen *que* vos detengades de beuer
 mjentra comjeredes fasta *que* lo a
 yades por vos ¶ Ca el beuer sobre
 el Comer esfria el estomago
 & este trae mayor danno al cuerpo
 que puede ser E sy tu no pu
 dieredes escusar del beuer por guj
 ssa del mundo por callentura del
 tiempo o por callentura del esto
 mago o por callentura delas viandas
 por calentura dela natura be
 ued el agua la mas fria *que* falla

redes & lo menos *que* vos pudiere des ¶ E despues que oujeredes comjdo andad vn poco sobre Ro pa blanda & echad vos admjnr sobre lado diestro vn poco ¶ E des pues tornad vos al lado sinjes tro & conplid *vuestro* dormjr ¶ E el dormjr ante de comer enmagres çe el cuerpo & saca la humjdad ¶ E el dormjr despues de co mer goujerna & esfuerça & en gruessa el cuerpo & *guardad* vos [124v c] de Comer otra vegada fasta que este *vuestro* estomago bien libre dela otra vianda & entenderedes esto enel apetito del comer conlasaly ua delgada que vos desçendera ala boca que el *que* come vianda ante *quelo* aya menester el cuerpo fallara la calentura atirida & quando ¶ la tomare con apetito fallara Callentura natural as çendida *commo* fuego esçendido ¶ E *quando* oujeredes apetito de comer Conujene que comades luego que silo tardaredes goujernase el estomago de ventosidad & *dannase* & *quando* viene la vianda sobre esto *dannarse* ya non aura el cuerpo pro por ello ¶ E conujene vos de meter mucho mjentes enlos quatro tienpos del *anno* ¶ E sabed que el verano es caliente & humjdo & el ayre temprado cresce enel la sangre & faze enel pro toda cosa temprada delas viandas tal *commo* pollos & las perdizes & los hueuos blandos & las lechugas & las çerrijas & la leche delas cabras ¶ E non ha tiempo enel *anno* tan bueno este para *sangrar* & fazer ventosas & para tomar ventosas & para tomar meleznas & para guaresçer mugeres & todo yerro *que* acaesçiere en este tiempo de sangria o de meleznas o de otro melzjnamento [d] pedalo sofrir el cuerpo mejor que en otro tiempo ¶ E despues del verano viene el estio & es tiempo Caliente & seco & cresce enel la colora & conujen a *omne* de *guardar* enel de toda cosa caliente de

las viandas & delos vjnos & de las meleznas & delas espeçias E *guardar* se de comer mucho por amor que non se amate la *calentura* natural & deue Comer las viandas frias tal *commo* carne de bezerro con vjnagre & calabças & pollos engrassados & dela fructa mançanas agras & granadas agraduços & *guardese* de sangrar & de fazer ventosas sy non fuere Con grand cuyta njn se trabaje mucho njn siga *banno* njn mugeres ¶ E despues desto viene el otonno & es tiempo seco & frio & cresce en el la *melenconja* & deue se *guardar* enel de toda vianda que sea fria & seca & deue comer las viandas Calientes & humjdas tal *commo* los pollos & los corderos & las vuas dulçes & el vjno nueuo ¶ E apartar se de toda cosa que faga *malenconja*. & trabaje se eneste tiempo mas que enel estio & sigua mas es el *banno* / & las meleznas & el pleito de mugeres ¶ E despues desto viene el inujerno que es tiempo frio & vmjdo & cresce enel la flema & deue *omne* comer enel [125r a] las Cosas calientes *Commo* las palomas & los carreneros {BLANCO} & las espeçias Calientes & los fijos passados & las miezes & el vjno bermejo hermu / & los latuarios calientes. E *guarda* se dela *munazon* & dela sangria sy non fuere con grand cuydado ¶ E faga escalentar ante el ayre & vn te el cuerpo con vnguentes calientes & entre en tynas tempradas & non faz mal en este tiempo el grand trabajo njn pleito de mugeres njn el mucho comer por que se muele bien lo que *omne* come eneste tiempo .: {IN.3} Alixandre *guardad* este cuerpo & onrrarle & *guardad* la Calentura natural *quan* to pudieredes que mjentra que durare enel cuerpo del *omne* la calentura temprada & la humjdad temprada Con *que* se goujerna la calentura dura la sanjdad

enel cuerpo ¶ E non fenescçe el cuerpo sy non por dos cosas ¶ la vna por vejez natural que viene por beuir el *omne* grand tiempo & por esso dessear el cuerpo & *dannarse* su fechura ¶ la otra es fenescçimento açidental que viene por las enfermedades E por las ocasiones. & por las malas *guardas* delas cosas que engruessan el cuer [b] po& quel dan humjdad sol *que* se tenga viçioso & folgado que como las cosas dulçes & sabrosas & las galljnas gruessas cochas con agua & sal & que beua la leche caliente *como* se ordenna & el vino dulce & *que* duerma sobrel *como* enel lecho mollado & enlugares frios & que se *banne* con agua Calliente E non estemuchoenel *banno* por *que* non desgaste el *banno* la humjdad que huela flores que huelan bien segun que pertenesçe Cada tiempo enel invierno tal *como* el yescanua & es vna flor blanca & *pequenna* & enel verano las Rosas / & las violetas tome en cada mes vna vegada mayor mente enel verano *como* el camjar † laua el estomago & laualo delas malas humores delas viandas podridas ¶ E *quando* menguan estas viandas podridas esfuerça la Calentura natural acorrer los conduchos enel estomago {MARGEN: viandas o manjares}

& engruesa el cuerpo con ella & fazer le ha pro con este ordenamiento & que sea loado & noble & que oya contar & que venga sus enemjgos & que alcance lo *que* codbiçia & que Cate las cartas fermosas & *que* lea los libros que dan a *omne* sabor & que oya las cosas que *fazen* a *omne* Reyr & que aya vida con [125v c] los omes que quieren bien & que se vistan bien de buenos pannos & de muchas colores & *que* se vnten con vnmentos que *pertenesçen* a cada tiempo ¶ E las cosas que *fazen* envegesçer el cuerpo

& echar son los Contrarios desto todo tal *como* beuer poco & lazzar mucho & trabajar & al sol / & velar mucho / & dormjr ante de comer enel lecho duro / & lauar se en agua de piedra sufre / & comer conduchos {MARGEN: id est viandas o manjares} salados & vinagrados E agudos / & fracos & que beua vjno grueso & mueue & que *prenda* muchas vezes *vel* melezjna / & que se sangre amenudo E que sigua pleito de mugeres & que piense / & cuyde mucho & *que* aya vida temerosa de muchos cuydados & de muchas Rencuras .: **dela virtud que gusta**
Contra toda ponçonna .:
 {IN.3} El vezahar es nonbre *persiano* & qujere dezjr el que tuelle el mal & el *que* tiene el alma enel cuerpo es de dos colores el vno es amarillo tal *como* pedaço de çera / & el otro es color de dragon pintado *como* cuero de culebra amarilla & este es el mejor / & su natura es en tierra de can / & otros dizen quelos fallan enlas sillas delos dragones / & Raense conel fierro Raedura [d] blanca & blanda / & su propiedad es *que* faze pro alos que *beuen* las vegenbres tan bien delos anjmales Como delas yeruas / & *como* delas plantas / o delas mjneras vale alos que muiden las bestias malas alos *quel* fieren *quando* dan dello abeuer molido / & çerujdo peso de dos granos de trigo faze estorçer de muerte ¶ E saca el toxico del cuerpo conzudor / & an cuinamiento qujen tiene dela piedra en su sortija enel dedo temenle *quantos* lo veen / & Sy muelen dello / & lo ponen sobrel logro fieren las bestias malas luego *quel* fieran tira el toxico del lugar contra fuera E sy podresçer {el^} lugar contra fuera guaresçer lo ha & sy moriere de llo el peso de dos gramos de ordio & lo desterrar con agua & lo echar enlas bocas delas biuoras / & delas culebras afozar las *han*

/ & morran luego E sy lo colga
ren al njnmo del pescueço non aura
demonjo njn alcancara ocasion
alguna al *que* la toujer :. **delas
propiedades delas girgonças que
son tres piedras que son llama
das girgonças :**

{IN.3} Las girgonças son de tres
naturas bermejas / & ama
rillas / & cardenas & qujen
toujere alguna dellas colgada
[126r a] o en sortija & entrare en villa do
aya mortandad non le alcançara
della nada ¶ E qujen toujer la
bermeja en sortija enel dedo esfor
çar le ha el coraçon / & preçiar lo
han mas los omes ¶ E debdarle
han E qujen fizjere en ella figu
ra de leon vee el sol enel / & las
planetas mas aventuradas *que*
non le Caten nole vençan njnguno
& fara todas sus cosas mas de
Raffez & pasara todo *quanto* ouj
er menester todo & non avra su
enno espantadizo :.

{IN.3} La esmeralda su *virtud* es
el que la tiene onrrarle
han los omes & fara *quedar*
la dolor del estomago *quando* la
colgaren del pezcueço del omne *que*
llegue al estomago & faze pro
alos malatos *quando* beuen la Ra
edura ¶ E qujen la toujer al
pezcueço colgada o en sortija e

nel dedo tuelle el demonjo sy le
toujer ante quel tome :.
{IN.3} Esta piedra alljen es tierr
na & luze & ha color de
culebra & es de fria na
tura / & nol *queme* el fuego njn fa
ze enella nada & su *propiedad* es
que faze pro alos malos *que* se
fazen de grand calentura de guj
ssa que el *quela* tiene enla mano
[b] siente grand friura / & tiene enel
toda via ojo & non puede partir
el ojo del ¶ E qujen tiene della
vna viedra que paresca presçian
lo mas los omes E sy la toujer o
mne que quisiere lidiar non lo aco
metera njnguno :.
{IN.3} La piedra torquessa preçia
la mucho Reys & los gran
des omes & aman muchos
dellos. E su *propiedad* la mayor *que*
es *que* non matan al que la trae &
nunca lo mataran njn la fallaron
en sortija de omne que nunca ma
tasen ¶ E sy la muelen / & la dan
abeuer al que fiere el alacran
fazele grand pro / & alas bestias
otras malas ¶ E esto *que* vos dixe
alixandre abondo enlo que me
demandastes / & conplir vos ha tan
to *como* yo cunplia pues parad
enello bien mjentes / & entendet
lo / & venga vos emjente dello toda
via / & dios vos de vida / & Salud :.

[74r] ¶ **Aquj comjença el libro delos ensenñamientos y castigos que aristotiles envio a alixandre. El qual es llamado. poridat delas poridades.**

{IN.5} loado sea dios el *senñor* de todo el mundo. el *mj* rabobjn mando / a *mj* su sieruo *que* buscasse el libro delas poridades el *que* fizo el filosofo leal aristotil fijo de *njcomaco* / a su disçipu lo alixandre fijo del rrey filipo el mayor

¶ El honrrado dulcayman quando envegesçio y enflaqueçio y *non* pudo yr con el en hueste *njn* fazer le serujçio alixandre fizjerale su alguazil mayor y fiaua mucho del por *que* era de *buen* entendimjento que *non* avja par en sus bondades *njn* en su saber delas çiençias de dios. ¶ E era *vmjlldoso* y temje / a dios y amaua justiçia y verdad. y por esto metieron le muchos delos sabios en cuenta delas profeçias *que* profetizaron *con* su libro. E fallado fue en libro de las eras delos *gentiles* *que* dios le dixo. mas çerca eres de aver nonbre de angel que de onbre. y fizo muchas çiençias *que* serien luegas de contar. ¶ E algunos dizen que murio muerte natural y *que* su sepulcro es sabido. y otros dizen *que* subio al çielo y por su *buen* seso y por su buen consejo fizo en los grandes fechos *que* fizo de ganar las *tierras* y los Reynos. y aver *senñorio* sobre todos los Reyes y fazer mandado por todo el mundo. ¶ E el *que* nunca le salio de mandado enbiole muchas cartas de muchas maneras buenas *que* los onbres deseauan entender. y *con* ellas cumplio toda su voluntad. y en las cartas *que* le enbio fue vna carta en quel condixo el consejo que avja preso quando gano la *tierra* de persia. y ovo en poder todos los Ricos onbres [74v] de esa *tierra*. E envjo alixandre / a aristotil a dezjr asy. ¶ Maestro bueno y alguazjl leal y verdadero fago vos saber *que* falle en persia onbres sesudos y de entendimjentos agudos y *que* avjan *senñorio* sobre los pueblos y eran desobedientes a los Reyes. y esta es cosa que en pesçe mucho el Reyno. y *quiero* los todos matar y *quiero* aver *vuestro* consejo. ¶ Respondio aristotil a alixandre sy sodes poderoso de matarlos todos *non* sodes poderoso de matar su *tierra* *njn* de camjar su agua *njn* sus ayres mas aved lo con bjen fecho y amar vos han de coraçon que el bjen fecho vos dara mas su amor *que* *non* *vuestra* braueza y sepades *que* los *non* avredes a *vuestro* mandado sy *non* con verdad y por bjen fazer. ¶ E guardad vos de los pueblos que *non* digan y estorçeredes de su fecho. ¶ E quando llego la carta a alixandre fizo como el mando y fueron los de persia mejor mandados *que* *njngunos* de las otras gentes. E dixo el *que* traslado este libro. ya

hie ab alpatri condese tenplo de todos los tenplos. E condesaron los filosofos sus libros delas poridades que non buscasse njn onbre de orden *que* yo sopiese *que* era conseja se delo *que* demandaua / a *que* non preguntase fasta *que* vjne / a vn tenplo *que* le dizen abdeyenje *que* fizo omo. el *qual* fizo para sy. ¶ E demande avn hermitanno sabio y Roguele y pedile merçed fasta *que* me mostro todos los libros del tenplo. E entre ellos falle vn libro *que* mando el mjrromeljn buscar escrito todo con letras de oro y torneme para el muy pagado. y començe conel ayuda de dios y con ventura de mjrromoljn / a trasladallo de lenguaje de gentiles en latin y de latin en araujgo ¶ E la primera cosa *que* y era escrita era nota de Respuesta de aristotiles al Rey alixandre y dize asy. ¶ vos fijo onrrado [75r] y Rey entendido y justiciero vj *vuestra* carta en *que* me mostruades el pesar *que* aviades y el cuydado por *que* yo non vos podia a guardar njn andar con vusco njn ser en *vuestros* fechos. E Rogastes me *que* vos fiziese libro *que* vos *guia* se en *vuestros* fechos como por mj vos yo gujaria. en pero vos sabedes *que* yo non dexede andar con vos por enojo mas dexelo por *que* so ya viejo y flaco. E lo *que* me demandastes es tal cosa *que* la non caben los cuerpos bjuos mayor mente los pargamjnos *que* son cosa muerta. y mas por el debdo *que* yo he con vos he de conplir *vuestra* voluntad. ¶ E conviene vos *que* non querades *que* vos yo descubra mas desta poridad delo *que* yo dixere en este libro *que* aqui he dicho. *que* fio por dios y por *vuestro* entendimjento *que* lo entenderedes ayna. ¶ Pues pensad en sus palabras ençerradas con la *manera* *que* sabedes de mj y entender lo hedes ligera mente. Pero non çerre tanto sus poridades sy non por mjedo *que* non caya mj libro en manos de onbres de mal son y desmesurados *que* non sepan delo *que* non meresçen njn qujsio dios *que* lo entendiesen *que* yo faria grant trayçion en descubrir poridad *que* dios me mostro ¶ Onde conjuero / a vos Rey como conjuraron a mj *que* lo tengades en poridad. ca el *que* descubre su poridad non es seguro *que* mal o danno non le venga. ¶ E por ende vos fago yo enmjente lo *que* vos yo solja dezjr y vos aviades ende grant sabor *que* todo rrey del mundo non puede escusar esfuerço de coraçones delos onbres con *que* prende esfuerço y non puede fazer njnguna cosa acabada / a menos desto. ¶ E eneste mjo libro es ocho tratados. el primero tractamjento es maneras de *partes* delos Reyes. El segundo es del estado del Rey en su [75v] *manera* y como ha de fazer en sy mesmo y en su aver y en sus ordenamjentos. El terçero es dela *manera* delas justicias. El quarto es delos alguazjles y delos escriuanos y delos adelantados y delos caualleros y dela *manera* de armallos. ¶ El quinto es delos mandaderos del Rey. El sexto es del ordenamjento de sus combatidores El seteno es del ordenamjento de sus batallas. El octavo es delos saberes escondidos y delas propiedades de las piedras y delas planetas y delas anjmalias y de poridades estrannas de fisica. ¶ **Capitulo delas maneras**

delos Reyes y de sus maneras que han de aver

(IN.3) los Reyes son de *quatro* maneras. El vno es franco para sy y para su pueblo. El otro es franco para sy y escaso para su pueblo. E dixeron los de judea *que* el que es escaso para sy y para su pueblo faze de recho. E todos dixeron *que* el que es franco para sy y escaso para su pueblo es destruymento de todo el Reyno. E otro tal el *que* es escaso para sy y franco para su pueblo pero ya quanto es mejor. ¶ E pues *que* a vos convjene / a departir estas cosas queremos vos mostrar *que* es la *franqueza* y *que* es la escaseza. y *que* es lo *que* es / a demas *que* *franqueza* y *que* es lo de menos. ¶ ya dixeron los sabios que los cabos de todas las cosas son malos y los medios son buenos. y dixeron que guardar y agujisar *franqueza* es muy graue cosa y agujisar la escaseza es cosa muy Raez. ¶ E derecha mente *franqueza* es de dar onbre lo *que* le convjene / a *aquel* que lo ha menester y al *que* lo merescçe y el *que* pasa / a esto salle de Regla de *franqueza* y entra en Regla de gastador. pero el que da al *que* lo ha menester *non* es mal. y el *que* lo da *non* con sazón es tal como el que vierte el agua en la mar. y el *que* lo da al *quelo non* ha menester [76r] es tal como el *que* guarnesçe / a su enemigo contra sy. pues todo Rey *que* lo da la *que* lo ha menester. ala ora *que* lo ha menester y ala *que* lo merescçe *aquel* es Rey franco para sy y para su pueblo. y *aquel* faze buen fecho y *aquel* posieron los antiguos nonbre franco. y el *que* da los dones a los que lo non merescçen / *aquel* es el gastador y el donador del Rey no y la escaseza es nonbre *que* non convjene / a Rey. ¶ E sy algunt Rey por natura ha de ser escaso convjene *que* meta lo *que* deue dar en mano de onbre fiel y franco y *que* lo sepa departir y dar. ¶ **Capitulo de como los Reyes non deuen tomar / a demas / a veres de sus pueblos.**

(IN.3) alixandre yo vos digo *qui* pasa su poder y demanda de su pueblo mas que *non* puede sofrir mata asy y a su pueblo. E digo vos y syenpre vos lo de xe *que* la *franqueza* y el duramiento delos Reyes es en escusar de tomar averes delos pueblos. E esto dixo el gran de omero en vno de sus castigos *que* el bjen conplido para Rey y el seso natural y el conplimiento de su Reyno y duramiento de su ley es escusarse de tomar averes de sus gentes. ¶ Alixandre *non* mato al Rey eneguo sy *non* que su voluntad era mas de dar *que* su Reyno. y por *que* ovo menester de tomar averes de sus onbres y por eso leuantaron se sobre el los pueblos. y fue destruydo su Reyno. E dela *franqueza* es dexar onbre *que* por las cosas encubiertas *que* en los onbres *que* non demande *njn* las quiera saber. y *que* non Rerrayga lo *que* da. y *que* non pare mj entes al yerro del torpe. ¶ alixandre muchas vezes vos he dicho y agora vos *quiero* dezjr vna buena Razon sepades *que* el seso es cabeça de todo el ordenamiento y. enderesçamiento del alma y espejo delas tachas y conel seso desprecia onbre los pesares y ordena las cosas amadas [76v] y es cabeça delas cosas loadas y rrayo delas bondades la primera manera es del seso *querer* onbre buen prez

y que lo demande por su derecho es cosa loada y el que lo demanda mas *que* por mesura es cosa denostada y el nonbre es cosa demandada y el rreyno *non* es cosa que deua onbre querer sy *non* por el nonbre. onde el *primero* grado del seso es nonbradia. ¶ E sy la demandare onbre syn su derecho viene por ella enbidia y por la ynbidia viene la mentira y la mentira es rra yz delas maldades y por la mentira viene la mestura y por la mestura viene malquerençia y por la mal *que* rençia viene el tuerto y por el tuerto viene el departimjento y por el departimjento viene odio y del odio vjene baraja y dela baraja viene enemjstad y dela enemjstad vjene lid y la lid es contraria al juyzio y desfaze el pueblo y vençe la natura y la contra dela natura es danno de todas las cosas del mundo. ¶ E quando demandare el seso el Reynado por su derecho vençe por ende la verdad y de la verdad vjene temor de dios y la verdad es Rayz de todas las cosas loadas y por temor de dios viene justiçia y por la justiçia viene conpanna y dela conpanna viene franqueza y dela franqueza viene solaz y de solaz viene amjstad y dela amjstad vjene defendimjento. y por esto firmase el juyzio y la ley y pueblase el mundo y esto es convenjente ala natura. pues paresçe *que* de mandar el onbre el Reyno como deue es cosa loada y durable. ¶ Alixandre guardad vos de conpljr *vuestras* voluntades ca matar vos han por *que* conpljr onbre todas sus voluntades vjene onbre en natura bestial *que* es cobdiçiosa syn rrazon y gozase el cuerpo *que* se corronpe y [77r] pierdese el seso *que* haze aver fin. ¶ **Capitulo del nonbre del Rey y de como deue ordenar sus prinçipes y su caualleria** [IN.3] el tractado segundo es en estado del Rey como deue ser en sy ¶ Conujene al rrey *que* aya vn nonbre se nmalado *que* non convenga sy non a el ¶ Alexandre todo Rey *que* faze su Reyno obediente ala ley aquel meresçe rreynar. y el *que* faze desobediente el rreyno ala ley desama la ley y *quien* desama la ley la ley lo mata ¶ yo vos digo lo que dixeron los filosofos *que* la primera cosa *que* conviene / a todo rrey es *guardar* todos los mandamjentos de su ley *que* demuestre al pueblo *que* el tiene firme su ley y *que* la voluntad se acuerde con el fecho. *que* sy la voluntad del se acordare *non* puede ser *que* dios y los onbres *non* lo entiendan y con esto sera dios pagado y los onbres del ¶ E conviene *que* ordene sus prinçipes y sus alcaldes y sus adelantados y sus perlados *que* sea muy noble de coraçon y syn desden y *que* sea de buen seso y de buena memoria y *que* sepa bjen escudrinnar la verdad enlas cosas y *que* cate *que* le puede venjr de cada cosa y *que* sea piadoso. y sy sanna le vinjere *que* la *non* quiera demostrar por fecho menos de pensar enello. ¶ E quando le vinjere voluntad de fazer alguna cosa *con* vjene *que* la tome con su seso y *que* sea *senhor* de su voluntad y *non* la voluntad del y quando se acordare enel derecho *que* luego lo faga ¶ E *que* se vista muy bien y de buenos

pannos y *que* sea estremado de todas las otras gentes y *que* sea apuesto y de buena palabra y *que* sepa bien lo que ha de dezjr. y *que* aya la voz alta que la voz alta yaze enella pro para *quando quisiere* amenazar y *non* fable mucho *njn* a bozes sy *non* quando le fuere muy grant me nester y pocas vezes *que quando* muchas vezes lo oyesen los [77v] onbres / a fazer seyan / a el y *non* le preçiarian nada. y con ujene *que* les parezca de lexos y con conpanna de caualleros y de onbres armados. E quando fuere su fiesta parezca vna vez en el *anno* / a todo el pueblo y fable conel onbre bien Razonado de sus alguazjles *quel* gradezca a dios la merçed *que* le fizo en serle todos obedientes y amenaze los sy *non* lo fueren. y meta mjentes / a todos sus pueblos y deles algo y perdone a los pecadores dellos a los muchos y a los pocos y estosea vna vez enel *anno* y *non* mas. ¶ E quando esto oyere el pueblo avra dello grant sabor y grant gozo y grande alegria. y crescer les han los coraçones y dezjr lo han en sus casas cada vno a su conpanna y amar lo han todos chicos y grandes y vsar se han los *njn* *nnos* / a amarle y obedesçerle y loarle han en sus poridas y en sus conçejos y con esto sera seguro del leuanto mjento delos pueblos y *njnguno* non sera atreujido de fazer danno en todo su Reyno. ¶ E conujene al Rey que los *que* entran al lugar do es el Rey con las mercadurias *que non* les tomen portadgos y *que* les mande bien pagar delo *que* compraren y delo *que* vendieren y quando esto fizjere sera su villa abundada de todas las cosas del mundo y sera bien poblada y cresçera su gente y alas vezes por dezjr onbre poco gana mucho y *non* *quiera* la Riqueza *que* luego fina y *quiera* la Riqueza *que non* fina y el rreyno *que non* se puede perder y partid vos dela manera delas bestias brauas que toman quanto fallan y buscan lo *que non* perdieron y *non* han piadad sobre cosa del mundo delo *que* les cae en mano. y *non* andedes tras de *vuestra* voluntad en comer *njn* en beuer *njn* en dormjr *njn* en fornjcio. ¶ **Capitulo de como los onbres node uen buscar las mugeres**

{IN.2} alixandre non *querades* segujr fornjcio *que* es de natura delos puercos. E *qual* bien ha enla casa *que* las bestias [78r] han mayor poder *que* los onbres. y de mas es cosa *que* en vejesçe el cuerpo y enflaquesçe el coraçon y mengua la vida y metese onbre en poder de mugeres. ¶ Alixandre non dexedes algunas vezes enel *anno* dos o tres *que* coman con vusco *vuestros* priuados y *vuestros* Ricos onbres y *que* ayan con vos solaz y conviene vos *que* ondredes el *que* de onrrar es y poner / a cada vno enel logar *que* meresçe y *que* les fagades cosas por *que* vos amen y *que* vos Razonedes bien ante ellos y por ellos y *que* les dedes que vistan y sy les dierdes vestiduras de *uestro* cuerpo tenerse han por mas onrrados y amar vos han por ello y a los *que* non dierdes vna vez daldes otra fasta *que* los fagades yguales a todos. ¶ E conujene al Rey ser sosegado y *que* non rria mucho. *que quando* mucho rriere *non* lo dubdaran tanto los onbres. y conviene *que* quando fueren ante el *que* todos sean asosegados y *que* le ayan mjedo y verguença. y sy alguno nostrare desden *que* le escarmjente por

ello. y sy se fuere de grant gujsa sea el su escarmjento en alongarlo de sy ~~que~~ fasta que escarmjente de gujsa *que* lo non faga mas. y sy lo fizjere al desden y adrede / a luenguelo de sy grande sazón despues *quele* fizjere el escarmjento y sy el desdenoso fuere de onbres raezes muera por ello. ¶ E dize en vn libro de judea *que* entre de mandar el Rey al pueblo / o el pueblo al Rey non ay sy non atreujmiento y desden. E dize astolamus *que* el mejor de los Reyes es el *que* semeja como la bestia braua *que* es çer cada de bueytres. ¶ Alixandre obidiencia delos onbres al Rey non puede ser menos de quatro cosas. la primera es la ley. la segunda es bjen *querencia*. la tercera es buen es piriencia. la quarta es grant temor pues trabajad y enderesçad el tuerto y enderesças todas las *querellas* de los onbres y non dedes carrera al pueblo *que* diga *que* el pueblo quanto puede dezjr puede fazer. ¶ Pues guardad vos [78v] del dicho y estorçeredes del fecho. y sabed *que* el bjen *que* pareçe enel Reyno es en el temor. ¶ E dize en vn libro de india *que* sea el *uestro* mjedo enel coraçon delos onbres mas temjdo y mas dubdado *que* las armas *que* asy es el Rey como la llujja del çielo *que* es vida del mundo y de quantos y bjuen y alas vezes vienèn con ella Relanpagos y truenos y Rayos y matan onbres y bestias y por eso non dexan los onbres de gradesçer / a dios el bjen y la merçed *que* les faze y non les viene enmjente delos otros *danos* *que* les viene por ella. ¶ Alixandre sabed toda via *uestra* fazjenda delos pobres de *uestro* rreyno como fazen y fazedles algo de *uestro* aver *que* lo que da onbre ante *que* gelo pidan faze durar el Reyno y amane los onbres por ello y faze plazer a dios ¶ Alixandre toda vja aved mucho pan por mjedo de los *anos* malos *quesy* por pecados anno malo vinjere avredes *que* dar y *que* vender y con esto aquedaredes todo *danno* de *uestro* Reyno y de *uestro* pueblo. ¶ Alixandre meted mjentes en *uestra* fazjenda todavja y sera *uestro* consejo muy bueno y *uestro* fecho y del mejor ordenamjento *que* vos podredes fazer *que* non ayan mjedo de *uestro* escarmjento los buenos y los onbres de paz y *que* vos teman los malos y los malfechores y de gujsa sea *uestro* temor en sus coraçones *que* cuyden *que* do *quier* *que* sean *que* avedes ojos para ver todos sus fechos ¶ Alixandre castigouos *que* escusedes quanto podierdes matar en *uestra* justia *que* asaz avedes en prision luenga o en otras muchas penas *que* podedes fazer ¶ Alixandre guardad vos del menor enemjgo *que* vos avedes asy como sy el fuese el mayor del mundo. Non desdennedes / a onbre de poco poder *que* alas vezes faze grant mal. ¶ Alixandre guardad vos de falljr *uestra* jura y de toller *uestra* palabra *que* es despreçiamjento de *uestra* ley. Alixandre guardad vos de jurar sy non en tal cosa *que* ayades de conpljr todo sy sopiesedes moujmjento [79r] por ello. ¶ Alixandre guardad vos de jurar sy non en tal cosa *que* nunca vos *quexedes* por cosa pasada *que* esto es seso de muges *que* han poco seso. alixandre *nuncam* digades de sy enlas cosas *que* dixeredes de non. y *nunca* digades de non enlas cosas *que* dixeredes de sy y toda vja pensad enlas cosas *que* ovierdes de dezjr o de fazer ~~que~~ de gujsa *que* non semeje aliuamjento

en *vuestro* dicho *njn* en *vuestro* fecho. *que* fiedes por serujcio sy *non* por onbre *que* ayades prouado por leal y por verdadero. y guardad *vuestro* cuerpo de *vuestro* aver y guardad vos delas cosas ve njderas *que* muchas cosas mataron los onbres buenos con ellas. ¶ E venga vos en mjente del presente *que* vos enbio el Rey de jndia y enbio vos enel vna muy fermosa *mançeba* *que* fue criada avedeganbre fasta *que* se torno de natura de las bjuoras. y sy *non* fuese por mj *que* la entendi en su vista y de mjedo *que* avja delos saluajes de esa tierra podie ra vos matar. y despues fue prouado *que* mataua con su sudor a *quantos* se allegauan. ¶ Alixandre guardad *vuestra* alma *que* es noble y çelestial y la tenedes acomendada y *non* seades delos torpes *que* *non* se *quieren* guardar. y sy podiesedes agujisar de *non* comer *njn* beuer *njn* leuantar *njn* ser / a menos de catar estremonja faredes bjen. y *non* *que* rades parar mjentes alos dichos delos torpes *que* *dizen* *que* la sentençia dela estremonja *que* *non* pueden saber della nada los onbres y *que* la cosa *que* ha de ser *que* la *non* puede onbre entender. ¶ E yo digo *que* conviene al onbre saber las cosas *que* han deser maguer *non* se pueda estorçer dellas mas pero Rogaria a dios *quando* lo sopiere y pedir le ha merçed y guardarse ha *quanto* podiere como fazen los onbres ante *que* venga el *tiempo* del ynuerno de cobrir sus casas y de vestir y de calçar y de aver mucha lenna y de otras cosa por mje do del frio. ¶ Otrosy al *tiempo* del verano aguisarse delas cosas frias como se gujsan antes *que* vengan los *tiempos* malos de pan [79v] E otro sy gujsarse ante *que* venga el *tiempo* dela guerra de aver muchas armas y de basteçerse. ¶ Alixandre guardad *vuestro* al guazjl asy como guardaredes *vuestro* cuerpo y meted lo en consejo de *vuestra* fazjenda en poco y en mucho y allegadle a vos toda vja *que* es cosa *que* vos estara bjen ante el pueblo y avredes del solaz en *vuestro* apartamjento. ¶ E parad mjentes como esta el alferza cabo el Rey enlos trebejos del axedrez como esta bjen *quando* esta delante del y es enxenplo *que* se semeja mucho con esto y *non* creades *que* *njn* *gunt* Reyno puede ser menos de buen alguazjl *que* es cosa *que* *non* puede ser. ¶ **Capitulo dela manera dela justiciã** {IN.3} alixandre la justiciã es manera buena y es delas justiciãs {maneras^} de dios y alas maneras de dios *non* les puede onbre dar cuenta. E sepades *que* la contraria del tuerto es la justiciã *que* con la justiciã se fizo el çielo y la tierra y se poblo todo el mundo y la justiciã es figura del seso y con la justiciã Reynan los rreyes y obedesçen el los pueblos y aseguranse los coraçones delos onbres themerosos y saluan todos los coraçones de toda mal *queren* çia y de toda jnvidia. ¶ E por eso dixeron los judios *que* mayor pro es la justiciã del Rey *que* enel buen *tiempo* *que* mas vale Rey justiciero por la tierra *que* grant lluuja y dixeron *que* el rey y la justiciã son hermanos *que* *non* puede escusar el vno al otro y la justiciã es vn nonbre *que* qujere de zjr fazer derecho y toller el tuerto y pasar derecho y medir derecho y es vn nonbre *que* ayunta muchas maneras buenas y la justiciã se departe en muchas partes y la justiciã conviene segujr los alcaldes *quando* vengan en sus

juyzios. E justiçia conviene seguïr al onbre entre sy y entre dios. E yo vos *quiero* mostrar vna figura çiençial filosofal de ocho partes en *que* mostre *quanto* ha enel mundo y [80r] como podredes llegar alo *que* vos conviene dela justiçia y *partir* la he por partimjento rredondo *que* dende *que* ande aderredor cada partida vna Razon conplida quando començaredes de qual parte *quisieredes* demostrarse vos ha lo *que* ha adelante asy como anda el çielo enderredor y por *que* son todos los or denamjentos suso y yuso fechos por el mundo ove por *bjen* de començar en esta figura el medio y esta figura es flor deste libro y la pro de *vuestra* demanda. ¶ E sy non vos oviese en este libro mostrado mas desta figura avre yo grant conplimjento. Pues pensad en ello pensamjento verdade ro y con entendimjento sutil y entenderedes ayna todas *vuestras* fazjendas. ¶ E quanto dixen en este libro ligera mente y esplanada mente todo yaze en esta figura consumado y abreujado. esta es la figura

¶ El mundo es huerto su fruto es el Reyno. el Rey es defendelo el juyzjo el juyzjo es Rey engennalo el Rey. El Rey es guardador ayudalo la hueste. la hueste es ayuda dores ayudalos el aver. el aver es Riqueza ayuntala el pueblo. el pueblo son sieruos fizolos sieruos la justiçia la justiçia es amada y *con* ella se enderesça todo el mundo

¶ Alixandre entended este dicho y preçiad le mucho. Ca por la *vuestra* graçia mucha y dixen de çiençia y de filosofia y *que* es el seso y como se ayunta. y descubri ay muchas poridades çelestiales y *que* non pudo escusar por mostrar vos el seso verdadero qual es y como puso dios en los onbres el seso y como lo pudo entender y esto es cosa *que* avedes mucho menester ¶ Sepades *que* la primera cosa que dios fizofue vna cosa simple *espiritual* y muy *conplida* cosa y *figuro* en ella todas las cosas del mundo y pusole nonbre Sesoy del salio otra cosa non tan noble qual *dizen* alma y pusolos dios con su virtud enel cuerpo del onbre. E pues el cuerpo [80v] como çibdad y el seso es como el Rey dela çibdad y el alma es como su alguazil *que* le sirue y *que* le ordena todas sus cosas y fizo morar el seso enel mas alto lugar y enel mas noble della *que* es la cabeça del onbre y fizo morar el alma en todas las partidas del cuerpo de fuera y de dentro y siruelo y ordenalo el seso. ¶ E *quando* contesçe alguna ocasiõn al seso esfuerçase el alma y finca el ceurpo *bjuo* fasta *que* *querra* dios *que* venga la fin. ¶ Alixandre entended estas palabras y cuydad en ellas y gujad vos por el fecho de dios en todas *vuestras* cosas y sea el *vuestro* alguazil vno y meted lo en consejo en todos *vuestros* ordenamjentos y fiad en *vuestros* alguaziles en aquel *que* catara *vuestra* voluntad fuere ese es el mejor. ¶ E por esto dixen hermes *quando* le demandaron por *que* era el consejo del consejador mejor *que* el del *que* lo demanda dixen asy por *que* es el consejo del consejador libre dela voluntad y esta es palabra verdadera. ¶ E quando ovieredes *vuestro* consejo con *vuestro* alguazil no lo fagades luego mas atened vn dia y una noche sy non fuere en cosas que ayades mjedo *que* non podredes rrecabdar. Sy tar

daredes estonçes vos conviene de fazer la luego. y *con* la prueua grande entenderedes la manera de *vuestro* alguazil o dela gujsa *que* vos ama. y sy amare *vuestro* Reyno de esa gujsa Sera su consejo para con vos. ¶ E *non* tomedes consejo de onbre viejo *que* asy como enfla *quesçe* el cuerpo enfla*quesçe* el seso. E esto fazed *quando* ovieredes consejo de onbre jouden. y esto Sigue alas naçençias delos onbres en *que* signo naçen *que* maguer *que* el *quiere* mostrar otro menester *que* non le da Su naçençia ella tira / a Su natura. ¶ E enxemplo desto es lo *que* contesçio / a vnos estremonjanos *que* pasaron por vna aldea [81r] y posaron en vna casa de vn texedor y acaesçio *que* le naçio vn fijo de noche y tomaron su naçençia y vieron en ella *que* seria onbre sabio y de buen seso y seria alguazil del Rey. ¶ quando esto vieron maraujllaronse y non lo dixeran al padre y quando cresçio el ninno *quiso* el padre mostrarle su menester y aborreçio su natura y aquel menester. y el padre feriole y maltraxolo. y nunca pudo conel *que* aprendiese *aquel* menester. ¶ E pues *que* vio el padre *que* non podia conel dexolo / a su natura. y el moço tomose / a leer y acompañarse conlos sabios y aprendio todas las çiençias y los libros delas eras del mundo. y el engenjo delos Reyes fasta *que* le fizo el Rey su alguazil mayor ¶ E lo *contrario* desto es lo *que* conteçio avn fijo de vn Rey de jndia *que* vieron en su naçençia *que* serie ferrero y non lo dixeran / a su padre. y quando cresçio el in fante puno el Rey de mostrarle çiençias y las costumbres delos Reyes y nunca pudo conel *que* aprendiese nada y por fuerça ovo de ser ferrero como vieron en su naçençia. ¶ E el Rey *quando* lo vio pesole de coraçon y demando / a sus sabios y todos se acordaron *que* le dexase con su natura y fizolo asy ¶ Alixandre non fagades cosa pequenna njn grande / amenos de *vuestro* alguazil. *que* los antiguos dizen *que* en demandar onbre consejo cabeça es dela cordura. ¶ E dize en las vidas *que* fazjan los de persia *que* vn Rey consejose con Sus alguazjles en grant poridad de su Reyno y dixole vno dellos. non conviene / a rrey *que* demande consejo / a nninguno de nos sy non apartada mente y *que* non sepa el vno del otro y asy Sera mas poridad su fazjenda y mas en saluo y non avra enbidia vno de otro y cada vno le sera mas leal en su poridad y darle ha mas conplido consejo. ¶ E dixo vn alguazil asy como cresçe la mar con las agua delos [81v] Rios *que* caen en ella asy esfuerça el coraçon del Rey con el consejo de Sus alguazjles. y puede aver por arte lo *que* non puede aver por fuerça njn por caualleros. ¶ E dixo en vn castigo delos rreyes de persia toda vja demandad consejo de *vuestros* onbres en *vuestras* fazjendas. y maguera *que* *vuestro* consejo sea muy bueno y muy alto por eso non escudasedes de demandar con el *vuestro* consejo otro ageno y *que* Sy fuere el otro tan bueno como el *vuestro* / a firmar vos hedes con el. y sy non fuere tan bueno / o mejor escusarlo y asy prouaredes *vuestro* alguazil / o *que* le mostredes *vuestra* cuyta por despende aver. ¶ Pues sy vos consejare *que* escudasedes *vuestro* thesoro sy non fuere en muy grant cuyta non vos

es leal *njn* fiedes enel. E sy vos consejare *que* tomedes averes delos onbres sabed *que* vos muestra mala manera por *que* vos desamara el pueblo y con esta sera danno del pueblo ¶ E Sy vos conbidare con el su aver *que* gano con vos que fagades dello *vuestra* gujsa conviene vos *que* gelo gradescades y sepades *que* el qujsio matar su cuerpo por conpljr *vuestro* serujçio y atal deuedes buscar *que* sea *vuestro* alguazjl que ame *vuestra* vida y *que* vos obedesca toda vja y *que* pugne en conpljr *vuestra* voluntad con cuerpo y con aver y con quanto mandaredes. ¶ E con viene *que* aya enel estas quinze maneras. la primera *que* sea conpljdo de sus mjenbros y *que* los aya escollechos en toda obra *que* deua fazerla. y es *que* sea de buen entendimjento y muy sabio y *que* sea su ymaginacion muy ayna de quanto le dixerén. y *que* aun aya çiençia *que* entienda la Razon dela primera palabra. asy como la *quiere* dezjr el *que* dezjr la *quisiere*. la tercera es *que* sea fermoso de Rostro y *que* non sea desdenoso *njn* desuergonçado. ¶ La quarta es *que* sepa dezjr lo *que* dixeré bjen y *que* pueda dezjr por su lengua todo quanto tiene en su coraçon y en su voluntad y con pocas palabras y ensinada mente. ¶ La quinta es [82r] *que* sea verdadero en su palabra y *que* ame la verdad y *que* desame la mentira y *que* sea de buen dar en sus obras y sea loado y de buen Resçebjr y manso. ¶ la Segunda es *que* se vista bjen y de buenos pannos y *que* sepa de todas çiençias y mas la geometria *que* es çiençia verdadera. la setena es *que* non sea muy comedor *njn* muy beuedor *njn* fornçador y *que* desme Sabores deste mundo y los rruegos. ¶ la ota va es *que* sea de grant coraçon y de noble voluntad y *que* ame su onrra y *que* rreçele mucho su desonrra. la novena es *que* despreçie dineros y las cosas açidentales del siglo y *que* non aya cuydado de sy non delas cosas *que* cresçen en onrra de su *senior* y enlas por *que* mas le amaran los onbres. ¶ la deçima es *que* ame la justia y los justiceros y *que* desame el tuerto y el demas y *que* pague alos *que* lo meresçen. y *que* se duela de los *que* tuerto rreçiban y *que* gelo faga enmendar y *que* lo viede *que* non se faga mas y non lo dexe de vedar por amor *njn* por desamor de njnguno ¶ la onzena *que* sea firme en las cosas *que* dexe de fazer. y *que* non sea couarde *njn* medroso de flaca alma y *que* aya el coraçon muy firme y *que* ame caualleria y lidiar en batallas. ¶ la duodeçima *que* sepa muy bien escreujr y *que* sea gramatico y Retenedor delas eras del mundo y delos dias delos onbres y de costumbres delos Reyes y delas nuevas delos antiguos y los engeñjos loados y *que* sea onbre *que* ovo vida con otro alguazjl y *que* Retouo sus maneras y *que* las vso. ¶ la trezena es *que* sea sabidor de todas sus Rentas de gujsa *que* non se le pueda esconder njnguna cosa de *vuestros* proes y quando se le *que* rellaren de alguno de sus cogedores sepa la *querella* Sy es verdad o con mentira y quando entendieren los serujçias les *que* el es sabidor de todas las Rentas non sera osado de fazer mengua *njn* furto. ¶ la catorzena es *que* non sea de mucha [82v] palabra *njn* juzgador *njn* dezjdor de mal *njn* desdenoso. ¶ la quinzena es *que* non beua vjno y *que* non se trabaje enlos vjçios *njn* enlos saberes seglares. y *que* sea se noche asy co

mo su dia en rresçebjr los onbres y en pensar en cuydar
 y *que* non sea Su casa vedada / a *quantos* acaesçen y vienen de
 los *que* han menester su ayuda. ¶ E *que* los conorte y *que*
 les de algo y *que* sea creyente en dios y en *vuestra* creençia
 E sepades alixandre *que* el onbre es de mas alta natura
que todas las cosas bjuas del mundo y *que* non ha manera
 propia en njnguna criatura de quantas dios fizo *que*
non la aya enel onbre. ¶ Es esforçado como leon. es co
 uarde como liebre. es malfechor como cueruo es mon
 tes como leon pardo. es franco como gallo. es escaso
 como can. es duende como paloma. es artero como
 gulpeja es syn arte como oueja. es corredor como ga
 mo es perezoso como oso. es noble como elefante
 es mando como asno. es ladron como picaça. es loça
 no como pauo. es gujador como alcotan. es perdedor co
 mo nema. es velador como abeja. es fuydor como cabron
 es triste como aranna. es manso como camello. es bra
 uo como mulo. es mudo como pescado. es fablador co
 mo tordo. es sofridor como puerco. es mal aventurado
 como bicho. es Segujdor como caualllo. es danner co
 mo mar. ¶ E el mayor castigo *que* vos digo aperçebid uos
que non fagades por *que* uos quieran mal los onbres *que* la
 cabeça del seso despues dela creençia de dios es bjen
 rença con onbres. ¶ E castigo vos y aperçebid uos *que*
non tomedes por alguazjl onbre rruujo *njn* bermejo *njn* fie
 des por tal onbre y guardad vos del como vos guadare
 des delas bjuoras de jndia la *que* mata con el catar. y *quanto*
 mas bermejo fuere y mas rruujo tanto es mas peor. ¶ E

[83r] en estas figuras signjficacion y la trayçion y la enbidia y la
 arteria y por fuerça es esta natura a los onbres y por
 eso mato cayn a su hermano abel. ¶ **Capitulo que trata
 como deue fiar delos escriuanos**

[IN.3] conujene vos que sean *vuestros* escriuanos para escre
 ujr *vuestras* cartas / o *vuestras* proujlejos escogidos qua
 les yo dixere. *que* *vuestra* carta muestra *qual* es *vuestro* seso
 y *vuestro* entendjmiento y lo *que* queredes a los que *veen* *vuestra* carta
 y la Razon dela fabla es en su alma. y los escriuanos *son*
 el cuerpo y el afeytamjento es la letra. ¶ E deue ser bjuo
 y muerto y sesudo. asy conuiene *que* sean *vuestros* escriuanos *que*
metan la rrazon conplida en buena palabra y en letra
 fermosa y apuesta *que* syenpre los rreyes se alabaron
 con sus escriuanos y pujaron los alos altos logares
 asy como los escriuanos saben *vuestras* poridades y Razo
 nan vos ante los conçejos a *vuestra* onrra. asy los deuedes *guar*
dar a ellos y a sus cosas y *que* los pongades en lugar de vno
 de *vuestros* alguazjles y *que* su pro es con la *vuestra* y su *danno* con
 el *vuestro* y Sy podieredes *que* sea *vuestro* escriuano el *vuestro* algu
 azjl sera mas mejor *vuestra* fazjenda y mas en poridad. ¶ **Capitulo
 como deuen guardar los rreyes los pueblos**

[IN.3] alixandre sabed que *vuestro* pueblo es *vuestro* thesoro el *que*
non se pierde y el que ayna se cobra y conel Sodes
 Rey. pues asmad que *vuestro* pueblo es huerto y *que*
 ha enel muchas frutas y *que* *non* es como las mjeses *que* se
 Renueuan cada anno y *que* las Sienbran cada anno. y *que* los arbo

les son toda vja fincables *que* non los han de senbrar cada año. ¶ Pues como preciades *vuestro* thesoro *que* es cosa *que* faze durar *vuestro* Reyno asy deuedes guardar *vuestro* pueblo *que* non les fagades njngunt mal njn Soberuja y *que* non sea *vuestro* co gedor mas de vno y *que* sea prouado en prouar las cosas y *que* sea Rico y largo y *que* coja por el fruto y *que* non derraygue el [83v] arbol y sea sofrido y manso y de buena mente y sy asy non fue re Resçelar le han los onbres y dannaran sus voluntades. ¶

E non sean dos alguazjles *que* dela parte *que* cuydardes ganar con ellos de esa perderedes *que* el vno quiere pujar sobre el otro y pugnarán de crescer las Rentas con danno del pueblo. y cada vno *querra* algo para sy y por fazer serujçio alos *que* le mantienen en Su ofiçio. ¶ **Capitulo de como han de fa**

blar los mandaderos

[IN.3] ca sabedes alixandre *que* el mandadero de muestra el seso de aquel *que* es su ojo enlo *que* non vee y es su oreja enlo *que* non oye y es su lengua do non se açierta. ¶ Pues conviene vos *que* quando enviedes *vuestro* mandadero *que* lo escojades el mejor *que* ovieredes en *vuestra* corte de seso y de entendimiento y de paresçer y de fialdad y de escusar las cosas en *que* puede caer en culpa. ¶ E Sy lo fallaredes a tal enbiarle hedes segura mente y poned *vuestras* cosas enel despues *que* sepa *vuestra* voluntad y non le castiguedes delo *que* ha de rercudir *que* mucho ayna vera enlo *que* dizen cosa por *que* avra de Recudir de otra manera y sy non fuere a tal como dicho es alo menos sea fiel y verdadero y non diga mas njn menos delo *que* le mandaredes dezjr y *que* sea Retenedor de *vuestro* castigo y recordador delo *que* le Recudiesen sobre ello. y sy non fallaredes a tal sea fiel alo menos y verdadero alo menos y non mas. y que de *vuestra* carta al *que* vos la enbiaredes y *que* vos tome con la Respuesta. ¶ E el mandadero *que* entendieredes *que* es cobdicioso de llevar aver del lugar do lo enbiaredes non lo que rades ca non le daran aver por *vuestra* pro. y non enbiedes onbre veuedor *que* los de persia quando ellos enbiauan manda dero dizjen le *que* veujese vjno y sy lo beuja sabian *que* las fazjendas del Rey eran descubiertas y corruptas. ¶ E mos trauan le aver y sy avja dello cobdiçia grande sabian *que* el rrey [84r] en poder dellos era. ¶ E guardad vos alixandre de enbjar *vuestro* alguazj] y de sacalle de *vuestra* corte *que* vos verna dello danno sy lo fizjeredes / a vos y / a *vuestro* Reyno. E estas son las senales de *vuestros* mandaderos las *que* vos conte y esplane y la mejor de todas es la fialdad y la lealtad. y Sy non fue re el mandadero / a tal enganaros ha y Resçibira dones y serujçio por *vuestro* danno y fazer vos ha trayçion enlo *que* le mandardes dezjr y entrar vos ha la mengua en *vuestro* ordenamiento tanto quanto el vos hizo la trayçion. ¶ **Capitulo**

del ordenamiento delos caualleros

[IN.3] alixandre los caualleros son rrayz del Reyno y su apostura y lo mas *que* vos deuedes parar mjentes en *que* sean apuestos y bien gujsados y bjen ordenados / a escoger los caualleros fasta *que* se vos non encubra estado del *que* es dellos çerca njn del *que* es lexos. y ser vos ha muy breue la lazeria *que* han los otros en ordenar les y

fazerles venjr. ¶ *que* la mejor cosa del mundo son *quatro* partes adelante / atras / adiestro / a Sinjestro. y asy Son las *partes* del mundo *quatro*. oriente. oçidente. meridiano. setenton pues dad / a mandar / a cada Rey *quatro* y Sy *quisierdes* mas sean diez *que* en los diez son los *quatro* conplidos *que* ha en ellos vno y dos y tres y *quatro*. y quando se ayuntan *viene* en diez. y es conplido delo *que* ha en los quatro cuentos. ¶ E mandad *que* aya cada Rey onbre diez adelantados y *que* aya cada adelantado diez alcaydes y seran çiento y *que* aya cada alcayde diez alarifes y seran mjll. y *que* aya cada alarife diez onbres. ¶ E mandaredes venjr vn Rico onbre *que* traya diez alcaydes y cada alcayde *que* traya diez alarifes y cada alarife *que* traya diez onbres y seran mjll lidia dores. E sy ovieredes menester onbres mandaredes venjr vn alcayde y vernan conel diez alarifes y seran çiento lidiadores [84v] E sy ovieredes menester diez onbres mandaredes venjr vn alarife y vernan conel diez onbres. y esto es lo *que* que simos dezjr. y por esto menguarse vos ha la costa y fazer se ha lo *que* vos quisiertes mas ayna y syn lazerio y Syn tra bajo. ¶ E non lazraredes en fazjenda delos caualleros que cada onbre manda diez so Su mano y por esto menguar se vos ha trabajo y avredes quantos *quisierdes* ala era que mandaredes por la *primera sennal que* fizjeredes y *que* avra cada vno delos caualleros / a *quien* tenga ojo delos cabdillos vn grado sobre otro. y han menester los caualleros vn escriuano saluo y fiel entendido y aperçebido y sabidor delas *senna* les delos onbres y buen cauallero y tal *que* sean seguros del de non les fazer traycion enlo *que* les dan por *que* ayan detornar a Sus voluntades. y lo *que* tienen en sus coraçones. ¶ E quando vos entendierdes alguna cosa alongad le dellos y ayuntadles por esto y dezjld *que* entendistes enel danno dellos y por esto lo alongastes dellos. E convjene que sea de buenas maneras y de buen Resçebjr y *que* non se parta dellos njn faga otra obra sy non fazerles serujcio. ¶ E meted mjentes toda vja en sus cosas y en sus fazjendas y *que* les tuelga sus males y conviene *que* ayan toda vja de vos mjedo y verguença y que vos teman y que vos ayan pavor por *que* vos fagan grande onrra y grande obedesçi mjento y non les dedes poder de llegar / a vos quando vos vinjeren saluar njn fablar convusco consejera mente njn en poridad *que* esto es cosa *que* sy vos guarda redes dello non vos preçiaran nada y mucho ayna perde redes el cuerpo por ello. ¶ Como acaesçio al Rey temeçias y / a otros. estableçed los *que* toda vja lo *que* vos ovieren de dezjr *que* lo estoruan y *que* vos lo den por carta por mano de *vuestro* fiel que vos ayades puesto para guardar esto. y vos leed todas [85r] las cartas ante el *vuestro* alguazjl. y ante el cabdillo de *vuestros* caualleros y al *que* ovieredes de fazer merçed mandad gelo escreujr enel avieso de su carta y sera grande onrra y grant prez para ellos y para todo su ljnaje despues desto vos seran mas leales y mas sieruos y al *que* non ovjeredes de fazer nada finque su carta syn Respuesta y Sera esto grande apostura en ser *vuestro* rrecudir desta gujsa y convidad los a comer por las fiestas y enlas pascuas y

esto sera / a ellos la mayor onrra *que* vos les podedes fazer y por esto vos amaran de coraçon. ¶ **Capitulo como los Reyes non deuen lidiar por su cuerpo**
 (IN.3) alixandre non lidiades por *vuestro* cuerpo en *vuestras* lides y toda vja agijsad *vuestra* morada *que* sea en la çibdad mayor *que* vos avedes y en la mejor. E non fagades lo *que* fizieron los de *aquella* que vinieron por los ayunta mientos *que* bjen vos digo *que* nunca se ayunto vn Rey con otro *que* non pensase de matar el vno al otro. ¶ E esta es cosa mucho fallada y deve ser por natura. donde nascie ron los onbres y pensad en lo *que* fizo cayn a abel su her mano. y averiguada cosa es *que* la ynvidia y amar el mun do faze esto. pues lo *que* es natura del mundo y esperança delos onbres guardad vos dello y sabed *que* las lides son cu erpo y alma. ¶ E leuantaronse dos contrarios cada vno *quiere* vençer al otro y cada vno *quiere* vençer y cuyda vençer de mjentra dura la lid y dura la lid de mjentra son las dos partes yguales y fenesçe con vençimjento dela vna parte dellos. pues pensad toda vja de esforçar los de *vuestra* parte y creed toda vja *que* sodes vos vençedor y *quantos* sabedes senna les desto y mostrad les *sennales* de obra con *que* se esfuerçen sus coraçones / a tal como es ahiras y los cuentos que vos nonbraremos en este libro ya abenjdlos todos y prometdles [85v] dones y *que* vjstan y conplid les lo que les prometieredes. y amenazad al *que* fuere couarde quello escarmentaredes muy mala ment y *que* le daredes por enxemplo a los otros ¶ E sabed que non lidiaredes sy non con vno / o con dos en canpo / o en castillo. E pues sy ovierdes de lidiar en can po meted mjentes toda vja en gujsar vos lo mejor que podierdes y poned escuchas cada ora de dia y de noche y non posedes *vuestra* hueste sy non en logar *que* acueste. tal co mo otero /o como otro logar *que* Semeje çerca de agua ¶ E traed mucho conducho y muchas armas ademas maguer non las ayades menester y traed muchas cosas maraujillosas y temerosas y *que* fagan grandes suenos y espantosos *que* todo esto esforçara los coraçones de *vuestra* gente y espantara a los otros con *quien* avedes a li diar. ¶ E agijsad *vuestros* caualleros de muchas gujsas los vnos con lorigines los otros con perpuntes y otros con fojas. y quando algunos enviaredes / a lidar con *vuestro* enemjgo enbiad con ellos las torres de madero con los vallereros y con cosas *que* ardan y *quemem*. y las figu ras delos elefantes. ¶ Pues sy alguna cosa dubdaren esforçaran sus coraçones con estas cosas *que* trayan y da ran con sus Saetas y con las algaradas *que* echan el fue go ardiente en Rostro de sus enemjgos. ¶ E ordenad *vuestros* caualleros / asy como diximos ante. y poned toda vja / a *vuestro* diestro los *que* fieren y Razonan. y / a *vuestro* sinjestro los *que* alcançan y vençen tales como los *que* echan el fuego y los vall esteros y los delos suenos *porque* espantan. El *que* es tal como el estrumente *que* vos yo fize fazer quando lidi astes con balhael el de yndia. y quando lo oyeron sus gentes y fuyeron sus caualleros y por eso se dexaron vençer fasta *que* los tomastes todos y toda vja sed en logar *que* los podades

[86r] todos ver y *que* paredes mjentes al *que* fizjere bien / o mal. E quando ellos vieron esto *que* vos lo vedes temer vos han mas y quando vos temjeren esforçarse han y faran lo *que* fizjeren de buena mente. ¶ E parad toda vja mjentes en esta do de *vuestros* enemjgos y do vieredes *que* son mas flacos ay mandad ferir primera mente. y Sed bjen es forçado y sofrido. y quando vençieredes la delantera *que* quebrantarse han sus coraçones y entrar les ha grant mjedo y vençer se han todos. y toda vja aved muchos ynjenjos *que* echen fuego y *que* ayan suenos espantzadizos y ayudar vos hedes mucho destas cosas. ¶ E toda vja *quando* qujsieredes lidiar parad vos en los montes altos y aved muchas bestias que es cosa *que* espantan los caualllos. y lleua mucho conducho y mucho agua y ser vos han como castillos sy menester fuere. ¶ E Sy ovieredes castillos de lidiar fazed el jnjenjo *que* enpuxa *que* vos yo fize fazer *que* echa las grandes piedras de lexos *que* derriba los muros y las fuertes obras y fazed dellos muchos quantos vieredes *que* avedes menester. ¶ Otro sy fazed el ynjenjo *que* enpuxa y echa las saetas vegunbradas y parad las vallestas de torno que espantan los coraçones y non se les puede defender cosa del mundo. E sy ovieredes en poder el lugar donde beuen el agua echad en ella veganbre mortal. y non siguades mucho el vençido *njn* vayades en pos del. ¶ E Sy podierdes *que* sean *vuestras* cosas todas con arte fazelde *que* la arte es la mejor cosa del mundo y la postrimera cosa *que* fizjeredes *que* sea la lid. ¶ E sabed *que* los de yndia son artifiçiosos de grandes maraujllas y de grandes espantos y non son esforçados. y los de persia Son muy esforçados y muy torpes pues lidad con toda gente *segunt* les pertenesçe y non desdenne des las cosas pequenias que pueden crescer y apremjadlas antes que crescan

[86v] ¶ **Capitulo dela poridad quedio aristotiles a alixandre**

[IN.3] esta es la poridad que vos fazja y *que* vos dezja syenpre quando yuades a lidiar con *vuestros* enemjgos y quando enbiauades *vuestros* alcaydes y es delas poridades çelestiales *que* condeso dios en los onbres ya prouados de Su verdad y de su pro por *que* fuerdes bjen apreso y bien aventurado. ¶ E toda vja me demandastes y se me gujstes que vos lo mostrase. y qujse que vos lo sopiesedes. mas *quise* *que* oviesedes dello pro toda vja y agora *quiere* vos lo descubrir y mostrar a pleyto *que* lo tenga des en poridad y obrad con ello y nunca vos errara. ¶ E asy vos castigo *que* nunca vayades / a lidiar con *njnguno* de *vuestros* enemjgos fasta *que* sepades esta cuenta y creed *que* lo vençeredes. ¶ E Sy vjeredes *que* lo non puedes vençer por vos por esta cuenta fazed contar los nombre de *vuestros* caualleros y delos *vuestros* alcaydes y enbiad al *que* falla redos por esta cuenta *que* ha de vençer el nonbre del cabdillo dela vna hueste y dela otra cada vno en su cabo y lo *quese* ayuntare de cada vno por sy sacad los nueve / a nueve y menos de nueve fasta vno y del otro nonbre otro tal poned lo *que* fincare dela vna y dela otra todo / a parte cada vno por sy. y demandad enla cuenta que vos

mostrare agora cada vno en su capitulo y fallar lo he
des en verdad sy dios *quisiere*
{IN.3} dize alixandre en un *tiempo* nunca desçendi / a pelea fasta
que sope el peso mjo y Su cuento y el peso de aquel
que avja de pelear comjgo y el cuento. ¶ Dize / a
ristotiles el grant filosofo. lo *que* es de su moneda el me
nor vençe al mayor y el *que* non es de Su moneda el mayor *ven*
çe al menor cuento. asy como pares con pares nones *con* nones
[87r] el mayor vençe al menos pares y nones y nones y pares
el mayor vençe al menor.
{IN.3} declaramiento para saber dos onbres *que* desçienden ala
pelea / o por Semejante han pleyto / o baraja *quien*
vençera al otro. ¶ tome el nonbre del Reptado
y vea quanto lieua y *saque* los de nueve en nueue y lo *que*
quedare dexelo / a parte y faga asy al nonbre del rrepta
dor tome el cuento de Su nonbre y *saquelos* tan bjen de
nueve en nueue y lo *que* *quedare* dexelo / a parte. y Sy
quedaren amos / a dos en vna moneda. asy como vno / o tres
/ o çinco / siete / o nueue *que* njnguno dellos *non* aya par desta
moneda el nor vençe al mayor asy Reptador como
Reptado. y por semejante los pares asy como dos / o *qua*
tro o seys / u ocho o el menor vençe al mayor asy rreptador
como rreptado. ¶ E sy *non* es de su moneda asy como par
y *non* par asy como vos con dos / o çinco con quatro / o Seys
con siete / o tres con nueue el mayor vençe al menor
{IN.3} esta es grande prueua por danjel profeta y es cu
ento delos Reys *que* salen ala batalla / o a dos onbres
que han pleyto ante juez para saber *quien* vençe el
vno al otro. y es cuento *que* le llaman y *ponen* por nonbre
los sennores dela çiençia la cuenta de alixandre
¶ este es su Reglar. sabed *que* el cuento del vençedor *que* vençe
al *que* es de menor cuento quasi de moneda *que* es de ujsada
asy como el cuento delas letras de amalec ebraycas *que*
lleuan trezjentas y *quarenta* *que* finca dellas seys despues
que son sacadas de nueue en nueue. ¶ E el cuento delas le
tras de moysen ebraycas lieuan trezjentas y quarenta
y çinco fincan dellas segunt esta cuenta tres asy *que* vençia
[87v] / a malec a moysen. y asy fallaredes el cuento çierto pero pu
so en su logar / a josue su donzel y vençio / a amalec y a
toda su gente y destruyolo. ¶ E el nonbre de josue de le
tras ebraycas lieua en su cuenta trezjentas y nouen
ta y Siete lieua vno y asy vençio
¶ Esta es la cuenta par con par / o non *con* non. asy como
vno y tres / o tres con çinco el Reptador vençe y toda
cuenta *que* es par tanto vno como otro semejante asy como
dos con dos / o quatro con quatro el Reptador vençera
{IN.3} e agora esta es moneda *que* non es de su moneda enel
cuento de aquel vençe aquel *que* es de menor *cuen*
to asy como par *con* non vno con dos dos vençe vno
con quatro. quatro vençen vno con seys seys vençen vno *con*
ocho ocho vençen dos con tres tres vençen dos con çinco çin
co vençen quatro *con* nueue nueue vençen çinco con seys Se
y vençen çinco *con* ocho ocho vençen dos con siete syete

vençen dos con nueve nueve vençen tres con quatro *quatro ven*
çera tres con seys seys vençen tres con ocho / ocho vençen
quatro con çinco çinco vençen quatro con syete syete *ven*
çen Seys con siete syete vençen Seys con nueve nueve
vençen syete con ocho ocho vençen. ocho con nueve vençen
los nueue.

{IN.3} e sy viere el Rey / o el conde / o el *senhor que* por este *cuen*
to fuere vençido mude con otro nonbre *que* sea *ven*
çedor asy como fizo moysen *que* puso en su lugar
/ a josue *que* fizjese batalla con amalec. y asy como fizo
abner fijo de ner, vasallo del Rey saul *que* vençio al Rey agad
Rey delos enblaycos *Segunt* este cuento

[88r] {IN.3} agora vos *quiere* fazer entender y *que* entendades
los cuentos *que* Son de su moneda *quien* vençe el
menor al mayor par con par *non* con *non* vno
tres vno vençe vno y çinco vno vençe vno y siete vno
vençe dos quatro dos vençen dos con seys dos vençen dos
con ocho dos vençen tres con çinco tres vençen tres con
Siete tres vençen tres *con* nueve tres vençen quatro
con seys quatro vençen çinco *con* siete siete vençen çinco *con*
nueve nueue vençen Seys *con* ocho ocho vençen Siete con
nueve siete vençen

{IN.3} sy van ante el juez dos onbres por pleyto de dine
ros o de heredamientos y viere por este cuento
que su contrario vençe ponga otro en su logar se
gunt suso es declarado en este libro bendicho. ¶ E Sy
quijsierdes saber qual pleyto se acaba / e Sy oviere entre
ellos abenencia fazed la Regla suso dicha y sy *quedaren*
parejos avra entre ellos avenencia y sy *quedaren* tres y
vno / o nones dellos *non* quedara la baraja y sy en amos
quedaren pares a benjr se han y sy en amos *quedaren* nones
sera alongado el pleyto y trabajaran de balde

¶ Este es el cuento del a.b.c. y *quanto* monta cada letra por
cuenta *que* son veynte y tres letras y lo *que* monta cada vna
por cuento *segunt aqui* es escrito

a		iii	f	iiii	m	xxiii	s	ix
b	iii	g	vii	n	xv	v	v	
c		xxiiii	h	vi	o	viii	x	xvi
d	xxiiii	i	xv	q	xiii	s	iiii	
e		xxv	l	xii	rr	xvi		

iii	iii	xxiii	xxiiii	xxv	iii
a	b	c	d	g	f
vii	vi	xv	xv	xii	xxiii
g	h	j	k	l	m
xv	viii	xiii	xxi	xiii	ix
n	o	p	q	r	s
viii	v	vi	iii	iiii	
t	v	x	y	s	

[88v] ¶ vno / a nueue. el vno vençe a los nueue. ¶ vno / ocho los ocho vençen al vno. ¶ vno / a Siete. el vno vençe a los siete vno / a seys. los seys vençen al vno. vno / a çinco el vno vençe a los çinco. vno / a quatro los quatro vençen al vno. vno y tres. el vno vençe a los tres. vno y dos los dos vençen al vno. vno y vno. el demandador vençe al otro.

¶ Dos y nueue los nueue vençen a los dos. dos y ocho los dos vençen a los ocho dos y siete los siete vençen a los dos dos y seys los dos vençen a los seys. dos y çinco los çinco vençen a los dos. dos y quatro los dos vençen a los quatro. dos y tres los tres vençen a los dos. dos y dos el *que* demanda vençe al otro

¶ tres y nueue los tres vençen a los nueue. tres y ocho los ocho vençen a los tres. tres y siete los tres vençen a los siete tres y seys los seys vençen a los tres. tres y çinco los tres vençen a los çinco. tres y quatro los quatro vençen a los tres tres y tres el *que* demanda vençe al otro

¶ quatro y nueue los nueue vençen a los quatro. quatro y ocho los quatro vençen a los ocho quatro y siete los siete vençen a los quatro. quatro y seys los quatro vençen a los seys. quatro y çinco los çinco vençen a los quatro. quatro y quatro el *que* demanda vençe al otro

¶ çinco y nueue los çinco vençen a los nueue çinco y ocho los ocho vençen a los çinco. çinco y siete los çinco vençen a los siete. çinco y seys los seys vençen a los çinco. çinco y çinco el *que* demanda vençe al otro

¶ Seys y nueue los nueue vençen a los seys. seys y ocho los seys vençen a los ocho. Seys y Siete los siete vençen a los seys. seys y seys el *que* demanda vençe al otro

[89r] ¶ Siete y nueue los siete vençen a los nueue. Siete y ocho los ocho vençen a los siete. Siete y siete el *que* demanda vençe al otro

¶ ocho y nueue los nueue vençen a los ocho. ocho y ocho el *que* demanda vençe al otro

¶ nueue y nueue el *que* demanda vençe al otro

¶ destas figuras sobre dichas *que* dixjmos desta cuenta es vja de saber qual vençera

¶ los Signos son Repartidos en quatro partes los tres de fuego y los tres de ayre. y los tres de agua y los tres de tierra aries fuego. tauro tierra. gemjnjs ayre. cançer agua. leo fuego. virgo tierra. libra ayre. escorpius agua Sagitario fuego. capricornjo tierra. acario ayre. piçis agua

¶ leo su planeta es sobre ares tiene dos signos aries y escorpius. Jupiter tiene dos signos sagitario y piçis. saturno tiene dos signos capicornjo y acario. luna tiene vn signo *que* es cançer. mercurio tiene dos signos gemjnjs y virgo. venus tiene dos signos taurus y libra [IN.3] los doze signos se Reparten en esta manera en las siete planetas. El Sol Resçibe vn signo segunt es dicho la luna Resçibe otro signo asy mesmo. y las otras çinco planetas Resçiben cada dos signos segunt es dicho y asy Son doze en Siete. ¶ los Sabidores dexaron escrito *que* las estrellas en los çielos do estan son anjmadas delos

çielos. ¶ E asy como *nuestros* cuerpos non pueden fazer co
sa alguna syn las anjmas. asy los çielos non pueden
obrar Syn ellas todo por moujmjento del mouedor *senñor*
dios *que* los crio y ordeno por maraujlosa ordenaçion para
la admjnstraçion deste mundo. ca el es *senñor* y fazedor de
[89v] todas las cosas *segunt* su poderio absoluto para fazer y
mandar. bendito sea el pos Syenpre amen.

¶ El dia del lunes enla *primera* ora y octaua y *quinzena*
y veynte y dos es su *senñor* la luna. y asy por este modo to
das las otras planetas han poder de estar cada vna enel
dia *que* le es limjtado.

[IN.3] asy conosçeres los comjenços delos dias y delas no
ches quales son las oras buenas comunales / o

malas. ¶ Sol es bueno y es alos Reyes y alos
senñores. luna es comunal. mares es malo cruel de San
gre. mercurio es comunal con vertible bueno *con bueno*
y malo *con malo*. ¶ jupiter es bueno mucho y abondoso
quiere bjen alos buenos y aborresçe alos malos. venus
es comunal sobre gozo y alegria y bodas y *tanneres*
y lo semejante. Saturno es perezoso y pesado y triste
y dios es sobre todas las cosas desfazedor delos males
y fazedor delos bienes. loado sea Sunonbre para *syen*
pre jamas *amen*

[IN.3] alixandre por *que* fue la sapiençia de façionja delas çí
ençias onrradas y pensadas conviene vos de saber
esta çiençia y de meter en ella mjentes *para* los
onbres *que* avedes menester *que* vos siruan ¶ E por esto toue
por bjen de poner en este libro delas *senñales* dela façionja
lo *que* aluego della amj y a otros *que* fueron antes *que* yo
y toda vja lo *que* por prueua verdadera y *que* es ver
dad. ¶ ya Sopistes *que* la madre dela madre es la cria
tura / a tal como es la olla alo *que* *cuezen* en ella las *complí*
siones son diuersas *segunt* la *maneras* y las naturas se
gunt el ayuntamjento. ¶ onde sabed *que* el que es muy al
uo y muy rruujo y demas zarco es *sennal* de des vergon
çado y de traydor y de fornjiçioso y de poco seso y podes esto
[90r] entender delos çiclanes *que* son de tal façion *que* todos son locos
y traydores y desuergonçados pues guardad vos de ca
da vno Ruujo y zarco. E Sy oviere con esto la fuente
mucho ancha y la barujlla pequenna y las mexillas *gran*
des y el cuerpo rroxo guardad vos del como vos guar
daries delo bjuora mortal. ¶ otro sy enlos ojos ha se
nnales *que* non mjenten *que* puede onbre entender el plazer
y la *sanna* y la bien *querençia* y la mal *querençia* y el que ha
los ojos zarcos y syn piadad y grandes contra fuera
es ynbidioso y perezoso y non puede onbre ser seguro del
y el *que* ha los ojos tenplados *njn* muy grandes *njn* muy *peque*
nmos entrados contra dentro y negros es despierto y *enten*
dido y ama lealtad. y sy fueren tendidos *con* longura
del Rostro muestra *que* es *engannoso*. y el *que* ha los ojos Se
mej^{an} ojos delas bestias ateresçidos y de poco moujmjento
y amortesçidos en catar es *engannoso* y ladron y traydor
y mentiroso. ¶ E el *que* oviere los ojos bermej^{os} es es
forçado y entremetido y sy oviere enderredor delos

ojos gotas amarillas es por *que* puede ser en el mundo
¶ alixandre quando vierdes el onbre *que* mucho ves cata
y catades le y ha verguença de vos y paresçe en el como
onbre *que* rrie syn Su grado y como *que* le lloran los ojos
sabed que vos ama y que vos teme. ¶ E mayor mente
sy oviere en el las Sennales delos buenos ojos *que* ante
nonbramos. E sy lo catardes y lo vierdes syn verguença
de vos y syn mjedo sabed *que* vos non teme y que es enbidio
so y *que* vos presçia poco y non seades seguro del y guardad
uos del todo onbre menguado asy como de *uestro* enemjgo
{IN.2} el *que* ha los cabellos blandos muestra *que* ha el çelebro
frio y *que* es couarde y de poco engannamjento y el *que*
[90v] ha muchos cabellos sobre los pechos y en el vjentre muestra
poco entendimjento y *que* es de natura saluaje y *que* ama el tu
erto y el *que* ha los cabellos Ruujos muestra locura y *que*
se ensanna ayna. y el *que* ha los cabellos negros es sesudo
y ama justiçia. y el *que* ha medianos destos es tenprado. ¶
El *que* ha en las sobre çejas muchos cabellos es de gruesa
palabra y muestra *que* es torpe. y el *que* ha las sobre çejas
fasta los aladares es desdenoso y el *que* las ha delgadas
y agudas en ancho e en luengo y negras es agudo y
entendido. ¶ El *que* ha la nariz delgada ama baraja
y el *que* la ha luenga de gujsa *que* llegue ala boca es
forçado. y el *que* es rromo es cobdiçioso. y el *que* ha la na
riz los forados della mucho anchos es sannudo. ¶
E el *que* ha la nariz gorda en medio y Roma es mentiro
so y parlero. y el *que* ha la nariz mas tenplada *nju* muy
luenga *nju* mucho gorda y las finjestrass yguales es
sesudo y en tendido. ¶ El *que* ha la fruente ancha y non
la ha engordada muestra *que* ama baraja y rriesgo y
que es desdenoso y engreydo. y *quien* la ha tenplada {BLANCO} en
ancho y en luengo y arrugada es verdadero y ama
do y Sabio y entendido y despierto y agudo y enge
njosso. ¶ El *que* ha la boca ancha es esforçado y el *que* ha
los labrios gruesos es loco y de grueso entendimjento
y el *que* los ha tenplados y muy bermejos es tenplado
en todos Sus fechos. ¶ El *que* ha los dientes *contra* fue
ra tirados y muy juntos es engannoso y manso y
non es onbre seguro del. y *quien* los ha yguales y Ralos
y los delanteros abiertos es sesudo y fiel y es onbre se
guuro del. ¶ El *que* ha la cara ancha es torpe y de gruesa
natura. y el *que* la ha magra y amarilla es engenjosso
[91r] y artero y sannudo. ¶ El *que* ha las orejas grandes es torpe
y Retenedor delo *que* oye. y el *que* ha las orejas muy *pequennas*
es loco. ¶ El *que* ha la bo gruesa es esforçado y verdadero
y rodenador. y *quien* ha la boz tenplada entre gruesa y
delgada y entre vagorosa y apresurada es Sesudo y
verdadero. y *quien* ha la boz delgada y mesurada es des
vergonçado y torpe y mentiroso. y *quien* ha la boz muge
riega es ynbidioso y artero. y *quien* ha la boz clara y
fermosa es loco y de poco entendimjento y de grant co
raçon. ¶ El *que* ha el pescueço luengo y delgado es lo
co y couarde y bozjnglero. y sy oviere con esto la ca
beça *pequenna* sera mas loco y mas syn Recabdo. y *quien*

ha el pescueço gordo es torpe y muy amator. ¶ El que ha el vjentre grande es loco y torpe y couarde y *quien* ha el vjentre delgado y los pechos angostos es de buen seso y de *buen* entendimjento y de buen consejo. ¶ El *que* ha el espinazo y los onbros anchos es esforçado y de poco seso y *quien* ha el espinazo encogido es brauo y Sesudo y *quien* ha el espinazo derecho y yqual es de buena *sennal* y *quien* ha los onbros altos es de mala voluntad y desuergonçado. ¶ El *que* ha los braços luengos fasta la rrodilla es franco y noble y de buen coraçon y el *que* los ha cortos es couarde y ama baraja. ¶ El *que* ha la palma luenga y los dedos luengos faze bjen todos fechos y bjen apuesto y el que la ha blanda y apuesta es sabio y de *buen* entendimjento y el *que* la ha muy corta es loco. ¶ El *que* ha las piernas gruesas y los coruejones gruesos ha el cuerpo fuerte mas es torpe. ¶ El *que* ha el pie grueso y pequenno muestra *que* es de poco entendimjento. El *que* ha el coruejon delgado es couarde y el *que* lo ha grueso es esforçado. ¶ El *que* es castrado por mano de onbre es sannudo y loco y el *que* nascio castrado [91v] no avra barua y es peor *que* el otro. ¶ El *que* es nerujoso es de mal talante y envidioso y mal aventurado en todos sus fechos. El *que* ha los pasos anchos y vagorosos es aventurado en todos sus fechos y piensa toda vja en lo *que* ha de venjr. ¶ El *que* ha los pasos pequennos y apresurados es sannudo y de mal voluntad y apresurado y non faze bjen njnguna cosa. ¶ El *que* ha la carne vmeda y blanda *que* non sea muy blando *njn* muy luengo *njn* muy pequenno y *que* sea aluo contra bermejo y *que* haya el Rostro derecho y los cabellos tenplados y de color de oro y buenos ojos negros y entrados contra dentro. y la cabeça *tenplada* y el pescueço derecho y yqual y *que* non aya carne Sobre el espinazo *njn* en los quadriles y *que* aya la boz clara y la palma blanda y los dedos luengos y *que* sea de poca fabla y de poco rreyr sy non do fuere menester y *que* tire Su natura contra melanconja y colora. y *que* aya catadura Risuenna y *que* sea ledo y *que* non aya grant cobdiçia del aver ageno. *njn* qujera mandar *njn* vedar mucho esta es la mejor figura *que* dios fizio. y tal como este qujero para *vuestra* companja. ¶ Pues punad quanto podierdes en aver onbres de tal figura y baratares muy bjen y Seres muy *bien* aventurado. E Sabed *que* el *sennor* mas ha menester los onbres *que* los onbres a el. pues pugnad en los escoger para vos y entended estas *sennales* que vos dezjmos con *vuestra* conosçençia verdadera y *uestro* entendimjento çierto. y toda vja vos fallaredes ende bjen sy dios *quisiere*.

¶ **Capitulo del entendimjento bueno en pensar del cuerpo.**
 [IN.3] alixandre por *que* el cuerpo es fenescido y viene enel mucho danno con las vmores diuersas *que* ha enel toue por *bien* de meter en este tratado todas diuersas y estranmas poridades de fisica y desu ordenamjento. y *que* quando vos [92r] las entendieredes y las fizjeredes escusaredes el fisico *que* non esta *bien* / a ordenamjento de mostrar *quantos* males le acaesen / a todos los fisicos. ¶ Pues *quando* sopieredes este ordenamjento escusaredes el fisico sy non de cosas *que*

vienen de tiempo / a tiempo que non podades escusar por cosa del mundo

¶ **Capitulo delas Reglas que onbre deue fazer en sy en todos tiempos.**

{IN.3} conviene que quando vos leuantaredes de dormir que andedes vn poco y que estendades los mjenbros y que peynedes la cabeça que el andar fazer vos ha mejor comer. y el estender delos mjenbros fazer vos ha mejor comer. y el estender mas fuerte y el peynar fazer vos ha salljr los bahos que suben ala cabeça del estomago quando duerme el onbre. ¶ E en verano lauaros las manos en agua fria y es forçar vos ha el cuerpo y guardar vos ha el calor natural y comeredes mejor por ello y vestid pannos ljnpios y gujsad vos lo mas apuesto que podierdes que vuestra alma se alegrara con ello. y esforçarse ha vuestra natura y fregad vuestros dientes con arteza de arbol amargo y aspero y fazer vos ha grant pro. y aljnpiar vos ha los dientes y la boca y echaredes la flema. y fazer vos ha la lengua escolecha y la boz aclara y dar vos ha sabor de comer. y echad enla nariz poluos para purgar la cabeça segunt fuere el tiempo en que fueredes y fazer vos ha muy grant pro en abrir las carreras çerradas del cerebro y esforçar vos ha la cara y los sentidos y fazer vos ha tardar las canas. y buscad cosas que huelan bien segunt per tenesçe al tiempo en que estades y asy cada tiempo que la buena olor goujerno es del alma espiritual y con ello se esfuerça el alma y esfuerçase el coraçon y conortase y corre la sangre por las venas con el alegria del coraçon. E prended cada dia el [92v] letuario del ljuoal y del rruy baruo que ha tan grant pro y faze tirar la flema dela boca del estomago y faze la echar y faze dar sabor de comer y ençiende la calentura y mueue la ventosidad y da buen sabor enla boca. ¶ E despues desto ved vuestros Ricos onbres y fablad con ellos y solazad vos con ellos y conplid quanto vos convjene de fazer de vuestras cosas. y quando vos vinjere en voluntad de comer ala ora que avedes vsado fazed trabajar vuestros mjenbros con caualgar y con luchar y con saltar y con tales cosas que Son cosas que vos faran pro grande por que tuellen la ventosidad y alegran el cuerpo y esfuerçanlo y enxuganlo y estiende la calentura del estomago y des leyense los malos vmores y viene la vianda sobre la calentura ençendida del estomago y trayan vos muchos conduchos adobados de muchas gujsas y comed delo que ovieredes mayor sabor y mayor voluntad de comer. ¶ E sea el pan que comeredes bien liebdo y bien cocho y adelantad lo que ovieredes de adelantar de la vjanda y tardad lo que deuedes / a tal como sy ovjeredes de comer vianda que lexe y otra que estrinne E Sy primero comjeredes la que lexa y despues la que estrinne fallar vos hedes ende bien y Sy lo fizjeredes de otra gujsa dannar se vos ha la vianda enel estomago. ¶ E otro sy Sy ovieredes de comer alguna vegada vjanda que se muea ayna / y otro sy que Se muea tarde convjene vos adelantar la que es rraez de moler y despues la otra por que el fondon del estomago es mas caliente y muea la vjanda enel mas ayna por que ha enel mas carne çerca del figa

do *que* es cozedor *consu* calentura y salle mas ayna del estoma
go y viene la otra vianda al estomago a su lugar y cue
zese. ¶ E sy adelantades el conducho *que* es fuerte de moler
enel estomago y comjeredes despues el otro que es rraez de
[93v] moler cae el *que* es fuerte de moler en fondon del estomago
y viene el otro por salljr y *non* puede y *dannarse* todo el esto
mago y faze *grant* mal y conujenevos *que non* comades tan
to *que* vos fartaredes *que* conel mucho comer *dannase* el esto
mago y tarda el moler. ¶ E conviene vos *que* guarde
des de beuer agua mjentra *que* comjeredes fasta *que* lo aya
des por vso *que* el beuer del agua sobre el comer es fria el esto
mago. y esto trael mayor *danno* enel cuerpo *que* puede ser
¶ E Sy vos *non* podieredes escusar por njnguna gujsa por
la calentura del *tiempo* / o por la calentura del estomago / o
por la calentura delas viandas / o por la calentura dela
natura beued el agua la mas fria *que* podieredes fallar
y la menos *que* podieredes. ¶ E despues *que* ovieredes comjido
andad vn poco sobre Ropa blanda y echad vos a dormjr
sobre el lado diestro vn Rato y despues tornad vos so
bre el sinjestro y conplid *vuestro* dormjr. ¶ E el dormjr ante
de comer en magresçe el cuerpo y seca la *vmjdad* y conel
dormjr despues de comer goujerna y esfuërça y engrue
sa. ¶ E guardad vos de comer otra vegada fasta que sea
vuestro estomago bien librado dela otra *vjanda* y entendere
des esto enel apetito *que* avredes con la *saliua* delgada que
vos desçendera ala boca. *que* el que comjere *vjanda* caliente
qual la ha de menester el cuerpo fallara la calentura na
tural aterresçida Sy la Resçibiere seyendo el estomago
desenbargado. ¶ E Sy la comjere con apetito fallara la
calentura natural ençendida como fuego ençendido. E
conviene vos quando ovieredes apetito de comer *que* coma
des luego *que* Sy lo tardades gouernarse a el cuerpo de
malos *vmores* y desçendera / a el *vmores* *dannosos*. y *quan*
do viene la vianda sobre esto *dannarse* ha. y *non* avra el cuer
po pro dello. ¶ E conviene vos de meter mjentes enlos *quatro*
tiempos del *anno*. Saded por çierto *que* el verano es caliente y *vmedo*
[93v] y el ayre es tenplado y cresçe enel la sangre y faze enel
pro toda cosa tenplada delas viandas tal como los pollos
y las perdizes y los huevos blandos y las lechugas y
las çerrajas y la leche delas cabras. y *non* ha *tiempo* en todo
el *anno* tan bueno para sangrar y para fazer ventosas
y para tomar melezjna y para Segujr muger. y todo
yerro *que* acaesçe en este *tiempo* de sangria / o de melezjna
/ o de otro melezjnamjento puedelo sofrir el cuerpo mas
que en otro *tiempo*. ¶ **Capitulo del tiempo del estio como se deve
onbre guardar**

{IN.3} despues del verano viene el estio y es *tiempo* caliente
y Seco y cresçe enel la calentura y conviene / a
onbre de guardarse enel de toda cosa caliente
delas *vjandas* y delos *vjnos* y de las melezjnas y delas
espeçias. y guardarse de comer mucho por amor que *non*
se amate la calentura natural. ¶ E deve comer la *vj*
anda *que* sea tal como carne de bezerro y calabças con *vj*
nagre y pollos engrosados. y dela fruta mançanas y

çiruelas y mal granas agradulçes. y guardarse de san gre y de fazer ventosas sy *non* fuere con *grant* cuyta *njn* Se trabaje mucho *njn* Sigua *vanno njn* mugeres. ¶ **Capitulo del tiempo del otonno como se deve onbre guardar** (IN.3) despues del estio viene el otonno y es *tiempo* frio y Seco y *cresçe* enel la malenconja. y *deuese* onbre enel guardar de toda vianda *que* sea fria y seca y *deue* comer las viandas callentes y *vmedas* tal como pollos y los corderos y las vuas dulçes y *vjno* nuevo y *partase* de toda cosa *que* faga melenconja. y *trabajese* en este *tiempo* mas *que* en el estio. y *Siga* mas el *vanno* y las *melezjnas* y *pleyto* de mugeres. ¶ despues desto *vjene* el *ynvierno* y es *tiempo* frio y *vmedo* y *cresçe* enel la flama. y *deue* onbre *segujr* *vjandas* calientes tal como palomas y los careros [94r] anchos y las *espeçias* calientes y *guardarse* dela *menazon* y dela *Sangria* sy *non* fuere con *grant* cuyta y *dexe* ante *escalentar* el ayre y *vnte* su cuerpo con *vnguentos* *calien*tes y *entre* en *tinas* *tenpladas*. y *non* *faze* mal en este *tiempo* el *grant* trabajo *njn* *pleyto* de mugeres *njn* el mucho comer por *que* se *muele* *bjen* lo *que* *comeonbre* en este *tiempo*. ¶ **Capitulo como deve onbre guardar la calentura natural**

(IN.3) *alixandre* *guardad* *vuestro* cuerpo *onrrado* y noble y *guardad* la *calentura* natural *quanto* *podierdes*. *ca* *mj* *entra* *dura* en el *tiempo* del onbre la *calentura* *tenpla*da y la *vmedad* *tenplada* con *que* se *goujerna* la *calentura* *dura* la *sanjidad* del cuerpo y *non* *fenesçe* el cuerpo sy *non* por dos cosas. la *vna* por *vegez* natural *que* viene por *beujr* onbre *grant* *tiempo* y por *esso* se *desata* el cuerpo y *dannase* su *fechura* la otra es *fenesçimjento* *açidental* *que* viene por las *enfermedades* por las *ocasiones* y por las *malas* *guardas*. ¶ **Capitulo delas cosas que engruesan el cuerpo y lo en magreçen**

(IN.3) por las cosas *que* engruesan el cuerpo y *que* le dan *vmedad* son *que* se *tengan* *viçiosos* *folgando*. *coma* las cosas *dulçes* y *Sabrosas* y las *galljnas* *grue* *sas* con *agua* y *que* *beua* *leche* *cabruna* como se *ordenan* y el *vino* *dulçe*. y *que* *duerma* sobre comer el *lecho* *molido* y en *logares* *frios* y *que* se *vanne* en *agua* *caliente* y *non* este mucho *enel* *vanno* por *que* *non* *desgaste* el *vanno* la *vmedad*. y *huelan* *flores* *que* *huelan* *bjen*. *segunt* *pertenesçe* / a todo *tiempo* *enel* *ynvierno* tal como el *escomjn* *que* es *vna* *flor* *blanca* y *pequenna* y en *verano* las *Rosas* y las *violetas* y *camjar* cada vez *vna* *vegada* y *mayor* *mente* *enel* *verano*. *ca* el *camjar* *laua* el *estomago* y *ljn* *pialo* delos *malos* *vmores* y *delas* *vmedades* *podridas*. y *quando* *menguan* estas *vmedades* *podridas* *esfuerçase* la *calentura* *natural* [94v] y *cueze* los *conduchos* *enel* *estomago* y *engruesa* el *cuerpo* con *ello* y *fazerle* ha *pro* este *ordenamjento* *que* sea *ledo* y noble y *que* *oyga* *cantar* y *que* *vença* / a sus *enemjgos* y *que* *alcance* lo *que* *cobdiçia*. y *que* *cate* las *cosas* *fermosas* y *que* *lea* los *libros* *que* *dan* / a *onbre* *sabor*. y *que* *oyan* las *cosas* *que* *fazen* *rreyr* y *que* *aya* *vida* con los *onbres* *que* *quiere* *bien* y *que* se *vista* *bien* de *muchas* *colores* y *que* se *vn*te con los *vnguentos* *que* *per* *tenesçe* / a cada *tiempo*. y las

cosas *que fazen* en magresçer el cuerpo y secarlo son *contra* rias desto todo tal como *p* comer poco y beuer poco y la zrar mucho y trabajar al sol y velar mucho y dormjr antes de comer en lecho duro y *vannarse* en agua de piedra Sufre y comer conducho salado y vjnagrados y agudos y frios y *que* beua vjno grueso y nuevo y *que* *pre*ndan muchas vezes melezjna y *que* se sangre amenudo y *que* sigua pleyto de mugeres y *que* piense y cuyde mucho y *que* aya vida temerosa y muchos cuydados. ¶ **dela piedra que es llamada beahaz**

[IN.3] el beahaz es nonbre persiano y qujere dezjr el *quetue* lle el mal y el *que* tiene el alma enel cuerpo y es de dos colores. el vno es amarillo tal como pedaço de çera. y el otro color de dragon pintado como cuero de culebra amarillo y verde y este es el mejor y su natura es en tierra daçin. E otros *dizen que* los fallan en las fieles de dragones. y Raese con fierro Raedura blanda y blanca y Su propiedad es *que* faze pro a los *que* beuen las veganbres tanbjen delos anjmales como delas yeruas y como delas plantas / o delas mjnas. ¶ E va le a los que *vate* muerden las bestias brauas y a los *que* fieren quando les dan / a beuer dello molido y çernjdo peso de doze gramos de trigo faze estorçer de muerte [95r] y Saca el toxico del cuerpo con sudor. ¶ E *quien* tiene dello *pie* dra en sortija en su dedo temenle quantos le *veen* . y Sy muelen dello y lo *ponen* en logar do fieren las malas bestias luego *que* lo fieren tira el toxico del logar contra fuera. y Sy podresçe el logar guaresçelo. ¶ Esy muelen dello peso de dos gramos de ordio y lo desataren con agua y lo echaren en las bocas delas bjuoras y delas culebras afogarlas ha y morran con ello luego. E Sy lo colgaren al pescueço del njno non avra demonjo *njn* le alcançara al *que* le toujere ocasion alguna. ¶ **Capitulo delas piedras girgonças**

[IN. 3] las girgonças son de tres maneras. bermejas. amarillas y cardenas. el *que* toujere vna dellas colgada al pescueço / o en sortija y entrare en la villa do aya mortandad nonle alcançara della nada. ¶ E *quien* toujere la bermeja en sortija enel dedo esforçarlo ha *en* el coraçon y preçar lo *han* mas los onbres y dubdar le *han* y *quien* fizjere en ella figura de leon. y el sol enel y las planetas bien aventuradas *que* non le caten nonle vençera *njn* guño y fara todas sus cosas mas de rraez. y pasara todo quanto ovjere de menester y non avra Suenno espantadizo.

¶ **Capitulo dela piedra esmeralda**

[IN.3] la esmeralda su virtud es *que* *qujen* la tiene honrrar le han los onbres y fara quedar el dolor del esto mago y faze pro a los malatos quando beuen sus Raeduras. E *qujen* la trae al pescueço colgada / o en Sortija enel dedo tuelle el demonjo sy la toujere ante que le venga. ¶ **Capitulo dela piedra aljnde**

[IN.3] la piedra de aljnde esta es tierna y luzo y ha color de culebras de fria natura y non la *quema* el fuego *njn* le faze mal y Su propiedad es *que* faze pro a los males *que* se fazen de grant calentura de gujsa *que* el que la

[95v] tiene en mano syente grant friura y tiene enel toda vja ojo y non partir el ojo del. ¶ E quien tiene vna piedra que parezca preçian le mas los onbres. y Sy la toujeren onbres *que quieran lidiar non le comete njnguno.* ¶ **Capitulo delas piedras que llaman turquezas.**

[IN.3] a la piedra turqueza presçian la mucho tada vja los Reyes y los grandes onbres y avjan muchas dellas y la su propiedad es mayor *que non matan / a quien la traer y nunca la vieronn njn la fallaron* en sortija de onbre *que matasen.* y quando la muelen y la dan a beuer fa ze pro al *que fiere el alacran y malas bestias.* ¶ **Capitulo dela piedra que se llama jaspe**

[IN.2] el jaspe es vna piedra *que el onbre que la tiene nonle podran enpeçer yeruas njn le fazer mal njnguno*

¶ **Capitulo delas piedras que son llamadas diamantes**

[IN.3] los diamantes son vnas piedras valientes su propiedad es que tiene el fierro. y enel diamante *nunca fizo el fierro sennal enel y defiendolo con san*

gre de cabron ¶ **Capitulo dela piedra englesia**

[IN.2] la piedra englesia su propiedad es *que el que la trae anda syenpre alegre y pagado.* ¶ **Capitulo dela piedra del melezjo**

[IN.1] el melezjo es bueno para descubrir el fruto. ¶ **Capitulo dela piedra eleutropia**

¶ la piedra eleutropia *que dizen* es su propiedad *que el que la tiene consigo non le puede ver onbre njnguno y faze per der la claridad ala luz* ¶ **Capitulo dela piedra que dizen sardia**

[IN.1] la piedra *que dizen sardia* faze venjr asy las nuves

¶ **Capitulo del coral**

¶ El coral enel logar do es non fiere rrayo njn al onbre que lo trae consigo non le nozjra çelada njn engano njnguno

[96r] ¶ **Capitulo dela piedra jaçinta**

¶ Jaçinto es una piedra *que se torna de color del dia y el onbre que la tiene non dexa enel ardor njn maletia njnguna* y es fria por natura. ¶ **Capitulo dela piedra malgarita**

¶ Malgarita es vna piedra *que se cria del rruçio* ¶ **Capitulo dela peidra que dizen syropus**

¶ Syropus non es onbre *que la pueda desujar el color y non le pueden fallar par de su beldad* ¶ **Capitulo dela piedra que dizen gasten**

¶ gasten es pequen^{na} *que non es mayor que arueja y paresçe dentro lumbre que semeja estrella.* ¶ **Capitulo dela piedra selentes**

¶ Selentes es blanca como leche su propiedad es que la muger *que la trae cria mucha leche.* ¶ **Capitulo dela piedra gallaçior**

¶ gallaçior es vna piedra hermosa y es de fria natura y non se podria escallentar por fuego njn por calentura njnguna y amarilla mucho enel verano los que andan ca rrera. ¶ **Capitulo dela piedra que dizen sulgema.**

¶ Sulgema echa Rayos y da muy grant lumbre. asy que ala lumbre *que della salle çenara vn grant conçejo de noche.*

¶ **Capitulo dela piedra que dizen selenjtis**

{BLANCO} Selenjtis esta cresçe y mengua asy como la luoja

¶ **Capitulo dela piedra que dizen sendia**

¶ Sendia es vna piedra longujlla es muy presçiada y suelen la fallar en cabeça de peçe y las *que* andan en mar en tienden en ella sy fara *tiempo* bueno / o malo. ¶ **Capitulo dela piedra meragus**

¶ la meragus es vna piedra negrilla. esta Refiere la *ten* pestad *que* vjene en las nuves. ¶ **Capitulo dela piedra asençis [96v]** ¶ asensio es vna piedra negra y pesada y quando la escalj entan bjen vna vegada dura Syete dias la calentura della.

¶ **Capitulo dela piedra dionjsia**

¶ la piedra dionjsia su propiedad es *que* el onbre *que* la beue con vjno quando es bjen molida *que* nunca sentira beudez.

¶ **Capitulo dela piedra escantaliçio**

¶ El escantaliçio es bjen de sesenta colores. el onbre que la tiene consigo *nunca* morra / a yeruas. ¶ **Capitulo dela piedra adamante**

¶ El adamante este asegura todos los malos pauores

¶ **Capitulo dela piedra que dizen el etria**

¶ El etria es vna piedra mucho presçiada y fallanla en los vjentes delos gallos. el onbre *quela* toujere *nunca* sera vençido *nju* muerto de espada. ¶ **Capitulo dela piedra que dizen endios**

¶ Endios echa grande agua frida y sabrida. ¶ **Capitulo dela piedra del cristal**
El cristal echa fuego.

Monasterio de El Escorial ms. L.III.2

[1r a] {IN.4} Loado sea dios
el sennor de
todo el mun
do. El miram
omelin mando ami su sier
uo que buscasse el libro de
manera de hordenar el rreg
no *quel* dizen poridat delas po
ridades. el que fizo el philo
sopho de aristotiles fiio del
nicomaco asu disciplo alixan
dre fiio del rey phelipo el rey
mayor. ¶ El hondrado de
carnay *quando* enuegocio en
flaquecio et non pudo yr con
el en huestenin fazer le serui
cio et alixandre fizieral su
alguazil mayor et fiaua mu
cho por el por que era de bon
seso et de buen entendimje
nto. por que non auie par
en sus bondades nin en su
saber delas sciencias de di
os & era humildoso temia
a dios & amaua iusticia &
uerdat. Et por esto metieron
[b] le muchos sabios en cuanta
delas *prophetas* que *prophetizaron*
sin libro. Et fallado fue en
el libro delas eras delos gen
tiles que dizen que maçipa
tres que mas deue auer non
bre de angel que *omne* & fizo
muchas sciençias que serian
luengas de contar. Et algun
os dizen que murio su mue
rte. & algunos dizen que su
sepultura es sabido. Et otros
dixieron que subiera alçi
elo por su buen seso et por
su buen conseio delos *grandes* fechos.
{IN.2} Fizo alixandre los gra
ndes fechos que fizo
ganar las tierras. & los
regnos & auer sennorio
sobre todos los reyes
et fazer su mandado por todo el mundo

et todo..... mandadototiles et con so...
etqual es sa... uiel mu... muchas... ma
[1v a] neras que los *omnes* desseau
an entender. & con ellas cun
plio todas sus uoluntades.
En las cartas *quel* enbio fue
una carta enla qual contra
dixo el conseio que auia
preso *quando* gano tierra de
persia. Et ouo en poder los
Ricos *omnes* todos dessa tierra
{IN. 2} Enbio alixandre a aris
totiles dezir asi. Maes
tro bono. Alguazil leal & uer
dadero fago uos saber que
falle de persia *omnes* bonos &
sesudos. & de entendimientos
agudos *que* auien sennorio so
bre los pueblos & eran deso
bedientes alos Reyes. & esta
es cosa que empeesce mucho
al regno & quiero los todos
matar et *quiero* *uuestro* conseio.
¶ Respondio aristotiles a ali
xandre & dixo asi ¶ alixan
dre si sodes poderoso de matar
los todos non sodes poderoso
de matar su tierra nin de ca
[b] miar su tierra nin sus aguas.
mas auet los con bien fazer.
& amar uos an de coraçon
que el *uuestro* buen fecho uos
dara mas su amor que *non*
uuestra braueza. Et sepades *que*
los *non* abrede a *uuestro* man
dado si *non* con uerdat. et
por bien fazer. Et guardat
uos delos pueblos que *non*
digan escontra uos. et estor
ceredes de so fecho. que los
pueblos *quando* pueden dezir
an poder de fazer. pues
guardat os *que non* digan
contra uos & estorçeredes de
sus fechos. quando lego
la carta a alixandre fizo
comol el mando. & fueron

los de persia mayor man dados que ningunas de otras gentes. ¶ dixo el que tras lado este libro yahye abn aluitac non dexa templo de todos los templos o condesa ron los philosophos sos li [2r a] bros delas poridades que non buscasse nin omne de hor den que yo so piese *queme con seiasse* delo que *demandaua* a quien non preguntasse fas que uin a un templo *quel* di zen abodexenit *que* fizo homero el mayor pora si. et *demande* aun hermitano sabio & roguel & pedil merced fasta *que* me mostro todos los libros del templo. & entrellos falle un libro *que* mando al miramo melin buscar escripto todo con letras doro. & torneme pora el muy pagado. & comence con ayuda de dios & con uentura de miramomelin a trasladarlo de language de gentiles en latin. & de latin en arauigo. & la primera cosa que y era escripta era nota de respuesta. de aristotiles al Rey alexandre ¶ Et dizie asi. uos fijo hondrado et entendudo & Rey iusticiero [b] ui uestra carta en que me mostrauades el pesar que auiedes & el cuydado por que yo non uos podia aguardar. *njn* andar *conuusco* nin seer en *uuestr*os conseios. ¶ Et rogastes me *que* uos fiziesse libro que uos guiasse en *uuestr*os fechos. asi como yo por mi uos guiaria. Empero uos sabedes que yo non dexa de andar *conuusco* por enoio mas dexelo por que so ya uieio. & flaco. & lo que me demandastes es tal cosa que la non caben los cuerpos biuos. mayor mientre los pergaminos que son cosa muerta. mas por el debdo que yo he *conuusco*. & de conplir *uuestra* uoluntat. & *conuiene* uos que non *querades* que uos yo descubra mas des

ta poridad de lo que yo dixeneste libro. que atanto hedicho que fio por dios et por *nuestro* entendimiento que lo entendredes ayna. pues pensat [2v a] en sus palabras encerradas con la manera *que* sabedes de mi & *entender* lo edes ligera mente pero non cerre tanto sus poridades. Si non por miedo *que* non caya my libro en manos de omnes de mal sen. & des mesurados *que* sepan delo *que* no me reçen nin *quiso* dios *que* lo entendiessen *que* yo faria *grant* traycion en descubrir poridad *que* dios me mostro onde *con* juro auos Rey *commo* *con*juraron ami *que* lo *tengades* en poridad. ca el *que* descubre su poridad non es seguro *que* mal da nno nol en uenga & por ende uos fago yo ymiente lo *que* uos yo solia dezir E uos auiedes ende *grant* sabor. E todo rey del mundo non puede escusar esfuerço delos coraçones delos omnes *con* *que* prende esfuerço & non puede fazer *nen* guna cosa acabada menos desto. En este mio libro a. viij. [b] {IN.2} En este mi libro a. viij. tractados ¶ El primero tractado es en maneras de parte de los Reyes ¶ El segundo es del estado del Rey & en su manera & *commo* deue fazer en si mismo & en su auer & en sus ordenamientos. ¶ El tercero es dela manera delas iusticias ¶ El quarto es delos aguaziles & delos *escrivanos*. & delos adelantados & delos caualleros & de manera de armallos ¶ El quinto es delos mandaderos del Rey. ¶ El sexto es del ordenamiento de los combatedores ¶ El septimo es del ordenamiento delas batallas. ¶ El ochauo es de los saberes ascondidos & de propiedades de piedras & de las plantas. & delas anima

lias. & de poridades estrannas
de fisica. Los Reyes son
de quatro maneras. ¶ El
[3r a] uno es franco pora si & pora
su pueblo ¶ El otro es escaso
pora si. & franco pora su pu
eбло. ¶ El otro es franco por
a si. & escasso pora so pue
blo. ¶ Edixieron los de yndi
a *que* el es escaso pora si & pora
su pueblo *que* *aquel* faze derecho
¶ E todos dixieron *que* el *que* es
franco pora si. & escaso pora
su pueblo es destruyimiento
de todo el regno & otro tal
el *que* es escaso pora si & franco
pora su pueblo. *pero* ya quanto
es meior & pues *que* auos *con*
uiene departir estas cosas
queremos mostrar *que* es la fran
queza. & *que* es la escaseza & *que* es
lo *que* es ademas de franqueza
& *que* lo es de menos ya
dixieron los sabios que los
cabos de todas las cosas son
malos & los medios son
buenos & dixieron *que* *guardar*
& aguizar franqueza es cosa
muy graue & aguysar la
[b] escaseza es cosa muy rezez
¶ E derecha miente franqueza es
de dar *omne* lo *quel* conuiene
aaquel *que* *que* lo amester & al *que* lo me
rece. & el *que* passa de esto sale de
la regla de franqueza & entra en
regla de gastador. Pero el qui
lo da al *que* lo amester *non* es mal
& el qui lo *non* da *con* sazón es
tal *commo* *qui* uierte el agua en
la mar & el *qui* lo da al *qui* lo *non*
amester es atal *commo* el que
guarneçe su enemigo *contra*
si. Pues todo Rey *que* lo da aqui
lo amester ala ora *que* lo amester
& al *que* lo mereçe *aquel* es el Rey
franco pora si & pora so pueblo
& *aquel* faze buen fecho & *aquel*
pusieron los antiguos nombre
franco. & el *que* da los dones al *que*
nolos mereçe *aquel* es el gasta
dor. & el *dannador* del Regno.
& la escaseza es nombre *que* *non* *con*
uiene a Rey & si algun Rey por
uentura ade ser escaso conuiene

que meta lo *que* deue dar en
[3v a] mano de *omne* fiel & franco
& que lo sepa partir & dar.
{IN.2} Alexandre yo uos digo
que todo. Rey *que* passa
su poder en dar & demanda
de so pueblo mas *que* *non*
puede sofrir mata asy & aso
pueblo. E digo uos. siempre
uolo dix que la franqueza & el
duramiento delos Reyes es
en escusar de tomar aueres
delos pueblos. & esto dixo el
grant omero en uno de sos
castigos *que* el biencomplido pora
Rey & el seso natural & el *con*
plimiento de su regno & du
ramiento de su ley escusar
de tomar aueres de sus yen
{IN.2} Alexandre non uos
mato al Rey en egio
si *non* que su uoluntad era mas
de dar que su Renta por *que*
ouo mester de tomar aueres
de sos *omnes* & por esso leuan
taronse sobrel los pueblos
& fue destroydo so regno
[b] & dela franqueza es dexar *omne*
que por las cosas encubier
tas que son en los *omnes* *que* *non*
demande nyn las quiera saber
& que *non* retraya lo *que* da & *que*
non pare mientes al yerro del
torpe.
{IN.2} Alexandre ya uos dix
muchas uezes & agora
uos *quiero* dezir una buena
Razon. Sepades *que* el seso
es cabeça de todo ordenamiento
& enderecamiento del alma
& espeio delas tachas & con
el seso desprecia *omne* los pesa
res & ondra las cosas amadas
& es cabeça delas cosas loadas
La primera manera del se
so es *querer* *omne* buen prez &
quelo demanda por su derecho
es cosa loada. & el *que* lo deman
da mas *que* por mesura es
cosa denostada & el nombre
es la cosa demandada & el reg
no *non* es cosa *que* deua *omne*
querer si *non* por el nombre
[4r a] {IN.2} Onde el primer grado de se

so es nonbrada & si la deman
dar *omne* sin so derecho uie
ne por ella envidia. & por
la envidia uiene la *menti*
ra. & la *mentira* es Rayz
dela maldades. & por la
mentira uiene la mesura.
& por la mesura uiene la
mal *querencia* & por la mal
querencia uiene el tuerto
& por el tuerto uiene el
departimiento. & poreal de
partimiento uiene odio.
& del odio uiene la bara
ia & dela baraiia uiene
enemizad & dela enemiz
tad uiene lit. & la lit es *con*
traria al iuyzio & desfaze
el pueblo & uençe la natura
& la *contraria* dela natura es
danno de todas las cosas
del mundo & quado [sic] deman
dare el seso el regnado por
su derecho uiene ende la
uerdad. & de la uerdad uie
[b] ne temor de dios & la *uerdad*
es Rayz de todas las cosas
loadas. & por temor de dios
uiene iusticia & por la iusti
cia uiene *compannia* & dela *compa*
nnia uiene *franqueza*. & dela *fran*
queza uiene solaz & del solaz
uiene amiztad & dela amiz
tad uiene *defendimiento* & por
esto firmasse el iuyzio & la
ley. & pueblas el mundo &
esto es conueniente ala natura
pues parece *que* demandar el
regno *commo* deue es cosa lo
da. & perdurable.
{In.2} Alexandre guardat
uos de *complir* *uestras*
uoluntades ca matar uos
an *que* por *complir* *omne* todas
sus uoluntades uiene *omne*
en natura bestial *que* es cob
diciosa sin *razon* & gozas el
cuerpo *ques* *corrompe*. & pierdes
el seso *que* a de auer fin.
{In. 2} El tractado *segundo* es
en estado del Rey *commo*
[4v a] deue ser en si. Conuiene
al Rey que aya *nombre*
sennalado *que* *non* conuenga si no

ael Alexandre todo Rey
que faze so regno obediente
ala ley *aquel* merece regnar
& el *que* faze desobediente el
regno ala ley *equel* desama
la ley & *que* la ley la ley
lo mata. yo uos digo lo que
dixieron los filosofos *que* la
primera cosa *que* conuiene atodo
Rey es guardar todos los
mandamientos de su ley. & *que*
muestre al pueblo que el tie
ne firme mientras su ley & que
la uoluntad se acuerde con
el fecho que si la uoluntad
del se acordare *non* puede ser
que dios & los *omnes* nolo
entiendan & con esto sera dios
pagado & los *omnes* del & *con*
uiene que ondre sus *prinçi*
pes & sus {cau^}aleros & sus adelan
tados & sus prelados & que
sea muy noble de coraçon
[b] & sin *desden* & que sea & que
de buen sen & de buena
memoria *que* sepa *bien* esco
drinar la uerdad en las
cosas & *que* cate *quel* puede ue
nir de cada cosa & *que* sea pi
adoso. & si *sanra* le uiniere
que nola quiera demostrar
por fecho menos de *pensar*
en ello & quando le uini
ere uoluntad de fazer
alguna cosa conuiene *que*
la torne *con* so seso & *que* sea
sennor de su uoluntad & *non*
la uoluntad del & quando
se acordare enel derecho *que*
luego lo faga & *que* se uista
mui bien & de buenos pa
nnos de guisa que sea es
tremado de todas las yen
tes otras & que sea apue
sto & de buena palabra &
que sepa *bien* lo que *quier*
dezir & que aya la uoz alta
que la uoz alta yaze enel
la pro pora quando *quisiere*
[5ra] amenazar & *non* fable ni
mucho ny auozes sy no
quando fuere muy grant
mester & pocas *uezes* *que*
quando muchas uozes

le oyessen los omnes afazer se yen ael & nol preciarienn nada & non aya grant con panna con mugeres ni con omnes rrefezes. & por esto dizen los de yndia que quando el Rey se demuestra amenudo ael pueblo atre uense ael & nol precianna da & conuiene queles pares ca de lexos & con companna de caualeros & de omnes armados & quando fuere su fiesta paresca una uez en el anno atodoel pueblo & fable antel un omne bien rrazonado de sos agua ziles quel gradesca adios la merced quel fizoen ser le todos obedientes & digales queles fara [b] mucho dalgo & mucho de plazer si foren obedientes & amenazelos sy nolo fueren & meta mientes en todos sus pueblos & deles algo. & perdone alos peccadores delos muchos & de los pocos & esto sea una uez enel anno & non mas. & quando esto oyre el pueblo. auran dello grand gozo. & grand sabor. & grand alegria. & creçer les an los coraçones. & dezir lo an en sus casas cada uno asu con panna & amar lo an todos chicos & grandes & husar sean los ninnos a amarle & obedeçerle & loar loan en sus poridades & en sos conseios & con esto sera seguro del leuantamiento delos pueblos & nenguno non sera atreuido de fazer danno en todo el regno. & conuiene al Rey que los que traen alogar o es el rrey las mercaduras [5v c] que les non tomen portadgos & que los mande bien pagar delo que compraren & delo que dieren & quando esto fizieren sera su uilla abondada de todas las cosas del mundo & sera bien poblada. & creçera

su renta. & alas uezes por dexar omne poco gana mucho & non quiera la riqueza que luego fina & quiera la riqueza que non fina. & el regno que nunqua se perder & partid uos de maneras delas bestias brauas que toman quanto fallan & buscan lo que non perdieron & non an piadad sobre cosa del mundo delo que les cae en mano & non andes tras uuestra uoluntad en comer ny en beuer ny en dormir ny en fornicio. {IN.2} Alexandre non querades fornicio seguyr que es de natura delos puercos & aquel bien a en la casa que las [d] bestias an mayor poder que los omnes & demas es cosa que enueieçe el cuerpo & enflaquece el coraçon & mingua la uida & metesse omne en poder de mugeres. {IN.1} Alexandre non dexedes algunas uezes enel anno dos o tres que coman conuusco uuestros priuados & uuestos Ricos omnes & que ayan conuusco solaz. & conuiene uos que ondrades el que de ondrar es & poner acadauno enel lugar que merece & que les faga des cosas por que uos amen. & queles razonedes bien antellos & enpos ellos & queles dedes que uistan & si les dieredes uestiduras de uuestro cuerpo tener sean por mas ondrados & amar uos an por ello & alos que non die redes una uez daldes otra fasta que los egualedes atodos. & conuiene al Rey seer [6r a] assegado & que non ria mucho que quando mucho rie nonle dubdaran tanto los omnes. & conuiene que quantos fueren antel que todos sean assegados. & quel ayan miedo & uerguença & si alguno mostrare desden quel escarmiente por ello & si fuere

de *grant* guysa sea su escarmiento en alongar de si fasta *que* se escarmiente de *guisa que non* lo faga mas & si lo fiziere el *desden* adrede aluenguel desi *grant* sazón depues quel fiziere el escarmiento & si el *desdenoso* fuere de omnes rrefeçes muera por ello & dize en un libro de yndia que entre demandar el rey al pueblo. o el pueblo al Rey *non* ay sino atre uimiento & *desden*. & dize az calamus *que* el menor delos Reyes es el *que* semeia con la bestia braua. *que* es çercada [b] de bestias muertas no el que semeia con la bestia muerta *que* es çercada de butres [sic]. {IN.1} Alexandre obediencia delos omes {IN.2} Alexandre Rey *non* puede ser menos de tres cosas. {IN.1} La primera es la ley. {IN.1} La *secunda* es bien creencia. {IN.1} La *tercera* es *buen* esperança. {IN.1} La *quarta* es *grant* temor. Pues punat en endereçar el tuer to & emendar todas las *quere* llas delos omnes & *non* dedes carrera al pueblo *que* diga *que* el pueblo quando puede dezir puede fazer pues guardat uos del dicho & estorceredes del fecho & saber *que* el bien parecer en el regno es enel temor. & dize en un libro de yndia *que* sea el *uestro* miedo enel coraçon delos omnes mas temido & mas dudado *que* las armas que a si es Rey. como la lluuia del cielo que es uida del mundo. & de quantos [6v c] y *biuen* & alas uezes uienen con ella relanpagos & truenos & rayos & matan omnes & bestias & por esso *non* dexan los omnes de gradir a dios el bien & la merced que les faze & *non* les uiene emiente de los otros dannos que les uiene por ella {IN.} Alexandre sabet toda uia fazienda delos pobres de *uestro* regno como fazen & fazed les

algo de *uestro* auer que lo *queda* omne ante que gelo pidan faze durar el Regno & amanle los omnes por ello & fazen plazer adios. {IN.1} Alexandre toda uia auet mucho pan por miedo delos años malos. *que* si por peccados año malo uiniere aures que dar & que uender con esto *aquedare* des todo danno de *uestro* regno & de *uestro* pueblo. {IN.1} Alexandre meted mientes en *uestra* fazienda toda uia & sera *uestro* conseio muy bueno & *uestro* [d] fecho & del mejor ordenamiento que uos podredes fazer que *non* ay an miedo de *uestro* escarmiento. los buenos & los omnes de paz & que uos teman los malos & los malfechores. & de *guisa* sea *uestro* temor en sos coraçones que cuyden *oquier* que sean que auedes oios que uean todos los sus fechos. {IN.1} Alexandre castigo uos que es cusedes quando pudieredes matar en *uestras* iusticias *que* asaz auedes en prision uengança. o en otras muchas penas que podedes fazer {IN.1} Alexandre guardat uos del menor enemigo *que* uos auedes assy como si fuese el mayor del mundo. & *non* desdennedes a omne de poco poder que alas uezes faze *grant* mal {IN.1} Alexandre guardat uos de fallir *uestra* iura & de toller uos [7r a] de *uestra* palabra que es de spreciamiento de *uestra* ley {IN.1} Alexandre guardat uos de iurar si *non* en tal cosa que ayades de *complir* en todentodo si sopiessedes morir por ello {IN.1} Alexandre guardat uos que *nunqua* uos *quexedes* por cosa passada que esto es seso de mugeres que an poco se so {IN.1} Alexandre *nunqua* diga des de si en las cosas que

dixieredes de no & *nunqua* digades de no en las cosas *que* dixieredes de si. & toda uia *pensar* en las cosas que ouieredes de dezir o de fazer & de guysa *que non se* meie aliuiamiento en *uuestro* dicho ny en *uuestro* fecho ny fiedes por seruicio si non por *omne* que ayades pro uado por leal & por uer dadero. & guardar *uuestro* cuerpo. & *uuestro* auer. & guardat [b] uos delas cosas ueninosas ca muchas uezes mataron los *omnes* buenos con ellas & uenga uos emiente del presente *que* uos enuio el Rey de yndia. & enbio uos enel una muy fremosa *manceba que* fue criada aueganbre fasta ques torno de natura de las biuoras & sy *non* fuesse pormi que lo entendí en su uista & de miedo que auie delas sal uages desa tierra pudiera uos matar & despues fue *pro* uado que mataua con sudor *aquantos* se legaua {IN.1} Alexandre guardat *uuestra* alma que es noble & *çe* lestial. & la tenedes *acomenda* da & *non* seades delos torpes que *non se quieren* guardar ¶ E si podieredes aguisar de *non* comer nyn beuer *nin* leuantar *nin* ser amenos de *non* catar astronomia fare des bien & *non* paredes mientes alos dichos delos torpes [7v c] que dizen que la ciencia dela astronomia non pueden della saber nada los *omnes* & que la cosa que a de ser que la *non* puede *omne* entender. & yo digo que *comuie* ne al *omne* de saber las cosas que an de seer maguer *non* se pueda estorcer dellas mas pero rrogara adios quando lo sopiere. & pedir le *amerced* & guardar sea quanto pudiere. ¶ *Commo* *fazen* los *omnes* ante que uenga el tiempo del ynuerno de cubrir sus

casas & de uestir & de calças. & de auer mucha *llenna* & de otras cosas por miedo del frio. ¶ Otro si al tiempo del uerano aguisarse delas cosas frias. ¶ E *commo* se gusan ante que uengan los tiempos malos de pan. ¶ Otro si guisarse ante que uenga el tiempo dela guerra de auer muchas armas [d] & de bastecer se. ¶ Alexandre guardat *uuestro* aguazil assy *commo* guardariedes *uuestro* cuerpo & metedlo en con seio de *uuestra* fazienda en poco & en mucho & *allegalde* auos toda uia que es cosa *que* uos estara bien antel pueblo. & aures del solaz en *uuestro* apartamiento & parat mientes *commo* esta el alferça cabo del Rey en los trebeios del acedrez. *commo* esta bien quando esta delante el & es enxiemplo *que* se semeia mucho *con* este & *non* creades *que* *nengun* regno puede seer menos de buen agua zil *que* es cosa *que* *non* puede seer. **El tractado terçero en manera** {IN.2} Alexandre **dela iusticia.** la iusticia es manera buena. & es delas maneras de dios & alas maneras de dios *non* les puede *omne* dar cuenta & sepades que la [8r a] contraria del tuerto es la iusticia *que* con la iusticia se fizo el cielo & la tierra & se poblo todo el mundo. & la iusticia es figura del seso & con la iusticia. Regnan los Reyes & obedecen los pueblos. & aseguran se los coraçones delos *omnes* temerosos. & salua todos los coraçones de toda *malquerencia* & de toda enuidia & por esso dixieron los yndios que mayor pro a en iusticia de Rey que en buen tiempo. que mas uale *rey* iusticiero por la tierra *que* *grant*

luuia. & dixieron que el Rey
& la iusticia son dos hermanos
que *non* puede escusarel
uno al otro. & la iusticia
es un *nonbre* que *quier* de
zir fazer derecho & toller
el tuerto & pesar derecho
& medir derecho & un *nonbre*
que ayunta muchas
[b] maneras buenas. & la iusti
cia se departe en sus much
as partes & la iusticia con
uiene seguir los alcaldes
quando iudgan en sus iuy
zios & la iusticia conuiene se
guir a *omne* entre si & entre
dios. ¶ Jo uos quiero mos
trar una figura sciencial
philosophia de ocho par
tes en que mostre *quanto*
a en el mundo & como podre
des llegar alo que uos con
uiene dela iusticia & par
tir la. & por partimiento
Redondo que ande ader
redor cada partida una
razon conuolida quando comen
çaredes de qual parte qui
sieredes demostrar se uos
a lo que a adelante assy
como anda el cielo aderre
dor. & por que son todos
los ordenamientos suso
& yuso fechos por el mundo
ui por bien de començar
[8v c] enesta figura enel mundo.
& esta figura es flor deste
libro. & la pro de *uuestra* de
mandança. ¶ Esi *non* uos
ouiesse en este libro mos
trado mas desta figura.
aurie y *grand* complimien
to. ¶ Pues pensat enel
pensamiento uerdadero &
con entendimiento sutil. & en
tenderedes ayna todas
uuestras faziendas. & *quanto*
dix eneste libro. *luenga*
miente & esplanada *miente*
todo yaz enesta figura con
sumado & abreuviado. & es
ta es la figura.
[IN.2] El mundo es huerto.
so fructo es regno.

El regno es el Rey. defen
delo el iuyzio. El iuyzio
es el Rey. Engemeralo el Rey.
El Rey es guardador Ay
udalo la hueste. La hues
te es ayudadores. ayuda
los el auer. El auer es
[d] riqueza. Ayunta la el pueblo.
El pueblo son sieruos.
E fizo los sieruos la iusti
cia. La iusticia es amada
& *con* ella se endereça to
do el mundo.
[IN.2] Alexandre este dicho
& *preciat* lo mucho.
ca por la *uuestra* gracia mucho
y dix de sciencia & de phi
losophia. & que es el seso
& *como* se ayunta & des
cubre y muchas porida
des celestiales *que non* pudes
cusar por mostrar uos el
seso uerdadero qual es & *co*
mmo lo puso dios en los *omnes*
& *como* lo pudo *omne* enten
der & esto es cosa *que* auedes
mucho mester. Sepades *que*
la primera cosa que dios
fizo. fue una cosa simple
spirital & mui conuolida cosa
& figuro en ella todas las
cosas del mundo & pusol
nonbre seso & del salio otra
[9r a] cosa *non* tan noble *quel* dizen
alma & pusolos dios con
su uerdat enel cuerpo del
omne. & pues el cuerpo
es *como* cipdad. & el seso
es *como* el Rey dela cipdat
& el alma es el su aguazil
quel sirue & *quel* ordena todas
sus cosas & fizo morar el
seso enel mas alto logar &
enel mas noble della & es
la cabeza del *omne* & fizo
morar la cabeza en todas
las partidas del cuerpo
de fuera & de dentro & sir
uel & ordennal el seso & *quando*
conteçe alguna cosa al
seso.
estuerçel el alma &
finca el cuerpo biuo fata
que quiera dios *que* uenga la *fin*

{IN.1} Alexandre entendet estas palabras & cuydat en ellas. & guiat uos por el fecho de dios en todas *uestras* cosas. & sea *uestro* agua zil uno & metedlo en con [b] seio en todos *uestros* ordenamientos. & fiad en *uestros* agua ziles en aquel *que* contra *uestra* uoluntad fuere *queese* es mejor. & por esto dixo hermoz quando demandaron *que* por que era el conseio del con seiador mejor *que* el del *que* lo demanda dixo assy por *que* es el conseio del conseiador libre dela uoluntad & esta es la palabra uerdadera & quando ouieredes *uestro* conseio con *uestro* aguazil *non* lo fagades luego. Mas atendet un dia & una noch si *non* fuer en cosas *que* ayades miedo *que non* podredes recabar si tardades. estonçe uos couiene [sic] de fazer lo luego & con la proeua grande entendredes manera de *uestro* aguazil. & dela guysa *que* uos ama & si ama a *uestro* regno desa guisa sera su conseio pora uos & *non* tome des conseio de omne uieio [9v c] *que* assi como enflaqueçe el cuerpo assy enflaqueçe el seso & esto fazed quando ouieredes conseio de omne iouen & esto sigue alas naçencias delos omnes en que signo naçen *que* maguer *quel* *quieran* mostrar otro mesterr [sic] *que* nolda su nacencia ala tira asu natura ¶ Enxiemplo desto es lo *que* conteçio. a unos estre monianos *que* passaron por una aldea. & posaron en casa dun texedor & acaecio *quel* nacio un fijo de noche & tomaron su nacencia. & uieron enella *que* serie omne sabio. & de buen seso & *que* serie aguazil del Rey. quando esto uieron marauillaronse & *non* lo dixieron al padre. & quando creçi el ninno *quiso* el padre mostrar le su mester & abo

rrecio su natura *aquel* mester & el padre firiol. & maltraxeron lo. & *nunqua* pudo con el *que* aprisiesse *aquel* mester & pues [d] *que* uio el padre *que non* podrie con el dexol con su natura el moço tomose a leer. & *acompannarse* con los sabios & apriso todas las sciencias & los libros delas eras del mundo & el ingenno delos Reyes fasta *quel* fizo el Rey su aguazil mayor. ¶ Eel contrario desto es lo *que* conteçio aun fijo de un Rey de yndia *que* uieron en su naçencia *que* serie ferrero & *non*lo dixieron aso padre & quando crecio el yfante *punno* el Rey demostrarle sciencias & las costunbres delos Reyes. & *nunqua* pudo con el *que* aprisiesse nada & por fuerça ouo de seer ferrero *como* uieron en su nacencia. & el Rey quando lo uio pesol de coraçon. & demando asos sabios & todos se acordaron *quel* dexassen con su natura. & fizo lo assi. {IN. 1} Alexandre *non* fagades pequena [sic] nin [10r a] grande a menos de *uestro* aguazil. *que* los antigos dizen *que* en demandar omne conseio ca beça es dela cordura. & dizen en las uidas *que* fazien los de persia *que* un Rey conseiose con sus aguaziles en grant poridad de so regno & dixol un dellos *non* conuiene a Rey *que* demande conseio a ningun de nos si no apartada miente. & *que non* sepa el uno del otro. & assy sera mas poridad su fazienda & en mas saluo & no aura enuidia uno dotro & cada uno le sera mas leal en su poridad. & darlea mas conplido conseio & dixo un gentil assy como creçe la mar con las aguas de los rrios *que* caen en ella assy esfuerca el coraçon del Rey con el conseio de

sos aguaziles & puede
 auer por arte lo *que non*
 [b] puede auer por fuerça ni
 por caualleros & dixo en
 un castigo delos
 Reyes de
persia toda uia demandad *con*
 seio de *uuestros omnes* en *uuestras*
 faziendas & maguer *que*
uuestro conseio sea mui bueno.
 & mui alto por esso *non* escu
 sedes de demandar *con* el *uuestro*
 conseio otro ageno. que si
 fuere el otro tan bueno co
mmo el *uuestro* afirmar uos
 edes enel & si *non* fuere tan
 bueno o mejor escusarlo.
 & assy prouaredes *uuestro* agua
 zil quel mostredes *uuestra* coy
 ta por espender auer. pues
 si uos conseiare que con
 desedes *uuestro* tesoro si *non* fue
 re en muy grant cueyta
non uos es leal *nin* fiedes
 enel & si uos *conseiare* que
 tomedes aueres delos *omnes*
 sabet que uos muestrama
 la manera por *que* uos de
 samara el pueblo & *con* esto
 [10v c] sera danno del regno. &
 si uos *conuidare* con el
 so auer que el gano *con*
 uusco que fagades dello
uuestra guysa conuiene uos
que gelo gradescades & se
 pades que el quiso matar
 su cuerpo por conplir *uuestro*
 seruicio & atal deuedes bus
 car que sea *uuestro* aguazil.
 & que ame *uuestra* uida & *que*
 uos obedesca toda uia & *que*
 punne en conplir *uuestra* uolu
 ntad con cuerpo & *con* auer
 en *quantol* madaredes [sic] & *con*
 uiene que aya en el estas
 quinze maneras. ¶ La primera
 que sea conplido de sus
 mienbros & que los aya
 escorrechos en toda obra
 que deua fazer. ¶ La .ij.
 es *que* sea de buen entendi
 miento & muy sabio &
 que sea su *aman gention*
 muy ayna de quantol

dixieren & que sea de
 [d] buen sentido & *menbra*
 do & agudo & bien rrazo
 nado & que no rrecuda
quantol dixieren & *que* aya
 sciencia & que entienda
 la rrazon dela primera pala
 bra assy como la *quier* dezir
 el que la dezir quiere.
 ¶ La tercera. es que sea
 fermoso de rrostro & que
non sea desdenoso *nin* des
 uergonçado. ¶ La quarta
 es que sepa dezir lo que
 dixiere bien & que pue
 da dezir por su lengua
 todo *quanto* tiene en so
 coraçon. & en su uoluntad
 pocas palabras & ense
 nada miente. ¶ La quinta
 es que sea uerdadero en
 su palabra. & que ame
 la uerdad & que desame
 la *mentira*. & que sea de
 buen dar & de buen to
 mar en sus baratas.
 & sea loado & de buen
 [11r a] recibir & manso. ¶ La
 sexta es que se uista bi
 en & de buenos panos
 & que sepa de toda sci
 ençia & mas la geo mes
 tria que es sciencia uer
 dadera. ¶ La septima *que*
non sea muy comedor
 ni muy beuedor *nin* for
 naguero & que desame
 los sabores deste mundo
 & los iuegos. ¶ La octaua
 es que sea de graue co
 raçon . & de noble uoluntad
 & que ame su ondra & *que*
 reçe le mucho su ondra.
 ¶ La nouena es que des
 precie dineros & las co
 sas occidendales del
 siglo. & *que non* aya cuyda
 do si *non* delas cosas *que*
creçen en ondra de so se
 ñnor. & en las que mas le
 amaran los *omnes*. ¶ la
 decima es que ame la
 iusticia. & los iusticieros
 [b] & que desame el tuerto.

& el demas & que pague a los que lo mereçen & que se duela delos que tuer to reciben. & que gelo faga emendar. & que gelo uiede *que non se faga mas.* & non gelo dexede uedar por amor nin por desamor de ninguno. ¶ lo ondeçi ma que sea firme en las cosas que deue fazer & que non sea couarde nin medroso de flaca alma & que aya el coraçon muy firme. & que ame caualleria. & lidiar batallas. ¶ la duodeçima *que sepa muy bien escreuir & que sea gramatico. & retene dor delas eras del mundo & delos dias delos omnes & de costumbres delos Reyes. & delas nueuas delos omnes antiguos & loados. & que sea omne [11v c] que ouo uida con otro aguazil que retouo sus maneras & que las uso. ¶ la trezena es que sea sabidor de todas sus rrentas de guysa que nosele pueda asconder ninguna cosa de uuestros pros & quando sele quere llaren algunos de sos cogedores sabra la quere lla si es con uerdat o con mentira. & quando enten dieren los seruiciales que el es sabidor de todas las rrentas non seran osados de fazer nemiga nin furto. ¶ la quarta de cima es que non sea de mucha palabra nin iudgador nin dezidor de mal nin desdenoso. ¶ la quinta de cima es que no beua uino & que non se trabage en los uicios ni en los sabores seglares & que sea [d] su noche assi como su dia en recibir los omes & en pensar & en cuydar & que*

non sea su casa uedada a quantos acaescen & uienen delos que an mester su ayuda & que los conorte. & que les de algo & que sea creyente en dios & en uuestra creencia. De las maneras {IN.2} Sepades alexandre que el omne es de mas alta natura que todas las cosas biuas del mundo. & que no a manera propria en ninguna creatura de quantas dios fizo que nola aya enel. ¶ Es fforçado como leon. ¶ es couarde como liebre. ¶ es mal fechor como cueruo. ¶ Es montes como leopardo. es flaco como gallo ¶ Es escasso como can. ¶ es duendo como paloma. ¶ Es artero como gulpeja [12r a] ¶ Es sin arte como oueja. ¶ Es corredor como gamo ¶ Es perezoso como osso. ¶ Es noble como elefante ¶ Es amansado como asno. ¶ Es ladron como pigaça. ¶ Es loçano como pauon. ¶ Es guiador como alcotan ¶ Es perdido como nema. ¶ Es uelador como abeia ¶ Es foydor como cabron ¶ Es triste como arana ¶ Es manso como camello ¶ Es brauo como mulo. ¶ Es mudo como pescado ¶ Es fablador como tordo ¶ Es sofridor como puerco ¶ Es malaueaturado como buho ¶ Es seguidor como cauallo ¶ Es danoso como mur. ¶ E el mayor castigo que uos digo percebit uos que non fagades por que uos quieran mal los omnes. que la cabeça del seso despues dela creençia de dios es bien [b] querençia delos omnes. & castigo uos & percebit uos que non tomedes por aguazil ome rubio nin bermeio nin fiedes por tal omne & guar

dat uos del *commo* uos guardaries del a biuora de yn dia la que mata con el car. & quanto mas uermeio fuere. & mas rubio tanto es mas peor que enestas figuras significa la traycion & la enuidida. & la arteria. por ffuerça es esto en *natura* a los omnes & por esto mato cayn aso hermano abel.

Capitulo de los escriuanos

{IN.2} Alexandre del Rey.

conuiene uos que sean *uuestros* escriuanos por escreuir *uuestras* cartas. & *uuestros* priuilegios escogidos qua les yo dire que *uuestra* carta muestra quales *uuestro* seso & *uuestro* entendimiento & lo que queredes a los que [12v c] ueen *uuestra* carta que la *razon* dela fabla es en su alma & los escriuanos es el cuerpo & el afeytamiento es la letra & deue ser uiuo & muerto & sesudo assy con uiene que sean *uuestros* escriuanos que metan la *razon* conplida en buena palabra & en letra fremosa & apuesta que sienpre los Reyes se gabaron con sus escriuanos. & puijaron los altos logares. & assy *commo* los escriuanos saben *uuestras* poridades & *razonan* uos ante los conceijos auran ondra. asil deuedes guardar ael & asus cosas & *quel* pongades en logar de uno de *uuestros* aguaziles que su pro es con la *uuestra* & su danno con el *uuestro* & si pudieredes que sea *uuestro* escriuano & *uuestro* aguzil sera mejor *uuestra* fazienda. & mas en poridad.

[d] Capitulo en los cuydares de las rentas.

{IN.2} Alexandre sabet que *uuestro* pueblo es *uuestro* tesoro el que *non* se pierde & el que ayna se conbra & con el sodes Rey pues asmat que *uuestro* pueblo

es uerto & que a enel muchas fructas & *que non* es como las mieses que se renueuan cada anno & que las siembran cada anno. que los arboles son toda uia fincables *que non* los an de sembrar cada anno pues como precia des *uuestro* tesoro *que* es cosa con que dura *uuestro* regno assy guardat *uuestro* pueblo que *non* les faga ninguno mal *nin* soberuia & *que non* sea su cogedor mas duno & que sea prouado en prouar las cosas & que sea rico & leal. & *que* coia poruos el fructo. & que. *non* derra ygue el arbol & sea sofri [13r a] do & manso & de buenas mientes que si assy *non* fuere recelaran los omnes & *dannaran* en sus uoluntades & *non* sean dos *aguaziles* que dela parte que cuydares ganara por el los desa perderedes que el uno *quiere* puair sobre el otro & puiaera de crecer la renta con *danno* del pueblo. & cada uno querra algo para si por fazer seruiçio a los *que man* tienen en su officio **capitulo de los mensaieros del Rey** {IN.3} Ya sabedes alexandre que el mandadero demuestra el seso *daquel* *quel* embia *que* es su oio en lo que *non* uee & es su oreia en lo *que non* oye & es su lengua do *non* se acierta pues couiene [sic] uos *quel* embiedes *uuestro* mandadero & que escoiades [b] el mejor que ouieredes en *uuestra* corte de seso & de entendimiento & de paresçer & de fieltat & de escusar las cosas en que puede caer en culpa & sil fallare des atal embiat le segura miente. &. Ponet *uuestras* cosas

enel despues que sepa *uuestra*
 uoluntad & nol castiguedes
 delo que a recodir *que* much
 ayna uera en lo que dize
 cosa por que aura de recodir
 dotra manera & si *non* fue
 re atal como dicho es alme
 nos sea fiel & uerdadero. &
non diga mas *nin* menos de
 lo quel *mandaredes* dezir
 & que sea rretenedor de *uuestro*
 castigo. & decorador delo
quel rrecudierren sobrello & si
non fallaredes atal sea alo
 menos fiel & no mas & *que*
 de la *uuestra* carta al *que* la uos
 mandaredes. & que uos
 tome con la respuesta & el
 [13v c] mandadero que *entendie*
 redes que es cobdicioso
 de leuar auer del logar
 olo embiaredes nol *querra*
 des que non daran auer
 por *uuestra* pro. & *non* embiedes
omne beuedor *que* los de *per*
sia quando les embiauan
 mandadero *dizienle* que be
 uiesse uino & silo beuie
 sabien que las faziendas
 del Rey eran descubiertas
 & corrubtas & mostrauanle
 auer & si auie delo grant
 cobdicia sabien que el Rey
 en poder dellos era & guar
 dat uos alexandre de enbi
 ar *uuestro* aguazil & de sacar
 le de *uuestra* corte que uos
 uerna por ello danno si
 lo fizieredes auos & *auuestro*
 regno & estas son las *senna*
 les de *uuestros* mandaderos
 las que uos conte & des
 plane & la meior de todas
 es fieldad & lealtad & si
 [d] *non* fuere el mandadero
 atal enganar uos a & re
 cibra dones. & seruicio
 por *uuestro* danno & fazer
 uos a traycion en lo *quel*
mandaredes dezir & entrar
 uos ala *mengua* en *uuestro* or
 denamiento. tanto quanto
 el uos fizo de traycion.
 {IN.2} Alexandre los caua

lleros son Rayz del
 regno & su apostura & lo
 mas que uos deuedes
 parar mientes es en que
 sean apuestos & bien gui
 sados & bien ordenados en
 escoger los caualleros
 fasta que se uos *non* en
 cubra escondo del que
 es dellos cerca de uos
nin del que es lexos & ser
 uos a muy lieue la laze
 yra que an los otros en
 ordenarlos & en fazer
 les uenir *que* la meior
 cosa delas cosas del mundo
 [14ra] son quatro & *non* dix qua
 tro si no por que en cada
 logar dela tierra a qua
 tro partes adelante a
 tras a diestro a siniestro
 & asi son las partes del
 mundo quatro orient & sep
 temptrion pues dat aman
 dar acada Rey quatro &
 si quisieredes mas sean
 diez que en los diez son
 los quatro conplidos *que*
 a en ellos uno & dos & tres
 & quatro. & quando se ay
 untan uienen ende diez
 & es conplido delo que a
 en los cuatro cuentos &
 mandad que aya cada
 rico *omne* .x. adelantados
 & que aya cada adelantado
 diez alcaldes. & seran
 ciento .& *que* aya cada al
 calde x alarifes & seran
 mill & que aya cada a
 larif .x. *omnes* mandare
 [b] des uenir un rico *omne*
 que traya diez alcaldes
 & cada alcalde que traya
 diez alarifes .& cada ala
 rif que traya diez *omnes*
 & seran mill lidiadores.
 & si ouieredes mester *cient*
omnes mandaredes uenir
 un alcalde & uernan *conel*
 diez alarifes & seran *ciento*
 lidiadores & si ouieredes
 mester diez *omnes* manda

redes uenir un alarif & uernan con el diez omnes. ¶ Esto es lo que quisie mos dezir & por esto min guar se uos a la cuesta & fazer se a lo que uos quisieredes. mas ayna & sin lazerio & sin trabaio & non lazaredes en fazienda delos caualleros que cada un omne manda. x. so su mano por esto min guar uos a trabaio & aure des quantos quisieredes [14v c] ala ora que mandaredes por la primera sennal que fizieredes & que aura cada un dellos caualleros aquien tenga oio delos cabdiellos un grado sobre otro & an mester los caualleros un escri uano sabio & fiel & entendido. & percebido & sabidor de las sennales delos omnes & buen cauallero & atal que sean seguros del de no les fazer traycion en lo que les dan por que se ayan de tornar sus uoluntades & lo que tienen en sos coraçones & quando uos alguna cosa entendieredes desto allongat le dellos ayuntat los por esto & dezildes por que entendistes enel danno dellos por esso lo allongastes dellos & conuiene que sea de buenas maneras & de buen recibir & que non se parta dellos nin faga otra [d] obra sino fazer les seuiçio & meted mientes toda uia en sus cosas & en sus faziendas & que le tuelga sus males & conuiene que ayan toda uia de uos miedo & uerguença & que uos teman & por que uos ayan paur. & por que uos fagan grant ondra & grant obedicimiento. no les des poder de llegar auos quando uos uinieren saluar nin que fablen conuus

co conseiera miente ni enporidat que esto es cosa que non uos guardaredes della & non uos preciaran nada & much ayna perderedes el cuerpo por ello. ¶ como acaecio al Rey temecias & a otros & esta blecet les que toda uia lo que uos ouieren de dezir que lo escriuan & que uos lo den por carta [15r a] por mano de uuestro fiel que uos ayades puesto por reguardar esto & uos leet todas las cartas antel uuestro aguazil. & ante el cabildo de uuestros caualleros & al que ouieredes de fazer merced mandat gelo escreuir enel auieso de su carta & sera grand ondra & grand prez pora el. & pora todo su linage despues desto ser uos an mas leales & mas sieruos & alque no ouie redes de nada ffinque su carta sin repuesta & sera esto grand apostura en ser uuestro rrecodir desta guisa & conuidaldos a comer pora las fiestas & en las pasquas & esto sera aellos la mayor ondra que uos les podedes fazer & por esto uos amaran de coraçon {IN.2} Alexandre non lidies por uuestro cuerpo [b] en uuestras lides & toda uia guisat uuestra morada que sea en la cipdat mayor que uos auedes & en la meior & non fagades como fizieron los de haenquilla que uinieron por los iuntamientos que bien uos digo que nunca se ayunto un Rey con otro que non pensasse el uno en matar al otro. & esta cosa es mucho fallada & deue seer por la natura dont nacieron los omnes & pensat en lo que fizo cayn aabel. su hermano. & aueriguada cosa es que la enuidia. &

amar el mundo faze esto.
 pues lo que es natura del mundo & esperanca delos omnes guardat uos dello & sabet que las lides son cuerpo & alma & leuantan se dos contrarios cada uno *quier* uencer al otro & cada uno cuyda uencer mientras dura la lid & dura la lid [15v c] mientras son las dos partes iguales & feneçe con uen cimiento dela una parte dellos pues pensat toda uia de esforcar los de *uuestra* parte & creet toda uia que sodes uos el uençedor & que uos sabedes senales desto & mostrat les prouas de obra con *que* esfuerçen sos coracones atal como el hay ras & los cuentos que uos nonbraremos eneste libro & abenit los todos & prometed les donas & *que* uistan & conplit les lo que les prometieredes & amenazad el que fuere couarde *quel* escarmentaredes muy mala mi entre & *quel* exemplaredes & *quel* daredes por exienplo a los otros & sabet *que* non lidiaredes sino con uno o *con* dos en canpo. o en castiello & pues si ouieredes de lidiar enel canpo [d] meted mientes toda uia en guysar uos lo meior que pudieredes & ponet escuchas cada ora del dia & cada noche & non posedes *uuestra* hueste (si non[^]) a logar aque se acueste atal como otero o otro logar que semeie çerca de agua & traet mucho conducho & muchas armas ademas maguer non las ayades mester & traet muchas cosas marauillosas & temerosas & que fagan grandes sueños & espantosos que todo esto esfuerçara coracones de *uuestra* yente & espantara a los otros *con*

quien auedes alidiar & *agui* sat *uue*stros caualleros de muchas guisas los unos *con* lorigas los otros *con* *perpunte*s & otros *con* foias & quando alguno enuiaredes alidiar *con* *uue*stro enemigo enuiat *con* el las figuras [16r a] delos elefantes & las torres de madero con los balesteros & *con* cosas que ardan & *quem*en pues si alguna cosa dubdaren esfuerçaran sos coracones en estas cosas *que* trayan daran *con* sus saetas & *con* las algarradas *que* echan el fuego ardient en rostro de sos enemigos & ordenat *uue*stros caualleros assy como dixiemos ante & ponet toda uia a *uue*stro diestro los que fieren & rrazonan & a *uue*stro siniestro los *que* alcançan & uençen tales como los que echan el fuego & los ballesteros & los de los sueños que espantan el *que* es tal como el estromente que uos yo fiz fazer quando lidiastes *con* benhael el de yndia quando lo oyeron sus yentes espantaron se & fuxie [b] ron sus caualleros & por esso se dexaron uençer fata que los tomastes todos & toda uia seet en logar o los podades todos ueer & *que* paredes mientes al que fiziere bien omal & quando ellos uieren esto que uos lo ueedes temer uos an mas & quando uos temieren esfuerçaran & ffaran lo que fizieren de buena miente & parad toda uia mientes en estado de *uue*stros enemigos & ouieredes *que* son mas flacos y mandat ferir primera miente & seet bien esfuerçado & soffrido *que* quando uençereds la delantera *que* brantarsan sos coracones &

entrar les a *grand* miedo
 & uençer sean todos & to
 da uia auet muchos en
 genos que echen fuego
 & que ayan suenos espant
 tadizos & ayuntar uos
 [16v c] edes mucho destas cosas
 & toda uia quando qui
 sieredes lidiar parat uos
 en los montes altos & auet
 muchas bestias *que* es cosa
 {que es cosa} que espantan
 los cauallos & lieua mu
 cho conducho & mucha
 agua & ser uos an como
 castiello si *mester* fuere & si
 ouieredes castiellos de li
 diar fazet el ingenio que
 uos yo fiz fazer que echa
 las *grandes* piedras de le
 jos & que derribalos muros
 & las fuerças & fazet dellos
 muchos quantos uieredes *que*
 auedes *mester*. Otro si fazet
 el engenno que enpuxa &
 que echa las saetas uegan
 bradas & parat las ballestas
 de torno que espantan los
 coraçones & *non* seles puede
 defender cosa del mundo
 & si ouieredes en poder
 el logar donde beuen el
 [d] agua echat enella uegan
 bre mortal & *non* sigades
 mucho el uençido *nin* ua
 yades en pos el & si pudi
 eredes que sean todas *uestras*
 cosas *con* arte fazello que
 la arte es la meior cosa
 del mundo. & la postreme
 ra cosa que fizieredes
 sea la lit & sabet que los
 de yndia son artificiosos
 & de grandes marauillas
 & de grandes espantos & *non*
 son esforçados. E los de
 persia son esforçados &
 muy torpes & pues lidiar
 con toda yente *segunt* les
 pertenece & *non* desdenades
 las cosas *pequennas* que
 pueden crescer *apremiat*
 los ante *que* crescan. Esta es
 la poridat que uos yo fa

zia & que uos dizia sien
 pre quando yuades a li
 diar con *uestr*os enemigos
 & quando embiauades
 [17r a] *uestr*os alcaydes & es delas
 poridades celestiales que
 condeso dios en los *omnes*
 ya prouastes de su uer
 dat & de su pro por que
 fuerdes bien apreso & bien
 auenturado & toda uia
 me demandastes & me
 seguistes que uos lo mo
 strasse & *non* quis *que* uos
 lo sopiessedes mas quis
 que ouiessedes dello pro
 toda uia & agora quiero
 uos lo descubrir & mostr
 ar apleyto que lo tenga
 des en poridat & obrat *con*
 ello & nunca uos erra
 ra & assy uos castigo que
nunca uayades alidiar
 con *ninguno* de *uestr*os ene
 migos fasta que sepades
 por esta cuenta *quel* uençer
 des & si uieredes *que* nol
 podedes uençer por uos
 por esta cuenta fazet *con*
 tar los nonbres delos
 [b] *uestr*os caualleros & delos *uestr*os
 ayan alcaydes & embiat al
 que fallaredes por esta
 cuenta que a de uençer
 nombre del cabdielo dela
 una hueste. & dela otra ca
 dauno en so cabo. & lo *que* se
 yuntare de cuenta de ca
 da uno por si. sacat los
 .ix. a .ix. o menos de .ix. fata
 uno. & del otro nombre otro
 tal. & ponet lo que finca
 re dela una & dela otra
 todo aparte cada uno por
 si. & demandat lo en la *cuen*
 ta que uos mostrare ago
 ra. cada uno en so capito
 lo. & fallar lo edes en uer
 dad si dios quisiere Este es
 el cuento de los caualleros que
 uan alidiar. Capitulo del uno.
 {IN.2} Uno & nueue el
 uno uençe alos .ix.
 vno & ocho los ochos uen

çen al uno. ¶ vno & siete
 el uno uençe alos siete
 [17v c] ¶ vno & seys los vi uençen
 al uno. ¶ vno & .v. el uno
 uençe alos çinco. ¶ vno. &
 quatro los quatro uençen
 al uno. ¶ vno. & tres el u
 no uençe alos tres. ¶ vno &
 dos los dos uençen al uno
 ¶ vno. & vno el que de
 manda uençe al otro.
 {IN.1} Dos & dos ¶ los nueue
 uençen alos dos. ¶ Dos.
 & ocho los dos uençen
 alos ochos. ¶ Dos & siete
 los siete uençen alos dos.
 ¶ Dos & seys los dos uençen
 alos seys. ¶ Dos & çinco
 los .v. uençen alos dos. ¶ Dos
 & quatro los quatro son
 uençidos delos dos. ¶ Dos
 & tres los tres uençen alos
 dos. ¶ Dos & dos el que
 demanda uençe al otro.
 {IN.2} Tres & nueue: los tres
 uençen alos nueue.
 Tres & ocho: los ocho uen
 çen alos tres. ¶ Tres. & siete:
 [d] los tres uençen alos .vii.
 ¶ Tres & seys. los vi uençen
 alos tres. ¶ Tres: & çinco
 los tres uençen alos çinco.
 ¶ Tres. & quatro: los quatro
 uençen alos tres. ¶ Tres.
 & tres el que demanda uençe
 al otro. **Capitulo.**
 {IN.2} Quatro & .ix. los .ix. uen
 çen alos quatro. ¶ Qua
 tro & ocho: los quatro uençen
 alos ocho ¶ Quatro & vii:
 los .vij. uençen alos quatro.
 ¶ Quatro. & vi. los quatro uen
 çen alos .vi. ¶ Quatro & .v.
 los .v. uençen alos quatro. Qua
 tro & quatro el que demanda
 uençe. **Capitulo.**
 {IN.2} Cinco. & ix los çinco
 uençen alos .ix. ¶ Çinco
 & ocho: los ocho uençen alos
 v. ¶ Çinco & siete: los .v.
 uençen alos .vij. ¶ Cinco. &
 .vi. los vi uençen alos çinco
 çinco & .v. el que demanda uençe.
 {IN.1} Seys & ix. los .ix. uençen

[18r a] alos vi. ¶ Seys & ocho
 los .vi. uençen alos ocho.
 ¶ Seys & vij. los vii uen
 çen alos vi. ¶ Seys & vi.
 el que demanda uençe. ¶ Sie
 te & .ix. los .ix. uençen alos
 vii. ¶ Siete & siete el que
 demanda uençe al otro.
 ¶ Ocho & .ix. los .ix. uençen
 alos ocho. ¶ Ocho & viij
 el que demanda uençe al otro
 ¶ Nueue & ix el que deman
 da uençe al otro. ¶ Esta es
 la figura desta cuenta que
 diximos por que se deve
 contar. **Capitulo delas fechuras**
 {IN.2} Alexandre **delos omnes**
 por que fue la sa
 piencia de facionia de
 las sçiençias ondradas &
 pensadas. & conuiene uos
 de saber esta sçiençia &
 de meter en ella mientes
 pora los omnes que auedes
 mester que uos siruan
 e por eso toue por bien
 [b] de punnar eneste capitulo
 de las senales dela facio
 nia lo que se aueriguo della
 amy. & aotros que fueron ante
 que yo & toda uia lo fallaron
 por prueua uerdadera.
 & que es uerdat ya sopiestes
 que la madre dela madre
 es ala criatura atal como
 es la olla alo que cuezen en
 ella. Las conplixiones son
 diuersas segunt las ma
 neras & las naturas contra
 rias ssegunt el yuntamien
 to ¶ Onde sabet que el que
 es muy aluo & muy rru
 uio & demas zarco es se
 nal de desuergonçado
 & de traydor & de forniçio
 so & de poco seso & pode
 des esto entender en los
 çiclaues que son de tal fa
 cion que todos son locos
 & traydores & desuergonça
 dos pues guardat uos
 de cada uno rruuio & zarco
 [18v c] & siouiere con esto la fruen
 te mucho ancha & la barui

ella *pequena* & las mexiellas grandes & el cuerpo roxo & cabellos muchos en la ca beça guardat uos del como uos guardaredes dela bi uora mortal. Otro si en los oios asennales que *non mien ten* de guysa *que* puede *omne* en tender en ellos el plazerola sanna .& la bien *querençia* .& la mal *querençia* . el que a los oios zar cos & sin piedad & grandes escuenta fuera es embidioso & perezoso & *desuergonça* do & *non* puede *omne* ser seguro del & el que a los oios *ten* prados ni muy grandes ni muy *pequennos* & entrados *contra dentro* & negros es despierto & entendido & ama lealtad & si fueren *tendidos con longura* del rostro muestra *que* es engannoso. el *que* a los oios que semeian oios de las [d] bestias atercidos & de poco mouimiento & amorteçidos en catar es engannoso. & *ladron* . & *traydor* & uagroso. el *que* ouiere los oios uermeios es esforçado & entendido & si ouiere enderredor de los oios gotas amariellas es el peor *que* puede seer enel mundo [IN.1] Alexandre *quando* uieredes el *omne que* mucho uos cata & catades le & a uerguença de uos parece en el como *omne* que rrie sin su grado & como *que* lloran los oios. sabet *que* uos ama & que uos teme & mayor miente ssy ouiere enellos senales delos buenos oios que *non*bramos *ante* & si lo cataredes el uieredes sin uerguença de uos & sin miedo sabet *que* es enuidioso & que uos *non* teme & que uos preçia poco & *non* [19r a] seades seguro del & guardat uos de todo *omne* *mengua* do assy como de *uestro* enemigo. El que a los cabe

llos blancos muestra *que* a el cerebro frio & *que* es co uarte & de poco entendimiento el *que* a muchos cabellos sobre los pechos enel uiente muestra poco entendimiento & que es de natura saluage & que ama el tuerto el que a los cabellos ruuios muestra locura & que se ensanna ayna el que a los cabellos negros es sesudo & ama iusticia & el que los a medianeros destes es *tenprado* . El que a en las sobreceijas muchos cabellos es de gruessa palabra & muestra *que* es torpe & el *que* a las soberçeijas fata los adalares es *desdenno* so & si las a delgadas & [b] agudas en ancho & en luengo negras es agudo & entendido. El que a las nariz delgada ama baraija. *Equien* la aluenga de guysa que llegue ala boca es esforçado & el que es romo es cobdicioso. El *que* a los forados delas narizes mucho anchos es sannudo & el *que* a la nariz gorda en medio & roma es mintroso & parlero el que a las nariz mas tenprada ny muy luenga ni muy gorda & las finiestras eguales es sesudo & entendido. & el *que* a la fruenta ancha & *non* la a encogida muestra que ama baraija & gresgo. & *que* es *desdenno*so .& *engreydo* & *quien* la atemperada en ancho & en luengo & arrugada es uerdadero & amado & sabio & entendido & despierto & agudo & engannoso. El *que* ala boca ancha es esforçado [19v c] El que a los labros gruesos es loco & de grueso entendimiento. El qui los a *tenprados* ny muy gruesos ny muy delgados & muy uermeios es *tenprado* en

todos sos fechos. El que a los dientes *contra* fuera tirados & muy iuntos es engannoso & manoso & *non* es *omne* seguro del & el *que* los a eguales & rralos & los de lanteros abiertos es sesudo & fiel & ordenador & es *omne* seguro del. El *que* a la cara gruesa & ancha es torpe & de gruesa natura el *que* la a magra & amariella es engannoso & artero & sannudo el *que* la a lengua es desuergonçado el *que* a las sienes anchas & las uenas dellas es sanudo. El *que* a las oreias grandes es torpe .& retenedor delo *que* oye & *quien* a las oreias muy pequennas es [d] loco. El *que* a la uoz gruesa es esforçado & uerdadero & ordenador & *quien* a la uoz temprada entre gruesa & delgada & entre uagorosa & apressurada es sesudo & uerdadero & *quien* la a delgada & apressurada es desuergonçado & *min*troso & *quien* a la uoz mueriega es embidioso & artero .& *quien* a la boz clara & fermosa es loco & de poco entendimiento & de grant coraçon. El que a el pescueço *luengo* & delgado es loco e couarde & bozebrero & si ouiere *con* esto la cabeça *pequenna* sera mas loco & mas sin recabdo & *quien* a el pescueço gordo es torpe & muy comedor el *que* a el uentre *grant* es loco & torpe & couarde. El *que* a el uentre delgado & los pechos angostos es de *buen* [20r a] seso & de *buen* conseio & de *buen* entendimiento. El *que* a los onbros anchos es esforçado & de poco seso. & *quien* a el espinazo enco gido es brauo & sannudo & *quien* a el espinazo derecho & agual es buena senal.

El que a los onbros altos es de mala uoluntad edesuergonçado. El *que* a los braços luengos fasta que lleguen ala rrodiella. es franco & noble & de grand coraçon. El que los a muy cortos es couarde .& ama baraija. El *que* a la palma luenta & los dedos luengos faze bien todos los fechos & bien apuesto & el *que* la a blanda & apuesta es sabio & de *buen* entendimiento & el *que* la a muy corta es loco. El que a las piernas gruesas & los corueiones gruesos a el cuerpo fuer [b] te mas es torpe. El que a el pie grueso & *pequeno* muestra que es de poco entendimiento & *que* a el corbeijon delgado es couarde & el *quel* a grueso es esforçado El que es castrado por mano de *omne* es sanudo & loco & atordado. & el *que* nacio castrado *non* abra barba & es peyor que el otro. El que es neruioso es de mal talent & embidioso & mal auenturado en todos sus fechos & piensa toda uia en lo *quel* a de uenir. El *que* a los passos *pequennos* & apressurados es sannudo & de mala uoluntad & apressurado & *non* faze bien ninguna cosa. El que a la carne humida & blanca & que *non* sea muy blanco ny muy grueso ny muy *luengo* ny muy *pequeno* & que sea albo *contra* uermeio & que aya el rostro [20v c] derecho & los cabellos *temprados* & de color doro & de buenos oios negros & entrados *contra* dentro & la cabeça temprada & el pescueço derecho & *egual* & que *non* aya carne sobre el espinazo ny en los quadriles & que aya la uoz

clara & la palma blan
 da & los dedos luengos
 & *que* sea de poca fabla &
 de poco rreyr si *non* dol fu
 ere mester. & *que* tire su natu
 ra contra malenconia &
 con ella que aya catadu
 ra rrifana. & que sea ledo
 & que *non* aya *grant* cobdi
 cia del auer ageno *nin* *quie*
 ra mandar *nim* uedar mu
 cho. Esta es la meior figu
 ra que dios fizo & tal *quie*
 ro pora uostra *companna*.
 Pues punat *quanto* pudi
 eredes en auer *omnes* de
 sta figura & barataredes
 [d] muy bien & seredes bien
 auenturado & sabet que
 el *senior* mas a mesteyr
 los *omnes* que los *omnes*
 ael. Pues punat en los
 escoger pora uos. & enten
 det estas *sennales* que uos
 dixiemos con *uuestra* *conoçen*
 cia uerdadera & *uuestro* enten
 dimiento agudo & *uuestro* ca
 tamiento çierto & toda
 uia uos fallaredes ende
 bien si dios quisiere
**¶ Capitulo del ordenamiento
 bueno en pensar del cuerpo**
 (IN2) Alexandre por que
 el cuerpo es fene
 çido & uiene enel mucho
danno con la humores di
 uersas que a enel. Toue
 por bien de meter en este
 tractado cosas estrannas
 de poridades de fisica
 & de su hordenamiento *que*
 quando uos las entendi
 eredes & las fizieredes
 [21r a] escusaredes el fisico que
 no esta bien a *omne* de mos
 strar quantos males le a
 caescen a todos los fisicos
 Pues quando sopieredes
 este ordenamiento escusa
 redes el fisico si *non* en cosas
 que *uienen* de tiempo *atien*
 po que *non* podredes escu
 sar por guisa del mundo
 (IN.2) Conuiene uos que *quan*

do uos leuantedes
 de dormir que andedes un
 poco & que estendades los
 miembros estendimiento
 equal. & que peynnedes la
 cabeça. que el andar *fazer*
 uos a meior comer. & el *esten*
 der delos miembros *fazer*
 uos a mas fuerte & el pe
 ynnar fara salir los ba
 ffos que suben ala ca
 beca del estomago *quando*
 duerme el *omne* & lauatuos
 en tiempo de uerano en agua
 fria. & esforçar uos a el
 [b] cuerpo & guardar uos a la ca
 lentura natural & conbredes
 meior por ellos & uestid pa
 nnos limpios & aguisat
 uos lo mas apuesto *que* uos
 pudieredes que *uuestra* alma
 se alegrara con ello & esfor
 çar se a *uuestra* natura & fre
 gat *uuestros* dientes con corteza
 de arbol amargo & aspera
 & *fazer* uos a *grant* pro & *alin*
 piar uos a los dientes &
 la boca & echaredes la fle
 ma. & *fazer* uos a la lengua
 escorrecha & la uoz clara
 & dar uos a sabor de comer.
 & echat en la nariz poluos
 pora purgar la cabeça. se
 gunt perteneçe al tiempo en
 que fueredes & *fazer* uosa
 muy *grant* pro en abrir las {MARGEN: la boca}
 carreras çerradas del cerebro
 & esforçara la cara & los *sen*
 tidos. & *fazer* uos a tardar
 las canas. & usat cosas que
 huelan bien segun perteneçe
 [21v c] al tiempo en que estades
 assy cada tiempo que la
 buena olor gouierno es del
anima espirital & con ellos se
 esfuerça. & quando se esfu
 erça el *anima* esfuerças el
 coraçon. & alegras el coraçon
 & corte la sangre por las
 uenas con alegria del co
 raçon. & prendet cada dia
 del lectuario del ligno aloe
 & del ruy barbaro *que* a enel
 muy *grant* pro & faze tirar

la flema dela boca & del estomago & faze la echar & da sabor de comer & enciende la calentura & mueue la uentosidad & faze buen sabor en la boca & depues desto. ueet *uuestros* rri cos *omnes*. & fablat *con* ellos & solazat uos *con* ellos. & *conplit* quanto uos *con*uie ne de fazer de *uuestras* cosas & quando uos uinie re uoluntad de come [21v d] ala ora que lo auedes usado fazet trabaia *uuestros* mienbros *con* caualgar & *con* luchar & *con* saltar & *con* tales cosas *que son* cosas que uos faran grand pro & tuelen la uentosidad. & alegran el cuerpo. & esfuerçan lo & enxuganlo & ençiende la *calentura* del estomago & desliense los malos humores & uiene la uianda sobre la *calentura* acendida del estomago & trayan uos muchos *conduchos* a dobados de muchas guysas & comet de qual ouieredes mayor sabor. & mayor uoluntad de comer & que sea el *pan* que comeredes *bien* liebdo & bien cocho & adelantado lo que ouieredes a *adelantar* dela uianda. & tardat lo que deuedes. assi como si ouiesedes de comer uianda que lexa & otra [22r a] que estrinne & si primero comieredes la que lexa & depues lo que estrinne. fallar uos edes ende bien & si lo fizieredes dotra guisa dannar se uos a la *uianda* enel estomago. Otrosi si ouieredes de comer una uegada uianda que se muela ayna & otrosi que se muela tarde *con* uiene uos de *adelantar* el que es rrefez de moler. depues el otro por que es el *fondon* del estomago

mas calient & mas fuerte & muele la uianda enel. mas ayna por *que* a enel mas carne & es mas çerca del figado que es cozedor *con* su calentura & sale mas ayna del estomago & uiene la otra uianda a su logar & cuezesse & siade lantaredes el *conducho* que es fuerte de moler [b] enel estomago & comieredes depues el otro *que* es rrefez de moler. cae el *que* es fuerte de moler en *fondon* del estomago & uiene el otro por salir & *non* puede & danasse todo el estomago & faze grant mal & *con*uiene uos *que non* tomedes tanto *que* uos fardedes que el mucho comer danasse el estomago & tarda el moler. & *con*uiene uos que uos guardedes de beuer agua mientra que comieredes fasta que lo ayades por uos que el beuer del agua sobrel comer esfria el estomago & amata la *calentura* natural & *danna* la *uianda* enel estomago. & esto trae el mayor danno enel cuerpo que puede ser & si *non* uos pudieredes escusar por *ninguna* cosa por *calentura* del tienpo o por *calentura* del estomago [22v c] o por *calentura* delas uiandas & por *calentura* dela natura beuet el agua la mas fria que fallaredes & la menos que pudieredes & despues que ouieredes comido andat un poco sobre rrope blanda & echat uos adormir sobrel lado diestro un rrato & depues tornat uos sobrel siniestro & *conplit* *uuestro* dormir & el dormir ante de comer enmagreçe el cuerpo & seca la humedad. & el dormir depues de comer gouier na. & es ffuerça. & engruessa

& guardat uos de comer otra uegada fasta *que* sea *uestro* estomago bien librado dela otra uianda & *enten* dredes esto enel apetito que aures con la Saliua delgada que uos des cendra ala boca que el que comiere uianda caliente [d] qual la a mester el cuerpo fallara la calentura natural aterreçida. si la recibiere seyendo el estomago desenbargado. & si la tomare *con* apetito fallara calentura natural açendida como fuego ascondido & *conuiene* uos *que* quando ouieredes apetito de comer *que* comades luego. que si lo tardades gouernarsa el estomago de malos humores. & *descendran* ael humores *dannados* & quando uinier la uianda sobre esto. *dannarsa* & no aura el cuerpo pro della. & *conuiene* uos de meter mucho *mientes* en los quatro tiempos del anno. Sabet por cierto que el uerano es caliente & humido & el ayre temprado & creçe en el la sangre & faze enel [23r a] pro toda cosa temprada delas uiandas tal como los pollos. & las perdizes & los huevos blandos. & las lechugas & las çerraijas & la leche delas cabras & no a tiempo entodo el anno *tan* beno pora sangrar & pora fazer uentosas & pora tomar melezina & pora seguir muger. & todo yerro *que* acaçe eneste tiempo de *sangria* o de melezina o de otro melezinamiento puedelo sofrir el cuerpo mas que en otro tiempo depues del uerano uiene el estio & el tiempo calient & seco &

creçe enella *calentura* & *con* uiene aome de guardar se enel de toda cosa caliente delas uiandas & delos uinos & delas melezinas & delas espeçias & guardarse de comer mucho [b] por amor que non se amate la calentura natural & de ue comer las uiandas frias atal *commo* carne de bezerro. & calabaças *con* uinagre pollos engrossados. & dela fructa maçanas agras & çiruelas & milgranas agras dulçes & guardar se de *sangrar*. & de fazer uentosas si *non* fuere *con* *grant* cuyta *nin* se trabage mucho *nin* syga *banno* ni mugeres. ¶ Depues desto uiene el octonno & es tiempo frio & seco. & creçe enel la *malenconia*. & deue se *omne* enel guardar de toda uianda que sea fria & seca & deue comer las uiandas calientes. & humidas tal *commo* los pollos & los corderos & las uuas dulçes & el uino nueuo & partasse de toda cosa que faga *malenconia* & trabagesse en este [23v c] tiempo mas que enel estio & siga mas el *banno* & las melezinas & pleyto de mugeres. ¶ Depues desto uiene el ynuerno & el tiempo frio & umido & creçe enel la flema & deue *omne* comer uiandas calientes tal como los palominos & los carneros annales & las espeçias calientes & guardarse de la *mançon* & dela *sangria* si *non* fuere *con* *grant* coyta & faga ante escalar el ayre & unte el cuerpo *con* unguientos calientes & *entre* en tinas *tempradas* & *non* faz mal en este tiempo el *grant* trabajo *nin* pleyto de mugeres. ny el mucho comer

por que se muele bien lo que *omme* come en este *tiempo*. ¶ alexandre guardat *uestro* cuerpo onrrado & noble & guardat la calentura natural quanto pudiere des. que mientras dura en el cuerpo del *omme* la calentura *temprada* & la humidat *temprada con que* se gouierna la calentura dura la sanidad del cuerpo. & *non* feneçe el cuerpo si no por dos cosas. la una por uegez natural que uiene por beuir *omme grant* tiempo. & por esto se desata el cuerpo. & *danna* su fechura. la otra es fe neçimiento *ocçidental que* uiene por las enfermedades & por las ocasiones & por las malas *guardas*. & por las cosas *que* se engruesa el cuerpo. & *quel* da humidat so *que* se tenga uicioso & folgado & que coma las cosas dulçes & saborosas & las gallinas gruessas *con* agua & sal que beua la leche [24r a] caliente *comme* se *ordenna* & el uino dulce & que duerma sobre comer en lecho mollido & en logares frios. & que se *banne* en agua calient. & non este mucho en el *banno* por que *non* desgaste el *banno* la humida & huela flores que huelan bien *segunt* pertenece al cuerpo. En el ynuerno tal *comme* el *escomin* & es una flor blanca & *pequenna*. & el uerano las rosas & las uioletas & camiar cada uez una uogada & mayor miente en el uerano. ca el camiar laua el estomago. & alimpial delos malos humores. & *delas* *humydades* podridas & *quan* do *menguan* estas *humyda*

des podridas esfuerçase la calentura natural acoger los *conduchos* [b] en el estomago. & engruesa el cuerpo *con* ello & fazer le a pro *con* este ordenamiento que sea ledo. & noble & que *oyan* cantar. & *que* uença sus enemigos. & que alcance lo que cobdiçia. & que cate las caras fermosas. & *que* lea los libros que dan a *omme* sabor. & que *oyan* las cosas *que* fazen rreyr. & que *ayan* uida con los *omnes* que *quiere* bien. & que se uista bien de muchos colores. & que se *hunte* con los *ungentos que* pertenecen acada tienpo & las cosas que fazen enmagreçer el cuerpo & sacarlo *son* contrarias desto todo tal *comme* comer poco & beuer poco & lazar mucho & tra baiar al sol & uelar mucho & dormir ante de comer en lecho duro & *banar* se en agua de piedra sufre & comer *conduchos* ssalados & uina [24v c] grados. & agudos & fritos. & que beua uino gruesso & nueuo & que prenda muchas uezes melezina & que se sangre amenudo & que siga pleyto de mugeres & que piense. & que cuyde mucho. & que aya uida temerosa de muchos cuydadas. **Delas uirtudes de las** (IN.2) El uezahar es **pedras** nombre persiano. & *quiere* dezir. el *que* tuelle el mal. & el que tiene el alma en el cuerpo. & es de dos colores. el uno es amariello tal como pedaço de çera. & el otro color de dragon pintado *comme* cuero de culuebra. amariello & uerde este es el mejor & su *manera*. & {es^} en tierra daan & otros dizen que lo fallan en las fieles de los dragones. & *raesse con* fierro rraadura blancha

& blanda & su propiedad [d] es que faze pro alos que beuen los ueganbres *tan bien* delos animales *commo* delas yerbas o como delas plantas o de las minas & uale alos que muerden las bestias brauas. & alos que fieren quando dan dello abeuer molido & cernido peso de xii. gramos de trigo faze estorçer de muerte. & saca el to sico *con* sudor del cuerpo & cumam[e]nto. & qui tiene dello piedra en sortija en su dedo. *temenle* quantos le ueen. & si muelen dello & lo *ponen* sobre el logar o fieren las malas bestias. luego *quel* fieren tira el to sico del logar contra a fuera & si *po dreçe* el logar guareçelo. & si muelen dello peso de dos granos dordio & lo *desataren con* agua & la echar en las bocas delas biuoras. & delas culuebras [25r a] afogar las a & morran luego & si lo *colgaren* del pescuezo del ninno no aura demonio *nin* alcançara al *quel* touier ocasion *ninguna*. {IN.2} Las girgonças son de tres naturas. uermeijas & amariellas & cardenas. el que touiere una destas colgada al pescueço o en sortiia. & *entrare* en uilla o aya mortandat *non* le alcançara della nada & *quien* touiere la bermeia en sortija en el dedo esforçar le a el coraçon & *preçiar* lean mas los omnes & *dubdar* le an. & *quien* fiziere en ella figura de leon & el sol en el & las planetas mal auenturadas que *nol* *caten non* le *uençera ninguno* & fara todas sus cosas mas de rrefez. & *passara* atodo quanto ouiere mesteyr [b] & no aura *suenno* espantadizo.

{IN.1} La esmeralda su uertud es que *quien* la tiene ondrar le an los omnes & fara *quedar* dolor del estomago quando la *colgaren* del pescueço al omne *quel* legue al estomago & faze pro alos malos quando beuen su rrae dura & *quien* la trae colgada del pescueço o en sortiija en el dedo tuelle el demonio si la touiere ante *quel* uenga. {IN.1} La piedra alhent esta es tierna & luze & a color de culuebra. & es de fria natura. & *non* la *quema* el fuego *nil* faze mal. su propiedad es *que* faze pro alos males *que* se *fazen* de *grant* calentura de guysa *que* el que la tiene en la mano siente *grant* friura. & tiene en el toda uia oio. & *non* puede partir oio del. & *quien* tiene una piedra que parezca *preçian* [25v c] le mas los omnes & si la touiere omne *que* *quiera* lidiar. *nol* cometra *ninguno*. {IN.1} La piedra turquesa *preciamla* mucho toda uia los Reyes & los grandes omnes. & *auien* muchas dellas. & la su propiedad es mayor *que* no *matan* al *que* la trae. & *nunqua* la uieron *nin* la fallaron en sortiia de omne *que* *matassen*. quando la muelen. & la dan abeuer faze pro al que fiere alacran. & las malas bestias ¶ El iaspes es una piedra que omne que la trae *non* le podran yerbas enpeeçer *nin* fazer mal *ninguno*. {IN.1} Las diamantes. son piedras ualientes. su propiedad es que tiran el fierro ¶ El adamant. *nunqua* fizo fierro *sennal* en el. & *fiendan* la *con* sangre de cabron ¶ La piedra anglezia. su propiedad es que el *que* la trae anda [d] sienpre alegre & pagado {IN.1} El melozio es bueno para descubrir furto ¶ La pi

edra que dizen elcutropia. su propiedat es. *que* el que la tiene *consigo*. *non* le pue de ueer *omne* *ninguno* & fa ze *perder* la claridat ala luz. ¶ Sardia faze uenir assy las nuues. {IN.1} El coral enel logar que es *non* y fiere rrayo. ny al *omne que* lo trae *non* le puede empe eçer çelada *ninguna* ny en ganno ¶ Jacinto es una piedra que se torna de color del dia. & el *omne que* la tiene *non* dexa en el ardor *nin* mala tia *ninguna*. & es fria por natura ¶ Margarita es una piedra que se cria con el rroçio ¶ Piropus *non*es *omne que*l pueda deuisar la color & nol pueden fallar par de beldat ¶ Gasten es *poquiella*. mas mayor [26r a] que erbeia & pareçe de otro lumbré que semeia estrel la ¶ Galantes. es blancha como leche. su propiedat es que la muger *que* la trae a mucha leche. ¶ Galaçior es una piedra hermosa. & es fria de natura & *non* se podrie calentat por fuego ny por calentura *ninguna* & *aman* la mucho enel uerano los que andan carrea. ¶ Sulgema echa rrayos. & da muy *grant* lumbré. assy que ala lumbré que della

sale çenarie un *grant* con çeijo de noche. ¶ Selenites. esta creçe & *mingua* assy como la luna sin dia es una piedra longuiella & es mucho preçiada. & suelen la fallar. en cabeça de pez. & los que andan en mar. ent{i^}enden en ella si fara buen tienpo o malo. ¶ El meradgues. es una piedra [b] negriella esta refriere las tempestas que uienen en las nuues. ¶ asençio. es una piedra negra & pesada. & quando la escalientan bien una uegada. dura .vii. dias la calentura que echa. ¶ La piedra dionisia. su propiedat es que el *omne que* la beue con uino quando es bien molida que nunca sintra beldez. ¶ El es cantiliçio es bien de sesaenta colores. el *omne que* lo tiene consigo nunca morra ayerbas. ¶ El adamant. este seguda todos malos pauores. ¶ Electria es una piedra. *que* es mucho preçiada. & fallan la en los uientres delos gallos. el *omne que* la touiere nunca serie uençido {nin^} muerto de espada. ¶ Endios echa *grant* agua & fria. & sabrida. ¶ El cristal echa fuego.

GLOSARIO

NOTA PREVIA: Las voces están incluidas con la ortografía que la presenta el texto. En el caso de haber dos diferentes, se harán remisiones. *PP* significa *Poridat de las poridades*; *SS* significa *Secreto de los secretos*. Las obras de referencias utilizadas son: J. Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico, etimológico, castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980, 5 vols.; Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. C. R. Maldonado, Madrid, Castalia, 1994 (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 7); Du Cange, *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*, París, Didot, 1840-1850, 7 vols. ; Ll. A. Kasten y J. J. Nitti, *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, New York, 2002, 3 vols.; R. Menéndez Pidal, R., *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática, vocabulario*, Madrid, 1976, 3 vols.; Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Francisco del Hierro, 1737, 3 vols. (ed. facsímil, Madrid, Gredos, 2000); A. Tobler y E. Lommatzsch, *Altfranzösisches Wörterbuch*, Weisbaden, Franz Steiner Verlag, 1925-2002, 11 vols.; Walther von Wartburg, *Französisches Etymologisches Wörterbuch. Eine Darstellung des galloromanischen sprachschattes*, Basel, R. G. Zbinden & Co., 1928-1967, 18 vols.

A

Abastar: v. (del lat. *bastare*) 1) Ser suficiente: «deurie aqueste abastar a ti en todos tus tienpos en aqueste siglo e en el por venir» (*SS*); 2) abastecer: «atesora a ti mucho de las miesses e de las legumbres en el tienpo abastado por que al tu rreyno puedas abastar en el tienpo de la fanbre» (*SS*). «Piensa con tu entendimiento que en comerte yo, maguer que tu seas mi vianda, non me abastaras nada» *Calila* (p. 206).

Abondar: v. (del lat. *abundare*) Abundar, tener gran cantidad de alguna cosa: «sera su uilla abondada de todas las cosas del mundo» (*PP*). «Et el que non se paga en este mundo con lo que le abonda et tiene toda via ojo a las cosas sobejanas et non se teme que çima fara es tal como la mosca que non se tiene por pagada de los arboles et de las flores fasta que va buscar el agua que corre del oreja del elefante» *Calila* (p. 157).

Abondoso: adj. (deriv. de *abondar*) Rico: «[...] los persianos, que son hombres muy abondosos» (*SS*).

Aborrecer: v. (del lat. *abhorrescere*) Rechazar: «e aborrecio su natura aquel mester» (*PP*).

Acabar: Finalizar, completar: «e non puede fazer nenguna cosa acabada menos d'esto» (*PP*).

Acaecer: v. (del lat. vulgar *accadere*) Suceder, ocurrir: «e acaecio quel' nacio un fijo de noche» (*PP*).

Acçidental: adj. (del lat. *accidentalis*) «Lo que no es esencial» (*Autoridades*, s.v. *accidental*): «que desprecie dineros e las cosas [a]cçidentales del sieglo» (*PP*).

Açerca: adv. (del lat. *circa*) Cerca, en las proximidades de: «[...] como yo fuesse con uos açerca de Antiochia» (*SS*).

Acertarse: v. (del lat. hisp. *acertare*) Hallarse presente en alguna parte (Corominas, s.v. *cierto*): «[...] e es su lengua do non

se acierta» (PP). «Et açertose con unos sabios, cuidando que sabia tanto como ellos» *Calila* (p. 92).

Acomendar: v. (del lat. *commendare*) Confiar algo, recomendar (Corominas, s.v. *mandar*): «guardat uuestra alma que es noble e çelestial e la tenedes acomendada» (PP).

Acordar: v. (del lat. *cordatus*) 1) «Ajustar una cosa con otra» (*Autoridades*, s.v. *acordar*): «que la uoluntad se acuerde con el fecho» (PP); 2) Ser de la misma opinión: «E demando a sos sabios e todos se acordaron quel' dexassen con su natura» (PP). «Et acordaron et disputaron sobre ellos unos con otros» *Calila* (p. 89).

Acorrer: v. (del lat. *concurrere*) Socorrer: «Et si el glorioso Dios no acoriera aquel pueblo de todo en todo [...]» (SS). «Otro si, [mio fijo, para mientes] commo acorrio con pan que saco de los omnes buenos del enperador Constantino [...]» *Castigos de Sancho IV* (p. 111).

Aculla: adv. (del lat. *eccum illac*) Allá, a la otra parte: «van aculla los mercaderes e alli son bien rreçebidos» (SS).

Adalar: n. m. (origen incierto) Entradas en el cuero cabelludo: «E el que a las soberçeijas fata los adalares es desdenoso» (PP). Vocablo que no registran diccionarios antiguos ni modernos. Posiblemente, como *Adehala*, sea un derivado del verbo árabe *Dehale* (entrar). *Adehala* se halla en *Autoridades* y *Corominas* (s.v. *adehala*).

Adamant: n. m. (del lat. *adimas*, *-antis*) Piedra magnética (Corominas, s.v. *diamante*). «Adamante es en que fierro nunca fizo señal/ con sangre de cabrito fiende se e non con al» *Alexandre*, Ms. P (c. 1471ab); «el adamante seguda todos malos pauores/ el que la tiene consigo nunca lo matan posones» *Alexandre*, Ms. P (c. 1486cd); «et la piedra que es en el primero grado del llaman le mag-

nitat en aldeo et en arauigo, et [en] latin magnetes, et en language castellano aymante. Et esta piedra es negra en su color, pero tira un poco a uermeia. Et ay algunas en que parece color cardena como de azul, et estas son las mejores» *Lapidario* (p. 20): «El adamant nunca fizo fierro sennal en el» (PP).

Adelantado: n. m. (del ár. *muqáddam*) Presidente o gobernador de provincia (*Autoridades*, s.v. *adelantado*). «Adelantado tanto quiere dezir como hombre metido adelante, en algún hecho señalado, por mandado del rey. E por esta razon, el que antiguamente era asi puesto sobre tierra grande, llamabanlo en latin *praeses povinciae*» *Partida II* (Tít. IX, Ley 22, p. 223): «El iiiio tractado es de los alguaziles e de los adelantados» (PP).

Ademas: adv. (del lat. *demagis*) «Fuera de esto» (*Autoridades*, s.v. *ademas*): «queremos mostrar que es la franqueza e que es la escaseza e que es lo que es ademas de franqueza» (PP).

Adobar: v. (del fr. ant. *adober*) Adornar, preparar: «E trayan uos muchos conduchos adobados de muchas guysas» (PP).

Adrede: adv. (¿del got. *at red?*) A propósito: «E si lo fiziere el desden adrede, aluenguel de si grant sazon» (PP).

Afeytamiento: n. m. (deriv. de *afeitar*) Embellecimiento: «los escriuanos es el cuerpo e el afeytamiento es la letra» (PP).

Afirmarse: vid. FIRMARSE.

Afligir: v. (del lat. *affligere*) Atormentar: «el qual les enbio viento caliente e afligo aquellos tiranos apriosa» (SS).

Agora: adv. (del lat. *hac hora*) Ahora, en este momento: «e agora uos quiero dezir una buena rrazon» (PP).

Agra: adj. (del lat. vulgar *acra*) Agrio: «E de la fructa: maçanas agras e çirueltas e milgranas agras [e] dulçes» (PP).

Agudo: adj. (del lat. *acutus*) vid. CONDUCHO AGUDO.

- Aguizar*: v. (del lat. *guisare*) Preparar: «guardar e aguizar franqueza es cosa muy graue» (PP).
- Alacran*: n. m. (del ár. vulgar *'aqráb*) Alacrán: «Quando la muelen e la dan a beuer, faze pro al que fiere alacran e las malas bestias» (PP).
- Alarife*: n. m. (del hispanoárabe *arif*) Arquitecto, hombre entendido en la construcción (Corominas, s.v. *alarife*): «E que aya cada alcalde x alarifes e seran mill e que aya cada alarif .x. omnes» (PP).
- Alcalde*: n. m. (del ár. *qâdî*) Juez: «E la iusticia conuiene seguir los alcaldes quando iudgan en sus iuyzios» (PP). «[...] et el falso querellose al alcalde commo el torpe le havia tomado los maravedis» *Calila* (p. 172).
- Alcotan*: n. m. (del ár. *qatám*) Especie de alcón: «Es guiador como alcotan» (PP).
- Alegarse*: v. (del lat. *applicare*) Arrimarse, allegarse, aproximarse: «[...] que mataua con [su] sudor a quantos se legaua» (PP).
- Alferça*: n. m. (del ar. *fâriz*) Alférez, soldado al que se encomienda la bandera (Covarrubias, s.v. *alférez*), alfil: «E parat mientes commo esta el alferça cabo del rrey en los trebeios del acedrex» (PP).
- Algarrada*: n. f. (del ár. *'arrâda*) «Máquina bélica que usaban los antiguos para disparar piedras o saetas, a manera de trabuco, o ballesta grande» (*Autoridades*, s.v. *algarrada*): «[e] daran con sus saetas e con las algarradas» (PP).
- Alguazil*: n. m. (del ár. *wazir*) «Ministro de justicia» *Autoridades* (s. v. *alguacil*). «El alguazil es ayudador del rey a las cosas que a de veer, e su aparcero de guiar su rregno, e su adelantado sobre todo su pueblo» *Cien capítulos* (p. 90). *ALGUACIL MAYOR*: «Cargo honorífico del juez supremo del reino» Kasten-Nitti (s.v. *alguacil*): «[...] Alixandre fizieral' su alguazil mayor» (PP). En la *Partida II* (Tít. xviii, Ley 7 y ss.) se menciona a los alcaldes como cuidadores del castillo del señor.
- Alhent*: n. f. (del hispanoárabe *al-hinna*) Aleña: «La piedra alhent esta es tierna e luze e a color de culuebra» (PP). Naturalmente aquí no se refiere a la planta de la aleña, sino al polvo que se hacía con ella cuando se la molía, de ahí la expresión «molido como alheña» que registra *Autoridades* (s.v. *alheña*).
- Aliuiamiento*: n. m. (del lat. tardío *alleuiare*) Flaqueza: «E de guysa que non semeie aliuiamiento en uuestro dicho ny en uuestro fecho» (PP).
- Aloe*: n. m. (del lat. *aloe*) «Árbol que se cria en varias partes de las Indias Orientales, y particularmente en Cochinchina. Es mui semejante al olivo, aunque más corpulento» (*Autoridades*, s.v. *aloe*): «E prendet cada dia del lectuario del ligno aloe e del ruybarbaro» (PP).
- Alongar*: v. (del lat. *alongare*) Alejar, apartar: «E si fuere de grant guysa, sea su escarmiento en alongar[lo] de si» (PP).
- Allende*: adv. (del lat. *illinc*) Más allá de: «qual se quier rrey [que] superfluas faze las espensas allende que las que su reyno puede sostener» (SS).
- Amanssado*: adj. (del lat. *mansuetudo*) Doméstico, tranquilo: «Es amanssado como asno» (PP).
- Amatar*: v. (del lat. vulgar *mattare*) Apagar: «el beuer del agua sobr'el comer esfria el estomago, e amata la calentura natural» (PP). «[...] maguer sea luego bien escalentada con el fuego, non dexa por esso de amatar el fuego» *Calila* (p. 207).
- Amor*: n. m. (del lat. *amor*) Deseo, apetenencia de algo: «[...] e por el rregno uiene amor de nombradia» (PP). La *Partida IV* (Tít. xxvii, Ley 1, p. 683) aclara que el amor no implica la amistad: «E por esto dijeron los sabios, que amor vence todas las cosas, que no tan solamente hace amar al hombre a las que le

aman, mas aun a las que le desaman. E otrosi han amor los hombres a las piedras preciosas, e a las otras cosas que no han almas, ni entendimiento para amar a aquellos que la aman. E asi se prueba que no es una cosa amistad e amor, porque amor puede venir de una parte tan solamente, mas amistad conviene en todas guisas que venga de ambos a dos».

Amortecido: adj. (pp. de *amortecer*) Desmayado, débil, apagado: «El que a los oios que semeian oios de las bestias atericidos e de poco mouimiento e amortecidos en catar es engannoso e ladron e traydor e uagaroso» (PP).

Amostrar: v. (del lat. *monstrare*) Mostrar: «[...] e amuestre aquesta cosa ser expediente o para rrapar los bienes de los tus subditos» (SS).

Anglezia: n. f. (deriv. de *anglesea*, condado de Gran Bretaña) Tal vez se refiera a una piedra proveniente de Gran Bretaña: «La piedra anglezia su propiedat es que el que la trae anda sienpre alegre e pagado» (PP).

Annal: adj. (del lat. *annalis*) De un año. CARNEROS ANALES, carneros de un año: «deue omne comer uiandas calientes tal como los palominos, e los carneros annales» (PP).

Antigos: n. m. pl. (del lat. *antiqui*) Los antepasados: «los antigos dizen que en demandar omne conseio cabeça es de la cordura» (PP).

Aparejamiento: n. m. (deriv. de *aparejar*) Vestido: «Mucho conuiene a la majestad rreal el mesmo rrey honrrada mente ser uestido e sienpre con fermoso aparejamiento aparesçer» (SS).

Apartada mente: adv. (deriv. de *appartare*) Secretamente, separadamente: «Non conuiene a rrey que demande conseio a ningun de nos si no apartada mente e que non sepa el uno del otro» (PP).

Aparejamiento: n. m. (deriv. de *aparejar*) Adorno, disposición: «Estonçes rreçibe la tierra toda su fermosura e todo su aparejamiento» (SS).

Aparejar: v. (del lat. *apparare*) Preparar, adornar: «[...] assentantese muy noble mente en su silla aparejada de armas» (SS).

Apartamiento: n. m. (deriv. de *apartar*) Retiro: «[...] e aures del solaz en uuestro apartamiento» (PP).

Apesgar: v. (del lat. vulgar *pensicare*) Agravar: «del sobrepujamiento del manjar e del beuer se ensangosta el estomago, e es agraiado todo el cuerpo, e apesga el entendimiento» (SS).

Apostura: adj. (de *a* y *postura*) Adorno: «los caualleros son rrayz del regno e su apostura» (PP).

Apremiar: v. (del lat. *premere*) Costreñir: «Deues de honrrar avn a los que son de honrrar, apremiar la lengua» (SS).

Aquedar: v. (del lat. *quietare*) Sosegar, apaciguar, matar: «Con esto aquedaredes todo danno de uuestro regno e de uuestro pueblo» (PP). «Et dio tal golpe al canfasta que lo mato et lo aquedo» *Calila* (p. 266).

Aquejarse: v. (del lat. *quassiare*) Esforzarse, molestarse: «Por aquesta causa me aquexe a fazer aqueste libro a la tu clemença» (SS).

Arredradrar: v. (deriv. de *arredro*) Colocar hacia atrás, hacer retroceder: «Et fazen estar al pueblo vn poco arredrados» (SS).

Arte: n. f. (*ars, artis*) Ingenio, artimaña: «e puede auer por arte lo que non puede auer por fuerça» (PP).

Arteria: n. f. (deriv. de *arte*) Engaño: «que en estas figuras significa la traycion e la enuidida e la arteria» (PP).

Artero: adj. (deriv. de *arte*) Astuto, ingenioso: «Es artero como gulpeja» (PP).

Artificioso: adj. (del lat. *artificiosus*) Astuto, sagaz (*Autoridades*, s.v. *artificioso*): «E sa-

- bet que los de Yndia son artificiosos e de grandes marauillas» (PP).
- Asaz*: adv. (del oc. ant. *assatz*) Suficientemente: «[...] que escusedes quando pudieredes matar en uuestras iusticias que asaz auedes en prision uengança o en otras muchas penas que podedes fazer» (PP).
- Asegurarse*: v. (deriv. de *seguro*) Afirmarse: «E con la iusticia rregnan los rreyes e obedeçenle [los] pueblos, e aseguranse los coraçones de los omnes temerosos» (PP).
- Asençio*: n. m. (del lat. *absinthium*) «Lo mismo que plata» (*Autoridades*, s.v. *axenge*): «Asençio es una piedra negra e pesada» (PP).
- Assosegar*: v. (del lat. vulgar *sessicare*) Calmar, ser calmo, quieto, reposado: «E conuiene al rrey seer assesgado, e que non ria mucho» (PP).
- Astronomia*: n. f. (del gr. *astronomia*) CATAR ASTRONOMIA, mirar las estrellas, consultar los signos: «E si podieredes aguysar de non comer, nyn beuer, nin leuantar, nin ser a menos de non catar astronomia» (PP).
- Atanto*: adv. (del lat. *tantus*): Tanto: «[...] que atanto he dicho que fio por Dios et por uuestro entendimiento que lo entendredes ayna» (PP).
- Atenplar*: v. (del lat. *temperare*) Templar: «Assi el seso comun en el çerebro estante atienpla» (SS).
- Atericido*: adj. (deriv. de *atericia*) El que padece la enfermedad de ictericia: «El que a los oios que semeian oios de las bestias atericidos e de poco mouimiento e amortaçidos en catar es engannoso e ladron e traydor e uagaroso» (PP).
- Atordado*: adj. (pp. de *atordecer*) Atolondrado: «El que es castrado por mano de omne es sanudo e loco e atordado» (PP).
- Atreuerse*: v. (del lat. *tribuere sibi*) Faltar el respeto: «quando el rrey se demuestra a menudo a el pueblo atreuese a el e no l' precian nada» (PP).
- Atreuido*: adj. (pp. de *atreuerse*) Irrespetuoso, irreverente. SER ATREUIDO, ser capaz de: «e nenguno non sera atreuido de fazer danno en todo el regno» (PP).
- Atterecido*: vid. ATERECIDO.
- Auer*: n. m. (del lat. *habere*) Dinero, riqueza: «El auer es riqueza, ayuntala el pueblo» (PP). Como sustantivo, por lo general es utilizado en plural.
- Auiesso*: n. m. (del lat. *adversus*) Reverso: «E al que ouieredes de fazer merced, mandat gelo escreuir en el auieso de su carta» (PP).
- Ayna*: adv. (del lat. vulgar *agina*) 1) Rápido, fácilmente: «[...] fio por Dios et por uuestro entendimiento que lo entendredes ayna» (PP). 2) Presto, más presto: «que sea de buen entendimiento e muy sabio e que sea su [ymaginacion] muy ayna de quantol dixieren» (PP).
- Ayudador*: n. m. (deriv. de *ayudar*) Colaborador: «La hueste es ayudadores, ayudalos el auer» (PP). «[...] e todos los ayudadores que fueren en esta fuerza, ayan tal pena cuemo es puesta en la otra ley postremera» *Fuero juzgo* (Lib. III, Tit. III, L. 4, p. 53).
- Ayuntar*: v. (del lat. *adjunctare*) Juntar: «que es el seso, e commo se ayunta e descubre y muchas poridades celestiales» (PP). «Et ayuntaronseles para esto tres cosas buenas» *Calila* (p. 90).

B

- Baffo*: n. m. (deriv. de *baf*) Vaho, vapor: «e el peynnar fara salir los baffos que suben a la cabeza del estomago» (PP).
- Balestero*: n. m. (deriv. de *ballesta*) «El que tira ballesta» (Covarrubias, s.v. *balestero*): «e las torres de madero con los balesteros» (PP).
- Ballesta*: n. f. (del lat. *ballista*) «Arma de que se usaba antiguamente en la guerra para disparar flechas» (*Autoridades*, s.v. *ballesta*). BALLESTA DE TORNO: «parat las ballestas de torno que espantan los coraçones» (PP).
- Baraia*: n. f. (de origen incierto) Pelea, discordia: «E del odio uiene la baraia.» (PP).
- Barata*: n. f. (deriv. de *baratar*) Negocio. «Mio fijo, guardate e non quieras que omnes malos te metan a barata con maldat e con traicion que han en si, que tu fagas jogleria estando en solaz e con alegria, del qual despues que la ouieres fecha te nasciere ende mal o te pudiese ende venir mal» *Castigos de Sancho IV* (p. 314): «e que sea de buen dar e de buen tomar en sus baratas» (PP).
- Baratar*. v. (de origen incierto) Negociar: «e barataredes muy bien, e seredes bien auenturado» (PP). «[...] ca el que demanda bien barata bien» *Calila* (p. 234).
- Bastecerse*: v. (de una raíz *bast-*) Aprovisionarse: «guisarse ante que uenga el tienpo de la guerra de auer muchas armas e de bastecerse» (PP).
- Beldez*: n. m. (del lat. *bibitus*) Beodez, embriaguez: «el omne que la beue con uino quando es bien molida que nunca sintra beldez» (PP).
- Bermeio*: adj. (del lat. *vermiculus*) Pelirrojo, «Roxo, mui encendido, y subido de color y tintura» (*Autoridades*, s.v. *bermejo*): «non tomedes por aguazil ome rubio nin bermeio» (PP).
- Bestial*: adj. (del lat. eclesiástico *bestialis*) Salvaje, instintivo: «por conplir omne todas sus uoluntades uiene omne en natura bestial» (PP).
- Bienquerencia*: n. f. (deriv. de *bienquerer*) Buena voluntad (*Autoridades*, s.v. *bienquerencia*): «E bienquerencia es propiamente buena voluntad que nace en el corazon del hombre, luego que oye dezir alguna bondad de hombre, o de otra cosa que no ve, o con quien no ha otro gran hacimiento, queriéndole bien señaladamente por alguna bondad que oya de el, no sabiendo aquel de quien quiere bien» *Partida IV* (Tít. 27, Ley 1). «Obediencia de los omes [al] rrey non puede ser menos de [quatro] cosas. La primera es la ley. La secunda es bien[querencia]» (PP).
- Biuora*: n. f. (del lat. *vipera*) Víbora: «[...] que fue criada a ueganbre fasta que s' torno de natura de las biuoras» (PP).
- Bon*: adj. (del lat. *bonus*) Forma arcaica de «bueno»: «era de bon seso» (PP).
- Bondades*: n. pl. (del lat. *bonitas*, *-atis*) Virtudes (*Autoridades*, s.v. *bondad*). Generalmente en plural para este significado, según los ejemplos de Kasten-Nitti (s.v. *bondad*, 3): «por que non auie par en sus bondades nin en su saber» (PP).
- Bozebrero*: adj. (del lat. *vociferarius*) Vociferador: «El que a el pescueço luengo e delgado es loco e couarde e bozebrero» (PP). Corominas (s.v. *voz*) deriva *vozarrón*, *voceador*, etc. de *voz*, pero la forma *vociferarius* o *vocipararius* ya se hallaba en el latín medieval: «Est autem *vocipararius*, qui *vocem* parat, seu *magister* *formandae* *vocis*, qui *graecis* *φωνασκός*» (Du Cange, s.v. *vocipararius*).

Braueza: n. f. (deriv. de *bravo*) «Ímpetu de la cólera, enojo, o furia» *Autoridades* (s.v. *braveza*). «Braveza es la mas loca manera que omne puede aver» *Cien capítulos* (p. 143: «[...] uos dara mas su amor que non uuestra braueza» (PP).

Brauo: adj. (del lat. *barbarius*) Salvaje: «E partid uos de maneras de las bestias brauas que toman quanto fallan» (PP).

Breuiado: adj. (del lat. *breviarium*) Abreviado, acortado: «el dia es breuiado, es fuerçanse los frios» (SS).

C

Ca: conj. (del lat. *quia*) Pues, porque: «[...] que lo tengades en poridad, ca el que descubre su poridad non es seguro que mal danno no l' en uenga» (PP).

Cabdiello: n. m. (del lat. *capitelum*) Jefe, comandante, «El que guía, manda y rige la gente de guerra» (*Autoridades*, s.v. *caudillo*). «Deve seer cavdiello e señor de cavalleros omne noble, e omildoso, e de buen derecho, e conoscido en lealtad, e esforçado, e sabidor de lides, e omne granado de coraçon e que pague bien sus cavalleros» *Cien capítulos* (p. 98): «e que aura cada un' d'ellos caulleros a quien tenga oio de los cabdiellos un grado sobre otro» (PP). Sobre los caudillos trata la *Partida II* (Tit. XXIII, Ley 5 y ss.). «E a poca de ora passaron por y unas palomas que avian por cabdiello et por señora una paloma que dezian la collarada» *Calila* (p. 203).

Cabeza: n. f. (del lat. vulgar *capitia*) Cabeza, el comienzo de alguna cosa (*Autoridades*, s.v. *cabeza*): «Sepades que el seso es cabeça de todo ordenamiento» (PP). «Et cabeça de todos estos males es la muerte» *Calila* (p. 276).

Cabildo: n. m. (del bajo latín *capitulum*) Reunión de consejeros: «E uos leet todas las cartas ant'el uuestro aguazil e ante el cabildo de uuestros caualleros» (PP).

Cabo: n. m. (del lat. *caput*) Extremo de una cosa, lo más alto, lo más profundo (*Autoridades*, s.v. *cabo*). LOS CABOS, aquí puede significar más bien «exceso» en

oposición a «los medios»: «los cabos de todas las cosas son malos» (PP).

Cabron: n. m. (del gr. *capros*) El macho de las cabras: «e fiendanla con sangre de cabron» (PP).

Caer: v. (del lat. *cadere*) Caer. Sentido metafórico de «llegar»: «Assy como creçe la mar con las aguas de los rrios que caen en ella [...]» (PP).

Calentura: n. f. (deriv. de *calentar*) Fiebre, calor natural del cuerpo: «e ençiende la calentura del estomago» (PP).

Camiar: v. (del lat. *cambiare*) Cambiar. Esta fue la forma frecuente del verbo hasta comienzos del siglo XIV (Corominas, s.v. *cambiar*). «[...] non sodes poderoso de matar su tierra nin de camiar su [aire]» (PP). «[...] por que yo cobdiciaria mucho que el to coraçon se camiasse cuemo se camian los uientos e la mar» PCG (I, p. 40).

Capitolo: n. m. (del lat. *capitulum*) Apartado: «demandatlo en la cuenta que uos mostrare agora cada uno en so capitolo» (PP).

Captiuidat: n. f. (deriv. del lat. *captivare*) Cautiverio: «E el furtar, en verdat, vituperamiento, del qual nasçe captiuidat que trae a amenguamiento de la ley» (SS).

Cardeno: adj. (del lat. *cardinus*) Azulado (Corominas, s.v. *cardeno*), «El color morado, como el del lirio» (*Autoridades*, s.v. *cardeno*): «Las girgonças son de tres naturas: uermeijas, e amariellas, e cardenas» (PP).

Cargamiento: n. m. (deriv. de *cargar*) Peso: «Aristotiles a Alexandre uenir non podia por *que* estaua enpedido e agrauado por la uejez e cargamiento del cuerpo» (SS).

Carneros annales: vid. ANAL.

Carrera: n. f. (del lat. vulgar *carraria*): «Curso y modo de proceder de uno» (*Autoridades*, s.v. *carrera*). DAR CARRERA, dar motivo, dar causa: «Pues punat en endereçar el tuerto e emendar todas las querellas de los omnes e non dedes carrera al pueblo *que* diga» (PP). CARRERAS DEL CEREBRO, conductos, venas: «e fazer uos a muy grant pro en abrir las carreras çerradas del cerebro» (PP).

Castigar: v. (del lat. *castigare*) Enseñar, adoctrinar: «E nol' castiguedes de lo que a [de] recodir» (PP). «El sabio deue castigar primero a si et despues enseñar a los otros» *Calila* (p. 94).

Castigo: n. m. (deriv. de *castigar*) Enseñanza, precepto. «Castigo quiere tanto dezir commo aperçibimiento de conoçer las cosas e non errar» *Castigos de Sancho IV*, Ms. C (p. 75); «Castigo es ligero amonestamiento de palabra o de herida, o de palo que hace el caudillo contra algunos cuando le fuesen desmandados, como fuesen sabidores de las cosas que se han de guardar en la guerra» *Partida II* (Tít. XXVIII, Ley 1, p. 350): «E esto dixo el grant Hermes en uno de sos castigos» (PP).

Catar: v. (del lat. *captare*) 1) Mirar, observar, considerar: «*que* cate *que* l' puede uenir de cada cosa» (PP). CATAR LA NACENCIA, consultar los astros: «e acaecio *quel'* nacio un fijo de noche e [cataron] su nacença» (PP); EL CATAR, la vista: «commo uos guardariedes de la biuora de Yndia la que mata con el catar» (PP).

Cauallero: n. m. (del lat. tardío *cauallarius*) Soldado. «Los cavalleros son armas del rey, e guarda de su cuerpo, e ayuda del comun, e defensores de la onra e arrendadores de la verguença» *Cien capítulos*

(p. 97): «e puede auer por arte lo *que* non puede auer por fuerça ni por caualleros» (PP). Sobre los caballeros trata la *Partida II* (Tít. XXI).

Çelada: n. f. (del lat. hispano *celata*) Emboscada. «Celada es otra manera de guerra, que los antiguos asacaron, para hacer daño a sus enemigos» *Partida II* (Tít. XXIII, Ley 30, p. 318). «[...] ny al omne *que* lo trae non le puede empeeçer çelada ninguna, ny enganno» (PP).

Çercar: v. (del lat. *circare*) Sitar: «el mejor de los rreyes es el *que* semeia con la bestia braua *que* es çercada de bestias muertas» (PP).

Cernido: adj. (pp. de *cerner*) Separado, apartado: «Quandol' dan d'ello a beuer molido e cernido peso de .xii. gramos de trigo [...]» (PP).

Çerraija: n. f. (del lat. vulgar *serralia*) «Es una yerba dicha en griego *σόνχος*, y el latino tomó el mesmo nombre *sonchus*. Hay tres especies della, de cuyas calidades escribe Discórides» (Covarrubias, s.v. *cerrajas*), «Planta semejante a la lechuga syluestre: las hojas grandes y agujereadas, de color verde claro, con muchos remates en puntas espinosas: el tallo de una vara de largo, esquinado y hueco, de grueso de un pulgar» (*Autoridades*, s.v. *cerraja*): «faze en el pro toda cosa temprada de las uiandas tal commo los pollos, e las perdizes, e los hueuos blandos, e las lechugas, e las çerraijas» (PP).

Çerrar: v. (del lat. tardío *serare*): Oscurecer el sentido: «[...] pero non çerre tanto sus poridades si non por miedo *que* non caya my libro en manos de omnes de mal sen e desmesurados» (PP).

Cherriar: v. (onomatopeya) Emitir un grito: «cantan las aues, cherian los rruyennores» (SS).

Çiclaue: n. m. (del ár. vulgar *siqlâb*) Eunuco, el que tiene un solo testículo: «E

podedes esto entender en los çiclaues que son de tal facion» (PP).

Ciencia: vid. SCIENCIA.

Çillero: n. m. (del lat. *cella*) «Silo o cámara donde se encierra el trigo» (*Autoridades*, s.v. *cillero*): «manda que sean abiertos los çilleros o las camaras tuyas» (SS).

Cipdad: n. f. (del lat. *ciuitas*, *-atis*) Ciudad: «E pues el cuerpo es commo cipdad» (PP).

Cobrir: v. (del lat. *cooperire*) Defender, proteger: «ante que uenga el tienpo del ynuerno de cobrir sus casas» (PP).

Cocho: adj. (pp. de *cocer*) Cocido: «E que sea el pan que comeredes bien liebdo e bien cocho» (PP).

Cogedor: n. m. (deriv. de *coger*) Oficiales del rey que cobran los impuestos: «e quando se le querrellaren algunos de sos cogedores sabra la querella si es con uerdad o con mentira» (PP). «Creed que por los cogedores puede venir a los sennores grant danno o grant seruizio» *Libro enfenido* (p. 171).

Combredes: v. 2ª pers. sing. fut. de *comer*: «e guardar uos a la calentura natural, e conbredes mejor por ellos» (PP).

Comendaçion: n. f. (del lat. *commendatio*) Ordenamiento: «[...] al qual muy mucho respandesçe alabar la honrra del rrey e la comendaçion» (SS).

Cometer: v. (del lat. *committere*) Atacar: «E si la touiere omne que quiera lidiar, nol' cometra ninguno» (PP).

Comin: n. m. (del lat. *cominum*) Comino, «Planta bien conocida. Críase hortense y sylvestre. El hortense es una mata pequeña, que produce las hojas como las del hinojo, y un tallo solo, del qual nacen muchos ramillos, y en lo alto un copete florido y poblado de mui copiosa simiente. Su raíz es blanca y algo redonda. Es medicina mui provechosa para los dolores de hijada, contra la retención de la orina» (*Autoridades*, s.v. *comino*): «En el ynuerno tal commo el

es comin e es una flor blanca e pequen-na» (PP).

Compania: vid. COMPANNA.

Companna: vid. COMPANNA.

Complido: (pp. de *complir*) Perfecto: «el bien complido pora rrey [...] [es] escusar de tomar aueres de sus yen[tes]» (PP).

Complimiento: (deriv. de *complir*) Abundancia (Corominas, s.v. *cumplir*), «Abasto suficiente de alguna cosa» (*Autoridades*, s.v. *cumplimiento*): «el bien complido pora rrey e el seso natural e el cumplimiento de su regno e duramiento de su ley [es] escusar de tomar aueres de sus yen[tes]» (PP).

Conbrar: v. (del fr. antiguo *combrer*) Cobrar: «el que non se pierde e el que ay-na se conbra» (PP).

Condesar: v. (del lat. *condensare*) «Guardar, poner en custodia y depósito alguna cosa» (Corominas, s.v. *denso*). «Non dexe templo de todos los templos o condesaron los philosophos sos libros de las poridades que non buscasse» (PP). «Et tu eres un onbre tal, que non guardas nin condesas» *Calila* (p. 211).

Conducho: n. m. (del lat. *conductus*) Comida, víveres, alimento: «E trayan uos muchos conduchos adobados de muchas guysas» (PP). CONDUCHO AGUDO, fuerte, con muchas calorías: «e comer conduchos ssalados e uinagrados e agudos e fritos» (PP). «[...] adrach es tierra de siria, & quiere dezir la ad desta palabra tanto como agudo. & rach como blando» *General estoria* (Kasten-Nitti, s.v. *agudo*, 9). «Mal faredes, que este conducho es de leon que es rey de las bestias» *Calila* (p. 147).

Conjurar: v. (del lat. *coniurare*) «Pedir, rogar encarecidamente, y en cierto modo mandar que se haga u declare alguna cosa que es de importancia» (*Autoridades* (s.v. *conjurar*): «Onde conjuro a uos, rrey, commo conjuraron a mi que lo tengades en poridad» (PP).

- Conortar*: v. (del lat. *cohortari*) Consolar, animar (*Autoridades*, s.v. *conhortar*): «*e que non sea su casa uedada a quantos acaescen e uienen de los que an mester su ayuda, e que los conorte, e que les de algo*» (PP).
- Companna*: n. f. (del lat. vulgar *compania*) Soldados, escolta: «*E conuiene que les paresca de lexos e con companna de caualeros*» (PP).
- Compannia*: n. f. (deriv. de *compañ*) Soldado, ejército: «*E por la iusticia uiene compannia*» (PP). «*Ca çinco son que deve el omne fazer et aver, doquier que vaya; et si las faze, conortanle, quando es en tierra estraña, et fazenle ganar vito et amigos*» *Calila* (p. 277).
- Conplir*: v. (del lat. *comple*) Completar, terminar, llevar a su perfección: «*[...] que ande aderedor cada partida una rrazon complida*» (PP).
- Complexion*: n. m. (del lat. *complexio, -onis*) Temperamento: «*Las conplexiones son diuersas segunt las maneras*» (PP).
- Conseidor*: n. m. (deriv. de *consejo*) Consejero: «*demandaron que por que era el conseio del conseidor mejor que el del que lo demanda*» (PP).
- Consejo*: n. m. (del lat. *consilium*) Reunión de nobles: «*E sea uuestro aguazil uno e metedlo en conseio en todos uuestros ordenamientos*» (PP).
- Consumado*: adj. (pp. de *consumar*) Perfeccionado: «*todo yaz en esta figura consumado e abreuiado*» (PP).
- Contar*: v. (del lat. *computare*) Enumerar: «*fizo muchas sçiençias que serian luenegas de contar*» (PP).
- Conteçer*: v. (del lat. *contingere*) Suceder: «*E quando conteçe alguna cosa al seso, estuerçel' el alma*» (PP). «*[...] ca este atal que esto fiziese seria derecho que le conteçiese lo que conteçio a un ome*» *Calila* (p. 95).
- Contentamiento*: n. m. (deriv. de *contentar*) Gusto, deleite: «*la mucha compannia de los hombres trae contentamiento*» (SS).
- Contrallar*: v. (del lat. *contra*) Ser opuesto o contrario: «*el deseo de la buen fama al[ç]ança la verdat que es contrallada al mentiroso*» (SS). «*Et maravillome otrosi de querer obedecer et estorvarme sienpre de lo non contrallar*» *Calila* (p. 156).
- Contraria*: n. f. (del lat. *contraria*) Lo opuesto, lo contrario: «*la contraria de la natura es danno de todas las cosas del mundo*» (PP).
- Contrario*: n. m. (del lat. *contrarius*) Enemigo, contrincante: «*E sabet que las lides son cuerpo e alma e leuantanse dos contrarios*» (PP).
- Conuenir*: v. (del lat. *convenire*) Ser apropiado: «*Conuiene al rey que aya nombre sennalado que non conuenga si no a el*» (PP).
- Conuusco*: pron. (del lat. vulgar *cum voscum*) Con vos: «*[...] yo non uos podía aguardar, nin andar conuusco*» (PP).
- Coral*: n. m. (del lat. tardío *corallum*) «*Arbolillo, que se cría en el centro del mar, blando y de color verde, cuya frutilla es redonda y blanca; el qual es sacándole del agua y que le da el aire, se endurece y solida y vuelve de un color roxo sumamente encendido. Es mui útil para muchas enfermedades, y dél se hacen muchas cosas curiosas, como son, rosarios, sortijas, escritorios &c.*» (*Autoridades*, s.v. *coral*). «*el coral que los rrayos faze bien rreferir/ facelo architres al omne saluo yr/ que çelada njn engaño nol podrie nozir*» *Alexandre*, Ms. P (c. 1474bd); «*Del onzeno grado del signo de Tauro es la piedra que dizen coral en latin, et en arauigo dizen ala rayz margen, et a los ramos beçet. Et esta piedra se quaiia del agua dela*

- mar, et faz se como arbol, et semeia ala yerua que dizen yerua marina. Et es de muchos ramos, et mientre esta so el agua dela mar es blanda, et luego que la sacan ende, ela fiere el ayre, enduresce» *Lapidario* (p. 44): «El coral en el logar que es non y fiere rrayo» (PP).
- Corromper*: v. (del lat. *corrumpere*) «Viciar, destruir, depravar y dañar alguna cosa» (*Autoridades*, s.v. *corromper*): «e, si lo beuie, sabien que las faziendas del rey eran descubiertas e corrubtas» (PP).
- Corte*: n. m. (del lat. vulgar *cors*, *cortis*) Lugar de asiento del rey: «Corte es llamado el lugar de donde es el rey, e sus vasallos, e sus oficiales con el, que le han cotidianamente de aconsejar, e de servir» *Partida II* (Tít. IX, Ley 27, p. 226). «[...] e que escoiades el mejor que ouieredes en uuestra corte» (PP).
- Corueion*: n. m. (deriv. de *corvo*) Rodilla, «En los animales es aquella parte donde se encorva la caña de la pierna, que corresponde en los racionales a la rodilla» (*Autoridades*, s.v. *corvejón*): «El que a las piernas gruessas e los corueiones gruessos a el cuerpo fuerte» (PP).
- Costribar*: v. (del lat. *constipare*) Indigestarse: «si alguno costribado en vanno entrare aquel dolor de los llomos, de ligero encorre» (SS). «Et pocos son los que han sabor de las mugeres que aforcados non sean, et pocos son los que mucho comen et non costriben» *Calila* (p. 248).
- Coyta*: n. f. (deriv. de *cuitar*) Preocupación: «E assy prouaredes uuestro agua-zil quel' mostredes uuestra coyta por espender auer» (PP). «[...] catando de tan fondo enganno et tan grant maestria, dixo a su fija que era en muy grant maestria» *Libro de las armas* (p. 130).
- Cozedor*: n. m. (deriv. de *cocer*) El que cocina, el que muele la comida: «por que a en el mas carne e es mas çerca del figado que es cozedor con su calentura» (PP).
- Cozimiento*: n. m. (deriv. de *cocer*) Cocción: «assi es esforçado el estomago sobre el cozimiento del manjar» (SS).
- Criado*: adj. (pp. de *criar*) Alimentado, nutrido: «E enbio uos en el una muy fremosa manceba que fue criada a ueganbre» (PP). «Criaron a gran vicio los amos la moçuela» *Apolonio* (c. 350^a).
- Cristal*: n. m. (del lat. *crystallus*) «Cuerpo diaphano, trasparente y sólido, de cuya materia apreciable se hacen muchas cosas curiosas para servicio y adorno del culto Divino, y también para el uso de los hombres» (*Autoridades*, s.v. *crystal*). «La virtud del cristal todos nos la sabemos/ commo salle en el fuego cutiano lo veyemos/ mas nos por maraujlla esto non lo tenemos/ por quanto cada dia en vso lo avemos» *Alexandre*, Ms. P (c. 1490ad); «Del quinto grado del signo de Cancro es la piedra que dizen en arauigo bollar, eet en latin cristal. De natura es fria et humida, et fallan la en muchas partes, ams la mejor de todas, es la que fallan en tierra de Etiopia [...] Dura es et fuerte de quebrantar, mas no mucho. De color es blanca, assi como agua que es muy clara» *Lapidario* (p. 120): «El cristal echa fuego» (PP).
- Cuenta*: n. f. (postverbal de *contar*) Cuenta, cálculo. «Por antonomasia se llama assi a la razón que se da por escrito, con cargo y data, de los caudales, y otras cosas que se han manejado» *Autoridades* (s.v. *cuenta*). DAR CUENTA, enumerar: «a las maneras de Dios non les puede omne dar cuenta» (PP). METER EN CUENTA: colocar en la lista de. «Et por esto metieronle muchos sabios en cuenta de las prophetas que prophetizaron sin libro» (PP).

Cuento: n. m. (del lat. *computus*) Listado: «Este es el cuento de los caualleros que uan a lidiar» (PP).

Cuesta: n. f. (del lat. *costa*) Costado o ladera de una montaña: «Esto es lo que quisimos dezir e por esto minguar se uos a la cuesta e fazerse a lo que uos quisieredes mas ayna e sin lazerio» (PP).

Cueyta: vid. CUYTA.

Cuidado: vid. CUYDADO.

Cuydado: n. m. (del lat. *cogitatum*) Preocupación (Kasten-Nitti, s.v. *cuidado*): «[...] el pesar que auiedes e el cuydado por que yo non uos podia aguardar» (PP).

Cuydar: v. (del lat. *cogitare*) Pensar, reflexionar: «entendet estas palabras e cuydat

en ellas e guiat uos por el fecho de Dios en todas uuestras cosas» (PP).

«Et en esto cuido el camello mezuino que, quando el dixiese commo dixieron los otros, que lo acusarian por que estorçiese commo ellos» *Calila* (p. 162).

Cunplir: v. (del lat. *complere*) Llenar, completar. CUMPLIR LA VOLUNTAD, hacer todo lo que se desea: «E con ellas cunplio todas sus uoluntades» (PP).

Curar: v. (del lat. *curare*): Cuidar, preocuparse: «[...] arguyendome de tus obras poco curar» (SS). «Et dizen que el que mejor rey es semeja el bueitre que tiene enderredor de si bestias bivas, et non cura dellas» *Calila* (p. 162).

D

Declinacion: n. f. (del lat. *declinatio*) Caída: «Digotelo otra uez que aquexosa mente a la tu clemencia declare sobre que la declinacion de la mendiguez e de la auaricia» (SS).

Decorador: n. m. (deriv. de *decorar*) Memorizador: «E que sea retenedor de uuestro castigo, e decorador de lo quel' rrecudieren sobr'ello» (PP).

Debdo: n. m. (del lat. *debitum*) Relación, deuda, obligación con el señor: «Mas por el debdo que yo he conuusco» (PP). «[...] nin creades a ninguno que vos diga que auedes naturaleza et debdo et en las iglesias et en los monesterios para les demandar» *Libro enfenido* (p. 152).

Defender: v. (del lat. *defendere*) Mantener, conservar: «El regno es el rrey, defendelo el iuyzio» (PP).

Defendimiento: n. m. Protección: «E de la amistad uiene defendimiento» (PP). «La sesta manera, de amor de provecho, [e]s quando vn omne se cuyda aprouechar de otro, del cuerpo et del auer et de su ayuda o defendimiento» *Libro enfenido* (p. 185).

Degestido: pp. de *digerir* (del lat. *digerere*) Digestivo: «estonçes el manjar comido falla natural calor no degestido [e] noble» (SS).

Delantera: n. f. (deriv. de *delante*) Parte primera del ejército: «que quando uençieredes la delantera, quebrantars'an sos coraçones» (PP). «Et quando fuere por el camino o en tierra que aya reçelo, deue siempre enviar adelante de la delantera algunos omnes de cauallo» *Libro de los estados* (p. 335).

Delgado: adj. (del lat. *delicatus*) Escaso, fino (no espeso): «entendredes esto en el apetito que auedes con la saliuadelgada que uos descendra a la boca» (PP).

Delibracion: n. m. (deriv. del lat. *deliberare*) Reflexión: «por que el comouimiento enprouiso sin delibracion no entre o ande en fecho» (SS).

Demandança: n. f. (deriv. de *demandar*) Pregunta: «E esta figura es flor d'este libro e la pro de uuestra demandança» (PP).

Demandar: v. (del lat. *demandare*) Ser primero en el combate: «el que demanda

- uençe al otro» (PP). También significa «exigir una reparación» como en Cid: «mas, cuando el me lo busca, irgelo he yo demandar» (v. 966).
- Demientra*: adv. (del lat. *dum interim*) Mientras: «[...] por que demientra que la mujer trata la tu persona sepaste ser vn disponimiento açerca dëlla» (SS).
- Demostrar*: v. (del lat. *destrare*) 1) Manifestar: «e, si sanra le uiniere, que no la quiera demostrar por fecho menos de pensar en ello» (PP). «Otro si le demostrara que es lo que deue dar et que es lo que deue tener» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 47). 2) Aparecerse: «quando el rrey se demuestra a menudo a el pueblo atreuense a el e no l' precian nada» (PP).
- Denostar*: v. (del lat. *dehonestare*) Injuriar, agraviar.: «el qui lo demanda mas que por mesura es cosa denostada» (PP). Aquí puede tener el sentido de «cosa deshonesta». «Denuesto segun mostramos es cosa que dicen los hombres unos a otros con despechos queriendo luego tomar venganza por palabra» *Partida VII* (Tít. XXVIII, Proem., p. 969).
- Departimiento*: n. m. (del lat. *departire*) División, separación: «E por el tuerto uiene el departimiento» (PP). «mas el departimiento que entre ellos ha es en el [dar et tener]» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 47).
- Departir*: v. (del lat. *departire*) 1) Diferenciar, distinguir (*Autoridades*, s.v. *departir*): «E pues que a uos conuiene departir estas cosas, queremos mostrar que es la franqueza e que es la escaseza e que es lo que es ademas de franqueza e que lo es de menos» (PP). 2) Dividir: «E la iusticia se departe en [muchas partes]» (PP).
- Derecha miente*: adv. de modo, justamente (*Autoridades*, s.v. *derechamente*): «E derecha miente franqueza es de dar omne lo que conuiene a aquel que lo a mester» (PP).
- Derecho*: n. m. (del lat. vulgar *derectus*). FAZER DERECHO, hacer justicia o administrar justicia: «el [que] es escaso pora si e pora su pueblo [faze] derecho» (PP). «[...] si non se trabajase en fazer derecho et seguir la verdat» *Calila* (p. 91).
- Derraigar*: v. (de *de* y *raigar*) Sacar de raíz, destruir: «que coia por uos el fructo, e que non derraygue el arbol» (PP). «[...] desi matalo et derraigalo por miedo que le non faga dapño» *Calila* (p. 177).
- Derraimiento*: n. m. (del lat. *radicari*) Desarraigo: «La mentira, que primero de la enuidia es engendrada, mas adelante engendra derraimiento» (SS).
- Derramar*: v. (del lat. vulgar *diramare*) Despararramar, hallarse disperso por: «el color natural, que primera mente era derramado por todo el cuerpo [...]» (SS). «Derramadvos aqui enderredor et por ventura fallaredes alguna cosa» *Calila* (p. 159).
- Desamar*: v. (del lat. *disamare*) Odiar: «sabet que uos muestra mala manera por que uos desamara el pueblo» (PP). «Otro si, la reyna, mi madre, cuydo que non ovola bendiçion de su padre, ca la desamaua mucho» *Libro de las armas* (p. 138).
- Desatar*: v. (deriv. de *disaptare*) Disolver, «Liquidar, desleir u derretir un cuerpo denso en algún licor» (*Autoridades*, s.v. *desatar*): «E si muelen d'ello peso de dos granos d'ordio e lo desataren con agua e la echaren en las bocas de las biuoras e de las culuebras [...]» (PP). «El pesar nin la cuita non te tiene[n] pro et desgastan el cuerpo et desatanlo» *Calila* (p. 290).
- Desdén*: n. m. (del occitano *desdenh*) Desprecio: n. m (deriv. de *pretium*) «[...] e si alguno mostrare desden quel escarmienten por ello» (PP).

- Desdenmoso*: adj. (deriv. del lat. *dedignari*)
Despreciador: «E si el desdenmoso fue-
re de omnes rrefeçes, muera por ello»
(PP).
- Desdenmar*: v. (del lat. *dedignari*) Desdeñar,
despreciar, menosvalorar: «E non des-
dennedes a omne de poco poder» (PP).
- Desenbargar*: v. (del lat. *desimbaricare*)
Liberar: «fallara la calentura natural
aterreçida si la recibiere seyendo el es-
tomago desenbargado» (PP).
- Desfazer*: v. (deriv. de *fazer*) Destruir: «E
la lit es contraria al iuyzio e desfaze el
pueblo» (PP). «Otro si, commo el arbol
et las otras planctas naçen et creçen et
an estado et envegeçen et se desfazen,
vien asi el omne faze estas cosas» *Libro
del cauallero et del escudero* (p. 80).
- Desgastadero*: adj. (deriv. de *gastar*) Mo-
lido: «Et assi es esforçado el estoma-
go sobre el cozimiento del manjar e al
manjar bien desgastadero» (SS).
- Desgastadiz*: n. m. (deriv. de *desgastar*) Gas-
tador: «por merescimiento el desgasta-
diz [es] llamado por aquello que es
allexos dél su rreyno proueeuçia» (SS).
- Desgastar*: v. (deriv. de *gastar*) Cosumir: «e
non este mucho en el banno por que
non desgaste el banno la humida» (PP).
- Desleir*: v. (del lat. *eliger*) Disolver: «e
enciende la calentura del estomago, e
desliense los malos humores» (PP).
- Despenaçion*: n. f. (del lat. *dispensatio*) Li-
cencia: «Et por aquesto fermosa es la
costunbre de los indianos en la despen-
saçion e ordenaçion del rrey» (SS). «[...]
faziendo graçias o perdones o despen-
saçiones o legitimaciones non deuida
mente» *Libro de los estados* (p. 477).
- Desplanar*: v. (del lat. *deplanare*) Explanar,
explicar: «E estas son las senñales de
uestros mandaderos las que uos conte
e desplane» (PP). «[...] et desplano las
Scripturas et amostro por ellas abierta
mente que las palabras de la ley [...]»
Libro de los estados (p. 271).
- Despreciar*: v. (deriv. de **pretiare*) «Desesti-
mar y tener en poco alguna cosa» (*Au-
toridades*, s.v. *despreciar*): «con el seso
desprecia omne los pesares» (PP).
- Destruymiento*: n. m. (del lat. *destruere*) Des-
truir: «el que es franco pora si e escaso
pora su pueblo es destruymiento de to-
do el regno» (PP). «[...] eo que escapara
del destruymiento de Troya» *Crónica
abreviada* (p. 591).
- Diamante*: n. f. (del lat. *diamas*, *-antis*) «Pie-
dra preciosa bien conocida, y la más
estimada de todas por su hermosura,
dureza, brillantez y lucimiento. Es de
color de agua o crystal, y su gran firme-
za le impide ser diaphana, y le ocassio-
na lo lúcido de sus brillos» (*Autoridades*,
s.v. *esmeralda*). «Ally son diamantes
por natura ardientes/ que sacan los de-
moños segundas sirpientes» *Alexandre*,
Ms. P (c. 1470ab); «Et la primera piedra
dellas es ala que dizen en arauigo met
et en latin diamant. Esta piedra es de
su natura fria et seca en el quarto grado
[...] Esta a color que semeia al annoxa-
tir claro, et semeia al fierro bronnido,
et unas ya que tiran a color de carde-
no, et otras de amariello, pero la meior
dellas es la que semeia el uidrio, et al-
gunos omnes fazen de uidrio contrafe-
chas dellas» *Lapidario* (pp. 38-39): «Las
diamantes son piedras ualientes» (PP).
- Dicho*: n. m. (del lat. *dictum*) Sentencia,
palabra: «[...] que non semeie aliui-
amiento en uestro dicho ny en uestro
fecho» (PP).
- Dionisia*: n. f. (del gr. *διονυσίης*) «Piedra de
color negro salpicada de pintas encar-
nadas. Dissuelta en agua la comunica
sabor de vino, y es remedio (según Pli-
nio) contra la embriguez» (*Autoridades*,
s.v. *dionysia*). «La santa dionisia quando
es bien molida/ e tornada en poluos en
agua metida/ commo sy fuese vjno fa-
ze la tan saborida/ nunca syntrie beu-
des qui la oujes tenjda» *Alexandre*, Ms.

P (c. 1465ad): «La piedra dionisia su propiedat es que el omne que la beue con uino quando es bien molida que nunqua sintra beldez» (PP).

Disciplo: n. m. (del lat. *discipulus*) Tenía dos significados fundamentales: «La persona que aprende alguna ciencia o facultad del maestro» y «por excelencia y antonomasia los que siguieron y acompañaron a Jesu Christo» *Autoridades* (s.v. *discípulo*). Dado que estamos ante un texto originado en ámbitos religiosos, es posible que estén implícitas en este vocablo ambas significaciones, la de alumno y la de iniciado: «[...] que fizo el philosopho [leal] Aristotiles fiio [de] nicomaco a su disciplo Alixandre» (PP). «Ca asi commo la muger non es sinon por el marido, nin los fijos sinon por los padres, nin el disciplo sinon por el maestro [...]» *Calila* (p. 312).

Dona: n. f. (del lat. *donum*) Don, regalo: «E abenitlos todos e prometedles donas e

que uistan» (PP). «Et diziel buenas palabras et acntenpradas, et comiendo en vno, et dandose sus donas» *Libro enfenido* (p. 188).

Duendo: adj. (del lat. *dumitus*) Manso, caxero: «Es duendo como paloma» (PP).

Duramiento: n. m. (deriv. de *durar*) «La permanencia de laguna cosa» *Autoridades* (s.v. *duración*): «el duramiento de los rreyes es en escusar de tomar aueres de los pueblos» (PP). «[...] et que a de durar poco a comparacion del duramiento del alma» *Libro de los estados* (p. 280).

Durar: v. (del lat. *durare*) Subsistir, permanecer (*Autoridades*, s.v. *durar*): «que lo queda omne ante que gelo pidan faze durar el regno» (PP). «[...] et por los pecados que fizieron los cuerpos en quanto en vno duraron» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 66).

E

Elcutropia: n. m.: *vid.* ELECTRIA: «La piedra que dizen elcutropia su propiedat es que el que la tiene consigo non le puede ueer omne ninguno» (PP).

Electria: n. f. (del griego ἤλεκτρον) Ámbar, «Se llama también una mezcla de quatro aprtes de oro y una de plata, de la qual resulta un color dorado como el del ámbar» (*Autoridades*, s.v. *electro*). «Electra hanla pocos que es piedra preciada/ en vientre de los gallos suele seyer fallada/ qui la tiene consigo en el cuello atada/nunca es vençido njn muerto a espada» *Alexandre*, Ms. P (c. 1488ad): «Electria es una piedra que es mucho preciada» (PP).

Emendar: v. (del lat. *enmendare*) Corregir el error (*Autoridades*, s.v. *emendar*): «Pues punat en endereçar el tuerto e emendar

todas las querellas de los omnes» (PP). «[...] et estonçe, segund el danno que el sennor mançebo abra reçevido, asy abra a pasar fasta que se pueda despues emendar o non» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 76).

Emiente: n. f. (del lat. *mens, mentis*) VENIR EN MIENTE, venir a la memoria, recordar: «e non les uiene emiente de los otros danos que les uiene por ella» (PP). «[...] et alegravame con ellos quando quier que me venia emientes» *Calila* (p. 213).

Empeescer: v. (deriv. romance del lat. *impedire*) «Danãr, ofender, causar perjuicio» *Autoridades* (s.v. *empecer*). «[...] e esta es cosa que empeesce mucho al regno» (PP). «El que de su tierra se parte conuienen que tal recabdo dexe en ella, que quando uiniere, que falle que non

- le enpeçio la su partida dende» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 56).
- Encerrada*: adj. (del lat. tardío *serare*) «Incluir, contener» *Autoridades* (s.v. *encerrear*). PALABRAS ENCERRADAS, palabras oscuras, mensaje secreto: «Pues pensat en sus palabras encerradas con la manera que sabedes de mi» (PP).
- Encomendar*: v. (del lat. *commendare*) Ordenar: «[...] las sus buenas obras encomendar por luenga vida del rrey» (SS).
- Encorrer*: v. (del lat. *incurrere*) Incurrir: «si alguno costribado en vanno entrare aquel dolor de los llosos, de ligero encorre» (SS).
- Encubrir*: v. (deriv. de *cubrir*) Ocultar: «[...] por las [tachas] encubiertas que son en los omnes, que non demande nyn las quiera saber» (PP).
- Ende*: conj. (del lat. *inde*) De allí, por tanto. POR ENDE, por lo tanto: «E, por ende, uos fago yo ý miente lo que uos yo solia dezir» (PP).
- Enderecamiento*: n. m. Corrección, guía: «Sepades que el seso es cabeça de todo ordenamiento, e enderecamiento del alma» (PP).
- Endereçar*: v. (del lat. *directiare*) Corregir: «La iusticia es amada e con ella se endereça todo el mundo» (PP).
- Endios*: n. m. (origen incierto) «Endios echa grant agua e fria e sabrida» (PP).
- Enemiga*: n. f. (del lat. *inimicitia*) Daño, traición: «non seran osados de fazer nemiga nin furto» (PP). «Entonçe era Espanna llena de enemiga e de souerbia e de pecado» *Crónica abreviada* (p. 690).
- Enemigo*: n. m. (del lat. *inimicus*) Enemigo, contrario: «guardad uos del menor enemigo que uos auedes» (PP).
- Enfermosear*: v. (deriv. de *fermoso*) Embelescer: «Por aquesto, en verdat, es honrrado el inperio, enfermoseado todo el rreyno» (SS).
- Enfingir*: v. (del lat. *fingere*) Fingir, aparentar: «aquel el qual enfingida buena fama desea por el infamia» (SS). «Et vino ende un ome que se enfingio que era buen fisico» *Calila* (p. 192).
- Enflaquecer*: v. (deriv. de *flaco*) «Sin fuerzas, débil» Corominas (s.v. *flaco*); «sentir daño o menoscabo de la salud» Kasten-Nitti (s.v. *enflaquecer*). «Quando enuegecio, enflaquecio et non pudo yr con el» (PP). «Tan bien en el comer et en el veuer commo en todas las cosas que son para e[s]forçar o enflaquesçer el cuerpo vsan dellas commo deuen» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 102). La Academia hizo derivar esta voz del sustantivo «flaqueza» al que se le antepuso la preposición «en» y la decinencia anómala «-ecer», y lo asimiló al latín *attenuare*. Para Corominas sería un derivado de «flaco». Es posible que haya habido sobre esta palabra una influencia provenzal por lo menos en su constitución, aunque no en su significado: «s'afflaquir» debilitarse, disolverse, «enflaqui» rendre, devenir flasque y «enflaquer» bloquear (Wartburg, s.v. *flaccus*).
- Engenerar*: v. (del lat. *ingenere*) Engendrar, originar: «El iuyzio es el rrey, engeneralo el rrey» (PP).
- Engenno*: n. m. (del lat. *ingenium*) 1) Inteligencia, sabiduría, invención: «e apriuso todas las sciencias e los libros de las eras del mundo e el engenno de los rreyes» (PP); «[...] mas entremetese en arte et seso et buen engenno con que espere de sallir et de estorçer de aquello en que es caido» *Calila* (p. 149). 2) Máquina de guerra: «E todauia auet muchos engenno que echen fuego e que ayan suenos espantadizos» (PP). «[...] et deque el lugar çercaren, tan bien al conbatir commo en los egenno, commo en la guarda de la hueste» *Libro de los estados* (p. 354).

- Engrossar*: v. (deriv. de *grueso*) Engordar: «el dormir depues de comer gouierna e esffuerça e engruessa» (PP).
- Enmagrezer*: v. (deriv. de *magrezer*) Enflaquecer con deterioro: «el dormir ante de comer enmagreçe el cuerpo» (PP).
- Enpeeçer*: v. (del lat. *impedire*) Perjudicar, dañar: «El iaspes es una piedra que omne que la trae non le podran yerbas enpeeçer nin fazer mal ninguno» (PP). «Sennor, a mi non me enpeçe que me tengades por fijo de aquel padre que yo digo» *Conde Lucanor* (p. 269).
- Enpeçible*: adj. (deriv. de *empecer*) Dañoso: «Qual se quiera cosa que era neçessaria guardo de todas las cosas enpeçibles» (SS).
- Enproviso*: adj. (pp. *enprovisar*) Sin reflexión: «[...] por que el comouimiento enprouiso sin delibraçion no entre o ande en fecho» (SS).
- Ensenada miente*: adv. (deriv. de *enseñar*) Sabiamente: «e que pueda dezir por su lengua todo quanto tiene en so coraçon e en su uoluntad pocas palabras e ensinada miente» (PP).
- Ensenorearse*: v. (deriv. de *señorear*) Dominar, regir: «estudian sobre los otros ensenorarse» (SS).
- Entendimiento*: n. m. (del lat. *intendere*) Inteligencia, capacidad de comprender las cosas. Comprende una potencia del alma diferente al «seso», pero compañera de él: «[...] era de bon seso et de buen entendimiento» (PP). «[...] digades vos primero vuestro entendimiento» *Libro de los estados* (p. 230).
- Entendido*: pp. del verbo *entender*. Dotado de inteligencia (Corominas, s.v. *tender*): «Uos, fijo hondrado et entendido e rrey iusticiero» (PP).
- Era*: n. f. (del lat. tardío *æra*, *-ræ*) «Cierta computación de años, que comúnmente se llama Era de César». La *Era de César* comenzó en España en el año 38 a.C. «[...] fallado fue en el libro de las eras de los gentiles» (PP). Se refiere a un libro en cual estarían asentadas la cronología de los césares.
- Esclaresçido*: adj. (deriv. de *claro*) Distinguido: «Al su sennor muy exçelente en honrra de la religion christiana, muy esclaresçido Guindoforo de Valençia» (SS).
- Escantiliçio*: n. m. (origen incierto) Piedra preciosa: «El escantiliçio es bien de se-saenta colores» (PP).
- Escarmentar*: v. (deriv. de *escarnir*) Castigar ejemplarmente: «e si alguno mostrare desden quel escarmienten por ello» (PP).
- Escasso*: adj. (del lat. vulgar *excasus*) «Parco, mezquino, nada liberal ni dadivoso» *Autoridades* (s.v. *escaso*). Para el hombre medieval, podía ser también una forma de repartir justicia, dando a cada uno lo que había dado: «Escaso deve ser el rey o prinçipe en aquellas personas e logares de que non espera alguna virtud ni bien, e a los malos que obran mal, e a los que non preçian, e le buscan daño e desonrra, e a los lisonjeros que a la verdad niegan sus derechos» *Doze sabios* (p. 88): «El otro es escaso pora si e franco pora su pueblo» (PP).
- Escodrinna*: v. (del lat. vulgar *escrutiniare*) Examinar, averiguar (*Autoridades*, s.v. *escudriñar*): «que sepa bien escodrinna la uerdad en las cosas» (PP).
- Escontra*: prep. (del lat. *ex contra*) Corominas (s.v. *contra*) da como significado «desde enfrente», pero en este texto está asimilado a «contra»: «Et guardat uos de los pueblos que non digan escontra uos» (PP).
- Escopedina*: n. f. (deriv. de *escopinyar*) Salivar: «espesamiente escopir escopedinas torpes» (SS).
- Escorrecho*: adj. (del lat. vulgar *excorrigere*) fornido, presto: «que sea conplido de sus miembros, e que los aya escorre-

chos en toda obra que deua fazer» (PP). «[...] ca el omne maguer sea esforçado e escorrecho et non oviere mesura et fueren sus consegeros menguados de seso, maguer la ventura le guise bien sus cosas et le emta en alegría et en plazer et en vençimiento et en gozo, non puede ser que a arrepentimiento et a peligro non torno» *Calila* (p. 280).

Escribano: vid. ESCRIBANO.

Escriuano: n. m. (del bajo lat. *scriba*, -anis) Secretarios que llevaban adelante la cancillería del rey. «E a su oficio de ellos pertenece escribir los privilegios e las cartas fielmente, segund las notas que les dieren, ni menguando ni creciendo ninguna cosa» *Partida II* (Tít. IX, Ley 8, p. 217): «conuiene uos que sean uuestros escriuanos por escreuir uuestras cartas e uuestros priuilegios» (PP).

Escucha: n. m. (deriv. de *escuchar*) Espía, «Es la centinela o atalaya de denoche, que procura oir lo que tratan los enemigos» (Covarrubias, s.v. *escucha*): «E ponet escuchas cada ora del dia e cada noche» (PP). «Et otros, omnes de cauallo et de pie, que ponen por escuchas et por atalaynes et por atajadores para guardar la tierra» *Libro de los estados* (p. 295).

Escuentra: vid. ESCONTRA.

Escusar: v. (del lat. *excusare*) Evitar, impedir, reusar, huir *Autoridades* (s.v. *excusar*): «E todo rrey del mundo non puede escusar esfuerço de los coraçones» (PP). «[...] et en tal fecho como este non lo deuemos escusar» *PCG* (p. 392).

Esforçar: v. (del lat. *exfortiare*) Tomar vigor: «assy esfuerca el coraçon del rrey con el conseio de sos aguaziles» (PP). «[...] et con cobdiçia de lo fallar en algun pecado por esforçar la sospecha que le avia» *Calila* (p. 181).

Esfriar: v. (del lat. *refrigescere*) Enfriar, refrescar: «el beuer del agua sobr'el comer esfria el estomago» (PP). «Et

desque aquel fecho es acabado, vase esfriando et alongando de su amor» *Libro enfenido* (p. 186).

Esguareçer: vid. EXGUARNEÇER.

Esmeralda: n. f. (del lat. *smaragdus*) «Piedra preciosa de color verde, que pulida y labrada tiene un resplador mui agradable y apacible» (*Autoridades*, s.v. *esmeralda*). «El esmeragde uerde ally suel naçer / plus claro que espeio por onbre se ueer» *Alexandre*, Ms. O (c. 1469ab); «Dela primera faz del signo de Gemini es la piedra aque llaman esmeralda, et desta es dicho en el XVI grado del signo de Tauro. Et su uertud es atal, que, al que la trae consigo, dannal el seso, et el entendimiento, assi que no entiende nada en quanto la tiene» *Lapidario* (p. 182): «La esmeralda su uertud es que quien la tiene ondrarle an los omnes» (PP). Era piedra utilizada en la corona de los monarcas con valor simbólico: «En el quarteron de la corona sobre la sien derecha vi estar vna esmeralda, la qual era buena creençia firme e verdadera que deue ser raygada en el coraçon del rey. En el quarteron sobre la sien siniestra vi estar otra esmeralda, la qual es buenas costunbres en que el coraçon del rey deue seer esmerado e asosegado» *Castigos del rey don Sancho IV* (p. 142).

Espanto: n. m. (deriv. de *espantar*) Amenaza: «sabet que los de Yndia son artificiosos e de grandes marauillas e de grandes espantos e non son esforçados» (PP). «[...] que todo el talante que se le mudara et oviera ende commo manera de espanto» *Libro de los estados* (p. 215).

Espedir: v. (del lat. *expedire*) Despedir, despachar. ESPEDIDA FABLA, palabra desenvuelta: «que sea de escogida disposiçion de los miembros, sutil mente entendiente e de buena memoria, curial, aplazible, de espedida fabla» (SS). «[...] quiero me espedir de uos et que-

- rer vos ya dar la mi bendiçion» *Libro de las armas* (p. 138).
- Espender*: v. (del lat. *dispendere*) Gastar, derrochar: «E assy prouaredes uuestro aguazil quel' mostredes uuestra coyta por espender auer» (PP). «[...] por que quando es mester de dar o de espender, fazen lo» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 103).
- Espensa*: n. f. (deriv. de *espender*) Gasto: «qual se quier rrey [que] superfluas faze las espensas» (SS).
- Espiculador*: n. m. (deriv. de *spiculum*) «El que mira y contempla las cosas» (*Autoridades*, s.v. *especulador*): «el entendimiento es cabesca del rregimiento, salud del anima, guarda de las uirtudes, espiculador de los viçios» (SS).
- Estado*: n. m. (del lat. *status*) Condición, lugar en la sociedad: «en estado del rrey commo deue ser en si» (PP). «[...] mucho enpeseç al estado de caualleria» *Libro de cauallero et del escudero* (p. 78).
- Estante*: pp. de ESTAR.
- Estendijamiento*: n. m. (deriv. de *extender*) Estiramiento, retorcimiento: «[...] vienen los estendijamientos, los extremeçimientos, los cortamientos de los miembros» (SS).
- Estendimiento*: n. m. (deriv. de *extender*) Estiramiento: «el estendimiento de los miembros esfuerça el cuerpo» (SS).
- Estorcer*: v. (del lat. *torcere*) Salvarse de, librarse de, escapar (Corominas, s.v. *torcer*): «[...] que non digan escontra uos et estorceredes de so fecho» (PP). «[...] et pierde cuidado, et despojase deste mundo, et estuerçe del daño» *Calila* (p. 113).
- Estranno*: adj. (del lat. *extraneus*) Raro, singular, extraordinario (*Autoridades*, s.v. *extraño*): «e de las animalias e de poridades estrannas de fisica» (PP). «Et este es vn estado muy est[r]anno et caben en el muchas maneras de omnes» *Libro de los estados* (p. 384).
- Estremar*: v. (del lat. *extraneare*) Alejar, separar: «de guisa que sea estremado de todas las [otras yentes]» (PP).
- Estrennir*: v. (del lat. *stringere*) Estrechar, cerrar: «assi como si ouiesedes de comer uianda que lexa e otra que estrinne» (PP).
- Estrumente*: n. m. (del lat. *instrumentum*) Máquina de guerra: «los de los suenos que espantan el que es tal como el estrumente que uos yo fiz fazer» (PP).
- Exemplar*: v. (deriv. de *exemplo*) Castigar ejemplarmente: «E amenazad el que fuere couarde, quel' escarmentaredes muy mala mientre e quel' exemplaredes e quel' daredes por exienplo a los otros» (PP).
- Exguarneçer*: v. (del germano *warnjan*) Guarnecer, proveer: «Por ellos las çibdades son exguarneçidas, et los rreditos rreales por ellos son acreçentados e multiplicados» (SS).
- Expediente*: adj. (pp. de *expedir*) Conueniente, oportuno: «Mas commo alguna cosa expediente o buena cosa sopiere» (SS).

F

- Fabla*: n. f. (del lat. *fabula*) 1) Palabra: «la razon de la fabla es en su alma» (PP); 2) lengua: «El prologo del que traslado aqueste libro de la fabla de arauia en latin» (SS).
- Facionía*: n. f. (del lat. *factio*, *-onis*) Fación, rostro: «por que fue la sapiencia de facionia de las sçiençias ondradas e pensadas» (PP). SENNALES DE FACIONÍA, rasgos característicos o prominentes:

- «E por eso toue por bien de punnar en este capitulo de las senales de la facionia» (PP).
- Fallar*: v. (del lat. *afflare*) Hallar: «E entr'ellos falle un libro». (PP). «asi como llego a la puerta fallola bien cerrada» *Cid* (v. 32).
- Fallir*: v. (del lat. *fallere*) «Faltar uno a su palabra y crédito» (Covarrubias, s.v. *fallir*): «guardat uos de fallir uuestra iura» (PP). «[...] [me] menospreçiaara aquel que me lo encomendo et se fio por mi, et yo que l' fallire en ello» *Calila* (p. 182).
- Familiaridad*: n. f. (del lat. *familiaris*) Conocimiento frecuente: «la justiçia engendra confiança, e la confiança largueza, e la largueza, en verdat, familiaridad» (SS).
- Fasque*: prep. (del ár. *hatta*) Hasta que: «[...] a quien non preguntasse fasque uin' a un templo» (PP).
- Fasta*: adv. (del ár. *hâtû*) Hasta: «e el engenno de los reyes fasta quel fizo el rrey su aguzil mayor» (PP).
- Fata*: vid. FASTA.
- Fazienda*: n. f. (del lat. *facienda*) Trabajos, asuntos: «sabet todauia fazienda de los pobres de uuestro rregno» (PP). «non perdiessedes vos nada de la vuestra fazienda» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 52).
- Fazimiento*: n. m. (deriv. de *fazer*) Hecho memorable: «Retrae a la memoria los fazimientos de los tus parientes» (SS).
- Fechura*: n. f. (der. de *fazer*) «Forma o figura de alguna cosa» (*Autoridades*, s.v. *hechura*): «e por esto se desata el cuerpo e danna su fechura» (PP). «Los reys son fechura de Dios» *Libro de las armas* (p. 140).
- Fenchir*: v. (del lat. *implere*) Cumplir absolutamente, llenar: «si puedes mudar de aquella tierra el ayre e la agua e la disposiçion de las çibdades, finche tu proposito» (SS). «mando el rey fecnir de agua rosada aquella grand albuhera» *Conde Lucanor* (p. 258).
- Fender*: v. (del lat. *findere*) Hender, cortar: «e fiendanla con sangre de cabron» (PP). «[...] vinieran dos angeles que sacaran el coraçon e que lo fendieran» *Crónica abreuviada* (p. 671).
- Fenecer*: v. (deriv. de *fenir*) Acabar, concluir: «E feneçe con uencimiento de la una parte d'ellos» (PP). «El aver et todo el algo deste siglo todo ha de feneçer» *Calila* (p. 218).
- Ferrero*: n. m. (deriv. de *hierro*) Herrero: «uieron en su naçençia que serie ferreiro» (PP).
- Fiança*: n. f. (del lat. *fidantia*) Confianza. «Fiaduras hacen los hombres entre si, porque las promisiones; e los pleitos que hacen; e las posturas sean mejor guardadas» *Partida v*, Tít. XII, Proem. (p. 755): «E la presunçion, en verdat, non fiança» (SS).
- Fiar*: (del lat. vulgar *fidare*) «Confiar, en el sentido de esperar y tener seguridad de alguna cosa» *Autoridades* (s.v. *fiar*). FIAR POR: confiar mucho en alguien, tenerle suma conianza: «[...] et fiaua mucho por el por que era de bon seso et de buen entendimiento» (PP). «Sepades por qual de las maneras vos ama, ante que mucho fiedes en el» *Libro enfenido* (p. 183).
- Fidiondo*: adj. (del lat. vulgar *foetibundus*) Oloroso, hediente: «si alguno escupa agrio escupimiento o amargo o aguanoso o findiondo» (SS).
- Fiduçia*: n. f. (del lat. *fiducia*) Confianza: «lo qual, si fizieres, aue fiduçia que con el ayuda de Dios seran sometidos a ti» (SS).
- Fiel*: n. m. (del lat. *fel, fellis*) Hiel, «Humor amarillo y amarguíssimo, que está contenido en un vasito redondo en forma de una pera: el qual está situado debajo del hígado del animal, en la

- parte cóncava de forma con su figura» (*Autoridades*, s.v. *hiel*): «e otros dizen que lo fallan en las fieles de los dragones» (PP).
- Fieldat*: n. f. (del lat. *fidelitatis*) Fidelidad: «el mejor que ouieredes en uuestra corte de seso e de entendimiento e de paresçer e de fieldat» (PP). «Quien descubre la poridat falsa su fieldat» *Calila* (p. 181).
- Fiesta*: n. f. (del lat. *festus*) Festividad, santo: «E quando fuere su fiesta, parezca una uez en el anno a tod' el pueblo» (PP). «Los gentiles tenían sus días de fiesta, en los cuales ofrecían sacrificios a sus vnos dioses o celebraban sus banquetes públicos o juegos, los días de sus nacimientos; y comúnmente decimos cuando hay regocijos, que se hacen fiestas» (Covarrubias, s.v. *fiesta*).
- Figura*: n. f. (del lat. *figura*) 1) Imagen: «E la iusticia es figura del seso» (PP). «Quando le vio yazer et bio que avia façiones et figura de omne [...]» *Libro de los estados* (p. 215). 2) Máquina de guerra: «enuiat con el las figuras de los elefantes e las torres de madero» (PP).
- Figurar*: v. (del lat. *figurare*) Representar: «e figuro en ella todas las cosas del mundo» (PP).
- Finar*: v. (del fr. *finer*) Acabar, agotarse: «E non quiera la riqueza que luego fina» (PP).
- Fincar*: v. (del lat. *figicare*) Quedar: «e finca el cuerpo biuo fata que quiera Dios que uenga la fin» (PP). «Aquel que alguna cosa ha del non es suyo nin finca con el» *Calila* (p. 106).
- Finiestra*: n. f. (del lat. *fenestra*) Hueco, ventana: «El que a las nariz mas tenprada ny muy luenga ni muy gorda e las finiestras eguales es sesudo e entendido» (PP). «[...] burgeses e burgesas por las finiestras son» *Cid* (v. 17).
- Firmarse*: v. (del lat. de *firmare*) Afirmarse, asegurarse: «e por esto firmasse el iuzio e la ley e pueblas' el mundo» (PP). «Et lei libros, et conosçi et sope sus entendimientos, et afirmose en el mi coraçon lo que lei de las escripturas de los filosofos» *Calila* (p. 103).
- Firme*: adj. (del lat. vulgar *firmis*) Seguro, fuerte: «e que aya el coraçon muy firme, e que ame caualleria e lidiar batallas» (PP). «Vos veo fablar en todas las cosas et tan firme sodes en lo que vos dezides» *Libro de los estados* (p. 370).
- Flaco*: adj. (del lat. *flaccus*) «Débil, falto de vigor y fuerzas» (*Autoridades*, s.v. *flaco*): «[...] mas dexelo por que so ya uieio e flaco» (PP). «A las vezes acaesçe[n] algunas cosas a los reyes en que han menester por ventura a los flacos et a los menospreçiados» *Calila* (p. 131).
- Flema*: n. f. (del lat. *phlegma*, -atis) Flema, mucosidad, humores orgánicos (Corominas, s.v. *flema*), «Uno de los cuatro humores que se hallan en nuestro cuerpo» (*Autoridades*, s.v. *flema*): «E alinpiar uos a los dientes e la boca e echaredes la flema» (PP). «[...] el omne ha en si quatro humores; que son la sangre et la colera et la flema et la melenconia» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 80).
- Foia*: n. f. (del lat. *folia*) «La cuchilla de la espada» (*Autoridades*, s.v. *hoja*): «aguísat uuestros caualleros de muchas guisas, los unos con lorigas, los otros con per-puntes e otros con foias » (PP).
- Fondon*: n. m. (del lat. *fundus*) Fondo, profundidad: «Depues el otro por que es el fondon del estomago mas calient e mas fuerte» (PP). «Amaneçio la grandez deribada de lo mas alto al fondon de lo mas baxo» *Calila* (p. 120).
- Fondura*: n. f. (del lat. *fundus*) Fondo, profundidad: «que la vengança sea tomada del matante e sea sometida a la fondura del infierno» (SS).
- Forado*: n. m. (del lat. *foratus*) Agujero, orificio: «El que a los forados de las narizes mucho anchos es sannudo» (PP).

«¿Commo se podria guisar que yo casase con muger, seyendo mur et morando yo en covezuela et en forado?» *Calila* (p. 246).

Fornaguero: adj. (del lat. *fornacarius*) Corominas (s.v. *horno*) asimila esta voz al moderno «hornaguera», pero no tiene sentido en este contexto. Puesto que su étimo es un derivado de *fornax* (horno), podría significar aquí: «persona que gusta estar al lado del horno»: «[...] *que non sea muy comedor ni muy beuedor nin fornaguero*» (PP).

Fornicio: n. m. (del lat. *formix, -icis*) Lujuria: «[...] no andedes tras *uuestra uoluntad en comer, ny en beuer, ny en dormir, ny en fornicio*» (PP). «El sexto, que non deue fazer forniçio» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 82). SEGUIR FORNICIO, dejarse llevar por el apetito de lujuria:

«Alexandre, non querades fornicio se-guyr que es de natura de los puercos» (PP).

Franco: adj. (del germ. *frank*) Liberal, dadivoso (*Autoridades*, s.v. *franco*): «El uno es franco pora si e pora su pueblo» (PP). «Et faze al muy escaso rico et abundado, et enpobreçe al franco» *Calila* (p. 157).

Fruente: n. m. (del lat. *frons, -tis*) Frente: «*E el que a la fuente ancha e non la a encogida muestra que ama baraija*» (PP). «[...] dio con la mano en su fuente» *Conde Lucanor* (p. 82).

Fuerte: adj. (del lat. *fortis*) Difícil: «*E si adelantaredes el conducho que es fuerte de moler en el estomago e comieredes depues el otro que es rrefez de moler [...]*» (PP). «[...] mas non ha pasos sinon muy pocos et muy fuertes» *Libro de la caza* (p. 581).

G

Gabarse: v. (del germano *gabban*) Jactarse, alabarse (Corominas, s.v. *gabarse*): «sienpre los rreyes se gabaron con sus escriuanos» (PP). Vocablo utilizado sólo en el período alfonsí que desapareció rápidamente. No lo registran ni Covarrubias ni *Autoridades*.

Galaçior: n. m. (origen incierto) Piedra preciosa: «Galaçior es una piedra fermosa e es fria de natura e non se podrie calentar por fuego ny por calentura ninguna». «Galaçio es fermosa mas de fria manera/ non podrie calentarse por ninguna fogera/ amanla en verano los que andan carrera/ que non les faga mal el sol en la mollera» *Alexandre*, Ms. P (c. 1480ad).

Galante: n. f. (del lat. *gagates*) «Lo mismo que azabache» (*Autoridades*, s.v. *gagates*). Sin embargo, nuestro texto la describe como una piedra clara: «Galantes es blancha como leche» (PP).

Gamo: n. m. (del lat. vulgar *gammus*) «Animal velocísimo mui parecido al gamo» (*Autoridades*, s.v. *gamo*).

Gasten: vid. IASPE.

Gastador: adj. (del lat. *vastare*) El que gasta mucho (*Autoridades*, s.v. *gastador*): «[...] e entra en regla de gastador» (PP).

Gentil: n. m. (del lat. *gentilis*) Pagano: «fallado fue en el libro de las eras de los gentiles» (PP). «Dizen que en tiempo de los rreyes de los gentiles [...]» *Calila* (p. 99).

Girgonça: n. f. (del fr. antiguo *jargonçe*) Piedra preciosa muy brillante. «Safires e girgonças estas piedras lusjentes/ estas el omne bueno sol no y mete mjentes/ mas las que por natura son frias e calientes/ estas tienen por buenas ca son senadas gentes» *Alexandre*, Ms. P (c. 1491ad): «Las girgonças son de tres naturas: uermeijas, e amariellas, e cardenas» (PP).

- Gobernar*: v. (del lat. *gubernare*) Sustentar y mantener a alguno (*Autoridades*, s.v. *governar*): «el dormir depues de comer gouierna e esffuerça e engruessa» (PP). «Et mostro grant vondat et grant piadat en commo las gobierna cada dia» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 88). GOBERNARSE: Llenarse, alimentarse: «si lo tardades gouernars'a el estomago de malos humores» (PP). «[...] en logar de se gobernar dello» *Conde Lucanor* (p. 176).
- Gradescer*: v. (del lat. *gratiscere*) Agradecer, sentir gratitud: «fable antel un omne bien rrazonado de sos aguaziles quel gradesca a Dios la merced quel fizo en serle todos obedientes» (PP). «Et lleguemonos a el et gradescanosle su bien fazer» *Calila* (p. 161).
- Gradir*: v. (del lat. *gratire*) Agradecer: «E por esso non dexan los omnes de gradir a Dios el bien e la merced que les faze» (PP).
- Grado*: n. m. (del lat. *gradus*) Grado, nivel: «Onde el primer grado de seso es nonbradia» (PP).
- Gramatico*: n. m. (del lat. *grammaticus*) Sabio literato: «e que sea gramatico e retenedor de las eras del mundo» (PP).
- Graue*: adj. (del lat. *gravis*) Difícil, trabajoso: «guardar e aguizar franqueza es cosa muy graue» (PP). «Et pujar a la nobleza es muy noble cosa et graue» *Calila* (p. 127).
- Grauedat*: n. f. (deriv. de *graue*) Peso, aquejamiento, enfermedad: «[...] por que la grauedat de la hedat e la flaqueza del cuerpo me çercaron» (SS).
- Gresgo*: n. m. (del lat. *graciscus*) Gresca, pelea: «E el que a la fuente ancha e non la a encogida muestra que ama baraija e gresgo» (PP).
- Gruesso*: adj. (del lat. *grossus*) Gran, grande: «El que a los labros gruesos es loco e de gruesso entendimiento» (PP).
- Guardador*: n. m. (deriv. de *guardar*) «El que observa con puntualidad y exactitud alguna ley, precepto, regla, estatuto u ceremonia» (*Autoridades*, s.v. *guardador*). La Academia lo asimiló a la voz latina «observator», que se adapta bien a nuestro pasaje, el que observa el cumplimiento de algo: «El rrey es guardador, ayudalo la hueste» (PP). «El Çid que posesse en ella ofiçiales e guardadores» *Crónica abreviada* (p. 765).
- Guardar*: v. (del germ. *wardon*) «Tener cuidado y vigilancia de precaver y cautelar el daño que puede sobrevenir» *Autoridades* (s.v. *guardar*). «Et guardat uos de los pueblos que non digan escontra uos» (PP). Covarrubias (s.v. *guardar*) da este significado a la forma pronominal del verbo, pero durante la Edad Media no era necesario que se colocara el pronombre. «e que por miedo de muerte non dexaria de lo guardar» *Conde Lucanor* (p. 248).
- Guarneçer*: v. (del germ. *warnjan*) Proveer, armar (Corominas, s.v. *guarnecer*) «el qui lo da al qui lo non a mester es atal commo el que guarneçe su enemigo contra si» (PP).
- Guarniçion*: n. m. (deriv. de *guarnecer*) Adorno: «deue el rrey ser uestido de fermosas cosas e extrannas guarniçiones» (SS).
- Guareçer*: v. (deriv. de *guarir*) Curar: «E si podreçe el logar, guareçelo» (PP). «[...] seyendo ya çierto que non podria guaresçer de aquella enfermedad nin beuir luenga [mente]» *Libro de las armas* (p. 121).
- Guisa*: n. f. (del germánico *wisa*) Calidad, estado (*Autoridades*, s.v. *guisa*): «E si fuere de grant guysa, sea su escarmiento en alongar[lo]» (PP). «El omne de grand guisa, si le fizieren meter la mano en la boca de la serpiente [...]» *Calila* (p. 215). DE GUISA (conj.), de manera: «E que se uista mui bien, e de buenos pannos, de guisa que sea estremado de todas las [otras yentes]» (PP).
- Guisar*: vid. AGUIZAR.

H

Haber. vid. AUER.

Hazimiento. vid. FAZIMIENTO.

Hebrajo: n. m. (del lat. *fibra*) Hebras, hojas: «muchos sennores e príncipes e rreyes anteçiparon el dia de la su muerte por hebrajos de veninos o ponçonas» (SS).

Hiena: n. f. (del lat. *hyaena*) «Es un animal fiero y cruel, que finge la voz del hombre imitandola, y deprende los nombres de los pastores en el monte, y llamandolos a lo escondido los haze pedazos y se los come» Covarrubias (s.v. *hiena*); «Animal fiero y cruel, del tamaño de un gran lobo. Tiene el pelo mui aspero, y en la cerviz tan poblado como el de un caballo. No mueve el cuello: los ojos son brillantes, y que mudan y diferencian de colores. La piel es blanda, castaña, y con unas manchas ceruleas. Sus pies y manos son gruessas, y la cola bien poblada. Hallanse en los montes de la Ethiopia. De esta fiera han fingido los Poetas, y creido muchos, varias propiedades, como que imita la voz del hombre, y le llama a lo retirado para comersele, y que un año es macho y otro hembra; usando de ambas naturalezas» *Autoridades* (s.v. *hyena*). «Es perdido como hiena» (PP).

Hombre. vid. OMNE.

Hora. vid. ORA.

Hordenar: v. (del lat. semiculto *ordinare*) «Poner en orden, concierto y disposi-

ción alguna cosa, physica o moralmente» *Autoridades* (s.v. *ordenar*). ordenar + ac.: «de manera de hordenar el rregno» (PP).

Hueste: n. f. (del lat. *hostis*) Etimológicamente significaba «enemigo», pero en latín vulgar luego tomó el significado más general de «ejército» (Du Cange, s.v. *hostis*) que es el único que registra *Autoridades* (s.v. *hueste*). También este vocablo podía designar el campamento (Corominas, s.v. *hueste*). «Et si despues an de començar otra guerra o otra hueste» *Libro de los estados* (p. 294). IR EN HUESTE: acompañar en el ejército: «[...] non pudo yr con el en hueste» (PP).

Humildoso: adj. (del lat. *humilis*) Humilde: «[...] non auie par en sus bondades nin en su saber de las sciencias de Dios e era humildoso» (PP).

Husar: v. (del lat. vulgr *usare*) 1) Acostumbrarse: «E amarlo an todos, chicos e grandes, e husarse an los ninnos a amarle e obedecerle» (PP) «Qui contiene con el que se paga de derecho et de verdat, et lo vas, non es de buen seso» *Conde Lucanor* (p. 458); 2) utilizar: «que retouo sus maneras e que las uso» (PP). «Et estas dos maneras de obras que se fazen por las piedras semejan a dos maneras commo los omnes husan beuir en el mundo» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 102).

I

Iaspe: n. m. (del lat. *iaspis*) «Piedra manchada de varios colores, espeie de mármol, capaz de pulimiento, que se distingue por el color principal, y que es como campo de los otros» (*Autoridades*, s.v. *iaspe*). «el iaspis que es bueno por onbre lo traer / non podran a qui lo trae

yueruas enpeeçer» *Alexandre*, Ms. O (c. 1469cd): «El iaspes es una piedra que omne que la trae non le podran yerbas enpeeçer nin fazer mal ninguno » (PP).

Imaginación: vid. YMAGINACION.

Inclinar: v. (del lat. *clinare*) En el sentido moral, llevar a hacer algo bajo: «el ape-

tito carnal enclina el alma a las voluntades bestiales» (SS).

Inhabile: adj. (del lat. *inhabilis*) Incapaz: «por que la grauedat de la hedat e la flaqueza del cuerpo me çercaron e me dieron muy cargado e avn ser inhabile para yr» (SS).

Infante: vid. Y_{FANTE}.

Insipiente: adj. (del lat. *insipiens, -ntis*) Ignorante: «en el rrey ayna se cognosçe si es sabio o insipiente» (SS).

Iuntamiento: n. m. (deriv. de *juntar*) Reunión de nobles: «como fizieron los de Haenquilla que uinieron por los iuntamientos» (PP).

Iura: n. f. (deriv. de *jurar*) Juramento (*Auto-ridades*, s.v. *jura*): «guardat uos de fallir uuestra iura» (PP). «Iura es averiguamiento que se haze nombrando a Dios o a alguna orra cosa santa, sobre lo que alguno afirma que es así o lo niega» *Partida III* (Tít. XI, Ley 1, p. 434).

Iusticia: n. f. (del lat. *iustitia*) Justicia. «Justiçia e dar a cada vno su derecho: dar al bueno galardón del bien e dar al malo galardón del mal» *Castigos de Sancho IV* (p. 120); «Iusticia es una de las cosas por la que mejor e mas derechamente se mantiene el mundo. E así como fuente de donde manan todos los derechos» *Partida III*, Tít. I, Proem. (p. 369); «Segun departieron los sabios antiguos, justicia tanto quiere decir como cosa en que se encierran todos los derechos de cualquier naturaleza que sean» *Partida III*, Tít. I, Ley 3 (p. 369). Era la virtud más apetecida tanto en el rey como en el reino: «Mucho deve amar la justiçia el rey o príncipe o regidor de tierra, como solo ella es la cabeça de su señoría e poderío» *Doze sabios* (p. 92): «castigo uos que escusedes quando pudieredes matar en uuestras iusticias» (PP).

J

Jacinto: n. m. (del lat. *hyacinthus*) «Piedra preciosa, regularmente del color de la flor. Hai tres especies, el Oriental, que tira al color de naranja: el de Bohemia, que tiene el color de escarlata y el común, que es azul, e inclina a violado» (*Autoridades*, s.v. *jacinto*). «iaçinto que se

torna de la color del dia/ non dexa en el omne ardor njn maletia/ por natura es fria ende ha tamaña valentia/ el adamante lo talla non otra maestria» *Alexandre*, Ms. P (c. 1455ab): «Jacinto es una piedra que se torna de color del dia» (PP).

L

Largo: adj. (del lat. *largus*) Liberal, generoso. Es una de las virtudes principales del señor: «Una de las principales graçias que cunple aver en los señores, espeçialmente en los conquistadores, ser largo de coraçon e de obra» *Doze sabios* (p. 87): «Los reyes son quatro o de quatro maneras, conuiene a saber: rey largo a ssi e a los subditos» (SS).

Largueza: n. f. (del lat. *largitas*) Liberalidad. «Largueza es refrenamiento de mala fama, encubrimiento de todas las maldades, sylla de todos poderes, allegamiento de voluntades, fe de los vasallos, ensalçamiento de los señores, amor de todas las gentes» *Doze sabios* (p. 88): «conuiene buscar que cosa es largueza» (SS).

- Lazeyra*: n. f. (del lat. vulgar *lacerium*) Pena, dolor, triteza: «E ser uos a muy lieue la lazeyra que an los otros en ordenarlos» (PP). «[...] tenian que la muerte et la lazeria en su [serviçio] les era vida et folgura» *Libro del cauallero et del escudero* (p. 42).
- Lazrar*: v. (del lat. *lacerare*) Sufrir: «E las cosas que fazen enmagreçer el cuerpo e sacarlo son contrarias d'esto todo tal commo comer poco e beuer poco, e lazrar mucho» (PP). «Tu non puedes comer de nos lo que tu quieres, a menos de laszrar» *Calila* (p. 146).
- Leal*: adj. inv. (del lat. *legalis*). «El que guarda fidelidad y lealtad» *Autoridades* (s.v. *leal*). En este pasaje es claro que el autor quiere decir «Aristóteles, que era fiel a Alejandro». «[...] que fizo el philosopho [leal] Aristotiles» (PP). Por otra parte, el *miles legalis* o *literatus* era llamado el caballero en leyes (Du Cange, s.v. *miles*).
- Lectuario*: n. m. (del lat. tardío *electuarium*) «Género de confesión medicinal que se hace con diferentes simples o ingredientes con miel y azúcar, formado una a modo de conserva en consistencia de miel, de que hai varias especies purgantes, adstringentes o cordiales» (*Autoridades*, s.v. *electuario*): «E prendet cadal dia del lectuario del ligno aloe e del ruybarbaro» (PP). «[...] [se] comen viandas et letuarios que natural mente mueuen las voluntades» *Libro de los estados* (p. 290).
- Ledo*: adj. (del lat. *laetus*) Alegre, ruiсеño: «e que sea ledo, e que non aya grant cobdicia d'el auer ageno» (PP).
- Lejos*: vid. LEXOS.
- Leuantamiento*: n. m. (deriv. de *levantar*) Sublevación: «E con esto sera seguro del leuantamiento de los pueblos» (PP).
- Leuantarse*: v. (del lat. *levare*) Sublevarse: «e por esso leuantaronse sobr'el los pueblos» (PP). Covarrubias registra en este sentido la locución «levantarse como rebeldes» (s.v. *levantar*).
- Lexar*: v. (del lat. *laxare*) Relajar, aflojar: «assi como si ouiesse de comer uianda que lexa e otra que estrinne» (PP).
- Lexos*: adv. (del lat. *laxius*) Lejos: «E conuiene que les paresca de lexos» (PP).
- Libra*: n. f. (del lat. *libra*) Medida de peso. LIBRA PESSANTE, medida con la cual calibrar, evaluar: «el qual sera a ti libra pessante todas las tus cosas» (SS).
- Librar*: v. (del lat. *liberare*) Liberar, despegar: «E guardat uos de comer otra uegada fasta que sea uuestro estomago bien librado de la otra uianda» (PP). «[...] llego don Martin et tomo alçada para sacar del rey et librarlo de la prision» *Conde Lucanor* (p. 370).
- Lid*: vid. LIT.
- Lidiador*: n. m. (deriv. de *lid*) Soldado: «E si ouieredes mester cient omnes, mandaredes uenir un alcalde e uernan con el diez alarifes, e seran ciento lidiadores» (PP).
- Liebdo*: adj. (del lat. *levitus*) «Fermentado con levadura» (Corominas, s.v. *leve*): «E que sea el pan que comeredes bien liebdo e bien cocho» (PP).
- Ligera miente*: adv. (del fr. *léger*) Fácilmente, rápidamente (Corominas, s.v. *leve*; Wartburg, s.v. *levis*): «[...] e entenderlo edes ligera miente» (PP).
- Ligno*: n. m. (del lat. *lignum*) Madero, árbol: «E prendet cadal dia del lectuario del ligno aloe e del ruybarbaro» (PP).
- Linage*: n. m. (del catalán *linatge*) Línea familiar: «e sera grand ondra e grand prez pora el e pora todo su linage» (PP). «La segunda manera, de amor de linage [...]» *Libro enfenido* (p. 184).
- Lit*: n. f. (del lat. *lis*, *-itis*) Lucha. «Manera de prueba es, segun costumbre de España, la lid que manda hacer el rey por razon del reto que es hecho ante

- el, aviniendose ambas partes a lidiar, pues de otra guisa el rey no le mandaría hacer [...] E dos son maneras de lid que acostumbran a hacer en manera de prueba. La una es la que hacen los hidalgos entre si lidiando de caballos. E la otra la que suelen hacer de pie los hombres de las villas e de las aldeas segun el fuero antiguo de que suelen usar» *Partida VII* (Tít. IV, Ley 1, p. 900). «El comienço de las lides es querella e el miedo es pelea encima es cuita. La lid es mala cosa, e muy fuerte e sin mesura» *Cien capítulos* (p. 102): «E de la enemizdad uiene lit» (PP).
- Loçano*: adj. (del lat. *lautianus*) Jóven, elegante, orgulloso: «Es loçano como pauon» (PP). «E conquirio a Africa e torno se para Rroma muy loçano ademas» *Crónica abeuñada* (p. 602).
- Loco*: adj. (del lat. *laucu*) Insensato: «quien a las oreias muy pequennas es loco» (PP).
- Longura*: adj. (del lat. *longus*) Largo, a lo largo de: «E si fueren tendidos con longura del rostro» (PP).
- Loriga*: n. f. (del lat. *lorica*) «Armadura del cuerpo, hecha de láminas de acero, que por otro nombre llaman corazas» (Covarrubias, s.v. *loriga*): «E aguisat uuestros caualleros de muchas guisas, los unos con lorigas [...]» (PP). «[...] las lorigas vestidas e cintas las espadas» *Cid* (v. 578).
- Luçiente*: adj. (deriv. de *lucir*) Hermoso: «aqueste libro traslade con gran trabajo por palabra luçiente de arauigo lengua-ye en latin» (SS).
- Luego*: adv. (del lat. *ilico*) Inmediatamente: «E quando se acordare en el derecho, que luego lo faga» (PP). «mas quando esto ovo acabado pensaron luego d'al» *Cid* (v. 3252).
- Luenga*: adj. (del lat. *longus, a, um*) Larga, enojosa: «fizo muchas sciencias que serian luengas de contar» (PP). LUENGA MIENTE, extensamente: «E quanto dix en este libro luenga miente e esplanada miente» (PP). «[...] sinon por las obras que fiziere luenga miente» *Conde Lucanor* (p. 414).

M

- Magro*: adj. (del lat. *macer, -cra, -crum*): Delgado: «El que la a magra e amarilla es engannoso e artero e sannudo» (PP). «Si el falcon fuere doliente o flaco o muy magro» *Libro de la caza* (p. 550).
- Maguer*: conj. (del lat. *makarie*) Aunque: «conuiene al omne de saber las cosas que an de seer maguer non se pueda estorcer d'ellas» (PP). «vos non lo enfamedes, / maguer grant es la perdida, mas val que lo callede» *Libro de Apolonio* (c. 10c).
- Malato*: n. m. (del lat. *malatia*) Enfermo: «faze pro a los malatos quando beuen su rraedura» (PP).
- Malfechor*: n. m. (de *mal* y *fechor*) Malechor: «E que uos teman los malos e los malfechores» (PP).
- Malquerencia*: n. f. (del lat. *malvalentia*) Odio y mala voluntad (*Autoridades*, s.v. *malquerencia*). «Malquerencia es a la que llaman en latin *odium*, que quiere tanto dezir en romance como mala voluntad que esta todavia arraigada en el corazon del hombre» *Partida II*, Tit. v, Ley 12 (p. 201): «E por la mesura uiene la malquerencia» (PP).
- Maltraer*: v. (de *mal* y *traer*) Maltratar, reprehender (*Corominas*, s.v. *traer*): «E el padre firiol' e maltraxeronlo» (PP). «[...] andan mas acuciosos en la pelea, et a los otros deuelos mal traer et mostrar seles muy brauo et muy sannudo» *Libro de los estados* (p. 363).
- Manceba*: n. f. (del lat. vulgar *mancipia*) esclava, concubina: «E enbio uos en el una

muy fremosa manceba *que* fue criada a ueganbre» (PP). Para Corominas el origen de esta palabra estuvo en el compuesto «manus» y «capere» (s.v. *mano*). El sustantivo solo hacía referencia a la sierva, pero podía ir acompañado de adjetivos con los que se distinguían diversos tipos de mancebas: «Mancipia originalia», «mancipia palatium», «mancipia ecclesiarum», «mancipia dotalia», «mancipia non casata», aunque estas fórmulas no pasaron al castellano. (Du Cange, s.v. *mancipia*). Desde las épocas de Plauto y Tito Livio tanto «mancipium» como «mancipia» significaron «esclavo/a», «servidor/a». También el vocablo podía significar «joven» por influencia semántica de «emancipare». «Mancipia» podía ser utilizado ya con el sentido de «concubina» y hasta de «prostituta». Esta forma también tuvo descendientes en catalán, «macip», y aragonés, «mancip» (Wartburg, s. v. *mancipium*). «Quando veo que tiene la mançeba consigo de noche et se ensuzia las manos et la boca et el cuerpo [...]» *Libro de los estados* (p. 493).

Mançon: n. f. (origen incierto): Vocablo de significado incierto. «E guardarse de la mançon e de la sangria» (PP).

Mandadero: n. m. (deriv. de *mandar*) Secretario del rey. «El que lleva algún recado o comisión» (*Autoridades*, s.v. *mandadero*): «el mandadero demuestra el seso d'aquel quel' embia» (PP). «Los mandaderos non son todos de una guisa: que mandaderos deven ser a [vnos] lugares los mayores omnes et de mayor entendimiento que los sennores an» *Libro enfenido* (p. 171).

Mandado: n. m. (del lat. *mandatum*) Orden, estar bajo el dominio de alguien: «[...] Et sepades *que* los non abredes a uestro mandado si non con uerdat» (PP). En plural tiene el significado de «gobernar»: «E fueron los de Persia

[mejor] mandados que ningunas [de las] otras gentes» (PP). «et yo faga por su mandado lo que me fuere mas aprouechoso» *Libro de los estados* (p. 223). HACER MANDADO, «Phrase con que se da a entender que uno está subordinado y sujeto al otro, executando quanto le manda» *Autoridades* (s.v. *mandado*): «[...] et fazer su mandado por todo el mundo» (PP).

Mandamiento: n. m. (del lat. *mandatum*) Orden, precepto: «conuiene a todo rrey es guardar todos los mandamientos de su ley» (PP). «Yo conpli vuestro mandado» *Libro de los estados* (p. 232).

Mandar: v. (del lat. *mandare*) «Ordenar el superior al inferior execute alguna orden» *Autoridades* (s.v. *mandar*). mandar + dat.: «El Miramomelin mando a mi...» (PP). «Et envioles mandar que viniessen de pie» *Conde Lucanor* (p. 358).

Manera: n. f. (del lat. vulgar *manuaria*). 1) Tipo, clase: «Los rreyes son de quatro maneras» (PP). 2) Costumbre: «un nonbre que ayunta muchas maneras buenas» (PP). En este sentido se distinguen «buenas de malas maneras», como se especifica en el capítulo xxviii de *Cien capítulos* (pp. 127-129). DE MANERA: «Modo adverbial que significa de forma, de modo, de suerte» *Autoridades* (s.v. *manera*). «[...] que buscase el libro de manera de hordenar el rregno» (PP). EN MANERA, de sus tipos: «El segundo es del estado del rrey e en su manera e como deue fazer en si mismo » (PP).

Mannoso: adj. (del lat. *manus*) Que sabe artimañas: «El que a los dientes contra fuera tirados e muy iuntos es engannoso e mannos» (PP).

Marauillarse: v. (deriv. de *mirabilia*) Admirarse: «Quando esto uieron, marauillaronse e non lo dixieron al padre» (PP).

Margarita: n. f. (del lat. *margarita*) «Lo mismo que perla» (*Autoridades*, s.v. *mar-*

- garita*). «Margarita que sienpre quiere yazer señera/ sienpre la troban sola nunca compañera/ del rroçio se cria» *Alexandre*, Ms. P (c. 1476ac): «Margarita es una piedra que se cria con el rroçio» (PP).
- Mayor*: adj. inv. (del lat. *major*, *-oris*) «El superior o jefe de alguna comunidad o cuerpo» *Autoridades* (s.v. *mayor*). «[...] Alixandre, fiio del rey Phelipo, el rey mayor» (PP). En este contexto puede significar tanto «Alejandro, el rey más importante de la historia» como «emperador» (PP), es decir, rey que no está subordinado a otro. CIUDAD MAYOR, capital, ciudad o fortaleza más importante: «todauia guisat uuestra morada que sea en la cipdat mayor» (PP).
- Medianero*: adj. (deriv. de *medio*) El que está entre dos extremos: «el que los a medianeros d'estos es tenprado» (PP). «[...] que es Dios Spiritu Sancto que salle del Padre et del Fijo, fuese medianero entre esta sancta Trinidat et la vienaveturada Virgen» *Libro de los estados* (p. 442).
- Medio*: adj. (del lat. *medius*) LOS MEDIOS, aquí puede significar «la medianía, la medida» en oposición a «los cabos»: «los cabos de todas las cosas son malos e los medios son buenos» (PP). «Todas las cosas que han cuerpo e sson fechas e conpuestas an en sy quatro cosas: comienço e medio e estado e fin» *Crónica abreuviada* (p. 574).
- Medroso*: adj. (del lat. hisp. *metorosus*) Miedoso: «e que non sea couarde nin medroso de flaca alma» (PP).
- Melanconia*: n. f. (del gr. *melas*) Melancolía, uno de los cuatro humores del hombre: «e que tire su natura contra malenconia» (PP).
- Melocio*: n. m. (origen incierto) «es en esta rribera el meloçio trobado/ que por a escobrir furtos es bueno trobado» *Alexandre*, Ms. P (c. 1472cd).
- Membrarse*: v. ((del lat. *memorare*) Recordar: «e que sea de buen sentido e membrado e agudo e bien rrazonado» (PP).
- Mendigueza*: n. f. (del lat. *mendicatio*) «La acción de mendigar y pedir limosna» (*Autoridades*, s.v. *mendiguez*): «Digotelo otra uez que aquexosa mente a la tu clemencia declare sobre que la declinacion de la mendigueza e de la auaricia» (SS).
- Menguado*: adj. (pp. de *menguar*) Pobre necesitado: «E guardat uos de todo omne menguado assy como de uuestro enemigo» (PP).
- Menos*: adj. (del lat. *minus*) A MENOS, a lo menos sin, por lo menos sin: «non fagades [cosa] pequena nin grande a menos de uuestro aguazil» (PP).
- Meradgues*: vid. ESMERALDA.
- Mercadura*: n. f. (del lat. *merx*, *mercis*) Mercadería, cosas para vender: «E conuiene al rrey que los que traen a logar o es el rrey las mercaduras» (PP).
- Meridie*: n. m. (del lat. *meridies*) Meridiano: «son las partes del mundo quatro: orient e occident e meridie e septentrion» (PP).
- Mester*: n. m. (del lat. *ministerium*) Necesidad: «[...] lo quel conuiene a aquel que lo a mester» (PP).
- Mestura*: n. f. (del lat. *mixtura*) Confusión: «[...] por la mentira uiene la [mestura]. E por la [mestura] uiene la malquerencia» (PP). El vocablo en el siglo XIII tenía otros significados, por ejemplo, linaje: «tenie cada sepulcro suso su escriptura, / e dezie, cada uno qui fuera, su mestura» *Alexandre* (c. 327cd).
- Mesura*: n. f. (del lat. *mensura*) Medida, proporción. Virtud medianera entre otras: «Destas buenas costunbres e de la verguença que ha en si se faze la medida» *Castigos de Sancho IV* (p. 162): «el qui lo demanda mas que por medida es cosa denostada» (PP).
- Meter*: v. (del lat. *mitere*) Colocar entre. El sentido etimológico era el de «enviar,

soltar, arrojar o lanzar» y también el de «meter o colocar entre» que es el que luego pasó al romance (Corominas, s.v. *meter*). «Quia multo dies in illius servitio misit» (Du Cange, s.v. *mittere*, 2). «Encerrar o incorporar una cosa en otra» Covarrubias (s.v. *meter*). «Et por esto metieron-le muchos sabios en cuenta de las prophetas» (PP).

Miente: adv. (del lat. *mens, mentis*) FAZER MIENTES, recordar: «E, por ende, uos fago yo y miente lo que uos yo solia dezir» (PP). METER MIENTES, considerar, observar, prestar atención: «Alexandre, meted mientes en uuestra fazienda todauia e sera uuestro conseio muy bueno» (PP). PARAR MIENTES, prestar atención: «E non paredes mientes a los dichos de los torpes» (PP). DE BUENAS MIENTES, de buen penamiento o de buena voluntad: «e sea sofri-do e manso e de buenas mientes» (PP).

Milgrana: n. f. (del lat. *mille grana*) Milgrana: «E de la fructa: maçanas agras e çiruelas e milgranas agras [e] dulçes» (PP).

Minguar: v. (del lat. *minuare*) Menguar, disminuir: «E demas es cosa que enueieçe el cuerpo e enflaquece el coraçon e mingua la uida» (PP).

Miramomelin: n. m. (del ár. *miralmuminim*) «El monarca supremo dominante de

los moros» (*Autoridades*, s.v. *miramomelin*): «el sennor de todo el mundo. el Miramomelin mando a mi, su sieruo, que buscasse el libro» (PP).

Moler: v. (del lat. *molere*) Masticar: «si ouieredes de comer una uegada uianda que se muela ayna» (PP).

Mollido: adj. (del lat. *mollis*) Blando: «que duerma sobre comer en lecho mollido e en logares frios» (PP).

Montes: adj. (deriv. de *monte*) «Lo que anda, está, o se cría en el monte» (*Autoridades*, s.v. *montes*): «Es montes como leopardo» (PP).

Morada: n. f. (deriv. de *morar*) Posada: «todauia guisat uuestra morada que sea en la cipdat mayor» (PP).

Morar: v. (del lat. *morari*) Permanecer, habitar: «e fizo morar el seso en el mas alto logar» (PP).

Mostrar: v. (del lat. *monstrare*) Indicar, señalar: «[...] me mostro todos los libros del templo» (PP); manifestar: «ui uuestra carta en que me mostrauades el pesar que auiedes» (PP). INTR.: Enseñar (Corominas, s.v. *mostrar*): «yo faria grant traycion en descubrir poridat que Dios me mostro» (PP).

Muelle: adj. (del lat. *mollis*) Blando: «sepas que el dormir ante de comer faze el cuerpo muelle e deseca la humedat dél» (SS).

N

Nacencia: n. f. (del fr. *naissance*) Nacimiento, origen: «E esto sigue a las naçencias de los omnes en que signo naçen» (PP).

Nema: n. f. (del lat. *nema, -atis*) «La cerradura de la carta. Hase de considerar que los antiguos cerraban las cartas con hilo, y después las sellaban. Esta costumbre ha quedado en los tribunales y las usan los mercaderes» (Covarrubias, s.v. *nema*). Todos los lexicógrafos repi-

ten esta definición, pero no cuadra con nuestro contexto: «Es perdido como nema» (PP, Mss. NM).

Nemiga: vid. ENEMIGA.

Nombradía: n. f. (deriv. de *nombrar*) Fama: «Onde el primer grado de seso es nonbradía».

Nombre: n. m. (del lat. *nomen, -inis*) 1) Nombre, apelativo: «Conuiene al rey que aya nonbre sennalado que non co-

nuenga si no a el» (PP); 2) Fama: «el regno non es cosa que deua omne querer si non por el nonbre» (PP). Palabra: «E la iusticia es un nonbre que quier dezir fazer derecho» (PP).

Nota: n. f. (del lat. *nota*) Epístola breve. *NOTA DE RESPUESTA*: Carta de respuesta, «E la primera cosa que y era escripta era nota de respuesta de Aristotiles al rrey Alixandre» (PP). Esta voz no la registran Kasten-Nitti.

Nuevas: n. f. (del lat. *nova*) Novedades, noticias: «e que sea gramatico e retenedor de las eras del mundo e de los dias de los omnes e de costumbres de los rreyes e de las nuevas de los omnes antiguos e loados» (PP).

Nunqua: adv. (del lat. *numquam*) Nunca, jamás: «Alexandre, nunqua digades de si en las cosas que dixieredes de no» (PP).

O

O: adv. (del lat. *ubi*) Donde: «[...] o condesaron los philosophos sos libros de las poridades» (PP).

Occasion: n. m. (del lat. *ocasio*, *-onis*) 1) Accidente. «[...] sy aquel yerro que contesçio de que te demanda perdon si fue fecho por ocasion o si se fizo por crueldat de maldat adrede e mal» *Castigos de Sancho IV* (p. 152): «feneçimiento [a]ççidendal que uiene por las enfermedades, e por las ocasiones» (PP); 2) Oportunidad: «no aura demonio nin alcançara al que'l touier' ocasion [alguna]» (PP).

Oio: n. m. (del lat. *oculus*) TENER OJO, vigilar: «e que aura cada un' d'ellos caualleros a quien tenga oio de los cabdiellos un grado sobre otro» (PP).

Omne: n. m. (del lat. *homo*, *-inis*) Súbditos: «ouo mester de tomar aueres de sos omnes» (PP). Alguno: «e si la demandar' omne sin so derecho» (PP). *RRICO OMNE*: n. m. Noble o persona de sangre real: «[...] que coman conuusco uuestros priuados e uuestos rricos omnes» (PP).

Onde: adv. y conj. (del lat. *unde*) De donde, por lo cual: «Onde conjuero a uos, rrey, commo conjuaron a mi» (PP).

Ora: n. f. (del lat. *hora*) Instante, momento: «todo rrey que lo da a qui lo a mester a la ora que lo a mester e al qui lo mereçe aquel es el rrey franco pora si e pora so pueblo» (PP).

Ordenador: adj. (deriv. de *ordenar*): Que ama la ley y el orden: «E el que los a eguales e rralos e los delanteros abiertos es sesudo e fiel e ordenador e es omne seguro d'el» (PP).

Ordenamiento: n. m. (del lat. *ordo*, *-inis*) Leyes, disposiciones: «e commo deue fazer en si mismo e en su auer e en sus ordenamientos» (PP).

Ordenar: vid. HORDENAR.

Ordio: n. m. (del lat. *hordeum*) Ordio, cebada: «E si muelen d'ello peso de dos granos d'ordio [...]» (PP).

Organo: n. m. (del lat. *organum*) Instrumento musical: «Conuiene al rrey tener priuados fieles con los quales se deleyte con diuersos estrumentos e generaçiones de organos quando fuere enojado» (SS).

Otero: n. m. (deriv. de *oto*) «Los lugares altos que descubren campo» (Covarrubias, s.v. *otear*): «E non posesdes uuestra hueste si non a logar a que se acueste atal como otero» (PP).

P

- Pagar*: v. (del lat. *pacare*) Complacer, satisfacer (*Autoridades*, s.v. *pagar*): «E torneme pora el muy pagado» (PP). Generalmente con este significado aparece como verbo pronominal.
- Palabra*: n. f. (del lat. *parabola*) Palabra, juramento: «guardat uos de fallir uuestra iura e de toller uos de uuestra palabra» (PP). TOLLER PALABRA, *vid.* TOLLER.
- Palma*: n. f. (del lat. *palma*) Palma de la mano: «El que a la palma luenga e los dedos luengos faze bien todos los fechos e bien apuesto» (PP).
- Palomino*: n. m. (del lat. *palumbus*) «El pollo de la paloma» (*Autoridades*, s.v. *palomino*): «deue omne comer uiandas calientes tal como los palominos» (PP).
- Parar mientes*: v. Prestar atención, considerar: «[...] e que non pare mientes al yerro del torpe» (PP).
- Parecer*: v. (del lat. tardio *apparescere*) 1) v. Aparecer: «E conuiene que les paresca de lexos» (PP). 2) n. m. Opinión: «que escoiades el mejor que ouieredes en uuestra corte de seso e de entendimiento e de paresçer» (PP).
- Parlero*: n. m. (deriv. de *parlar*) Hablador: «el que a la nariz gorda en medio e roma es mintroso e parlero» (PP).
- Partida*: n. f. (del lat. *parte*) Parte: «e fizo morar la [alma] en todas las partidas del cuerpo» (PP).
- Partimiento*: n. m. (deriv. de *partir*): División: «E partirla e por partimiento rredondo» (PP).
- Partir*: v. (del lat. *partiri*) Dividir, repartir (*Corominas*, s.v. *parte*): «conuiene que meta lo que deue dar en mano de omne fiel e franco e que lo sepa partir e dar» (PP).
- Passar*: v. (del lat. vulgar *passare*) Utilizar (con el sentido de «malgastar»): «todo rrey que passa su poder en dar e demanda de so pueblo mas que non puede sofrir mata a sy e a so pueblo» (PP).
- Este significado no coincide con ninguno de las cuarenta y nueve acepciones que le da *Autoridades* (s.v. *passar*). Du Cange registra la forma «passare donationem» (s.v. *passare*, 3), también con diferente significación. De todas formas, el vocablo castellano conservó la acepción del verbo latino de «transire» y «transgredi». Este significado que le damos puede deberse a una influencia francesa, pues «passer l'argent» significaba «dispensar el dinero», según anota von Wartburg (s.v. *passare*).
- Pensar*: v. (del lat. *pensare*) Considerar, valorar: «por que fue la sapiencia de facionia de las sçiençias ondradas e pensadas» (PP).
- Pequenno*: adj. (del lat. vulgar *pitinnus*) El más humilde de: «[...] muy esclareçido Guindoforo de Valençia, çibdat Tripolin, glorioso obispo Philipo, pequenno de los sus clerigos, a ssi mesmo e de fiel deuoçion» (SS).
- Perpunte*: n. m. (del catalán *perpunt*) «Cieto género de loriga estofada y respuntada con algunas mallas de acero, como los que ahora llamamos ojeteados» (*Covarrubias*, s.v. *perpunte*): «aguísat uuestros caualleros de muchas guisas, los unos con lorigas, los otros con perpuntes e otros con foias» (PP).
- Pessar*: n. m. (del lat. *pensare*) Dolor, tristeza: «con el seso desprecia omne los pesares» (PP). PESAR DE CORAÇÓN, lamentarse, dolerse: «E el rrey, quando lo uio, pesol' de coraçon» (PP).
- Pessar*: v. (del lat. *pensare*) Examinar, estimar, valorar: «[...] quier dezir fazer derecho e toller el tuerto e pesar derecho e medir derecho» (PP). PESAR DE CORAÇÓN,
- Pigaça*: n. f. (deriv. del lat. *pica*) Urraca: «Es ladron como pigaça» (PP).
- Piropus*: n. m. (del lat. *pyropus*) «Cierta piedra preciosa o metal brillante» (Coro-

minas, s.v. *piro*-): «Piropus non es omne quel' pueda deuisar la color» (PP).

Pleyto: n. m. (del lat. *placitum*) Disputa, contienda, diferencia: «agora quiero uos lo descubrir e mostrar a pleyto que lo tengades en poridat» (PP). PLEYTO DE MUGERES, enredos amorosos: «e non faz' mal en este tienpo el grant trabaiio, nin pleyto de mugeres» (PP).

Plugo: 3º pers. sing. ind. de *placer*.

Podreçer: v. (del lat. *putrere*) Pudrir, enfermarse (¿tal vez de lepra?): «E si podreçe el logar, guareçelo» (PP).

Ponir: v. (del lat. *punire*) Castigar: «[...] suele el rrey en tal tienpo ponir a los malfechores» (SS).

Pora: prep. (compuesto de *por* + *a*) Para: «[...] que fizo [Hermes], el mayor, pora si» (PP).

Poridat: (n. f.) «Lo mismo que secreto» *Autoridades* (s.v. *poridad*). «hordenar el rregno quel dizen poridat de las poridades» (PP). El origen de esta palabra es oscuro. *Autoridades* sólo dice que «es voz antigua». Covarrubias la relacionó con la voz «puro» (s.v. *puro*) y esa relación llegó hasta Corominas (s.v. *puro*), por tanto, sería un derivado de *purus*, al igual que «pureza», «purísima» o «apurar». Wartburg (s.v. *puritas*) derivó este vocablo del latino *puritas* que dio en ant. fr. «purté» y en fr. «pureté», pero en ninguno de los casos se documenta el sentido español de «secreto». Es posible que en este vocablo se haya cruzado también el segundo de los significados de *puritas*, el de sacramento o juramento: «Si vassallus, siue castellanus, uel ejus successor, antequam fecerit puritatem homagii et fidelitatis domino feudi, uel ejus successor, forisfecerit in crimine bausiæ, etc.». (Du Cange, s.v. *puritas*). Spitzer (RFE, 8 (1921), pp. 176-178) sostuvo que se trata de un vocablo que deriva de ambientes feudales y que sería sinónimo

de «fidelidad». PORIDADES CELESTIALES, secretos divinos: «e descubre y muchas poridades celestiales que non pud' escusar» (PP).

Portadgo: n. m. (deriv. de *puerto*) «El derecho que se paga por el passo de algún sitio o parage» (*Autoridades*, s.v. *portazgo*). «Guisada cosa es e con razon que pues que los mercaderes son seguros e amparados del rey por todo su señorío ellos e todas sus cosas, que le conozcan señorío, dandole portazgo de aquello que a su tierra trajeren a vender o sacaren. E por esto decimos que todo hombre que aduga a nuestro señorío a vender algunas cosas cualesquiera, ya clerigo como caballero o otro hombre cualquiera que sea, que debe dar el ochavo por portazgo de cuanto trajere ahí a vender o sacare, salvo si algunos hubieren privilegio de franqueza en esta razon» *Partida v* (Tít. vii, Ley 4, p. 722): «E conuiene al rrey que los que traen a logar o es el rrey las mercaduras que les non tomen portadgos» (PP).

Posar: v. (del lat. *pausare*) Detenerse, hacer noche: «E posaron en casa d'un texedor» (PP).

Postremera: adj. (deriv. de *postremo*) Última, lo que está en último lugar: «E la postremera cosa que fizieredes sea la lit» (PP).

Preciar: v. (del lat. tardío *pretiare*) Apreciar, valorar: «quando el rrey se demuestra a menudo a el pueblo atreuense a el e no l' precian nada» (PP).

Presente: v. (del lat. *praesens*, -*entis*) Don, ofrenda, regalo: «E uenga uos emiente del presente que uos enuio el rrey de Yndia» (PP).

Preso: pp. de prender. Tomar, aprender: «[...] en la qual contradixo el consseio que auia preso» (PP).

Preueençia: n. f. (deriv. de *proveer*) Prevençión: «por que quando anno de faibre e de menester viniere, assi commo sue-

le natural mente venir, estonçes valga a los tus onbres la tu preueençia» (SS).

Prez: n. m. (del fr. *prix*) Honra, estimación (Corominas, s.v. *precio*): «La primera manera del seso es querer omne buen prez» (PP).

Priuado: n. m. (del lat. *priuatum*) Secretario: «[...] que coman conuusco uuestros priuados e uuestros rricos omnes» (PP).

Priuiligio: n. m. (del lat. *privilegium*) Documento de concesión de alguna merced. «Privilegio tanto quiere decir como ley que es dada o otorgada del rey apartadamente a algun lugar o a algun hombre por le hacer bien e merced» *Partida III* (Tít. XVIII, Ley 2, p. 477): «conuiene uos que sean uuestros escriuanos por escreuir uuestras cartas e uuestros priuilegios» (PP).

Pro: n. f. (del lat. vulgar *prode*) Beneficio: «mayor pro a en iusticia de rrey que en buen tienpo» (PP).

Prouas: n. f. (deriv. de *probar*) Ejemplos: «E mostratles prouas de obra con que esfuerçen sos coraçones» (PP).

Proueença: n. f. (deriv. de *proveer*) Proveimiento: «por merescimiento el desgastadiz [es] llamado por aquello que es allexos dél su rreyno proueença» (SS).

Pujar: v. (del lat. *podiare*) Empujar, colocar: «sienpre los rreyes se gabaron con sus escriuanos e puijaronlos a los altos lugares» (PP).

Punar: v. (del lat. *pugnare*) Esforzarse, porfiar (Corominas, s.v. *puño*): «Pues punat en endereçar el tuerto e emendar todas las querellas de los omnes» (PP).

Q

Quadril: n. m. (deriv. de *cadera*) Hueso de la cadera: «[...] e que non aya carne sobre el espinaço ny en los quadriles» (PP).

Querella: n. f. (del lat. *querela*) «Acusación o queja propuesta ante el juez» (*Autoridades*, s.v. *querella*): «Pues punat en endereçar el tuerto e emendar todas las querellas de los omnes» (PP).

Querellarse: v. (deriv. de *querella*) Acusar ante el juez: «e quando se le querellaren algunos de sos cogedores sabra la querella si es con uerdat o con mentira» (PP).

Quier: conj. y adv. (del lat. *querere*) QUIER, donde quiera: «E de guisa sea uuestro temor en sos coraçones que cuyden o quier que sean que auedes oios que uean todos los sus fechos» (PP).

R

Rraer: v. (del lat. *radere*) Quitar raspando, raspar: «E rraesse con fierro rraedura blanca e blanda» (PP).

Rraedura: n. f. (deriv. de *raer*) Polvillo, «La parte menuda que se rae de alguna cosa» (*Autoridades*, s.v. *raedura*): «E rraesse con fierro rraedura blanca e blanda» (PP).

Rralo: adj. (del lat. *rarus*) «Lo que carece de densidad u solidez» (*Autoridades*, s.v. *ralo*): «E el que los a iguales e rralos e

los delanteros abiertos es sesudo e fiel e ordenador» (PP).

Rrapar: v. (del got. *hrapon*) Sacar, hurtar: «[...] e amuestre aquesta cosa ser expediente o para rrapar los bienes de los tus subditos» (SS).

Rrato: n. m. (del lat. *raptus*, -us) Instante, momento, período corto de tiempo: «e echat uos a dormir sobr'el lado diestro un rrato» (PP).

- Rrazón*: n. m. (del lat. *ratio*, *-onis*) Argumento: «agora uos quiero dezir una buena rrazon» (PP).
- Razonar*: v. (deriv. de *razon*) Hablar: «[...] e que les razonedes bien ant' ellos e en pos ellos» (PP).
- Recabar*: v. (del lat. *recapitare*) Alcanzar, conseguir: «Mas atendet un dia e una noch' si non fuer' en cosas que ayades miedo que non podredes recabar si tardades» (PP).
- Recabdo*: n. m. (deriv. de *recabdar*) Precaución: «si ouiere con esto la cabeça pequenna sera mas loco e mas sin recabdo» (PP).
- Recelar*: v. (del lat. *recellare*) Cuidar: «que ame su ondra e que reçe le mucho su ondra» (PP).
- Recudir*: vid. RECUDIR.
- Rrecudir*: v. (del lat. *recutere*) Responder a alguien (Corominas, s.v. *acudir*): «e que no rrecuda quantol' dixieren» (PP).
- Reçumamiento*: n. m. (deriv. de *rezumar*) Transpiración: «e saca el toxico con sudor del cuerpo e [reçumamiento]» (PP).
- Redito*: n. m. (del lat. *reditus*) Renta, utilidad, beneficio: «[...] por que la superfluydat de las espensas sobrepuja los reditos de las çibdades» (SS).
- Refez*: adj. (del ár. *rahis*) 1) Barato, vil, bajo: «e aguysar la escaseza es cosa muy refez» (PP); 2) Fácil: «E si adelantaredes el conducho que es fuerte de moler en el estomago e comieredes depues el otro que es rrefez de moler [...]» (PP). HOMBRE REFEZ, villano, hombre de bajo estado social. «Mio fijo, non quieras las buenas estorias e fazannas de los omnes buenos que fueron dezirlas con tus palabras buenas ante malos omes e viles e rafezes» *Castigos de Sancho IV* (p. 308): «E si el desdenoso fuere de omnes rrefeçes, muera por ello» (PP).
- Regimiento*: n. m. (deriv. de *regere*) «El acto de regir» (*Autoridades*, s.v. *regimiento*): «Aqui enpieça el libro de Aristotiles del regimiento de los reyes e de los principes o de los sennores» (SS).
- Regno*: n. m. (del lat. *regnum*) Reino, dominio: «sabet todauia fazienda de los pobres de uuestro rregno» (PP).
- Regla*: n. f. (del lat. *regula*) Precepto, norma (Covarrubias, s.v. *regla*): «E el qui passa d'esto sale de la regla de franqueza» (PP).
- Rrenta*: n. f. (del fr. *rente*) «Lo que se cobra, y percibe por todo el reino» *Autoridades* (s.v. *renta*): «non [mato] al rrey en Egio si non que su uoluntad era mas de dar que su rrenta» (PP).
- Rretenedor*: n. m. (deriv. de *retener*) Conocedor, el que guarda las cosas en la memoria: «e que sea gramatico e retenedor de las eras del mundo e de los dias de los omnes e de costumbres de los reyes e de las nueuas de los omnes antiguos e loados» (PP).
- Rretener*: v. (del lat. *retinere*) Guardar, conservar (en la memoria): «que sea omne que ouo uida con otro aguazil que retouo sus maneras e que las uso» (PP).
- Retraher*: v. (del oc. *retraire*) 1) Contar, referir, reprochar: «Dar en cara con alguna cosa que ya estaba olvidada»: «[...] e que non retraya lo que da» (PP); 2) Llevar, ahcer retroceder: «el color natural, que primera mente era derramado por todo el cuerpo, es rretraydo al estomago e a los entramientos del estomago» (SS).
- Rreuoluer*: v. (del lat. *revolvere*) Meditar algo: «rrebuelue en el coraçon de los tus consejos las voluntades e los tienpos, e temporizalos» (SS).
- Rrico omne*: vid. OMNE.
- Rrifano*: adj. (deriv. de *rifar*) Bravo, contencioso, pendenciero: «e que tire su natura contra malenconia, e con ella que aya catadura rrifana» (PP).
- Rromo*: adj. (de origen incierto) De nariz muy pequeña (Covarrubias, s.v. *romo*): «E el que es romo es cobdicioso» (PP).

Rruybarbo: n. m. (del lat. *rheu barbarum*)
«Planta que echa las hojas grandes, anchas y casi redondas, ásperas, y de un verde obscuro, alrededor de sus vástagos, en lo alto de los cuales arroja flores blan-

cas en forma de campanillas [...] Viene de China casi siempre, y es muy medicinal y usada en la Europa» (*Autoridades*, s.v. *ruibarbo*): «E prendet cada día del lectuario del ligno aloe e del ruybarbaro» (PP).

S

Sabor: n. m. (del lat. *sapor, -oris*): Gusto, gana (Corominas, s.v. *saber*), pero en el siglo XIII tenía más frecuentemente el sentido de «sensación dejada por algún acontecimiento»: «Ca los malos sabores tales son: de primero parecen bien e después tornan a mal, e han mal acabamiento al que los sygue» *Castigos de Sancho IV* (p. 314). HABER SABOR, tener delite, deleitarse: «E, por ende, uos fago yo y miente lo que uos yo solia dezir e uos auiedes ende grant sabor» (PP).

Saetas: n. f. (del lat. *sagitta*) Flecha: «[e] daran con sus saetas e con las algarradas» (PP).

Saluage: n. m. y f. (del oc. y cat. *salvatge*) Aborigen, originario de un lugar: «[...] de miedo que auie de las saluages d'esa tierra» (PP). Los diccionarios interpretan etimológicamente el vocablo: «El hombre que vive, o se ha criado en el bosque, selvas entre las fieras y brutos, o enteramente desnudo, u vestido de algunas pieles, de horroroso semblante, con barbas y cabellos largos, e hirsutos, como los que se suelen representar en la Arquitectura y Pintura» *Autoridades* (s.v. *salvage*); «Todo lo que es de la montaña; los pintores, que tienen licencia poética, pintan unos hombres todos cubiertos de vello de pies a cabeza, con cabellos largos y barba larga. Éstos llamaron los escritores de libros de caballerías salvajes. Ya podría acontecer algunos hombres haberse criado en algunas partes remotas, como en

islas desiertas, habiendo aportado allí por fortuna y gastado su ropa, andar desnudos, cubriéndolos la misma naturaleza con vello, para algún remedio suyo. Déstos han topado muchos los que han navegado por mares remotos. Llamamos salvaje al villano que sabe poco de cortesía» Covarrubias (s.v. *salvaje*). La imagen del salvaje, como bien deja ver Covarrubias está tomada de aquella que daban las novelas de caballerías; por eso, pienso que el vocablo en *Poridat* más que hacer referencia a ese arquetipo literario señala con esta voz los que vivían en un lugar, los originarios, en este caso, de la India (que no era precisamente un lugar salvaje para ellos).

Saluar: v. (del lat. tardío *salvare*) Saludar: «[...] no les dedes poder de llegar a uos quando uos uinieren saluar» (PP).

Saluo: adv. (del lat. *saluus*) A salvo: «E assy sera mas poridat su fazienda e en mas saluo» (PP).

Sanna: (origen incierto) Locura furiosa (Corominas, s.v. *saña*): «E que sea piadoso e, si sanna le uiniere, que no la quiera demostrar por fecho menos de pensar en ello» (PP).

Sardia: n. f. (del lat. *sardonyx, -onochis*) «Piedra preciosa medio transparente, y que no brilla: es ordinariamente de color de carne (por lo qual se llama carnalina, o cornalina) aunque algunas veces es colorada, y otras amarilla. Los más quieren que se llame Sardio, por hallarse en Cerdeña la más exquisita»

- (*Autoridades*, s.v. *sardio o sardo*): «Sardia faze uenir a ssy las nuues» (PP).
- Saumar*: v. (del lat. *subfumare*) Perfumar: «Desde ende saumarte has con saumerios al tiempo en que es con[v]enible» (SS).
- Sazon*: n. m. (del lat. *satio*, *-onis*) Época, tiempo (Corominas, s.v. *sembrar*): «el qui lo non da con sazón es tal como qui uierte el agua en la mar» (PP).
- Sciencia*: n. f. (del lat. *scientia*) 1) Conocimiento: «[...] dizen que la sciencia de la astronomia non pueden d'ella saber nada los omnes» (PP); 2) Sabiduría: «e que aya sciencia e que entienda la rrazon de la primera palabra» (PP).
- Sciencial*: adj. (deriv. de *ser*) SCIENCIAL PHILOSOPHIA, filosofía esencial: « Jo uos quiero mostrar una figura sciencial philosophia de ocho partes» (PP).
- Seer*: v. (del lat. *sedere*) «Estar en algún lugar»: «[...] yo non uos podia aguardar, nin andar conuusco, nin seer en uuestros conseios» (PP).
- Seglar*: adj. (del lat. *sæcularis*) Relativo al mundo: «e que non se trabage en los uicios ni en los sabores seglares» (PP).
- Segudar*: v. (del lat. *secutare*) Perseguir, alejar: «El adamant, este seguda todos malos pauores» (PP).
- Selenites*: n. f. (del gr. *σεληνίτης*) «Piedra blanca transparente, y de poco peso. Algunos la llaman Senites» (*Autoridades*, s.v. *selenites*): «Selenites esta creçe e mingua assy como la luna» (PP).
- Semeiar*: v. (del lat. *similiare*) Semejar, parecer: «E de guysa que non semeie aliuiamiento en uuestro dicho» (PP).
- Sen*: n. m. (del lat. *sensus*): Sentido, entendimiento: «[...] si non por miedo que non caya my libro en manos de omnes de mal sen» (PP).
- Sennal*: n. f. (del lat. *signalis*) Signo, «E creet todaui que sodes uos el uençedor e que uos sabedes senales d'esto» (PP).
- Sennalar*: v. (del lat. *signare*) NOMBRE SENNALADO, nombre preciso, conveniente: «Conuiene al rrey que aya nombre sennalado que non conuenga si no a el» (PP).
- Señorío*: n. m. (del lat. *sennorium*) «Dominio, o mando sobre alguna, cosa como propia o sujeta» *Autoridades* (s.v. *señorío*). «Señorío es poder que hombre tiene en su casa de hacer de ella e en ella lo que quisiere, segun Dios e segun fuero» *Partida III* (Tít. XXVIII, Ley 1, p. 567). HABER SEÑORÍO: «reinar sobre»: «fizo ganar las tierras e los regnos e auer sennorio sobre todos los reyes» (PP).
- Septemptrion*: n. m. (del lat. *septemptrio*) Constelación de la Ursa mayor o Carro: «son las partes del mundo quatro: orient e occident e meridie e septemptrion» (PP).
- Seruiciales*: n. m. pl. (deriv. de servicio) Seruidores del rey: «E quando entendieren los seruiciales que el es sabidor de todas las rentas [...]» (PP).
- Seruicio*: n. m. (del lat. *seruitium*) Servicio: «Ny fiedes por seruicio si non por omne que ayades prouado» (PP). Este vocablo, además de en su sentido general, «ministerium, officium», podía ser utilizado con diversos adjetivos que indicaban actividades diferentes: *seruitium curiæ*, *seruitium equi*, *seruitium culturæ*, etc. hasta *seruitium militari* para señalar la pertenencia al ejército (Du Cange, s.v. *seruitium*). HACER SERVICIO: «exercer en la milicia el empleo, que cada uno tiene» *Autoridades* (s.v. *servicio*): «[...] et non pudo yr con el en hueste nin fazerle seruicio» (PP).
- Seso*: n. m. (del lat. *sensus*) Vocablo que es difícil de definir. Covarrubias (s.v. *seso*) señaló que se toma «por el juicio y la cordura» *Autoridades* (s.v. *seso*) profundizó esta línea: «juicio, cordura, prudencia, o madurez». Sin embargo, Corominas (s.v. *sentir*) simplificó: «Pru-

- dencia, discreción». El «seso» se halla en el corazón del hombre: «Los sesos son pobladores del coraçon» *Cien capítulos* (p. 144) y su principal función es la de saber regir el reino: «La mayor partida del seso es que sepa levar los omnes» *Cien capítulos* (p. 147). Es el origen del «entendimiento»: «Del seso viene el entendimiento, ede la razon viene el conosçimiento» *Castigos de Sancho IV* (p. 280). a) *seso* puede asimilarse a la voz entendimiento, pero no confundirse con ella: «[...] era de bon seso et de buen entendimiento» (PP). En este caso, designa una capacidad de la inteligencia, el juicio. «Por su buen seso et por su buen conseio» (PP); b) palabra: «guardat uos que nunqua uos quexedes por cosa passada que esto es seso de mugeres que an poco seso» (PP).
- Sesudo*: adj. (deriv. de *seso*). La persona que tiene «seso». Posee las mismas relaciones que su sustantivo con la voz «entendimiento»: «omnes bonos e sedudos e de entendimientos agudos» (PP).
- Sieglo*: n. m. (del lat. *saeculum*) Mundo: «que desprecie dineros e las cosas [a] cçidendales del sieglo» (PP).
- Sindia*: n. f. (origen incierto) Piedra preciosa.
- Sino*: n. m. (del lat. *signum*) Destino: «Lo primero [quanto] mas es tormento o ensinamiento del anplio sino o del entendimiento [mas] es deseo de buena fama.» (SS).
- Sobreora*: adv. (deriv. de *hora*) Tarde: «por lo qual el rey de la India a sobreora ayrado e turbado llamo a todos los sabios de su rreyno» (SS).
- Sobrepujamiento*: n. m. (deriv. de *sobrepujar*) Abundancia: «del sobrepujamiento del manjar e del beuer se ensangosta el estomago» (SS).
- Sofrir*: v. (del lat. *sufferre*) Soportar: «todo rrey que passa su poder en dar e demanda de so pueblo mas que non puede sofrir mata a sy e a so pueblo» (PP).
- Solaz*: n. m. (del oc. ant. *solatz*) Placer, descanso: «E de la franqueza uiene solaz» (PP).
- Sopito*: adj. (del lat. *subitus*) Imprevisto, rápido: «la naturaleza non padescas l[o]s sopitos tras mudamientos» (SS).
- Sortija*: n. f. (del lat. vulgar **sorticula*) Anillo: «E qui tiene d'ello piedra en sortija en su dedo» (PP).
- Subjugar*: v. (del lat. *subjugare*) Dominar: «Quando, en uerdat, Alexandre subjugo a ssi a los persianos» (SS).
- Sudor*: n. m. (del lat. *sudor*, *-oris*) Sudor, transpiración: «[...] que mataua con [su] sudor a quantos se legaua» (PP).
- Sueno*: n. m. (del oc. antiguo *son*) Ruido, bullicio: «E traet muchas cosas maravillosas e temerosas e que fagan grandes suenos» (PP).
- Sufre*: n. m. (del lat. *sulphur*) Azufre. PIEDRA AZUFRE, «Comunmente se llama así al xugo mineral, o la crassitud de la tierra, preñada de la calidad ácida del vitriolo: y por esto se llama piedra azufre, y tierra azufre» (*Autoridades*, s.v. *azufre*): «e bannarse en agua de piedra sufre» (PP).
- Sulgema*: n. f. (origen incierto) Piedra preciosa.
- Superfluydat*: n. f. (del lat. *superfluitas*) Demasía y exceso: «[...] por que la superfluydat de las espensas sobrepuja los reditos de las çibdades» (SS).
- Suso*: adv. (del lat. vulgar *susum*) Arriba: «E por que son todos los ordenamientos suso e yuso fechos por el mundo» (PP).

T

- Tacha*: n. f. (del fr. *tache*) Falta, defecto: «[...] por las [tachas] encubiertas que son en los omnes, que non demande nyn las quiera saber» (PP).
- Talent*: n. m. (del gr. *talanton*) «Modo, u manera de executar alguna cosa» (*Autoridades*, s.v. *talante*). El «talante» se relaciona con las «maneras», pero se distingue de ellas: «Las buenas maneras e el buen talante es fructo de los buenos sesos. E el mal talante apegase a los que estan cerca asi como se pegan las malas maneras a los que estan con aquellos que las an» *Cien capítulos* (p. 125): «El que es neruioso es de mal talent'» (PP).
- Tenporizar*: v. (del lat. *temperare*) Atemperar: «rrebuelue en el coraçon de los tus consejos las voluntades e los tiempos, e tenporizalos» (SS).
- Tenprado*: adj. (deriv. de *templar*): Moderado. «Ama a los leales e tenprados en su cobdiçia» *Doze sabios* (p. 96): «Dixieron que fuese tenprado, por quanto tenprança es maravillosa virtud, e es medianera entre bien e mal, e es medio entre todas las cosas» *Doze sabios* (p. 82): «el que los a medianeros d'estos es tenprado» (PP).
- Tesoro*: n. m. (del lat. *thesaurus*) Riqueza (dicho de una manera general): «si uos conseiare que condesedes uuestro tesoro, si non fuere en muy grant cueyta, non uos es leal nin fiedes en el» (PP).
- Texedor*: n. m. (deriv. de *tejer*) Fabricante de telas: «E posaron en casa d'un texedor» (PP).
- Tina*: n. f. (del lat. *tina*) «Vasija grande de barro cocido, y algunas veces vidriado» (*Autoridades*, s.v. *tinaja*), pera aquí mejor «lugar de baño»: «E entre en tinas tenpradas» (PP).
- Tirar*: v. (del lat. *tirare*) Atraer: «maguer quel' quieran mostrar otro mesterr [sic] que nol' da su nacencia ala tira a su natura» (PP).
- Todauia*: adv. (de *toda y via*) Siempre: «Alexandre, sabet todauia fazienda de los pobres de uuestro rregno» (PP).
- Toller*: v. (del lat. *tollere*) Quitar. TOLLER PALABRA, quebrar el juramento: «guardat uos de fallir uuestra iura e de toller uos de uuestra palabra» (PP).
- Tornar*: v. (del lat. *torneare*) Darse vuelta: «echat uos a dormir sobr'el lado diestro un rrato, e depues tornat uos sobr'el siniestro» (PP).
- Tornear*: v. (del lat. *tornare*) Moldear, dar forma: «E quando le uiniere uoluntad de fazer alguna cosa, conuiene que la torne con so seso» (PP).
- Torpe*: adj. (del lat. *turpis*) Ignorate, deshonesto, impúdico, lascivo (*Autoridades*, s.v. *torpe*): «[...] que non pare mientes al yerro del torpe» (PP).
- Tosigo*: n. m. (del lat. *toxicum*) Veneno: «e saca el tosico con sudor del cuerpo» (PP).
- Trabajar*: v. (del lat. *tripaliare*) Esforzarse, aplicarse en hacer algo: «e que non se trabage en los uícios ni en los sabores seglares» (PP).
- Trasladar*: v. (del lat. *translatare*) «Traducir» *Autoridades* (s.v. *trasladar*). «Dixo el que traslado este libro Yahye abn Aluitac» (PP).
- Trasmudamiento*: n. m. (deriv. de *trasmudar*) Cambio: «la naturaleza non padesca l[o]s sopitos trasmudamientos» (SS).
- Traspasamiento*: n. m. (deriv. de *traspasar*) «La violación, o quebrantamiento de algún precepto, ley o estatuto» (*Autoridades*, s.v. *traspasamiento*): «obse[r]uançia de la largueza mucho es desfalleçida e traspasamiento largo» (SS).
- Trebeio*: n. m. (del lat. vulg. *tripalium*) TRABAJO DEL AJEDREZ, juego del ajedrez: «E parat mientes commo esta el alferça cabo del rrey en los trebeios del acedrex» (PP).

- Tremar*: v. (del lat. *tremulare*) Temblar: «[...] assi tremen e son rrefrenados los enemigos del rrey» (SS).
- Tuerto*: n. m. (del lat. *tortu*) Injusticia: «la contraria del tuerto es la iusticia» (PP).
- Turquesa*: n. f. (¿del fr. ant. *turcais*?) «Piedra preciosa de color azul turquí, que es mui

fino. Es mui clara y transparente. Su figura regularmente redonda, u ovalada: con el tiempo muda el color, y decae en verde» (*Autoridades*, s.v. *turquesa*): «La piedra turquesa precianla mucho todauia los rreyes» (PP).

U

- Uagroso*: adj. (del lat. *vacus*) 1) Perezoso: «El que a los oios que semeian oios de las bestias atericidos e de poco mouimiento e amortecidos en catar es engannoso e ladron e traydor e uagroso» (PP); 2) Pausado: «quien a la uoz tenprada entre gruessa e delgada e entre uagrosa e apressurada es sesudo e uerdadero» (PP).
- Uedar*: v. (del lat. *vetare*) Prohibir: «que gelo uiede que non se faga mas e non gelo dexe de uedar por amor nin por desamor de ninguno» (PP).
- Ueganbre*: n. f. (del lat. *medicamen*) Veneno: «E enbio uos en el una muy fremosa manceba que fue criada a ueganbre» (PP).
- Uehazar*: n. m. (del ár. *bazāhr*) Piedra preciosa de la India de muchos colores. Hay algunas amarillas claras y otras pardas. «Del noueno grado del signo de gemini es la piedra quel dizen bezahar. Esta es piedra muy preciada et muy noble, et fallan la de muchas colores, ca dellas ay amariellas claras, et otras pardas, et assi cadauna de su color» *Lapidario* (p. 62): «El uezahar es nonbre persiano, e quiere dezir el que tuelle el mal e el que tiene el alma en el cuerpo» (PP).
- Uencimiento*: n. m. (deriv. de *vencer*) Derrota: «E feneçe con uencimiento de la una parte d'ellos» (PP).
- Ueninoso*: adj. (deriv. de *ueneno*) Venenoso: «E guardat uos de las cosas ueninosas ca muchas uezes mataron los omnes buenos con ellas» (PP).

- Uentosas*: n. f. (deriv. de *viento*) «Instrumento de cirugía, que es un vaso regular de vidrio, a gosto de boca, y ancho de barriga, que calentánose con estopas encendidas, se aplica, a algunas partes del cuerpo, para atraher con violencia los humores a lo exterior» (*Autoridades*, s.v. *uentosa*): «E no a tienpo en todo el anno tan beno pora sangrar e pora fazer uentosas [...]» (PP).
- Uentura*: n. f. (del lat. *uentura*) «Lo por venir» (Corominas, s.v. *venir*). CON UENTURA: Con la protección de, bajo la protección de, «E comence con ayuda de Dios e con uentura de Miramomelin a trasladarlo» (PP); POR UENTURA, por hazar con sentido hipotético: «[...] e si algun rrey por uentura a de ser escaso [...]» (PP).
- Uerna*: v. 3º pers. sing. fut. simple de *uenir*.
- Uez*: adv. (del lat. *vicis*) Turno, alternativa (Corominas, s.v. *vez*). A LAS UEZES, en ocasiones, a veces: «E non desdenedes a omne de poco poder que a las uezes faze grant mal» (PP).
- Uianda*: n. f. (del fr. *viande*) Comida: «e uiene la uianda sobre la calentura acendida del estomago» (PP).
- Uoluntat*: n. f. (del lat. *uoluntas*) Voluntad. Sentimiento opuesto a la «cordura»: «La voluntad es enemiga del seso» *Cien capítulos* (p. 134). CUMPLIR LA VOLUNTAD, realizar el deseo: «Mas por el debdo que yo he conuusco e de conplir uuestra uoluntat» (PP).
- Usar*: vid. HUSAR.

V

Vegambre: vid. UEGANBRE.

Veneno: vid. UENINOSO.

Ventura: vid. UENTURA.

Verdadero: adj. (deriv. del lat. *verus*) «Sin engaño, doblez, o tergiversación» *Autoridades* (s.v. *verdadero*). «Maestro bono, alguazil leal e uerdadero» (PP).

Ve: vid. UEZ.

Vibora: vid. BIUORA.

Vitualla: n. f. (del lat. tardío *victualia*) «Las cosas necesarias para la comida» (*Autoridades*, s.v. *vitualia*): «Acreçienta las vituallas mas que a ti sean neçessarias» (SS).

Vituperamiento: n. m. (deriv. del lat. *vituperare*) Oprobio: «E el furtrar, en verdat, vituperamiento, del qual nasce captiuidat» (SS).

Y

Y: adv. (del lat. *ibi* o *hic*) Allí: «E, por ende, uos fago yo y miente» (PP).

Yerro: n. m. (del lat. *errare*) Falta, error, equivocación. «Sy el rey estas cosas non catase en aquel que el ruego faze, caerie ayna por ello en yerro» *Castigos de Sancho IV* (p. 158). Según los contextos, puede llegar a significar también «pecado»: «De quand grand yerro faze el que peca con muger casada» *Castigos de Sancho IV* (p. 197). «[...] que non pare mientes al yerro del torpe» (PP).

Yfante: n. m. (del lat. *infans*, *-ntis*) Niño: «E quando crecio el yfante punno el rrey de mostrarle sciencias» (PP).

Ymaginacion: n. m. (del lat. *imago*) Juicio, pensamiento: «que sea de buen entendimiento e muy sabio e que sea su [ymaginacion] muy ayna de quantol dixieren» (PP).

Yuntamiento: vid. IUNTAMIENTO.

Yuso: adv. (del lat. vulgar *jusum*) Abajo: «E por que son todos los ordenamientos suso e yuso fechos por el mundo» (PP).

Z

Zarco: adj. (del ár. vulgar *zarqa*) «Los ojos azules claros» (*Autoridades*, s.v. *zarco*): «el que es muy aluo e muy rruuo e de

mas zarco es senal de desuergonçado e de traydor» (PP).

PUV PUBLICACIONS
UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA